GACETA MUNICIPAL

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024

30 de marzo de 2022

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

AÑO:	NÚMERO:	VOLUMEN:
1	05	1/1

SUMARIO: Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2022-2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México;
23 de junio de 2022.
Oficio 20704004L/0259/2022

C. XOCHITL FLORES JIMÉNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
en el Registro Estatal de Planes y Programas

Con fundamento a lo establecido en el artículo 22 Bis fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como lo que señala el objetivo y funciones de esta Dirección General en el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; y para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 16 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, comunico a usted que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de **Chimalhuacán**, Estado de México, ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número **REPP-SPM-PDM 2022-2024/031-048-2022**, en virtud de que existe congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional, como lo acredita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en su calidad de instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante oficio número 207C02010000000/384/2022 del 13 de junio de 2022.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, me permito solicitar su autorización para que este importante documento rector de la Administración Pública del Municipio, sea parte de la información que el Gobierno del Estado de México, ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. M. en E. Rodrigo Jarque Lira. - Secretario de Finanzas.
Lic. Roberto Inda González. - Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez. – Auditora Superior del OSFEM.
L. en C.P. y A.P. Paola Vite Boccazzi. - Directora General del COPLADEM.
Archivo HAR/GLEG/FIAV.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN

2022-2024

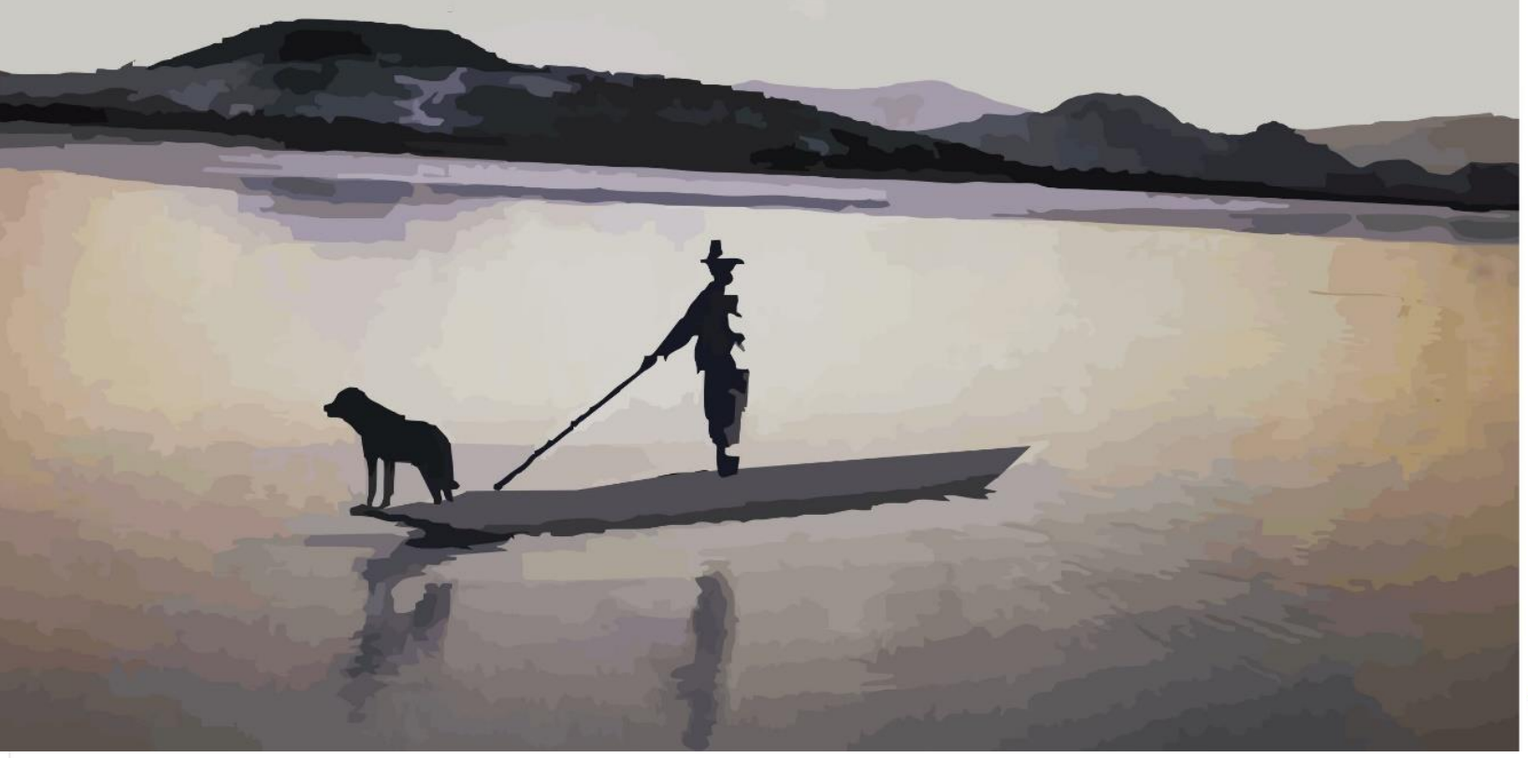

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN ... 1
I.I. OBJETIVO GENERAL ... 4
I.I.I. MISIÓN ... 6
I.I.II. VISIÓN ... 6
I.I.III. VALORES Y PRINCIPIOS ... 7
I.II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO ... 8
II. MARCO NORMATIVO ... 12
III. IMPORTANCIA DE LA AGENDA 2030 EN LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 ... 16
III.I. DESAFÍOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE ... 16
III.II. EL MUNICIPIO COMO IMPULSOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ... 17
III.III. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO ADOPTEN LOS CRITERIOS DE LA AGENDA 2030 EN SUS PROCESOS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE? ... 17
III.IV. LA INCLUSIÓN DE LOS ODS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ... 18
III.V. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL ALINEADO A LA AGENDA 2030 ... 19
IV. IMPORTANCIA DE LA DEMOCRACIA ... 20
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN ... 32
VI. PERFIL DEL MEDIO FÍSICO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN ... 34
... 40
V.II. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ... 40
PILAR I SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE ... 45
POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA ... 46
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS ... 55
SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE ... 59
EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA (EN SALUD) ... 70
EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD ... 73
ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN ... 78
EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA (EDUCACIÓN) ... 79
VIVIENDA DIGNA ... 81
DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA ... 85
PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ ... 92
POBLACIÓN INDÍGENA ... 93
PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ... 97
MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ... 98
CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN ... 104
ANALISIS PROSPECTIVO ... 110
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE ... 114
MECANISMOS DE EVALUACIÓN ... 118

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR 128
DESARROLLO ECONÓMICO 129
DESARROLLO REGIONAL 132
ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.) 134
EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA 137
EXPORTACIONES 154
FINANCIAMIENTO 155
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES 157
RASTROS MUNICIPALES 167
PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO 168
PANTEONES 172
INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 174
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 177
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILENTE 186
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 187
LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS 203
USO DE SUELO 205
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN 208
PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL 211
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO 223
ACCIÓN POR EL CLIMA 224
CALIDAD DEL AIRE 227
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 234
VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES 236
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 238
RECURSOS FORESTALES 239
PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVINIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL) 240
MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA 242
AGUA POTABLE 243
SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL 247
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 248
DRENAJE Y ALCANTARILLADO 249
RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL 250
ANALISIS PROSPECTIVO 255
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 260
MECANISMOS DE EVALUACIÓN 264
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 274
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA 275
DERECHOS HUMANOS 281
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN 283

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE. 286
MECANISMOS DE EVALUACIÓN 288
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO 294
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 295
EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES 299
ANALISIS PROSPECTIVO 302
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 303
MECANISMOS DE EVALUACIÓN 304
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE 308
ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 309
REGLAMENTACIÓN 310
MANUALES DE ORGANIZACIÓN 315
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 318
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS 322
COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD 325
FINANZAS PÚBLICAS SANAS 334
SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES 336
DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL 340
ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS 341
INVERSIÓN 343
GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 345
PERFIL TÉCNICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 347
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL 358
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 359
ANALISIS PROSPECTIVO 362
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 368
MECANISMOS DE EVALUACIÓN 373
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO 384
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO 385
ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS 387
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 388
ANÁLISIS PROSPECTIVO 393
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 394
MECANISMOS DE EVALUACIÓN 395
PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO 399
CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS 405

I. PRESENTACIÓN

Ante los crecientes desafíos a los que nos enfrentamos y cuyos efectos demandan una inmediata atención, se redacta el presente, como un documento que germina de la participación ciudadana, así como de los aportes del sector público y privado, exponiendo un compendio de estrategias metodológicas cuya finalidad es accionar, potencializar y fortalecer un cambio en el municipio de Chimalhuacán, forjando firmes cimientos para un futuro que beneficie a todos los habitantes por igual.

Con este fin, es imperante el reconocimiento de las leyes que integran dentro de sí las directrices pertinentes para llevarlo a cabo, por lo que aludiremos a los estatutos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de planeación del Estado de México y Municipios, la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley orgánica del Estado de México, entre otras, que decretan una serie de contenidos fundamentales para edificar apropiadamente un Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Para consolidar este proceso de transformación es necesario establecer las pautas principales que guiarán la ejecución del presente plan y, así mismo, determinarán los rubros que coadyuvarán a compilar la mayor parte de las problemáticas a subsanar, de conformidad a las referidas intervenciones. En este sentido, partiremos del Manual para la elaboración de planes de desarrollo municipal 2022-2024, como instrumento y documento rector para alinear la estructura definida por éste y la esencia misma de su contenido.

Derivando de este recurso, se establecen cuatro pilares de acción; el primero en materia social; el segundo en sentido económico; el tercero en función de lo territorial y el cuarto en relación con la seguridad.

Adicionalmente, estos pilares se desarrollan a través de tres ejes transversales, los cuales son: la equidad de género, la instauración de un gobierno capaz y responsable, así como la conectividad y la tecnología aplicadas al buen gobierno. Éstos fomentarán la correcta gobernabilidad y, en conjunto con los pilares, perseguirán la concepción de una profunda transformación local fundamentada en los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030, cuya orientación contribuirá a identificar las múltiples líneas de acción que fungirán en la formulación de metas, focalizando nuestra labor en los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

El último citado de los pilares ostenta uno de los obstáculos más apremiantes y angustiosos para todo el pueblo Chimalhuaquense por lo que, conscientes de ello, nos empeñaremos en implementar programas que generen un entorno seguro, ordenado y pacífico, en beneficio de la integridad ciudadana y la preservación de los derechos humanos.

Con la finalidad de cumplir los propósitos anteriores referentes a la seguridad, se pretende adquirir e integrar el uso de nuevo equipo y tecnología policial que se mantenga en consonancia con las necesidades vigentes, trabajando simultáneamente con las instituciones pertinentes de los tres niveles de gobierno, e insertando líneas de capacitación que fortalezcan y potencialicen el desempeño técnico y directivo de dichos departamentos.

En lo respectivo a la esfera social, nos esforzaremos por garantizar la visualización y el respaldo de cada sector ciudadano, estimulando la elaboración de programas de apoyo que impulsen sus proyectos y dignifiquen sus vidas, amparando de forma integral a la población mayormente vulnerable. Aspirando de esta manera, a erradicar la violencia y la discriminación, fomentando así la inclusión, la coexistencia respetuosa; segura; saludable y justa.

Aunado a ello, nos empeñaremos en reforzar el apoyo al área cultural de modo que esto contribuya a promover y conservar nuestras históricas tradiciones, cuya importancia se refleja en nuestra identidad como municipio, incentivando así la conformación de una unidad que nos permita trabajar de forma coordinada, firme y responsable.

Análogamente nos empeñaremos por preservar e incorporar nuevos espacios de diálogo y contacto ciudadano que funjan como pautas en la conformación de nuevas directrices de planeación que atiendan nuestras problemáticas y busquen reivindicar los derechos pertenecientes a cada individuo.

Por otro lado, aunado al pilar económico, aspiramos a desarrollar programas y proyectos que potencialicen la labor y libre competencia comercial de nuestro entorno, rescatando oficios característicos y tradicionales de nuestro pueblo, como lo son el carnaval, el bordado de sus trajes, la elaboración de sus máscaras, la cantería, la gastronomía, entre otros.

De esta forma, impulsaremos el turismo y fortaleceremos la economía local, procurando a su vez, generar las condiciones y estrategias óptimas en lo concerniente a las acciones de la administración municipal, con el objetivo de atraer la inversión de nuevas empresas que impulsen y modernicen el escenario social del municipio.

Así mismo, se focalizarán el uso de los recursos públicos con el objetivo de reconducirlos a las áreas indispensables, logrando optimizar su gestión. Consecuentemente, se invertirá en el fortalecimiento de obras públicas y herramientas de seguridad municipal centradas en la modernización.

Análogamente, se implementarán programas de apoyo, principalmente a los siguientes sectores: educativo, salud, empleo, artes y deportes, entre otros. Así como, a la población más vulnerable y desprotegida. Concediendo a nuestros ciudadanos la apertura de oportunidades igualitarias que contribuyan a potencializar sus capacidades y talentos, aprovechando estos para impulsar el futuro de nuestro municipio y posicionándonos a nivel estatal, nacional e internacional.

Además de ello, se destinará parte del presupuesto a la implementación de actividades que promuevan la sana convivencia y el respeto por los principios de equidad e igualdad humana, instaurando a su vez, programas y políticas públicas incluyentes, capacitando a nuestro personal y luchando para combatir la violencia.

En lo concerniente al pilar territorial planeamos concientizar a la población sobre los problemas y preocupaciones ecológicas como un primer paso hacia una educación ambiental que evidencie la importancia del uso correcto de los recursos naturales y áreas verdes. A raíz de ello, se crearán y ampliarán las ciclovías de nuestro municipio, promoviendo la movilidad sustentable. Procurando a su vez, fomentar e incluir planes de reciclaje que, aunados a los propósitos de los demás pilares, busquen trazar los primeros pasos hacia un desarrollo sostenible.

A su vez, dentro de esta misma temática, se buscará rescatar espacios públicos abandonados, avenidas deterioradas, así como parques y plazas en ruinas, para reinstaurarlos y activar los sectores económicos, sociales y culturales del municipio. Se reacondicionará y mejorará la infraestructura vial de forma eficiente y sostenible, con el objetivo de minimizar los periodos de desplazamiento.

Así mismo, en relación con el desarrollo urbano, se monitoreará constantemente el crecimiento poblacional para contener la gestación de asentamientos humanos irregulares, lo anterior con el objetivo de prevenir problemáticas tales como: las crisis de vivienda, el ordenamiento deficiente del territorio, el deterioro y escasez de los ecosistemas, así como la carencia de los servicios públicos básicos.

De esta forma, evitaremos el estancamiento económico y social de nuestro municipio, suscitando las condiciones necesarias para garantizar el derecho a una vivienda digna; el bienestar de la población; la supresión del rezago social y la pobreza; la planeación adecuada del diseño territorial; así como el uso eficiente y sostenible del suelo.

En otra materia, respecto al primer eje transversal, es indispensable tomar acciones encaminadas a subsanar y atender los alarmantes índices de violencia, la segregación de género, la objetivación sexual, las practicas misóginas, entre otras expresiones culturales que naturalizan la impetuosidad hacia las mujeres.

Conscientes de ello, se formularán las medidas pertinentes para garantizar la aplicabilidad tanto de los derechos humanos como de los sociales, dando origen a la creación de espacios, centros y programas de apoyo para la población vulnerable. Tales como la casa de esperanza, la cual será un centro de atención para aquellas personas que han sufrido de violencia intrafamiliar y de género.

Consecuentemente, se procurará fomentar la cultura de prevención de la violencia en todas sus manifestaciones, promoviendo de esta manera, la igualdad social como método de desarraigo de la agresión de género. Lo anterior, con el fin de construir una sociedad equitativa y empoderada que haga partícipes a todas y todos los ciudadanos indiscriminadamente, permitiendo el desarrollo de una visión integral sobre la cual trabajar.

En adición a ello, surge el segundo eje, que pretenderá constituir un gobierno moderno, capaz y responsable cuyas respuestas sean congruentes frente las demandas sociales, interviniendo de forma eficiente en la resolución de problemáticas, mismo que se encuentre abierto a la opinión pública. De esta manera, nos comprometemos a construir una estructura orgánica de trabajo, que se represente por la honestidad, el profesionalismo y la responsabilidad, las cuales se ejerzan en todo momento, a favor del pueblo.

Por último, nuestro tercer eje, referido a la innovación tecnológica coordinada al buen gobierno, se encaminará en relación a la implementación de recursos digitales que agilicen los servicios públicos, al igual que plataformas que reflejen la actualización de los avances en la resolución de las diversas problemáticas, permitiendo a su vez la apertura de medios de participación ciudadana que, simultáneamente, proyecten una administración responsable, ética, transparente y honesta de nuestros servidores públicos. Formando puentes de contacto ciudadano estables y efectivos.

En resumen, el presente gobierno busca conceder una apertura a la ciudadanía que nos permita concebir un mejor municipio, en el que se reivindiquen los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos, al mismo tiempo que se les otorgue la calidad de vida que merecen.

Es tiempo de retomar acción conjuntamente, de participar y transformar a Chimalhuacán con igualdad.

I.I. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la transformación municipal junto al pueblo de Chimalhuacán, formulando un nuevo modelo de gobierno que, desde una administración pública eficiente y progresista, sea capaz de maximizar y optimizar los recursos disponibles, mismos que garanticen resultados concretos, apoyándose del diagnóstico, planeación, presupuesto, seguimiento y control para cumplir responsablemente con los compromisos adquiridos emanados de las demandas ciudadanas.

Con base en lo anterior, se formularon los siguientes propósitos específicos que nos ayudarán a materializar el esquema de planificación municipal:

- Identificar mediante el análisis regional y local, las capacidades, fortalezas, amenazas, así como las oportunidades de nuestro municipio con el fin de potenciarlas para la activación del desarrollo económico, cultural y turístico en Chimalhuacán.

- Designar espacios permanentes de participación ciudadana en los que nuestros habitantes accedan sin distinción alguna, con el objetivo de establecer y cimentar una unidad de trabajo que fortalezca la cohesión social y la encamine en favor de la defensa de los derechos humanos y la reducción de las carencias poblaciónales.

- Erradicar la violencia y segregación social en el ámbito público y privado, promoviendo valores como la integridad, equidad e igualdad, así como la defensa de los derechos de la mujer. Estableciendo programas y políticas con perspectiva de género en todas las esferas sociales de nuestro municipio.

- Garantizar que las comunidades tengan el derecho a satisfacer sus necesidades más básicas, las cuales dignifiquen la vida de nuestros ciudadanos y reduzcan el índice de población vulnerable y en situación de pobreza.

- Reestablecer el orden y la paz social innovando el equipamiento y capacitando al personal de las áreas de seguridad, en función de la integridad de nuestros ciudadanos y del cumplimiento de sus derechos, visibilizando especialmente a aquellos que se encuentren en condiciones vulnerables.

- Fomentar la educación y cultura en nuestro municipio mediante programas de apoyo a las instituciones para el mejoramiento de su infraestructura; así como la incorporación de proyectos en favor de los estudiantes, con el objetivo de que concluyan los diversos niveles escolares. Por otro lado, en materia de cultura, se trabajará para preservar e impulsar, las diferentes tradiciones y costumbres que caracterizan al municipio. Arraigando, de esta forma, los sentidos de pertinencia e identidad de la población. Configurando un mejor futuro para ellos como individuos y para nosotros como comunidad.

- Implementar mecanismos de protección y restauración del medio ambiente, fomentando el uso sostenible de los ecosistemas municipales para enfrentar y revertir el deterioro de nuestro territorio, así como de la pérdida de biodiversidad.

- Coordinar nuestro proyecto social de desarrollo con los diferentes niveles de gobierno; federal y estatal.

- Constituir a nuestro municipio como un referente de vanguardia social, económica, cultural y tecnológica, respaldando e impulsando a las políticas públicas que incentiven el progreso local y regional.

- Impulsar la modernización tecnológica y la conectividad con el objetivo de ampliar la calidad de los servicios públicos; implementar un sistema de acceso eficaz a la información para

mejorar el régimen de transparencia; y establecer mecanismos de dialogo permanentes con la ciudadanía.

- Diseñar políticas públicas que promuevan las condiciones idóneas, con el objetivo de incentivar la inversión de empresas, mismas que fomenten el empleo y generen un escenario competitivo, con relación a los bienes y servicios.

Estos objetivos, surgen de las demandas ciudadanas identificadas y de las iniciativas gubernamentales establecidas desde una perspectiva más humana y cercana al pueblo. Además del análisis exhaustivo de las deficiencias locales, así como de la alineación de éstas con los propósitos globales de la agenda 2030. Logrando de esta forma, asentar las bases del desarrollo sostenible a fin de constituir mejores condiciones de vida y de oportunidades para nuestros ciudadanos, tanto para su bienestar en el presente como para el futuro.

Sin embargo, para alcanzar estos objetivos, es primordial contar con la calidad ética, moral y profesional de nuestros servidores públicos, con el propósito de que los habitantes puedan percibir y ser beneficiarios de los resultados de la labor del gobierno actual.

I.I.I. MISIÓN

Edificar un gobierno equitativo, sustentable y eficiente, que trabaje firmemente por la municipalidad y sus habitantes. Resolviendo las problemáticas sociales, económicas, territoriales y de seguridad, mediante el fomento de la democracia participativa conjunta a la integración de mejoras administrativas que garanticen el desempeño, la legalidad e integridad de nuestra labor, tales como la inclusión y promoción de la igualdad de género, la instauración de una gestión capaz y responsable, así como el fortalecimiento de las facultades administrativas a través de la innovación tecnológica aplicada al buen gobierno.

I.I.II. VISIÓN

Ser un municipio que gobierne bajo los principios éticos de los servidores públicos, construyendo un entorno seguro e igualitario, identificando las problemáticas apremiantes, y considerando a la agenda 2030 como un instrumento para conducir de forma sustentable el desarrollo municipal.

Derivado de lo anterior, se reducirá la segregación social; la violencia; la delincuencia, la pobreza, y con ello, el hambre y la desigualdad, instaurando un ambiente sano, justo, equitativo y pacífico. Mismo, que garantice y proteja los derechos poblaciónales, permitiéndonos transitar pacíficamente por las calles de nuestro municipio, reestableciendo la calidad, dignidad y el respeto por las vidas de los chimalhuaquenses.

De la misma manera, habrá espacios en los que la ciudadanía sea escuchada y atendida, permitiéndonos fortalecer tanto nuestra relación, como la comunicación entre ciudadanía – gobierno, trabajando conjuntamente para edificar una comunidad cohesionada que nos faculte para resolver mancomunadamente las problemáticas emergentes.

Así mismo, existirán zonas de recreación social acordes al diseño e imagen urbana del municipio, promoviendo en todo momento el desarrollo cultural. De esta forma, nos posicionaremos como un ayuntamiento vanguardista, lleno de oportunidades, con crecimiento económico constante y un panorama próspero para toda la población.

De igual forma, se trabajará en favor de la preservación del medio ambiente, armonizando, gracias a las consideraciones de la agenda 2030, las implementaciones que se ejecutarán en beneficio del progreso municipal con los compromisos del desarrollo sostenible, cuidando a la naturaleza, los recursos y a nosotros mismos.

Por otro lado, nos conformaremos como un municipio que promueva y fomente el desarrollo e innovación tecnológica implementada a través de políticas públicas que den lugar a la instauración de un gobierno digital, optimizando los procesos administrativos y operativos de la gestión pública, no solo con el objetivo de diferenciarnos, sino de proyectarnos como un referente de crecimiento a nivel regional y estatal.

“Juntos construiremos el Chimalhuacán que todos queremos”.

I.I.III. VALORES Y PRINCIPIOS

Durante la administración pública municipal 2022- 2024, nos comprometemos a trabajar honrada y rigurosamente, en consonancia con los principios de transparencia, incorruptibilidad, legalidad, equidad, austeridad, honestidad e igualdad.

A favor de ello, se luchará en contra de la concesión de privilegios políticos, la corrupción y el desvío injustificado de los recursos públicos, así como de su despilfarro. Por lo que, se actuará no solamente con el ejemplo hacia una nueva transformación, sino que se fomentará en todo momento la libertad, el respeto y la dignidad humana. Así mismo, bajo la confianza que la ciudadanía nos confirió, ejerceremos nuestra autoridad y potestad al servicio de los habitantes de Chimalhuacán.

De esta forma, propiciaremos las condiciones necesarias para ejercer la ley de forma justa y ecuánime, reafirmando los tres compromisos nacionales de "no mentir, no robar y no traicionar", forjando un municipio renovado, armónico y que vele por la integridad e intereses de sus habitantes.

I.II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Agradezco y reconozco a nuestras compañeras, compañeros, lideres, luchadores y luchadoras sociales, así como a los vecinos de nuestro querido municipio; que con su ejemplo, entrega y compromiso hemos sostenido a la izquierda como una opción de cambio en los últimos 30 años, para ponerle fin a los cacicazgos y las injusticias que tanto han lastimado a nuestro pueblo.

El 6 de junio del 2022, el pueblo de Chimalhuacán hizo historia, porque decidió con su voto en las urnas de manera consiente y valiente un cambio de rumbo. Después de 75 años con un solo partido en el poder, y de 21 años representados por una misma organización política, gracia a la democracia participativa, este poderío llegó a su fin. Dando inicio a la alternancia y el cambio verdadero, tan anhelado por las y los chimalhuaquenses.

Hoy para mí, representa un honor ser la primera presidenta municipal, surgida de la lucha histórica de la izquierda y de la cuarta transformación aquí en Chimalhuacán. Pero me enorgullece más ser la primera mujer que encabezara el proceso de cambio en compañía del pueblo bueno, noble y sobre todo trabajador.

Este proyecto de transformación impulsado por un hombre profundamente humanista, un excelente líder moral y un gran aliado del pueblo como lo es el Lic. Andrés Manuel López Obrador. Quien nos inspira a mantener la lucha para poder cambiar y combatir tanto la desigualdad como la injusticia que padece nuestro pueblo, porque como bien dice, **“por el bien de todos, primero los pobres.”**

La cuarta transformación que dio inicio en el año de 2018 a nivel nacional y hoy, finalmente, llegó a nuestro municipio, con la finalidad de impulsar dicho proyecto en Chimalhuacán. Por lo que, nuestro compromiso de ahora en adelante, será seguir sus pasos para construir, en base de este plan nacional, el bienestar de todas y todos por igual.

Actualmente contamos con una población de 705,193 habitantes, que posicionan a Chimalhuacán como el quinto municipio más poblado del Estado de México y el vigésimo noveno a nivel nacional. Esto nos impulsa a trabajar para resolver cada una de las necesidades de nuestros ciudadanos y ofrecer los resultados que el pueblo requiere.

Por el bien de Chimalhuacán, exhortó a la administración pública municipal a ser nuestros principales aliados, para que trabajemos de manera conjunta con los tres niveles de gobierno, apegados a la agenda 2030, el plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Estatal para entregar los mejores resultados a nuestro municipio.

La primera acción de gobierno será devolverle al pueblo sus derechos y oportunidades, que se les negaron por 21 años. Bajo los principios de austeridad, combate a la corrupción y cero privilegios, para evitar a toda costa el despilfarro de recursos públicos y los gastos innecesarios.

Como gobierno municipal la transparencia y la rendición de cuentas no serán una opción sino una obligación, y como servidores públicos la honestidad y la honradez son valores inquebrantables. Desarrollaremos un programa de recaudación eficaz en beneficio de la población, el cual fortalecerá no solo las finanzas públicas, sino que detonará el desarrollo de nuestro municipio.

En tema del gasto público se reasignará el presupuesto para fortalecer la obra pública. Implementando programas sociales para los más desprotegidos, educación, salud, empleo, seguridad pública, y por primera vez se asignará recurso para promover la equidad de género, vamos a combatir la violencia intrafamiliar y sobre todo la violencia hacia la mujer.

Fortaleceremos la economía local y gestionaremos ante las instancias correspondientes, el Instituto Municipal del Emprendedor.

En educación se gestionará apoyo para las escuelas más atrasadas del municipio, impactando directamente en la calidad educativa de los estudiantes chimalhuaquenses.

En materia territorial, se realizará la creación y ampliación de ciclovías para una movilidad sustentable y amigable con el medio ambiente. Instalaremos luminarias en avenidas y calles del municipio, rescataremos espacios públicos que están abandonados. Trabajaremos en la rehabilitación de avenidas principales, parques y plazas y se realizará el reordenamiento vial para agilizar el flujo vehicular y disminuir los tiempos de traslado.

En temas de desarrollo urbano, haremos gestionaremos la regularización y escrituración de los predios que se encuentran dentro del límite urbano. Se implementará la política de veda para contribuir al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

En apoyo a la población más vulnerable que no cuente con ayuda de programas beneficiosos del gobierno federal ni del gobierno estatal, se crearán alternativas de protección y desarrollo social, para fortalecer la salud, la educación y la alimentación, permitiendo potenciar y dignificar la vida de la población.

Por otro lado, en apoyo a las mujeres violentadas, crearemos la casa de la esperanza, la cual será un centro de atención para aquellas que sufren de violencia intrafamiliar.

En los próximos 3 años el deporte será prioridad, por ello invertiremos en el IMCUFIDECH para hacer que las infraestructuras de deportivos y espacios públicos impulsen los talentos de los deportistas locales, para que así, pongan en alto el nombre de nuestro municipio de Chimalhuacán, estado y país.

Fortaleceremos todas nuestras tradiciones, especialmente al carnaval; sus comparsas, andancias, orquestas y artesanos, característicos de la cultura de Chimalhuacán, para fomentar el empleo y el turismo de nuestro municipio.

Por otro lado, respecto a la inseguridad que ha lastimado y desgarrado a nuestro pueblo, cuya problemática es indignante al atravesar cada aspecto de nuestras vidas y cuya extensión se ha propagado como un cáncer que daña diariamente el tejido social de nuestro querido Chimalhuacán, actualizaremos e integraremos el uso de la tecnología de vanguardia en lo operativo, técnico y administrativo, lo cual permitirá la profesionalización de los elementos de seguridad pública.

Implementarán acciones de gobierno que permitan que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades de empleo; de educación, así como el acceso a servicios públicos, para que puedan desarrollarse libre y eficientemente en todos los sectores.

Trabajando de la mano, pueblo y gobierno, estamos transformando con igualdad la realidad de Chimalhuacán, atendiendo a los pilares y los ejes trasversales que regirán el actuar de la administración pública 2022-2024. Gracias al voto de confianza que nos brindan los ciudadanos de Chimalhuacán, ¡por qué ustedes son parte de esta historia donde se da inicio a una nueva etapa de gobierno y bienestar!

Francisco I. Madero, estaba convencido que, **“un buen gobierno solamente puede existir, cuando hay buenos ciudadanos”.** Y estoy convencida de que en Chimalhuacán existen excelentes ciudadanos. Hoy tenemos la oportunidad de hacer de Chimalhuacán el municipio que todos y todas merecemos, necesitamos y queremos.

XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN.

II. MARCO NORMATIVO

La elaboración y ejecución del presente plan está determinada por la existencia de diversas disposiciones legales cuyo objeto es regular y verificar la correcta ejecución tanto de nuestras prácticas como de las estrategias previas, para lograr establecer un sistema que visibilice y beneficie a toda la población por igual.

En este sentido, las normas de mayor aplicación en la conformación de nuestro plan, están motivadas y fundamentadas por los siguientes ordenamientos:

A nivel Federal:

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

a) En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

b) En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

c) En el artículo 115, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

B. Ley de Planeación:

. Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

a) El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.

b) Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

c) La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

d) La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

A nivel Estatal:

A. Constitución Política del Estado.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurran los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

B. Ley de Planeación Del Estado de México y Municipios

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo

del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las táreas de planeación.

C. Ley Orgánica Municipal

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

D. Reglamento de la ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Este reglamento tiene como finalidad especificar y complementar el ordenamiento jurídico que le dio origen, para contribuir a la concreción y cumplimiento de las acciones que en ésta se contemplan, garantizando su correcta aplicación en casos concretos provistos por la misma.

Principales instrumentos para la planeación municipal

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación del gobierno federal, estatal y municipal, para lo cual existen los siguientes instrumentos de coordinación:

- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)

a. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)

El COPLADEM es un organismo público de coordinación y concertación descentralizado del gobierno estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene como funciones básicas las siguientes:

- Coordinar las relaciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal, derivadas de las acciones de planeación.
- Concertar las acciones entre la sociedad y el gobierno estatal.
- Elaborar y actualizar el plan estatal de desarrollo.
- Proponer a los gobiernos federal y estatal programas anuales de inversión para el estado y los municipios.
- Evaluar los programas y acciones concertadas entre la federación y el estado.

b. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El COPLADEMUN es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del ejecutivo estatal por ley del congreso local. Encargado de promover y coordinar:

1. La formulación,
2. instrumentación y
3. control evaluación del plan municipal de desarrollo.

Es el mecanismo más adecuado de participación coordinación y concertación y decisión entre la comunidad y el gobierno municipal.

c. Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)

Este instituto nace a partir del gobierno Federal Mexicano con el objetivo de lograr un mayor empoderamiento de la mujer, haciendo valer las leyes en torno a la equidad de género en la ciudadanía y luchando en favor de la tolerancia, la igualdad de oportunidades sin discriminación de por medio, y de la erradicación de la violencia contra la mujer.

Los siguientes son algunos de los programas que ha creado esta entidad:

- Fondo pro-equidad
- Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
- Modelo de equidad de género
- Mujer y Medio Ambiente
- Prevención de la trata de personas

d. Sistema Nacional de Planeación Democrática

De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, (SEPD), es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, entre sí y en colaboración con los diferentes sectores de la sociedad toman decisiones para conducir de forma coordinada el proceso de planeación.

Por ello, y en congruencia con la *Ley Orgánica Municipal*, los aspectos de planeación se deben llevar a cabo a través de un *Sistema Municipal de Planeación Democrática*, cuya organización y funcionamiento sea consecuente con lo que se establezca en el ámbito estatal.

Los instrumentos para tomar en cuenta en el proceso de planeación son el *Plan Estatal de Desarrollo (PED), el PDM y los derivados del PED*. Por lo anterior, y tomando en consideración la vinculación que debe existir entre los distintos órdenes de gobierno, las administraciones municipales observarán diferentes principios para el diseño y ejecución del Sistema Municipal de Planeación Democrática (véase el esquema 1).

Esquema 1
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; con base en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Del mismo modo, el SEPD con el propósito de contribuir al desarrollo integral y equilibrado del estado, orienta a definir las prioridades de los instrumentos de planeación atendiendo una serie de componentes específicos (véase el esquema 2); por lo anterior, el PDM, considerado como documento rector de la planeación en el ámbito municipal, deberá tomar en cuenta los componentes señalados.

Componentes del Sistema Estatal de Planeación Democrática:

Esquema 2
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; con base en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

A nivel municipal:

a. Sistema Municipal de Planeación Democrática

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, con enfoque de sostenibilidad, así como a servir a la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.

Los aspectos de la planeación en cada municipio se llevarán a cabo mediante un *Sistema Municipal de Planeación Democrática*, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla*, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación.

En ese sentido, el municipio contará con el PDM, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los *Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo*. El PDM contendrá como mínimo los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio en donde se incorporen los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales, mismos que se verán reflejados en los programas de la Administración Pública Municipal.

Las previsiones del PDM se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales que regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

III. IMPORTANCIA DE LA AGENDA 2030 EN LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Desde su aprobación en el año 2015, este documento no sólo ha conferido gran relevancia histórica por consolidar el primer intento a escala mundial, de solucionar simultáneamente el nivel de vida de millones de personas en todo el mundo; sino que se ha posicionado como un instrumento imprescindible para la conformación de las planeaciones estratégicas gubernamentales a nivel global.

Sin embargo, antes de denostar su importancia en nuestra labor, debemos respondernos lo siguiente: ¿qué es la agenda 2030? ¿De dónde surge? ¿Por qué motivo es mundialmente referenciada? Para finalmente contestar, ¿por qué es importante para nuestra planeación municipal?

La agenda 2030 para el desarrollo sostenible nace, a partir de las labores y el convenio de 193 países incorporados a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), posicionándose un instrumento rector, cuyo objetivo es presentar un panorama íntegro y multisectorial de las problemáticas que aquejan globalmente a la ciudadanía. Visibilizando preocupaciones sociales, ambientales, culturales y económicas. Para, en función de ello, establecer 17 objetivos y 169 metas clave, con el propósito de jerarquizarlas de conformidad a las diversas características propias y resolverlas de forma sustentable.

Gracias a su composición y propósitos, que buscan la reinstauración y el fortalecimiento de la paz universal; la libertad; el progreso; la equidad; así como el respeto y la garantía de los derechos humanos; ésta se considera de suma importancia para la conducción de las decisiones gubernamentales alrededor de todo el mundo. Sin embargo, en este punto podríamos preguntarnos, ¿cómo? O ¿por qué un complejo internacional, tienen incidencia en nuestra planeación local?

Antes que nada, habrá que comprender la estructura de nuestro país, la cual se conforma por un compuesto de 32 entidades federativas que, a su vez, se organizan en regiones y, finalmente, éstas se dividen por municipios.

Éstos últimos, constituyen una unidad fundamental y primigenia para la organización social, económica y política de México. Situándose como una fuerza motriz que posibilita desde los más profundo del país, las transformaciones reflejadas por nuestro país.

De la misma forma, los objetivos y metas de la agenda 2030, así como los municipios, focalizan sus acciones en los territorios locales que conforman a nuestra nación para, a partir de ello, proyectar las mejorías que poco a poco, le confieren a ésta la cualidad de progresar.

Sin embargo, habrá que comprender que, así como cualquier otra zona, nuestra planeación puede verse transversa por una serie de desafíos que habrá de eliminar para justamente, conducirnos a un futuro pacífico y próspero.

III.I. DESAFÍOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En México, existen una gran serie de obstáculos que imposibilitan el alcance del desarrollo sostenible, tan indispensable para nuestro país. Dentro de éstos, se identifican los altos índices de desigualdad social, la ausencia de inclusión; sobrepoblación y deficiencia de la planeación urbana, así como las limitantes del diseño territorial, como lo son los recursos técnicos y financieros de los que se dispone. Así mismo, la nula educación ambiental; la insuficiencia del acceso a servicios básicos como la educación, salud y una vida digna; la informalidad del mercado laboral; entre otros, que conforman una lista casi interminable.

Más aún, derivado de la contingencia sanitaria causada por la enfermedad de covid-19, se ha denostado la inconmensurable brecha de carencias derivadas no sólo de los efectos actuales, sino también de los años de corrupción y de la fragilidad del estado de derecho. Así como del desvío de recursos públicos, el déficit profesional, además de ético, de los dirigentes que se nos han impuesto,

cuyo efecto administrativo nos afecta actual y prospectivamente, de forma económica, educaciónal, cultural y ambiental.

Sin embargo, conscientes de que este prolongado catálogo de problemáticas no desaparecerá repentinamente, sino con dedicación, esfuerzo y unidad. Convocamos a la comunidad a participar activamente en la toma de decisiones municipal, sugiriendo la implementación tanto de nuevas estrategias, como de líneas de acción que movilicen y transformen nuestra realidad, estableciendo un mejor futuro para todos.

En consecuencia, exhortamos encarecidamente a la población a trabajar conjuntamente con el ayuntamiento, a involucrarse y a participar en los mecanismos que se implementarán, para hacer escuchar su voz, a la vez que reivindican los derechos que anteriormente, les fueron arrebatados.

Anacrónicamente, nos comprometemos a laborar arduamente en favor del fortalecimiento, mediante la formulación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal, estableciendo estrategias que coadyuven a las sinergias institucionales de los tres niveles de gobierno y a la localización de los ODS en Chimalhuacán.

De igual forma, se constituirán programas y líneas de acción, que impacten en el desarrollo local, metropolitano y regional. Fundamentándose siempre, en mecanismos democráticos que, aunado a lo anterior, posibiliten la resolución integral y permanente de los problemas detectados.

III.II. EL MUNICIPIO COMO IMPULSOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Como se ha descrito anteriormente, para la consolidación de una transformación nacional, es imperante, impulsar ésta desde su interior. En otras palabras, el crecimiento y desarrollo de un país, no puede percibirse sin antes observar la evolución de su primer orden de gobierno, es decir, los municipios. Así mismo, podemos aplicar esta noción a la organización y el progreso a nivel global.

Por lo que, para avanzar sin dejar a nadie atrás, como lo afirma la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, hay que comenzar con el cumplimiento de sus objetivos a nivel local, puesto que, para que las estructuras de los sistemas políticos sean sólidas, deben comenzar fortaleciendo a los eslabones que las conforman. Así pues, nuestro país no es la excepción, y mucho menos nuestros municipios, los cuales, son también sujetos de observación en el panorama internacional.

Por otro lado, nuestros municipios, la unidad básica de la división territorial de nuestro país, son los encargados de estructurar, facultar y proveer servicios públicos como lo son el tratamiento y disposición de aguas residuales, alcantarillado, drenaje, alumbrado público, recolección de basura, administración de panteones, estructuración de calles, parques y jardines, entre otros, por lo que es su deber satisfacer y cubrir las necesidades elementales de sus ciudadanos.

A consecuencia de ello, es imperante que la administración pública conozca y sea consciente de los beneficios del cumplimiento de las metas y objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible para, posteriormente, aprovecharlas estratégicamente y detonar el progreso con su uso y características, mejorando la calidad de vida de los habitantes, sin dejar de lado la preservación del medio ambiente. Combatiendo el hambre, la pobreza extrema, el rezago educativo, la contaminación y la inseguridad por medio de estrategias que no comprometan nuestro entorno.

III.III. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO ADOPTEN LOS CRITERIOS DE LA AGENDA 2030 EN SUS PROCESOS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE?

De conformidad con las leyes plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 115 señala que los municipios poseen un gobierno propio y un orden jurídico específico, por lo cual, son los responsables de, por un lado, mantener el orden público; y por otro, de sistematizar tanto las obras como los servicios públicos necesarios para el bienestar de nuestra ciudadanía.

Por lo tanto, es de suma importancia que, tal como lo sugiere la agenda 2030, éstos constituyan localidades sostenibles, con "asentamientos humanos inclusivos, seguros y resilientes". Sin embargo, es importante comprender también que, si bien, los municipios representan el motor del desarrollo del país, también son sedes características de su inseguridad, violencia y marginación social.

Por lo tanto, para disminuirlas, es imperante la adopción de la agenda para el desarrollo sostenible 2030, pero también lo es la planeación municipal, la cual, es la encargada de analizar el pasado y el presente del municipio, e identificar las fortalezas y debilidades locales para, posteriormente, esbozar un camino que conduzca a un mejor futuro para la sociedad.

Así pues, al considerar y estudiar los 17 objetivos y las metas de tal agenda, entre los cuales se encuentran la pobreza; la hambruna; la escasez del acceso a los servicios de salud y educación; la reducción de desigualdades; la contaminación ambiental, hídrica y terrestre; y otras más, encontramos que, las problemáticas que aquejan a nuestros territorios y que ésta busca identificar y subsanar son los mismos.

Finalmente, al detectar los inconvenientes, analizarlos, compararlos con la agenda y configurar la estructura y líneas de acción adecuadas para las características específicas de nuestros municipios, conseguirán repararlos, generando las condiciones necesarias y suficientes no sólo para el cumplimiento de las metas de la agenda 2030, sino también para la edificación de comunidades más sólidas y seguras.

III.IV. LA INCLUSIÓN DE LOS ODS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

México ha sido internacionalmente reconocido por sus esfuerzos para concretar la realización de los objetivos de la agenda 2030, facultando e instruyendo a sus gobiernos estatales y municipales al respecto, para garantizar el conocimiento e implementación de los objetivos y las metas de ésta. Así mismo, promoviendo a la creación de instancias que aseguren su desarrollo y cumplimiento; incentivando e impulsando a las legislaciones de enfoque sostenible en los congresos locales; e implementando herramientas que ayuden a difundir los logros, experiencias y la trayectoria política que se ha cursado para materializar las iniciativas de la agenda y de nuestro país.

En el Estado de México, las labores han sido igualmente extenuantes, decretando la creación del congreso nacional de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, como un instrumento de vinculación entre el ejecutivo Federal, los gobiernos municipales, los sectores privados y sociales, así como con la academia.

Actuando conjuntamente, en favor del fortalecimiento del estado de derecho, para lograr comunidades seguras y pacíficas. El esquema siguiente muestra gráfica y visualmente la formulación y el diseño de los alineamientos de la planeación estatal a la agenda 2030, distribuyendo sus objetivos de conformidad a la realidad y las necesidades del Estado de México:

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2023.

III.V. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL ALINEADO A LA AGENDA 2030

De conformidad con la información anterior y considerando la importancia de la implementación de ésta, sabemos que el compromiso de nuestro gobierno es implementar la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en todos los niveles de gobierno, ya sean estatales o municipales, promoviendo acuerdos para el desarrollo local que nos prevean de herramientas necesarias para la tan anhelada e indispensable trasformación.

Por lo que, contemplaremos los 17 objetivos de la agenda en nuestra planeación, reduciendo la pobreza, la hambruna, la crisis de vivienda, así como el acceso delimitado a la salud y educación mediante la instauración de empleos con salarios dignos. Combatiremos contra la segregación y la marginación social; la contaminación ambiental, hídrica y terrestre; fomentaremos la inclusión e igualdad de género; entre otras acciones que nos lleven a reinstaurar la paz y la calidad de vida entre nuestros ciudadanos.

De esta forma, nuestro objetivo en la administración municipal de Chimalhuacán 2022-2024, será absorber dicha determinación estatal y federal, e incorporarnos a la coordinación y planificación para el desarrollo económico, social, territorial, cultural y ambiental en estrecha vinculación con la agenda 2030, con el firme objetivo de constituir una localidad sostenible, segura, resiliente, equitativa e inclusiva.

Así mismo, exhortamos a los miembros de nuestra población a integrarse en esta gran labor y combatir juntos las injusticias que años de transgresión han instaurado en nuestro municipio. Instruyámonos y actuemos mancomunadamente en beneficio de todos y todas. Porque trabajando colectivamente, “no dejaremos a nadie atrás”.

IV. IMPORTANCIA DE LA DEMOCRACIA

El Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2022-2024, es producto de la voluntad, aspiraciones e intereses de la población que habita en éste, así como del sinergismo de los tres niveles de gobierno. Su composición parte del ejercicio democrático, activo y organizado, de los múltiples sectores sociales, que intervienen sin distinción alguna en la toma de decisiones, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, de forma generalizada en las comunidades.

Por ello, durante esta administración, se considerará a los mecanismos de participación ciudadana como el medio principal y más efectivo para facultar la paridad de oportunidades. Con base en ello, se construirá un cambio equitativo, ecuánime e incluyente, fundamentado en la cuarta transformación.

De esta forma, las necesidades de la ciudadanía serán escuchadas e implementadas, con el fin de constituir un cambio tangible, basado en la realidad objetiva de los ciudadanos. Suscitando las condiciones necesarias tanto para recuperar la dignidad humana, como la plena garantía de los derechos fundamentales, así como los sociales, culturales, económicos y ambientales.

En otras palabras, se redireccionarán las bases del sistema actual, en beneficio del pueblo. Por lo que, actualmente, esta administración ha implementado el siguiente mecanismo de participación ciudadana para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán 2022-2024. El cual, fungirá como directriz de la arquitectura constitucional del Estado Social y de Derecho.

IV. I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN LA ELABORACIÓN DEL P.D.M.

Dentro de este apartado, se describirá el instrumento a través del cual, se manifestaron las diversas convicciones, propuestas, aportaciones e ideas de la ciudadanía para la potencialización del desarrollo municipal. Por lo que, éstas últimas, representan el medio más certero para recolectar la información relativa a las necesidades y problemáticas municipales.

Dicha modalidad, se refiere a la implementación del método interactivo denominado compass. El cual, permite el establecimiento de la toma de decisiones consensuadas entre autoridad y sociedad, a través del intercambio de ideas informado. Estableciendo una comunicación directa entre éstos, que permita subsanar las deficiencias padecidas por el pueblo.

En este caso, tal dinámica se estructuró mediante seis eventos, divididos en dos fines de semana, los cuales se nombraron como "Foros Democráticos de Consulta, para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024".

Éstos últimos, consideraron para su óptimo desarrollo, la intervención de diversos entes gubernamentales, además de la de expertos/as en las áreas a tratar. Así mismo, contemplaron la participación de los miembros de los diferentes sectores sociales y de las diversas organizaciones públicas y privadas.

De la misma forma, se agruparon los temas y problemáticas, a partir de cuatro pilares y tres ejes transversales, con el objetivo de conseguir un panorama integral sobre las acciones a ejecutar. Para ello, se ilustrarán las fechas y sedes en la siguiente tabla:

FECHAS	SEDES	TEMÁTICAS TRATADAS
25 de febrero del 2022	Plaza Cívica "Benito Juárez"	Pilar I Social: Municipio Socialmente responsable, Solidario e Incluyente.
26 de febrero del 2022	Deportivo "La Laguna"	Pilar II Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
27 de febrero del 2022	Plaza de la Identidad	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, así como el Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.
4 de febrero del 2022	Parque Ecoturístico "El Chimalhuachi"	Eje transversal I: Igualdad de Género.

FECHAS	SEDES	TEMÁTICAS TRATADAS
5 de marzo del 2022	Deportivo Tepalcates	Pilar IV Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.
6 de marzo del 2022	Campo de Futbol "Chocolín"	Pilar III Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Fuente: Elaboración propia con los datos recopilados de los Foros de Consulta Ciudadana.

En este proyecto, se alcanzó un aforo total de 1,117 personas, de las cuales, 924 fungieron como ponentes en alguna de las 99 mesas. Generando así, más de 99 propuestas que contenían las necesidades y peticiones poblaciónales que imperantemente, necesita el municipio de Chimalhuacán para progresar. Éstas fueron analizadas con detenimiento, con el objetivo de generar políticas públicas equitativas, racionales e integrales.

De esta forma, lo anterior, no sólo posibilitó la introducción de espacios para la ciudadanía en los que, finalmente, ésta logro levantar su voz contra las injusticias experimentadas por largos años de trasgresión social, y exigir la restitución de sus derechos. Logrando constituir un cambio significativo en nuestra localidad, el cual, garantizará tanto el bienestar poblaciónal, como el progreso municipal.

Así mismo, se potenció, fortaleció y promocionó la cultura democrática de la participación social, misma que se mantendrá durante los tres años de esta administración, fundamentando, garantizando e impulsando la correcta gobernabilidad.

Fuente: Gobierno municipal, (2022). [Inauguración de los Foros de Consulta Ciudadana]. Gobierno de Chimalhuacán.

IV. I. I. Demanda ciudadana

Derivado del diálogo y consenso social originado en los foros de participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, en el gobierno de Chimalhuacán se presentan las principales líneas de accione procedentes, mismas que acentúan el objetivo de mejorar la toma de decisiones gubernamentales y fortalecer la apertura del Gobierno a la ciudadanía.

Así mismo, se puntualiza que la finalidad e importancia de este proceso, es atender en conjunto, a las problemáticas provenientes de los temas expuestos. Por ello, la introducción de estos foros de consulta, ha simbolizado la apertura del restablecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones y, con ello, la reivindicación de los derechos sociales para el pueblo de Chimalhuacán.

Finalmente, gracias a éstos, se ha podido configurar una perspectiva objetiva, multisectorial e integral de las problemáticas a solucionar en el municipio, concluyendo con la siguiente información:

PILAR I SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario E Incluyente

Nuestro primer apartado, se compone de un enfoque multisectorial, inmerso en las diversas temáticas relativas al desarrollo social. Tales como: el desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia; la alimentación y nutrición para las familias; la cultura física, deporte y recreación; entre otros.

Por ello, el ayuntamiento de Chimalhuacán, deberá de dirigir sus esfuerzos, hacia la subsanación de las problemáticas referidas a las necesidades y exigencias poblaciónales. De modo que, las labores ejercidas por el sector público, deberán ejecutarse de forma eficiente, con el objetivo de efectuar soluciones factibles ante los diferentes dilemas que recorren día con día, las calles del municipio.

Debido a lo anterior, comenzaremos profundizando en las problemáticas relacionadas con la ***población y su evolución sociodemográfica.*** Respecto al cual, se remarcará la trascendencia del estudio de las poblaciónes humanas, contemplando su perspectiva dimensional, estructural, evolutiva, y demás características.

En éste, se destacó el hecho de que el censo del número de habitantes de Chimalhuacán, no ha sido actualizado desde el 2020. Por lo que, al no existir datos estadísticos específicos sobre la estructura poblaciónal, se interrumpirá el ejercicio administrativo, así como los de investigación, planeación e implementación de proyectos.

En otras palabras, la carencia de estadísticas confiables, imposibilita la generación de mecanismos que estructuren eficaz y eficientemente, líneas de acción que beneficien la atención adecuada a los diferentes sectores poblaciónales. Por lo que, de continuar así, un porcentaje poblaciónal, siempre se pasaría por alto, al igual que sus derechos.

Cabe recalcar que, de este tema, se derivan muchos otros, por ejemplo, lo relativo a la educación; el empleo; los derechos humanos; las personas con capacidades diferentes; población indígena; entre otros. Sin embargo, gracias a la formulación de foros, talleres y pláticas, se retomarán e implementarán las propuestas ciudadanas, surgidas de sus propias necesidades, impulsando el avance de la evolución del municipio, así como su transformación.

Por otro lado, respecto a la ***alimentación y nutrición para las familias***, se encaminarán esfuerzos que permitan garantizar, respetar, proteger e impulsar el reconocimiento del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, como tal. Aclarando que no sólo se trata de una necesidad humana.

Ello, permitirá prevenir y controlar los estados de malnutrición por déficit o por exceso, asegurando tanto el buen estado de salud individual, como el de los grupos poblaciónales, enfatizando con mayor atención a los miembros más vulnerables. Constituyendo un municipio responsable, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida poblaciónal.

Dentro de otra temática, referente a la ***salud y bienestar incluyente***, se definió la importancia del apoyo en el ámbito de salubridad para los miembros vulnerables de nuestra sociedad, tales como; personas con capacidades diferentes, de la tercera edad, así como aquellos de bajos recursos económicos. Posibilitando la instauración de un panorama progresivo, en el que todas y todos tengan calidad y acceso a uno de los derechos más básicos del ser humano.

En el ámbito de la ***educación incluyente y de calidad***, se concluyó, que las acciones se orientarán a garantizar la consolidación de un sistema educativo integral, con niveles efectivos de integración escolar para todo el alumnado por igual.

Así mismo, se consideró el mejoramiento de la infraestructura institucional, con el objetivo de que las escuelas cuenten con todos los servicios correspondientes; materiales didácticos que faciliten el

desarrollo del aprendizaje; capacitaciones al personal docente, para la actualización de los conocimientos. Especialmente, en lo relativo a las TIC'S, puesto que, ante el panorama actual, es necesaria la instrumentación de las diversas plataformas digitales, en la aplicación escolar.

De igual manera, se postuló la creación de talleres recreativos, que consideren a toda la sociedad en general; así como la inserción de talleres que sensibilicen temas de integración social para los grupos antes mencionados, incorporando cuestiones como el bullying, la seguridad, la sexualidad, etcétera. Para que, a partir de ello, se brinde apoyo a los afectados, se promueva la concientización y, finalmente, se impulse la cultura de la inclusión.

En cuanto a la ***vivienda digna***, será primordial proveer las condiciones necesarias de una residencia apropiada para la población de Chimalhuacán, formando comunidades sostenibles, segura, resilientes e inteligentes, que posibiliten el establecimiento de un estilo de vida digno, libre y calidad. Implementando con ello, diversas estrategias que nos permitan transitar hacia un modelo de desarrollo urbano eficiente y próspero, que abata la crisis de vivienda, así como las zonas de riesgo.

Tal espacio, se creó con la finalidad de promover acciones que fortalezcan el ***desarrollo humano incluyente*** en los ámbitos: psicológico, social y económico. Combatiendo la discriminación a través de la educación, así como con la inserción de campañas de concientización a la población y servidores públicos. Aunado a la promoción de la cultura de la denuncia de la discriminación y el maltrato, a través de asesorías jurídicas y psicológicas gratuitas para la ciudadanía. Difundiendo una cultura de respeto e igualdad en la accesibilidad a lugares públicos y administrativos, con el fin de forjar una vida libre de violencia y sin segregación social.

Para ***la promoción del bienestar de la niñez, adolescencia y adultez***, la población propone crear y ampliar becas o programas alimenticios para niños y niñas, proporcionar asesorías psicológicas a los padres para la salud emocional, becas de transporte, alimentarias, y útiles escolares para los alumnos de las escuelas de Chimalhuacán, así como crear una bolsa de trabajo para universitarios.

Por otro lado, en lo referente a la temática sobre la ***población indígena***, se propuso la creación de talleres de medicina tradicional, escuelas que enseñen lenguas maternas, ferias culturales y gastronómicas, etcétera. Para que, en conjunto, éstas promocionen las costumbres y tradiciones de dichos grupos. Impidiendo la pérdida de su herencia cultural y fortaleciendo la economía local.

En cuanto a las ***personas con capacidades diferentes,*** se acordó la instauración de transporte gratuito; la apertura a hospitales locales con especialistas en diversas ramas; así mismo, se deberá fomentar la inclusión laboral y escolar, libre de discriminación y segregación social para estas personas.

Para lo relativo al tema de la ***migración,*** se acordó que éstos deberán gozar de los mismos derechos que los chimalhuaquenses, para que su desarrollo y formación sea eficiente y prospera.

En el caso de la ***cultura física, deporte y recreación*** se pactó que, siendo éstos parte fundamental del desarrollo humano, deberán promoverse y apoyarse, definiendo políticas públicas a favor de la construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento, conservación y recuperación de las instalaciones. Preservando así, el desarrollo social, ético e intelectual de todas las personas, sin distinción de género, edad, condición social y/o física.

Fuente: Gobierno municipal, (2022). [Primer Foro de Consulta Ciudadana]. Gobierno de Chimalhuacán.

PILAR II ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo E Innovador.

Con el objetivo de implementar líneas de acción óptima e integral dirigida al acrecentamiento del desarrollo económico municipal, se establecerán estrategias centradas en la generación de instrumentos que posibiliten la competitividad, el emprendimiento y la innovación necesarias para tal fortalecimiento.

Por lo que, en materia de desarrollo económico, se convergió sobre la importancia de esquematizar estrategias centradas en la generación de empleos dignamente remunerados, la promoción de la inversión, el desarrollo empresarial, así como la instauración de nuevas empresas. Tales dinámicas, coadyuvarán a coordinar, diseñar e impulsar proyectos de carácter comercial e industrial que fortalezcan la economía local.

Así mismo, se pretenden formular mecanismos tendientes a la coordinación de acciones que sirvan al desenvolvimiento de los estudios referentes a la ciencia y la tecnología. Paralelamente, se deberán identificar las vocaciones productivas del municipio, con el fin de configurar estrategias, líneas de acción, planes y programas necesarios para detonar el crecimiento económico e impulsar el desarrollo infraestructural.

Lo anterior, facultará la promoción de proyectos económicos y regionales, de alto impacto, así como la coordinación con otros municipios. Sin embargo, lo anterior deberá ser monitoreado a partir de instrumentos que midan sus índices de utilidad.

Por otro lado, se deberá aumentar la cobertura de la calidad y suficiencia de los servicios públicos, así como la infraestructura local; mejorando las condiciones de movilidad, por medio de las vías de tránsito; impulsando el trabajo de artesanos, canteros y productores de aceitunas. Potenciando de esta forma, la actividad comercial, además del desarrollo de ésta. Lo anterior, para asegurar el suministro de productos básicos a precios accesibles y el mejoramiento de canales de distribución.

En otra materia, el caso del empleo que exista igualdad de trato y oportunidades en la búsqueda de empleos, además de igualdad entre mujeres y hombres, la creación y capacitación de empresas formalmente constituidas dentro del territorio de Chimalhuacán. La regulación de los horarios laborales, siguiendo indicaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capacitar previamente a las y los jóvenes que están por egresar del centro educativo con la finalidad de fortalecer su experiencia y además de obtener el empleo.

La exportación requiere de una nueva mentalidad en cuanto a realización con mercados, competencia, y estructura. Se busca tratar de rescatar lo autóctono con respecto a la fruta originaria de Chimalhuacán y así mismo promocionar ferias locales regionales.

En el caso de las centrales de abasto, mercados y tianguis, es muy importante contar con mayor apertura y facilidad de acceso a programas de apoyo de estímulos fiscales de orden federal, estatal y municipal para el desarrollo y buen funcionamiento del comercio, así como la calidad y el trato entre el cliente y comerciante. Así como la comercialización de los rastros municipales que tiene importancia de materia económica ya que repercute directamente en la sociedad.

En el tema de los parques, jardines y su equipamiento se propone duplicar la vigilancia, ampliar los parques vehiculares, más zonas forestales y capacitación para los personales para así dar una mejor ejecución a su funcionamiento y conservación.

En el caso de panteones se quiere frenar las anarquías en cuanto al depósito de cadáveres, prohibir que los usuarios construyan estructuras metálicas con puntas que sean un peligro para la comunidad, así como la localización y la apertura de nuevos espacios.

Finalmente, con la innovación, investigación y desarrollo, se encaminarán esfuerzos a constituir un gobierno digital que, además de establecer un modelo que favorezca las particularidades administrativas internas, propulse el desarrollo de las nuevas formas de información.

Todos estos esfuerzos, nos proyectarán a edificar un municipio que, de manera responsable, honrada, equitativa, eficaz y comprometida, impulse la economía de Chimalhuacán, para alcanzar mejores estándares de calidad social, en beneficio de la ciudadanía.

Fuente: Gobierno municipal, (2022). [Segundo Foro de Consulta Ciudadana]. Gobierno de Chimalhuacán.

PILAR III TERRITORIAL: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente

A fin de construir un **municipio sostenible**, con un entorno e imagen urbana de calidad que optimice la apropiación del espacio público, la sociedad concluyó, que es indispensable indagar en los múltiples problemas urbanísticos, ambientales y administrativos de Chimalhuacán. Derivando en la identificación de las siguientes carencias:

En materia de sostenibilidad, es imperante instaurar centros de acopio permanentes, destinados al **reciclaje**. En éstos, se concentrarían los residuos sólidos urbanos producidos en nuestra sociedad, para posteriormente, separarlos y darles el tratamiento adecuado, cooperando al fortalecimiento del manejo eficiente de éstos, y de la cultura de las tres “R”.

Aunado a ello, se sugirió la realización de campañas para la disminución del uso de plásticos dañinos, los cuales, impiden el cuidado ambiental.

De la misma forma, se solicitará la actualización de estadísticas sobre el consumo energético municipal, que ofrezcan indicadores de su uso, y permitan considerar la importancia del replanteamiento de la inversión en **energías limpias, asequibles y no contaminantes.** Las cuales, permitan innovar las dichas fuentes, con el objetivo de satisfacer las necesidades poblaciónales, al mismo tiempo que se reduzcan los costos y se disminuya el impacto ambiental.

Además de la instauración de estaciones meteorológicas que permitan cuantificar el índice de agentes contaminantes en el aire. Lo anterior, con el objetivo de subsanar tales cuestiones e instituir espacios ambientalmente saludables.

Por otro lado, se buscarla la creación de unidades de producción integral, es decir, aquellas destinadas al aprovechamiento de los recursos naturales basados en la sustentabilidad. Lo cual, faculte la transición hacia una producción ecológica para la instauración de cosechas de hortalizas; la reforestación de árboles para las comunidades y barrios; el aprovechamiento de energías renovables. Ello, favorecerá tanto el desarrollo humano, como el empresarial.

Sincrónicamente, en cuanto a la materia administrativa de los servicios públicos, se solicita potenciar el mejoramiento infraestructural, en lo relativo a la preservación y mantenimiento de vialidades, monumentos exteriores, estructuras arquitectónicas, etcétera. Así como lo relativo al **abastecimiento de energías seguras y sostenibles**, al **aprovechamiento de las distintas fuentes de agua potable,** entre otras.

Por otra parte, en cuanto a la importancia de la optimización del **uso de suelo**, se provee necesariamente la necesidad de difundir información mediante asesorías que esclarezcan el proceso de la regularización predial, las consecuencias de no llevarlo a cabo, los entes gubernamentales que apoyan y realizan dichos trámites, etcétera. Dotando de seguridad, certeza, así como de fiabilidad a los poseedores materiales de tales inmuebles.

Respecto a la **movilidad y transporte**, se propuso el mejoramiento, rehabilitación, e innovación de las unidades, para el óptimo desplazamiento poblacional. Así como la instauración de un plan de traslado sustentable, que implemente el uso de ciclovías seguras. Así como uno que ofrezca seguridad y preserve su economía, puesto que, los habitantes llegan a invertir más del 20% de sus ingresos a tal causa. Por lo que, consecuentemente, este tema, es fundamental para la mejora de la calidad de vida en Chimalhuacán.

En lo concerniente al **patrimonio natural y cultural**, se solicita la preservación de espacios saludables que combatan, al mismo tiempo que reviertan, los efectos medio ambientales negativos que se viven cotidianamente en nuestra localidad. Lo anterior, a través del resguardo, mantenimiento y restauración del cerro "Chimalhuachi". El cual, gracias a su ubicación estratégica, presenta, aún ante la extinción masiva y la urbanización, una biodiversidad variada. Así como una extensa riqueza natural. Por tal razón, se considera sumamente importante, declarar a tal zona, como un Área Natural Protegida o *ANP.*

El presente proyecto, contribuiría al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro municipio. Otorgando, además, un espacio que posibilite la sustentabilidad, la resiliencia, así como la restitución de un pulmón verde en Chimalhuacán que no sólo beneficie a éste, sino que lo haga de forma global. En otras palabras, tal sería una inversión prospectiva y presente, para el bienestar general municipal. Permitiendo salvaguardar la **calidad del aire**, por medio de este mecanismo de **acción climática.**

Finalmente, se concluyó sobre la necesidad de la instauración de un programa que detenga el crecimiento urbano desmedido, en favor de una mejor planeación estructural, la cual, restituya las áreas verdes abandonadas.

Fuente: Gobierno municipal, (2022). [Sexto Foro de Consulta Ciudadana]. Gobierno de Chimalhuacán.

PILAR IV SEGURIDAD: Municipio Con Seguridad Y Justicia

El fenómeno delictivo en nuestro municipio, ha adquirido un alto índice controversial, debido a la incidencia incontrolable de éste. La cual, podría deberse a múltiples aristas, entre las que intervienen: el desempleo; la diversidad ideológica; la carencia educaciónal y ética; entre otros.

A raíz de ello, se manifestó la importancia de construir redes colaborativas entre la ciudadanía y el gobierno, con la finalidad de establecer una cultura tanto de paz, como de legalidad. Éstas permitirán concientizar a la población al respecto de la violencia detectada en los múltiples ámbitos cotidianos, con el objetivo de que ésta sea prevenida, identificada e impedida.

Sin embargo, también es imperante, establecer una coordinación eficaz entre el cuerpo policial, la fiscalía y el personal administrativo gubernamental, que funja como inductor del bienestar social. Así mismo, es fundamental otorgar un financiamiento adecuado, que permita la modernización del equipo e infraestructura policial, logrando reducir el tiempo de llenado de trámites. Potenciando así, el desempeño de sus funciones administrativas y de campo.

De la misma forma, la ciudadanía expresó que se debería fomentar el respeto hacia las instituciones de las fuerzas de orden y seguridad, contrarrestando dichas faltas mediante la instauración de talleres que coadyuven a la construcción de una cultura empática y respetuosa. Ello, ayudará a potenciar la efectividad de éstos, atrayendo un beneficio general para toda la sociedad.

Paralelamente, resulta imprescindible la introducción de mecanismos de difusión, que visibilicen e informen acerca de los **derechos** y obligaciones, reconociéndolos como un elemento esencial para el desarrollo apropiado de cualquier ser humano. Garantizando el acceso a la justicia; la libertad de expresión; entre otros. Lo anterior, también funcionará para reconocer cuando éstos sean quebrantados o vulnerados, previniendo situaciones de conflicto, inseguridad y maltrato.

Sin embargo, para lograr disminuir las problemáticas de inseguridad, también es esencial implementar nuevas organizaciones vecinales, con mayor coordinación en donde se implementen comités de vigilancia, configurando un sistema de **seguridad con visión ciudadana**.

Así mismo, la infraestructura desempeñará un papel importante, por lo que, la ciudadanía sugirió instalar botones de pánico, drones de apoyo policial, cámaras vecinales, un seguimiento que controle el patrullaje, y actividades retroalimentarías a jóvenes para la prevención delictiva.

Finalmente, respecto al tema de la **mediación y conciliación**, se consideró necesario difundir tanto de manera física como digital, la ubicación de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Así como los servicios administrativos que realizan e incluso, la identificación de las atribuciones correspondientes al área. Coadyuvando al óptimo funcionamiento de las diversas actividades económicas municipales, al igual que al desarrollo humano en su conjunto.

Fuente: Gobierno municipal, (2022). [Quinto Foro de Consulta Ciudadana]. Gobierno de Chimalhuacán.

EJE TRANSVERSAL I: Igualdad De Género

Con la finalidad de constituir una comunidad respetuosa, equitativa e incluyente, se pactó la importancia de desarrollar una cultura fundamentada en valores y principios sólidos, que deroguen, prevengan e impidan la violencia en contra de la mujer. Y, por el contrario, instauren mecanismos que faculten la paridad de oportunidades, la garantía de los derechos humanos y la igualdad valorativa.

Lo anterior, debido al enraizamiento de una de las dolencias más desafiantes en el municipio de Chimalhuacán: la violencia de género en contra de las mujeres, así como las temáticas que de ésta se derivan: el empleo desigual, inequidad e injusticia. Por lo que resulta imperante la lucha por la restitución de un orden más justo para todos los ciudadanos, principalmente, para todas las mujeres de Chimalhuacán.

Por ello, se solicitaron programas sociales que visibilicen, apoyen y brinden atención a los diversos grupos vulnerables, tales como: las mujeres de escasos recursos, adolescentes, embarazadas, etcétera. Del mismo modo, se deberá escuchar y actuar al respecto de aquellas que han sido víctimas de violencia, sin poner en tela de juicio sus experiencias traumáticas, sino a aquellos que han transgredido tanto los derechos, como las libertades. Generando maltrato físico, sexual, psicológico, emocional y/o social.

Análogamente, se consideró necesario abolir las conductas vinculadas a la promoción del refuerzo tanto de roles, como de estereotipos de género, así como los comportamientos misóginos. Instaurando mecanismos tales como campañas educativas, talleres temáticos en escuelas y espacios públicos, entre otros que, por un lado, posibiliten la detección de dichas actitudes, previniendo con antelación, posibles casos de violencia. Y, por el otro, permitan reconfigurar la cultura social actual, promoviendo la igualdad, mediante el impulso de las masculinidades positivas.

De la misma forma, se demanda la instauración de políticas públicas y programas específicos para la implementación de guarderías para mujeres laboralmente activas. Así como la prevención de embarazos no deseados, instruyendo mediante talleres, acerca de la educación sexual.

Finalmente, se reconoció que el empoderamiento de la sociedad, sólo será posible trabajando de la mano de todas y todos juntos.

Fuente: Gobierno municipal, (2022). [Cuarto Foro de Consulta Ciudadana]. Gobierno de Chimalhuacán.

EJE TRANSVERSAL II: Gobierno Capaz Y Responsable

Respecto al presente tema, se consideró que el cambio administrativo, deberá conllevar una gobernabilidad efectiva, democrática y apegada al derecho. Por lo que se requerirá que, tanto las instituciones federales como estatales, construyan un sinergismo con el ayuntamiento local, permitiendo un óptimo desempeño de las funciones. Y, así mismo, se permita la generación de respuestas eficaces, ante las demandas sociales. Garantizando la confección de una instancia capaz y responsable.

Por lo tanto, el principal objetivo de esta administración, será el uso responsable de los recursos públicos, a los cuales, se otorgue congruencia, eficiencia, eficacia y certeza. Ello facultará la inversión racional en los distintos programas municipales, así como en el tema de la escasez infraestructural en las múltiples áreas.

De la misma forma, será necesario considerar el desarrollo de una gestión responsable, por medio del conocimiento de manuales de organización, reglamentos, etcétera. Ello, con el fin de instruir adecuadamente al personal y brindar mejores resultados.

Aunado a ello, se expusieron problemáticas relativas al incumplimiento de las normatividades, por lo que, se expresó la importancia de regular a las autoridades. Además de instituir mayor claridad a las leyes, para una mejor comprensión de éstas.

Análogamente, se recomendó la difusión de información y mensajes de gobierno a todos los sectores sociales, para que la población pueda acceder de forma fácil a toda esta información, permitiendo la participación social desde las redes, la divulgación de derechos y obligaciones emitidos por la ley, así como la agilización e implementación de trámites administrativos.

Por otro lado, se señaló la relevancia de derogar la corrupción, impulsando el fomento de principios y valores, mediante campañas, centros de apoyo e incluso, talleres.

En el ámbito de la comunicación, se estableció que ésta es la base de cualquier tipo de diálogo, por lo que el pueblo exigió un mayor lazo de interacción con el gobierno. Lo anterior, con el propósito de impedir el fraude por parte de los servidores públicos. Así mismo, se quiere que ésta sea incluyente, participativa y tolerante. Ello servirá para que, las problemáticas sociales se resuelvan de manera integral, objetiva y eficientemente.

Paralelamente, se prevé la solución a los dilemas financieros, en la recaudación de ingresos y egresos. Para lo cual se deberán establecer mejores lineamientos, reglas y manuales, en relación directa a las operaciones traslativas, de trámites y servicios.

Adicionalmente, se consideró la evaluación de los procesos de desempeño y resultados, para lo cual, se sugirió que servidores públicos y autoridades, recorran frecuentemente al municipio, para saber qué tan posicionado está y cómo han trabajado los servidores públicos sobre todas las propuestas. Para lo cual, la ciudadanía podrá contribuir, mediante la línea directa de atención social.

Finalmente, se solicitó la divulgación de los servicios que ofrece cada dirección y departamento del municipio, no sólo para tener conocimiento de las áreas que les puedan apoyar en los diversos trámites, sino también para generar un panorama amplio de éstas.

Todas estas acciones y propuestas, contribuirán al fortalecimiento municipal, así como al bienestar general de Chimalhuacán.

Fuente: Gobierno municipal, (2022). [Foros de Consulta Ciudadana]. Gobierno de Chimalhuacán.

EJE TRANSVERSAL III: Tecnología Y Coordinación Para El Buen Gobierno

Respecto a este tema, se plantearon diferentes estrategias con el objetivo de asumir un papel fundamental en las políticas de desarrollo del gobierno municipal. Las cuales, no sólo aceleren el proceso de trámites, sino que también posibiliten la existencia de una actualización de datos en tiempo real. Ello, conducirá los primeros pasos hacia el gobierno digital en Chimalhuacán.

Lo anterior, conferirá mayor eficacia, eficiencia y cobertura de la gestión pública, puesto que se considerará el hecho de que un mayor número de ciudadanos, accederá a la información por medio de diferentes aplicaciones o plataformas. Así mismo, ello contribuirá a la generación de estrategias óptimas para el desarrollo de la administración actual.

Así mismo, coadyuvará a la configuración de vínculos entre el gobierno y la ciudadanía, ofreciendo mecanismos de participación virtuales tales como: un buzón de ideas; encuestas; difusión de proyectos y programas de oportunidades sociales; convocatorias de divulgación cultural; etcétera. De la misma forma, tales innovaciones deberán estar presentes en las diversas instituciones municipales, tales como: bibliotecas, teatros, casas de cultura, oficinas, entre otras, que permitan su eficiencia, eficacia y óptimo funcionamiento.

Consecuentemente, ello promoverá la transparencia de las acciones gubernamentales, la difusión masiva de la información, así como la concesión de más y mejores servicios administrativos. Incrementando el bienestar general de la población, la confianza pública y la instauración de un gobierno cada vez más cercano e inteligente, resolviendo rápidamente los problemas públicos.

Fuente: Gobierno municipal, (2022). [Tercer Foro de Consulta Ciudadana]. Gobierno de Chimalhuacán.

IV.II. Mecanismos Permanentes de Participación Ciudadana

Durante esta administración 2022-2024, se aspira a edificar un gobierno democrático en el que se permita que la voz de la ciudadanía, no se disuelva después de una elección simbólica, sino que posibilite el ejercicio continuo de la intervención social, en la toma de decisiones gubernamental.

Por ello, tal propuesta deberá consolidarse mediante la inserción de espacios que, por un lado, brinden a la población la oportunidad de garantizar y materializar el derecho a la participación. Y, por el otro, que generen las condiciones necesarias para la reivindicación social.

Por consiguiente, se establecerán múltiples modalidades que fortalezcan tal compromiso, mediante la inserción de espacios incluyentes, respetuosos y tolerantes de participación ciudadana. Mismos que reconozcan la importancia de ésta, para la sustentación, optimización y formulación de respuestas gubernamentales vigentes.

Finalmente, dichos mecanismos se manifiestan en la siguiente tabla, así como las bases que legitiman su implementación:

Mecanismo de Participación social	Fundamento	Funciones
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN).	Artículos del 82 al 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Reglamento Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	Planeación y rendición de cuentas permanente. Seguimiento y evaluación de los planes de desarrollos municipales.
Consejos de Participación Ciudadana.	Artículos 31 fracción XII, 48 Fracción XIV, 64 Fracción II, 73 al 76. De Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Son órganos de participación entre la ciudadanía y el gobierno municipal; tienen como finalidad la promoción y gestión social.
Comités Municipales.	Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Estos comités se integran por representantes de la sociedad civil; del gobierno Estatal y del gobierno municipal, para discutir diferentes temas en materia de economía, medio ambiente, infraestructura, servicios y demás, con el objetivo de que los diversos grupos participen en la toma de decisiones de acuerdo a la materia.
Autoridades Auxiliares (DELEGADOS).	Artículos del 56 al 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Coadyuvan a mantener vigilado el orden, la tranquilidad, la paz social, así como promover la participación ciudadana.
Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI).	Art. 113 de Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	El comité Ciudadano de Control y vigilancia que es usado como mecanismo social, está conformado por la Contraloría interna municipal y por vecinos elegidos por la comunidad y cuya actuación se orienta a vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, federales, estatales y/o Municipales.
Depto. de línea directa.	Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Edo. De México.	La constitución de éste, permite la comunicación directa entre la sociedad y la presidenta, para solicitar la resolución de problemas municipales.
Sesiones de cabildo abiertas.	Artículo 23 del Reglamento del Cabildo del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de	Son Sesiones Abiertas que celebra el Ayuntamiento, mediante convocatoria pública y abierta, en las cuales los habitantes participan directamente con derecho a voz,

Mecanismo de Participación social	Fundamento	Funciones
	México, Período 2022 – 2024	pero sin voto, a fin de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento del Cabildo del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.

Los valores democráticos: la participación, la voluntad, así como la movilización social, son el impulso que este municipio fervientemente necesita para progresar y, finalmente, instituirse como una localidad libre, equitativa, justa e incluyente con todos sus habitantes.

"Es un error creer que no estamos aptos para la democracia y que el espíritu libre está muerto".[1]

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN

Chimalhuacán, es uno de los 125 municipios que conforman al Estado Libre y Soberano de México. Su fundación se remonta al año 1259 en el que tres jefes hermanos originarios de Tula y Culhuacán, se unificaron en un solo territorio. Éste se encuentra situado a 98°55'18" de longitud mínima, así como a 98°59'58" de longitud máxima, mientras que su latitud se ubica a los 19°22'27" de mínima y 19°27'48" de máxima.

Sus colindancias, limitan al norte con el municipio de Texcoco, al sur tanto con el municipio de La Paz, como con el de Nezahualcóyotl, al oriente con los municipios de Chicoloapan e Ixtapaluca, y al poniente con Nezahualcóyotl;[2] su extensión territorial abarca 44.69 km², por lo que representa un 0.02% de la superficie total del Estado.

Lo anterior, le posiciona en una singular ubicación que le permite establecer un puente de comunicación con el territorio metropolitano de la Ciudad de México, formando parte de las 17 Ciudades periféricas a ésta; cuna de cambios sociales, políticos, económicos y culturales de la República Mexicana.

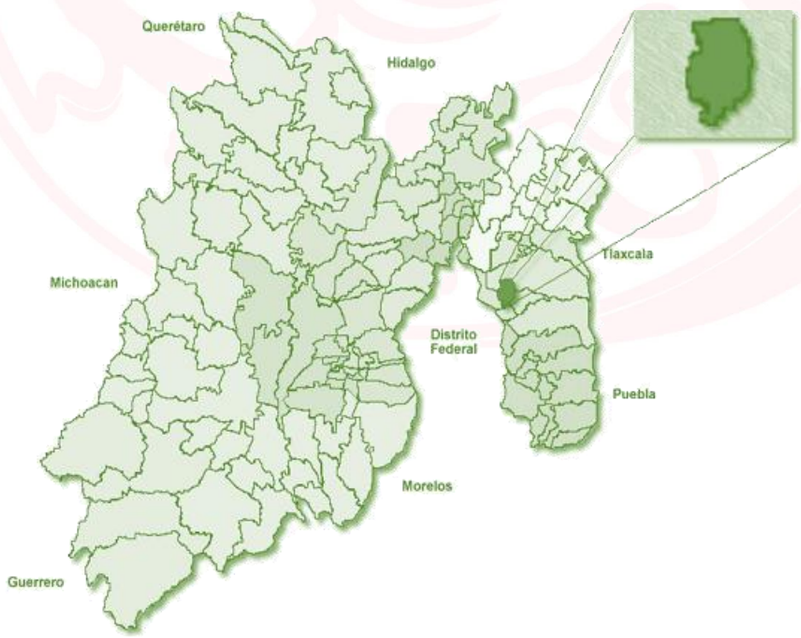

Fuente: Imagen recuperada de: 57710 código postal de Chimalhuacán (codigopostal.org)

[1] Madero, Francisco Ignacio, *sucesión presidencial*, 1910.

[2] Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2022). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.: INAFED. (Ed.). Recuperado de: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/

Consecuentemente, en Chimalhuacán se ha experimentado un crecimiento demográfico importante, producido por el fenómeno migratorio interno. Este proceso de redistribución espacial de la población, se produce debido a que los miembros de una localidad, se ven obligados a transitar hacia un nuevo territorio dentro del país, a causa de la escasez de oportunidades educativas; sanitarias; laborales; así como por desastres naturales, entre otros. Derivado de ello, éste es uno de los municipios más poblados del Estado, colocándose detrás de Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Análogamente, dicho municipio ha experimentado múltiples transformaciones desde su conformación en la época prehispánica; erigiéndose actualmente, como un entorno multicultural con arraigadas costumbres y tradiciones propias que, con el paso del tiempo, se han complementado con las diversas perspectivas de la población migrante; conformándose como una comunidad compleja y próspera.

Dicha comunidad se encuentra integrada con una cabecera municipal, 3 villas, 5 barrios antiguos, 33 barrios nuevos, 43 colonias, 13 fraccionamientos, 9 parajes, dos ejidos y dos zonas comunales. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 16 del Bando Municipal 2022-2024. Tal información se resume dentro de los datos contenidos en el siguiente recuadro:

División Territorial del Municipio de Chimalhuacán

I.- La Cabecera Municipal, denominada Chimalhuacán cuenta con:		
II.- Tres Villas:		
1.- San Agustín Atlapulco.	2.- San Lorenzo Chimalco.	3.- Xochitenco, con sus tres secciones: primera, segunda y tercera.
III.- Cinco Barrios Antiguos:		
1.- San Pablo.	3.- Santa Maria Nativitas.	5.- San Juan.
2.- San Pedro.	4.- Xochiaca.	
IV.- Treinta y tres Barrios Nuevos:		
1.- Alfareros	12.- Jugueteros	23.- Saraperos
2.- Artesanos	13.- Labradores	24.- Talabarteros
3.- Canasteros	14.- Mineros	25.- Talladores
4.- Canteros	15.- Orfebres	26.- Tejedores
5.- Carpinteros	16.- Pescadores	27.- Transportistas
6.- Curtidores	17.- Plateros	28.- Vidrieros
7.- Cesteros	18.- San Andrés	29.- San Juan Xochitenco
8.- Ebanistas	19.- San Isidro	30.- Xochitenco Parte Alta
9.- Fundidores	20.- San Lorenzo Parte Alta	31.- Tlatelco
10.- Herreros	21.- San Pablo Parte Baja	32.- Tlatel Xochitenco
11.- Hojalateros.	22.- San Pedro Parte Baja.	33.- Xaltípac.
V.- Cuarenta y tres Colonias:		
1.- Acuitlapilco Primera Sección.	16.- Copalera.	31.- Nueva Santa Cruz (Mohonera).
2.- Acuitlapilco Segunda Sección.	17.- Dieciséis de Septiembre.	32.- Progreso de Oriente.
3.- Acuitlapilco Tercera Sección.	18.- Diecisiete de Marzo.	33.- Santa Cecilia.
4.- Ampliación San Agustín.	19.- El Pocito.	34.- San Juan Zapotla.
5.- Ampliación San Agustín Zona Oriente.	20.- Filiberto Gómez.	35.- San Miguel Acuitlapilco.
6.- Ampliación San Agustín Zona Poniente.	21.- Guadalupe.	36.- Tepalcate.

7.- Ampliación San Lorenzo (Parte Alta).	22.- Israel.	37.- Tequesquináhuac.
8.- Ampliación Xochiaca (Parte Alta).	23.- Jardines de Acuitlapilco.	38.- Tlaixco.
9.- Arboledas.	24.- La Joyita.	39.- Tenepepantla.
10.- Arenitas.	25.- La Ladera.	40.- Xochiaca Primera Sección.
11.- Arturo Montiel.	26.- Lomas de Totolco.	41.- Xochiaca Segunda Sección.
12.- Balcones de San Agustín.	27.- Luis Córdova Reyes.	42.- 4 de Febrero.
13.- Buenos Aires.	28.- Luis Donaldo Colosio.	43.- Adolfo López Mateos.
14.- Cerro de las Palomas.	29.- Niños Héroes.	
15-. Ciudad Alegre.	30.- La Rosita.	
VI.- Trece Fraccionamientos:		
1.- El Molino.	6.- Rancho las Nieves.	11.- Sutaur Oriente.
2.- Granja Jacinta.	7.- Real Acuitlapilco.	12.- Tierra Santa.
3.- Los Olivos.	8.- Sancho Ganadero.	13.- Toscana.
4.- Jardines de San Agustín.	9.- San Lorenzo.	
5.- Las Fuentes.	10.- San José Buenavista.	
VII.- Nueve Parajes:		
1.- Tlatel San Juan.	4.- Arena Xochitenco.	7.- Mohonera.
2.- Tlatel Xochitenco.	5.- El Bartolismo.	8.- Tepalcates.
3.- Arena San Juan.	6.- Las Islas.	9.- Teclamín Tlaxcal y Tres Marías.
VIII. Cuenta con Dos Ejidos:		
A) Una zona urbana ejidal, dividida en dos secciones:		
1.- San Agustín Atlapulco Primera Sección	2.- San Agustín Atlapulco Segunda Sección	
B) Santa María Chimalhuacán, el cual se encuentra dividido de la siguiente forma:		
1.- Corte Huatongo.	7.- Corte La Palma Segunda Sección.	
2.- Corte Portezuelos.	8.- Corte San Pablo-	
3.- Corte San Isidro.	9.- Corte Escalerillas.	
4.- Corte La Joya.	10.- Corte Santa Cruz.	
5.- Corte Xolhuango.	11.- Corte Lomas de Buenavista.	
6.- Corte La Palma Primera Sección.	12.- Corte el Pocito.	
IX.- Dos Zonas Comunales:		
1.- San Agustín Atlacomulco	2.- Xochiaca	

Fuente: Recuperado del Bando Municipal de Chimalhuacán 2022-2024.

VI. PERFIL DEL MEDIO FÍSICO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN

Dentro de este apartado se describen múltiples elementos físicos que se presentan dentro del municipio de Chimalhuacán, los cuales, caracterizan gran parte de las diversas actividades desarrolladas en el mismo. Por lo cual, al describirlos, es posible determinar los tipos de actividades socioeconómicas a implementar, considerando al mismo tiempo, si estas favorecen o condicionan al territorio.

Derivado de lo anterior, se especifican los aspectos lo siguientes:

Orografía

Dentro del territorio del municipio de Chimalhuacán, existen cuatro elevaciones, formadas a causa de su localización dentro de la Provincia del Eje Neovolcánico, así como de la Subprovincia de los Lagos y Volcanes de Anáhuac. Dichas elevaciones son las siguientes:

- El Cerro del Chimalhuachi, es la principal de ellas, puesto que presenta una altitud que alcanza un aproximado de 200 metros sobre el nivel del valle y de 2,540 metros sobre el nivel del mar, abarcando una extensión de 8.71 km2 que representan el 11.83% de la superficie total del municipio.

- Lomas de Totolco o "lugar de los pájaros", por otra parte, muestra una altura de 2,280 metros sobre el nivel del mar, se encuentra ubicado al oriente del Cerro del Chimalhuachi. Éste, tiene una superficie de 0.77km2 aproximadamente, equivaliendo al 1.05% del territorio municipal. Cabe mencionar que, actualmente, dicha superficie se encuentra ocupada en un 95% por asentamientos humanos que, en la mayoría, son irregulares.

- La loma de Xolhuango, en la cual, se encuentra enclavado* el ejido de Santa María.

- Loma Xochiquilar o "Floresta de color verde con mucha semilla", se ubica en la zona ejidal, al oriente del municipio. Tal, posee una superficie aproximada de 0.78 km2, es decir, el 1.06% del territorio de Chimalhuacán.

De la misma forma, en la Zona Ejidal de Santa María Chimalhuacán, se encuentran cuatro zonas elevadas: la Planicie, el Cerro Chimalhuachi, la Zona Baja del Cerro y la Zona del Ejido Santa María Chimalhuacán.

La primera, es la topoforma que abarca el mayor porcentaje de la superficie del Municipio (52%). En esta zona, se encontraba el Lago de Texcoco desde tiempos históricos. Al mismo tiempo, tenía comunicación con el Lago de Chalco por medio de algunos estrechos y éste último también con el Lago de Xochimilco. Dichos lagos se fueron modificando bruscamente, debido a la acción antrópica, dando como resultado una planicie absoluta, actualmente ocupada en su mayoría por asentamientos humanos.

En cambio, el Cerro del Chimalhuachi, ubicado al sur del Municipio, representa aproximadamente el 16% de la extensión territorial total. Éste expone pendientes mayores al 15% en sus partes altas, con excepción de la meseta norte y mayores del 30% en las laderas, corresponde a los terrenos ubicados por arriba de la cota 2,260 del Cerro Chimalhuachi y no son aptas para uso urbano.

No obstante, el pronunciado relieve y las dificultades que presenta la condición de suelo de rocas ígneas, parte del área está ocupada actualmente por asentamientos humanos, planteando altísimos costos para su urbanización.

De la misma forma, la Zona Baja del Cerro, representa aproximadamente el 8% del área del Municipio y son los terrenos comprendidos entre la cota situada a 2,260 metros sobre el nivel del mar (msnm) y los límites de los que fueron terrenos federales cota de 2,237 msnm. al norte y, al oriente, con el camino a Acuitlapilco. Sus suelos son de origen lacustre con acarreos de aluvión, tienen pendientes menores al 15%, las cuales se suavizan en una delgada franja, al norte y este del Cerro, área en la que tiene asiento el casco antiguo de la localidad de Chimalhuacán.

Así mismo, la Zona del Ejido de Santa María Chimalhuacán representa cerca del 20% del territorio municipal, de reciente anexión oficial, son los terrenos ejidales localizados al oriente del municipio, pasando por la Carretera México-Texcoco y sus suelos son aluviales e incluyen dos elevaciones menores, Xolhuango y Xichiquilar, en cuyas partes elevadas, se conservan las únicas áreas naturales de Chimalhuacán.

Mapa: Plano D-1 Arimetría y Relieve

Fuente: Planes Municipales de Desarrollo Urbano Chimalhuacán.

Hidrografía

El pueblo de Chimalhuacán, se originó gracias al asentamiento estratégico de los primeros pobladores en la falda del Cerro del Chimalhuachi. Ello, por su conexión con el Lago de Texcoco, así como por los diferentes manantiales del territorio, los cuales posibilitaron el florecimiento y la potencialización de la agricultura en esa zona.

Sin embargo, debido al desequilibrio ambiental, el que antes representó el principal cuerpo hídrico en el Valle de México, se extinguió. Por lo que, actualmente, sólo se cuenta con 28 pozos de agua; 26 localizados en la zona norte, centro y poniente del territorio, así como 2 en el Ejido de Santa María Chimalhuacán. Cabe denostar que, por lo menos 6 de estos pozos, han extendido su vida útil y 8 de ellos se encuentran en peligro de desaparecer en un periodo de 10 años o menos.

Por otro lado, cabe mencionar que el Municipio, pertenece a la Región Hidrológica 26, denominada “Alto Pánuco”, así como a la cuenca del “Río Moctezuma”, y a la subcuenca de “Lagos de Texcoco” y “Zumpango”.

En la actualidad, el único río es el de la Compañía, el cual, conduce las aguas residuales provenientes de los municipios de Amecameca, Tlalmanalco, Chalco, Valle de Chalco e Ixtapaluca.

Derivado de lo anterior, en mantos subterráneos locales existe una abundancia de acuíferos persistente que, sin embargo, han sido sistemáticamente sobreexplotados con el objetivo de atender la alta demanda tanto de los habitantes del municipio de Chimalhuacán, como de los habitantes del área metropolitana. Esta situación, ha resultado en una severa disminución de los niveles freáticos, haciéndose presente en importantes hundimientos espontáneos en las zonas bajas y afectando diversas actividades humanas, así como la flora y la fauna de la zona.

A partir de ello, se han propuesto acciones del organismo de agua potable para el control y manejo de los pozos de extracción, por lo que, algunos de éstos de propiedad particular, han disminuido el número de accidentes. Además, lo anterior, posibilita la optimización de la circulación del fluido al interior del pozo.

Mapa: Cuencas Hidrológicas y Aguas Subterráneas del Municipio de Chimalhuacán

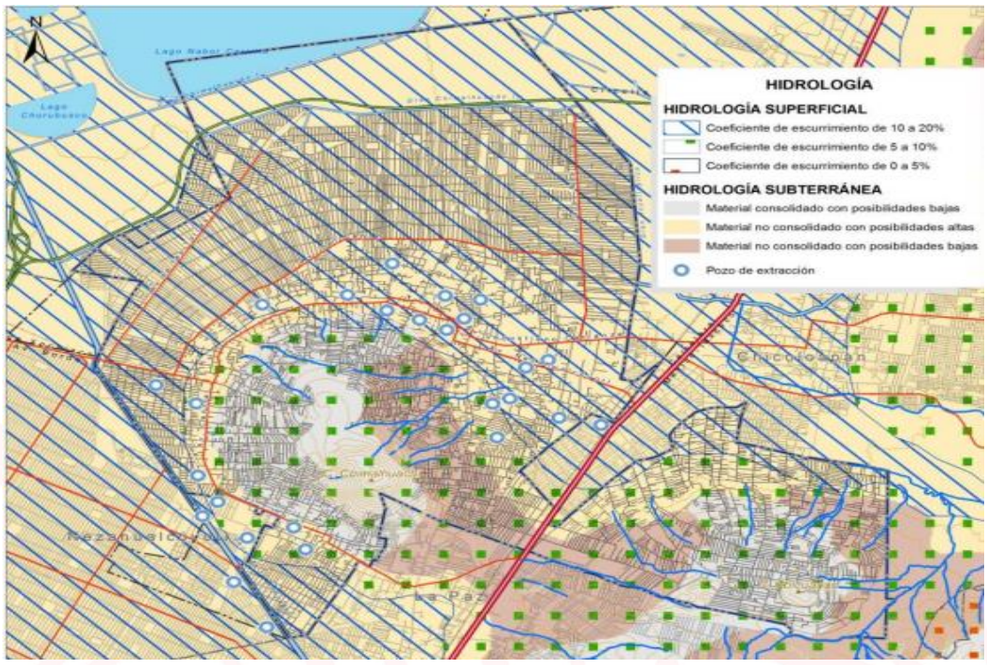

Fuente: Atlas de Riesgos Municipales del Municipio de Chimalhuacán recuperado de: https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2013/51/8/c10667748b96f89a088086d2f6027d7.pdf

Clima

El municipio de Chimalhuacán, presenta dos diferentes tipos de clima; el primero, se describe como templado-subhúmedo y se presenta en 1.167.59 hectáreas de la zona del Ejido de Santa María de Chimalhuacán, por lo cual, representa el 20.2% del clima predominante en el territorio municipal. Por otro lado, el segundo se caracteriza por ser semiseco-templado en el resto del municipio, contando con 4,600.01 hectáreas de Chimalhuacán, es decir, el 79.8% de la superficie local.

Derivado de lo anterior, así como de la inexistencia de cuerpos de agua, la humedad ha decrecido y la clasificación del clima se ha modificado gradualmente, por lo que el clima templado-subhúmedo se ha consolidado como el predominante, generando un verano fresco y lluvioso.

Sin embargo, en el invierno, durante los meses que van de noviembre a febrero, se registran un 5% de lluvias y de heladas. Lo anterior, ocasiona una temperatura media anual de 15.8 °C, con máximas de 34° y mínimas de 4°C. En cambio, el clima templado subhúmedo presenta lluvias principalmente en verano e inverno, las cuales son menores a 0.5mm^3. En el mes más frío, éste cuenta con una temperatura media de entre 3°C y 18°C.

Por otro lado, en lo respectivo a los vientos predominantes en el territorio, se describe que, debido a que en el mes de julio se presenta una presión alta en el Golfo de México, así como una baja en el Océano Pacífico, los vientos alisios de regiones intertropicales, llegan del noreste, este y sureste.

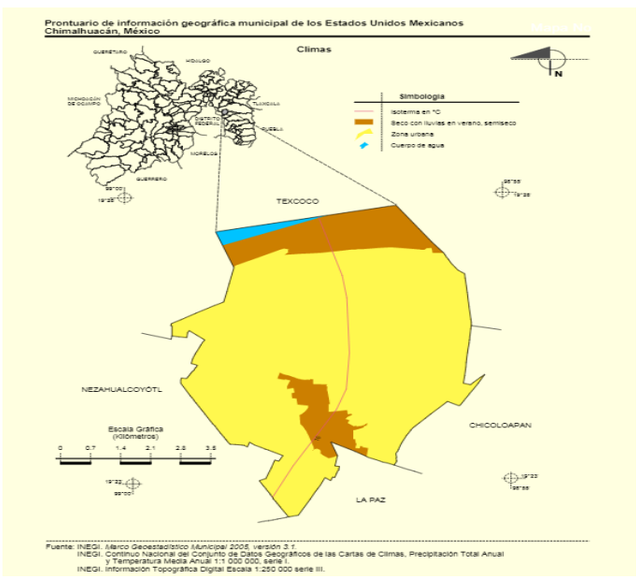

Mapa: Clima Municipio de Chimalhuacán

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Chimalhuacán, México, Clave geoestadística 15031.

Principales ecosistemas: Flora y Fauna

La superpoblación, la excesiva diversidad de asentamientos humanos irregulares, así como la intervención humana, han ocasionado múltiples cambios negativos al medio ambiente, desequilibrando los ecosistemas locales y suscitando diferentes consecuencias para el futuro.

A raíz de lo anterior, el municipio de Chimalhuacán, antes colmado de flora y fauna, poco a poco ha disminuido la vida vegetal y animal, hasta aproximarlas a la desaparición. Ello, a excepción de la zona perteneciente al ex-lago de Texcoco, cuya salinidad sólo permite el crecimiento de pasto distichlis.

Por otro lado, los árboles que abundan, son el pirul, eucalipto, carrizo, tule y sauce, así como los de carácter frutal como el higo, durazno, limón, ciruela y capulín, por mencionar algunos. Sin embargo, en barrios como el de Xochiaca, el crecimiento de olivos ha llevado a que el municipio se caracterice por ser el único del Valle de México en producir aceitunas.

Fuente: Gobierno municipal de Chimalhuacán. (2022). Arbol de olivo y productos derivados del olivo.

De la misma forma, a través de los siglos ha subsistido en el paisaje mexicano el ahuejote, árbol endémico del Valle de México que, sin embargo, puede encontrarse en el Sur de Estados Unidos y Guatemala. Por otro lado, en la cabecera municipal, así como en la zona arqueológica, crecen arbustos pochotes. Y, finalmente, las plantas de maguey y nopal que se pueden encontrar, se dan en la mayor parte de este lugar.

Además de ello, persisten hierbas tales como el quelite, la verdolaga, el romero, el miro, el alfilerillo, el epazote, uña de gato, árnica, chicalote, huisache y diversas flores silvestres.

Por otra parte, en lo correspondiente a la fauna silvestre, se ha encontrado que, principalmente en la zona correspondiente al cerro del Chimalhuachi, existen conejos silvestres, tuzas, ardillas, tejones, ratones de campo, tordos, gorriones, calandrias, colibríes, azulejos, golondrinas, cincuates, ranas, sapos, zorrillos, camaleones, lagartijas, chapulines, grillos, cigarras, escarabajos, catarinas, cochinillas, hormigas rojas y negras, tarántulas, araña capulina, azotador, cien pies, tábanos, avispas, luciérnagas, libélulas, moscas picadoras y de campo, zancudos, tórtolas, canario y zopilotes.

De la misma forma, en el municipio se puede encontrar fauna doméstica, principalmente de consumo humano, entre los cuales se encuentran especies como ganado bovino, ovino, caprino, porcino, cunícola, aves de corral, aves canoras y, recientemente, especies piscícolas que se crían en estanques artificiales, además de mascotas de diversas especies.

Finalmente, derivado de la existencia de tiraderos de basura clandestinos provocados por la urbanización del municipio, se ha proliferado la fauna nociva, como ratas, chinches, moscas y cucarachas, entre otros. Esta problemática se ha buscado combatir por medio del servicio de recolección eficiente de la basura, del cual se hablará más tarde.

Recursos naturales

En cuanto a la riqueza natural sobresaliente del municipio de Chimalhuacán, encontramos que ésta se constituye de yacimientos de tepetate, cuya instrumentación se implementa en la industria de la construcción, y tezontle, roca ígnea de origen volcánico que se emplea en la edificación de casas o diques, además de ser relevante en la industria minera por su alto contenido en minerales como calcio y zinc. Éstos se encuentran en:

- Mina "Barrera", ubicada en la parte alta de la colonia Copalera; ésta es operada desde 1964 y produce tepetate.
- Mina "Huachín" localizada en la parte alta de la Villa de San Agustín Atlapulco; su explotación data de 1973 y aporta tezontle.
- Mina "La Guadalupana", situada en la parte alta de San Lorenzo Chimalco, en la cual se extrae tepetate y tezontle.
- Mina "Chimalli", se encuentra en el corte de Santa Rosa y provee los mismos materiales.

Geología

El suelo que se presenta en Chimalhuacán, pertenece a la época cenozoica, así como al periodo cuaternario. La formación de las rocas, de acuerdo con su origen, se clasifica en dos tipos: sedimentarias e ígneas extrusivas, predominando las primeras y por varias unidades litológicas. En donde más de 67.8% son de rocas sedimentarias lacustres (la); 11.65%, de rocas ígneas extrusivas, principalmente basalto-brecha volcánica básica (B-bvb); 11.49%, de rocas sedimentarias aluviales (al); 7.12% de toba básica (tb) y 1.96% de basalto (b).

La clasificación de las diferentes unidades litológicas en el territorio de referencia, en la Cabecera Municipal se encuentra aluvial; en Xochitenco, Xochiaca y en la zona conocida actualmente como Las Palomas, basalto-brecha volcánica básica; en San Agustín Atlapulco, basalto y en Totolco, toba básica.

La excesiva explotación de los recursos geológicos ha dejado en Chimalhuacán, daños importantes: El más grave se presenta en la Mina de Guadalupe, en la parte superior del Cerro de Chimalhuacán, donde además del daño en la geo morfa que da nombre y es símbolo del municipio, por la forma inadecuada de la extracción de piedra tezontle y tepetate, presenta socavamientos, se han provocado cantos casi verticales, con asentamientos humanos en sus orillas. Este mismo problema, con menores dimensiones en cuanto riesgos, se presenta en la Mina "Chimalli" del Ejido de Santa María Chimalhuacán. Estas concesiones se han cancelado y actualmente se encuentra en trámite la expropiación de ambas minas.

Mapa: Geología del Municipio de Chimalhuacán

Fuente: Planes Municipales de Desarrollo Urbano Chimalhuacán, Recuperado de: http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/Chimalhuacán/D-14.pdf

Edafología

En Chimalhuacán se pueden encontrar dos tipos de suelo: uno llamado Potzólico o suelo cenizo cuya característica principal es su utilidad para la agricultura. El cerro del Chimalhuachi y El Ejido, pueden entrar en esta clasificación. El otro tipo, que es el mayor del territorio, es del tipo de gleización que es el producido por las condiciones hidrológicas propias de ciénegas y lagos, en donde ubicamos la denominada parte baja o zona del ex lago de Texcoco.

En la parte de la planicie destacan los suelos de tipo Solonchak que se caracterizan porque se presentan en lugares donde se acumula el salitre, como los lechos de los lagos. El uso agrícola es limitado a cultivos que sean resistentes a las sales, como el pastizal halófilo, otro tipo de cultivos no se adaptan, por lo que no es recomendable para la agricultura. Otra característica de estos suelos es su poca permeabilidad, lo cual se traduce en riesgos de inundación en época de lluvias. En la parte del Cerro Chimalhuachi destacan los de tipo Feozem. La principal característica es que se presenta en zonas aluviales donde se acumulan substancias orgánicas y son recomendables para la agricultura.

Mapa: Edafología del Municipio de Chimalhuacán

Fuente: Planes Municipales de Desarrollo Urbano Chimalhuacán, Recuperado de: http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/Chimalhuacán/D-4.pdf

V.II. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Con el objetivo de establecer líneas de acción óptimas, que posibiliten el fortalecimiento sustentable, prospectivo y global, de la región III: Chimalhuacán, se definirán ciertos elementos esenciales para la comprensión de los múltiples fenómenos que identifican a ésta. Facultado así, el desarrollo de estrategias adecuadas para la potencialización del progreso local.

En este sentido, los componentes mencionados son:

Ubicación Territorial

El Estado de México está dividido por 20 regiones, las cuales, retoman para su composición aspectos orográficos, delimitantes e hidrográficos de los diferentes municipios. En este caso, Chimalhuacán, en conjunto con los municipios de Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca y la Paz, conforman a la Región III, la cual, es una parte de la zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Mapa Regional Estado de México

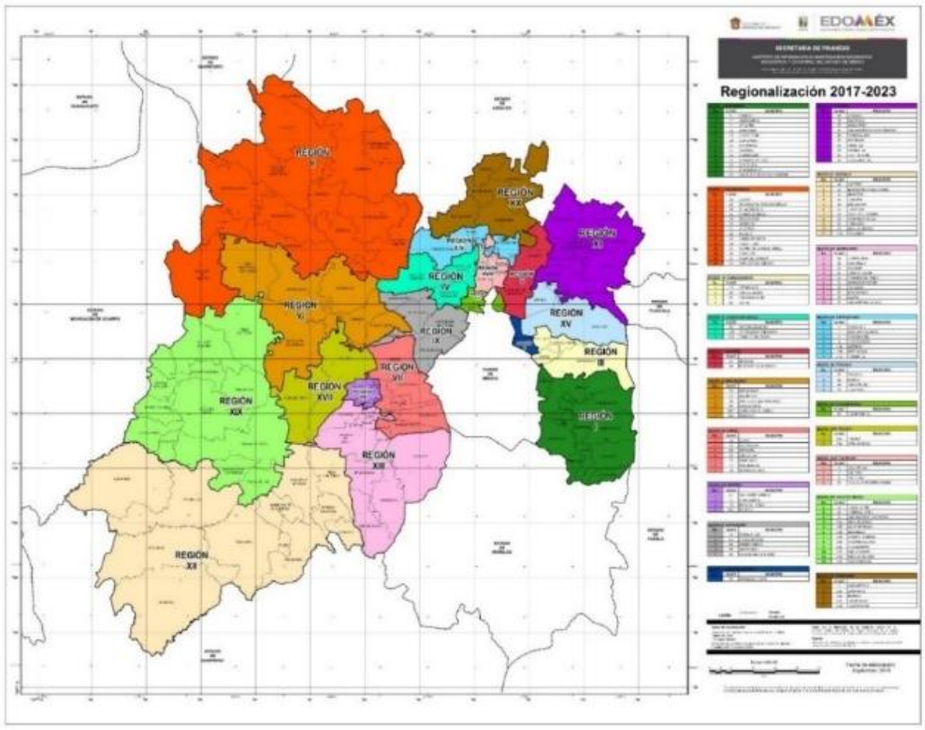

Recuperado de IGECEM, disponible en: https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Regionalizacion_2017_2023.pdf

La Región III, cuenta con una superficie de 452.22 km^2, correspondiendo al 2.01% del total del territorio estatal. Sin embargo, es preciso señalar que, el municipio de Ixtapaluca cuenta con mayor extensión al integrar 318.27 km2, cifra que representa 70.38% del territorio regional, mientras que Chimalhuacán ocupa el segundo lugar con 55.06 Km^2, representando el 12.18% de la mencionada localidad. No obstante, debido a sus características, éste último, es quien encabeza a la Región III.

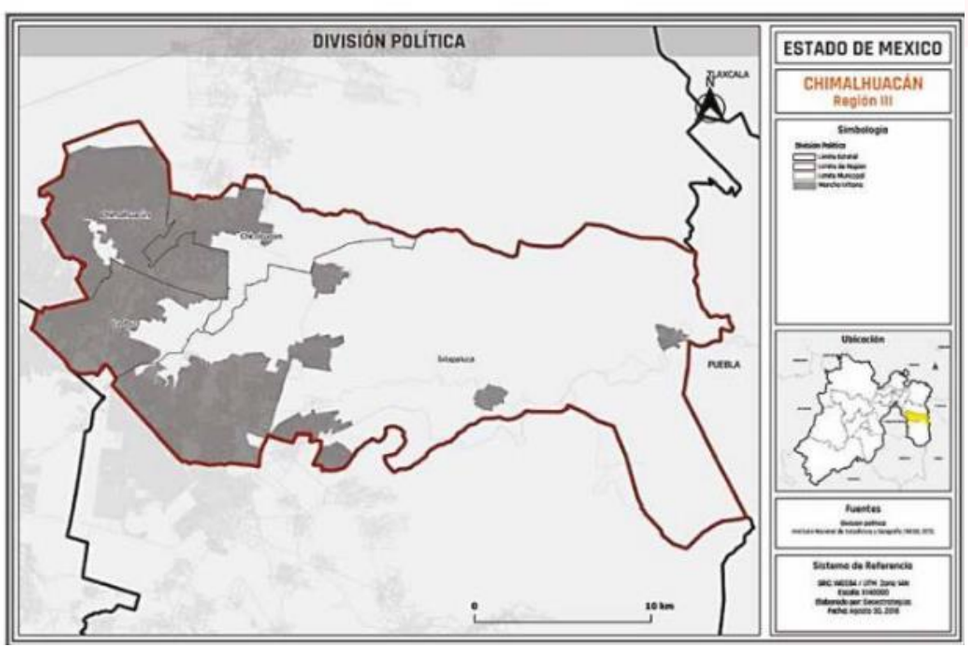

Fuente: Programa Regional III Chimalhuacán, 2017-2023.

Consecuentemente, dicho municipio encabeza a la Región III, integrada por Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca y La Paz. Éste se encuentra al oriente del Estado. Sus colindancias, de acuerdo con el Programa Regional III Chimalhuacán del periodo 2017- 2023, se encuentran organizadas de la siguiente forma:

- Al norte con los municipios de Texcoco y Nezahualcóyotl,
- Al sur con Chalco, Valle de Chalco Solidaridad y Tlalmanalco,
- Al oriente con el Estado de Puebla y,
- Al poniente, con la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México (Ésta última, posibilita para esta región, una integración a la Zona Metropolitana del Valle de México o *ZMVM*).

Ámbito	Superficie	% respecto a la Región	% respecto al Estado de México
Estado de México	22,487.64	------	100.00
Región III Chimalhuacán	452.22	100.00	2.01
Chicoloapan	41.94	9.27	0.19
Chimalhuacán	55.06	12.18	0.24
Ixtapaluca	318.27	70.38	1.42
La Paz	36.95	8.17	0.16

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM, 2018.

PILAR I

SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

PILAR I SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el gobierno de Chimalhuacán, en conjunto con sus habitantes, focalizarán los esfuerzos principalmente en los temas siguientes: vivienda digna; población; alimentación; salud y bienestar; educación; deporte; desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia, con el objetivo de subsanar las problemáticas procedentes de éstas, así como de equilibrar nuestras asimetrías con las demás regiones del municipio, protegiendo a los grupos más vulnerables.

Por esta razón, se procederá con base en la agenda 2030, la cual considera que cada uno de los subtemas del primer pilar son de gran importancia para el progreso municipal, ya que, busca afrontar y erradicar la pobreza, la hambruna, la segregación social, las carencias sociales, así como el analfabetismo, entre otros. Los cuales, después de años de indiferencia y deficiencias administrativas, inevitablemente se han acuñado en nuestro municipio.

De esta forma, se dará cumplimiento al logro de las metas globales, al mismo tiempo que se conseguirá transformar positiva y eficientemente a nuestra comunidad, generando condiciones que permitan tanto la igualdad valorativa, como de oportunidades, viviendas dignificadas, educación de calidad, equidad de género, entre otras. En resumen, el respeto y la reivindicación de sus derechos.

Por lo que, en función de la ley establecida y con el objetivo de generar un cambio consistente y legítimo, se implementaron los Foros de Consulta Ciudadana 2022-2024, en función de atender a las imperantes demandas de la sociedad y generar propuestas de acción a partir de la realidad objetiva de los ciudadanos.

A partir de ello, se conseguirá colaborar tanto con grupos como con las organizaciones sociales y privadas, además de la correspondencia de los tres niveles de gobierno. Logrando consolidar una estructura de manera funcional, la cual proceda con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas de nuestros ciudadanos, mejorando su calidad de vida y fomentando el desarrollo humano incluyente, así como libre de violencia.

POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El INEGI, es el instituto encargado de dar a conocer los resultados correspondientes al Censo de Población y Vivienda 2020, los cuales fueron obtenidos a partir de un cuestionario básico, así como uno ampliado, que ofrece información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, además de sus principales características socioeconómicas, culturales, entre otras, del Municipio de Chimalhuacán. De la misma forma, da cuenta de las viviendas, así como de algunas de sus características.

A partir de ello, se esclarece que, el último periodo de levantamiento censal fue realizado en México, en el periodo comprendido del 2 al 27 de marzo del 2020. Éste último, fue efectuado por primera vez, mediante la instrumentación de dispositivos de cómputo, móviles y telefónicos, así como por medio de plataformas digitales, entre otros.

En este sentido, se determinó que el desarrollo social, es la principal puntualización de las condiciones de vida que la población, así como de su evolución sociodemográfica, en donde se identifica la eficacia de los servicios, la cobertura y la calidad. Es decir, la infraestructura y el equipamiento, los cuales, son el conjunto de edificaciones necesarias para la realización de actividades de la vida colectiva, así como, para la prestación de servicios públicos en el municipio.

CHIMALHUACÁN				
Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal				
Año	Población total	Hombres	Mujeres	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento
2000	490,772	243,410	247,362	0.0
2010	614,453	302,297	312,156	2.2
2015	679,811	331,766	348,045	2.1
2016	698,798	340,280	358,518	2.79
2017	713,816	347,000	366,816	2.15
2020	705,193	344,571	360,622	2.5

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

A partir de lo anterior, se observa que, el rango de edad en el cual se alcanzaba la edad mediana en el año 2000, era de 23 años; mientras que, en el 2010, fue de 26 años; y, en el 2020, de 30 años.

Por otro lado, desde el último censo realizado en 1990, se ha presentado un importante crecimiento poblaciónal, correspondiente al 153.6%.

Así mismo, la distribución por grupos de edad muestra que Chimalhuacán, se compone primordialmente por población joven, siendo el 32.31% de éstos, menores de 14 años; el 29.03% pertenecen al rango de edad de 15 a 29 años; mientras que el 33.9% está entre los 30 a 59 años; y, finalmente, el 4.77% es mayor a 60 años.

Derivado de lo anterior, y con la intensión de esclarecer diversos datos de nuestro municipio, que coadyuven a configurar un mayor panorama comprensivo de éste, se presenta la siguiente información, correspondiente a la dimensión territorial, datos de vivienda, disponibilidad de las múltiples Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), entre otros:

Distribución territorial

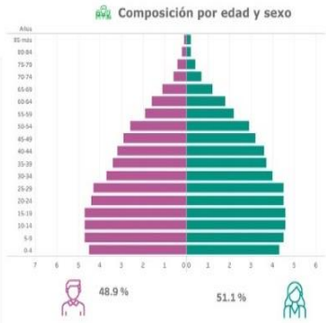

Fecundidad y mortalidad

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)*

1.6

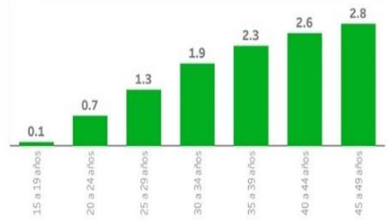

Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)*

3.6 %

*Mujeres de 15 a 49 años.

Población total

705 193 representa el 4.2 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres Existen 95 hombres por cada 100 mujeres.	95.5
Edad mediana La mitad de la población tiene 27 años o menos.	27
Razón de dependencia Existen 47 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	47.6

Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas

180 767 representa el 4.0 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda	3.9
Promedio de ocupantes por cuarto	1.2
Viviendas con piso de tierra	4.0 %

Disponibilidad de bienes

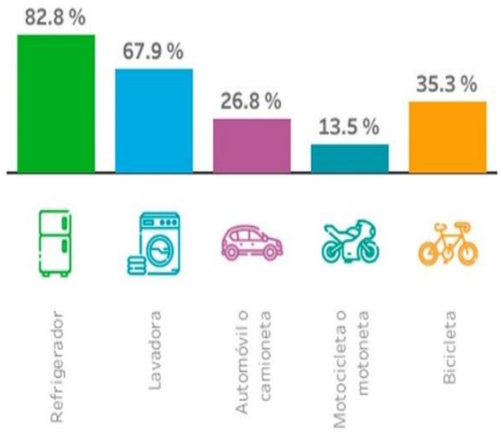

Disponibilidad de TIC

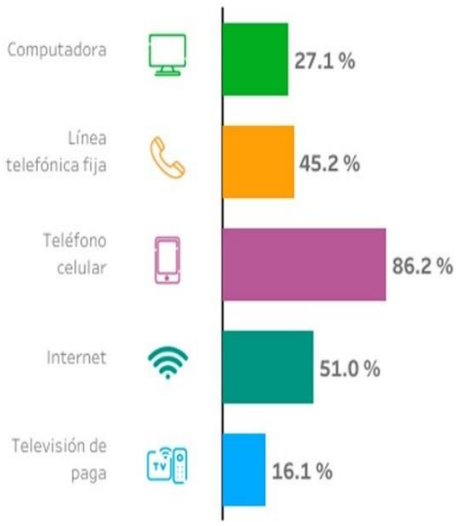

Disponibilidad de servicios y equipamiento

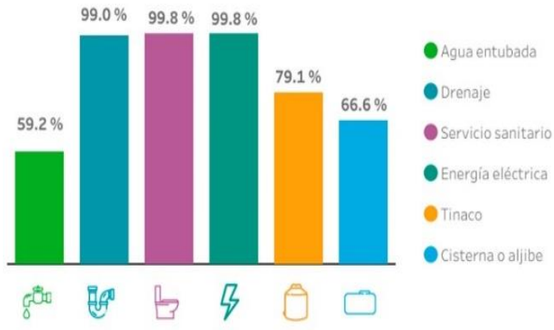

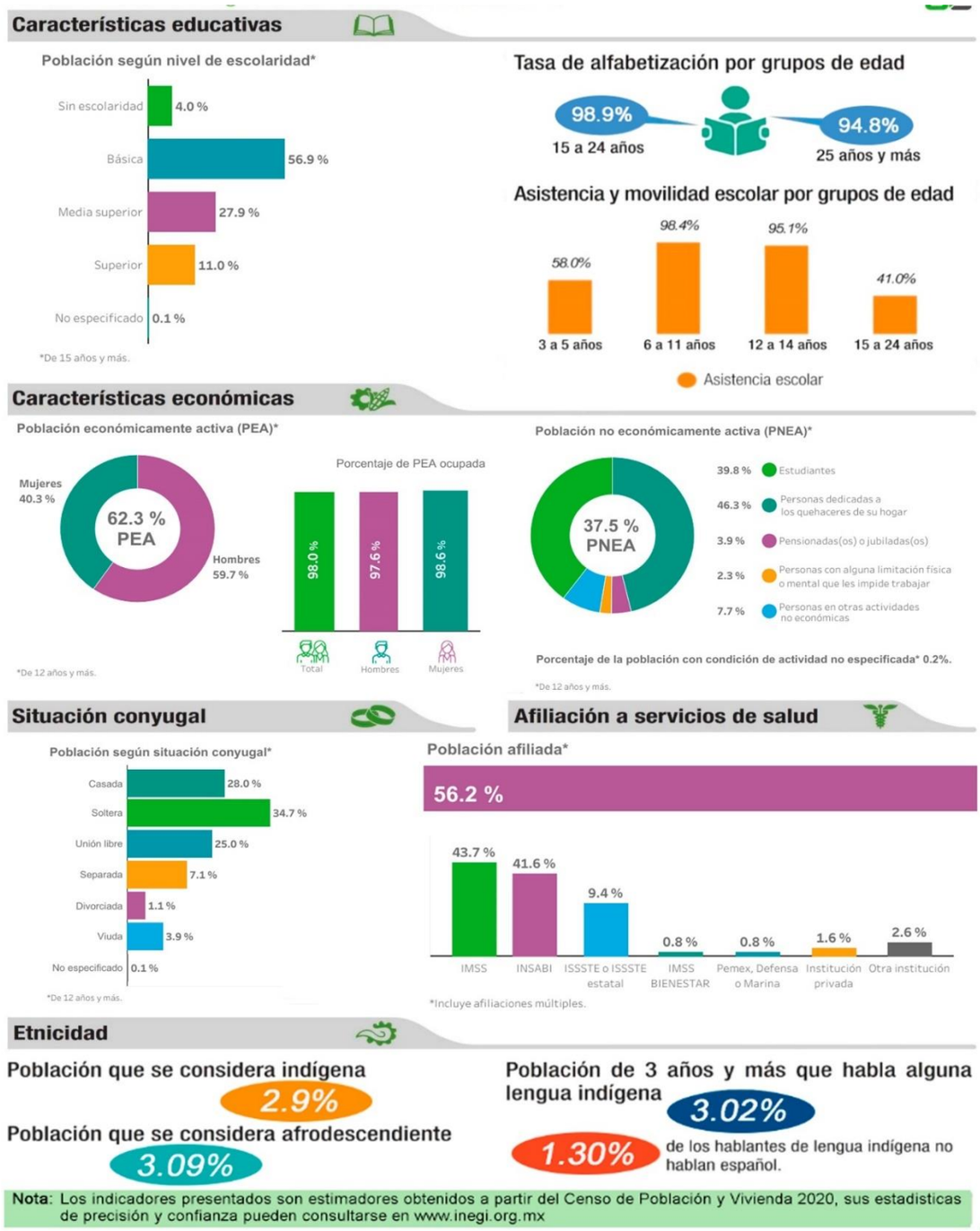

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Por otro lado, del año 2015 al 2017, se manifestó un incremento poblacional del 4.76%, contando con 713, 816 habitantes. Lo anterior, muestra un aumento evidente en el requerimiento de todos los servicios públicos básicos, así como en los referentes al desarrollo social, tales como: la educación, cultura, deporte, salud, asistencia social, entre otros. E igualmente, en lo relativo al equipamiento, es decir, instalaciones, así como el mobiliario instrumentado para la prestación de los múltiples servicios poblacionales.

Principales Movimientos Registrales						
Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	12 270	9 930	1 098	128	1 730	174
2008	12 184	10 363	1 239	156	1 776	160
2009	11 771	10 008	1 340	151	1 717	179
2010	13 490	10 482	1 391	128	1 890	190
2011	12 387	10 492	1 465	115	1 901	212

Principales Movimientos Registrales						
Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2012	13 303	11 383	1 585	135	2 315	218
2013	12 645	11 008	1 725	156	2 024	304
2014	13 721	11 066	1 815	127	1 987	340
2015	13 428	10 538	1 609	112	2 195	439
2016	12 572	5 793	1 853	96	1 792	443
2017	11 911	5 748	2 027	113	1 785	515
2020	8 073	2 589	6 112	146	1004	213

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2007-2020.

Por otro lado, en lo respectivo a las diez lenguas indígenas más habladas por la población de Chimalhuacán, de acuerdo con los diversos censos aplicados, indican que hay un total de 22,400 hablantes cuyas edades están comprendidas desde los tres años en adelante, lo que corresponde a un 3.18% del total de la población de Chimalhuacán. Por lo que, es importante recalcar que las lenguas indígenas más habladas fueron las siguientes: Mixteco (7,638 habitantes), náhuatl (7,173 habitantes) y Mazateco (1,585 habitantes).

En otro ámbito, referente a las residencias municipales, se expuso que la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaban con 3 y 2 cuartos, coincidiendo con el 25.3% y 21.3%, respectivamente. En el mismo periodo, se destacaba que las viviendas particulares habitadas con 1 dormitorio, eran del 48.8% y 33.6%. Por otro lado, respecto al promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 19.6 minutos, por lo que, el 92.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 6.89% tarda más de 1 hora.

Derivado de ello, se afirma que el 45.5% de la población acostumbra a caminar como principal medio de trasporte al trabajo. Mientras que, en relación con los medios de transporte para ir al lugar de estudio, el 78.4% de la población acostumbra camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

Por otro lado, en materia educacióNal, los principales grados académicos de la población de Chimalhuacán fueron: secundaria (174,000 personas o 35.2% del total), preparatoria o bachillerato general (137,000 personas o 27.7% del total) y primaria (116,000 personas o 23.6% del total). Por lo que, la tasa de analfabetismo de Chimalhuacán en 2020, fue de 3.12% del total poblacióNal, del mismo porcentaje, el 34.9% correspondió a hombres y 65.1% a mujeres.

A partir de ello, las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciatura fueron ingeniería, manufactura y construcción (1,119), servicios (647) y tecnología de la información y la comunicación (514). Así mismo, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciatura fueron servicios (937), ciencias de la salud (919) y ciencias sociales y derecho (795). Las instituciones que concentran mayor número de estudiantes en 2020 fueron Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán (4690), Universidad Autónoma de Estado de México (3.020) y la Universidad Politécnica de Chimalhuacán (699). El mismo año, las carreras más demandadas en Chimalhuacán fueron licenciatura en gastronomía (1070), administración (934) y derecho (662).

En el tema de salud, en Chimalhuacán, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centros de Salud u Hospitales de la SSA (Seguro Popular) (206,00), Otro lugar (192,000) y IMSS (Seguro Social) (136,000). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron: No especificados (271,000) y Pemex, Defensa o Marina (206,00).

Por otro lado, las principales discapacidades presentes en la población de Chimalhuacán fueron discapacidad visual (17,600 personas), física (13,900 personas) y auditiva (6570 personas).

En lo respectivo a otro tema, y con el objetivo de comprender la Seguridad Publica de México, la presente sección analiza dos conceptos principales correspondiente a aproximaciones teóricas desde las cuales se abordan el nivel de Seguridad Publica: a) Percepción y b) Denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la concepción que la población y los hogares tienen sobre la seguridad pública del lugar donde residen y su relación con el delito. Así como, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional, es decir, busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y la acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

En este tema, el término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

A partir de ello, el 8.2% de los hombres mayores de 18 años del Estado de México percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 6.92% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha concepción. A otro respecto, los hombres del estado sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad (8.48%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (9.35%).

Por ello, en el 2020, el 4.94% de la población del Estado de México aseguro tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 21.3% indico tener mucha desconfianza. Del mismo modo, un 30.7% de la población aseguro tener mucha confianza en el Ministerio Publico y Procuraduría, un 49.5% en los Jueces y un 12.3% en la Policía Federal, mientras que un 6.95%, un 3.82% y un 13% aseguro tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente. Al comparar por género, las mujeres del Estado de México aseguro sentir menos confianza en la policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Publico y Procuraduría.

Así mismo, las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron: robo (533), otros delitos del fuero común (277) y lesiones (128), las cuales abarcaron un 77.1% del total de denuncias del mes. Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron violencia simple (35.0%), abuso sexual (28.3%) y abuso de confianza (26.7%).

Por otro lado, de acuerdo con los datos expedidos a partir del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades en Chimalhuacán fueron Comercio al por Menor (15,753 unidades), Otros Servicios, Excepto Actividades Gubernamentales (3,464 unidades) y Servicios de Alojamiento, templos, así como de Preparación de Alimentos y Bebidas (2,470 unidades).

Por lo cual, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en Chimalhuacán fueron Comercio al por Menor con $10,213M MX, Comercio al por Mayor con $1,602M MX e Industrias Manufactureras con $1,195M MX. Y, los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en Chimalhuacán fueron Comercio al por Menor, contando con 24,893 empleados, Industria Manufactureras con 5,709 empleados y Servicios de Alojamiento Temporal, así como de Preparación de Alimentos y Bebidas con 5,134 empleados.

Escenario tendencial del crecimiento demográfico

En función de lo anterior, el crecimiento de Chimalhuacán tiene como antecedente, el crecimiento del Municipio de Nezahualcóyotl, con el cual se podría identificar un patrón de crecimiento similar. Sin embargo, Chimalhuacán tiene marcadas desventajas comparativamente con Nezahualcóyotl. Lo anterior, a causa de su ubicación geográfica, la cual, lo mantiene dependiente de las acciones de otros municipios para su comunicación.

Así mismo, la topografía y la diferencia en cuanto a los recursos que fue posible aplicar en su momento en Nezahualcóyotl, presentan diferencias que se reflejan en la falta de una estructura vial primaria que posibilite la comunicación de los principales puntos de origen, así como de destino de manera continua y con secciones adecuadas. Evitando el déficit de las superficies requeridas para equipamientos, así como para recursos dedicados a la introducción de infraestructuras y prestación de servicios, entre otras.

De la misma forma, al mantenerse la dinámica económica y social identificada, se estima que en los próximos 13 años, se presentará en el municipio, un escenario de crecimiento poblacional que tenderá a disminuir tanto en términos de la tasa de crecimiento promedio anual, como en números absolutos de crecimiento anual, si bien aún resultará importante en cuanto a los nuevos requerimientos de dotación de equipamientos e infraestructuras.

Por lo que, con un crecimiento promedio de 15 mil nuevos habitantes anuales, se espera un incremento de 230 mil nuevos pobladores al año 2030, para alcanzar una población ligeramente superior a los 899 mil habitantes en la superficie dentro del límite municipal oficial y 923 mil habitantes considerando las áreas en diferendo limítrofe a las que se les brindan servicios municipales, entre el Canal de la Compañía y el Dren Chimalhuacán II.

Así mismo, para el año 2040 se espera alcanzar una población total de 957 mil habitantes a los que se les brindarán servicios, de los cuales 932 mil habitantes se asentarán al interior del límite municipal oficial y 25 mil en las áreas con diferendo limítrofe.

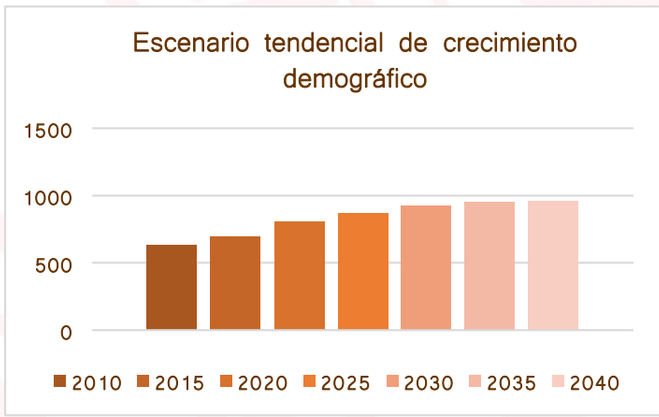

Nota: Se incluyen las áreas en diferendo limítrofe a las que se les brindan servicios municipales, entre el Canal de la Compañía y el Dren Chimalhuacán II. No incluye a la Zona Urbana Ejidal San Agustín.
Fuente: Estimaciones propias a partir de: IGECEM. Dirección de Estadística, e INEGI. Población por manzanas urbanas del Censo de Población y Vivienda 2020.

Escenario Tendencial de Crecimiento Demográfico

Año	Población dentro del límite municipal oficial	Población en áreas con diferendo limítrofe	Población a la que se brindan servicios municipales
2010	614,453	16,568	631,021
2015	679,811	18,330	698,141
2020	787,464	20,675	808,139
2025	846,002	22,212	868,214
2030	899,412	23,614	923,026
2035	929,427	24,179	953,606
2040	932,439	24,542	956,981

***Nota:** Se incluyen las áreas en diferendo limítrofe a las que se les brindan servicios municipales, entre el Canal de la Compañía y el Dren Chimalhuacán II, no incluye a la Zona Urbana Ejidal San Agustín.*
Fuente: Estimaciones propias a partir de: IGECEM. Dirección de Estadística, e INEGI. Población por manzanas urbanas del Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a la ocupación del territorio con usos urbanos, su expansión disminuirá de manera sensible toda vez que gran parte de la totalidad de las áreas con aptitud hayan sido ocupadas. Puesto que, si bien aún quedan áreas con potencial, la tendencia de ocupación irregular del suelo aún se mantiene

en zonas que representan una oportunidad para destinarlas a usos productivos o de equipamiento, y hacia algunas áreas con dificultad para la dotación de servicios o sujetas a riesgos naturales.

Por lo cual, conjuntando estas áreas, así como la urbana actual, se lograría una superficie urbana que alcanzaría en el año 2025 un total de 5,255 ha; con 5,063 ha dentro del límite municipal y 192 ha en litigio entre los límites antes mencionados y manteniéndose igual hasta el año 2040, en virtud de la imposibilidad material de ocupar mayores superficies.

Las áreas con tendencia para su ocupación irregular con usos habitacionales son principalmente las siguientes:

- Los terrenos que aún se encuentran libres en la meseta del Cerro Chimalhuachi;
- Las laderas de las partes altas del citado Cerro;
- La parte poniente de la Mina Barrera;
- El lomerío ubicado en la parte central del Ejido de Santa María Chimalhuacán;

Por lo tanto, la única zona que podría preservarse, sería la ladera más pronunciada del cerro, por sus altas pendientes y su práctica imposibilidad de dotarla de la infraestructura básica. Por otra parte, existen aún áreas libres con posibilidades para su ocupación ordenada con usos habitacionales, comerciales, industriales y de servicios, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Los terrenos de propiedad municipal ubicados al norte, entre los drenes Chimalhuacán I y II, el Lago Nabor Carrillo y el Circuito Exterior Mexiquense (conocidos como "El Moño");
- El predio donde se ubicaba el tiradero a cielo abierto del Tlatel Xochitenco;
- Parte de los terrenos que aún se encuentran libres en la meseta del Cerro Chimalhuachi;
- Los grandes baldíos que aún se conservan en el Ejido de Santa María Chimalhuacán.

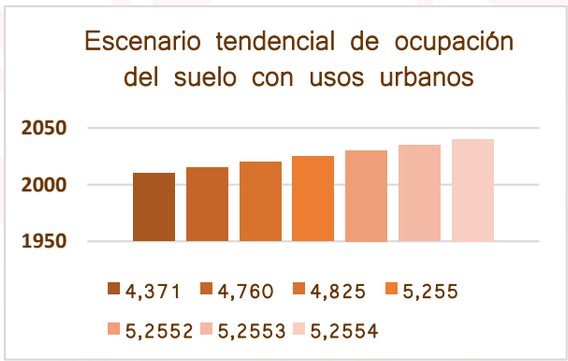

Nota: Se incluyen las áreas en diferendo limítrofe a las que se les brindan servicios municipales, entre el Canal de la Compañía y el Dren Chimalhuacán II, no incluye a la Zona Urbana Ejidal San Agustín.
Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía vectorial del INEGI

Año	Superficie urbana	Dentro del Límite Municipal	En áreas con diferendo
2010	4,370.8	4,195.9	174.9
2015	4,759.6	4,567.7	191.9
2020	4,825.0	4,633.1	191.9
2025	5,255.4	5,063.5	191.9
2030	5,255.4	5,063.5	191.9
2035	5,255.4	5,063.5	191.9
2040	5,255.4	5,063.5	191.9

Nota: Se incluyen las áreas en diferendo limítrofe a las que se les brindan servicios municipales, entre el Canal de la Compañía y el Dren Chimalhuacán II, no incluye a la Zona Urbana Ejidal San Agustín.
Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía vectorial del INEGI.

En función de lo anterior, se presenta un reto para cubrir las necesidades de regularización de la tenencia de la tierra, dotación de equipamientos e introducción de agua potable y drenaje en la superficie del Ejido de Santa María Chimalhuacán, recientemente anexada al municipio.

En esta zona con alrededor de las 1,000 hectáreas, el nivel de consolidación es del orden del 40%, con una baja densidad de población de 21 habitantes por hectárea. Por lo que, en un escenario de consolidación de la zona con una densidad de 205 habitantes / ha, se podría esperar una población de 204 mil habitantes, 123 mil adicionales a los 81 mil con que actualmente se cuenta, lo cual permite vislumbrar el reto que se enfrenta y cuya superación implicaría un período de alrededor de 15 años.

Escenario Programático

Las condicionantes socioeconómicas y físicas asentadas en el diagnóstico presentan un panorama de continuidad en la ocupación ilegal del territorio sobre superficies no adecuadas, así como una amplia superación de rezagos a partir de los esfuerzos realizados en los últimos 17 años. Lo anterior, combinado con la incorporación de las más de 1,100 hectáreas que conforman el Ejido de Santa María Chimalhuacán, ocupada prácticamente en su totalidad, con bajas densidades y con una carencia de servicios públicos, así como de equipamientos similares a los de los barrios de la zona norte hace 10 años, con mejores condiciones físicas del suelo.

Por lo cual, a pesar del mejoramiento en los niveles socioeconómicos promedio de la población y de la productividad del municipio, aún persiste un grado de marginación Alto y Muy Alto en la mayoría de los habitantes, por lo que se deben reforzar las políticas y programas encaminados al control de la ocupación irregular del territorio, así como a la superación de los déficits en la dotación de equipamientos e infraestructuras y a la densificación para el mejor aprovechamiento de estos. Adicionalmente se requiere favorecer el desarrollo de actividades productivas, facilitando la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) e incorporando nuevas áreas para la producción industrial, almacenamiento, distribución de productos y equipamiento para la educación, así como capacitación técnica y de nivel superior.

En este sentido, la estrategia de ordenamiento del territorio del Plan Municipal, así como la distribución y dosificación de los usos de suelo deberán responder a estas políticas, incrementando los niveles de construcción permitidos de acuerdo con las características geológicas del suelo, estableciendo la flexibilidad necesaria en la mezcla de usos, estructurando el territorio en ejes corredores de uso mixto de alta intensidad para impulsar los programas de transporte, así como de equipamiento del nivel y enfoque delineado.

Este proceso de desarrollo mantiene el requerimiento básico de integrar físicamente el municipio de Chimalhuacán al resto del estado y a la Zona Metropolitana del Valle de México con infraestructura vial y de transporte que facilite la movilización de la población a las áreas concentradoras de fuentes de empleo y a la vez coadyuve a la permanencia de la población en el municipio. Logrando elevar su nivel de vida a partir del desarrollo educativo y el apoyo al emprendimiento.

Por lo que, respecto al escenario de crecimiento demográfico, se espera una disminución de alrededor de los 38 mil habitantes al año 2040, del orden del 4% menos que el escenario tendencial, producto del control en la ocupación de terrenos con riesgos o con posibilidades de utilización con usos no habitacionales.

De esta manera, la principal diferencia en cuanto a la ocupación de nuevas áreas, será el tipo de usos a que se destinen. Así, de las 207 ha adicionales estimadas para su ocupación en el escenario tendencial, en 83 ha se deberá evitar su ocupación irregular, en tanto que en las restantes 124 ha se deberá orientar una ocupación ordenada y con la predominancia de usos productivos y equipamiento de nivel regional.

Bajo estos criterios, la superficie máxima ocupada con usos urbanos ascenderá a 5,049 ha, con una población al año 2030 de 899 mil habitantes y de casi 919 mil habitantes al año 2040, considerando una densidad urbana promedio de 185 hab/ha.

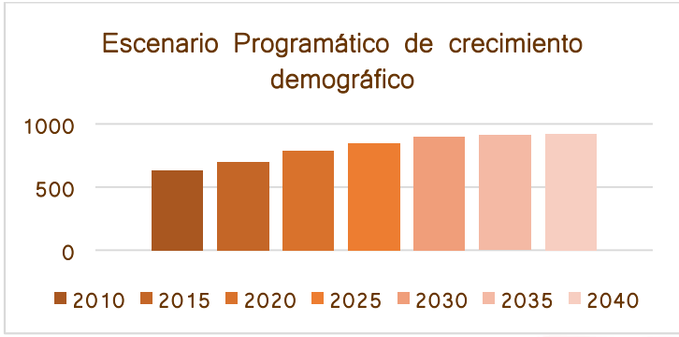

Nota: Se incluyen las áreas en diferendo limítrofe a las que se les brindan servicios municipales, entre el Canal de la Compañía y el Dren Chimalhuacán II, no incluye a la Zona Urbana Ejidal San Agustín.
Fuente: Estimaciones propias a partir de: IGECEM. Dirección de Estadística, e INEGI. Población por manzanas urbanas del Censo de Población y Vivienda 2020.

Indicadores				
Bienestar económico	Estado de México		Chimalhuacán	
	Personas	%	Personas	%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínima	2,186,700	14.4	94,808	22.73
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	7,370,900	48.4	283,67	67.87

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2019-2021.

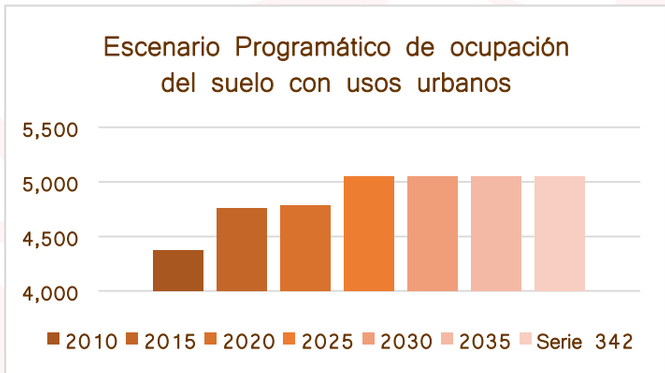

Nota: Se incluyen las áreas en diferendo limítrofe a las que se les brindan servicios municipales, entre el Canal de la Compañía y el Dren Chimalhuacán II, no incluye a la Zona Urbana Ejidal San Agustín.
Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía vectorial del INEGI.

Escenario Programático de ocupación del suelo con usos urbanos

Año	Población (hab) Superficie (ha)					
	Población total	Dentro del Límite Municipal	En litigio	Superficie total	Dentro del Límite Municipal	En litigio
2000	499,101	490,772	8,329	3,812	3,637	175
2005	537,136	525,389	11,747	3,873	3,698	175
2010	631,021	614,453	16,568	4,371	4,196	175
2015	698,141	679,811	18,330	4,760	4,568	192
2020	787,464	766,789	20,675	4,783	4,591	192
2025	846,002	823,790	22,212	5,049	4,857	192
2030	899,412	875,798	23,614	5,049	4,857	192
2035	910,377	886,198	24,179	5,049	4,857	192
2040	918,765	894,223	24,542	5,049	4,857	192

Nota: Se incluyen las áreas en diferendo limítrofe a las que se les brindan servicios municipales, entre el Canal de la Compañía y el Dren Chimalhuacán II, no incluye a la Zona Urbana Ejidal San Agustín.
Fuente: Estimaciones propias a partir de: IGECEM. Dirección de Estadística, e INEGI.
Población por manzanas urbanas del Censo de Población y Vivienda 2020 y cartografía vectorial.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Actualmente la población mundial, pero sobre todo la población mexicana, sufre un incremento alarmante en los índices de sobrepeso y obesidad. Debido a lo cual, nuestro país se posiciona dentro de los primeros lugares a nivel mundial en obesidad infantil y adulta, además de adicionarse entre los principales territorios con personas que viven con diabetes; ambas, enfermedades relacionadas con la alimentación que, en su mayor parte, afectan a personas en condiciones vulnerables.

Dentro de los principales causantes de estas enfermedades, actúan la insuficiencia de información, la falta de actividades físicas, una dieta desbalanceada; entiéndase ésta, como la mala alimentación, así como el omitir o abusar de ciertos alimentos, además del hecho de no tener horarios definidos para tomarlos, la poca ingesta de agua, el consumo excesivo de alimentos chatarra, etcétera.

Sin embargo, la alimentación nutritiva, es un derecho incluyente que no sólo hace hincapié en la importancia de la obtención de los diversos elementos que una persona necesita para vivir tanto sana como activamente, sino también en los medios físicos y económicos imprescindibles para tener acceso a éstos de manera permanente. Garantizando a la población, una vida digna, saludable e incluyente.

En el estado de México, de conformidad con el CONEVAL, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación, a la población que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderada o severa. La cual, es cuantificada a partir de la escala de seguridad establecida por los lineamientos generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

A partir de lo anterior, se evidenció que, de conformidad con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social correspondiente al 2021, la población con carencia por acceso a la alimentación en Chimalhuacán fue de 191,964 personas. Es decir, el 24.4% total, tal como se ilustra en la gráfica siguiente:

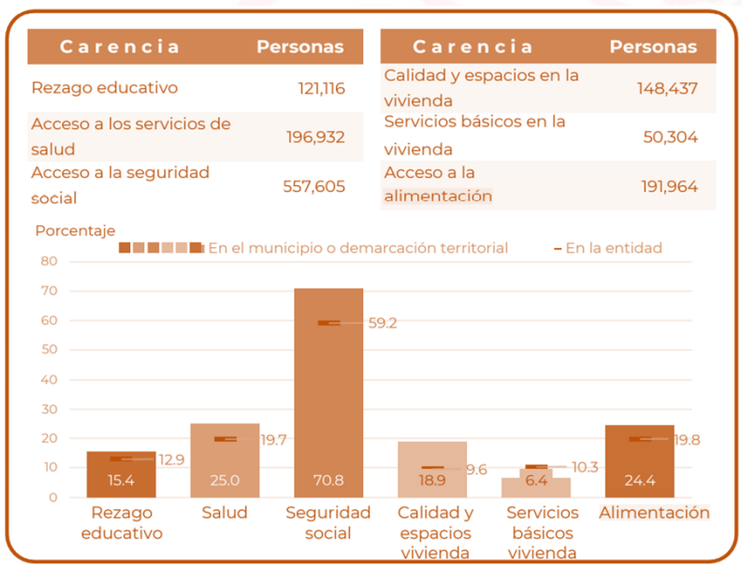

Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015, CONEVAL. Información estatal. Medición de la pobreza 2018, CONEVAL.

El gráfico anterior, posibilita una visualización de la situación alimenticia municipal, al mismo tiempo que se refleja un claro incremento en la cantidad de personas a las que se les ha negado el derecho a la obtención de una alimentación sana y nutritiva:

Año	Cantidad de Personas
2010	169,955 personas
2015	127,016 personas
2021	191,964 personas

Fuente: Información recuperada del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en CONEVAL 2010, 2016 y 2021.

Derivado de la misma fuente de información en el año 2015, es posible encontrar a las diferentes carencias alimentarias, de acuerdo con el tipo de nivel al que el ciudadano sea perteneciente, tal como se muestra a continuación:

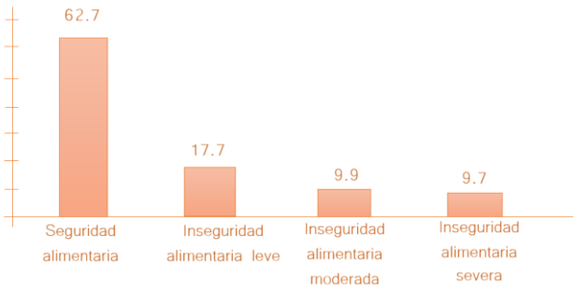

Fuente: Información recuperada del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en CONEVAL 2016.

Así mismo, resulta indispensable comparar el nivel de carencia en lo respectivo a la alimentación en el municipio y el Estado al que éste pertenece:

División Territorial	Población total	Carencia por Acceso a la Alimentación	
		Población que Representa	Porcentaje de la Población Promedio
Estatal	16.99 millones	4.83 millones	24.2%
Municipal	705,193 habitantes	191,964 personas	27.22%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL 2021.

Lo anterior, nos permite simular un panorama perspectivo de la problemática tan avanzada a causa de la inseguridad alimentaria y la pobreza en el municipio de Chimalhuacán. Puesto que éste último, se encuentra en la lista de los municipios con una mayor cantidad de personas en situación de pobreza, contando con 493, 687 personas; ubicándose en el séptimo lugar en el año 2020, detrás de León, Ecatepec de Morelos, Iztapalapa, Puebla, Nezahualcóyotl y Toluca:

2020		
Estado	Municipio	Personas
Guanajuato	León	816,934
México	Ecatepec de Morelos	786,391
Ciudad de México	Iztapalapa	772,584
Puebla	Puebla	680,945
México	Nezahualcóyotl	523, 289
México	Toluca	511,347
México	Chimalhuacán	493,687
Baja California	Tijuana	453,508
Guerrero	Acapulco de Juárez	394,861
Jalisco	Zapopan	387,944
México	Naucalpan de Juárez	382,170
Ciudad de México	Gustavo A. Madero	381,752
Chihuahua	Juárez	379,290
Jalisco	Guadalajara	336,622
Quintana Roo	Benito Juárez	323,435

Fuente: Información recuperada del Censo de Población y Vivienda 2020.

Al mismo tiempo, se expone la siguiente información para esclarecer de forma más específica, la situación de pobreza, carencia, privación social y bienestar en el municipio de Chimalhuacán:

Pobreza	Estado de México	%	Chimalhuacán	
	Personas		Personas	%
Población en situación de pobreza	6,533,700	42.9	261,496	62.7
Población en situación de pobreza moderada	5,293,700	34.8	204,347	49.0
Población en situación de pobreza extrema	1,240,000	8.2	57,149	13.7
Población vulnerable por carencias sociales	5,016,200	33	103,033	24.7
Población vulnerable por ingresos	837,200	5.5	21,571	5.17

Pobreza	Estado de México	%	Chimalhuacán	
	Personas		Personas	%
Población no pobre y no vulnerable	2,829,700	18.6	30,974	7.43

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2019-2021.

Privación social	Estado de México	%	Chimalhuacán	
	Personas		Personas	%
Población con al menos una carencia social	11,549,900	75.9	364,529	87.4
Población con al menos tres carencias sociales	4,130,600	27.1	165,604	39.71

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2019-2021

Indicadores de carencia social	Estado de México	%	Chimalhuacán	
	Personas		Personas	%
Rezago social	2,809,400	18.5	84,902	20.36
Acceso a los servicios de salud	5,406,000	35.5	201,935	48.42
Acceso a la seguridad social	8,967,700	58.9	290,227	69.59
Calidad y espacios de vivienda	1,959,800	12.9	114,577	27.47
Acceso a los servicios básicos de la vivienda	2,027,900	13.3	51,026	12.23
Acceso a la alimentación	4,804,800	31.6	169,955	40.75

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2019-2021

Bienestar económico	Estado de México	%	Chimalhuacán	
	Personas		Personas	%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínima	2,186,700	14.4	94,808	22.73
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	7,370,900	48.4	283,67	67.87

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2019-2021

Lo anterior, indica una imperante urgencia por generar líneas de acción que coadyuven al mejoramiento de estos rubros tan importantes para que los ciudadanos logren conformar una vida digna y de calidad.

Por otro lado, se menciona que, la alimentación infantil representa uno de los hitos más relevantes y fundamentales a tratar en temas de salud en la población mexicana, esto debido a que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) en el 2018, en nuestro país más de una quinta parte (22%) de niñas y niños con menos de 5 años tienen registro de padecer sobrepeso; de 5 a 11 años también lo padecen, representando el 18% de la población infantil. A partir de ahí, se conoce que, cuando a temprana edad se tiene una prevalencia de sobrepeso, tiende a desarrollarse en la edad adulta como obesidad, siendo las mujeres mayormente susceptibles para desarrollar problemas de salud, a causa de una mala alimentación.

Por ello, el sobrepeso y la obesidad, actualmente se consideran un problema social y de salud pública. En México la población infantil de 5 a 11 años registra una prevalencia de sobrepeso mayor en la región norte del país, mientras que en la ciudad de México se representa un 20%, para el municipio, se registran prevalencias más altas para los grupos de 12 a 19 años (32%). Lo anterior, de acuerdo con los datos ofrecidos por el INEGI, en el 2022.

Derivado de lo anterior, en el Municipio de Chimalhuacán, se ha encontrado que, de acuerdo con datos del INEGI 2022; 4 de cada 10 niños tienen algún grado de obesidad o sobrepeso. Posicionándose como uno de los territorios con mayor prevalencia en esta problemática (MILENIO, 2022).

Defunciones:

En el año 2000, las causas de mortalidad infantil fueron:

Enfermedad	Porcentaje
Perinatales	50.9%
Congénitas	11.6%
Enfermedades respiratorias	23.2%
Gastrointestinales	6.3"
Nutrición	3.3%
Accidental	0.6%
Por otras causas	4.4%

Fuente: Elaboración propia con datos del ISEM.

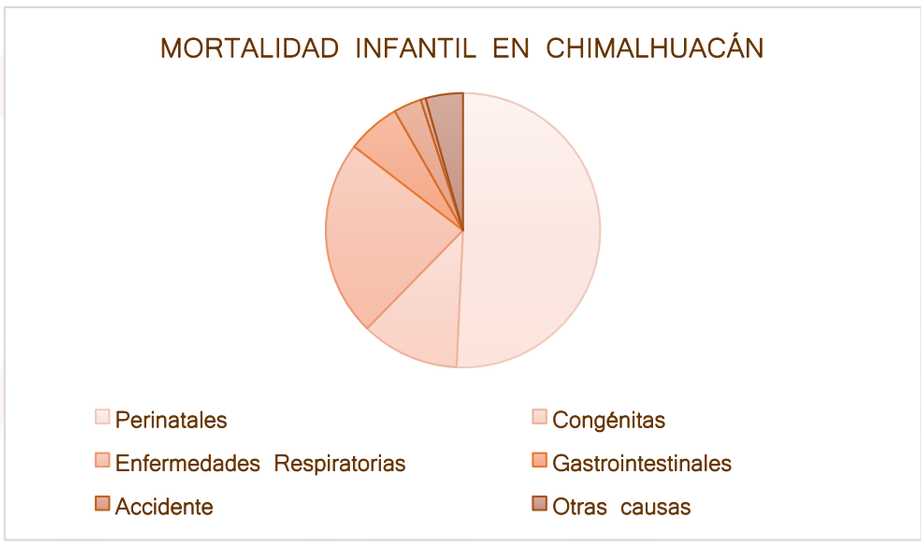

Fuente: Elaboración propia con datos de ISEM.

A partir de ello, se han implementado múltiples programas de apoyo para configurar una alimentación sana y enriquecedora en nuestro municipio, tales como:

- Desayuno escolar frio (DEF), con 199 escuelas incorporadas al programa.
- Desayuno Escolar Caliente (DEC), con 55 escuelas integradas.
- Comedores comunitarios, ubicados dentro del municipio de Chimalhuacán a nivel dependencia del sistema Municipal Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que a su vez, se encuentran incluidos en el interior de los Centros de Desarrollo Social (CDC). Siendo el más grande y con mayores visitas el comedor Comunitario de CDC San Pedro:

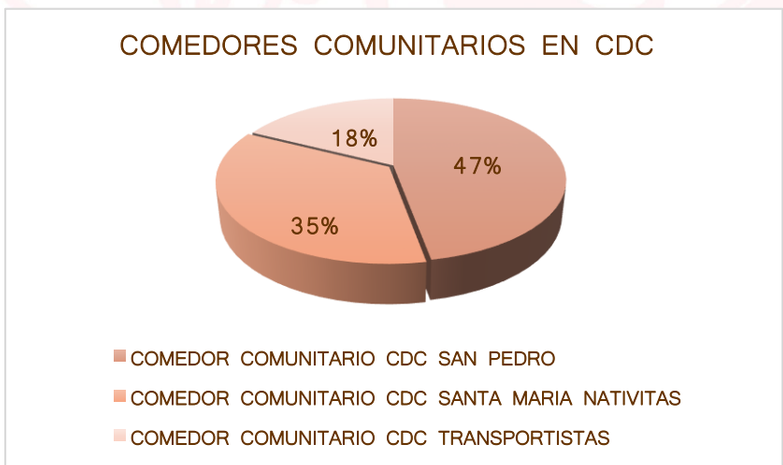

Gráfico Circular de beneficiados por día en 3 comedores comunitarios de CDC.
Fuente: Elaboración propia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral.

SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La creación e inserción de políticas públicas tiene por objetivo, coadyuvar a la resolución, eliminación y/o mejoramiento de las diversas problemáticas sociales existentes en una comunidad. Lo anterior, no sólo permite dirigir el rumbo que seguirá el municipio, sino que posibilita el establecimiento de valores tales como la equidad, solidaridad e igualdad, entre otros. Ello, incentiva la paridad de oportunidades de manera integral, elevando la calidad de vida poblacional.

En este sentido, ante las múltiples preocupaciones sociales en torno a la salud, tales como el envejecimiento, las enfermedades, el crecimiento, entre otros, la atención sanitaria se constituye como uno de los elementos más importantes en el desarrollo de una vida digna y de calidad. Por lo cual, el gobierno debe adoptar un rol activo en el tema, estableciendo una visión equitativa en las oportunidades de desarrollo social y económico de la población, generando un mejoramiento permanente del bienestar. Ello, destacando la importancia de constituir un municipio que, tal como lo afirma la Organización Mundial de la Salud (*OMS*), dote a la población con **"el derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr".**

En función de lo anterior, se resalta la importancia de conocer el panorama general de bienestar social en Chimalhuacán, con el objetivo de identificar las principales carencias del municipio y erigir un sistema infraestructural adecuado que satisfaga las necesidades poblacionales, suministrando un estado de bienestar físico, mental y social, además de coadyuvar al desarrollo de una vida de calidad para los mismos.

En ese sentido, el Municipio ha configurado un enfoque basado en los derechos humanos, el cual, es regido tanto por principios, como por normas rigurosas que incluyen la no discriminación, disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. Así mismo, es importante exponer a dos pilares que sostienen esta gran labor, los cuales son la infraestructura física y los recursos humanos que lo accionan:

Recursos Humanos para la Prestación de Servicios de Salud

Ante la determinante labor de erigir una infraestructura resiliente, de calidad e innovadora, que garantice la accesibilidad de los servicios de salud, se destaca la importancia no sólo de la infraestructura sino también del recurso humano. Este, funge como un elemento prioritario que posibilita la impartición de atención de calidad a la ciudadanía, además de la funcionalidad del sistema.

Derivado de ello, se vuelve imperante el exponer las cifras concretas de la cobertura médica en comparación con el índice poblacional que existen en el Municipio de Chimalhuacán, las cuales revelan que tan sólo se tienen 0.6 médicos por cada 1000 habitantes. Dicha cifra es muy inferior al promedio sugerido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 3.3. Al mismo tiempo, sólo se dispone de una tercera parte del número de enfermeras(os) por cada 1000 habitantes que el promedio recomendado por la OCDE.

Dicha información, se especifica a continuación gracias a lo expuesto por el Programa Regional III, Chimalhuacán 2017-2023. En él se describe que este municipio cuenta con 30 unidades médicas, 440 profesionistas del área, y 843 enfermeras(os); con los cuales, se logra ofrecer asistencia sanitaria a 23, 794 habitantes. Por lo que, un solo médico, llega a atender a un aproximado de 1,622 personas:

Unidades Médicas, Médicos, Enfermeras(os) E Indicadores Básicos Del Sector Salud, 2017				
Unidades médicas	Médicos	Enfermeras(os)	Habitantes por unidad médica	Habitantes por médico
30	440	843	23,794	1,622

Fuente: Elaboración propia con datos de: Programa Regional III Chimalhuacán 2017-2023.

Médicos Por Cada Mil Habitantes En Chimalhuacán

Médicos por cada mil habitantes		
Total de población	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
705,193	440	0.6

Fuente: Elaboración propia con datos de DataMexico.org y de "Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2018".

No obstante, lo anterior refleja una clara escasez de recurso humano. Consecuentemente, la cantidad de profesionistas implica un considerable impedimento en la prestación de la atención sanitaria en el municipio, deteriorando tanto la distribución medica en las diferentes instituciones, como la cantidad sustancial de especialistas en el área:

Recursos Humanos En Servicios De Salud, Chimalhuacán 2017-2019

Distribución de médicos					
AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMyM
2017	440	369	7	55	9
2018	458	376	7	55	20
2019	534	452	7	55	20

Fuente: Estadísticas Básica Municipal del Sector Salud, 2017- 2019.

Personal de Enfermería por Institución					
AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMYM
2017	843	769	3	62	9
2018	710	636	3	62	9
2019	824	750	3	62	9

Fuente: Estadísticas Básica Municipal del Sector Salud, 2017- 2019.

Personal Médico según tipo de Atención					
Año	Total	Generales	Gineco-obstetras	Pediatría	Cirujanos
2017	440	154	43	33	17
2018	458	149	47	40	15
2019	534	161	51	50	52

Fuente: Estadísticas Básica Municipal del Sector Salud, 2017- 2019.

Consecuentemente, tales carencias influyen en la calidad de los diferentes servicios de salud tales como tiempos de espera y respuesta, negligencias médicas, entre otros.

Aunado a lo anterior, así como a los costos de la atención sanitaria, se evidencia la importancia del seguro social en México, el cual ofrece a los ciudadanos afiliados una garantía que les posibilita el acceso a los diversos servicios de salud, seguridad pública y atención especial en caso de requerirla.

Cobertura de población con derechohabiencia a Servicios de Salud

La seguridad social, es el conjunto de medidas gubernamentales que funge con el objetivo de garantizar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Ello, posibilita la atención a grupos vulnerables de la sociedad, ciudadanos de la tercera edad, menores de edad, personas discapacitadas, entre otros.

En lo relativo a la cobertura de derechohabiencia en el municipio de Chimalhuacán, se establece que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI), la población que contaba con tal servicio en el año 2020, era de 275,903 personas. Las cuales, representan el 52.2 % de la población total del municipio. Por lo que, consecuentemente, el 47.8% de la población, carece de servicios de derechohabiencia.

Así mismo, la cobertura por afiliación a las Instituciones Públicas de salud es del 43.7%, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como 9.4% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por otro lado, se encuentran en menor porcentaje, aquellos con afiliación a Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina con el 0.8%.

Distribución porcentual de la Población según derechohabiencia a Servicios de Salud, 2020

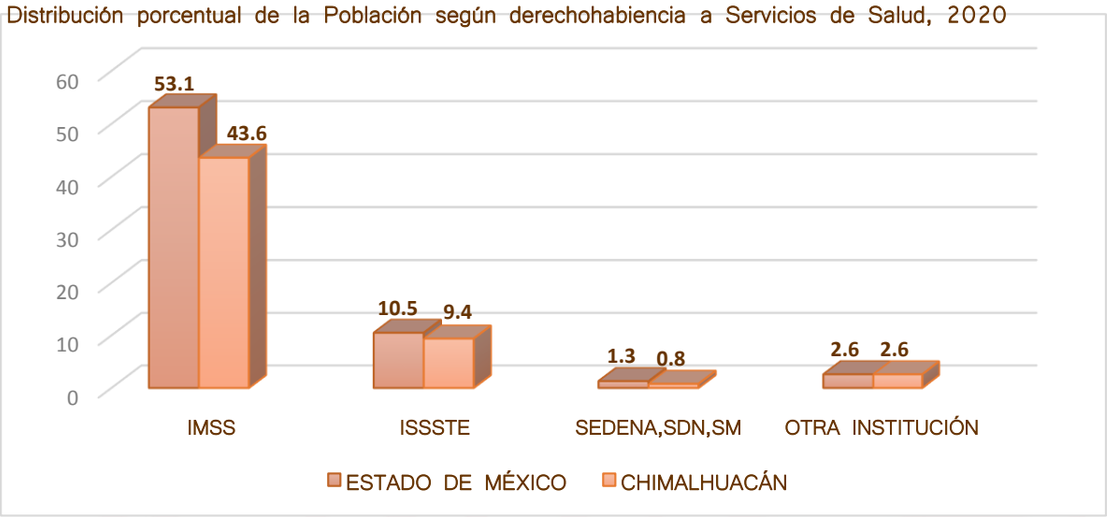

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI) 2020.

Cobertura De Salud Chimalhuacán, 2010-2020

Población con seguridad social		
2010	2015	2020
49.9%	74.6%	52.2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI) 2010-2020.

Cobertura De Salud Por Instituciones Chimalhuacán 2015-2020

Porcentaje de Población con Derechohabiente		
Institución	2015	2020
IMSS	26.8%	43.7%
ISSSTE	6.5%	9.4%
PEMEX, SDN, SM	0.6%	0.8%
OTRA INSTITUCIÓN	1.7%	2.6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI) 2015-2020.

Por otro lado, la derechohabiencia a Servicios de Salud en el Estado de México es del 66.3%, siendo inferior en el Municipio de Chimalhuacán con el 52.2%, en el cual, el 43.7% de población con derechohabiencia, pertenece al IMSS, inferior al indicador Estatal con 9.5 puntos porcentuales.

Así mismo, la plataforma de Data México, hace de conocimiento que, en Chimalhuacán, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (206k), Otro lugar (192k) y IMSS (Seguro social) (136k).
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron No Especificado (271k) y Pemex, Defensa o Marina (206k).

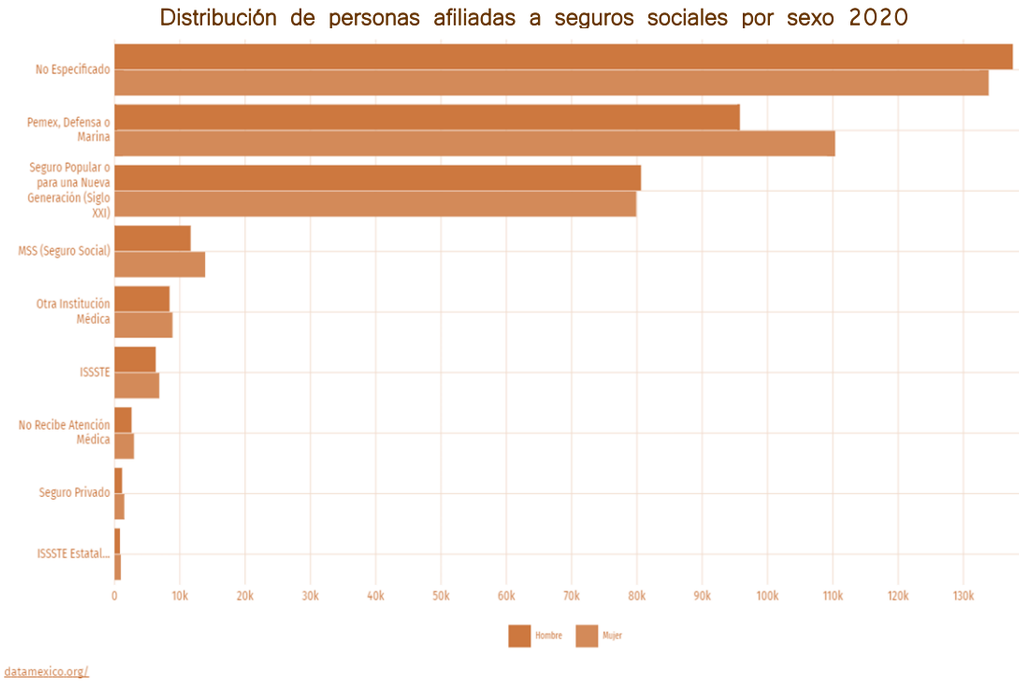

Fuente: Información recuperada de DataMéxico Chimalhuacán, 2020.

Sin embargo, es importante incrementar la cobertura de este servicio, no sólo por la imperante responsabilidad gubernamental de contribuir al bienestar de sus habitantes, sino también para coadyuvar al desarrollo integral de la población, reduciendo la incertidumbre a causa de las múltiples enfermedades existentes. Lo anterior, debe cumplirse considerando las metas internacionales y nacionales de salud.

Atención Médica

El **primer nivel** de atención, corresponde al más cercano a la población. Está dado, en consecuencia, como la organización de los recursos que permite resolver las necesidades de atención básicas y más frecuentes, que pueden ser resueltas por actividades de promoción de salud, prevención de la enfermedad. Es la puerta de entrada al sistema de salud. Se caracteriza por contar con establecimientos de baja complejidad, como Centros de Desarrollo Comunitario, Policlínicas, Centros de Salud, etc. Se resuelven aproximadamente 85% de los problemas prevalentes. Este nivel permite una adecuada accesibilidad a la población, pudiendo realizar una atención oportuna y eficaz.

En el **segundo nivel** de atención se ubican los hospitales y establecimientos donde se prestan servicios relacionados a la atención en medicina interna. Se estima que entre el primer y el segundo nivel se pueden resolver hasta 95% de problemas de salud de la población.

Aunado a lo anterior, y como resultado del aumento de personal médico en el año 2019, se incrementó un 23% las consultas otorgadas comparativamente con el año 2017, En ésta, el DIFEM proporcionó el 5% del total de consultas otorgadas en el Municipio.

Por lo tanto, en los mismos años, la distribución por tipo de consulta correspondió en primer lugar, a las correspondientes a la medicina general con un 93%, de especialidad 3% y de urgencias 4%, lo que nos coloca en mejores condiciones de recursos humanos e infraestructura para brindar atención con calidad.

Consultas Otorgadas por Institución, Chimalhuacán 2017-2019

Consultas otorgadas por Institución					
AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMyM
2017	856,048	526,916	31,067	236,998	61,057
2018	828,951	498,430	11,260	224,268	62,080
2019	1,054,895	561,615	53,235	376,000	64,047

Fuente: Estadísticas Básica Municipal del Sector Salud, 2017- 2019.

Consultas otorgadas según tipo de Atención				
Año	Total	General	Especializada	De Urgencias
2017	856,048	743,949	39,605	72,494
2018	828,951	746,652	34,879	47,420
2019	1,054,895	976,433	31,295	47,167

Fuente: Estadísticas Básica Municipal del Sector Salud, 2017- 2019.

Sin embargo, a pesar de existir un aumento en la cantidad de consultas que indica una mejoría en el tiempo de respuesta, aún es necesario aumentar la cobertura de los diversos servicios, consiguiendo reducir el tiempo de desplazamiento, la calidad y efectividad de la atención médica.

Morbilidad en Chimalhuacán:

Morbilidad en el Municipio	
DESCRIPCIÓN Y/O CAUSA	TOTAL DE LA POBLACIÓN
Causas Obstétricas Directas, excepto aborto y Parto Único Espontáneo	45%
Parto Único Espontaneo	12%
Insuficiencia Renal	7%
Ciertas Afecciones originadas en el periodo Perinatal	7%
Aborto	7%
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	2%
Colelitiasis y Colecistitis	2%
Otras causas	18%

Fuente: Estadísticas Básica Municipal del Sector Salud, 2017- 2019.

Biológicos aplicados en el programa de Vacunación Permanente

México en particular, es uno de los países que procede en favor del bienestar de la niñez, por tal motivo, desde 1991 se creó el Programa de Vacunación Universal, cuyo propósito ha sido proveer protección específica contra algunas infecciones mediante la vacunación gratuita a los diferentes grupos de edad en toda la población del país. Por ello, nuestro esquema de vacunación ha cambiado a través de los años y actualmente es uno de los más completos de América Latina.

El esquema actual de vacunas protege específica y adecuadamente contra formas graves de Tuberculosis, Hepatitis B, Difteria, Tos ferina, Tétanos, poliomielitis, enfermedades invasivas contra H. Influenza de tipo b, Sarampión, Rubéola, Paperas, enfermedad diarreica por rotavirus, infecciones invasivas por neumococo y el virus de la influenza.

La inmunización es la forma más simple y eficaz de reducir la propagación de enfermedades infecciosas graves y de proteger a la población. Por lo que, los programas de vacunación integrales son clave para lograr la prevención, destacando como uno de los temas más importantes dentro de la salud pública.

Durante el año 2019 el DIFEM continúo con la aplicación de las vacunas consideradas en el esquema básico de vacunación, no obstante, la cobertura de niños por DIFEM es reducida en relación con las demás instituciones de salud (TD y Triple Viral 11%, Pentavalente 12.2% y TDPA 8%; se

redujo en 20% en número total de dosis aplicadas en relación con el 2017, como resultado de la desaparición de PROSPERA y del IMSS-PROSPERA.

Por ello, debemos fortalecer las acciones del programa de vacunación e implementar estrategias que permitan incrementar la cobertura de vacunación.

Dosis Aplicadas de Biológico, Chimalhuacán 2017-2019

Dosis aplicadas de Vacunas						
AÑO	TOTAL	SABIN	BCG	TRIPLE VIRAL	TD Y TDPA	PENTAVALENTE
2017	425,764	85,520	9,260	8,667	31,365	34,753
2018	526,924	95,542	8210	22,602	48,128	36,516
2019	341,771	76,337	9,443	11,857	36,796	19,750

Fuente: Estadísticas Básica Municipal del Sector Salud, 2017- 2019.

Dosis Aplicadas de Biológico Por Institución, Chimalhuacán 2017-2019

Dosis aplicadas de Vacunas por Institución						
AÑO	INSTITUCIÓN	SABIN	BCG	TRIPLE VIRAL	TD Y TDPA	PENTAVALENTE
2017	ISEM	71,125	8,690	5,628	26,539	32,215
	DIFEM	348	320	744	1895	1366
	IMSS	13757	154	1765	976	9
	ISSEMYM	290	96	530	1956	1163
2018	ISEM	80,822	8,027	19,747	42,931	42,931
	DIFEM	0	1	435	2,613	2078
	IMSS	14,720	182	2065	1044	11
	ISSEMYM	0	355	1540	1134	6187
2019	ISEM	76,001	9140	9820	30,503	19,250
	DIFEM	16	27	1,297	2,873	2,873
	ISSEMYM	320	276	740	3,420	1,350

Fuente: Estadísticas Básica Municipal del Sector Salud, 2017- 2019

SARS-COV2

De conformidad con la UNAM, los coronavirus pertenecen a una amplia familia de virus que pueden afectar tanto a animales, como a humanos, ocasionando enfermedades que pueden ser inofensivas como un resfriado, o aquellas sumamente perjudiciales que pueden llevar a adquirir síndromes respiratorios gravemente nocivas. Sin embargo, su influencia en el ser humano, había sido desconocida hasta su aparición en China.

Este fenómeno, impactó de forma negativa en diferentes rubros a nivel global, generando múltiples crisis de diversas índoles, tales como económicas, sanitarias, educaciónal, laboral, entre otras afecciones. Lo anterior, no fue excepción para el municipio de Chimalhuacán, puesto que, desde que se decretó en México una emergencia el 30 de marzo del 2020, los gobiernos estatales y municipales, así como el federal, se vieron obligados a instrumentar diversas estrategias que coadyuvaran a la contención y el combate del virus.

En este municipio, la evolución de casos positivos por día, llegó a cerca de 18,152 casos acumulados a la fecha del 27 de mayo del 2022, encontrándose detrás de Nezahualcóyotl, pero encima de La Paz, Texcoco y Chicoloapan, tal como se ilustra a continuación:

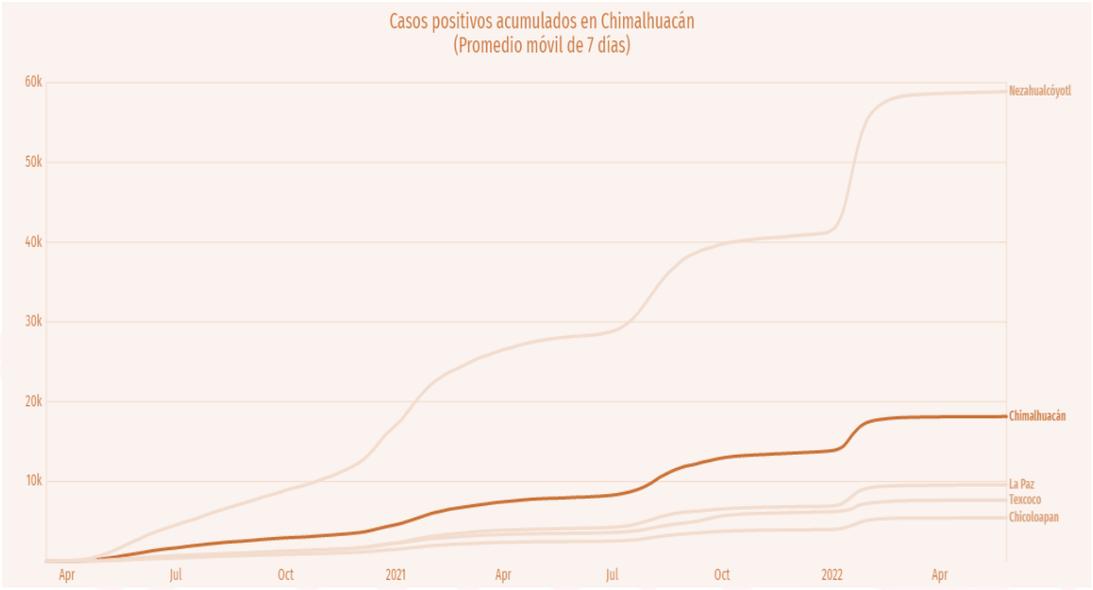

Fuente: Información recuperada de DataMéxico.

Casos positivos por cada 100 mil habitantes	2.52 k

Fuente: Información recuperada de DataMéxico.

Por otro lado, en lo respectivo a las defunciones acumuladas en un promedio de 7 días, a la fecha del 27 de mayo del 2022, éste llegó a cerca de 1462 defunciones. Nuevamente sobre Texcoco, La Paz y Chicoloapan, así como debajo de Nezahualcóyotl, de la siguiente forma:

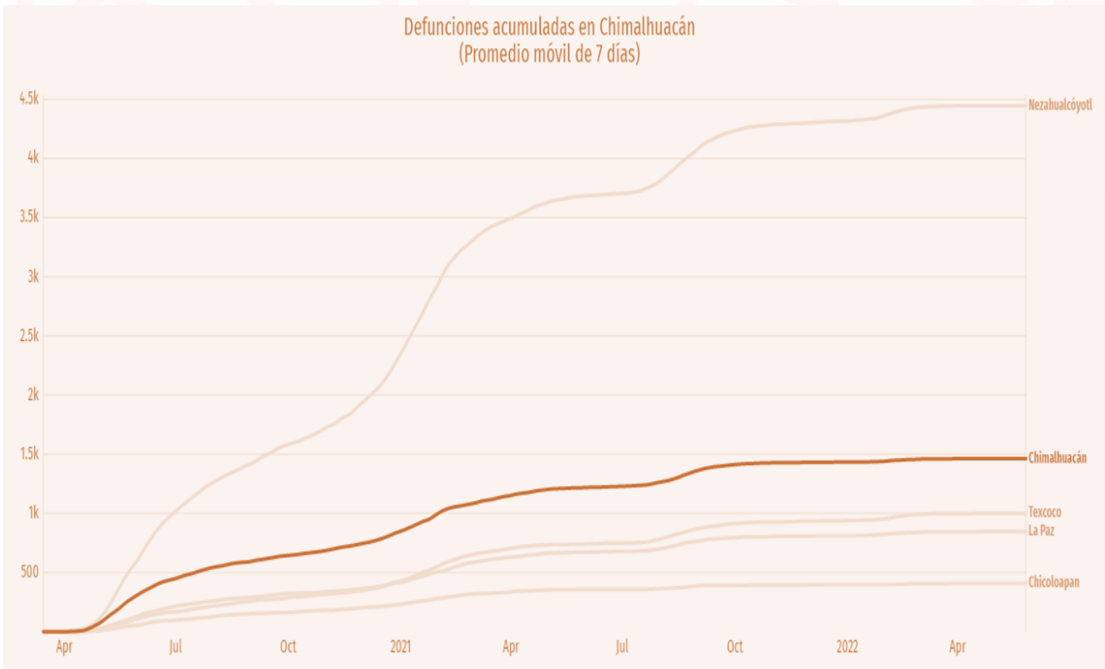

Fuente: Información recuperada de DataMéxico con valores actualizados a 2022.

Defunciones por cada 100 mil habitantes	203

Fuente: Información recuperada de DataMéxico con valores actualizados a 2022.

Esto, llevó a científicos y médicos a identificar de forma inmediata a aquellos pobladores vulnerables, con el objetivo de alertar a la ciudadanía, en favor de posibilitar el autocuidado y bienestar de estos. Pese a ello, en múltiples casos, dicha enfermedad coexistió con otras en un mismo individuo que conllevó a la muerte. De entre los mayormente afectados, se encuentran los siguientes:

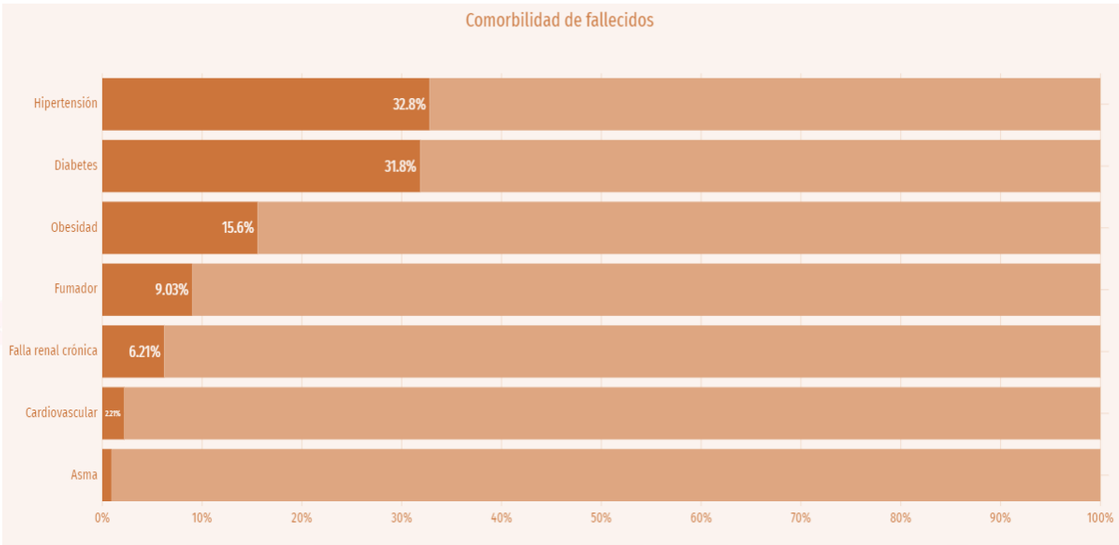

Fuente: Información rescatada de DataMéxico con valores actualizados a 2022.

Derivado de lo anterior, se especifican en la tabla siguiente, la cantidad de casos por comorbilidad en el Municipio de Chimalhuacán:

Enfermedades	Hipertensión	Diabetes	Obesidad	Fumadores	Falla renal crónica	Enfermedad Cardiovascular	Asma
Porcentaje	32.8%	31.8%	15.6%	9.03%	6.21%	2.2%	0.93%
Casos	460	448	218	127	87	31	13

Fuente: Información rescatada de DataMéxico con valores actualizados a 2022.

Indicador	Valor %
Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad	36.5%
Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión	12.19%
Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes	8.89%

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Salud del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán 2022.

Así mismo, en lo respectivo a la distribución de casos confirmados de acuerdo con el rango de edad y sexo, encontramos que, en el pico más alto de la pandemia en el caso de mujeres cuyo rango de edad va de los 25 a los 29 años, hubo 1,112 casos positivos confirmados, es decir, un 49.1% de los totales. Lo anterior hasta la fecha correspondiente al 3 de abril del 2022.

Por otro lado, en el caso de los hombres de entre 25 y 29 años, se encontraron 1,155 casos. Representando el 50.9% de los casos totales a la fecha del 3 de abril del 2022, tal como se muestra en el gráfico siguiente:

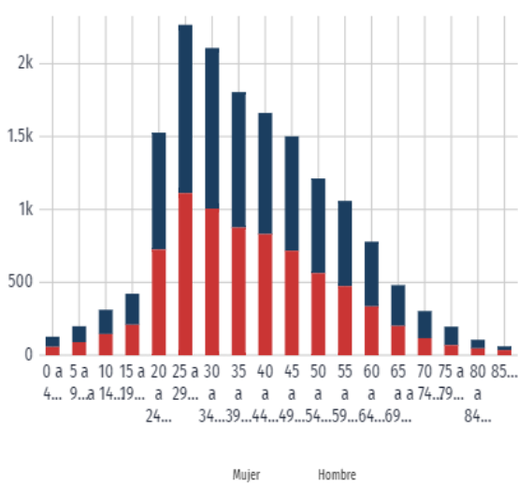

Fuente: Información recuperada de DataMéxico con valores actualizados a 2022.

Lo anterior, derivó en la cancelación de clases presenciales, despidos masivos, entre otras múltiples consecuencias.

Por lo cual, en este municipio se implementaron medidas, tanto sanitarias como económicas de respaldo. Éstas últimas dieron pie a diversos apoyos económicos, entre los que se encuentran los siguientes: el primero, denominado IMSS-Patrones, quien otorgó créditos que posibilitasen a las empresas con registro padronal en el IMSS, que conservasen su plantilla laboral. En segundo lugar, el IMSS para trabajadores del hogar, gracias al cual se atendió la imperante necesidad de financiamiento de tanto de éstos, como de laboradores independientes.

De la misma forma, el tercero, fue otorgado por la modalidad de Bienestar, quienes financiaron micronegocios formales e informales a través del 2020. Cuarto, el referente a empresas cumplidas. Y, finalmente, el crédito para Mujeres Solidarias, el cual permitió que las personas físicas que sean mujeres, mayores a 18 años y se encuentren incorporadas en el RIF o RAE, fuesen apoyadas económicamente.

Éstos últimos fueron cobrados de la siguiente forma en el municipio:

IMSS-Patrones	IMSS Trabajadores Del Hogar	Bienestar	Mujeres Solidarias	Empresas Cumplidas
142	13	1,893	18	2

Fuente: Información recuperada de DataMéxico con valores actualizados a 2022.

Por otro lado, en lo concerniente al ámbito sanitario, es de exponer que no existía la infraestructura o resiliencia suficiente para afrontar la catástrofe. Por lo cual, no sólo se imposibilito la impartición de atención integral a más de 800 mil habitantes, sino que también se arriesgó la integridad del personal.[3]

A este respecto, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM, expone los siguientes datos, correspondientes a los indicadores básicos del sector salud del año 2020. En el cual, integra diferentes instituciones médicas, tales como ISEM, SDIFEM, IMIEM, IMSS, ISSSTE e ISSEMyM:

Unidades médicas					
Municipio	Año	Total	Consulta externa	Hospitalización General	Consulta especializada
Chimalhuacán	2020	29	26	2	1

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Información Socioeconómica Básica Regional de Salud 2021.

Dicho total, fue repartido entre 4 diferentes instituciones, con la finalidad de que la mayor parte de la población pudiese contar con atención médica digna y de calidad, sin desplazarse por tanto tiempo:

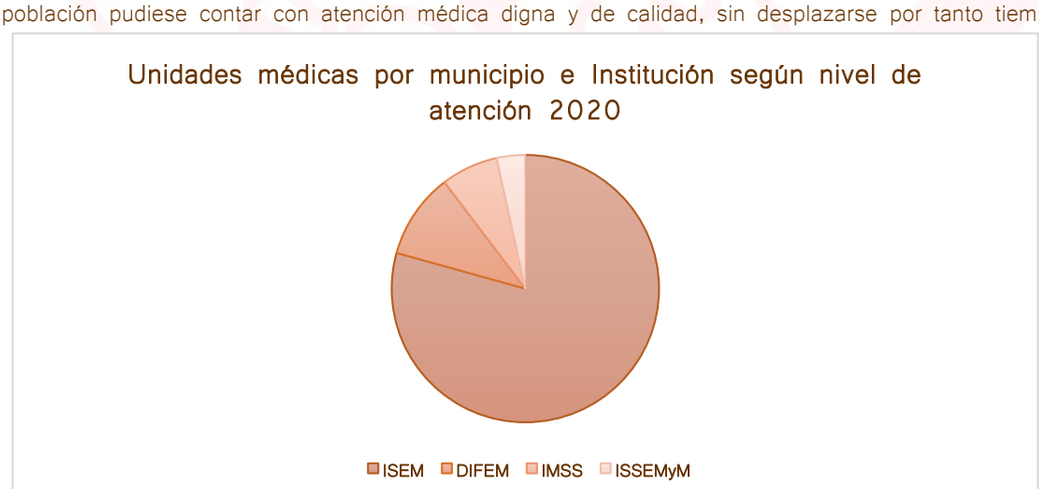

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud, 2017-2019.

[3] Dicha información se retoma de lo expuesto por el ex – secretario del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Saúl Torres Bautista en conferencia pública. [El universal, 2020].

El gráfico antepuesto, muestra que, la repartición anteriormente mencionada entre las ya mencionadas instituciones de salud, las cuales, están destinadas a la resolución de problemáticas sanitarias. En ISEM, se contó con 23 unidades, 20 para consulta externa, 2 para hospitalización general y 1 para especialización; DIFEM contó con 3, todas destinadas a la consulta externa; IMSS con 2 para el mismo rubro y, finalmente; en ISSEMyM se contó con 1 para el mismo fin.

Por otro lado, en lo que respecta a la cantidad de espacios destinados a la atención médica según el tipo de atención en nuestro municipio, se encuentra lo siguiente: existen 157 consultorios en total. Éstos, se distribuyen para brindar diferentes tipos de servicios, ordenándose de la siguiente manera: 75 para consultas generales, 24 dentales, 2 para cirugía, 11 ginecobstetricia, 3 de medicina interna, 6 de pediatría y 36 de algunos otros no especificados.

Al mismo tiempo, los últimos referidos se reparten entre las distintas instituciones médicas localizadas en Chimalhuacán:

Institución	Total	General	Dental	Quirúrgicos	Ginecobstetricia	Medicina interna	Pediatría	No especificados
ISEM	106	48	11	2	10	3	5	27
DIFEM	12	3	9	0	0	0	0	0
IMSS	32	19	4	0	0	0	0	0
ISSEMyM	7	5	0	0	1	0	1	0

Fuente: Información recuperada de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2021.

Derivado de ello, es imperante aludir a la infraestructura física o material con la que se cuenta en el municipio, refiriendo a partir de lo anterior que, se cuenta con un total de 233 camas censables, de las cuales, 20 son instrumentadas en consultorios quirúrgicos, 76 por ginecobstetras, 32 por internistas, 67 por pediatras y, finalmente 38 por no especificados. No obstante, cabe mencionar que, actualmente, no se cuenta con incubadoras censables en Chimalhuacán. Sin embargo, existen 47 no censables. Adicionalmente, se menciona qué, todas las anteriores, pertenecen a la institución denominada ISEM, a excepción de las incubadoras.

Por otro lado, respecto a las camas no censables, se encuentran 226 entra las que, 13 se destinan a la aplicación de tratamientos, 59 a camillas de urgencia, 80 a cuna de recién nacidos, 36 para recuperación, 17 para terapia intensiva y 19, para algunos otros no especificados.

Las anteriores se encuentran divididas en dos diferentes instituciones, tal como se ilustra a continuación:

Institución	Total	Aplicación de tratamientos	Camas y camillas de urgencias	Cunas de recién nacidos	Recuperación	Terapia intensiva	Otros	Incubadoras
ISEM	220	13	53	80	38	17	19	47
IMSS	6	0	6	0	0	0	0	0

Fuente: Información recuperada de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2021.

Derivado de ello, así como de lo indicado por la Dirección General de Salud del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán en el 2022, se concluyó lo siguiente:

Indicador	Valor %
Densidad de consultorios de hospitales por cada 10 mil habitantes	0.54%
Densidad de camas hospitalarias por cada 10 mil habitantes	2.57%

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Salud del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2022.

Sin embargo, lo anterior demostró que no se logró hacer frente de la forma esperada a dicha situación. No obstante, pese a que actualmente el índice de contagios es notoriamente más bajo, y

nuevamente, todos los estados del país se encuentran en semáforo verde, como se muestra a continuación:

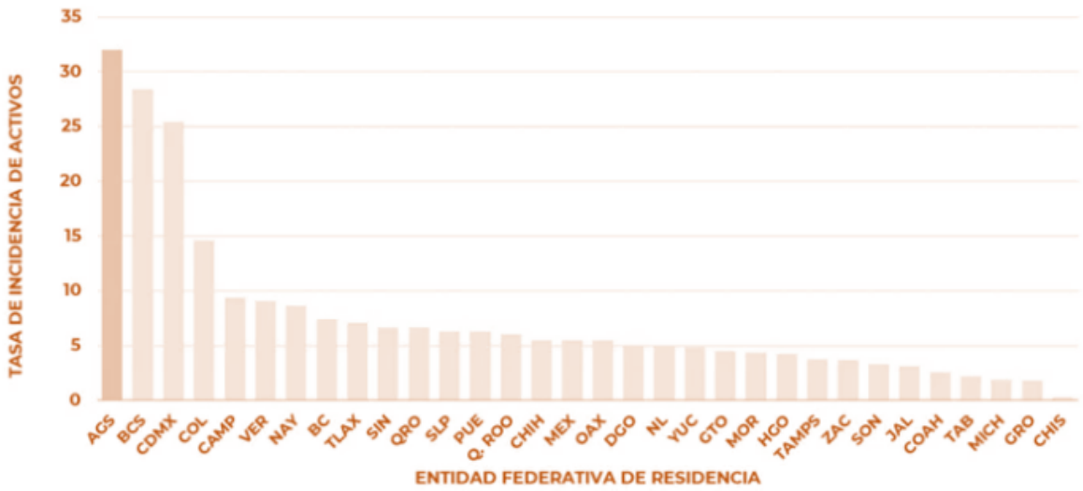

Fuente: Información recuperada de SSA.

La situación provocada por la pandemia, ha visibilizado ante todos, la poca resiliencia del municipio, por lo que resulta imperante fortalecer tanto el área de salud, como la económica e inclusive, las de seguridad y educación, así como muchas otras.

EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA (EN SALUD)

En México particularmente, el equipamiento, mobiliario e infraestructura de salud representan un pilar fundamental para el desarrollo del bienestar. Por ello, es importante conocer el número de unidades médicas con las que cuenta el municipio, así como identificar a qué institución de salud pertenecen, concretando un diagnóstico certero de las necesidades de salud en Chimalhuacán, con el objetivo de proponer mejoras desde las capacidades municipales.

Por tal motivo, es elemental tener un acceso generalizado a los servicios básicos tanto de salud, como de seguridad social, para mejorar la calidad de vida de las personas. Logrando, entre otros beneficios, reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, logrando una mejor calidad de vida para las familias.

A partir de ello, se presenta la siguiente información, con el fin de comunicar a la sociedad, tanto los beneficios, como las deficiencias identificadas:

Infraestructura de salud					
Variable	**ISEM**	**DIFEM**	**IMSS**	**ISSEMYM**	**TOTAL**
Unidades Médicas	**24**	**3**	**2**	**1**	**30**

Fuente: Elaboración propia con datos de "Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2018".

La infraestructura sanitaria, es el elemento más significativo para la potencialización de la cobertura del sistema de salud y sus principios, proveyendo de los mecanismos necesarios para prevenir enfermedades, promover la salud y, finalmente, coadyuvar a la configuración de un municipio resiliente en materia de bienestar. En otras palabras, ésta representa la base de la planificación, evaluación y el progreso de esta área.

Derivado de lo anterior, resulta imperante referenciar algunos puntos importantes para el desarrollo, progreso e impulso del índice de bienestar en Chimalhuacán: en materia de recursos humanos, se menciona que, **por cada mil habitantes, existen 0.6 médicos,** este indicador permite determinar el nivel de atención en materia de salud de la población del Municipio. Lo que significa que, cada médico debe atender a 1,622.30 habitantes, situación que permite determinar el nivel de atención en materia de salud de la población. Posibilitando a su vez, la introducción de políticas públicas que maximicen la cobertura de este servicio básico.

Dentro de este mismo tema, se revela que, de acuerdo con el IGECEM, la Secretaría de Salud y la Dirección de Estadística, **Chimalhuacán cuenta con 440 Médicos del sector salud, para atender una cobertura de 679,811 habitantes.** Sin embargo, cabe precisar que la población al año 2017 fue de 713,816 habitantes.

En otro ámbito, relacionado con una de las necesidades más demarcadas del Municipio de Chimalhuacán, se toca el tema de la atención sanitaria brindada a la población vulnerable, concluyendo que, es necesario garantizar el acceso a los servicios de salud a todo ciudadano. De ahí la importancia de expandir la provisión de los servicios de salud a la mayoría de la población.

Por ello, la Secretaría de Salud clasifica a la infraestructura de salud en cuatro tipos de unidades: establecimiento de asistencia social, de consulta externa, de apoyo y unidades de hospitalización.

Actualmente, se cuenta con 18 Centros de Desarrollo Comunitario que otorgan atención de primer nivel: una policlínica denominada Centro de Atención a las Enfermedades de la Mujer y su Pareja y un Laboratorio Municipal, el cual, se realiza estudios básicos de análisis clínicos, durante el periodo del 2020-2021, se realizaron 63,218 pruebas con un promedio de 287 de éstas, realizadas por día. Así mismo, existe una farmacia comunitaria que otorga medicamentos a población de escasos recursos, que no cuenten con seguridad social.

Cabe aclarar que, a nivel internacional, no existe un consenso de cuál es la cantidad óptima de camas censables hospitalarias por cada mil habitantes (CIA, 2012). Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala como objetivo para los países, dotar de 2.5 camas censables por cada mil habitantes. Por otro lado, algunos analistas consideran la cantidad de una cama por cada mil habitantes, como mínimo deseable.

Finalmente, con el incremento de personal médico y camas censables, se registró una reducción en el número de habitantes por médico y por cama para el año 2019 comparativamente con 2017, 17.7% y 29.3% respectivamente (Tablas 10 y 11), lo que nos coloca en mejores condiciones de recursos humanos e infraestructura para brindar atención con calidad.

Información básica por indicadores, Chimalhuacán 2017-2019

Información Básica				
Año	Población proyectada	Unidades médicas	Personal médico	Camas censables
2017	713,816	30	440	150
2018	714,098	30	458	150
2019	713, 167	31	534	212

Fuente: Estadísticas Básica Municipal del Sector Salud, 2017- 2019.

Información básica por indicadores, Chimalhuacán 2017-2019

Información Básica			
Año	Habitantes por unidad	Habitantes por médico	Habitantes por cama
2017	23,794	1,622	4,759
2018	23,803	15,559	4,771
2019	23,005	1,336	3,364

Fuente: Estadísticas Básica Municipal del Sector Salud, 2017- 2019.

Camas por cada mil habitantes, Chimalhuacán 2017-2019

Infraestructura de Salud	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	0.29

Fuente: Estadísticas Básica Municipal del Sector Salud, 2017- 2019.

Infraestructura del sistema municipal DIF, Chimalhuacán 2021

Infraestructura y Equipamiento		
Centro De Desarrollo Comunitario (CDC)	**Equipamiento**	**Cobertura de Atención**
Policlínica	**1**	**Local**
Laboratorio	**1**	**Local**

Fuente: Estadísticas Básica Municipal del Sector Salud, 2020

Por lo tanto, la tendencia de fortalecer al Sector Salud debe continuar por esa línea de acción en los próximos años, y es que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estipula que el promedio de camas por cada 1,000 habitantes debe ser de 4.7. Mientras que en la actualidad en México existen 1.5 camas por el mismo número de personas.

Lo anterior, con el objetivo de brindar un paquete amplio (IMSS o ISSSTE) de servicios salud a la población, el cual, requeriría entre 5 y 16.5 puntos porcentuales adicionales del PIB. Por otro lado, para incrementar la infraestructura hospitalaria a estándares internacionales, sería necesario realizar una inversión pública entre 0.64 y 2.8 puntos porcentuales adicionales del PIB.

Sin embargo, una universalización de los servicios de salud a la población requiere de un esfuerzo presupuestal adicional entre 6 y 19 puntos adicionales del PIB, dependiendo el paquete de servicios

de salud y la cobertura de infraestructura que se implemente para la universalización del sistema. Contemplando y satisfaciendo todos requerimientos necesarios, así como lo señala la OMS: **"La financiación para la cobertura universal debe proporcionar acceso a toda la población y servicios de calidad, y garantizar que el uso de estos servicios no genere dificultades financieras al usuario".**

Por lo que, ante la falta de registro de información, evaluación, seguimiento de indicadores de salud del Sistema Municipal DIF, para mejorar los servicios de salud en los Centros de Desarrollo Comunitario, Policlínica, CRIS, Albergues, Casa de Día que se ofrecen a la población es indispensable efectuar evaluaciones periódicas que ayuden a identificar las áreas donde el desempeño de los servicios es deficiente y que contribuyan a establecer las medidas correctivas para la mejora permanente de la atención a la salud.

Derivado de ello, se hace énfasis en la evaluación de servicios de salud, la cual, representa el nivel micro de la evaluación del desempeño en el campo de la salud. Se lleva a cabo sobre las unidades productivas, que representan el último eslabón de la cadena mediante la cual se diseñan, organizan y ejecutan los servicios destinados a mejorar la salud poblacional.

Bajo ese esquema, la evaluación de servicios se plantea la generación de información que sea útil para comparar el desempeño de las unidades de atención y, sobre todo, para diseñar mejoras en el funcionamiento de dichas unidades. Aunque este nivel de evaluación genera información para que los tomadores de decisión establezcan qué unidades funcionan con rezagos y definan qué acciones emprender para mejorar el desempeño de éstas, evaluar los servicios también permite que los propios directivos de la unidad, o los profesionales de manera colegiada, valoren sus resultados, identifiquen sus limitantes y planteen acciones correctivas.

Finalmente, como parte esencial de las funciones de la Dirección del Área Médica del Sistema Municipal DIF, se llevarán a cabo evaluaciones periódicas de las unidades de atención primaria, estableciendo comparaciones entre unidades, entidades e instituciones, a fin de ofrecer un panorama amplio de los servicios públicos de salud para contribuir a la mejora de la salud de la población.

EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Durante el transcurso de los últimos años, se ha evidenciado que la situación en lo respectivo al tema educaciónal en el municipio de Chimalhuacán, se ha desarrollado de forma anacrónica ante los vertiginosos cambios y necesidades actuales de la sociedad. Razón por la cual, las escuelas locales no han consolidado una eficiente atención a dicho servicio. Sin embargo, la educación es la base para lograr un óptimo desarrollo, así como un bienestar integral para la población; conservando, transmitiendo y transformando la cultura.

Por esto, la tarea y misión que corresponde a las diferentes instituciones educativas en coordinación con el gobierno municipal del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, es sentar el precedente de un nuevo panorama educativo, el cual sea resiliente ante los profundos cambios sociales, económicos y culturales.
Por lo cual, de la misma forma, la Dirección General de Educación de Chimalhuacán deberá brindar acompañamiento y apoyo a dicho deber, logrando realizar las gestiones necesarias para la destinación de espacios dignos, seguros e integrales que posibiliten la impartición de una educación de calidad.

Derivado de lo anterior, es importante brindar mejores servicios a la población, en entendimiento de sus necesidades y la atención oportuna de ellas.

En función de ello, el programa Regional III Chimalhuacán 2017-2023, señala a la educación como un pilar de desarrollo, siendo considerada también como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, pues a partir de la educación se puede reducir la brecha de desigualdad social, posibilitando la paridad de oportunidades para todas y todos.

En este contexto, la Administración Pública Municipal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones, potenciando su eficacia y eficacia a través de la modernización de la infraestructura, así como del equipamiento; el establecimiento de docentes comprometidos, respetuosos así como profesionales; además de la promoción ética de la inclusión, justicia y equidad.

Análogamente, ello coadyuvará a la solidez y al buen desempeño de las instituciones gubernamentales, las cuales deben inclinarse al desarrollo de mejores prácticas administrativas que, a su vez, se emanan de la revisión y actualización constante de las estructuras organizacionales, además de los sistemas de trabajo, diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

Por lo que, este documento contribuye a la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa, cuyo reto impostergable, es la transformación de la cultura de las dependencias u organismos auxiliares, hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

Por lo anterior, se esclarece el número de alumnos, docentes, escuelas y grupos de inicio, así como de fin de cursos, correspondientes al Ciclo escolar 2018-2019:

	Inicio de cursos				Fin de cursos			
Nivel educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Chimalhuacán	184926	7657	702	5847	184460	7485	710	6013
Modalidad Escolarizada	175743	6885	661	5192	171995	6954	662	5243
Educación Preescolar	25814	995	247	996	25801	993	245	1003
Preescolar General	25557	983	243	986	25546	982	241	992
Preescolar Indígena	164	7	2	7	171	7	2	7
Preescolar Inicial	93	5	2	3	84	4	2	4

	Inicio de cursos				Fin de cursos			
Nivel educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Educación Primaria	84260	2739	230	2759	83008	2750	230	2771
Primaria General	83197	2699	226	2717	81945	2710	226	2731
Primaria Indígena	1063	40	4	42	1063	40	4	40
Educación Secundaria	38278	1694	125	965	37012	1754	126	974
Secundaria General	31001	1402	101	751	29896	1442	102	758
Secundaria Técnica	5271	223	10	141	5121	239	10	141
Telesecundaria	2006	69	14	73	1995	73	14	75
Educación Media Superior	18839	1102	53	472	17622	1102	55	495
Bachillerato General	14325	842	43	354	12590	852	43	355
Bachillerato Tecnológico	3684	214	8	95	3203	178	8	94
Profesional Técnico	0	0	0	0	916	32	2	21
Profesional Técnico Bachiller	830	46	2	23	913	40	2	25
Educación Superior	8552	355	6	0	8552	355	6	0
Licenciatura en Educación	285	49	1	0	285	49	1	0
Licenciatura Tecnológica y Universitaria	8243	282	4	0	8243	282	4	0
Posgrado Universitario y Tecnológico	24	24	1	0	24	24	1	0
Modalidad no Escolarizada	9183	772	41	655	12465	531	48	770
Educación Inicial	79	9	2	3	86	5	2	5
Educación Inicial	79	9	2	3	86	5	2	5
Educación Especial	1187	94	17	19	1190	97	17	21
CAM	210	19	3	19	213	22	3	21
USAER	977	75	14	0	977	75	14	0
Educación para los Adultos	5917	578	13	558	4800	288	13	431
Educación para los Adultos	5917	578	13	558	4800	288	13	431
Capacitación para el Trabajo	0	0	0	0	4430	61	9	247
Capacitación para el Trabajo	0	0	0	0	4430	61	9	247
Educación Artística	1243	64	4	45	1055	53	3	38
Educación Artística	1243	64	4	45	1055	53	3	38
Educación Deportiva	621	11	3	28	774	12	3	28
Educación Deportiva	621	11	3	28	774	12	3	28
Educación Media Superior Abierto	6	1	1	2	0	0	0	0
Profesional Técnico Bachiller Abierto	6	1	1	2	0	0	0	0
Educación Superior Abierto	130	15	1	0	130	15	1	0
Licenciatura Tecnológica y Universitaria Abierta	130	15	1	0	130	15	1	0

Nota: Los datos de la presente tabla, son los últimos obtenidos, hasta el censo generado por IGECEM.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México.
Dirección General de Información y Planeación, 2020.

A partir de ello, se genera un amplio panorama del porcentaje estudiantil del municipio, el cual, se obtiene con base en los censos realizados en el 2020 por el Instituto de Información e Investigación

Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Éstos notificaron que Chimalhuacán cuenta con una población total de 705, 193 habitantes, de los cuales, el 26% corresponde a la población estudiantil. Lo anterior, nos refiere el poco crecimiento anual en este ámbito, refiriendo que, apenas un cuarto de nuestros ciudadanos, se encuentran estudiando.

Derivado de ello, DATA MÉXICO, expone lo siguiente:

> *"En 2020, la población en Chimalhuacán fue de 705,193 habitantes (48.9% hombres y 51.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Chimalhuacán creció un 14.8%.*
>
> *En 2015, 52.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 9.17% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 19.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 9.93%."*[4]

Por otro lado, en la información siguiente, se esclarecen los rubros concernientes a la matrícula escolar, así como la escolaridad de la población de 15 años o más, entre otros:

Matrícula escolar

En relación con lo anterior, se hace una descripción de la población escolar y las características de ésta, de acuerdo con el nivel educativo, especificando la cantidad de alumnos y docentes matriculados durante el ciclo escolar vigente:

MATRÍCULA ESCOLAR		
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de Maestros
Básica	145, 821	5, 497
Media Superior	17, 622	1, 102
Superior	8, 552	355
No escolarizada	12, 456	531
TOTAL	184, 451	7, 485

Fuente: Elaboración Propia, con datos del IGECEM 2020.

En la tabla anterior, se puede observar que la mayor cantidad de estudiantes del municipio se concentran en el nivel básico, representando el 85% de la población educativa, mientras que el 9% se concentra en el nivel medio superior, el 7% cursa educación no escolarizada en los diferentes niveles de la oferta educativa de esta modalidad y tan solo el 5% de la matrícula escolar se encuentra adscrita en educación superior.

Con base en la información de IGECEM (2020), se hace recuento de los siguientes datos:

Aspectos Sociodemográficos de Chimalhuacán			
Concepto	Año	Cantidad	Unidad Médica
Educación Total	2018-2019 (Fin de cursos)		
Escuelas		710	(Escuela)
Maestros		7,485	(Maestro)
Alumnos		184,460	(Alumno)
Modalidad escolarizada Preescolar			
Escuelas		245	(Escuela)
Maestros		993	(Maestro)
Alumnos		25,801	(Alumno)

[4] Secretaría de Economía, (sin fecha de publicación). *Chimalhuacán, municipio del Estado de México.* Chimalhuacán: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México (datamexico.org)

Primaria			
Escuelas		230	(Escuela)
Maestros		2,750	(Maestro)
Alumnos		83,008	(Alumno)
Secundaria			
Escuelas		126	(Escuela)
Maestros		1,754	(Maestro)
Alumnos		37,012	(Alumno)
Media Superior			
Escuelas		55	(Escuela)
Maestros		1,102	(Maestro)
Alumnos		17,622	(Alumno)
Superior			
Escuelas		6	(Escuela)
Maestros		355	(Maestro)
Alumnos		8,552	(Alumno)
Modalidad no escolarizada			
Escuelas		48	(Escuela)
Maestros		531	(Maestro)
Alumnos		12,465	(Alumno)

Fuente: Elaboración propia, con datos del IGECEM 2020, con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

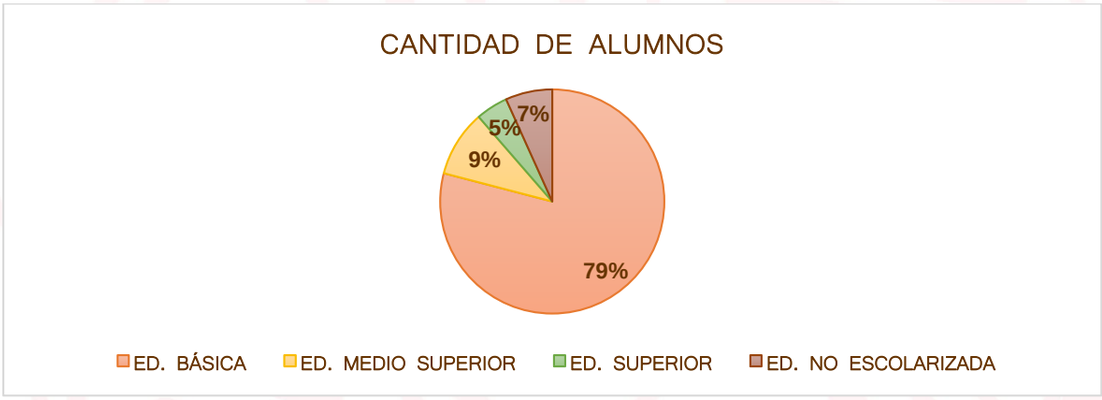

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más años

En relación con la población de 15 años o más, con base en datos del INEGI (2020), el promedio de años de escolaridad en el municipio de Chimalhuacán es de 8.03 años, mientras que el promedio estatal es superior, siendo de 10.08 años.

Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más años (años de escolaridad)	
Promedio Estatal	10.08
Promedio Municipal	8.03

Fuente: Elaboración Propia, con datos del INEGI 2020.

Fuente: Elaboración Propia, con datos del INEGI 2020.

Al respecto, Data México señala que hasta 2020 en la población de 15 años o más en Chimalhuacán habían cursado estudios de la siguiente manera: Secundaria 173,916 personas, lo cual se traduce al 35.2% del total, Preparatoria o Bachillerato General 136,880 personas o 27.7% del total y Primaria 116,368 personas, igual al 23.6% del total. Mientras que tan solo 45,251 personas o el 9.16% del total han cursado licenciatura, 1,252 cursaron maestría, representando el 0.25% y 256, igual al 0.052 han cursado doctorado. Sumando a lo anterior carreras técnicas, normal, carrera comercial, entre otras.

N.P.	Grado académico	Población	Porcentaje %
1	Preescolar o Kínder	410	0.08297747
2	Primaria	116378	23.553055
3	Secundaria	173916	35.1978304
4	Preparatoria o Bachillerato General	136880	27.7023335
5	Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	10275	2.07949647
6	Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	652	0.13195442
7	Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	2284	0.46224525
8	Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	3766	0.76217846
9	Normal con Primaria o Secundaria Terminada	79	0.01598834
10	Normal de Licenciatura	2494	0.50474591
11	Licenciatura	45251	9.15808221
12	Especialidad	227	0.04594119
13	Maestría	1242	0.25136103
14	Doctorado	256	0.05181033

Fuente: Elaboración Propia, con datos de Data México 2020.

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Chimalhuacán
(Distribución de la población total)

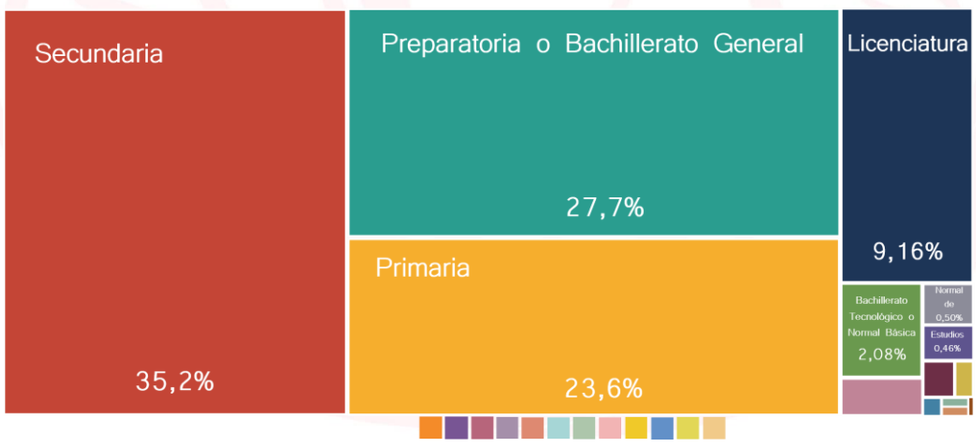

Fuente: Elaboración Propia, con datos de Data México, 2020.

Porcentaje de población que asiste a la escuela

En relación con el porcentaje de la población que asiste a la escuela, al ser un total de 184, 451 estudiantes matriculados en los diferentes niveles educativos, éstos representan, hasta el 2020, el 26.15% de la población total, la cual es de 705,193 habitantes:

Porcentaje de población que asiste a la escuela	26.15%

Fuente: Elaboración Propia de la Dirección General de Educación del Municipio de Chimalhuacán.

ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

La educación, por largo tiempo, ha desempeñado un papel fundamental como propulsor de los grandes cambios del mundo, por lo cual, se ha constituido como pilar de las transformaciones políticas, económicas y sociales que han configurado nuestra actualidad de la forma en la que la concebimos hoy en día. En función de lo anterior, se expone que no se podría entender el desarrollo humano, sin la intervención de ésta, puesto que tal, ha proporcionado las bases del progreso, así como los cambios que constituyen a los ciudadanos del siglo XXI.

Derivado de lo anterior, se reconoce la importancia que ésta impone, ante su planteamiento en la elaboración del presente plan estratégico. Por tal motivo, este documento deberá formularse tomando en cuenta las necesidades educativas actuales del municipio de Chimalhuacán. Ello, con el fin de elevar el bienestar de forma incluyente, tanto en el aspecto económico, como en el social. A raíz de ello, se vuelve imperante la inversión en programas, proyectos y políticas públicas, que fortalezcan el ámbito educaciónal.

En consecuencia, el principal objetivo de este apartado, será la transformación e introducción de nuevos esquemas que fomenten la cultura, así como el desarrollo de las humanidades, las ciencias y la tecnología; garantizando, promoviendo e impulsando el respeto por los derechos humanos, el cuidado de la niñez, entre otros.

Por otro lado, la tasa de población analfabeta global en el municipio de Chimalhuacán, de acuerdo con los datos recuperados hasta el 2020, tal porcentaje corresponde al 3.12%, de los cuales 34.9% son hombres y 65.1% mujeres.

Sin embargo, hablando de una población mayor a 15 años, los datos reflejan que, de un total de 512, 876 personas mayores de 15 años, el 29.18% no ha concluido la primaria y el 28.9% no concluyó la secundaria, haciendo un total de 53,791 personas, que representan al 10.49% de la población mayor de 15 años.

Acceso igualitario a la educación en el municipio								
Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
512,876 personas	16,018	24.61%	18,993 personas	29.18%	18,780 personas	28.90%	53,791 personas	10.49%

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General Educación del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2022.

EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA (EDUCACIÓN)

El presente tema, comprende al conjunto de elementos, tales como las instalaciones, los servicios, suministros y medios tecnológicos necesarios para el óptimo funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades educativas.

Por lo tanto, lo anterior constituye un factor determinante del rendimiento escolar, fungiendo como elemento motivacional y operativo. Debido a lo cual, es imperante que todos los edificios destinados al aprendizaje, cuenten con una estructura de calidad que permita a los habitantes, un idóneo desenvolvimiento social y educativo.

De esta forma, concluimos la importancia de que el municipio prevea a la ciudadanía de instalaciones en favor de la potenciación de las facultades académicas estudiantiles, así como de la generación de un ambiente apropiado, que garantice la construcción identitaria de quienes asisten a estos centros. Por ello, dichos edificios deben promover de forma respetuosa la inclusión social, la paridad de oportunidades y la empatía, tanto entre docentes, como con alumnos.

A partir de lo anterior, esclarecemos los datos de las bibliotecas públicas municipales, en los siguientes recuadros:

Cultura	Año 2019
Bibliotecas públicas	10
Usuarios	263, 964
Personal ocupado	28

Elaboración propia, con datos de la estadística básica municipal del Estado de México, 2020.

Tipología	No. De Equipamiento	Nombre	Localización	Cobertura de Atención
biblioteca	1	Amoxtlatiloyan	Av. Gregorio Melero, esq. Av. Las Torres.	Regional
Biblioteca	1	"Chimahuatzin"	Av. Morelos, Esquina Guerrero, Cabecera Municipal, intr. de Casas de Cultura Chimalhuacán	Local
Biblioteca	1	"Icemayan"	Av. 5 de mayo, ex-Escuela Emiliano Zapata. Santa María Nativitas	Local
Biblioteca	1	"Tlacuillocan"	Calle Otlati, altos de la delegación, frente al mercado Santa Elena	Local
Biblioteca	1	"Camatintin"	Av. Organización Popular, esquina Dr. Luis Mora, Bo. Herreros, a un costado del Deportivo Herreros	Local
Biblioteca	1	"El Mirador"	Prolongación. Miramar, 2da manzana, Barrio Xochitenco.	Local
Biblioteca	1	"Xochitenco"	Av. Juárez, Casi Esq. Canteros, Barrio Xochitenco.	Local
Biblioteca	1	"Amoxcalli"	Av. Central, Plaza Cívica, San Lorenzo.	Local
Biblioteca	1	"Atlapulco"	Av. Baja California, esquina Calvario, Kiosco de San Agustín.	Local
Biblioteca	1	"Zona Urbana Ejidal"	2da Av. Veracruz, casi esquina con Luis Echeverría, Ejidos de San Agustín. A un costado del módulo de vigilancia estatal.	Local
Biblioteca	1	"Telpochti"	Av. Sindicalismo, entre C. Mayaquen y Ocelot, Barrio Vidrieros, Interior de casa de cultura Vidrieros.	Local

Elaboración propia, con datos de la estadística básica municipal del Estado de México, 2020.

En nuestro municipio, existen diversas dificultes y carencias infraestructurales. Sin embargo, se ha logrado cumplir con las necesidades básicas educaciónales. No obstante, es preciso implementar proyectos, programas y líneas de acción que promuevan el progreso pedagógico, mediante la potencialización, mantenimiento e innovación de la infraestructura educativa, al mismo tiempo que promueve el progreso municipal.

Por lo anterior, las bibliotecas, fonotecas, videotecas, así como las demás herramientas e instrumentos culturales y educaciónales con los que cuenta el municipio, son de suma importancia. Ello, debido a que facilitan el acceso equitativo de los ciudadanos, a dichos rubros.

Sin embargo, es imperante reacondicionar, mejorar e incluso, actualizar las condiciones de éstos, puesto que, pese a tener una cierta infraestructura en el ámbito, tales espacios se deben rehabilitar, maximizando tanto el acceso, como la calidad del aprendizaje de los habitantes de Chimalhuacán.

Infraestructura de Educación							
Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de Atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Inicial	5	6	25%			*	*
CAM	3	19	87.89%			12.11%	-
Preescolar	235	1227	125.64%			-	30.60%
Preescolar Indígena	2	9	132.14%			-	36.66%
Escuela Primaria	249	3100	110.74%			-	110.74%
Secundaria General	101	850	82.76%			17.24%	-
Telesecundaria	14	77	113.63%				13.63%
Secundaria Técnica	10	157	91.27%			8.73%	-
Preparatoria General	44	468**	152.34%			-	52.34%
Centro de Bachillerato Tecnológico	9	115**	160.84%			-	60.84%
Bachillerato Técnico Profesional	2	34**	235.80%			-	135.80%
Universidad Tecnológica	1	-	-			-	-
Universidad Estatal	6	173**	63.93%			36.07%***	-
Formación para el Trabajo	9	30**	64.15%			35.85%	-

Elaboración propia, con datos de la estadística básica municipal del Estado de México, 2020.

Notas: El número de aulas corresponde a la estadística inicial del ciclo escolar 2021-2022, de acuerdo la SEP.

*Para el caso de estancias infantiles no se considera un déficit o superávit, ya que la educación inicial no es obligatoria.

** Las aulas generadas en los grados de Media Superior y Superior, Formación para el trabajo son generados a partir de censos realizados por parte de la Dirección General de Educación

***En el caso de educación superior se considera Universidades y Tecnológicos.

VIVIENDA DIGNA

El municipio de Chimalhuacán, es uno de los 5 municipios más poblados del Estado de México, con una población de 705,193 habitantes de los cuales 48.9% son hombres y 51.1% son mujeres. En comparación al año 2010 la población, ha tenido un crecimiento del 14.8%, reflejando un considerable aumento en materia de vivienda, mismas que cuentan con servicios básicos, tales como: Drenaje, agua potable, electricidad, entre otros.

Aspectos sectoriales en vivienda

En este apartado se ofrece una perspectiva de las condiciones de vida de los habitantes en Chimalhuacán, a través de los aspectos generales que describen su forma de vida mediante características tales como ocupación de estructura, disponibilidad de bienes y acceso a los servicios públicos, entre otros. Según datos de la encuesta intercensal del 2015 y del Censo de Población y Vivienda 2020; se registraron en el municipio de Chimalhuacán 180,767 viviendas preliminares, es decir, cualquier tipo de vivienda.

Clase de vivienda particular

Municipio	Viviendas particulares habitadas	Casa	%	Departamento en edificio	%	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda	No especificado	%
Chimalhuacán	180,767	158,949	95.5	3,392	2.7	3,392	o.03	2,969	1.8

Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta intercensal. 2015 e información del Censo de Población y vivienda 2020.

En el municipio de Chimalhuacán, existen cerca de 180,767 viviendas particulares habitadas, censadas por el INEGI. No obstante, dichas cifras excluyen viviendas móviles, refugios y locales no construidos para la habitación, debido a que no se captaron características en estas clases de vivienda o información de ocupantes. En Chimalhuacán, este número de viviendas contó con 703,369 ocupantes, para el año 2020, por lo que se tiene un promedio de 3.9 ocupantes por vivienda.

Promedio de ocupantes por vivienda 2020

Municipio	Viviendas Habitadas	Ocupantes	Promedio de habitantes
CHIMALHUACÁN	180,767	703,369	3.9

Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta intercensal, 2020.

Por otro lado, en el año 2020 el 52.2% de las viviendas eran propias, lo que se representa en números absolutos en 86,843 viviendas, de las cuales el 18.8% son alquiladas. En tanto que, el 26.5% se constituyen por casas prestadas.

Viviendas habitadas según tenencia 2020

Municipio	Viviendas habitadas	Propias	%	Alquiladas	%	Prestadas	%	Otra situación	%	No especificado	%
Chimalhuacán	180,767	86,843	52	31,276	19	44,087	27	1,699	1	2,545	1.5

Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

No obstante, a pesar de que la mayoría de las viviendas son independientes, cabe destacar que, hasta el 2015, más de dos terceras partes del total de viviendas, es decir, el 61.9% no contaban con los cuartos mínimos para desarrollar las actividades básica de la vivienda de manera independiente (baño, cocina, recamara y sala-comedor). Así mismo, el 10.4% tenía un cuarto, el 26.5% contaba con dos cuartos y el 25% con tres cuartos.

Viviendas particulares habitadas en Chimalhuacán según número de cuartos, 2015.

Viviendas habitadas	Un cuarto	%	Dos cuartos	%	Tres cuartos	%	Cuatro cuartos	%	Cinco cuartos	%	Seis o más cuartos	%	No especificado	%
166,450	17, 262	10.4	44,031	26.5	41670	25	27,761	16.7	17,525	10.5	16,926	10.5	1,255	0.8

Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Así mismo, considerando que en el municipio el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.9. Sin embargo, de acuerdo con los estándares internacionales, lo más adecuado es que existan 2 personas por dormitorio. Por otro lado, se percibe que casi la mitad de las viviendas presentan problemas de hacinamiento (43.2%).

Servicios con los que cuentan las viviendas

En lo que respecta a los servicios con que los cuentan las viviendas en el municipio, se menciona que cerca del 90% cuentan con todos éstos; electricidad, agua potable y drenaje, siendo el último el de mayor distancia, ya que está por debajo de los 6.2 puntos. Por ello, visto de forma detallada, casi todas las viviendas cuentan con energía eléctrica, ya que el 99.3% de las viviendas cuentan con este servicio. Sin embargo, es importante resaltar que el número de viviendas que obtienen luz de forma irregular, aún conforman un porcentaje alarmante.

Por otro lado, en lo concernirte a la disponibilidad de agua entubada dentro del municipio, se concluye que el 99.8% de las viviendas cuentan con este abastecimiento por parte del servicio público. No obstante, se considera que existen múltiples conexiones irregulares, principalmente en zonas de crecimiento más dinámico. Concluyentemente el 5.4% de las viviendas que disponen de agua por medio de acarreo representan el 9,001 en puntos absolutos.

Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de energía eléctrica y agua potable

Disponibilidad de energía eléctrica							Disponibilidad de agua potable					
Viviendas Habitadas	Disponen	%	NO disponen	%	No especificado	%	Entubada	%	Por acarreo	%	No especificado	%
180,767	179,923	99.8	244	0.1	600	0.4	155,825	93.6	9,001	5.4	1,624	1.0

Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Derivado de ello, se expone que 9 de cada 10 viviendas en el municipio, disponen de drenaje por lo que, la mayor parte de las viviendas desaloja directamente en la red pública. Sin embargo, una cantidad importante no lo hace, haciendo uso de fosa séptica o biodigestor.

Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo

Viviendas habitadas	Total	%	Red pública	%	Fosa biodigestor	%	Barranca o Grieta	%	No disponible	%	No especificado	%
180,767	178,478	99.0	146,009	90	16,962	10.37	48	0.3	1,492	0.1	389	0.3

Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y vivienda 2020, Encuesta Intercensal 2015

En función de lo anterior, el mejoramiento en términos de la disponibilidad de servicios en vivienda, es notable en agua potable, puesto que en el 2020, el 99% aun con la incorporación de la zona ejidal de Santa María Chimalhuacán y lo más notable en la cobertura del drenaje sanitario, ya que es del 89.6% en números absolutos es de 93,243 viviendas, en el número de viviendas dotadas con agua potable es de 58,328 viviendas.

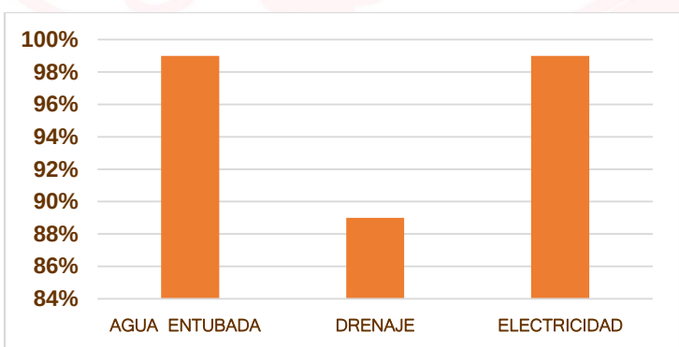

Grafica propia: Distribución de las viviendas según disponibilidad de servicios. 2020.

Estos incrementos en la dotación de servicios no han sido homogéneos en todo el territorio municipal, pues hacía el año 2010 las zonas centro, poniente, y norte registraba a más del 95% de las viviendas con los tres servicios, en tanto que en la zona alta sólo el 77% disponían de ellos y, en

la Zona Oriente se presentaron los mayores déficits, con una quinta parte de las viviendas disponiendo de los tres servicios. Por su parte, las viviendas de la zona Urbana Ejidal de San Agustín disponen de todos los servicios.

Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de servicios por zonas 2010

Zona	Con luz eléctrica	Con agua potable	Con drenaje	Con los tres servicios
Zona centro	99.20%	94.5%	98.6%	95.5%
Zona poniente	99.40%	98.6%	99.0%	98.0%
Zona norte	99.30%	96.4%	98.7%	95.5%
Zona alta	98.40%	79.9%	95.0%	77.0%
Zona oriente (ejido Sta. Ma.)	96.50%	23.1%	87.2%	21.7%
Total municipal	99.00%	90.0%	97.6%	89.1%

Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta intercensal 2015

Por otra parte, la vivienda popular y los materiales empleados en la construcción reflejan, en algunos aspectos, que persiste el bajo nivel de los habitantes del municipio.

Viviendas particulares habitadas según material de paredes

Viviendas habitadas	Materiales de desecho o lámina de cartón	%	Embarro, bajareque, lámina de asbesto, metálica, carrizo, bambú o palma	%	Madera o adobe	%	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	%	Material no especificado	%
180,767	241	0.1	114	0.1	897	0.5	162,554	97.7	2,644	1.60

Elaboración propia con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta intercensal 2015

En otro aspecto, respectivo material de las paredes, se pueden considerar resistentes aquellos cuyo material sea tabique, ladrillo, block, piedra y cemento en más del 98.7% de las viviendas; no obstante, en contraposición el 21% cuentan con techos que podrían considerarse frágiles o no adecuados, es decir, de material de desecho o naturales, cartón, lamina de asbesto o metálicas. Dicho porcentaje en números absolutos refleja la cantidad de 34.904 viviendas.

Viviendas particulares habitadas según material de techos

Viviendas habitadas	Material de desechos o láminas de cartón	%	Láminas metálicas de asbesto o de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	%	Teja o terrado con viguería	%	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	%	Material no especificado	%
180,767	11,852	7.10	23,001	13.8	51	0.03	129.167	77.6	2,379	1.4

Elaboración propia con datos de: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta intercensal, 2015.

Así mismo, en cuanto al estudio de la estructura de las viviendas, éste se basa en la información expedida por la encuesta intercensal del 2015, que expone que aún existen 4,267 viviendas, es decir, 2.6% en el municipio que todavía tienen piso de tierra. Por otro lado, es importante resaltar que el mayor 85.6% de los pisos son de cemento o firme que, si bien es un material resistente, no cuenta con ningún acabado.

Viviendas particulares habitadas según material de piso

Viviendas habitadas	Tierra	%	Cemento	%	Mosaico, madera y otro recubrimiento	%	No especificado	%
180,767	8,131	4.0	142,468	85.6	17,390	10.4	2,325	1.40

Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta intercensal 2015

Por otro lado, en el año, 2015 se presentó un mejoramiento importante en el municipio ya que a pesar del incremento en el territorio de 23,203 viviendas del Ejido Santa María, equivalentes al 12% del total municipal, con tipología de auto construcción con acabados precarios, se tiene un incremento de 20.5% puntos en cuanto a techos de losa de concreto con un 77.6% En lo que respecta a

muros el porcentaje de las viviendas de tabique, block o piedra es igualmente alto con un 97.7% en ambos años y en cuanto a pisos se tiene una mejora de 4.7 puntos del 2000 al 2015 en los materiales de mosaico, madera u otro recubrimiento.

En el mismo tenor, dentro del equipamiento con que cuenta la vivienda, es importante la disponibilidad de excusado o sanitario, dado que tiene injerencia en el cuidado de la salud de sus habitantes.

Al respecto, en el municipio el 0.3% de las viviendas no disponen de servicio sanitario. Aunque en términos marginales esta cifra no parece importante, en el término absoluto representa 549 viviendas sin escusado, además de otras 883 viviendas que sirven de letrina o pozo, con lo que revela una importante carencia en las viviendas.

Viviendas particulares habitadas según disponibilidad de servicio sanitario.

Viviendas habitadas	Disponen de servicio sanitario	%	Con taza de baño	%	Con letrina o pozo	%	No disponen de servicio sanitario	%	No especificado	%
180,767	180,010	99.8	163,125	99.5	883	0.5	549	0.3	1,893	1.1

Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta intercensal 2015.

Finalmente, y con el propósito de conocer detalladamente las condiciones de vida que otorgan las viviendas en el municipio se pueden agregar la disponibilidad de bienes. Así, en Chimalhuacán, 96% de viviendas tienen televisión y el 80% tiene refrigerador, pero solamente tienen lavadora el 64% de las viviendas. En el caso de bienes como internet (23%) o la computadora (20%), los porcentajes caen drásticamente.

Grafica porcentual de los bienes de vivienda:

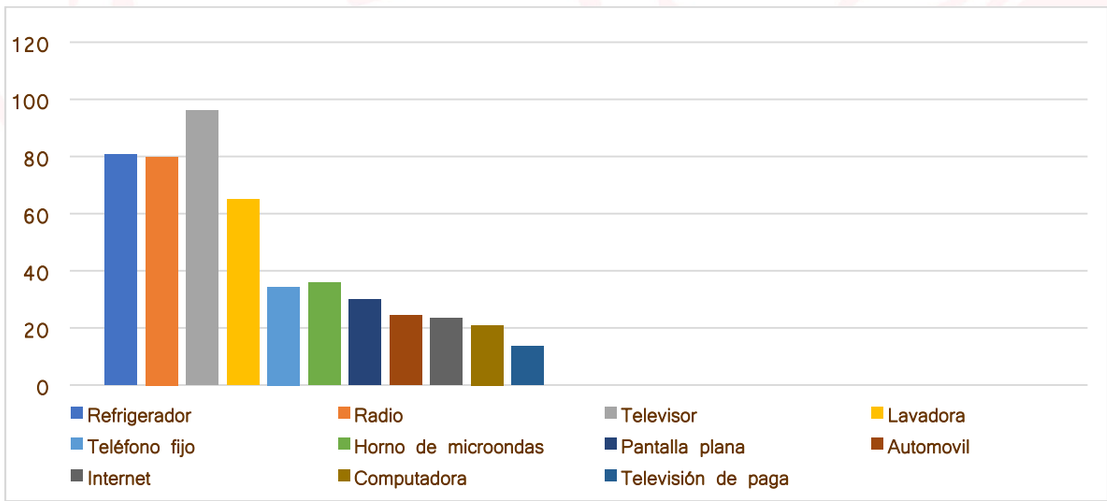

Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta intercensal 2015.

DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El presente diagnóstico pretende identificar y analizar las condiciones de vida que enfrentan los grupos sociales que integran la población del municipio, tales como: comunidades indígenas, mujeres, varones, adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Índice De Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo humano (IDH) es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de determinar el nivel de progreso que tienen los países del mundo. El objetivo es conocer, no solo los ingresos económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si la nación aporta a sus habitantes un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida. Para ello, el IDH se estima a través de tres variables:

1. Esperanza de vida al nacer: analiza el promedio de edad de las personas fallecidas en un año.

2. Educación: recoge el nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado (Primaria, secundaria, estudios superiores) por cada habitante.

3. PIB per Cápita: considera el producto interno bruto per cápita y evalúa el acceso a los recursos económicos necesarios para que las personas puedan tener un nivel de vida decente.

El IDH reporta valores entre 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja (condiciones de vida precarias) y 1 la más alta (elevado nivel de vida).

Desde la primera medición del IDH, en el país han aumentado los niveles de vida; sin embargo, hay naciones que han tenido un crecimiento mayor que México. Esto ha propiciado que pase del lugar 61 en 1994, al 74 en 2017:

- El promedio nacional es de 0.746 (ninguna entidad alcanza el promedio del IDH de los países de desarrollo humano muy alto: 0.889)
- La CDMX es la entidad con mayor IDH a nivel nacional con un valor de 0.830
- El Estado de México se encuentra en el lugar 16 con un IDH 0.745, por encima del promedio mundial y de América Latina y el Caribe, pero menor al promedio nacional.
- El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social elaboro el mapa siguiente, en el cual indica que Chimalhuacán se encuentra según su escala con un IDH alto, en la escala referida, existen 4 niveles; bajo, medio, alto y muy alto.

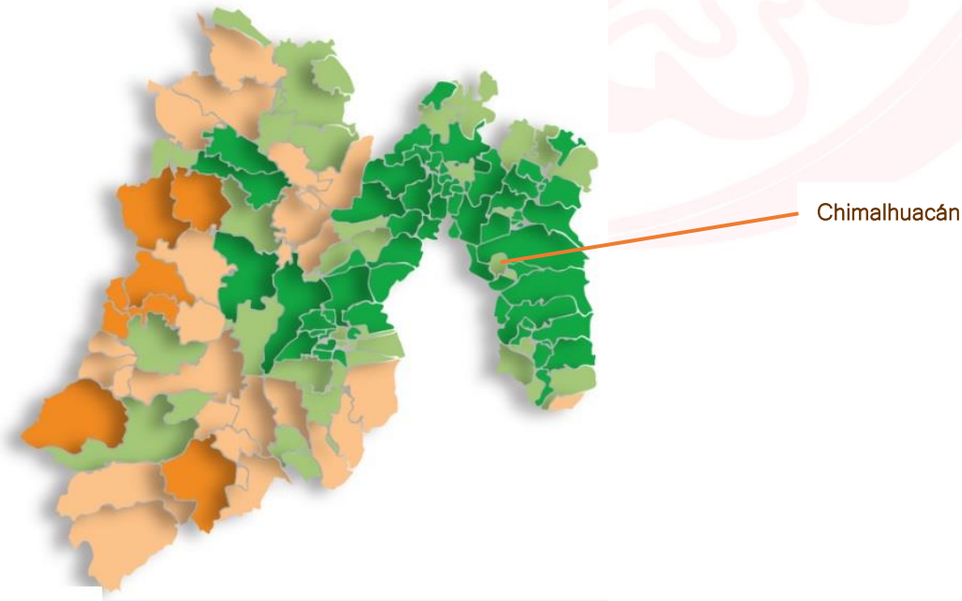

Fuente: Boletín del CIEPS • Índice de Desarrollo Humano 2012

La medición del Índice de Desarrollo Humano a nivel municipal es poco usual ya que el referido indicador está diseñado para medir el comportamiento de los países no obstante, en México estas mediciones se realizan desde el año 2002 y desde entonces se han publicado 5 informes nacionales y cuatro informes estatales.

La pobreza en Chimalhuacán

La pobreza en nuestro municipio es una realidad que aqueja a la mayoría de sus habitantes, según la Organización Mundial de la Salud la pobreza se caracteriza por la privación o la falta de acceso a los medios a través de los cuales las personas pueden desarrollarse económicamente. Pero este concepto también involucra la falta de acceso a la atención de salud, a la información o a un entorno que permita llevar una vida saludable.

En la siguiente tabla se muestran los principales indicadores relacionados a la pobreza en nuestro municipio:

Chimalhuacán		
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza		
Población total de Chimalhuacán.	705 193	
Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	483 845	61.46
Población en situación de pobreza moderada	411 671	52.29
Población en situación de pobreza extrema	72 174	9.17
Población vulnerable por carencias sociales	155 260	19.72
Población vulnerable por ingresos	78 203	9.93
Población no pobre y no vulnerable	69 916	8.88
Privación social		
Población con al menos una carencia social	639 105	81.18
Población con al menos tres carencias sociales	167 843	21.32
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	121 116	15.39
Acceso a los servicios de salud	196 932	25.02
Acceso a la seguridad social	557 605	70.83
Calidad y espacios de la vivienda	148 437	18.86
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	50 304	6.39
Acceso a la alimentación	191 964	24.38
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	205 334	26.08
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	562 048	71.40

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa, 2015.

Ingreso Per Cápita

El Producto Interno Bruto (*PIB*) per cápita representa la cantidad de dinero que le correspondería a cada habitante del país, generado en un año, si se repartiera a todos por igual.

Éste, se utiliza internacionalmente para conocer y comparar el crecimiento económico de un país, ya que la calidad de vida de la población generalmente mejora cuando el PIB per cápita aumenta.

El ingreso per cápita a nivel nacional en el año 2019 asciende a 9,946 dólares, dicho dato es el promedio entre el Producto Interno Bruto nacional y el número total de habitantes en México. No obstante, es importante enfatizar que esto es solo un promedio y que aun en los países con un alto valor de ingreso per cápita existen desigualdades en la distribución de la riqueza.

El ingreso per cápita en el Estado de México refleja la cantidad de 91,481 pesos mexicanos, cantidad por debajo del promedio nacional el cual asciende a 139,597 pesos mexicanos, esto derivado de que hay estados de la republica que tienen un Producto Interno Bruto más grande, como lo son Campeche con 525,822 pesos mexicanos o la Ciudad de México con 346,975 pesos mexicanos.

El PIB de la Región III Chimalhuacán para 2018 alcanzó los 95 mil 597.80 millones de pesos, en términos reales o productivos, lo que significa que el PIB per cápita es de 135,562 tomando en cuenta que hay 705,193 habitantes en el municipio.

Servicios básicos

De conformidad con lo señalado por nuestra carta magna en su artículo cuarto, es imperante que todo ser humano disponga de lo siguiente:
“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.”
“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.”
”Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”

Sin embargo, en ningún ordenamiento o ley se especifican las características mínimas de las condiciones en que dichos servicios deben ser brindados. No obstante, la Comisión Nacional de la Vivienda (*CONAVI*), considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en domicilios que presenten al menos una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

En la siguiente tabla se engloban los indicadores socioeconómicos que reflejan a los habitantes del municipio que carecen de los servicios básicos:

Chimalhuacán	
2020	
Indicadores	Cantidad/ Porcentaje
Población total	705 193
% Población de 15 años o más analfabeta	3.13
% Población de 15 años o más sin primaria completa	30.49
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.04
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.14
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.80
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	34.01
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.89
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	0.28
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	72.70
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2 117
Lugar que ocupa en el contexto estatal	76

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

Adultos mayores

El Gobierno Municipal está comprometido con apoyar a las personas que integran los diferentes grupos vulnerables, entre ellos están los adultos mayores. Lo anterior, a efecto de garantizar una etapa de vejez digna, activa y saludable. Los Adultos Mayores son discriminados por su apariencia física, situación socioeconómica, por la sociedad e incluso por sus propias familias. En el último año, aproximadamente 1 de cada 6 personas mayores de 60 años sufrieron algún tipo de abuso en entornos comunitarios.

Derivado de ello, las tasas de maltrato a personas mayores son altas en instituciones como residencias de ancianos y centros de atención de larga duración; 2 de cada 3 trabajadores de estas instituciones indican haber infligido malos tratos en el último año. Las tasas de maltrato a las personas de edad han aumentado durante la pandemia de COVID-19. El maltrato de las personas mayores puede conllevar graves lesiones físicas y consecuencias psicológicas prolongadas.

No obstante, la población mundial de mayores de 60 años se duplicará con creces, de 900 millones en 2015 a unos 2000 millones en 2050. Si bien la información que se muestra es un diagnóstico a nivel mundial, nuestro Municipio aqueja todas estas adversidades en los Adultos Mayores.[5] Por lo cual, para garantizar y procurar los Derechos de los Adultos Mayores se deberá cumplir con lo estipulado en la Ley de Los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La Coordinación de Atención a los Adultos Mayores (CAAM) en el SMDIF Chimalhuacán.

En Chimalhuacán se cuenta con 97 grupos de Adultos Mayores distribuidos en distintas comunidades de Municipio, por lo que, cada grupo asigna de manera colegiada a su comité, contando con un padrón de 5,126 Adultos Mayores, los cuales son atendidos por los promotores que tienen una planeación programada y desarrollada por el Grupo Multidisciplinario que está integrado por Médico General, Psicólogo, Trabajo Social, Gerontólogo y Jurídico, con la finalidad de darles una atención profesional a cualesquiera que sean sus necesidades de este grupo vulnerable en la que se les imparten Actividad Física, lectura, manualidades, baile, talleres, y convivencia.

Fuente: Elaboración Propia con datos del Padrón de Adultos Mayores.

Casas de Día

El SMDIF Chimalhuacán cuenta con 2 casas de día distribuidas en el Municipio, la primera denominada "Casa de Día Saraperos", la cual cuenta con un padrón de 256 Adultos Mayores de los cuales son 200 Mujeres y 56 Hombres. Dentro de las instalaciones se brinda atención médica, existe un comedor, áreas verdes para recreación y salón de usos múltiples en los cuales se reúnen para realizar diferentes actividades impartidas por los promotores.

La segunda denominada "Casa de Día Vidrieros", en la que se cuenta con un padrón de 406 Adultos Mayores de los cuales son 259 Mujeres y 147 Hombres. Esta última, brinda atención

[5] Organización Mundial de la Salud/ Centro de Prensa 4 de octubre de 2021.

médica, cuenta con comedor, áreas verdes y salón de usos múltiples para desempeñar diferentes actividades.

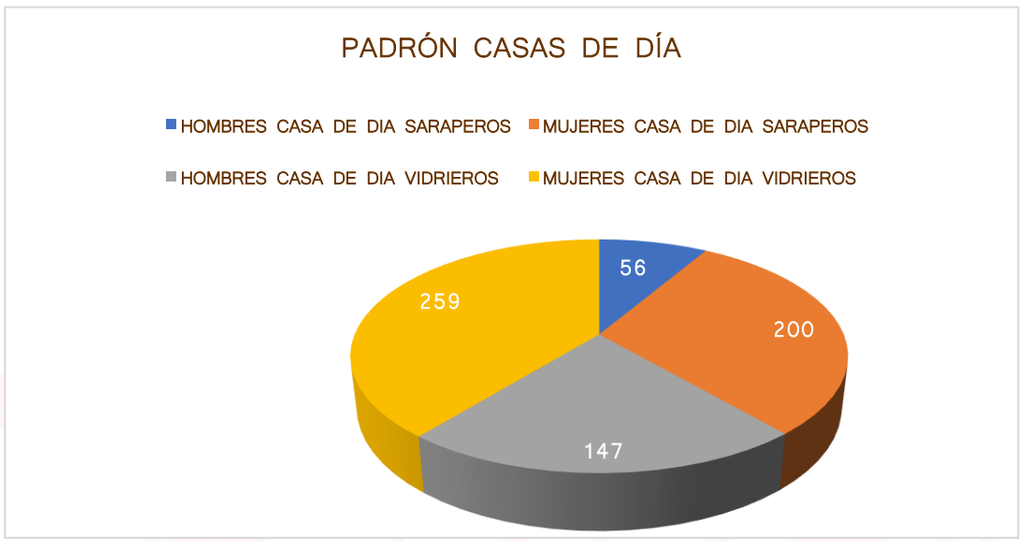

Fuente: Gráfica de Coordinación de Atención de Adultos Mayores Estado de México Padrón de Adultos Mayores.

Fuente: Gobierno municipal de Chimalhuacán. (2022).

Mujeres

En el municipio, ser mujer es un acto de resiliencia, fortaleza, y confianza. Las mujeres constan de empoderamiento, este les permite participar en todos los sectores y tipos de actividad, como lo son, la economica, cultural, entre otras; todo esto con el fin de establecer igualdad en la sociedad, con lo mismo, alcanzar los objetivos de desarrollo, para mejorar la calidad de vida. Teniendo en cuenta que el ser mujer, implica el trabajo duro para lograr los objetivos y metas, mismos que se proponen los hombres y ello es sólo una prueba tangible del gran potencial que representan las mujeres.

Todos los dias, aparte de sufrir violencia y acoso, las mujeres se enfrentan a la disociación profecional, el cumplimento obligatorio de los estereotipos acompañados de contumbres, de igual manera el exigir que los derechos sean respetados, el no tener el mismo acceso a los recursos y tecnologias que los hombres, todos los dias el machismo inundando las calles de Chimalhuacán durante años.

La situacion hoy en dia, es menos marcada, hay demasiada aceptacion e impulso por parte de la sociedad, hacia las mujeres. Existe mas aceptacion, apoyo, confianza y credibilidad al trabajo de las mujeres.

Prueba de ello en Chimalhuacán es el proyecto denominado; “La Casa de la Mujer”, donde se ofreceran servicios de refugio a las mujeres, que fueron victimas de maltrato y violencia por parte de su pareja, entre otros. En el aspecto laboral, las mujeres enfrentan una la brecha salarial en comparación con los hombres que desempeñan las mismas funciones, estereotipos, etc.

Fuente: Samuel Romero, Mujer labrando piedra, (2022).

Niños y Niñas

Los niños y niñas, tienen oportunidad de defender sus derechos, asi como de superar las carencias que viven, en especial, el llevar una rutina en un ambiente sano, priorizando su alimentacion, la educación básica, de igual manera; el reafirmar la identidad, que se fomente el aprendizaje, se ilustren y socializen por medio de la cultura.

En Chimalhuacán, se trata la inclusión de forma genérica, tratando de beneficiar a los niños y niñas, incluyendolos e incentivando la creatividad con talleres de pintura, dibujo, baile, poesía etc. Existen servicios que ofrece la Precetoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Chimalhuacán, algunos de estos son: área de medicina, área de psicología, área de trabajo social, área de pedagogía; estas áreas atienden a los niños entre los 12 y 18 años.

Desde el 2021 la Preceptoría en coordinación con la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Chimalhuacán, atiende niños, adolecentes y jóvenes con problemas de conducta, todo esto para reintegrarlos socialmente.

Personas con discapacidad

Las personas con algún tipo de discapacidad pertenecen a uno de los grupos vulnerables de la sociedad, por tal razón es imperativo generar políticas públicas en favor de este sector. Un estudio que realizó Data México, en el año 2020, menciona que las principales discapacidades presentes en la población de Chimalhuacán son:

DISCAPACIDAD	POBLACIÓN QUE LA PRESENTA
Discapacidad Visual	16,600 personas
Discapacidad Física	13,900 personas
Discapacidad Auditiva	6,570 personas

Elaboración propia, con datos de DATA MEXICO
NOTA: Una persona no puede tener mas de una discapacidad y aparecer contabilizada en mas de una categoria.

Por ende, el Gobierno de Chimalhuacán a realizado programas financieros de apoyo, asi también, se han otorgado lentes sin costo para niños, niñas, adolecentes, adultos y adultos mayores.

Es tendencial el tipo de trato que se les tiene que ofrecer a las personas con alguna discapacidad, ese trato debe ser el mismo que se le da al resto de la población, ya que ellos también, tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta para los sectores y actividades presentadas en el municipio.

El tema de la igualdad garantiza oportunidades para las personas con discapacidades en diferentes sectores; en el caso del empleo, se les da oportunidad en áreas como restaurantes, hoteles, teatros, consultorios médicos, farmacias, tiendas minoristas, museos, bibliotecas, etc.

Personas indígenas

Chimalhuacán tiene el compromiso de hacer visible la cultura de los indígenas, asi como también el preservar las lenguas madres predominantes en el municipio y sus raíces.

En el municipio se planea trabajar para generar mejores condiciones de vivienda, alimentación, educación y trato a las personas indígenas, de igual forma, se tiene previsto el generar un espacio donde se comience a preservar la cultura, la lengua madre y los productos artesanales que nos ofrecen los indígenas. Tomando en cuenta esto, previo al caso, impulsar los derechos igualitarios para personas provenientes de familias indígenas, ofreciendoles una buena educación y propiciar buenos espacios laborales.

Cabe resaltar que en Chimalhuacán hay más de 56 mil hogares indígenas y mas de 20 mil hablantes de lengua materna, entre estos; el zapoteco, mazateco, otomíes, etc. El objetivo de esto, tiene como finalidad que la escencia madre perdure en el municipio, dando el respeto que las familias indígenas merecen.

PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ

De acuerdo con datos extraídos del INEGI del censo de población y vivienda 2020; La población total de Chimalhuacán fue de 705,193 habitantes de los cuales 192,175 se encuentran en un rango de 0 a 14 años, 190,138 en un rango de 15 a 29 años y 59,108 en un rango de 60 años o más, esto representa el 62.59% del total de la población.

Población por edad y sexo Chimalhuacán 2020			
Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-14	97,550	94,625	192,175
15-29	94,429	95,709	190,138
60 o más	27,876	31,232	59,108

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI Censo de población y Vivienda 2020.

Considerando los datos de la tabla anterior, nos podemos dar cuenta que la mayor parte de la población se concentra en el rango de edad de 0 a 14 años; motivo por el cual se debe poner un mayor énfasis a este sector, puesto que se considera como un grupo vulnerable, tal como lo establece la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. En esta etapa se es dependiente de otras personas para cubrir sus necesidades básicas y por ello se debe garantizar, así como también proteger el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos.

Uno de los principales derechos que se deben garantizar es el acceso a la educación, en donde podemos observar que en el municipio de Chimalhuacán existen para el 2020 en preescolar 25,481 alumnos, en primaria 83,224, en secundaria 37,426, en media superior 18, 250 y 8,863 en nivel superior.

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo de Chimalhuacán 2015-2020						
Modalidad presencial	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Preescolar	25 895	23 785	27 122	26 294	25 801	25 481
Primaria	84 555	81 031	84 214	83 175	83 008	83 224
Secundaria	35 124	35 440	37 206	37 074	37 012	37 426
Media Superior	13 960	14 508	15 009	16 236	17 622	18 250
Superior	6 298	7 648	8 266	8 635	8 552	8 863
Modalidad no escolarizada	19 979	20 510	18 514	17 927	12 465	11 028

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Por lo anterior, esta administración asume el compromiso para promover la buena salud mental de cada niño y niña, proteger a los sectores vulnerables y cuidar a los que se enfrentan a situaciones adversas.

POBLACIÓN INDÍGENA

Chimalhuacán está comprendido por una población ampliamente diversa, cultural y étnica, cuyos antecedentes, además de formar parte del devenir histórico municipal, manifiestan fracciones de su esencia en nuestras tradiciones e identidad colectiva. Sin embargo, el panorama actual para la población perteneciente a dichos grupos étnicos, refleja una clara marginación y vulnerabilidad social.

Por lo que, conscientes de la magnitud de tal problemática, hemos adquirido el firme compromiso de generar las condiciones necesarias para, por un lado, proteger, fomentar y fortalecer su herencia cultural, y por el otro, visibilizar tanto a sus practicantes como a sus conservadores.

Así pues, para consolidar la conformación de una perspectiva integral en torno a esta problemática, es necesario que, en primer lugar, se identifique a la población perteneciente. Y, antes que ello, definirla. Es decir, demarcar los parámetros considerados para denominar a alguien como miembro de la población indígena:

Tal concepto refiere a aquellas personas originarias de un territorio determinado; es decir, al poblador nativo de un lugar; o, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, los grupos indígenas también pueden ser conocidos como primeros pueblos, pueblos tribales, aborígenes y autóctonos.

En México, de acuerdo con el artículo 2 constitucional establece que "los pueblos indígenas, son aquellos que descienden de poblaciónes que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas".[6]

Posteriormente, se instrumentarán herramientas que nos posibiliten cuantificar al porcentaje de población indígena en nuestro municipio. Para ello, hemos considerado como indicador principal, al número de hablantes de lenguas indígenas. El Departamento de Atención a Grupos Étnicos presenta información cuantitativa de la población indígena y lenguas que se hablan en el municipio de Chimalhuacán.

Finalmente, para profundizar en tales temáticas y reconocer las problemáticas a subsanar, desarrollaremos la información que a continuación se presenta.

Población indígena en la Región III

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), 2020. Existen 415,450 personas de 5 años y más, que son hablantes de alguna lengua indígena en el Estado de México.

Acorde con el Programa Regional III de Chimalhuacán 2017-2023,[7] la población indígena es considerada como grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales que han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación acumuladas a lo largo del tiempo.

Los municipios de la región que concentran la mayor proporción de población indígena son los que conforman la región III de Chimalhuacán con el 45.78 por ciento del total regional.

Porcentaje de población indígena con educación básica.

De acuerdo con el Catálogo de Data México, existe una abismal brecha educaciónal en el país, protagonizada por los miembros de la población indígena quienes, en su mayoría, sufren de analfabetismo. Especialmente, aquellos hombres y mujeres de 15 años o más.

En el Estado de México, 65 mil 331 (70.8%) son mujeres indígenas sin instrucción escolar, mientras que, la proporción de hombres es menor (26 mil 894, es decir, 29.2%); así mismo, hay más hombres con secundaria terminada (87 mil 193, esto es, 54.4%), y menos mujeres con secundaria completa (73 mil 009, es decir, 45.6%).

[6] (DOF, 2001).
[7] Programa Regional III de Chimalhuacán, 2017-2023, pág. 73 y 74.

Por otro lado, respecto a la población indígena de 12 años o más, en el Estado de México existen 737 mil 948. Se observa que 378 mil 702 indígenas, en el rango de edad señalado, forman parte de la población económicamente activa; dentro de esta clasificación 94.2% (356 mil 605), forman parte de la población económicamente activa ocupada. Es decir, de la población empleada o que realiza alguna actividad económica remunerada; mientras que 5.8% de la población indígena (22 mil 97), están en condiciones de trabajar, pero se encuentran desocupadas.

De la misma forma, se presenta información de que alrededor de el 48.1% de los indígenas de 12 años o más, en la cual se determina que estos últimos forman parte de la población económicamente no activa, en donde los hombres conforman la mayoría de las personas en esta condición; sumando 2,347 (58.6%), mientras que 1656 son mujeres (41.4%).

A partir de tal información, podemos observar la gravedad y magnitud del rezago educacional en nuestro país. Así como la importancia de crear líneas de acción estratégicas a su respecto, con el objetivo de, por un lado, acrecentar los índices educaciónales y, por otro, establecer políticas públicas que visibilicen las diversas actividades artísticas, además de sus costumbres, tradiciones y, en general, su forma de vivir. Ello, con la intensión de que se favorezcan e impulsen, tanto las actividades económicas, como las culturales e históricas de tal sector poblaciónal.

En favor de ello, se comenzará estableciendo mecanismos de preservación para la diversidad lingüística municipal, cuya información se describirá en el siguiente apartado.

Lenguas indígenas habladas en el Municipio

Los tipos de lengua indígena que predominan en la Región III Chimalhuacán son el náhuatl, hablado por el 31.89 por ciento de la población indígena, y el mixteco dominado por el 22.13 por ciento de dicha población. La lengua indígena menos hablada en la región es el mazahua.

Municipio	Total	Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Zapoteco	Otro
Chimalhuacán Región III	47,908	1,746	3,669	15,280	10,604	3,030	13,579
Chimalhuacán	21,933	1,226	1,589	7,285	4,472	1,754	5,707

Elaboración propia, con datos de: programa regional III de Chimalhuacán 2017-2023

La población hablante de alguna lengua indígena de 3 años y más, es de 22.4 mil personas, lo que corresponde a 3.18 % del total de la población de Chimalhuacán.

La siguiente gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Chimalhuacán:

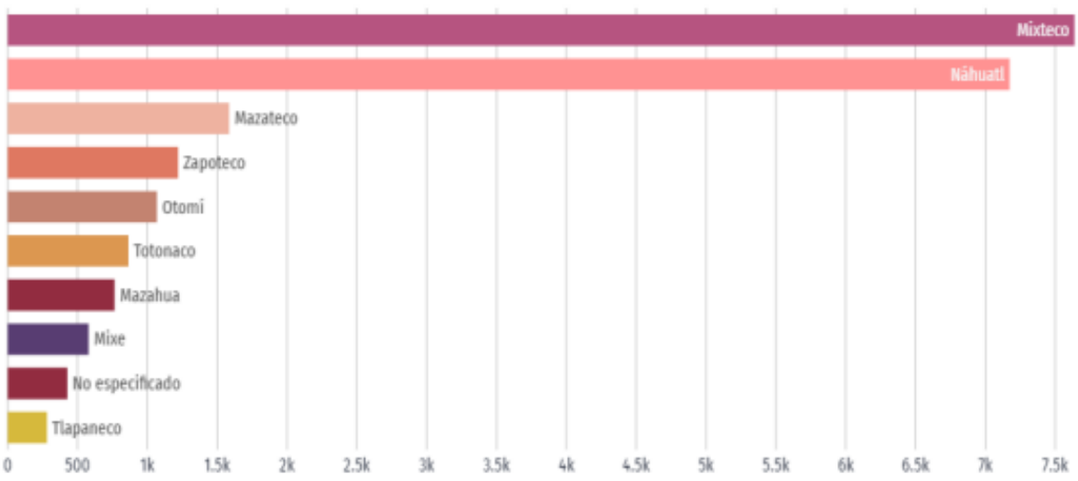

Fuente: Recuperación del Catálogo Data México.

Las lenguas indígenas más habladas fueron; el mixteco con 7,638 hablantes, continuado por el náhuatl, quien cuenta con 7,173 hablantes y, finalmente, el mazateco con 1,585 hablantes.[8]

De acuerdo con Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Actualmente, en el Municipio de Chimalhuacán, la condición hablante de la lengua indígena es la siguiente:

Entidad/Municipio	Sexo	Población de 15 años o más	Analfabeta	Sin primaria terminada	Sin secundaria terminada	Rezago total
Chimalhuacán	Hombres	9.419	672	1.798	3.045	5.515
	Mujeres	10.275	1.641	2.206	3.043	6.890
Total		19.694	2,313	4,004	6,008	12,405

Elaboración propia, con datos del Censo de Población y Vivienda 20202. INEGI.

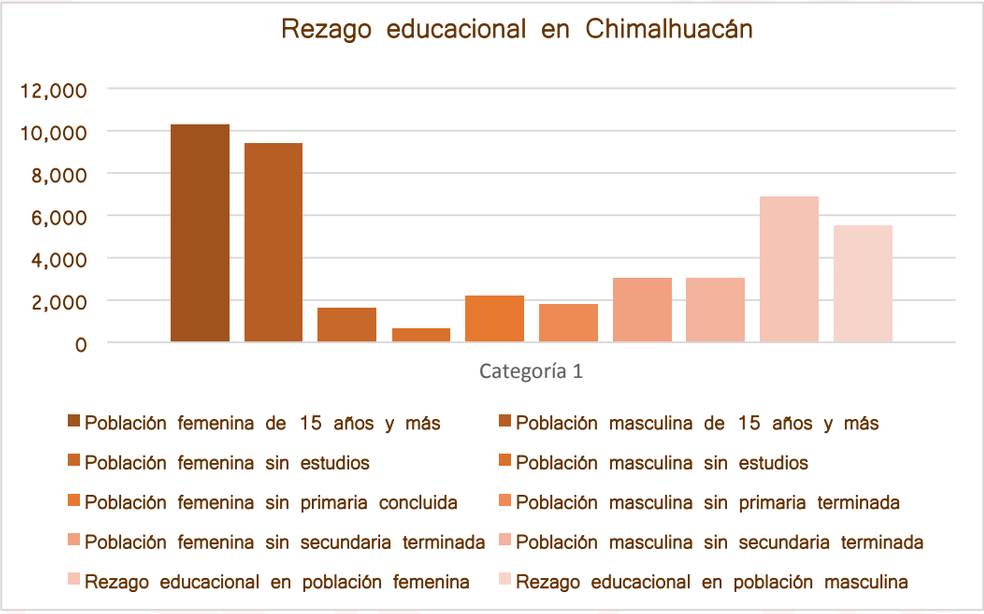

Elaboración propia, con datos de: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Así mismo, se presenta información de la población de 5 años o mayor, que habla alguna lengua indígena:

Chimalhuacán							
Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000, 2015 y 2020							
Lengua Indígena	2000			2015			2020
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	17,350	8,731	8,619	21,933	10 552	11 381	21, 600
Mazahua	947	464	483	1226	550	676	765
Otomí	1 225	634	591	1 589	797	792	1,068
Náhuatl	5 236	2 650	2 586	7 285	3 470	3 815	7,173
Mixteco	4 466	2 192	2 274	4 372	1 876	2 496	7, 638
Zapoteca	1 942	969	973	1 754	968	786	
Otros	3 534	1 822	1 712	5 707	2 891	2 816	

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y vivienda.

[8] Los datos visualizados fueron obtenidos de un cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 22,400 personas, lo que corresponde a 3.18% del total de la población de Chimalhuacán. Las lenguas indígenas más habladas fueron el mixteco (7,638 habitantes), náhuatl (7,173 habitantes) y mazateco (1,585 habitantes).

Etnicidad	
Población que habla lengua indígena*	3.02%
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	1.30%
Lenguas indígenas más frecuentes	
Náhuatl	32.1%
Mixteco	25.8%
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	2.23%

Nota: La población identificada corresponde a la edad comprendida entre los 3 años y más.
Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo General de Población y Vivienda. INEGI.

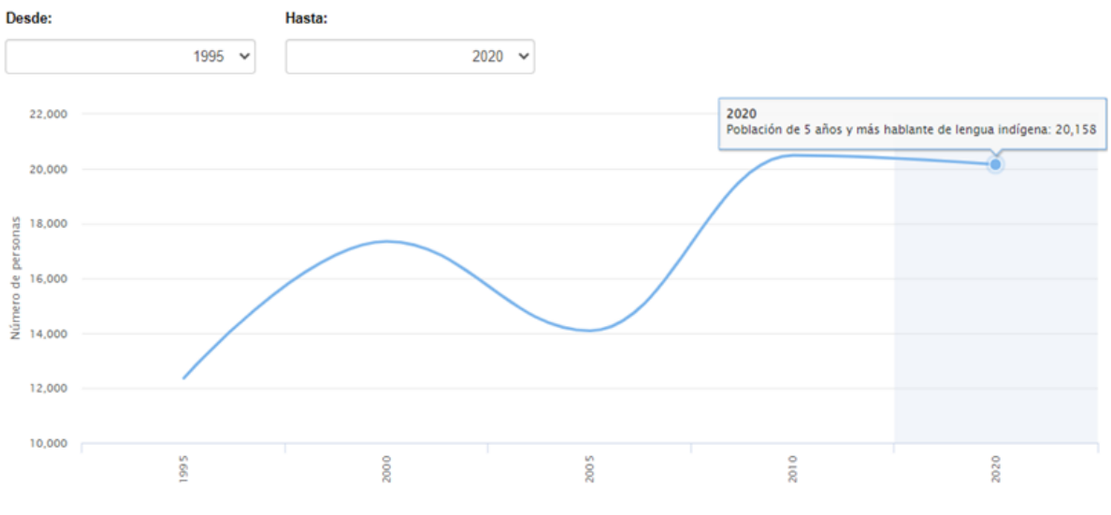

Fuente: Estimaciones propias a partir de: IGECEM. Dirección de Estadística, e INEGI. Población por manzanas urbanas del Censo de Población y Vivienda 2020.

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (Número de personas), 2020:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
Periodos	Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (Número de personas) Quinquenal
1995	12 356
2000	17 350
2005	14 088
2010	20 491
2020	20 158

Notas: La información es censal y está referida 1995, 2000, 2005, 2010 y 2020.
Fuentes: INEGI Conteo de Población y Vivienda 1995. INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena (Porcentaje), 2020:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
Periodos	Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español (Porcentaje) Quinquenal
2015	0.1595769
2020	1.304863582

Fuentes: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

La OMS describe que una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna dificultad mental o física para realizar actividades de manera independiente; la ONU argumenta que las personas con discapacidad suelen tener menos oportunidades laborales, peores accesos a tener una educación de calidad y por ende reflejan las tasas de pobreza más altas.

Según el último censo realizado por el INEGI en el 2020 el Municipio de Chimalhuacán cuenta con 705,193 habitantes de los cuales 17,551 tiene una discapacidad visual, 13,911 posee discapacidad física, 6,566 padece discapacidad auditiva, 5,713 cuenta con discapacidad para recordar, 4,852 con discapacidad motriz y 4,647 tiene discapacidad para comunicarse; siendo el 7.55% del total de la población con discapacidad.

Porcentaje de la población de Chimalhuacán con algún tipo de capacidad diferente		
Tipo de capacidad diferente	Población que las presenta	Porcentaje de la población total
Discapacidad visual	17,551	2.49%
Discapacidad auditiva	6,566	0,93%
Discapacidad motriz	4,842	0,69%
Discapacidad de la memoria	5,713	0.81%
Discapacidad física	13,911	1.97%
Discapacidad para comunicarse	4,647	0.66%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y vivienda 2020-Cuestionario Básico.

En relación con el cuadro anterior podemos observar que la mayor parte de la población que tiene alguna discapacidad es visual siendo mayoría las mujeres con 9,645.

POBLACIÓN POR SEXO CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
MUJERES	3,125	2,109	4,149	7,654	9,645
HOMBRES	3,441	2,537	4,817	6,256	7,905
TOTAL	6,566	4,646	8,966	13,910	17,550

Fuente: Elaboración propia con datos del censo de población y vivienda 2020-cuestionario básico.

Por otro lado, en lo referente a la Infraestructura Municipal para población con discapacidad Chimalhuacán cuenta con uno de los 5 centros de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) que existe en el Estado de México.

Infraestructura Municipal para población con discapacidad	
Unidades de Rehabilitación	Dirección
Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Calle Las Peras S/N, Barrio Saraperos, 56353 Chimalhuacán, México. Tel: 55 2279 7683

Fuente: Elaboración propia con datos del CRIS Chimalhuacán.

El Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) está conformada por un médico general, y médicos especialistas en rehabilitación, en nutrición, en odontología, en comunicación, terapeutas especialistas en lenguaje, A.F.I.E., psicólogos, trabajadores Sociales, especialistas en escritura braille, también se ofrecen diferentes talleres, se brindan los servicios de terapia física, terapia ocupacional, equino terapia, prótesis, y transporte para traslados, beneficiando no solo a los habitantes del Municipio de Chimalhuacán, sino también a Municipios aledaños. Este centro tiene como función proporcionar atención y rehabilitación a personas con algún tipo de discapacidad física, auditiva, visual, motriz y de lenguaje.

MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En la primera mitad del siglo XX, la migración en Chimalhuacán fue, en primera instancia, hacia el Distrito Federal, ello con el propósito de comercializar productos agrícolas de la región y así poder tener ingresos para las familias campesinas.

Por otro lado, en la ciudad de México, la idea de emigrar a Estados Unidos ya se escuchaba, lo anterior derivado de la concepción de éste, como un país de amplia riqueza económica. Ello, a pesar de que ya había sucedido la crisis de 1929.

Uno de los programas que le dio auge a la situación migratoria en el país, fue el Programa Bracero que surgió en 1942. Éste se concibió como un apoyo al empleo mediante un intercambio temporal en Estados Unidos, el cual, reclutó a un sinnúmero de campesinos y trabajadores jornaleros de comunidades rurales mexicanas.

En otras palabras, consistía en contratar personal para laborar temporalmente en Estados Unidos. Estos contratos tenían duración de tres a nueve meses y, en su mayoría, eran para trabajos agrícolas. Por ejemplo, personas del municipio de Chimalhuacán, en esa época, trabajaron en varios estados de la Unión Americana, como California, Wisconsin, Nuevo México, Arizona, Texas y Nueva York. Dicho programa trajo consigo, por una parte, apoyo económico, pero, por otro lado, condiciones de contratación irregulares y una clara precarización del empleo y explotación laboral en Estados Unidos.

Saldo neto migratorio

La tasa de migración a partir de la década de los cincuenta presenta la siguiente tendencia: de 1950 a 1960 fue de 115.91, de 1960 a 1970 de -88.21, de 1970 a 1980 80.10, de 1980 a 1990 100.67 y de 1990 a 2000 de 87.61. Estas cifras indican que la migración durante los últimos 50 años ha sido alta y permanente; cabe mencionar que la cifra negativa en la década de 1960 no se debe a que haya disminuido la migración, sino que el municipio de Chimalhuacán perdió territorio por causa de la creación del municipio de Nezahualcóyotl, como se mencionó anteriormente.

Migración neta 1950-2020:

MUNICIPIO	MIGRANTES DECENALES				NETOS			TASA DE MIGRACIÓN		
CHIMALHUACÁN	50-60	60-70	70-80	80-90	90-00	50-60	60-70	70-80	80-90	90-00
	25,859	-25,962	34,023	162,112	157,338	115.91	88-21	80.10	100.67	87.61

Nota: Cifra en miles de habitantes.
Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Gobernación del Municipio de Chimalhuacán.

Las principales entidades de donde proceden los inmigrantes durante el quinquenio comprendido desde 1995 y hasta el 2000, según el Censo General de Población y Vivienda del 2000 son: La Ciudad de México (23.3%), Oaxaca (6.0%), Puebla (4.8%), Veracruz (2.85), Michoacán (2.2%) e Hidalgo (2.0%).

Es notable que Chimalhuacán presenta estrecha relación con algunos municipios de la ZMVM y con la Ciudad de México, mediante los flujos de personas que llegan a vivir al municipio.

Evaluación demográfica

El vigente Plan, se propone como escenario programático, llegar a 778,491 habitantes al año 2020, casi 119 mil habitantes menos que en el escenario tendencial, el cual, correspondía a 897,458 habitantes para ese mismo año. Por lo que, para el año 2015, la meta poblaciónal era alcanzar 743,458 ciudadanos.

Crecimiento poblaciónal, escenario programático 2000 en adelante

Actualmente el ritmo de crecimiento de la población ha venido disminuyendo, principalmente por el descenso de la inmigración, presentando un incremento de 13 mil nuevos pobladores al año. Los resultados del Conteo Intercensal del 2015 registran una población de 679,811 habitantes para el municipio de Chimalhuacán, esto es 63,647 habitantes menos que los previstos en el Plan vigente.

Comparación del crecimiento demográfico. Metas del PMDU 2003 VS Resultados de Censos, Conteos y Encuesta Intercensal

La posición en el trabajo y los ingresos son elementos vinculados con las decisiones de cambio residencial, puesto que la capacidad financiera de los hogares y la movilidad ocupacional de obtener un puesto con mayores percepciones son elementos que permiten el cambio de residencia por los costos que ésta implica.

Por ello, es importante destacar que en el municipio se presentó una ligera reducción en esta categoría al pasar del 72 al 70 por ciento, mientras que para los grupos de trabajadores por su cuenta y trabajadores sin pago de 1990 al 2000 el porcentaje aumentó del 20 al 23% y del 4.0 al 2.0%, respectivamente, en comparación con la ZMVM que mostró un aumento del 71 al 75% en la categoría de empleado y obrero, y también en los grupos de trabajador por su cuenta y trabajadores familiares sin pago, al pasar del 15 al 21% y del 0.4 al 1.6% respectivamente.

La categoría de patrones en el municipio de Chimalhuacán solo concentra el 0.7% de la PEA ocupada en 2000, mientras que para la ZMVM es de 2.4 por ciento.

Trabajo principal de la población 1990-2000:

Año	Pea ocupada	Empleados y obreros		Jornaleros y peones		Patrones		Trabajadores por su cuenta		Trabajadores familiares sin pago	
		ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
Chimalhuacán											
1990	64719	46432	71.7	2247	3.5	503	0.8	13163	20.3	285	0.4
2000	162987	113556	69.7	3461	2.1	1179	0.7	37410	22.9	3643	2.2
ZMVM											
1990	4975780	3508477	70.5	88396	1.8	119699	2.5	725121	14.6	21602-	0.4
2000	6737669	5060877	75.1	81029	1.2	163124	2.4	1420625	21.1	108568	1.6

Fuente: censos generales de población y vivienda 1990 y 2000.

Se observa que en el rango de 1 a 2 salarios mínimos se ubica el mayor porcentaje de la población tanto para ZMVM como para Chimalhuacán, aunque para este municipio la proporción es mayor con 46 por ciento y para la zona con 36 por ciento.

En el rango de menos de un salario mínimo, para Chimalhuacán destaca por encima de la zona con 10 por ciento. En el nivel de 2 a 4 se puede observar que en ambos espacios se tiene una proporción de 35 por ciento, finalmente en el rango de 5 salarios mínimos la ZMVM alcanza mayor porcentaje que en el municipio con 16 y 4.3 por ciento, respectivamente. Es evidente que Chimalhuacán es un municipio en el que se concentra mayor cantidad de población de bajos ingresos en comparación con la ZMVM. Esto es un elemento que condiciona la movilidad de la población, puesto que las personas con bajos ingresos tienen menores posibilidades de cambiar de residencia.

En conclusión, a la evaluación demográfica, el municipio de Chimalhuacán se caracteriza por una población de bajos ingresos, con carencias en empleo, sin una remuneración adecuada al trabajo que desempeñan, asi como otros factores como lo son; la inseguridad, la disfunción familiar, todo ello conlleva a que la población que habita actualmente en nuestro municipio emigre a otro estado o país. Aunque el crecimiento poblaciónal ha disminuido aún es importante, pero la presión sobre el territorio

ha llevado a que 75 por ciento de su territorio se encuentre urbanizado, lo que implica que un futuro próximo se tenga la necesidad de buscar otros destinos, para migrantes de bajos ingresos, que tienen pocas opciones de habitar municipios con mejores condiciones de vida.

Causas de migración

La migración es un fenómeno generado a partir del desplazamiento demográfico de la sociedad, es decir, éste, consiste en la movilización espacial de seres humanos entre las diversas unidades demográficas, a causa de múltiples problemáticas socioeconómicas. Por ello, es importante conocer las causas, consecuencias e implicaciones de éstas, puesto que son de relevancia para el óptimo gestionamiento de ésta.

La dicotomía de migración y cooperación internacional resulta de suma importancia para la generación de planes y programas a diferentes niveles, tanto federal, estatal y municipal. Por ende, se deben generar situaciones de certidumbre que den como resultado un grupo de estrategias a implementar en beneficio de los migrantes y de las poblaciónes receptoras, guardando equilibrio de ambas partes y buscando la generación de escenarios catastróficos y repercusiones poco favorables para el territorio donde existen asentamientos migrantes.

En Chimalhuacán el fenómeno de la migración no ha quedado excluido, esto gracias a diferentes causas que lo provocan, además que la situación geográfica del municipio ha dado apertura a diferentes asentamientos humanos que han generado afectaciones e incluso beneficios, ya que, al existir mayor población, existen más agentes productivos, aunque por otro lado también se generan mayores necesidades en los sectores públicos. Las principales causas de migración se describen a continuación.

Políticas: Golpes de Estado, violencia política, persecuciones.

Los conflictos políticos de un país pueden impulsar la migración según la gravedad del caso. Golpes de Estado, inestabilidad en la alternancia del poder, irrespeto a la expresión de la voluntad popular, etc., generan una situación de inestabilidad que suele forzar la migración.

Económicas: Pobreza extrema, hiperinflación, escasez.

El nivel de desarrollo económico de un país incide directamente en la calidad de vida de sus habitantes. Por eso, los países con crisis económicas graves suelen ser un caldo de cultivo para procesos migratorios, ya que sus habitantes deben desplazarse para buscar más o mejores ingresos para sobrevivir.

Sociales: Inseguridad, desempleo.

La migración puede estar impulsada por dificultades en el entorno social que le restan calidad de vida al migrante y su entorno familiar. La inseguridad y el desempleo son causas comunes de migración en el Estado de México, lo que promueve las movilizaciones hacia otros países dentro o fuera del continente.

Ecológicas: Desastres naturales, efectos del cambio climático.

Estas causas tienen que ver tanto con desastres naturales, tales como: terremotos, huracanes, inundaciones, etc., como con efectos del cambio climático: desertización, desaparición de las fuentes de agua potable, temperaturas extremas, etc. Estas situaciones suelen generar migraciones forzadas, ya que los habitantes del territorio deben abandonar su lugar de residencia para poder sobrevivir.

Las causas de migración tienen gran injerencia en Chimalhuacán, dado que es un municipio que es parte de la zona metropolitana de la CDMX, lo cual implica que buena parte de la población tengan su vivienda en la zona, pero realizan su trabajo en la Ciudad, por ello, la migración ha sido un fenómeno recurrente.

Al existir causas de migración, también se generan consecuencias en los territorios donde se da el fenómeno, que a continuación se describe.

Políticas: Cambios en el marco legal y regulatorio.

La migración puede generar cambios en las políticas de los entes receptores, bien sea para flexibilizar las leyes y permitir el ingreso de migrantes, o para endurecerlas y desestimular nuevos ingresos.

La migración puede ser utilizada en el discurso político para proponer o impulsar medidas xenofóbicas, especialmente en aquellos países que han recibido oleadas masivas de migrantes.

Económicas: Mayor fuerza laboral en el ente receptor.

Los desplazamientos masivos tienen un impacto directo en los indicadores económicos, tanto del país de origen como del país receptor. Un país cuya fuerza laboral ha migado no puede producir, y si no produce no genera ingresos. Esto repercute a su vez en la disminución del empleo, aumento de la inflación, aumento de los niveles de pobreza, etc.

En cambio, en el lugar de destino, la llegada de potenciales trabajadores puede tener un impacto positivo. Los migrantes ayudan a diversificar la fuerza de trabajo, y cuando su situación se regulariza comienzan a hacer aportes tributarios al Estado receptor.

Culturales: Mestizaje, intercambio cultural.

La migración genera nuevas dinámicas culturales que se expresan en un intercambio de experiencias, lenguas, costumbres y tradiciones que a largo plazo pueden incluso mezclarse. La migración favorece el mestizaje y enriquece la cultura del país receptor.

Sociales: Cambios demográficos, xenofobia.

La migración genera una redistribución de la población en el lugar de origen y en el lugar de destino. En el lugar de origen, puede haber una disminución de la población joven y un aumento de la población adulta y/o mayor. A largo plazo, los Estados deberán hacerse cargo de una creciente población económicamente inactiva (jubilados) mientras que el crecimiento de la población productiva es lento o está estancado.

En el ente de destino, los cambios demográficos pueden expresarse en una mayor demanda de personas que necesitan empleo, acceso a la salud y la educación, así como un aumento del consumo local.

Como consecuencia de estos cambios la población local puede sentirse amenazada. Esta incertidumbre, y los problemas que ya existían en ese lugar antes de la oleada migratoria, pueden generar ideas xenófobas, como la presunción de que los extranjeros les están quitando el trabajo o que la delincuencia se debe a la presencia de los migrantes.

La principal consecuencia de la migración dentro de Chimalhuacán es relacionada con la integración de las últimas zonas que se añadieron al territorio, lo cual implica que la gente local se vea como desfavorecida y la población que llega tenga una situación de precariedad en los diferentes ámbitos, es por ello que dentro del municipio existe una brecha grande de rezago social.

Como consecuencia de la migración, también se genera dentro de lo económico una entrada de recurso que se conoce como remesas, lo cual indica un ingreso fuerte para el país y por ende se ven beneficiados los estados y los municipios.

Los municipios que atraen población son principalmente los que forman parte de la Ciudad de México, que aumentaron su población de dos millones a cerca de siete millones de habitantes en los últimos veinte años. En años recientes, también el municipio de Toluca y algunos los municipios colindantes, atraen población de manera importante.

Derivado de lo anterior, se cuenta con información sobre la población que cambió su lugar de residencia habitual desde un municipio o delegación, entidad federativa o país de origen, a otro de destino. Se incluyen indicadores relacionados con el lugar de residencia cinco años antes, con el propósito de medir el volumen y dirección de los movimientos migratorios internos, así como del exterior hacia el interior del territorio nacional.

La siguiente información representa los fenómenos de la migración interna acumulada o absoluta a partir del lugar de nacimiento de las personas:

Entidad federativa	2000			2010			2020		
	Inmigrante	Emigrante	Saldo neto	Inmigrante	Emigrante	Saldo neto	Inmigrante	Emigrante	Saldo neto
México	5,059,089	654,711	4,404,378	5,566,585	939,141	4,62,444	5,190,562	1,344,291	3,846,271

Fuente: Elaboración Propia, con información de la Dirección General de Gobernación del municipio de Chimalhuacán.

Entidad federativa	Países	2000			2010			2020		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
México	Total	25,975	12,811	13,164	50,642	24,962	25,680	62,817	30,943	31,874
	Estados Unidos de América	10,388	4,963	5,425	30,025	14,903	15,122	30,788	15,145	15,643
	Guatemala	661	264	397	884	364	520	1,267	595	672
	Japón	181	111	70	192	99	93	162	92	70
	España	3,162	1,762	1,400	2,413	1,359	1,054	2,149	1,190	959
	Francia	673	345	328	571	306	265	541	306	235
	Otros	10,910	5,366	5,544	16,557	7,931	8,626	27,910	13,615	14,295

Fuente: Elaboración Propia de la Dirección General de Gobernación del municipio de Chimalhuacán.

Por ello, el movimiento de población que migra hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos. Por lo que la importancia de la cooperación, la cual es una forma noble y constructiva de conducta: mueve al hombre a vivir en armonía con sus semejantes y es una respuesta positiva de la personalidad al medio ambiente. El sentido cooperativo se revela en múltiples manifestaciones de la vida: orgánica, intelectual y social.

Chimalhuacán						
Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010						
Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	490,772	243,420	247,362	614,453	302,297	312,156
Nacidos en la entidad	235,312	117,752	117,560	333,465	165,472	167,993
Nacidos en otra entidad	233,977	114,791	119,186	274,527	133,585	140,942
Nacidos en los Estados Unidos de América	0	0	0	1,247	644	603
Nacidos en otro país	387	193	194	157	73	84
No especificado	21,096	10,674	10,422	5,057	2,523	2,534

Fuente: Elaboración Propia con información de la Dirección General de Gobernación.

Por otro lado, de acuerdo con la información referente a los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América, que viven con un estatus migratorio irregular, representan un segmento poblaciónal extremadamente vulnerable, motivo por el cual suelen ser sujetos de abusos y discriminación sin respaldo jurídico.

En México, al igual que en otros países o regiones del mundo, el fenómeno migratorio es complejo y difícil de abordar, desde las distintas perspectivas que se pueden analizar: origen, tránsito, destino o retorno. Sin embargo, todos estos procesos migratorios están presentes a nivel nacional y en el Estado de México.

Finalmente, en relación con el porcentaje de migrantes que viven en el municipio de Chimalhuacán, no se tiene el dato estadístico, por lo que, el Ayuntamiento no tiene recursos económicos de la federación, ni del Estado de México para poder implementar una política pública en este rubro.

CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte y la recreación son fundamentales en nuestro municipio, con la finalidad de desempeñar una mejor calidad de vida para las personas. En Chimalhuacán existen dependencias que apoyan y fomentan la práctica deportiva, brindando las instalaciones necesarias para llevar a cabo actividad física. Por otra parte, la recreación es otra opción para aquellas personas que no necesariamente desempeñan alguna actividad deportiva, haciendo usos de espacios abiertos y cerrados para llevar a cabo sus relaciones sociales, familiares o simplemente para apartarse un poco de la vida cotidiana.

El municipio de Chimalhuacán cuenta con una extensa infraestructura en el ámbito recreativo y deportivo, los cuales ya fueron revisados y analizados por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán, encontrandose diversos puntos de mejora en cada una de las áreas descritas. Con base en dicha revisión, se tomarán líneas de acción para su mejora continua, con la finalidad de obtener un desarrollo sostenido para la población residente en el municipio, estableciendo una comunicación transversal sobre las necesidades en temas deportivos y recreativos para que la comunidad pueda utilizar estas instalaciones pertenecientes a la población chimalhuaquense.

Infraestructura para el deporte				
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit (b)
Canchas				
Cancha de Usos Múltiples	Felipe Berriozabal	Av. Felipe Berriozabal, esq. Calle Amilot, Barrio Ebanistas	Municipal	Iluminación, Pintura, Rotulación de Bardas, Rehabilitación de canchas.
Cancha de Usos Múltiples	Yautli	Calle Yahitli Barrio Curtidores	Municipal	Iluminación Rodines de Seguridad Rotulación de bardas
Cancha de Usos Múltiples	Nueva Margarita	Calle Gardenias esquina con Av. De las Torres, Barrio Nueva Margarita	Municipal	Imagen Urbana Iluminación Área de juegos Bancas
Cancha de Usos Múltiples	Ejido Colectivo	Av. Ejido Colectivo Frente a Comandancia Municipal.	Municipal	Iluminación Pintura Imagen Urbana Rotulación de bardas
Canchas de Usos Múltiples	Teoatl	Calle Francisco Modesto, Barrio Talladores.	Municipal	Rehabilitación en el área de juegos
Canchas de Usos Múltiples	Buganvilias	Calle Buganvilias esq. Insurgentes, Jardines de San Agustín.	Municipal	Iluminación Rondines de seguridad Pintura
Cancha de Futbol Rápido	Carpinteros	Av. Arenal, Ejido Colectivo, Barrio Carpinteros.	Municipal	Alumbrado Rondines de seguridad Tapete de pasto artificial Rotulación de bardas
Cancha de Futbol Rápido	Mártires	Av. Arenal, Plaza Cívica Mártires	Municipal	Rehabilitación general Pinta de bardas Seguridad

Infraestructura para el deporte				
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit (b)
Canchas				
Cancha de Futbol Rápido	Vidrieros	Calle Papalótl, Plaza Cívica Vidrieros	Municipal	Seguridad Alumbrado
Cancha de Futbol Rápido	Pescadores	Calle Cipatli, esquina con Arenal, Barrio Pescadores	Municipal	Rehabilitación general Pintura Malla perimetral Alumbrado
Cancha de Futbol Rápido	Fundidores Tlatel	Av. Circuitos del Ejido Colectivo, Barrio Fundidores	Municipal	Imagen Urbana Alumbrado Pinta de bardas
Cancha de Futbol Rápido	Luis Córdoba Reyes	Calle Clara Córdoba, esquina con Avenida Fragua, Col. Luis Córdoba Reyes	Municipal	Rondines de seguridad Iluminación Rotulación de bardas
Cancha de Futbol 7	Tlatel Xochitenco	Av. Ciruelos, frente a CFE, Barrio Tlatel, Xochitenco	Municipal	Rehabilitación de malla perimetral
Cancha de Básquetbol	Ayotoca	Calle Ayotoca, esquina con Obrerismo, Barrio Curtidores.	Municipal	Rondines de seguridad Pintura y rótulos
Cancha de Básquetbol	Gregorio Melero	Av. Gregorio Melero esquina con el Ejido Colectivo, Col. Arturo Montiel	Municipal	Rondines de seguridad Imagen urbana
Cancha de Basquetbol	Santa Elena	Av. Organización Popular, Delegación Santa Elena	Municipal	Pintura Construcción de barandal Emparejar piso Rehabilitación de tablero Rotulación de paredes
Cancha de Futbol 7 y Basquetbol	Asfaltadora	Calle Asfaltadora esq. Av. Las Torres, Col. Lomas de Buenavista	Municipal	Iluminación Rondines de seguridad Pintura
Cancha de Frontón	Corregidora “El trinquete ”	Av. Corregidora, Barrio San Miguel	Municipal	Iluminación Rehabilitación de puertas Rehabilitación de sanitarios Rehabilitación de mecanismos de agua potable Pintura para vestidores
Cancha de Frontón	El Colorado	Calle Zaragoza, Cabecera Municipal	Municipal	Iluminación Rondines de seguridad
Deportivo	El Pipila	Barrio Xochitenco	Municipal	Techumbre en gradas Ampliación de barda perimetral
Deportivo	Herreros	Av. Organización Popular, esq. Coapatl	Municipal	Mallas perimetrales Rehabilitación de canchas de fútbol Rehabilitación de área de juegos Implementación de gimnasio al aire libre
Deportivo	Tlatel Xochitenco	Esq. Altamirano, Tlatel Xochitenco	Municipal	Alumbrado Pintura

Infraestructura para el deporte				
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit (b)
Canchas				
Deportivo	El Botafogo	Av. José María Villa Seca esq. Villa Zapata, Barrio Santa Ma. Nativitas	Municipal	Rehabilitación de baños Construcción de porterías
Deportivo	Z.U.E.	Av. San Agustín esq. Av. Emiliano Zapata, Zona Urbana Ejidal, San Agustín	Municipal	Techumbre en gradas Creación de gradas Pista de atletismo profesional con varios carriles Chancha de fútbol semi-profesional Iluminación Pintura y rotulación en todo el complejo
Unidad Deportiva	El Tepalcate	Av. Arenal Esq. Cajetito, Col. Tepalcate	Municipal	Techumbre para gradas restantes Rondines de seguridad pública Caucho para canchas de fútbol 7 Malla perimetral para canchas de fútbol 7 Alumbrado Riesgo de áreas
Unidad Deportiva	La Lagunilla	Av. Nezahualcóyotl esq. Del Chopo, Santa María Nativitas	Municipal	Rehabilitación de la malla del campo Rehabilitación de la zona de juegos Bancas, gradas en chanchas de basquetbol Área de gimnasio al aire libre Rotulación de bardas
Unidad Deportiva	Las Flores	Calle Las Peras esq. Av. de las Torres, Barrio Saraperos	Municipal	Barda perimetral, arcilla en la pista de atletismo Caucho en la cancha Rehabilitación de los baños Rotulación de las bardas
Unidad Deportiva	El Chimalhuachi	Camino a la pista Barrio, Xochiaca parte alta	Municipal	Malla sombra Tatami Alumbrado Rehabilitación de baños Rondines de seguridad Rehabilitación de áreas verdes

Infraestructura para el deporte				
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit (b)
Canchas				
				Rotulación de las bardas
Unidad Deportiva	La Laguna	Av. Manzanillo esq. Av. Las Flores, Zona Comunal San Agustín	Municipal	Alumbrado Rondines de seguridad Rehabilitación de baños Riego de áreas Repintado en bardas

Fuente: Elaboración propia con datos del IMCUFIDECH.

Derivado de lo anterior, es de notar que, Chimalhuacán cuenta con 22 canchas, 5 módulos deportivos, 5 unidades deportivas; sin embargo, hemos detectado que la participación de la población en actividades deportivas es nula, no obstante, la población chimalhuaquense hace uso de estas áreas para generar diversos tipos de recreación en las distintas sedes como; la plaza cívica, jardines vecinales, áreas de feria y exposiciones. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán en esta administración se enfrenta con un gran reto para promover la participación de los ciudadanos en actividades deportivas y con ello prevenir enfermedades crónicas degenerativas.

Infraestructura Recreativa				
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit
PLAZA CÍVICA				
Plaza Cívica	Plaza Vidrieros	Calle Papalotl s/n, Barrio Vidrieros	Local	Mantenimiento
JARDIN VECINAL				
Jardín vecinal	CDC Sta. Ma. Nativitas	Calle 16 de septiembre, Barrio Santa María Nativitas	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	CDC Acuitlapilco	Calle Carmen Serdán s/n, Col. Acuitlapilco	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	CDC Fundidores	Calle Altos Hornos esq. Gaviotas, Barrio Fundidores	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	CDC Santa Cruz	Av. Ejido Colectivo s/n, Col. Santa Cruz	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	CDC Lomas de Buenavista	Av. Lirio s/n, Col. Lomas de Buenavista	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	CDC San Lorenzo	Calle Jilgueros s/n, Barrio San Lorenzo	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	CDC San Lorenzo	Calle Yetica, s/n, San Lorenzo parte alta	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Santo Domingo	Calle Santo Domingo s/n, Bo. Santo Domingo	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Circuito Exterior	Circuito Exterior Mexiquense y Av.	Local	Mantenimiento

Infraestructura Recreativa				
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit
		Xochitenco, Bo. Tlatel Xochitenco		
Jardín vecinal	DISAM	Calle Amapola, Barrio San Pedro	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Comandancia	Calle Oyamel, Barrio Tlatel Xochitenco	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Sub-Comandancia	Calle Pirules, Ejido de Santa María	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Camellón	Av. del Peñón a Av. de las Torres	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Camellón	Av. Nezahualcóyotl a Calle Jiménez Cantú	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Camellón	Av. del Peñón a Circuito Ejido Colectivo	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Camellón	Av. de los Patos a Av. Arca de Noé	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Camellón	Av. Bordo de Xochiaca a Av. Acuitlapilco	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Camellón	Calle Miguel Hidalgo a Calle División del Norte	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Camellón	Av. Acuitlapilco a Av. Arca de Noé	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Camellón	Av. Venustiano Carranza a Altos Hornos	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Camellón	Calle Independencia a Av. Arenal	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Camellón	Av. Bordo de Xochiaca a Calle Mayaquen	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Camellón	Av. Prolongación Chimalhuacán a Norte 2	Local	Mantenimiento
Jardín vecinal	Camellón	Calle López Portilo esq. Villa de las Flores	Local	Mantenimiento
Juegos infantiles				
Juegos infantiles	El Tepalcate	Av. Arenal Esq. Cajetito, Col. Tepalcate	Local	Mantenimiento
Juegos infantiles	Las Flores	Calle Las Peras esq. Av. de las Torres, Barrio Saraperos	Local	Mantenimiento
Juegos infantiles	La Laguna	Av. Manzanillo esq. Av. Las Flores, Zona Comunal San Agustín	Local	Mantenimiento

Infraestructura Recreativa				
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit
Juegos infantiles	Herreros	Av. Organización Popular, esq. Coapatl	Local	Mantenimiento
Juegos infantiles	El Botafogo	Av. José María Villa Seca esq. Villa Zapata, Barrio Santa Ma. Nativitas	Local	Mantenimiento
Juegos infantiles	El Molino	Calle Zaragoza esq. Calle Aldama	Local	Mantenimiento
Juegos infantiles	Plaza de la Identidad	Calle Vicente Guerrero, Cabecera Municipal	Local	Mantenimiento
Juegos infantiles	Manuel Alas	Ejido Colectivo a Dren	Local	Mantenimiento
Juegos infantiles	Totolco	Calle Capulín, Col. Lomas de Totolco	Local	Mantenimiento
Juegos infantiles	Parque 12 de diciembre	Luis Echeverría esq. Calle Jorge Jiménez Cantú	Local	Mantenimiento
Juegos infantiles	Parque Lineal Ameyalco	Av. De las Torres, Esq. Calle Ameyalco, Barrio Tlatel Xochitenco	Local	Mantenimiento
Área de ferias y exposiciones				
Área de ferias y exposiciones	Auditorio Humberto Vidal Mendoza	Venustiano Carranza, Col. Jardines de Acuitlapilco	Local	Mantenimiento
Área de ferias y exposiciones	Plaza de la Identidad	Pról. Zaragoza s/n, Cabecera Municipal	Local	Mantenimiento
Área de ferias y exposiciones	Planetario Municipal	Av. Hidalgo, Barrio Xochiaca	Local	Mantenimiento
Salas de cine				
Sala de Cine	Cinemex Chimalhuacán	Av. Del Peñón, s/n, Barrio Xochitenco	Local	Mantenimiento
Salas de cine	Plaza Chimalhuacán (Cinépolis)	Av. Nezahualcóyotl s/n, Santa María Nativitas	Local	Mantenimiento

Fuente: Elaboración propia con datos del IMCUFIDECH.

ANALISIS PROSPECTIVO

PILAR I SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE			
Tema	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Prospectivo
Población y su evolución sociodemográfica	El municipio de Chimalhuacán cuenta con una población de 705,193 habitantes dato que da a conocer INEGI con los resultados del censo de Población y vivienda 2020 correspondientes al cuestionario Básico y Ampliado que ofrece información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, así como de sus principales características socioeconómicas y culturales del Municipio de Chimalhuacán. La distribución por grupos de edad muestra que Chimalhuacán se compone primordialmente por población joven, siendo el 32.31% menores de 14 años, 29.03% pertenecen al rango de 15 a 29 años, un porcentaje mayor de un tercio del total (33.9%) está entre los 30 - 59 años y una proporción mucho menor, 4.77%, es mayor de 60 años.	El antecedente más inmediato del crecimiento de Chimalhuacán es el del Municipio de Nezahualcóyotl, con el que se podría identificar un patrón de crecimiento similar. Sin embargo, Chimalhuacán tiene marcadas desventajas comparativamente con Nezahualcóyotl. Su ubicación geográfica lo mantiene dependiente de las acciones de otros municipios para su comunicación; la topografía y la diferencia en los recursos que fue posible aplicar en su momento en Mantener la dinámica económica y social identificada, se estima que en los próximos 13 años en el Municipio se presentará un escenario de crecimiento poblacional que tenderá a disminuir tanto en términos de la tasa de crecimiento promedio anual, como en números absolutos de crecimiento anual, si bien aún resultará importante en cuanto a los nuevos requerimientos de dotación de equipamientos e infraestructuras. Así, con un crecimiento promedio de 15 mil nuevos habitantes anuales, se espera un incremento de 230 mil nuevos pobladores al año 2030, para alcanzar una población ligeramente superior a los 899 mil habitantes en la superficie dentro del límite municipal oficial y 923 mil habitantes considerando las áreas en diferendo limítrofe a las que se les brindan servicios municipales, entre el Canal de la Compañía y el Dren Chimalhuacán II. En cuanto a la ocupación del territorio con usos urbanos, su expansión disminuirá de manera sensible, toda vez que casi la totalidad de las áreas con aptitud han sido ocupadas, si bien aún quedan áreas con potencial para su ocupación con usos productivos o de equipamiento urbano.	Las condicionantes socioeconómicas y físicas asentadas en el diagnóstico presentarán un panorama de continuidad en la ocupación ilegal del territorio sobre superficies no adecuadas y una amplia superación de rezagos a partir de los esfuerzos realizados en los últimos 17 años, combinado con la incorporación de las más de 1,100 hectáreas que conforman el Ejido de Santa María Chimalhuacán, ocupada prácticamente en su totalidad, con bajas densidades y con una carencia de servicios públicos y equipamientos similares a los de los barrios de la zona norte hace 10 años, si bien con mejores condiciones físicas del suelo. Adicionalmente se favorecerá el desarrollo de actividades productivas, facilitando la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) e incorporando nuevas áreas para la producción industrial, almacenamiento y distribución de productos y equipamiento para la educación y capacitación técnica y de nivel superior. La estrategia de ordenamiento del territorio del Plan Municipal y la distribución y dosificación de los usos de suelo deberán responder a estas políticas, incrementando los niveles de construcción permitidos de acuerdo con las características geológicas del suelo, estableciendo la flexibilidad necesaria en la mezcla de usos, estructurando el territorio en ejes corredores de uso mixto de alta intensidad, así como, impulsar los programas de transporte y equipamiento del nivel y enfoque delineado. Bajo estos criterios, la superficie máxima ocupada con usos urbanos ascenderá a 5,049 ha, con una población al año 2030 de 899 mil habitantes y de casi 919 mil habitantes al año 2040, considerando una densidad urbana promedio de 185 hab/ha. Para el año 2040 se espera alcanzar una población total de 957 mil habitantes a los que se les brindarán servicios, de los cuales 932 mil habitantes se asentarán al interior del límite municipal oficial y 25 mil en las áreas con diferendo limítrofe.
Alimentación y nutrición para las familias	Una de las principales carencias sociales del Municipio de Chimalhuacán es el acceso a la alimentación. En el municipio de Chimalhuacán hasta el 2020 tiene una población de 705,193 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres. De los cuales 191,964 tienen carencias alimentarias. Todo el individuo tiene derecho de disfrutar del acceso, físico y económico, a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.	El contar con un diagnóstico e alimentación nos permite visualizar el panorama actual en el que nos encontramos en el municipio, además; de plantear estrategias sobre el acceso a la alimentación, disponibilidad de los productos, y/o ingresos con los que cuentan las familias para obtener los productos, lo cual pueden afectar al desarrollo intelectual desde edades tempranas y etapas posteriores. El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos: En los hogares valorados en los últimos tres meses, por falta de dinero y recursos, adultos y menores: Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.	Al desarrollar estrategias de prevención y promoción de la salud en materia de alimentación y nutrición a la población vulnerable, aumentaran los cuidados comunitarios y a nivel individual para alcanzar la calidad de vida y bienestar en el municipio de Chimalhuacán. Tendremos familias con una alimentación balanceada y adecuada. Serán beneficiados con programas sociales alimentarios. Evitaremos que la ciudadanía padezca hambre y contaran con sus alimentos balanceados y adecuados durante el día. El indicador de carencia por acceso a la alimentación se verá disminuido siempre y

		Dejaron de desayunar, comer o cenar. Comieron menos de lo que piensa debía comer. Se quedaron sin comida. Sintieron hambre, pero no comieron. Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.	cuando los programas sociales y/o proyectos se realicen de manera adecuada con ética y humanidad.
Salud y bienestar incluyente	En la actualidad, al hablar de inclusión e igualdad no se puede dejar a un lado la importancia de la comunidad y la familia, ya que son una pieza clave para las personas que tienen una discapacidad. Cuando se habla de inclusión social, se refiere a que todas las personas, sin excepción alguna, tengan las mismas posibilidades en cualquier situación que se les presente en la vida, para ello; se debe abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación mediante una política municipal e integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios que nuestro Municipio necesita. Para esto, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para la población de nuestro Municipio, tanto en salud, vivienda, infraestructura y educación.	Se conoce que el no tener derecho a la protección de la salud, aumenta las desigualdades sociales en la población, puesto que los sistemas de salud protegen principalmente a la población que está ligada a un trabajo formal, dejando desprotegida a los comerciantes y a las personas que ejercer algún oficio, tendiente que desde 2015 ha disminuido la seguridad social nivel federal, afectando, a principalmente a la salud de la población y a un mayor coste de gastos en salud a la población que en 10 años serán Adultos Mayores. En cuanto a la infraestructura para la atención de la salud para la población de Chimalhuacán, de acuerdo con datos del IGECEM, se tiene que existen 46 unidades médicas, 381 médicos y 584 enfermeras en la demarcación. De modo que en el municipio hay 13 mil 358 habitantes por cada unidad médica, mientras que se tiene un médico por cada mil 613 habitantes y una enfermera por cada mil 052 habitantes.	Con la implementación de estrategias que nos permitan vincular a los diferentes niveles de atención del municipio, mediante alianzas institucionales a partir de las "jornadas médico-sanitarias" hasta la vinculación con clínicas y hospitales generales y de especialidad, nos darán como resultado el tener acceso a la salud a la mayor población del municipio, así como atender oportunamente las patologías prevalentes en la población.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	El municipio de Chimalhuacán es considerado uno de los más vulnerables en materia de salud. Lo anterior, a causa de la falta de recursos, tanto humanos, como materiales, en los centros de salud y, unidades médicas. Imposibilitando la cobertura y accesibilidad de sus servicios a nuestros ciudadanos.	Al mantener una clara deficiencia en el equipamiento, mobiliario e infraestructura, no se cubriría las necesidades de la comunidad ni se brindaría el servicio requerido. Por lo que, ello nos llevaría a cuestiones insalubres y de riesgo sanitario.	Con el crecimiento de unidades médicas debidamente equipadas se brindaría un mejor servicio de salud a la población, el cual, cumpliría con las condiciones necesarias de calidad, eficiencia y eficacia. Mejorando tanto la tasa de morbilidad, como de mortalidad, de nuestra población y estableciendo un estado biopsicosocial sólido.
Educación incluyente y de calidad	En Chimalhuacán se puede observar el rezago educativo con el cual cuenta la población y esto se ve reflejado en la tasa de analfabetismo que tiene Chimalhuacán. Es importante señalar que el grado académico promedio cursado en la población mayor de 15 años es de nivel Secundaria. También podemos observar el rezago educativo al ver el registro de nivel preparatoria y nivel superior que se ve rebasado por la marginación y desigualdad en el Municipio.	Al no contar con un sistema que impulse la Educación incluyente y de calidad, nos enfrentaos a un incremento en el rezago educativo, así como al aumento del analfabetismo en el Municipio.	Es importante coadyuvar con los Sistemas educativos el Gobierno federal para poder impulsar una educación inclusiva que permita implementar prácticas y apoyo para los maestros y alumnos, así como ir erradicando la intimidación y el acoso escolar.
Acceso igualitario a la educación	Debido a los altos índices de pobreza en el Municipio, se refleja la falta de oportunidad a la educación, esto se ve reflejado también en el registro a nivel media superior y superior.	Sin la oportunidad de poder acceder a una educación de calidad en el Municipio, nos enfrentamos a un futuro en donde no se cuente con un desarrollo económico, social y cultural en el Municipio de Chimalhuacán.	El derecho a la educación es un derecho fundamental, es por ello que esta administración está comprometida con los habitantes de Chimalhuacán para poder lograr cambios y dar igualdad a todos.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura	Chimalhuacán es un municipio que carece de infraestructura de salud, ya que la oferta de los servicios rebasa la demanda. Además de que el mobiliario en las unidades médicas es escaso.	Chimalhuacán cuenta con 29 unidades médicas que atienden a 23, 794 habitantes por cada unidad	Una fuerte inversión económica en mobiliario e infraestructura de salud dado que así incrementará el número del personal médico para ofrecer un servicio de calidad a los habitantes.
	Las viviendas de Chimalhuacán en su mayoría de materiales de bajo nivel en paredes (desecho o lámina de cartón) 0.1%,en barro o bajareque lamina de asbesto, metálica, palma, bambú, carrizo 0.1% , madera o adobe 97.7%, tabique ,ladrillo, block ,piedra, cantera, cemento o concreto 97.7% materiales no especificados 1.6% en cuestión de	Déficit cuantitativo: ausencia de vivienda a partir de dos condiciones;1- que el número de familias que comparten el mismo techo aumentan un 14.8% por década según los últimos estudios teniendo un aumento de una vivienda digna del 12% cada década si no es atacado esta problemática este porcentaje puede subir de manera significativa debido a los asentamientos irregulares en zonas de riesgo como son	Si se logra cubrir las necesidades básicas y atacar las problemáticas de la vivienda, gestionando el ingreso de programas de la federación y del Estado de México cuya finalidad sea el crecimiento en la infraestructura de las viviendas adecuadas para reducir el 8% del rezago habitacional y marginación social. Logrando que el 10% de las viviendas cuenten con una mejora en la

Vivienda digna	techos materiales desechos o lámina de cartón 7.1%,lámina metálica asbesto o de fibrocemento, palma o paja ,madera, tejamanil 13.8%,losa de concreto o viguetas con bovedilla 77.6% con materiales no especificados 1.4% El estudio de la estructura de las viviendas se basa en información de la encuesta intercensal del 2015, que permite observar que aún existen 4,267de viviendas (2.6%) en el municipio que todavía tienen piso de tierra el porcentaje de viviendas con pisos de otros materiales, se encuentran por debajo es de resaltar que en el mayor porcentaje el 85.6% de los pisos son de cemento o firme, si bien este es un material resistente, no cuenta con ningún acabado. Siendo otro rubro el municipio tiene el 0.3% de las viviendas no disponen de servicio sanitario, aunque en términos marginales esta cifra no parece importante, en el término absoluto representa 549 viviendas sin escusado, además de otras 883 viviendas que sirven de letrina o pozo, con lo que revela una importante carencia en las viviendas.	áreas susceptibles a derrumbes o deslizamientos sobre o al pie de laderas, cuyo materiales sean poco coherente y de adherencia frágil con tendencia desprendimiento por factores climáticos ,sobre peso, movimientos vibratorios o sísmicos o en superficies con pendientes mayores al 35%,siendo otro factor que va en crecimiento es la falta de mantenimiento por ejemplo en las casas con más de 31 años de haberse construido llevando a tener filtraciones y grietas deformaciones en la estructura.	estructura en los rubros de paredes, techos, pisos y servicios básicos (agua y drenaje) dentro de un parámetro de 5 años a partir que los programas de vivienda se otorguen a la ciudadanía.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	El municipio de Chimalhuacán es considerado vulnerable en el indicador de ingreso, derivado de su crecimiento lento que es representado por un 0.81%, dicho componente puede detener un desarrollo humano digno.	Al mantener una desaceleración en su crecimiento la tendencia seria mínima, provocando así recesión estacionamiento económico	Con la implementación de medidas de inversión en el beneficio y fortalecimiento de los componentes de desarrollo humano en Chimalhuacán, además de la aplicación de metodologías de capacitación de la población hacia modelos de inclusión financiera y capacitación en emprendimiento. Mediante estas medidas se pretende impulsar a los grupos de mujeres, varones, adolescentes y jóvenes.
Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia, juventud y adultez	El 52.3% de la población de Chimalhuacán se encuentra en pobreza moderada y un 9.17% en pobreza extrema, y la población con mayor concentración es la de 10 a 14 años, las siguientes son niñas y niños de 5 a 9 años.	Como la mayor población se encuentra en adolescentes es fundamental, promover estilos de vida saludables para disminuir la prevalencia de enfermedades crónico- degenerativas y mejorar el desarrollo desde edades tempranas, para evitar los gastos en salud. Enfermedades crónico-degenerativas y mejorar el desarrollo desde edades tempranas, para evitar los gastos en salud.	Mediante estrategias de promoción de estilos saludables se pretende promover la calidad de vida y el aumento de la productividad en la edad adulta para poder tener una economía sana y productiva, así como el alcance de la calidad de vida en la población de Chimalhuacán y atender las necesidades de la Población vulnerable.
Población indígena	De acuerdo con los datos del INEGI la población indígena de Chimalhuacán es de 21,933 por lo que es considerado de atención prioritario debido a las desventajas sociales que han vivido, como resultado de las desigualdades y discriminaciones acumuladas a lo largo del tiempo.	Al ser una población de poco interés gubernamental se vuelve vulnerable, incrementa la desigualdad social, económica y política. Y la nula atención al sector aumenta drásticamente la pobreza, el desempleo, deserción educativa y desnutrición infantil de este sector.	Al promover y difundir los derechos indígenas, incentivará la participación social y política de los sujetos. Proyectar una educación en lenguas indígenas ayudará a la preservación de las culturas como un emblema nacional. Todo lo anterior contribuirá al desarrollo de la población indígena.

Personas con discapacidad	La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a las personas con discapacidad como aquellas que tienen alguna limitación para realizar una actividad. De acuerdo al INEGI, se clasifican cuatro principales causas entre ello las características principales son por nacimiento, enfermedad, accidente y edad avanzada. Según los datos del INEGI, para el 2015 el porcentaje de personas con alguna discapacidad en el Municipio de Chimalhuacán fue de 4.5%, mientras que los datos más recientes para el 2020 fueron de 4.8%.	En la actualidad no ha disminuido el porcentaje de Personas con Discapacidad en el Municipio de Chimalhuacán. Con relación al porcentaje decenal ha aumentado al 4.8 %, arrojando los siguientes datos: el porcentaje de 0 a 17 años con un 2.3%, mientras que entre 18 a 29 años con 2. 6%, de 30 a 59 años 4.8% y el porcentaje de la población de 60 a más con un porcentaje de 20.5%, demostrando que índice más alto de personas con alguna discapacidad se encuentra en personas mayores de 60 y más.	Diseñar políticas públicas donde incluyan a las Personas con Discapacidad y Adultos Mayores para mejorar su calidad de vida, ya que el programa Bienestar Federal solo atiende personas con Discapacidad de 0 a 29 años dejando desprotegidos a los Discapacitados de 30 a 64 años. Coadyuvaremos con el sector Salud, ya que algunas personas su discapacidad es por accidente o enfermedad, generando seguimiento puedan mejorar su estado físico para su integración a la sociedad sin discriminación. Lograr apoyos alimenticios para este sector que vive en pobreza, ya que por su condición su situación económica regularmente es baja. Lograr espacios para su movilidad donde puedan hacer ejercicios y actividades sin barreras estructurales, respetando sus derechos humanos y puedan desplazarse con seguridad en su entorno. Y así lograr bajar las estadísticas de 20.5% incluyendo Adultos Mayores, ocasionando la reducción de los porcentajes y así permitirles una vida plena y mejores oportunidades.
Migrantes y cooperación internacional	El gobierno es el encargado de impulsar iniciativas por su compromiso con la sociedad, el objetivo es ofrecer programas y estrategias que permitan un mejor nivel de vida a la población. El fenómeno migratorio funciona a partir de redes, las cuales han formado un estilo de vida, que no necesariamente es deficiente, pero que podría ser mejor aprovechado por los emigrantes y sus familias mediante una estrategia de política pública incluyente de desarrollo local.	1. Conocer las condiciones de migración y sus implicaciones para las actividades socioeconómicas del municipio. 2. Cuidar, vigilar y defender los derechos humanos de los migrantes. 3. Eficiente los trámites administrativos comunes en los migrantes (pasaportes, correo postal, traslados funerales, actas de nacimiento y de defunción, credenciales de elector, trámites notariales y de gestoría de la visa). 4. Informar acerca de los programas que existen de apoyo al migrante. 5. Facilitar la comunicación de los migrantes con su familia. 6. Informar sobre temas de salud, educación, organización y capacitación para el trabajo	Crear una página web de Internet que conecte a los migrantes con sus familias, y ahí mismo insertar la información del gobierno nacional y extranjero para lograr que se mantenga el enlace de la comunidad migrante y sus familias. Tener casetas telefónicas en la oficina a un precio moderado. Tramitar traslados funerales y pasaportes, entre muchas otras gestiones de interés para los migrantes. Esta oficina además fomentaría la procuración de derechos humanos y la implementación de proyectos sociales focalizados en los migrantes. **La oficina de atención al migrante** tendrá representación jurídica y legal, a través del respaldo del municipio, por medio de la dirección de desarrollo económico, u otra que considere pertinente la administración municipal.
Cultura física, deporte y recreación	Actualmente en Chimalhuacán cuenta con poco impulsen el ámbito del Deporte ya que no se ha implementado la cultura del deporte, así mismo no se cuenta con espacios públicos para que los habitantes de este Municipio puedan asistir con sus familias a parques recreativos y poder disfrutar de un ambiente familiar y sin violencia.	Poder dar a los habitantes de Chimalhuacán un amplio panorama de parques recreativos, para estimular la cultura del deporte en niños y adolescentes, al mismo tiempo impartiendo platicas de los beneficios que tiene en la salud el deporte.	Impulsar la cultura del Deporte entre los Jóvenes para favorecer la integración social y familiar para reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo. Dar mantenimiento a las infraestructuras con las que cuenta el Municipio y poderles dar las mejoras necesarias para que los habitantes de Chimalhuacán puedan tener las condiciones básicas de esparcimiento cultural.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

VI. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Población y su evolución sociodemográfica	17		I. Elevar la calidad de vida de toda la población en general.	I.I. Gestionar programas en favor de la población vulnerable. I.II. Impulsar el desarrollo integral de la juventud, implementando diferentes proyectos que faciliten la apertura de oportunidades. I.III. Implementar programas de participación social para las personas de la tercera edad.	I.I.I. Otorgar seguimiento a las solicitudes de programas sociales. I.I.II. Desarrollar programas que promuevan la integración social. I.II.I. Generar mecanismos de participación social para la población joven. I.II.II. Coadyuvar al óptimo desarrollo de la población joven. I.III.I. Posibilitar el acceso a una vida digna para los adultos mayores.
Alimentación y nutrición para las familias	1 2		II. Integrar acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad de la población.	II.I. Mejorar la alimentación y nutrición de los ciudadanos de Chimalhuacán.	II.I.I. Apoyar a las escuelas con la gestión de desayunos escolares. II.I.II. Beneficiar a las escuelas con el programa de tomas de peso y tallas. II.I.III. Ampliar la cobertura de comedores comunitarios.
Salud y bienestar incluyente	1 3		III. Fomentar la promoción, prevención y difusión de la salud pública para la población.	III.I. Promover la implementación de pláticas de promoción de la salud. III.II. Prevenir las enfermedades a través de campañas de vacunación para la ciudadanía.	III.I.I. Otorgar seguimiento continuo a las pláticas implementadas. III.I.II. Capacitar y actualizar al personal de salud. III.II.I. Distribuir la promoción de la salud y prevención de enfermedades. III.II.II. Aplicar dosis de biológicos en módulos de vacunación.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura en materia de Salud	3		IV. Fortalecer y optimizar la infraestructura sanitaria para garantizar la atención integral a la población de Chimalhuacán.	IV.I. Establecer medidas en favor del mantenimiento y rehabilitación de los inmuebles destinados al área de salud. I.II. Promover el desarrollo integral de la infraestructura sanitaria.	I.I.I. Procurar la generación de un aumento en el financiamiento del área de la salud en favor del mejoramiento del área. I.I.II. Renovación de los sistemas administrativos para la mejora de la calidad del servicio. I.I.III. Dotar de servicios básicos a las instituciones de atención a la salud. I.II.I. Generar los mecanismos necesarios para obtener nuevos insumos médicos, que posibiliten la atención integral. I.II.II. Aumentar la cobertura de médicos por habitante, así como de camas e incubadoras. I.II.III. Ampliar y mejorar la capacidad hospitalaria.
Educación, incluyente y de calidad	4 5		V. Maximizar la atención a la demanda educativa; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación de profesionistas.	V.I. Desarrollar programas que vayan acorde a las necesidades del sector productivo, público y social. V.II. Formar profesionistas con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.	V.I.I. Otorgar seguimiento a las solicitudes de programas sociales. V.I.II. Realizar programas de estudios certificados. V.II.I. Llevar a cabo programas de posgrado por el CONACYT. V.II.II. Buscar la implementación de herramientas tales como círculos de estudio. V.II.III. Procurar actividades bibliotecarias extra escolares con niños; lecturas, juegos, etcétera.
Acceso igualitario a la educación	4		VI. Fomentar el desarrollo e implementación de un sistema educativo incluyente,	VI.I. Generar las condiciones necesarias para establecer una	VI.I.I. Dotar de los servicios básicos a las diversas instituciones educativas.

VI. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
	5		equitativo y de calidad para toda la población.	cultura equitativa e igualitaria en las escuelas. VI.II. Implementar mecanismos que coadyuven a la prevención de la violencia. VI.III. Crear programas en favor de los grupos sociales vulnerables en edad escolar.	VI.I.II. Integrar los medios necesarios para el acceso integral a las instalaciones escolares a cualquier persona. VI.II.I. Buscar la creación de talleres de identificación y prevención de la violencia. VI.II.II. Reforzar la enseñanza de valores cívicos y éticos. VI.II.III. Implementar cursos y normas escolares que coadyuven a la erradicación del bullying, así como de la violencia de género. VI.III.I. Otorgar seguimiento a las solicitudes de programas sociales. VI.III.II. Coadyuvar a la inserción social de aquellos en edad escolar en situación vulnerable, a las escuelas.
Equipamiento, mobiliario e infraestructura en materia de Educación			VII. Dotar a las instituciones educativas de la infraestructura suficiente para incrementar el potencial y las oportunidades de aprendizaje de la población.	VII.I. Incrementar el apoyo al mejoramiento de los servicios educaciónales, a través de la mejora infraestructural de las instituciones destinadas al rubro. VII.II. Establecer medidas en favor del mantenimiento y rehabilitación de los inmuebles destinados al área educativa.	VII.I.I. Aumentar la cobertura de las instituciones educativas en Chimalhuacán. VII.I.II. Implementar mecanismos de capacitación psicológica, social y educativa para los profesionistas del área. VII.II.I. Generar mayores ingresos destinados al ámbito educaciónal. VII.II.II. Dotar de los servicios básicos a las diversas instituciones de atención a la educación.
Vivienda digna	11		VIII. Mejorar las viviendas encontradas en el territorio municipal, para abatir el rezago y fomentar la vivienda digna, así como una mejor calidad de vida.	VIII.I. Mejorar acciones de vivienda para el beneficio de la población. VIII.II. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y del desarrollo social.	VIII.I.I. Atender solicitudes para techos firmes. VIII.I.II. Atender solicitudes para muros firmes. VIII.I.III. Atender solicitudes para pisos firmes.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	2 3 4 8 10 11	 	IX. Fomentar el respeto e impulso de valores, posibilitando la configuración de un entorno armónico, sano, inclusivo, equitativo y pleno.	IX.I. Integrar mecanismos de identificación y prevención de la violencia. IX.II. Crear mecanismos de integración para todos los grupos sociales del municipio.	IX.I.I. Reforzar la enseñanza de valores cívicos y éticos en escuelas, áreas laborales, instituciones gubernamentales, etc. IX. I.II. Implementar cursos y normas escolares que coadyuven a la erradicación del bullying, así como de la violencia de género. IX.I.III. Considerar la introducción de materias y/o psicólogos que coadyuven a la erradicación del problema. IX.II.I. Rediseñar la infraestructura física de los edificios, de forma que cuenten con rampas de fácil acceso y braille.
Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	1 2	 	X. Fomentar el óptimo desarrollo de todo miembro de la población, coadyuvando al establecimiento de una vida digna y de calidad.	X.I. Generar las condiciones necesarias para que la población se desarrolle íntegra y dignamente.	X.I.I. Establecer programas de apoyo a los diferentes grupos vulnerables. X.I.II. Dar continuidad y respuesta a los programas de apoyo. X.I.III. Mejorar la infraestructura municipal en favor de cubrir

VI. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
	3				íntegramente las necesidades poblaciónales. X.I.IV. Fomentar la creación de fuentes de empleo dignamente remuneradas. X.I.V. Impulsar la conformación de un ambiente saludable y ético a través de programas y proyectos de inserción social.
	4				
	8				
	10				
Población indígena	1		XI. Reducir las brechas sociales entre los diversos grupos poblaciónales que habitan en Chimalhuacán.	XI.I. Generar líneas de acción destinadas a la preservación y el fomento del trabajo artesanal, impulsando la creatividad de los productores mediante la comercialización. XI.II. Generar mecanismos que coadyuven a garantizar los derechos humanos de los pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas.	XI.I.I. Generar estrategias que coadyuven a su inserción social y laboral. XI.I.II. Implementar ferias del empleo. XI.I.III. Realizar eventos culturales que coadyuven a visibilizar, fomentar y reconocer el trabajo artesanal. XI.I.IV. Fomentar el consumo responsable. XI.II.I. Otorgar seguimiento a las solicitudes de programas sociales. XI.II.II. Desarrollar cursos de capacitación y orientación de los derechos patrimoniales, humanos u de prevención de la violencia.
	2				
	4				
	8				
	10				
	12				
Personas con discapacidad	3		XII. Generar las condiciones necesarias para brindar una vida digna y de calidad a toda la población de Chimalhuacán.	XII.I. Implementar mecanismos de prevención, rehabilitación e integración social de forma respetuosa y digna. XII.II. Fortalecer la infraestructura médica municipal para recortar tanto los tiempos de espera, como los tiempos de traslado para recibir atención.	XII.I.I. Mejorar los accesos a las diversas instituciones municipales, así como a escuelas y demás edificios. XII.I.II. Establecer programas específicos de apoyo. XII.I.III. Generar acciones que coadyuven a la inserción social y laboral de las personas con capacidades diferentes. XII.II.I. Proporcionar atención de calidad e integral a las personas. XII.II.II. Buscar la percepción de un mayor financiamiento para el área de la salud.
	8				
	10				

VI. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente responsable, solidario e incluyente					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Migrantes y cooperación internacional	1 10		XIII. Diseñar medidas para atender los diferentes desafíos derivados de la migración.	XIII.I. Maximizar la cobertura de los servicios básicos municipales, dictados por el artículo 115 constitucional. XIII.II. Maximizar la infraestructura sanitaria, educativa, recreativa, cultural, entre otros. XIII.III. Implementar acciones en contra del aumento de la mancha urbana.	XIII.I.I. Procurar un mayor financiamiento para cubrir íntegramente las demandas poblaciónales. XIII.I.II. Buscar el acceso a bienes y servicios esenciales para toda la ciudadanía. XIII.I.III. Fomentar la vivienda digna y de calidad. XIII.II.I. Coadyuvar al desarrollo y bienestar social. XIII.II.II. Promover el desarrollo económico y social para la integración de las comunidades. XIII.III.I. Fomentar el desarrollo urbano ordenado en Chimalhuacán. XIII.III.II. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes. XIII.III.II. Proteger los suelos de conservación que conformar el patrimonio natural de Chimalhuacán.
Cultura física, deporte y recreación	3		XIV. Reducir el sedentarismo y contribuir a la salud, a través de la promoción del deporte.	XIV.I. Promocionar el desarrollo a la salud física y mental a través de actividades físicas, recreativas y deportivas.	XIV.I.I. Realizar eventos deportivos. XIV.I.II. Crear nuevos espacios deportivos. XIV.I.III. Coordinar organizaciones e instituciones deportivas.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Programa presupuestario: Relaciones Exteriores

Objetivo del programa presupuestario: Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Dependencia General: A00 Presidencia

Pilar o Eje transversal: Pilar 1 Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras.	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual/Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de Acuerdos interinstitucionales.	N/A
Propósito					
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
Componentes					
1. Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos/Acuerdos interinstitucionales programados) *100	Semestral Gestión	Reporte de Acuerdos interinstitucionales	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional
Actividades					
1.1. Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura.	Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos certeros de política exterior.
1.2. Establecimiento de cartas de intención con la localidad extrajera en cuestión.	Porcentaje en suscripción de cartas de intención.	(Suscripción de cartas de intención/Cartas de intención gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Cartas de intención suscritas	Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.
1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje de actividades de cooperación efectuadas.	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de toma de peso y talla realizada a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Programa presupuestario: Educación Superior

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada , abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	((Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual/Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la SEP y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	(Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de educación superior registrados) * 100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACyT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudios certificados/Total de programas de estudio) *100	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes. Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.

Programa presupuestario: Pueblos Indígenas
Objetivo del programa presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Z	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su Desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y Comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, Narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la Gastronomías autóctonas instrumentadas.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1. Gestión del espacio de exposición y Comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.

1.3 Promoción y divulgación de los espacios para Exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas.	(Total de promociones realizadas/Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/ Investigaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones recibidas.	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
4.8. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de Exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

Programa presupuestario: Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

PILAR II

ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

De conformidad con las diversas prioridades que emanan del municipio de Chimalhuacán, se distinguen esencialmente las siguientes: producción y generación de riquezas; mejora de infraestructura; generación de nuevos empleos; así como algunas otras actividades determinantes a realizar. Lo anterior, principalmente mediante el crecimiento económico.

Por lo que, en función de ello, el ayuntamiento ha diseñado directrices innovadoras e integrales, orientadas al fortalecimiento y acrecentamiento del desarrollo económico municipal, además del regional, propiciando soluciones efectivas, eficientes, sostenibles y justas, en favor de los ciudadanos.

Esto se llevará a cabo a través de la inversión eficiente y racional en las áreas imperantes, generando un contundente impacto social, ambiental y financiero. Ello fungirá como catalizador de atracción y promoción turística, fomentando a su vez, la creación de empleos dignos y bien remunerados. Así mismo, se hará énfasis en la promoción cultural de nuestro municipio, visualizando nuestras costumbres y tradiciones, las cuales, además de reafirmar nuestros sentidos de identidad y pertenencia, nos distinguirá como un sector empresarialmente atractivo.

Consecuentemente, se favorecerá tanto a nuestro sector comercial como al productivo, proyectándonos como un municipio moderno, productivo y competitivo, ante los demás ayuntamientos y regiones del Estado. Aprovechando al máximo los recursos con los que cuenta nuestro municipio, para resarcir las deficiencias de este.

Con ello, el sector de servicios actuará como impulsor del desarrollo municipal, potenciando la calidad de vida de nuestros habitantes mediante la seguridad alimentaria y la promoción de actividades agropecuarias sostenibles. Aprovechando al máximo las fortalezas y oportunidades de Chimalhuacán, con la finalidad de valorar y dignificar de forma general nuestro entorno.

DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico se define como la acción de producir y obtener de manera activa, en países, estados y municipios, por ende, se dedica a encontrar el bienestar de los habitantes del municipio, así como el mantener prosperidad y satisfacer las necesidades sociales del pueblo.

De igual forma busca llevar un óptimo desarrollo de la economía, permite que la población pueda acceder a servicios de calidad en materia de educación, salud, vivienda, entretenimiento, esparcimiento, entre otras; solventando así, todas sus necesidades.

Existe una vinculación, que se encuentra entre el desarrollo de las personas y el crecimiento económico, está determinada por la capacidad del crecimiento económico al generar recursos necesarios para el mejoramiento de la vida humana. Para esto, es necesario un análisis de los principales elementos conformantes de un buen desarrollo económico, como lo son: el empleo, establecimientos comerciales, trámites, bienes y servicios asi como, algunas de las actividades económicas de mayor impacto, el fortalecimiento de los ingresos, de igual manera el producto interno bruto, así también las personas que participan en la actividad económica. Por otro lado, la segunda vinculación establece que, a través del mejoramiento de estos elementos, se constituye el medio de aquellas condiciones que impulsarán el crecimiento económico.

Haciendo énfasis al empleo, hay un análisis de niveles de empleo del municipio, a partir de la identificación de la población económicamente activa e inactiva. En el análisis, la población ocupada y su distribución porcentual según actividad económica en el municipio de Chimalhuacán es la información mostrada en la siguiente tabla.

Análisis de niveles de empleo del municipio, a partir de la identificación de la población económicamente activa e inactiva			
AÑO	Personas en actividad económica	La tasa de participación laboral	Salario promedio
2021	303,560 personas	58.7%	$3,490.00

Fuente: tabla creada con información de DATA MEXICO

En cuanto a la población económicamente activa, la cual hace referencia a las personas de 12 o más años que, conforme al Censo de población 2019, realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), el municipio tiene una gran similitud con respecto a la entidad, esto es, el 40.05% de la población es activa, lo que lo coloca con apenas un 0.31% por debajo de la media estatal.

De acuerdo con la fuente del IGECEM, la plana productiva, comercial y de servicios instalada en el municipio se encontraban en busca de mayores opciones de trabajo, por lo que sus ingresos económicos se ven disminuidos.

Por otro lado, la diversificación de una economía, se encuentra en función de los recursos empleados en las actividades de los diferentes sectores económicos, siendo el sector primario el que incluye las actividades derivadas de la atención al campo y la explotación de recursos naturales, tales como la agricultura, silvicultura, ganadería, minería, pesca y aprovechamiento forestal, entre otros. Por su parte, el sector secundario o industrial, agrupa las actividades destinadas a la transformación de materias primas. Y, por último, el sector terciario, se integra de las actividades comerciales y de servicios ofertados en un territorio determinado.

Los sectores económicos dan pie, gracias a las unidades de impacto, como los negocios de mercado, tiendas, puestos de comida corrida y urbana, etc.; siendo así, el principal medio por el que existen las personas económicamente activas. Por lo anterior, se refleja en la siguiente tabla, la población activa aproximada, así como la unidad económica que representa.

AÑO	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA
2021	29,522 UNIDADES ECONOMICAS DE BAJO MEDIANO Y ALTO IMPACTO	303,560 PERSONAS APROXIMADAMENTE.

Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.

Hoy por hoy, las actividades comerciales y de servicios son las que predominan como las principales fuentes de desarrollo económico de la población empleada en el municipio; destacando el comercio al menudeo, el comercio informal y los establecimientos semifijos; en los últimos años, se ha impulsado el establecimiento de 4 Centros Comerciales de Autoservicio, 17 Centros Comerciales de Línea Blanca y Muebles, y 12 Gasolineras.

Los productos que se comercializan en el municipio, principalmente son aquellos denominados básicos, mismos que se expenden en tiendas de abarrotes, ropa y calzado; también tienen gran demanda los materiales para construcción debido al crecimiento urbano que caracteriza a la región; y en menor escala que los anteriores existen tiendas de juguetes y regalos, refacciones automotrices, mueblerías, tlapalerías, ferreterías, farmacias, papelerías, librerías, gasolineras, expendios de productos químicos, madererías, material eléctrico, materias primas, agrícolas y veterinarias.

Además de los mercados, y los 4 supermercados no existen áreas exclusivas destinadas para la actividad comercial; trayendo como consecuencia que prolifere el comercio semifijo y ambulante, situación que causa problemas de delincuencia, basura, destrucción de áreas verdes, evasión de impuestos, entorpecimiento de vialidades y en todos los casos una mala imagen de la zona; por lo que es necesario impulsar el establecimiento de Plazas Comerciales que faciliten el control y regulación del comercio informal.

Finalmente, cabe mencionar que la escasa actividad industrial que se desarrolla en el municipio, se ve reducida en gran parte a la micro y pequeña industria, dedicada en su mayoría a la maquila de ropa, artículos ornamentales, elaboración de botanas y fabricación de materiales de construcción como el tabique, láminas de cartón para techumbre y tubos de concreto, así como tinacos de fibra de vidrio, estopa, hilados, fibras y tejidos en general; además de velas, figuras de resina, molienda de nixtamal, tortillas, estructuras metálicas, armadoras de bicicletas, camas metálicas, cocinas, tanques, calderas y agua purificada.

Producto Interno Bruto de Chimalhuacán.

El Producto Interno Bruto (*PIB*) per cápita representa la cantidad de dinero que le correspondería a cada habitante del país, generado en un año, si se repartiera a todos por igual.

Éste, se utiliza internacionalmente para conocer y comparar el crecimiento económico de un país, ya que la calidad de vida de la población generalmente mejora cuando el PIB per cápita aumenta.

El ingreso per cápita a nivel nacional en el año 2019 asciende a 9,946 dólares, dicho dato es el promedio entre el Producto Interno Bruto nacional y el número total de habitantes en México. No obstante, es importante enfatizar que esto es solo un promedio y que aun en los países con un alto valor de ingreso per cápita existen desigualdades en la distribución de la riqueza.

El ingreso per cápita en el Estado de México refleja la cantidad de 91,481 pesos mexicanos, cantidad por debajo del promedio nacional el cual asciende a 139,597 pesos mexicanos, esto derivado de que hay estados de la republica que tienen un Producto Interno Bruto más grande, como lo son Campeche con 525,822 pesos mexicanos o la Ciudad de México con 346,975 pesos mexicanos.

El PIB de la Región III Chimalhuacán para 2018 alcanzó los 95 mil 597.80 millones de pesos, en términos reales o productivos, lo que significa que el PIB per cápita es de 135,562 tomando en cuenta que hay 705,193 habitantes en el municipio.

DESARROLLO REGIONAL

Ingreso Per Cápita (IPC) El ingreso per cápita es una medida que sirve para tener referencia del bienestar de la población; esta deriva de la división del Producto Interno Bruto entre la cantidad de personas que habitan en el municipio. Para el caso del municipio de Chimalhuacán, en el año 2019, el Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado es de 10,638 millones de pesos; en el mismo año y de acuerdo con el conteo Intercensal, la población era de 705,193 habitantes.

Índice de marginación

Según datos del CONEVAL, en el Estado de México durante el año 2010, aproximadamente 6.5 millones de habitantes vivían en condiciones de pobreza multidimensional, lo que representa el 43.1% de la población total de la entidad.

En 2020, la población en Chimalhuacán fue de 705,193 habitantes (48.9% hombre y 51.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Chimalhuacán creció un 14.8%.

En 2015, 52.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 9.17% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzo un 19.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 9.93%.

En 2020, 0.83% de la población de Chimalhuacán no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 1.77%, no contaba con red de suministro de agua, 0.19% no tenía baño y 0.2% no poseía energía eléctrica.

POBREZA MUNICIPAL

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita.
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Índice de rezago social 2018 a nivel nacional, estatal y municipal

Es una medida que toma en cuenta las variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda de calidad y espacios en la misma y de activos en el hogar, para describir las carencias sociales que miden la pobreza, según el CONEVAL. El Índice de Rezago Social permite ordenar a las entidades federativas y municipios de mayor a menor grado de rezago social. No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, sino que evita tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel municipal, con lo que el CONEVAL contribuye con la generación de información para la toma de

decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional. Del año 2000 al año 2018 el Municipio de Chimalhuacán, pasó del lugar 53 al 52 de 125 municipios en la escala estatal de rezago social.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son: • Viviendas con un solo cuarto (15.8% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (9.8%), viviendas con piso de tierra (5.8%), viviendas que no disponen de drenaje (1.6%), viviendas sin ningún bien (1%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (0.5%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son: • Población sin derechohabiencia a servicios de salud (54.3% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (43.2%), viviendas que no disponen de lavadora (40.5%), viviendas que no disponen de refrigerador (27.6%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (4.9%), población de 15 años o más analfabeta (4.5%) y viviendas sin excusado/sanitario (1%).

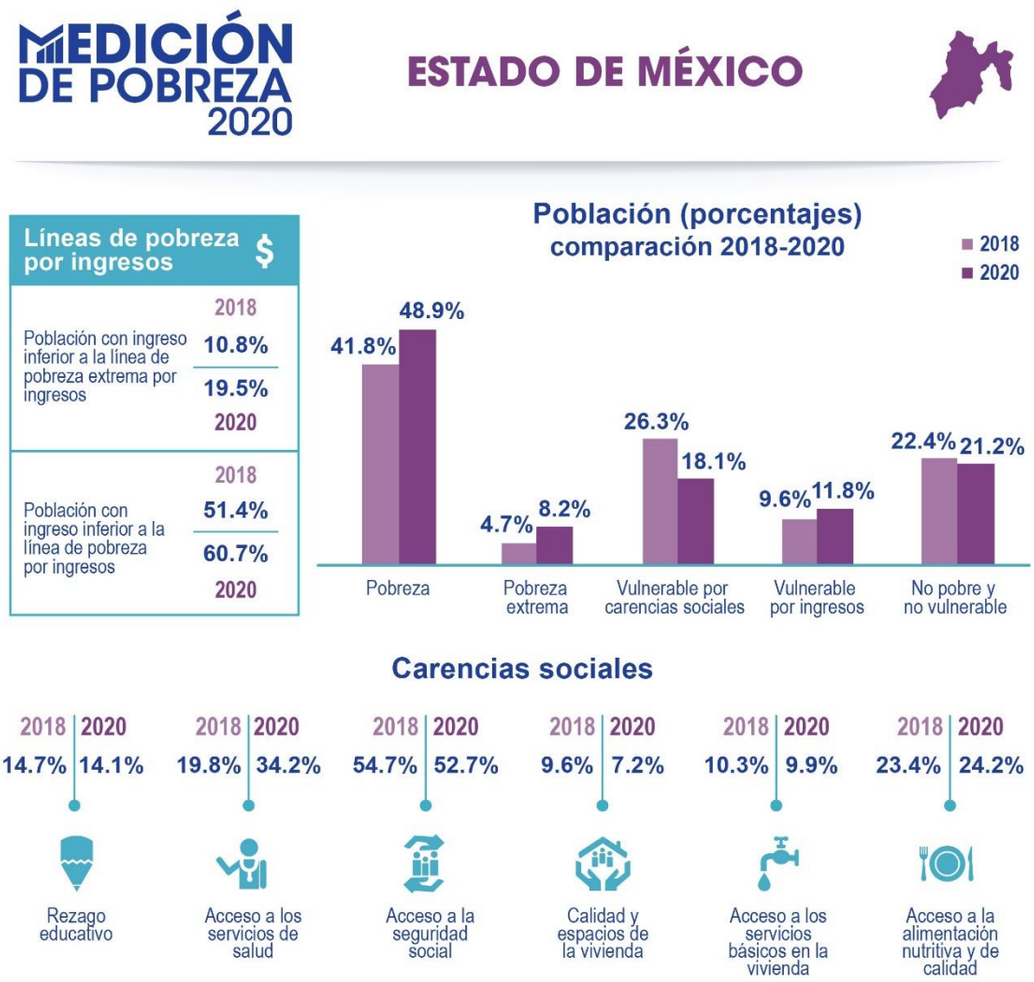

Fuente: CONEVAL 2022

ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)

El municipio de Chimalhuacán, tiene una riqueza natural sobresaliente, la cual, se constituye tanto de tepetate, como de tezontle, del que existe una variedad de color rojo y negro. Los lugares en donde se encuentran son:

- Mina "Barrera", se encuentra en la parte alta de la colonia Copalera, se explota desde l964 y produce tepetate.
- Mina "Huachín", ubicada en la parte alta de la Villa San Agustín Atlapulco, inició su explotación en 1973. Aporta tezontle en sus diversas modalidades.
- Mina "La Guadalupana", que se localiza en la parte alta de San Lorenzo Chimalco, se extrae tepetate y tezontle.
- Mina "Chimalli", se encuentra en el corte de Santa Rosa, se extraen también los mismos materiales.

Por otro lado, en el ámbito turístico, el municipio se identifica por las fiestas de carnaval que se celebran previamente a la cuaresma y datan de la segunda mitad del siglo XI. Así mismo, es de gran relevancia la fiesta del Rosario, en la cabecera municipal, que se celebra el 7 de octubre en honor de la Virgen del Rosario por ser la patrona del pueblo, en dicha festividad, todos los barrios participan en los festejos y aún se cuenta con la presencia de feligreses de Iztapalapa quienes vienen a ofrecer sus saludos a la Virgen. Esta celebración tiene una duración de tres semanas.

Procedente de la época colonial se celebra el 4 de agosto, la fiesta en honor al patrono de la parroquia también en la cabecera, Santo Domingo de Guzmán. Se celebra la Semana Santa con una procesión nocturna en la que participan todos los barrios adornando e iluminando sus fachadas para que pase el carruaje con el Santísimo hasta llegar a la parroquia de Santo Domingo. Se produce un gran movimiento en las calles pues toda la gente se esmera en los arreglos. En los últimos años se han colocado tapetes de aserrín. Los cuadros vivientes alusivos a la fecha merecen también un reconocimiento. Gran cantidad de gente se une la procesión.

El 24 de junio en el antiguo Barrio de San Juan, se festeja a San Juan Bautista.

El 29 de junio, en San Pedro y San Pablo se celebran a dichos santos en sendas capillas.

El 10 de agosto, en San Lorenzo se festeja a su patrono del mismo nombre.

El 8 de septiembre, en Santa María Nativitas, se celebra el nacimiento de la Madre de Jesús. El 12 de diciembre, en la colonia que lleva su nombre, se celebra a nuestra Señora de Guadalupe.

Para las festividades del 6 de enero "llegan los Reyes" a casa de los niños, lo que representa un auge para comercio de juguetes y alimentos. En las plazas hay fiesta con este motivo.

Para la celebración de la Semana Santa, hay gran afluencia de personas que asisten a la parroquia de Santo Domingo a los servicios religiosos y a ver la representación de la pasión de Cristo, que se conoce como "Farisea". Hay gran cantidad de puestos ambulantes.

Para conmemorar el día de Todos Santos y Fieles difuntos se acostumbra a colocar un altar en el lugar principal de las casas donde se ofrece a los difuntos la comida que más les agradaba. Para los niños hay tamales de dulce, atole, frutas, algún juguete y golosinas.

Se vive intensamente el recuerdo de los que se han ido pero cuyo espíritu regresa a su casa a disfrutar del cariño de su gente a través de la ofrenda. Se cree que los muertos "Chiquitos" llegan al iniciarse el día primero y se van a las seis de la tarde, dando paso a la llegada de los "Grandes".

Los productos ornamentales hechos de piedra constituyen un atractivo para todos aquellos que quieran tener desde un molcajete con el diseño y labrado que gusten, ceniceros, bases de mesa, gárgolas, dinteles, columnas, capiteles, hasta fuentes, imágenes, monumentos, lápidas, mausoleos, esculturas y todo aquello que sólo queda limitado por su imaginación.

Los platillos más representativos de la región son los que se catalogan como excepcionales dado que provienen de la época en que Chimalhuacán se alimentaba del Lago de Texcoco, pues se contaba con parvadas de aves que emigraban, así como con variados y sabrosos productos provenientes del agua. Esta tradición se mantiene viva gracias al arraigo y a la tradición del pueblo, quien se provee de lo necesario en otras zonas lacustres para así poder preparar el "ahuautle", la tenaca envuelta, el "mixmole" de pescado o de acocil. El tamal de carpa, de pescaditos amarillos, de juil o tortilla de pescado llamada también "Santos" o "Ahuahuantos". Otro platillo muy delicado por su sabor lo constituye el pato silvestre que se prepara de varias formas: barbacoa, caldillo o al lodo.

Para ocasiones especiales se reserva la barbacoa de borrego, pollo o res; carnitas, el mole de guajolote o pollo, los tlacoyos, tamales verdes, de mole, de rajas, de dulce, de sal o frijol para acompañar el mole; tlacoyos de haba, o frijol. Los domingos es tradicional el chicharrón, los tamales, el atole, la barbacoa o las carnitas. Las sopas tradicionales son las pastas, el consomé de borrego o pollo y el arroz. En tiempo de cuaresma el caldo de habas.

De entre las salsas destaca el guacamole, la salsa verde y de jitomate o salsas elaboradas con chiles secos. En el barrio de Xochiaca se dan las aceitunas que se distribuyen en la región y son acompañantes de algunos platillos.

Los postres se elaboran con maíz convertido en pinole, "burritos" o maíz garapiñado, torta o tamales de elote, tejocotes en conserva, frutas de temporada como higos, ciruelas, chabacanos, zapotes blancos, entre otros.

A raíz de lo anterior, se especifica la tabla siguiente, en la cual, se detallan los principales indicadores de desarrollo económico:

Indicadores económicos	%
Comercio al por menor	58.8%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	12.9%
Servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9.23 %
Industria manufacturera	8.93 %
Comercio al por mayor	2.24 %
Servicio de apoyo a los negocios y manejo de residuos y deshechos	1.87 %
Servicios de salud y asistencia social.	1.81 %
Servicio de esparcimiento culturales recreativos	1.09 %
Servicios educativos	0.96 %
Servicios científicos y tecnológicos, servicios financieros y de seguros, construcción información de en medios diversos, transporte, correos y almacenamiento.	2.17 %

Fuente: enciclopedia de los municipios estados de México.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Chimalhuacán fueron: Comercio al por Menor (15,753 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (3,464 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (2,470 unidades).

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en Chimalhuacán fueron: Comercio al por Menor ($10,213M MX), Comercio al por Mayor ($1,602M MX) Industrias Manufactureras ($1,195M MX).

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en Chimalhuacán fueron: Comercio al por Menor (24,893 empleados), Industrias Manufactureras (5,709 empleados) y Servicios de Alojamiento Temporal y

de Preparación de Alimentos y Bebidas (5,134 empleados).

REMESAS = Del 2014 $ 14 M al 2021. = $ 32.4 M

CENSO INDUSTRIAL EN CHIMALHUACÁN

Industria y comercio de impacto en Chimalhuacán	
GIRO INDUSTRIAL	NÚMERO
Bordado y confección de trajes típicos de carnaval.	40 casas.
Producción de aceituna y sus derivados.	Gremio con más de 50 productores.
Gastronomía	Industria gastronómica no identificada plenamente, solo existe por tradición y no por industria.
Tallado de piedra	Gremio con más de 50 talladores.
Tiendas de conveniencia	Más de 65.
Desperdicio textil.	Gremio con más de 100 textileros.
Industria minera.	3 grandes minas.
Gasolineras.	18 estaciones.
Centro comercial.	1
Industria Hotelera.	10 hoteles.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Desarrollo Económico de Chimalhuacán.

EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA

El crecimiento económico es fundamental para el municipio de Chimalhuacán, ya que por medio de éste se obtienen recursos para el progreso de la sociedad, vivienda digna, insumos básicos de las familias Chimalhuaquenses, educación y salud, para que se logre esto, es indispensable la implementación de acciones que ayuden al municipio a crecer económicamente.

Según datos del último censo realizado en el 2020 por el INEGI, Chimalhuacán es uno de los primeros 5 municipios del Estado de México con mayor magnitud poblaciónal pero un dato alarmante es el alto crecimiento del empleo informal, y una de las razones, es la actual pandemia de COVID-19, que ha propiciado un alto crecimiento a este tipo de empleo debido a la falta de oportunidades laborales, afectando a la población más joven y a los adultos mayores.

Conforme a la escolaridad, la PEA a nivel municipal se sitúa en mayor medida en aquellos que concluyeron la educación secundaria (31.93%), seguidos por aquellos que concluyeron la primaria (31.31%). En cuanto a la población ocupada sin escolaridad, conforma apenas el 4.46%, por lo que se deduce que la gran mayoría de los trabajadores en Chimalhuacán tienen algún tipo de instrucción educativa fundamentalmente básica.

En años anteriores se establecieron alternativas de solución donde se fomentó una cultura constante de gestión gubernamental en atención al ciudadano, a través de herramientas de mejora, como es el catálogo de trámites y servicios. Gracias a la simplificación activa del catálogo de trámites y servicios la Implementación de la política pública de Mejora Regulatoria es importante para el desarrollo económico del municipio, pues nos aseguramos de que tenga mayores beneficios que costos posibles hacia la ciudadanía.

En el siguiente cuadro, se muestran los diferentes trámites y servicios que el municipio ofrece a la población con detalles específicos, así como también un antecedente.

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
1.	Recepción de solicitudes de servicios, quejas o sugerencias en modulo	Departamento de Atención a la Ciudadanía	Presencial	Dependerá del área administrativa que resuelva dicha solicitud.
2.	Consulta general e infantil de acervo	Biblioteca Pública Municipal Amoxtlatiloyan	Presencial	El bibliotecario dará respuesta inmediata a la atención al usuario visitante.
3.	Servicio de orientación a los usuarios	Biblioteca Pública Municipal Amoxtlatiloyan	Presencial	El bibliotecario dará respuesta inmediata a la atención al usuario visitante.
4.	Préstamo de acervo bibliográfico a domicilio (TRÁMITE DE CREDENCIAL)	Biblioteca Pública Municipal Amoxtlatiloyan	Presencial	Inmediata
5.	Préstamo de instalaciones	Biblioteca Pública Municipal Amoxtlatiloyan	Presencial	El personal administrativo dará respuesta máxima en 5 días hábiles.
6.	Préstamo interbibliotecario	Biblioteca Pública Municipal Amoxtlatiloyan	Presencial	El bibliotecario dará respuesta inmediata a la atención al usuario visitante
7.	Servicios Digitales y Fotocopiado	Biblioteca Pública Municipal Amoxtlatiloyan	Presencial	El bibliotecario dará respuesta inmediata a la atención al usuario visitante.
8.	Certificaciones de Cabildo.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	20 HORAS HABILES
9.	Certificación de Documento.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	20 HORAS HABILES
10.	Constancias de no adeudo documental.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	20 HORAS HABILES
11.	Constancias de dependencia económica.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	20 HORAS HABILES
12.	Constancias de identidad para personas mayores de edad que se encuentren hospitalizadas.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	20 HORAS HABILES
13.	Constancias de identidad para personas mayores de edad.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	20 HORAS HABILES

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
14.	Constancias de identidad para personas menores de edad que se encuentren hospitalizadas.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	20 HORAS HABILES
15.	Constancias de identidad para personas menores de edad.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	20 HORAS HABILES
16.	Constancias de constancias de no adeudo patrimonial.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	El requerido
17.	Constancia de no afectación.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	15 DIAS.
18.	Constancias de que un inmueble no forma parte del dominio público.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	15 DIAS.
19.	Constancias de que un inmueble no forma parte del patrimonio turístico, cultural e histórico.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	15 DIAS.
20.	Constancias de residencia para personas mayores de edad persona física o jurídico colectiva.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	20 HORAS
21.	Constancias de residencia para personas menores de edad.	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	20 HORAS
22.	Constancias de solvencia económica	Oficina Adjunta de Certificaciones.	Presencial	20 HORAS
23.	Prestación del espacio para eventos: exposiciones, exhibiciones, ferias y actos de esparcimiento, sean teatrales, deportivos, musicales, culturales y/o turísticos en el Corredor Turístico Guerrero Chimalli	Corredor Turístico Guerrero Chimalli	Presencial	20 días hábiles
24.	Visitas guiadas	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	1 día
25.	Concursos internacionales	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
26.	Simposios	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
27.	Conversatorios	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
28.	Estancias de producción	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
29.	Cuadrillas de conservación	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
30.	Tienda para expo venta	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
31.	Concurso feria de la piedra	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
32.	Seminarios de investigación producción	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
33.	Talleres permanentes	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
34.	Talleres itinerantes.	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
35.	Talleres en línea	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
36.	Talleres permanentes, itinerantes, en línea, visitas guiadas, exposiciones y concursos internacionales y nacionales.	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
37.	Exposiciones nacionales.	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
38.	Concursos nacionales.	Escuela Municipal Taller del Cantero	Presencial	2 semanas para inscripciones
39.	Museo Municipal “Canto del Cincel”	Museo Canto del Cincel	Presencial	Inmediata
40.	Museo chimaltonalli	Museo chimaltonalli	Presencial	Inmediata
41.	Solicitud visita guiada en planetario digital Chimalhuacán	Planetario Digital Chimalhuacán	Presencial	10 días hábiles
42.	Prestación de servicio del planetario digital Chimalhuacán	Planetario Digital Chimalhuacán	Presencial	10 días hábiles
43.	Asentamiento de acta de matrimonio	Oficialías del Registro Civil	Presencial y en Línea	45 minutos
44.	Asentamiento de nacimiento de hijos dentro del matrimonio	Oficialías del Registro Civil	Presencial	45 minutos
45.	Asentamiento de nacimiento del registro de hijos/as nacidos fuera de matrimonio	Oficialías del Registro Civil	Presencial	45 minutos
46.	Asentamiento de nacimiento del registro de nacimiento de niñas o niños abandonados	Oficialías del Registro Civil	Presencial	45 minutos
47.	Asentamiento de nacimiento extemporáneo	Oficialías del Registro Civil	Presencial	45 minutos
48.	Registro de acta de defunción	Oficialías del Registro Civil	Presencial	45 minutos

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
49.	Registro de acta divorcio administrativo	Oficialías del Registro Civil	Presencial	45 minutos
50.	Asentamiento de acta de reconocimiento de hijo/a	Oficialías del Registro Civil	Presencial	20 minutos
51.	Expedición de copias certificadas	Oficialías del Registro Civil	Presencial	15 minutos
52.	Cartilla de identidad militar a jóvenes clase 2004 (que cumplen la mayoría de edad en este año), se realiza de manera personal y presencial.	Junta municipal de reclutamiento del servicio militar nacional	Presencial	N/A
53.	Constancia de excepción por más de 40 años.	Junta municipal de reclutamiento del servicio militar nacional	Presencial	N/A
54.	Constancia de no registro	Junta municipal de reclutamiento del servicio militar nacional	Presencial	N/A
55.	Cartilla de identidad militar a jóvenes con alguna discapacidad, se realiza de manera personal y presencial.	Junta municipal de reclutamiento del servicio militar nacional	Presencial	N/A
56.	Cartilla de identidad militar a jóvenes remisos (nacidos en el año 1983 al año 2003), se realiza de manera personal y presencial.	Junta municipal de reclutamiento del servicio militar nacional	Presencial	N/A
57.	Cartilla de identidad militar a jóvenes con doble nacionalidad (que hayan nacido en otro país, pero actualmente radiquen en el municipio), se realiza de manera personal y presencial.	Junta municipal de reclutamiento del servicio militar nacional	Presencial	N/A
58.	Tramite de Servicio Social o Prácticas Profesionales	Departamento de Servicio Social y Transporte a Universitarios	Presencial	3 días hábiles
59.	Préstamo de Auditorios Municipales.	Teatro Auditorio Acolmixtli Nezahualcóyotl	Presencial	Cinco días hábiles, según el trámite.
	TESORERIA			
60.	Declaración y pago del impuesto predial por internet	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	Inmediato
61.	Declaración y pago del impuesto predial de inmuebles destinados a panteón particular	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	Inmediato
62.	Impuesto predial – manifestación de modificaciones al valor catastral, por causa distinta a la modificación de superficies de construcción.	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	1 día hábil
63.	Impuesto predial – manifestación de modificación a las superficies de construcciones registradas.	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	15 MINUTOS
64.	Impuesto predial – manifestación de la constitución del régimen de condominio	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	1 día hábil
65.	Manifestación de la subdivisión de terreno para efectos de la modificación de obligaciones fiscales relacionadas al impuesto predial.	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	1 día hábil
66.	Impuesto predial – Aviso de fusión de lotes	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	1 día hábil
67.	Aviso de modificación de los datos declarados o de la situación fiscal del contribuyente	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	15 MINUTOS
68.	Corrección o rectificación de datos en documentos aportados por el contribuyente (fe de erratas)	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	1 DÍA HÁBIL
69.	Solicitud de acceso a la información respecto de datos o documentos que obren en los archivos del departamento de coordinación de receptorías o de sus oficinas receptoras.	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	15 minutos en los casos de consulta verbal o directa, siempre que se solicite acceso a la información que conste en bases de datos. 5 días hábiles para el caso de solicitar acceso a documentos que se encuentren en archivo de trámite. 15 días hábiles para el caso de solicitar acceso a documentos que hayan sido transferidos al archivo de concentración.
70.	Certificado de pago de aportaciones de mejoras	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	1 día hábil

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
71.	Certificado de pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	1 día hábil
72.	Presentación del aviso de dictamen y del dictamen de la determinación de la base del impuesto predial	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	30 minutos
73.	Servicio de orientación y asistencia para el cumplimiento de obligaciones fiscales	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial y en Línea	Inmediato
74.	Solicitud de compensación de cantidades pagadas indebidamente por concepto de impuesto predial	Departamento de Coordinación de Receptorías	Presencial	1 día hábil
75.	Cédula de empadronamiento para los locatarios de los mercados del municipio de Chimalhuacán.	Departamento de mercados.	Presencial	8 días hábiles
76.	Cesiones de derechos para los locatarios de los mercados del municipio de Chimalhuacán.	Departamento de mercados.	Presencial	8 días hábiles
77.	Cambio de giro para los locatarios de los mercados del municipio de Chimalhuacán.	Departamento de mercados.	Presencial	8 días hábiles
78.	Certificación de clave catastral	Dirección de catastro	Presencial	10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la inspección catastral
79.	Certificación de clave y valor catastral	Dirección de catastro	Presencial	10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la inspección catastral
80.	Autorización de funcionamiento de apertura de unidad con venta de bebidas alcohólicas.	Departamento de Comercio Establecido	Presencial	1 día
81.	Refrendo de la autorización de funcionamiento de unidad con venta de bebidas alcohólicas.	Departamento de Comercio Establecido	Presencial	1 día
82.	Pago de derechos por la prestación del servicio de estacionamiento.	Departamento de Comercio Establecido	Presencial	1 día
83.	Baja Comercial, temporal o permanente de unidad económica.	Departamento de Comercio Establecido	Presencial	1 día
84.	Constancia de identificación catastral	Dirección de catastro	Presencial	10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la inspección catastral
85.	Credencial de comerciante tianguista independiente	Departamento de tianguis	Presencial	30 días hábiles
86.	Cédula de empadronamiento	Departamento de tianguis	Presencial	30 días hábiles
87.	Cesión de derechos	Departamento de tianguis	Presencial	30 días hábiles
88.	Cambio o ampliación de giro	Departamento de tianguis	Presencial	30 días hábiles
89.	Infracciones por faltas al reglamento de tianguis del municipio de Chimalhuacán, estado de México	Departamento de tianguis	Presencial	30 días hábiles
90.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: fondas, taquerías, loncherías, cocinas económicas, ostionerías, pizzerías, con venta de bebidas alcohólicas hasta de 12º g.l.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
91.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: cafeterías, restaurantes, con venta de bebidas alcohólicas hasta de 12º g.l.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
92.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: fondas, taquerías, loncherías, cocinas económicas, ostionerías, pizzerías, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
93.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: restaurantes – bar con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
94.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
	unidades económicas, que brinden el servicio de: bares, cantinas y centros botaneros con venta de bebidas alcohólicas al copeo.			
95.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos, de casas rodantes y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada o al copeo.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
96.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: centros cerveceros.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
97.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: pulquerías.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
98.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: pulquerías con venta de cerveza.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
99.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: billares, boliches, con venta de bebidas alcohólicas hasta de 12º g.l. para consumo en el lugar.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
100.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: billares, boliches, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
101.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: video-bares, restaurantes-bares, con pista de baile, cafés cantantes, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
102.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: locales destinados a actividades deportivas o culturales, salones de fiestas y jardines para eventos sociales en donde se vendan bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo para consumo en el lugar.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
103.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: salones de baile, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
104.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: establecimientos o puestos provisionales ubicados en ferias o palenques, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
105.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: establecimientos o puestos provisionales ubicados en bailes, u otros eventos con fines de lucro con venta de bebidas alcohólicas al copeo por evento.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
106.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: discotecas, cabarets, centros nocturnos, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
107.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: puestos provisionales ubicados en forma periódica, en centros y campos deportivos con venta de bebidas alcohólicas de hasta 12º g.l. para consumo en el lugar.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
108.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, por m2 o fracción.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
109.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: estructurales sin iluminación, exterior o interior, mobiliario urbano, auto soportados por m2 o fracción.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
110.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: luminosos, de neón, electrónicos, de proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta, por m2 o fracción.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
111.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: objetos inflables, botargas, pancarteros, y cargas publicitarias por día o fracción.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
112.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: anuncios colgantes: a). lonas y mantas, por m2 o fracción, por día.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
113.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: anuncios colgantes: b). gallardetes o pendones por cada cien unidades o fracción.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
114.	Licencia o permiso de servicios de establecimientos mercantiles o unidades económicas, que brinden el servicio de: distribución de volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo por día.	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
115.	Licencia o permiso de los juegos mecánicos	Departamento de espectáculos	Presencial	De 15 a 20 minutos
116.	Licencia o permiso de las máquinas de video-juego	Departamento de espectáculos	Presencial	20 minutos
117.	Licencia o permiso de los espectáculos, bailes públicos	Departamento de espectáculos	Presencial	5 minutos
118.	Licencia o permiso de los espectáculos públicos, de tipo cultural, teatral y/o circense:	Departamento de espectáculos	Presencial	30 minutos
119.	Permiso para eventos sociales en la vía pública.	Departamento de vía publica	Presencial	10 minutos
120.	Permiso para comercio en la vía pública.	Departamento de vía publica	Presencial	10 minutos
121.	Peticiones y/o quejas que surgen en la vía publica	Departamento de vía publica	Presencial	5 días

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
122.	Inscripción de inmuebles al padrón catastral.	Dirección de catastro	Presencial	10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la inspección catastral
123.	Verificación de linderos	Dirección de catastro	Presencial	10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la inspección catastral
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA			
124.	Atención a las solicitudes ingresadas por los ciudadanos, pidiendo información generada, obtenida, adquirida. Transformada, administrada o en posesión del sujeto obligado (Chimalhuacán), dado que es publica y accesible.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Presencial	A partir de que se ingresa, corren 15 días hábiles para dar respuesta.
	SERVICIOS PUBLICOS			
125.	Limpieza y recolección de basura en panteones municipales	Departamento de limpia	Presencial	6 días hábiles
126.	Recolección de residuos sólidos urbanos	Departamento de limpia	Presencial	3 días hábiles
127.	Barrido, limpieza y acarreo de basura, troncos y escombro, en vías y lugares públicos, así como en predios particulares.	Departamento de limpia	Presencial	6 días hábiles
128.	Asignación de gavetas	Departamento de panteones	Presencial	20 minutos
129.	Cambio de placa	Departamento de panteones	Presencial	20 minutos
130.	Cambio de sucesore o propietarios	Departamento de panteones	Presencial	20 minutos
131.	Rehabilitación del alumbrado publico	Dirección de electrificación y alumbrado publico	Presencial	El tiempo de respuesta es de 24 horas hábiles, en el caso de la solicitud de instalaciones, está sujeto a la realización del levantamiento técnico previo
132.	Contratación de obras de electrificación	Dirección de electrificación y alumbrado publico	Presencial	(El tiempo lo determina C.F.E.)
133.	Mantenimiento, reforestación y conservación de las áreas verdes del municipio de Chimalhuacán	Departamento de parques y jardines	Presencial	7 días hábiles según la agenda de trabajo del departamento
134.	Poda y retiro de árboles de bajo y mediano riesgo	Departamento de parques y jardines	Presencial	7 días hábiles según la agenda de trabajo del departamento
135.	Trabajo de bacheo a nivel municipal	Departamento de bacheo y balizamiento	Presencial	15 días hábiles
136.	Colocación de topes	Departamento de bacheo y balizamiento	Presencial	15 días hábiles
137.	Trabajo de balizamiento de guarniciones, topes y marimbas (pasos peatonales).	Departamento de bacheo y balizamiento	Presencial	15 días hábiles
138.	Derechos de inhumación a perpetuidad	Departamento de panteones	Presencial	20 minutos
139.	Derechos de reinhumación	Departamento de panteones	Presencial	20 minutos
140.	Derechos exhumación	Departamento de panteones	Presencial	20 minutos
141.	Inhumación a fosa de temporalidad (adulto)	Departamento de panteones	Presencial	20 minutos
142.	Inhumación a fosa de temporalidad (niño)	Departamento de panteones	Presencial	20 minutos
143.	Pagos de derechos de inhumación panteón particular nueva vida los rosales	Departamento de panteones	Presencial	20 minutos
144.	Pagos de derechos de inhumación panteón particular parque funeral cristo rey	Departamento de panteones	Presencial	20 minutos
145.	Permiso de construcción	Departamento de panteones	Presencial	20 minutos
146.	Refrendo de gavetas	Departamento de panteones	Presencial	20 minutos
147.	Servicios al panteón (pago de perpetuidad)	Departamento de panteones	Presencial	15 minutos
	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
148.	Opinión favorable de protección civil	Departamento de protección civil	Presencial	30 días naturales
149.	Dictamen de riesgo	Departamento de protección civil	Presencial	30 días naturales
150.	Atención de servicio de emergencia.	Departamento de protección civil	Presencial	Inmediata
	OFICIALIAS MEDIADORAS			
151.	Acta simple	Dirección de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras	Presencial	1 hora
152.	Acta doble	Dirección de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras	Presencial	1 hora

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
153.	Citatorio	Dirección de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras	Presencial	1 hora
154.	Asesoría Jurídica	Dirección de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras	Presencial	30 minutos
155.	Garantía de audiencia	Dirección de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras	Presencial	Inmediata
156.	Calificación de percances vehiculares	Dirección de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras	Presencial	Indefinido
	JURIDICO			
157.	Consulta y asesoría jurídica en materia civil	Dirección Jurídico y Consultivo	Presencial	1 día
158.	Consulta y asesoría jurídica en materia familiar	Dirección Jurídico y Consultivo	Presencial	1 día
159.	Consulta y asesoría jurídica en materia laboral	Dirección Jurídico y Consultivo	Presencial	1 día
160.	Consulta y asesoría jurídica en materia penal	Dirección Jurídico y Consultivo	Presencial	1 día
161.	Consulta y asesoría jurídica en materia administrativa	Dirección Jurídico y Consultivo	Presencial	1 día
	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO			
162.	Dictamen Municipal de Giro	Desarrollo Económico	Presencial	15 días hábiles
163.	Licencia de Funcionamiento para Unidades de Bajo Impacto (apertura)	Desarrollo Económico	Presencial	En revisión
164.	Licencia de funcionamiento o refrendo para unidades económicas de mediano y alto impacto con o sin venta de bebidas alcohólicas	Desarrollo Económico	Presencial	N/A
165.	Permiso Para Horario Extraordinario para Actividades comerciales, industriales y de servicios Eventuales o de Temporada.	Desarrollo Económico	Presencial	5 días hábiles
166.	Permiso Para la Instalación de Circos, Espectáculos Públicos, Juegos o Similares	Desarrollo Económico	Presencial	En revisión
167.	Permiso para unidades económicas no establecidas	Desarrollo Económico	Presencial	En revisión
168.	Capacitación comercial para emprendedores	Departamento de Fomento al Comercio	Presencial	2 semanas y media (duración de convocatoria)
169.	Censo para Bases, Sitios y Lanzaderas para Taxis, (Moto taxis)	Fomento al Transporte	Presencial	15 días hábiles
170.	Vinculación y colocación de los buscadores de empleo en la bolsa de trabajo	Departamento de fomento al empleo	Presencial	15 minutos
	SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			
171.	Atención telefónica ciudadana	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	Presencial	Inmediata
172.	Recepción y contestación de oficios	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	Presencial	24 horas
173.	Programa “Atención a víctimas”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	Inmediato al tiempo de llegar a la recepción para agendar cita
174.	Programa “Comité escolar de seguridad”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	2 días hábiles posteriores a la recepción del oficio de solicitud, se realizará contacto para la programación de actividades.
175.	Programa “El ABC de la prevención ”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	2 días hábiles posteriores a la recepción del oficio de solicitud, se realizará contacto para la programación de actividades.
176.	Programa “Profesionalización en prevención”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	2 días hábiles posteriores a la recepción del oficio de solicitud, se realizará contacto para la programación de actividades.
177.	Programa “Red vecinal de seguridad ”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	2 días hábiles posteriores a la recepción del oficio de solicitud, se realizará contacto para la programación de actividades.

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
178.	Programa “Salud Mental”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	Inmediato al tiempo de llegar a la recepción para agendar cita
179.	Programa “Sentido de pertenencia”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	2 días hábiles posteriores a la recepción del oficio de solicitud, se realizará contacto para la programación de actividades.
180.	Programa “Cine Debate”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	2 días hábiles posteriores a la recepción del oficio de solicitud, se realizará contacto para la programación de actividades.
181.	Programa de “Prevención a la reincidencia de conductas violentas”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	2 días hábiles posteriores a la recepción del oficio de solicitud, se realizará contacto para la programación de actividades.
182.	Programa Permanente Contra el Acoso Escolar “Bullying”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	2 días hábiles posteriores a la recepción del oficio de solicitud, se realizará contacto para la programación de actividades.
183.	Programa Permanente Contra la “No Violencia Hacia Las Mujeres”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	2 días hábiles posteriores a la recepción del oficio de solicitud, se realizará contacto para la programación de actividades.
184.	Programa Permanente Contra las “ Adicciones”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	2 días hábiles posteriores a la recepción del oficio de solicitud, se realizará contacto para la programación de actividades.
185.	Programa “Vinculación y Participación Ciudadana”	Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Presencial	2 días hábiles posteriores a la recepción del oficio de solicitud, se realizará contacto para la programación de actividades.
186.	Asesoría social	Unidad especializada para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de género	Presencial	10 minutos
187.	Atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de género	Unidad especializada para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de género	Presencial	10 minutos
188.	Actividades preventivas y de seguimiento	Unidad especializada para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de género	Presencial	Inmediata
189.	Célula de búsqueda y reacción inmediata	Unidad especializada para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de género	Presencial	De 24 horas y en casos por tiempo indefinido
	SALUD			
190.	Programa permanente de adopción canina y felina	Departamento de control de zoonosis y el bienestar animal	Presencial	5 minutos
191.	Consulta veterinaria	Departamento de control de zoonosis y el bienestar animal	Presencial	5 minutos
192.	Programa de desparasitación canina y felina	Departamento de control de zoonosis y el bienestar animal	Presencial	5 minutos
193.	Certificado de defunción	Departamento de servicios de emergencia	Presencial	20 minutos
194.	Traslados programados	Departamento de servicios de emergencia	Presencial	10 minutos
195.	Solicitud y reporte de resultados de citología cervical	Departamento de epidemiología	Presencial	20 minutos
196.	Programa de control prenatal a través de esterilización canina y felina	Departamento de control de zoonosis y el bienestar animal.	Presencial	15 minutos
197.	Certificados médicos	Departamento de medicina preventiva y atención a la comunidad	Presencial	15 minutos
198.	Consulta médica general	Departamento de medicina preventiva y atención a la comunidad	Presencial	10 minutos
199.	Consulta dental	Departamento de medicina preventiva y atención a la comunidad	Presencial	5 minutos

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
200.	Servicio de vacunación	Departamento de medicina preventiva y atención a la comunidad	Presencial	10 minutos
201.	Tarjetón de salud a los propietarios de establecimientos con giros relacionados con el manejo de alimentos y bebidas.	Departamento de normatividad sanitaria	Presencial	20 minutos
202.	Visto bueno para establecimientos con impacto a la salud	Departamento de normatividad sanitaria	Presencial	3 días hábiles
203.	Jornadas de salud	Departamento de proyectos para la salud	Presencial	3 a 5 días hábiles
204.	Rescates de animales agresores	Departamento de control de zoonosis y el bienestar animal	Presencial	10 minutos
205.	Rescate de animales con reporte en vía pública	Departamento de control de zoonosis y el bienestar animal	Presencial	5 minutos
206.	Programa de vacunación antirrábica canina y felina	Departamento de control de zoonosis y el bienestar animal	Presencial	5 minutos
	OBRAS PUBLICAS			
207.	Petición de limpiezas gruesas en instituciones públicas, deportivas, religiosas, así como en áreas donde se lleven eventos culturales y sociales	11 días y está sujeto a programación y a la normatividad aplicable en la materia del derecho de petición.	Presencial	Departamento de mantenimiento de calles
208.	Petición de mantenimiento de calles y avenidas	11 días y está sujeto a programación y a la normatividad aplicable en la materia del derecho de petición.	Presencial	Departamento de mantenimiento de calles
	DIRECCION GENERAL DE LA MUJER			
209.	Asesoría jurídica presencial y telefónica de primer contacto a mujeres, niñas, adolescentes que viven situaciones de violencia, veneración de sus derechos humanos y grupos venérales	Dirección General de la Mujer	Presencial	3 días hábiles.
210.	Atención en materia de Trabajo Social, en forma personal y vía telefónica	Dirección General de la Mujer	Presencial	3 días hábiles.
211.	Asesoría y atención psicológica de primer contacto a mujeres, niñas, adolescentes y hombres que viven situaciones de violencia, vulneración de sus derechos humanos y a grupos vulnerables.	Dirección General de la Mujer	Presencial	N/A
	GOBERNACION			
212.	Constancia de notorio arraigo	Dirección general de gobernación municipal	Presencial	Siete días hábiles posteriores a la inspección/verificación.
213.	Constancia de factibilidad	Dirección general de gobernación municipal	Presencial	Siete días hábiles posteriores a la inspección/verificación del establecimiento comercial.
214.	Visto bueno	Dirección general de gobernación municipal	Presencial	Siete días hábiles posteriores a la inspección/verificación del establecimiento comercial.
	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN			
215.	Asesoría para tramite de becas.	Dirección General de Educación	Presencial	30 hábiles
216.	Expo- Orienta	Dirección General de Educación	Presencial	Se realiza anual
217.	Abanderamiento municipal	Dirección General de Educación	Presencial	N/A
218.	Presea Chimalhuacán	Dirección General de Educación	Presencial	N/A
219.	Pláticas informativas	Dirección General de Educación	Presencial	30 días hábiles
220.	Servicio Social	Dirección General de Educación	Presencial	20 días hábiles
	DIRECCION GENERAL DE CULTURA			
221.	Clases de taller de danzón	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
222.	Clases de taller de piano	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
223.	Canto	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
224.	Danza árabe	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
225.	Guitarra clásica	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
226.	Guitarra popular	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
227.	Clases de taller de popotillo	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
228.	Clases de taller de hawaiano y tahitiano	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
229.	Banda sinfónica municipal de Chimalhuacán	Dirección general de cultura	Presencial	15 minutos
230.	Clases de taller de ballet	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
231.	Clases de taller de ajedrez	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
232.	Clases de taller de artes plásticas	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
233.	Dibujo comic	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
234.	Danza clásica contemporánea	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
235.	Sax	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
236.	Violín	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
237.	Trompeta	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
238.	Art. estudio	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
239.	Escultura y arte	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
240.	Teatro infantil	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
241.	Laboratorio teatral	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
242.	Teatro ritual	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
243.	Danzon-cha	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
244.	Coro infantil	Dirección general de cultura	Presencial	5 minutos
	MEDIO AMBIENTE			
245.	Derribo de árbol por alto riesgo a la vida o a la propiedad.	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
246.	Derribo de árbol por crecimiento reprimido	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
247.	Derribo de árbol por ampliación a casa habitación u obra	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
248.	Poda de ramas plagadas o enfermas.	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
249.	Poda de ramas que interfieren con líneas o cableado aéreo	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
250.	Poda urgente	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
251.	Poda por reducción de copa al 20%	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
252.	Poda por reducción de copa al 30%	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
253.	Embellecimiento de fachadas.	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
254.	Transplante de árbol.	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
255.	Bajo impacto ambiental	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
256.	Impacto ambiental medio	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
257.	Gran impacto ambiental	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
258.	Impacto ambiental moderado	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
259.	Requiere de gestión de residuos orgánicos e inorgánicos	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
260.	Actividad que requiere mia estatal o federal.	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
261.	Denuncia por contaminación de residuos sólidos y contaminación aduitiva	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
262.	Única- Gafete	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	15 días hábiles
263.	Denuncia por maltrato animal	Dpto. mejoramiento al medio ambiente	Presencial	30 días hábiles
	DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CHIMALHUACÁN.			
264.	Asesoría jurídica.	Defensoría municipal de derechos humanos de Chimalhuacán.	Presencial	3 días hábiles
265.	Capacitaciones en materia de derechos humanos.	Defensoría municipal de derechos humanos de Chimalhuacán.	Presencial	3 días hábiles
266.	Quejas	Defensoría municipal de derechos humanos de Chimalhuacán.	Presencial	3 días hábiles
	DIF			
267.	Control prenatal	Dirección de área médica	Presencial	35 minutos
268.	Atención de diabetes mellitus	Dirección de área médica	Presencial	35 minutos
269.	Atención de hipertensión arterial sistémica	Dirección de área médica	Presencial	35 minutos
270.	Atención médica	Dirección de área médica	Presencial	35 minutos
271.	Sutura de heridas	Dirección de área médica	Presencial	35 minutos
272.	Certificado médico	Dirección de área médica	Presencial	35 minutos
273.	Farmacia comunitaria	Dirección de área médica	Presencial	25 minutos
274.	Asesoría en métodos de planificación familiar /dispositivo intrauterino de cobre (DIU)	Dirección de área médica	Presencial	60 minutos
275.	Atención médica domiciliaria	Dirección de área médica	Presencial	60 minutos
276.	Asesoría en métodos de planificación familiar /hormonales inyectables	Dirección de área médica	Presencial	60 minutos
277.	Asesoría en métodos de planificación familiar /preservativo o condón masculino	Dirección de área médica	Presencial	60 minutos

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
278.	Asesoría en métodos de planificación familiar /hormonales orales	Dirección de área médica	Presencial	60 minutos
279.	Cartillas de vacunación	Dirección área medica/ coordinación de enfermería	Presencial	10 minutos
280.	Citología	Dirección área médica/ coordinación de enfermería	Presencial	2-3 meses
281.	Curaciones	Dirección área médica/ coordinación de enfermería	Presencial	30 minutos
282.	Retiro de diu	Dirección área médica/ coordinación de enfermería	Presencial	30 minutos
283.	Retiro de implante	Dirección área médica/ coordinación de enfermería	Presencial	30 minutos
284.	Aplicación de biológico (vacunas)	Dirección área médica/ coordinación de enfermería	Presencial	10 a 20 minutos
285.	Laboratorio clínico municipal	Dirección de área médica/ responsable de laboratorio	Presencial	El periodo de entrega de resultados será de 2 días. en estudios especiales será de 4 días. en estudios que requieren cultivos microbiológicos será de 10 días.
286.	Nutrición	Dirección del área médica/ coordinación de nutrición	Presencial	10 minutos
287.	Atención de primer nivel servicio de odontología aplicación de flúor	Dirección de área médica /coordinación de odontología	Presencial	60 minutos
288.	Curación temporal	Dirección de área médica /coordinación de odontología	Presencial	60 minutos
289.	Extracciones	Dirección de área médica /coordinación de odontología	Presencial	60 minutos
290.	Farmacoterapia en odontología	Dirección de área médica /coordinación de odontología	Presencial	60 minutos
291.	Atención de primer nivel servicio de odontología limpieza (profilaxis, detartraje, raspado y alisado)	Dirección de área médica /coordinación de odontología	Presencial	60 minutos
292.	Odontología pulpotomía	Dirección de área médica /coordinación de odontología	Presencial	60 minutos
293.	Resina	Dirección de área médica /coordinación de odontología	Presencial	60 minutos
294.	Selladores de fosetas y fisuras	Dirección de área médica /coordinación de odontología	Presencial	60 minutos
295.	Aplicación de ácido tricloroacético	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	7 días
296.	Citología cérvico vaginal	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	15 días
297.	Citología mamaria	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	15 días
298.	Colocación de diu mirena	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	7 días
299.	Colocación de diu t de cobre	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	7 días
300.	Colocación y retiro de implante	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	7 días
301.	Colposcopia	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	7 días
302.	Consulta de planificación familiar	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	7 días
303.	Consulta ginecológica	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	7 días
304.	Consulta prenatal y ultrasonido	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	15 días
305.	Criocirugía	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	7 días
306.	Electrocirugía	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	15 días

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
307.	Esferolisis	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	30 minutos
308.	Penescopia	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	7 días
309.	Resección de quiste de mama	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	15 días
310.	Retiro de DIU	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	7 días
311.	Revisión de DIU	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	7 días
312.	Toma de biopsia	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	15 días
313.	Ultrasonido pélvico/obstétrico	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	8 días
314.	Ultrasonido Transvaginal	Centro de atención a enfermedades de la mujer y su pareja (policlínica)	Presencial	7 días
315.	Atención Psicológica	Dirección de área médica/coordinación de psicología	Presencial	El otorgamiento del servicio de la presente acción dependerá de la disponibilidad de recursos con que cuente el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Chimalhuacán
316.	Cursos-taller psicológicos	Dirección de área médica/coordinación de psicología	Presencial	El otorgamiento del servicio de la presente acción dependerá de la disponibilidad de recursos con que cuente el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Chimalhuacán
317.	Pláticas psicológicas	Dirección de área médica/coordinación de psicología	Presencial	El otorgamiento del servicio de la presente acción dependerá de la disponibilidad de recursos con que cuente el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Chimalhuacán
318.	Talleres psicológicos	Dirección de área médica/coordinación de psicología	Presencial	El otorgamiento del servicio de la presente acción dependerá de la disponibilidad de recursos con que cuente el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Chimalhuacán
319.	Tarjeta Inapam	Instituto Nacional para los Adultos Mayores (INAPAM)	Presencial	30 minutos
320.	Grupos de adultos mayores.	Coordinación para la Atención De Los Adultos Mayores (CAAM)	Presencial	5 días
321.	Talleres en los centros de desarrollo comunitario.	CDC	Presencial	5 minutos
322.	Comedores comunitarios	Centro Comunitario de Desarrollo DIF San Pedro.	Presencial	15 minutos
323.	Área de Fortalecimiento e Integración Educativa (AFIE)	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	50 minutos
324.	Braille	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	60 minutos
325.	Certificado de discapacidad	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	45 minutos
326.	Certificado Médico	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	25 minutos
327.	Enfermería (signos vitales, glucosa, aplicación de inyección, curaciones y retiro de puntos)	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	10 minutos
328.	Equinoterapia	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	35 minutos
329.	Fisioterapia Respiratoria	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	40 minutos, según el tratamiento que se le realice.
330.	Hidroterapia	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	50 minutos

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
331.	Manualidades	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	50 minutos
332.	Consulta Médico Dental	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	45 minutos
333.	Consulta Médico Especialista en Rehabilitación	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	45 minutos
334.	Consulta Médico General	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	45 minutos
335.	Nutrición	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	45 minutos
336.	Órtesis y prótesis	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	1 mes, según la fabricación que se le realice.
337.	Psicología de Rehabilitación	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	50 minutos
338.	Terapia de Lenguaje	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	50 minutos
339.	Terapia Física	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	50 minutos
340.	Terapia Ocupacional	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	50 minutos
341.	Transporte	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	50 minutos
342.	Tratamientos Dentales	Centro De Rehabilitación e Integración Social (CRIS)	Presencial	45 minutos
343.	Inscripción a Escuelas Taller	Encargada del despacho de escuelas taller	Presencial	5 minutos
344.	Inscripción Estancias Infantiles	Estancia Infantil Xochicalli	Presencial	10 minutos
345.	Desayuno Escolar Caliente	Subdirección de Nutricionales	Presencial	Al inicio de ciclo escolar
346.	Desayuno Escolar Frio (DEF)	Subdirección de Nutricionales	Presencial	Al inicio del nuevo ciclo escolar
347.	Asesoría para la Implementación de Horta DIF	Subdirección de Nutricionales	Presencial	30 minutos.
348.	Asesoramiento Jurídico	Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	12 días hábiles
349.	Asesoramiento Y Verificación de Condiciones por parte del Área de Trabajo Social	Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	12 días hábiles
350.	Sesión de Terapia Psicológica Especifica	Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	12 días hábiles
351.	Valoración Integral Multidisciplinaria	Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	12 días hábiles
352.	Valoración Médica	Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes	Presencial	12 días hábiles
353.	Actas Informativas	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Chimalhuacán	Presencial	60 minutos
354.	Asesoría Jurídica	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Chimalhuacán	Presencial	30 minutos
355.	Convenio Familiar	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Chimalhuacán	Presencial	60 minutos
356.	Divorcio	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Chimalhuacán	Presencial	1 semana
357.	Pensión Alimenticia, Guarda y Custodia	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Chimalhuacán	Presencial	1 semana
358.	Reconocimiento de Paternidad	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Chimalhuacán	Presencial	1 semana
359.	Estudios Socioeconómicos	Subdirección de Trabajo Social	Presencial	40 minutos
360.	Préstamo de concentradores y tanques de oxigeno	Trabajo Social	Presencial	1 hora
361.	Servicios Funerarios	Subdirección De Trabajo Social/ Servicios Funerarios	Presencial	La respuesta será en días hábiles dependiendo el tiempo que requiera el servicio, una gestión será resuelta en relación al trato directo con la funeraria en convenio con el sistema DIF, así como la relación con los familiares del fallecido, y si por circunstancias de causa que sean traslados de otros estados a nuestro municipio esta quedara abierto hasta

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
				que los familiares reciban el cuerpo del fallecido.
	IMCUFIDECH			
362.	Servicio de Alberca (Disciplina Natación)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
363.	Servicio de Alberca (Disciplina para-Natación)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
364.	Servicio de Alberca (Disciplina Natación Artística)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	N/A
365.	Servicio de Alberca (Disciplina Buceo)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
366.	Servicio de Alberca (Disciplina Matro-Natación)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
367.	Servicio de Alberca (Disciplina Polo Acuático)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
368.	Servicio en Gimnasio Polivalente (Disciplina Boxeo)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
369.	Servicio de Duela (Disciplina Baile Fitness)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
370.	Servicio en Gimnasio Polivalente (Disciplina Gimnasia Artística Femenil y Varonil)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
371.	Servicio en Gimnasio Polivalente (Disciplina Gimnasia Baby-Gym)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
372.	Servicio en Gimnasio Polivalente (Disciplina Wushu)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
373.	Servicio en Gimnasio Polivalente (Disciplina Tae Kwon Do)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	30 minutos
374.	Servicio en Gimnasio Polivalente (Disciplina Sanda)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
375.	Servicio en Gimnasio Polivalente (Disciplina Halterofilia)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
376.	Servicio en Gimnasio Polivalente (Disciplina Karate)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
377.	Servicio en Gimnasio Polivalente (Disciplina Lima Lama)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
378.	Servicio en Gimnasio Polivalente (Disciplina Luchas Asociadas)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
379.	Servicio En Gimnasio Polivalente (Disciplina Básquetbol)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
380.	Servicio en Gimnasio Polivalente (Disciplina Voleibol)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
381.	Servicio en la Duela (Disciplina Básquetbol)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
382.	Servicio en la Duela (Disciplina Básquetbol Sobre Silla De Ruedas)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
383.	Servicio en la Duela (Disciplina Voleibol)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
384.	Servicio en la Duela (Disciplina Cachíbol)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
385.	Servicio de Estadio y Canchas Externas (Disciplina Futbol)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
386.	Servicio de Estadio (Tocho Bandera)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	N/A
387.	Servicio en la Pista de Tartàn (Atletismo)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
388.	Servicio en la Pista de Tartán (Para-Atletismo)	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
389.	Servicio Disciplina Frontón	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
390.	Servicio Disciplina Beisbol	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán	Presencial	1 día
	ODAPAS			
391.	Cambio de brocales dañados en pozos de visitas existentes.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	1 semana
392.	Conexión de nueva descarga de drenaje.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	2 semanas
393.	Conexión de nueva de toma de agua	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	4 semanas
394.	Desabasto de agua	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	2 semanas
395.	Desazolve a coladeras pluviales	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	1 semana
396.	Desazolve de fosa séptica	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	1 semana
397.	Desazolve de redes de drenaje con malacates.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	1 semana

	CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS			
	TRAMITE / SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PRESENCIAL O EN LINEA	TIEMPO DE RESPUESTA
398.	Desazolve de drenaje con unidad de succión-presión	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	1 semana
399.	Ejecución del monitoreo para determinar la cantidad de cloro residuales.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	3 semanas
400.	Introducción de agua y drenaje.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	12 semanas
401.	Limpieza y desazolve de bocas de tormenta	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	1 semana
402.	Obra pública de agua y drenaje.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	12 semanas
403.	Rehabilitación de coladeras pluviales.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	1 semana
404.	Rehabilitación de rejillas en bocas de tormenta.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	1 semana
405.	Rehabilitación redes de drenaje	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	1 semana
406.	Renovación de pozos de visita en vía pública.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	2 semanas
407.	Reparación de línea de agua potable.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	1 semana
408.	Sondeo de toma de agua.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	2 semanas
409.	Suministro de agua potable en unidad de cisterna.	Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento.	Presencial	1 semana
410.	Contratación de Servicios para el Suministro de Agua Potable no Domestico	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
411.	Contratación de Servicios para el Suministro de Agua Potable	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
412.	Cambio de Propietario de Drenaje	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
413.	Cambio de Propietario de Agua	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
414.	Contratación de Servicio de Drenaje	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
415.	Contratación de Servicio de Drenaje no Domestico	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
416.	Certificado de Pago de Servicio de Agua Potable (Certificaciones de Documentos Expedidos por O.D.A.P.A.S)	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
417.	Constancia de no Servicios	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
418.	Derivación de Vivienda	Departamento de Ingresos	Presencial	20 minutos
419.	Pago de Agua (Pago de Consumo de Agua no Domestico)	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
420.	Derecho de Conexión de Drenaje no Domestico	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
421.	Constancia de no Adeudo	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
422.	Pago de Agua Domestico (Pago de Consumo de Agua)	Departamento de Ingresos	Presencial	150 minutos
423.	Pago de Agua (Pago de Consumo de Agua Mixto Seco)	Departamento de Ingresos	Presencial	150 minutos
424.	Pago de Agua (Pago De Consumo De Agua Mixto Húmedo)	Departamento de Ingresos	Presencial	150 minutos
425.	Pago de Agua (Pago de Consumo de Agua Mixto Semi Húmedo)	Departamento de Ingresos	Presencial	150 minutos
426.	Reposición de Contratos	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
427.	Introducción de Drenaje	Departamento de Ingresos	Presencial	1 hora
428.	Cambio de Tipo de Uso	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
429.	Pago de Agua (Lote Baldío)	Departamento de Ingresos	Presencial	30 minutos
430.	Introducción de Agua Potable	Departamento de Ingresos	Presencial	1 hora
431.	Desazolve de Fosa Séptica Domestico Vactor Chico	Departamento de Ingresos	Presencial	1 hora
432.	Desazolve de Fosa Séptica Domestico Vactor Mediano	Departamento de Ingresos	Presencial	1 hora
433.	Desazolve de Fosa Séptica Domestico Vactor Grande	Departamento de Ingresos	Presencial	1 hora
434.	Desazolve de Fosa Séptica Comercial	Departamento de Ingresos	Presencial	1 hora

Fuente: Elaboración propia con información de el departamento de mejora regulatoria del H. ayuntamiento de Chimalhuacán.

Por otro lado la población económicamente No Activa o Inactiva (*PEI*), se refiere a la población de 12 años o más, que por diferentes motivos no están en posibilidad de incorporarse en el mercado laboral o no tiene una actividad económica. Este rubro, es representado con un 38.3 por ciento, estudiantes; un 43.3 por ciento, por personas dedicadas a los quehaceres del hogar; un 8.6 por ciento por pensionados y jubilados; un 2.7 por ciento, por personas con alguna limitación física o mental

que les impide ejercer; y un 7.1 por ciento por personas que se encuentran en actividades no económicas como lo son los oficios; es decir, la carpintería, la creación de artesanías, la panadería, entre otros.

Derivado de ello, observamos la siguiente tabla, en la que podemos darnos cuenta de que, en los últimos 5 años ha disminuido la población desocupada ya que en el 2015 se tenía un registro de 17,657 habitantes y para el 2020 se registran 6,852 personas desocupadas.

En cuanto al sector económico de servicios se ha visto un crecimiento en los últimos 5 años puesto que en el 2015 la población que realizaba esta actividad económica era de 221,176 y para el 2020 la población que ofrece algún tipo de servicio es de 243,625.

Población económicamente activa de Chimalhuacán por año según sector de actividad económica 2015-2020

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2015	320 382	302 725	559	79 675	221 176	1 315	*17 657*
2016	314 824	299 624	506	80 276	217 593	1 249	*15 200*
2017	325 178	312 745	506	84 546	226 043	1 649	*12 433*
2018	268 363	258 046	698	68 253	188 594	501	10 317
2019	276 031	263 467	765	64 191	197 383	1 129	12 564
2020	325 275	318 423	1 353	72 286	243 625	1 159	6 852

Fuente: Elaboración propia con información del IGECEM, el Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Sin embargo, se ha observado que las actividades económicas dentro del municipio han sido insuficientes para satisfacer las necesidades de la población en cuanto al empleo, por lo tanto, muchos de los habitantes han tomado la decisión de buscar fuera del municipio mayores oportunidades laborales, siendo considerado como un "municipio dormitorio" debido a su poca actividad económica.

Para aliviar esta problemática, es importante generar proyectos que logren captar el interés de la iniciativa privada y que inviertan dentro del municipio, generando así un desarrollo económico en la población. Además de gestionar programas que beneficien la capacitación laboral en coordinación con la Secretaría del Trabajo en el Gobierno del Estado de México, con alternativas que generen empleos temporales e incentivar el autoempleo, apostando también con apoyos económicos y seguro social para todas aquellas personas que se encuentran desempleadas y en busca de un empleo.

Un factor estratégico e importante, para conseguir más oportunidades de empleo es la apertura de nuevas empresas, el SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) es una herramienta, que ayuda a la Administración Pública Municipal con Licencias de funcionamiento comercial, para que este efectué la obtención de la autorización de apertura de empresas, que agilicen el orden dentro de las actividades económicas de bajo impacto.

SARE ¿EL MUNICIPIO CUENTA CON UN SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS?

R: NO

El municipio de Chimalhuacán no cuenta con ningún convenio relacionado con el SARE, así mismo, se da a conocer que no existen microempresas dentro del municipio. La mayoría de los negocios, son abiertos con licencias que otorga el municipio.

EXPORTACIONES

Las exportaciones son todo aquel bien y/o servicio legítimo que el exportador envíe como mercancía a un importador, para su compra o utilización. Debido al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de agrupamientos industriales para consolidar las cadenas productivas en giros existentes, que logran incrementar su proveeduría a empresas exportadoras internacionales, siendo realizadas en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales.

Una venta va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por lo tanto los métodos pueden cambiar constantemente.

Las exportaciones radican en una división de trabajo. Por otro lado, los países no producen todos los bienes que necesitan, por lo que se ven en la necesidad de fabricar aquellos en los que tienen una ventaja productiva y que les servirán para obtener los productos y servicios que son más difíciles o más costosos de producir, la principal actividad económica en nuestro municipio es el comercio.

En los barrios de Xochitenco, Xochiaca y San Lorenzo, entre otros, la actividad preponderante es el labrado de la piedra, producto que es exportado en su mayoría como piezas culturales representativas de nuestro patrimonio.

Así mismo las exportaciones de la entidad corresponden a la industria manufacturera;

EXPORTACIONES	%
Fabricación de equipo de Transporte	56 %
Industrias Químicas	9.5 %
Otros sectores manufactureros	33 %

Fuente: Elaboración propia

Por ello, el CERAO (Centro Estratégico de Recuperación Ambiental Oriente), impulsará la creación de 40,000 empleos, que albergarán empresas que operarán con tecnologías limpias.

FINANCIAMIENTO

Nuestro Gobierno Municipal, toma como una prioridad, el acelerar la transformación de la economía, con ello se busca consolidar la productividad y competitividad de nuestro municipio, favoreciendo condiciones para generar un desarrollo que permita circular de una economía tradicional a una de cambio, adaptación y apertura, aprovechando las variables posibles que nos da el ser uno de los municipios de la zona metropolitana que por su ubicación y configuración regional es susceptible de potenciar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como un lugar de flujo e intercomunicación que acerque las regiones a una dinámica de desarrollo sostenible y creciente de la región.

Por lo que, la política económica, deberá estar orientada a aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades de nuestro territorio municipal para fortalecer las estrategias de transformación, lograr y promover actividades sostenibles y llevar a nuestro municipio a fortalecerse como cimiento del crecimiento económico del municipio y la región. Por lo que, el desarrollo Industrial y comercial del municipio, se debe reaparecer con un enfoque modernista y debe contribuir a la creación de nuevos y mejores empleos, dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que atienda las necesidades, sin dejar de lado el cuidado y preservación del medio ambiente.

De la misma forma, la gestión y el apoyo de financiamientos y créditos respectivamente, en un estricto sentido generaría las garantías a aquellos proyectos de desarrollo tanto Públicos, como Privados, que orientan una fuente de pago propia, proveniente del desarrollo del mismo comercio, concesión o contrato público, o del cobro del servicio de que se trate. No obstante, el crecimiento económico constituye un factor esencial para la generación de riqueza y progreso, mismo que se considera necesario para promover un mayor desarrollo social.

En consecuencia, es necesario señalar que los temas prioritarios en el Plan de Desarrollo Municipal 2022–2024, son el crecimiento económico asi como el empleo y la capacidad de producción propia, definiendo la productividad y medios de comercialización de manera eficiente en el uso de los factores de producción tales como; el capital, la energía, los recursos naturales y la eficiencia productiva en sinergia con los medios para conseguir ese desarrollo comercial y potenciar los sectores de producción del municipio, generando el valor que agrega al producto la fuerza de trabajo y rendimiento. Por lo que, sin duda, el crecimiento económico se condiciona no solo a la productividad, sino al costo beneficio y la generación de medios para la comercialización, constituyendo un factor que contribuye al desarrollo económico de nuestro municipio.

Esto nos deja en un estado de desproporción entre, la fuerza de trabajo que se puede aprovechar además de la demanda de productos, producción y su comercialización, así como, la implicación del desarrollo de infraestructura y herramientas que permitan la inversión sostenible de un desarrollo comercial, y la gestión y aplicación de financiamientos viables, esto sin mencionar los servicios básicos y de infraestructura como lo son; Seguridad, Limpia, salud, alumbrado, etc., que interactúa de manera *integral para hacer un proyecto viable y rentable de inversión tanto privada como social.*

MATRIZ DE ESCENARIOS PILAR II: ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
TEMA-SUBTEMA DE DESARROLLO	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Financiamiento	El municipio se encuentra en un estado de pausa ante el desarrollo de proyectos a gran escala que incentiven la inversión, dado que no se han generado las condiciones idóneas para hacer posible la gestión y atracción de la inversión en todas sus formas.	Esto ocasiona que el desarrollo del municipio solo sea visto como municipio dormitorio y de escasas y deficientes ofertas turísticas que no generan e impulsan el desarrollo y por el contrario en 10 o más años al no desarrollar las condiciones necesarias, solo será paso comercial, que frene el crecimiento, generandose un sistema de estancamiento.	La gestión de financiamientos para el desarrollo implica contar con las condiciones para dar certidumbre a quienes desean invertir en nuestro municipio, por lo que generando un adecuado sistema de servicios y la conformación de un municipio sustentable, será posible el desarrollo comercial, lo que hará atractiva la inversión en nuestro municipio, visto así generaría mayores fuentes de empleo, industria y servicios acordes al cambio y desarrollo, produciendo mayor derrama para dejar de ser un municipio dormitorio.
	Se cuenta con sistemas básicos deteriorados, insuficientes, no aptos y que cumplieron su vida útil sin obtener una renovación de nuevas herramientas y tecnologías más fiables y amigables con el medio, por lo que se crea un estado de pausa al desarrollo y mayores costos de sostenibilidad.	La oferta atractiva de inversión y financiamientos para el desarrollo del municipio en todos los sectores productivos susceptibles de explotar de manera racional y sostenible generará mejores condiciones.	El desarrollo de infraestructura y la incursión en la adopción de nuevas tecnologías para el desarrollo y la inversión en los servicios básicos del municipio, generaría mayores opciones. La Inversión en el municipio aumentaría la competitividad de los sectores productivos que se hacen cada vez más escasos al no contar con infraestructura que mejoren los sistemas de comercio en el municipio.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

El crecimiento urbano y poblacional en Chimalhuacán, está obligando al municipio a contar con nuevas inversiones en infraestructura pública que permita garantizar la estabilidad social de sus habitantes y con ello impulsar el crecimiento económico de una manera sostenible y resiliente con el cambio climático.

La importancia de generar infraestructura se encuentra en la necesidad de dar soluciones a las demandas sociales con el objetivo de garantizar a los ciudadanos una mejor calidad de vida donde se promueva la inclusión política, económica y social de las personas sin distinción de origen, etnia, sexo, edad o su situación económica. Para lograr un municipio con igualdad de oportunidades se tiene que poner mayor énfasis en acciones que impulsen la modernización de las actividades económicas, para ello es necesario realizar inversiones en materia de educación, innovación tecnológica y desarrollo empresarial.

En Chimalhuacán no se tienen datos precisos que permitan hacer un diagnóstico sobre el crecimiento de nuevos proyectos comerciales; sin embargo, se sabe que ha venido en crecimiento el número de unidades económicas y con ello el número de personal ocupado; según datos del Censo Económico del Estado de México 2019 en el municipio se contaba con 26,772 unidades económicas.

Unidades económicas y personal ocupado en Chimalhuacán 2003-2018		
Año	Unidades económicas	Personal ocupado
2003	14,220	26,887
2008	19,360	42,228
2013	23,652	44,508
2018	26,772	50,291

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM y de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Si bien es cierto que las unidades económicas han presentado un crecimiento significativo, es importante señalar que la mayoría de estas unidades están relacionadas con los giros económicos de papelerías, abarrotes, farmacias, vestido, calzado, comidas, sin contemplar el comercio informal generado a partir de la pandemia ocasionada por el Sars Cov-2. De igual forma la inversión pública aplicada en materia de desarrollo económico y social se ha visto reducida en los últimos años.

Inversión pública ejercida en el municipio de Chimalhuacán 2015-2020[1]					
Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2015	601.09	2.29	307.79	244.77	46.25
2016	938.31	5.71	0.00	0.50	932.09
2017	94.70	5.14	S/D*	0.00	87.75
2018	1 059.12	5.14	147.98	344.61	561.39
2019	389.53	19.73	44.65	38.75	286.40
2020	184.09	12.33	15.81	29.13	126.81

*Nota: Las cifras otorgadas son en Millones de pesos Nota 2: *Sin Dato.*

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM y con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021

Es importante para la administración 2022-2024 mantener en condiciones dignas la infraestructura pública municipal como son los parques, jardines, panteones y mercados, pero sobre todo es de vital importancia establecer vínculos estratégicos entre gobierno, sociedad, comerciantes y empresarios para brindar servicios modernos y eficientes a los chimalhuaquenses.

CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

Uno de los pilares económicos más importantes en el municipio de Chimalhuacán, reside en el fortalecimiento de todas aquellas actividades orientadas a la comercialización de productos de primera necesidad, los cuales se distribuyen principalmente en los tradicionales tianguis que han subsistido a lo largo de la historia, así como de los múltiples mercados municipales, y demás negocios locales. Los cuales, funcionan con el imperante objetivo de abastecer diversos productos a la población. De ahí, la importancia de identificar el equipamiento y la infraestructura del comercio en el territorio, así como el sistema operativo instrumentado por los mismos.

Fuente: Primer foto, recopilada mediante Heraldo México; foto del tianguis de la Torres Chimalhuacán, obtenida en "La prensa" y, foto del Mercado Municipal por dentro, recogida a través de "Radio Expresión México".

No obstante, es imperante resaltar también algunas de las deficiencias de Chimalhuacán en este rubro, mencionando al respecto que, en este municipio no se cuenta con una central de abastos o con rastros en los que se pueda adquirir lo necesario sin largos desplazamientos. Ello, ha derivado en la consolidación de un sector estratégico regional que posibilita la obtención de víveres, a través de los múltiples comercios situados en los territorios colindantes.

Derivado de ello, la población del municipio se abastece también en los siguientes lugares:

- Central de abastos San Vicente, Chicoloapan.
- Rastro de Nezahualcóyotl.
- Mercado San Juan.
- Central de Abastos de la Ciudad de México (CEDA).
-

Por ello, los proyectos de esta nueva administración contemplarán, la introducción de mecanismos que sirvan para impulsar la economía de todos nuestros habitantes. Buscando generar condiciones que promuevan el desarrollo tanto de los mercados, como de los tianguis turísticos de las comunidades Chimalhuaquenses, con el objetivo de detonar el avance y progreso económico que imperantemente se necesita.

Sin embargo, para el desarrollo de tales proyectos, es importante describir las condiciones actuales en las que se encuentra nuestro municipio: la parte baja de éste, cuenta con vialidades y calles pavimentadas, que permiten que las acciones de comercio sean agiles, y las unidades económicas cuentan con los servicios públicos de agua, drenaje y alumbrado público.

Por otro lado, en la zona conocida como los Ejidos de Chimalhuacán, misma que se incorporó al territorio municipal en el 2010 mediante decreto expedido por el Gobierno del Estado, en razón de que se encontraba en litigio por definir los límites territoriales con el municipio de Chicoloapan; posee calles y avenidas que no cuentan con pavimentación, generando problemas para acceder a algunas unidades económicas que, invariablemente, afectan la economía de quienes se dedican a esta actividad. Así como, a la ciudadanía, ya que les dificulta la adquisición de bienes e insumos de primera necesidad.

La actividad económica en el Municipio de Chimalhuacán, se realiza a través de las unidades económicas más representativas, como se visualiza en la siguiente tabla:

Unidades Económicas						
					Cuenta con servicio de recolección de desechos	
				Cuenta con servicios de agua y drenaje		
			Población atendida			
		Condiciones físicas en las que opera				
Unidad Económica	Ubicación					Problemas de alteración de vías de comunicación
Plaza Comercial	Col. Santa María Nativitas.	Óptimas	Todo el municipio.	Sí	Sí	No genera alteración de vías de comunicación.
23 bodegas y distribuidoras de abarrotes, frutas y verduras, insumos para la salud y productos de limpieza.	Hojalateros, Mineros, Acuitlapilco, Santa María Nativitas, Saraperos, Talabarteros, Tlatelco, Curtidores, Plateros, Artesanos, San Pedro, Cabecera Municipal.	Buenas	Todo el municipio.	Sí	Sí	No generan alteración de vías de comunicación.
21 Tiendas Departamentales.	Hojalateros, Santa María Nativitas, Tlatel Xochitenco, Cabecera Municipal, San Pedro, San Lorenzo, Alfareros, San Agustín, Luis Donaldo ColoSio, Vidrieros, Xochiaca, Acuitlapilco, Carpinteros, Orfebres.	Buenas	Todo el municipio.	Sí	Sí	No generan alteración de vías de comunicación.
98 Minisúper.	Artesanos, Los Olivos, Ciudad Alegre, Portezuelos, Acuitlapilco, Cabecera Municipal, Xochiaca, Alfareros, Pescadores, Rancho las Nieves, Luis Donaldo ColoSio, Tejedores, Copalera, San Pedro, Plateros, Orfebres, Ebanistas, Tlatel Xochitenco, San Agustín, Santa María Nativitas, Vidrieros, Saraperos, Herreros, Lomas de Totolco, Artesanos, Carpinteros, Villa San Lorenzo, Cesteros, Portezuelos, San Lorenzo, Tlatelco, San Agustín Atlapulco, Hojalateros, Mineros, Transportistas, San Pablo, Xochitenco, Guadalupe, Arturo Montiel, Talabarteros, Fraccionamiento San Lorenzo, Talladores, Canteros.	Buenas	Todo el municipio.	Sí	Sí	No generan alteración de vías de comunicación.
93 Consultorios, en sus vertientes: Médicos, Dentales, Veterinarios, Podología, Oftalmología, PSicología.	Artesanos, Acuitlapilco, San Agustín, San Lorenzo, Herreros, Curtidores, Carpinteros, Transportistas, Xochiaca, San Pablo, Plateros, Villa San Agustín Atlapulco, Xochitenco, Cabecera Municipal, Copalera, Fraccionamiento los Olivos, Tlatelco, San Pedro, Mineros, Ciudad Alegre, Talabarteros, Tejedores, Guadalupe, Pescadores, Vidrieros, Villa San Lorenzo, Hojalateros, Saraperos, Artesanos, Nueva Santa Cruz, Progreso de Oriente, Tlaixco, Lomas de Buenavista, Jardines de Acuitlapilco, Lomas de Chimalhuacán, Cerro de las Palomas.	Buenas	Todo el municipio.	Sí	Sí	No generan alteración de vías de comunicación.
7 Clínicas	San Agustín, Cabecera Municipal, Tejedores, San Pedro, Fundidores, Talabarteros.	Buenas	Todo el municipio.	Sí	Sí	No generan alteración de vías de comunicación.
230 farmacias, en sus vertientes: Patente, Similares y genéricos.	Fundidores, Cabecera Municipal, Tejedores, San Agustín, Xochiaca, Luis Córdoba Reyes, Acuitlapilco, Canasteros, Ebanistas, San Lorenzo, Carpinteros, Copalera, Curtidores, Fundidores, San Miguel Acuitlapilco, Xaltipac, Xochiaca Parte Alta, Nueva Santa Cruz, Artesanos, Nueva Margarita, Canteros, Plateros, Ciudad Alegre, San Pablo, Villa San Agustín Atlapulco, Orfebres, Nueva Tepalcates, Tlatelco, San Pedro, Saraperos, Talabarteros, Mineros, Lomas de Totolco, Tepalcates, San Juan Zapotla, Cabecera Municipal, Villa San Agustín Atlapulco, Talladores, Labradores, Progreso de Oriente, Tlaixco, Portezuelos, Hojalateros, Xochitenco, Fraccionamiento los Olivos, Cesteros, Santa María Nativitas, Artesanos, Tlatelco, Jardines de San Agustín, Vidrieros, Villa Xochitenco, San ISidro, Transportistas, San Andrés, 4 de Febrero, Corte Portezuelos, Filiberto Gómez, Pescadores, La Palma, Buenos Aires.	Buenas	Todo el municipio.	Sí	Sí	No generan alteración de vías de comunicación.
6 Procesadoras de pollo.	Artesanos, Xaltipac, San Lorenzo, San Pablo Parte Baja, San Miguel Acuitlapilco, Lomas de Buenavista.	Buenas	Todo el municipio.	Sí	Sí	No generan alteración de vías de comunicación.
31 Pastelerías.	Transportistas, Labradores, Artesanos, Tlatelco, Hojalateros, San Miguel Acuitlapilco, San Pedro, Carpinteros, Xochitenco, Acuitlapilco, Xaltipac, San Lorenzo, Talabarteros, Tejedores, Pescadores, Cabecera Municipal, San Agustín, Acuitlapilco, Jugueteros, Talladores, Vidrieros, Canasteros.	Buenas	Todo el municipio.	Sí	Sí	No generan alteración de vías de comunicación.
9 fábricas de artículos varios, entre ellos: Estopa, cocinas, hornos, abrazaderas, mangueras, muebles, tinacos.	San Pablo, Lomas de Chimalhuacán, San Pedro, San Agustín Atlapulco, Plateros, Xochiaca, Ampliación San Agustín, San Lorenzo, Xochitenco.	Buenas	Todo el municipio.	Sí	Sí	No generan alteración de vías de comunicación.

Mercados.						
		Cuenta con servicio de recolección de desechos				
		Cuenta con servicios de agua y drenaje				
		Población atendida semanalmente				
		Condiciones físicas en las que opera				
Mercado	Ubicación					Problemas de alteración de vías de comunicación
06 de enero	Av. Acuitlapilco entre Allende y Emiliano Zapata Col. Acuitlapilco 3ra. Sección.	Óptimas	3,000 aprox.	Sí	Sí	Días en que se coloca el tianguis y los días en que se coloca la feria
21 de marzo	C. Marquesa y Condesa entre Jiquilpan y Vallarta, Col. Miramar, San Agustín	Óptimas	1,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteración
27 de marzo	C. Díaz Ordaz y Luis Echeverría, Col. Xaltipac	Óptimas	2,000 aprox.	Sí	Sí	Por la colocación del tianguis
28 de marzo	C. Malinalli, Obrerismo y Tatli Barrio Labradores	Medio	1,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteración
1 de abril	Av. Del Peñón y Cerrada Michin Barrio Xochitenco.	Óptimas	3,500 aprox.	Sí	Sí	Sín alteración
1 de mayo	Av. De las Torres, Anantli y Ocholli Barrio Tlatelco	Medio	1,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteración
10 de mayo	Av. Organización Popular y Acolchichi Barrio Mineros	Óptimas	3,600 aprox.	Sí	Sí	Sín alteración
3 de junio	C. Ejido Colectivo y Jorge Negrete , Barrio Fundidores	Óptimas	3,000 aprox.	Sí	Sí	Por la colocación del tianguis
2 de agosto	C. 4 esq. C. 1 fracc. San Lorenzo	Medio	2,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteración
10 de agosto	C. Juan de la Barrera y Av. Benito Juárez, Barrio San Lorenzo	Óptimas	2,000 aprox.	Sí	Sí	En temporadas de carnaval y ferias
15 de agosto	C. Ciruelos esq. Emiliano Zapata, Barrio Transportistas	Óptimas	3,100 aprox.	Sí	Sí	Sín alteración
5 de septiembre	C. Veracruz y Villa Hermosa 2da. Sección San Agustín	Malas	No empadronado	Sí	Sí	Sín alteración
15 de septiembre	Av. Del Peñón esq. Amp. violeta, Barrio San Pablo	Óptimas	2,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteración
4 de octubre	C. Eucalipto y calle Pirules, Colonia Copalera.	Óptimas	2,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteración
12 de octubre	Av. De las Torres entre Yacatli y Ayotl Bo. Vidrieros	Óptimas	3,500 aprox.	Sí	Sí	Los días de tianguis
30 de octubre	C. José María Avila Seca y C. de las Flores. Colonia Santa María Nativitas	Óptimas	1,500 aprox.	Sí	Sí	Los días de tianguis
3 de noviembre	Camino Viejo a Texcoco esq. Benito Juárez, Colonia Lomas de Totolco	Óptimas	2,000 aprox.	Sí	Sí	Los días de tianguis
12 de diciembre (la cueva)	San Juan Zapotla	Malas condiciones	No da servicio	No	No	No está en servicio
12 de diciembre la Copalera	C. Prolongación del Frijol y Flor de Liz, Col. Copalera	Óptimas	1,500 aprox.	Sí	Sí	Los días de tianguis
Adolfo López mateos	C. Jacarandas esq. Ahuehuetes fracc. Los Olivos	Óptimas	3,000 aprox.	Sí	Sí	Por los vendedores ambulantes
Artesanos	Av. Cehuan entre Chapulin y 5 de mayo Barrio Artesanos	Óptimas	2,600 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Atlapulco	C. Cedro entre Pino y Zacatecas Col. Amp. San Agustín	Medio	2,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Benito Juárez	C. Brandi Cheverny entre Tejupilco y Av. PreSídente Col. Cd. Alegre	Medio	2,300 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Buena vista	C. Los Olivos esq. Pirules Col. San ISídro Labrador	Malas	250 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Buenos aires	C. Cuernavaca entre Puebla y Matamoros Col. Buenos Aires	Óptimas	No empadronado	Sí	Sí	Sín alteraciones
Carlos salinas de Gortari	C. las Flores, Ampliación San Agustín	No da servicio	No da servicio	No	No	No da servicio
Castillito	C. Pochteca y C. Coa Barrio Castillo	Óptimas	2,500 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Corregidora	Av. Corregidora norte y cda. SantíSíma Trinidad San Miguel Acuitlapilco	Medio	1,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Gonzalo López cid	C. Magueyes y C. Eucalipto cerro de las palomas	Óptimas	1,200 aprox.	Sí	Sí	Por el acceso a las escuelas
Ignacio Zaragoza	Plaza Zaragoza s/n Col. Cabecera Municipal	Medio	2,000 aprox.	Sí	Sí	Por los comerciantes de plaza Zaragoza
Nuevo Ignacio Zaragoza	Av. Aldama esq. 16 de septiembre col. Cabecera Municipal	Óptimas	300 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Independencia	C. Amado Nervo entre Coahuila y Parral Villa San Agustín	Óptimas	2,500 aprox.	Sí	Sí	Por el tianguis
La joya Acuitlapilco	C. Leyes de Reforma esq. Cda. Buena Vista Col. Acuitlapilco	Medio	1,500 aprox.	Sí	Sí	Por el tianguis
Laguna de san Agustín	C. Tierra Santa y Prolongación Ejidos de San Agustín	Óptimas	1,800 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
San Andrés	C. Palmas y Buena Vista Bo. San Andrés	Malas	800 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
San camilo	Av. Síndicalismo y Av. Organización Popular entre Cetl e Ixtle Barrio Plateros	Óptimas	3,000 aprox.	Sí	Sí	Por los vendedores ambulantes

Mercados.						
					Cuenta con servicio de recolección de desechos	
				Cuenta con servicios de agua y drenaje		
			Población atendida semanalmente			
		Condiciones físicas en las que opera				
Mercado	Ubicación					Problemas de alteración de vías de comunicación
San iSídro labrador	Av. Obrerismo entre Iztal y Pachtli Barrio Labradores.	Óptimas	2,300 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
San judas Tadeo	Av. De las Torres entre Patuani y Payatl Barrio Plateros	Óptimas	2,000 aprox	Sí	Sí	Por los días de tianguis
San juan Zapotla	Av. Pirules entre Flor de canela y Primavera Col. San Juan Zapotla	Medio	1,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
San miguel	C. Laureles entre clavel y arca de Noe Col. San Miguel	Medio	1,100 aprox.	Sí	Sí	Por el día de tianguis
San pedro	Cda. Pájaro Azul entre Av. patos y Refugio Barrio San Pedro	Medio	1,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Santa Elena	C. Otatli entre Av. Síndicalismo y Organización Popular Barrio Hojalateros	Optimo	3,500 aprox.	Sí	Sí	Por los días de tianguis, las ferias y vendedores ambulantes
Santo domingo	Av. Organización Popular entre Totol y Av. Cehuan Barrio Herreros	Optimo	2,800 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Tepenepantla	Camino viejo a Chimalhuacán entre Arboledas y Sauce Colonia Tepenepantla.	Malas	300 aprox.	No	Sí	Por los días de tianguis
Tierra y libertad	C. Altos Hornos entre Almendros y Jacarandas Bo. Fundidores	Optimo	2,000 aprox.	Sí	Sí	Por los días de tianguis y vendedores ambulantes
Unión de colonias	Av. Francisco I. Madero entre 2da cda.de Madro y Tecamascatitla Col. Santa María Nativitas.	Optimo	1,800 aprox.	Sí	Sí	Por los días de tianguis
Unión de comerciantes del bordo de Xochiaca	Av. Bordo d Xochiaca y Canal de la Compañía, Colonia Xaltipac.	Malas	2,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Unión de pueblos	C. Las peras entre Flores y Peñón Barrio Xochiaca	Óptimas	1,500 aprox.	Sí	Sí	Por los días de tianguis
24 de junio	C. Levi, Meneses y Símeón Col. Israel	Malas	760 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Unión san pablo	Av. Unión esq. Bordo de Contención Barrio San Pablo	Medio	1,000 aprox.	Sí	Sí	Por los días de tianguis
Villa san Lorenzo	Av. Central e ISídro Fabela Villa San Lorenzo	Optimo	2,600 aprox.	Sí	Sí	Los días de carnaval y por la feria
13 de mayo	C. Victoria esq. Peñón Barrio Canteros	Medio	1,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
San Judas Tadeo tepalcates	Av. Prolongación Acuitlapilco esq. Hornitos, Col. Unidad Habitacional Tepalcate.	Medio	1,200 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Sagrado corazón de Jesús	Ejidos de San Agustín	Mala	300 aprox.	Sí	Sí	Por el día de tianguis
4 de abril	C. Margarita Barrio San Pablo	Se encuentra cerrado	No da servicio	Sí	Sí	Se encuentra cerrado
San Felipe de Jesús	Av. Ejido Colectivo esq. Ignacio Manuel Altamirano Bo. Fundidores.	Malas	200 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
20 de noviembre	C. Canasteros Bo. Tlatel Xochitenco	Malas	400 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
13 de febrero	Av. Ejido Colectivo esq. Izcalli Col. Nueva Santa Cruz 3ra. Sección	Optimo	1,500 aprox.	Sí	Sí	Por los días de tianguis y ambulantes
20 de febrero	Av. Toluca entre Atlacomulco y Col. Nueva Guadalupe Bo. Jugueteros	Optimo	1,500 aprox.	Sí	Sí	Por los días de tianguis
29 de mayo y locatarios	C. Cuitlahuac caSí esq. Arca de Noé Col. Acuitlapilco	Medio	1,000 aprox.	Sí	Sí	Por los vendedores ambulantes
Hacia el 2000	C. Juan Escutia y Juan de la Barrera Villa San Lorenzo	Medio	1,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Tlaixco	C. Tlaixco	Óptimas	1,200 aprox.	Sí	Sí	Por los vendedores en la vía publica
Tlatel xochitenco	C. Ciruelos esq. Xochitenco Col. Tlatel Xochitenco	Malo	500 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Santa teresa de Jesús	Ejido de Santa María, Corte Santa rosa	Malo	200 aprox.	No	No	Sín alteraciones
Melchor Ocampo	Tezontle Col. Melchor Ocampo	Medio	1,000 aprox.	Sí	Sí	Sín alteraciones
Plaza Chimalhuacán	C. Vicente Suarez, Cabecera Municipal	Malo	100 aprox.	Sí	Sí	Por el día de tianguis
8 de agosto	Av. Central y cda. Iztacihuatl Col. La Ladera	Malas	200 aprox.	No	Sí	Sín alteraciones
12 de diciembre zona urbana ejidal	Av. Luis Echeverría esq. Jorge Jiménez Cantú Col. Ejidos de San Agustín, zona urbana ejidal.	Óptimas	2,000 aprox.	Sí	Sí	Por el día de tianguis
8 de diciembre	Av. Insurgentes esq. Av. México Col. Jardines de San Agustín	Óptimas	1,800 aprox.	Sí	Sí	Por el día de tianguis
La joya Ejidos de Santa María	Av. Centenario entre Calle Marfil y C. Jade Colonia Ejidos de Santa María	Medio	1,300 aprox.	No	Sí	Sín alteraciones

Nota: El 70% de los mercados que se encuentran dentro del territorio municipal están funcionando, por lo cual, éstos brindan el servicio correspondiente de conformidad con lo establecido por la carta magna, encontrándose 43 mercados municipalizados y 25 mercados privados

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de mercados del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2022.

.

TIANGUIS						
					Problemas de Alteración de vías de Comunicación	
				Cuenta con servicios de recolección de Desechos		
			Cuenta con servicios de agua y Drenaje			
		Población atendida				
	Condiciones físicas en las que operan					
Ubicación						Municipal o Concesionado
Sobre camellón de avenida de las torres, iniciando en calle valle de bravo barrió canteros y termina en avenida Manuel alas, barrio vidrieros.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 8,000 habitantes.	No	Sí	Se provoca lenta circulación pero con avance vehicular	Concesionado
Sobre calle 5 de mayo, inicia en calle 1 de mayo y termina en cerrada 5 de mayo, colonia santa maría Nativitas.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Iniciando en calle condesa sobre la calle Vallarta esquina zafiro y sobre calle zafiro pasando Jiquilpan hasta 100 metros adelante, col. Miramar san Agustín.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 5,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre avenida prolongación arca de Noé, iniciando en calle lirio y termina en avenida altos hornos	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 50,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre avenida ejido colectivo, iniciando en calle Ignacio Manuel Altamirano y termina en calle copatli barrio Tlatel Xochitenco	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 20,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle las peras, iniciando en avenida agrarismo, hasta avenida del peñón barrió Saraperos y continúa de avenida peñón hasta avenida. Miguel hidalgo, barrió Xochiaca.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 2,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre avenida Francisco I. Madero (camino viejo a Chimalhuacán) de calle Pirul a calle pascual Orozco y sobre avenida Benito Juárez, iniciando en camino viejo hasta calle Benito Juárez. Colonia lomas de Totolco.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 2,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Iniciando en calle puebla sobre tabasco hasta Nayarit, sobre Nayarit hasta av. México, colonia villa san Agustín.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 2,000 habitantes.	No	Sí	Se provoca lenta circulación pero con avance vehicular	Concesionado
Sobre la avenida arenal entre la avenida de los patos y calle miautl y sobre av. Ejido colectivo entre la av. De los patos y calle lázaro cárdenas, barrio carpinteros	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 4,000 habitantes.	No	Sí	Existe problema vehicular, hay pocas vías alternas de comunicación	Concesionado
Sobre la avenida, Luis Echeverría, iniciando en avenida José López portillo hasta la calle san Lorenzo en la zona urbana ejidal.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 50,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle nuevo león, iniciando en baja california hasta calle Nayarit, barrio san Agustín	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle Toluca, iniciando en avenida Agustín Melgar y termina en calle Atlacomulco. Barrio orfebres	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 7,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Municipal
Calle Vicente Guerrero esquina Escuadrón 201 colonia Chocolin	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Calle fraternidad ejido de Santa María	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 15,000 habitantes.	No	Sí	Se provoca lenta circulación pero con avance vehicular	Concesionado
Sobre la calle canoas entre compuertas y calle margaritas a un costado de la unidad reSidencial el molino en cabecera municipal	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 5,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre la calle san Luis Potosí desde av. Baja california hasta río blanco, colonia san Agustín.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 4,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle olivos entre fresnos y Pirules barrio san iSídro	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 2000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre av. Acuitlapilco, desde el mercado 6 de enero hacia la av. Del peñón hasta la calle 15 de septiembre, colonia Acuitlapilco.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre el camellón de avenida de las torres, inicia en la cuarta torre y termina en la quinta torre barrio plateros.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 12,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle san juan, inicia en avenida. Benito Juárez y termina en calle acalote. Barrió san juan.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre avenida. Castillo de Chapultepec, iniciando en avenida. Síndicalismo hasta avenida. Organización popular y sobre organización. Popular hasta avenida de los patos, barrió herreros.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	Se provoca lenta circulación pero con avance vehicular	Concesionado
Iniciando en calle juan Escutia sobre calle Vicente Suárez hasta avenida Melchor Ocampo en el cerro de las palomas	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 30,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado

TIANGUIS						
					Problemas de Alteración de vías de Comunicación	
				Cuenta con servicios de recolección de Desechos		
			Cuenta con servicios de agua y Drenaje			
		Población atendida				
	Condiciones físicas en las que operan					
Ubicación						Municipal o Concesionado
Sobre la calle ayotl entre av. De las torres y la calle Síndicalismo y sobre las torres entre la calle mayaquen y la av. Ameyalco barrios vidrieros y labradores	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 9,000 habitantes.	No	Sí	Se provoca lenta circulación pero con avance vehicular	Concesionado
Avenida Acuitlapilco desde la calle 15 de septiembre a la mitad llegando a la av. Arenal y sobre arenal de av. Acuitlapilco hasta arca de noé en la colonia Acuitlapilco	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 200,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre camellón de avenida de las torres, iniciando en calle castli y termina en calle villa del carbón, barrio canteros.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 40,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Municipal
Sobre avenida lázaro cárdenas, iniciando en calle miguel hidalgo y terminando en calle Ignacio allende, barrio Xaltipac.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 15,000 habitantes.	No	Sí	Se provoca lenta circulación pero con avance vehicular	Municipal
Sobre calle iSídro Fabela frente al mercado san Lorenzo.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 60,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Calle unión colonia san pablo	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 8,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Calle francisco i. Madero colonia Guadalupe	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 30,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre avenida Ameyalco, iniciando en calle lago a calle ámbar y/o av. México, barrio transportistas	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 2,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre la calle laureles entre Aldama y avenida arca de Noé, col. San miguel Acuitlapilco	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 6 000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre av. Insurgentes, iniciando en calle saltillo y terminando en calle maravillas, colonia jardines de san Agustín	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 5,000 habitantes.	No	Sí	Se provoca lenta circulación pero con avance vehicular	Concesionado
Sobre av. Arca de Noé, iniciando en avenida arenal y terminando en calle lirio, colonia 4 de febrero.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 7,000 habitantes.	No	Sí	Existe problema vehicular, hay pocas vías alternas de comunicación	Concesionado
Sobre calle bellavista y Cancún del barrio san Andrés.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 6,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle Huatulco entre calle jardines y cerrada ColoSío, colonia Xochiaca parte alta, municipio Chimalhuacán	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 6,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle zacatecas, iniciando en la entrada del mercado hasta calle cedro y sobre calle cedro hasta la calle pino, barrio san Agustín	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 9,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle pochteca, iniciando en avenida del peñón hasta calle Citlalli y sobre calle yoyotly, iniciando en avenida del peñón hasta avenida organización popular. Barrio talladores.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 4,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle fríjol, iniciando en calle flor de luz hasta calle pino plaza. Colonia Tepenepantla.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 5,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre la calle bellavista, frente al mercado san Andrés, en san Andrés	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 4,000 habitantes.	No	Sí	Se provoca lenta circulación pero con avance vehicular	Concesionado
Sobre Gustavo Díaz Ordaz, iniciando en av. Bordo de Xochiaca, hasta francisco i. Madero y sobre francisco i. Madero iniciando en Manuel Ávila Camacho hasta av. De las torres. Colonia Xaltipac y barrio san Lorenzo	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 3,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Iniciando en calle avena sobre cebada hasta calle nevada, colonia ampliación san Agustín	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 3,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre avenida las cruces, iniciando en calle de las palmas y termina en la calle barranca, barrio san pedro parte alta.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 6,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre el camellón de las torres empezando en calle peras y terminando Agustín melgar	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 150,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Municipal
Sobre avenida ejido colectivo, iniciando en calle quanacatl y termina en calle apantli, colonia la nueva santa cruz.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 80,000 habitantes.	No	Sí	Existe problema vehicular, hay pocas vías alternas de comunicación	Municipal

TIANGUIS						
					Problemas de Alteración de vías de Comunicación	
				Cuenta con servicios de recolección de Desechos		
			Cuenta con servicios de agua y Drenaje			
		Población atendida				
	Condiciones físicas en las que operan					
Ubicación						Municipal o Concesionado
Calle asunción colonia lomas de buena vista	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 3, 000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle leyes de reforma de avenida arca de Noé hasta avenida Acuitlapilco y sobre rio Lerma hasta calle primera de molino de flores de avenida arca de Noé hasta avenida Acuitlapilco. Colonia Acuitlapilco.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 5,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Avenida Luis Echeverría iniciando en calle Cuautla y termina en calle Veracruz, col. Ejidos de san Agustín Atlapulco	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 6,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre avenida corregidora, hasta entroncar con avenida de la paz, colonia lomas de Totolco	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle obrerismo de calle ayotli a calle yolopatli, colonia santa Elena.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre Manuel Ávila de av. 5 de mayo a diagonal cerro gordo sata maría Nativitas	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle ciruelos de av. De las torres hasta avenida. México barrio transportistas	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Amado Nervo entre Coahuila y av. México, col. Sancho ganadero	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 6,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Calle alcochichi entre av. Del peñón y Cehuan, sobre Cehuan de calle xocoyotl a quimichin, barrio mineros	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 2,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Aquiles Serdán sobre jacarandas hasta arenal, barrio. Fundidores	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 6,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre avenida agrarismo, iniciando en calle Quetzalli del barrio canteros y termina en avenida Gregorio melero del barrio Tlatelco.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 150,00 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Municipal
Calle Vicente guerrero esquina escuadrón 201 colonia Chocolin	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Calle Vicente Guerrero lomas de Chocolin	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle 1, iniciando en calle 26 y terminando en calle 4 colonia san Lorenzo	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Iniciando en calle Aquiles Serdán sobre calle jacarandas hasta tierra y libertad barrio fundidores	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre la calle Vicente Suárez iniciando en calle miguel hidalgo y terminando 2 calles después en cerrada s/n, frente al mercado en santa maría apapasco. Acuitlapilco	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre la calle francisco villa de calle tezontle a calle miguel hidalgo, colonia arenal	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre la calle gardenia iniciando en calle dalia y terminando en avenida ejido colectivo. Barrio transportistas	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle unión san pablo del mercado unión san pablo a calle Vasco de Quiroga (cárcamo), barrio san pablo	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle tezontle entre Benito Juárez y calle Ariel Verdín, barrio fundidores	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle conejo y calle retamatitla de la colonia ampliación y san Agustín	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 300,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle Aldama, iniciando en calle canoas y sobre 16 de septiembre terminando en calle guerrero hasta calle corregidora. Cabecera municipal.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado

TIANGUIS						
					Problemas de Alteración de vías de Comunicación	
				Cuenta con servicios de recolección de Desechos		
			Cuenta con servicios de agua y Drenaje			
		Población atendida				
	Condiciones físicas en las que operan					
Ubicación						Municipal o Concesionado
Sobre calle Aldama, iniciando en calle canoas terminando en la entrada del estacionamiento de Telmex. Cabecera municipal	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 20,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle 14, entre av. Benito Juárez y calle 5, y sobre la calle 5 entre las calle 12 y calle 16 fraccionamiento san Lorenzo,	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 9,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle camelias de Pirules a rosas, colonia Copalera	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 6,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle fresnos y eucalipto a un costado del mercado. 4 de octubre, col. Copalera	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 5,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle otatli de av. Del peñón hasta av. Sehuan y sobre av. Sehuan hasta calle pochteca,	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 3,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Inicia en calle cajetitos, sobre calle hornitos hasta calle jicaritas y sobre jicaritas de av. Arenal hasta el dren.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 13,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Inicia en calle 21 de marzo entre av. Del puerto y av. Juan Escutia, colonia san Lorenzo parte alta.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 4,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre camellón de avenida de las torres, iniciando en avenida bordo de Xochiaca y termina en calle Ana María González, barrio Saraperos.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 150,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Municipal
Sobre camellón de avenida de las torres, inicia en calle Ana maría González y termina en calle yacatly, sobre av. Las torres, barrios canteros y plateros	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 8, 000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre camellón de avenida de las torres, inicia en calle yacatly, y termina en calle michin, barrio vidrieros.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 3,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Calle centenario colonia la joya	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 14,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre tlatel Xochitenco iniciando en av. De las torres a la calle cerezo, barrio tlatel Xochitenco	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle francisco modesto de arponeros a calle Citlalli,	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Camino viejo a las minas frente al mercado san juan Zapotla	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 6,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Calle Cuernavaca frente al mercado buenos aires del colonia buenos aires	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 8,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre avenida ejido colectivo de av. De los patos hasta calle xochio,	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 14,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre avenida castillo de Chapultepec, iniciando en avenida del peñón y terminando en avenida cehuan.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 30,000 habitantes.	No	Sí	Existe problema vehicular, hay pocas vías alternas de comunicación	Concesionado
Iniciando en baja california sobre ebano hasta jacarandas y sobre jacarandas desde ebano hasta el puente, fraccionamiento los olivos	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 11,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Iniciando en calle apantli sobre organización popular hasta ixtle, sobre ixtle entre av. Organización popular y av. Síndicalismo, sobre av. Síndicalismo entre calle ixtle y calle ayotl y calle ocelotl entre av. Síndicalismo hasta av. Organización popular, barrios plateros y vidrieros	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 15,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Avenida prolongación Chimalhuacán desde amado Nervo hasta la calle manzanillo en la colonia zona comunal de san Agustín	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre camellón de avenida de las torres, iniciando avenida bordo de Xochiaca y termina en calle ocelotl, barrio labradores.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 8,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Municipal
Calle bosque del pino colonia escalerillas	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 9,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado

TIANGUIS						
					Problemas de Alteración de vías de Comunicación	
				Cuenta con servicios de recolección de Desechos		
			Cuenta con servicios de agua y Drenaje			
		Población atendida				
	Condiciones físicas en las que operan					
Ubicación						Municipal o Concesionado
Camino viejo la palma	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 6,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Calle jacarandas colonia lomas de buena vista	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 25,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre la avenida obrerismo iniciando en calle Malinali y terminando en la avenida Felipe Berriozábal	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre avenida prolongación arca de Noé, iniciando en avenida arenal y terminando en avenida altos hornos colonia Acuitlapilco.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 50,000 habitantes.	No	Sí	Existe problema vehicular, hay pocas vías alternas de comunicación	Concesionado
Sobre calle Enrique Castañeda hasta ombu y de ombu hasta calle carrizales, y sobre brandi cheverri hasta calle preSídente, colonia ciudad alegre, Acuitlapilco.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 8,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre av. Prolongación Chimalhuacán iniciando en la calle san Agustín y terminando frente a la tlapalería marcada con el lote 7 manzana 132 zona urbana ejidal	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 11,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre Pirules entre san Luis potosí y huizache, sobre huizache de Pirules a baja california, san Agustín	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 5,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Calle frijol y calle camino viejo a Chimalhuacán frente al mercado 12 de diciembre colonia Copalera	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 9,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Primer tramo, sobre avenida Riva Palacio, iniciando en avenida del peñón y terminando en avenida organización popular. Segundo tramo inicia en avenida del peñón sobre calle prolongación cristo rey y termina en calle cristo rey.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 20,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Iniciando en avenida central hasta tecorral sobre Benito Juárez, sobre Manuel Ávila Camacho iniciando en Benito Juárez hasta Melchor Ocampo y sobre Melchor Ocampo hasta 2da. Cerrada de jilgueros y sobre la cerrada. Ávila Camacho, villa san Lorenzo	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 19,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Iniciando en av. Felipe Berriozábal sobre avenida obrerismo y terminando en calle yautli barrio labradores	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 17,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre avenida francisco modesto, iniciando en avenida peñón, hasta calle cehuan, y sobre cehuan hasta calle yoyotli, hasta avenida del peñón. Y sobre cehuan de yoyotli hasta calle ayotoca, barrió pescadores.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 36 000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre la avenida prolongación Chimalhuacán iniciando en la casa de la manzana 132 lote 7 de la Sra. Consuelo rivera torres y la av. José López portillo, zona urbana ejidal	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 8.000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Iniciando en avenida san salvador sobre reforma agraria hasta avenida Atlapulco, zona urbana ejidal	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Iniciando en avenida Netzahualcóyotl y hasta donde termina la igleSía de santo domingo	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 6,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Iniciando en los arcos sobre av. Zaragoza hasta la calle Aldama (oficinas de Telmex), cabecera municipal	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 9,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Entre las vías y camino viejo a Texcoco sobre la calle lago de chápala, colonia portezuelos.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 15,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre camellón de la avenida de las torres, iniciando avenida bordo de Xochiaca y termina en calle popayan, barrio labradores.	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 200,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Municipal
Calle san Rafael colonia xolohuango	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 10,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado
Sobre calle Tláloc, continuando en avenida Pirules y camino viejo y sobre calle cedro colonia Chocolón	Óptimas.	Aproximadamente se atiende a una población superior a los 8,000 habitantes.	No	Sí	No existe problema vehicular	Concesionado

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de tianguis del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2022.

RASTROS MUNICIPALES

El municipio de Chimalhuacán se encuentra dentro de una zona donde la comercialización y el desarrollo económico pueden fluir de una buena manera, sin embargo, la derrama económica no se logra distribuir en todo el municipio, es por ello que se necesita de planes de acción donde se implementen estrategias en los servicios públicos que se pueden ofrecer, como son la creación de rastros municipales.

Si bien sabemos que el municipio de Chimalhuacán no cuenta con algún rastro municipal, es de vital importancia saber que la apertura de uno puede ser beneficioso para la sociedad en general; la creación de un rastro municipal no garantiza al 100% un desarrollo económico en el municipio, pero sí una estrategia para la creación de empleos, y derrama económica dentro del territorio municipal, pues de esta forma los chimalhuaquenses contaran con una fuente extra de ingresos.

La conformación de un rastro Municipal en Chimalhuacán es compleja, pues bien sabemos que la creación de uno puede traer beneficios económicos, también puede traer consecuencias sanitarias a los comerciantes que llegasen a encontrarse cerca de este, por tal razón es que la ubicación y los espacios para la demanda de estos productos comestibles constituyen en gran medida una problemática para el correcto funcionamiento.

El establecimiento de un rastro destinado al sacrificio de animales de crianza para el consumo humano, debe cumplir los requisitos y reglas en función de la Norma Regulatoria vigente para su instalación, operación y funcionamiento, a fin de que su realización garantice productos derivados de calidad para el consumo humano y que cumpla las normas sanitarias de producción y ecológicas que indican tanto la federación, como el Estado de México, con instalaciones adecuadas para ello, así como bajo la mejora de costo-beneficio de la zona y la población potencial para su consumo.

Por lo anterior, se deberá cuidar y vigilar el impacto que esto ocasione tanto en el entorno, como en los asentamientos humanos de la zona, para prevenir problemáticas, así como de los espacios donde se lleve a cabo el sacrificio de ganado, poniendo en marcha un programa especial para la atención y cuidado de este tipo de giros económicos y su certificación, higiene, seguridad, condiciones de operación, tratamiento y manejo de animales. Lo anterior, poniendo especial cuidado en garantizar el menor sufrimiento de animales de crianza para el consumo humano, por otro lado, ello implicará el estudio del nivel de impacto hacia la población y territorio, así como volumen de operación y empleo que se genera.

Es recomendable que en el municipio de Chimalhuacán se cree un rastro para evitar la matanza clandestina de animales, vigilar su operación y funcionamiento en coordinación con las autoridades sanitarias y asegurar que los habitantes del municipio consuman carne sana a precios accesibles.

El servicio público de rastros se presta mediante instalaciones, equipo de herramientas que, junto con el personal y los servicios adicionales, comprenden los elementos básicos para la operación de estas unidades.

En suma, se debe de tener en cuenta el tipo de rastro que se puede implementar en Chimalhuacán, así como el proceso sanitario a efectuar, además de las bases normativas y jurídicas con las que debera cumplir a nivel Federal, Estatal y Municipal.

Con ello se podrá generar proyectos de impulso al desarrollo económico con un rastro municipal que se encuentre establecido en un espacio apto y que cumpla con todos los estándares y normas para la producción y servicio. Cabe hacer mención que, de acuerdo a las últimas cifras del Boletín de Estadísticas Vitales INEGI 2020, que se tiene conocimiento, la población total de Chimalhuacán es de **705,193 habitantes**, y se prevé que las cifras tengan un incremento real mayor al estimado, lo cual provoca una alta demanda de productos derivados de esta actividad de rastros, por lo que se sugiere el establecimiento de un rastro de **Tipo Inspección Federal**; que son instalaciones dedicadas al sacrificio de animales, proceso de envasado, empacado, refrigerado o industrializado y que estarán sujetos a la regulación y normas que emite la SAGARPA, con ello se busca contribuir al desarrollo económico del municipio y la creación de empleos.

PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

De conformidad con el artículo 115 constitucional vigente, el municipio es el encargado de proveer, administrar y mantener diversos servicios y funciones públicas, entre las que se encuentran los parques y jardines, así como su equipamiento. Por ende, una de las responsabilidades más importantes del ayuntamiento, es fomentar la cultura ambiental a través de espacios de conservación, recreación y esparcimiento en las diferentes zonas urbanas.

Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar al óptimo desarrollo social, mediante un enfoque ambientalmente amigable que, al mismo tiempo que consolida una imagen urbana armoniosa, agradable, sustentable y sostenible, reeducaría a la población acerca de la importancia del cuidado ambiental.

Derivado de su importancia, se reconoce la relevancia de la instalación, mantenimiento y rehabilitación de dichas áreas, por lo cual, en el presente apartado no sólo se establecerán las diferencias entre las diversas áreas mencionadas, sino que también se plasmarán aquellas zonas con las que cuenta el municipio de Chimalhuacán, especificando los requerimientos necesarios para el desenvolvimiento idóneo de su operatividad.

Importancia de estas zonas en Chimalhuacán:

En el municipio de Chimalhuacán los espacios recreativos como parques y jardines son de vital importancia para el desarrollo social y económico del mismo. Sin embargo, pese a contar con infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanizadas, destinadas a la recreación, el esparcimiento, así como a generar una situación de conservación del medio natural, algunos parques y jardines funcionan como un medio para desarrollar el comercio informal.

Derivado de lo anterior, los parques y jardines dentro del territorio, suelen incluir áreas para la práctica deportiva, así como bancos para sentarse, bebederos, juegos infantiles y otras comodidades. Éstas, por lo general, constituyen los principales espacios verdes dentro del municipio de Chimalhuacán.

Por otro lado, de acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y el Manual de Servicios Públicos Municipales 2021, el servicio de parques y jardines, comprende también el asegurar la conservación, la restauración, el fomento, el aprovechamiento, el cuidado, así como el embellecimiento de las diversas áreas verdes de carácter público, incluyendo los bienes municipales de uso común, como son: vías públicas, plazas, camellones, glorietas, fuentes, monumentos, banquetas y servidumbres, nodos viales, etcétera.

La prestación de este servicio público, posibilita elevar el nivel de vida de los habitantes, por lo que implica que, en la medida en que se incrementen los servicios, se mejorarán las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades.

Análogamente, el cumplimiento de esto se vuelve de vital importancia al considerar los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, puesto que al satisfacer las diversas necesidades sociales, ambientales y económicas de la ciudadania, se cubren múltiples ODS, consiguiendo fortalecer y fomentar mediante ello, el desarrollo municipal sostenible de Chimalhuacán.

En conclusión, el mantenimiento, la restauración y la creación de parques, así como de jardines, implicarán el ejercicio del cuidado ambiental, además de la garantía de los derechos humanos, al cuidar y proteger áreas naturales para la recreación de los ciudadanos del municipio de Chimalhuacán.

Por lo tanto, es necesario que éstos atiendan la normatividad reglamentaria del municipio de Chimalhuacán, ya que es un terreno que está destinado a la colocación de árboles, jardines y prados para la recreación o el descanso.

Sin embargo, actualmente algunos de los jardines que existen en Chimalhuacán se encuentran en mal estado, por lo que se pretende rescatarlos de la decadencia en la que están, implementando

estrategias amigables al medio ambiente y reconstruyendo las áreas verdes por medio de la implementación de flora correspondiente al clima del municipio.

Por otro lado, respecto a los parques y jardines que se encuentran dentro del territorio Municipal, se suscribe que éstos deben estar constantemente en supervisión, ello con el objetivo de que éstos tengan un óptimo mantenimiento de sus áreas deportivas, así como una reglamentación eficaz que posibilite la calidad de los servicios que se ofrecen.

Para ello, se requiere la realización de brigadas de limpieza, tanto en las zonas que requieran atención, como en aquellos que se pretendan rescatar. Dichas táreas consistirán en retirar basura y/o escombros, además de recortes de pasto y arbustos, poda de árboles y demás, para garantizar la seguridad de los usuarios y el mantenimiento del mobiliario e infraestructura con la que cuentan.

Derivado de ello, se propone que cada parque y jardín cuente con un cierto número de servicios que puedan ofrecer a la ciudadanía para que, de esta manera se controle el funcionamiento adecuado de dichas áreas. Fungiendo así, en beneficio de la población y su bienestar.

Funciones

El servicio de parques y jardines tendrá como actividades principales:

1. La arborización, así como la ornamentación con flores y plantas, de las calles, avenidas, bulevares, calzadas, plazuelas, instalaciones deportivas, escuelas, parques y jardines de uso común, en coordinación con la ciudadanía.
2. La construcción de parques, jardines, así como de áreas de recreo y esparcimiento público que mejoren el medio ambiente.
3. La conservación y reforestación de las plantas de ornato en calles, calzadas, bulevares, parques, paseos, así como de plazas públicas.
4. Realización de campañas de conservación del ornato municipal.
5. La capacitación de los trabajadores de los parques y jardines, para su mejor funcionamiento-conservación.
6. La vigilancia del depósito adecuado de la basura, así como de desechos en parques y jardines.
7. Efectuar actividades de riego en áreas verdes, vías públicas y en las zonas en las que no existe toma de agua.
8. Mantenimiento - rehabilitación a fuentes, kioscos, monumentos, bancas, barandales, juegos infantiles, y en general, a todo el equipamiento urbano que se encuentra integrado en áreas que correspondan al municipio.
9. Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
10. La limpieza en calzadas, paseos, bulevares, camellones, circuitos viales, glorietas, pasos peatonales, plazas, parques públicos y además áreas públicas, así como en sitios de uso común.
11. La recolección de ramas, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en parques, circuito glorieta, plazuelas y en paseos peatonales.
12. El traslado, procesamiento, aprovechamiento y destino final de la materia orgánica, generados en áreas verdes.
13. Levantamiento topográfico en áreas verdes, en campos deportivos, parques y camellones.
14. Supervisión - valorización de plantas de ornato y árboles regionales por daños o derribo ocasionados por accidentes de tránsito, tomando en consideración lo siguiente: a) su edad, b) tamaño, c) calidad estética, d) años de vida aproximada, e) la influencia que el daño tenga en la longevidad del árbol.
15. Recolección de semillas de diferentes especies de plantas.
16. Rehabilitación de árboles plantados en zonas incorrectas, banquear y replantar debidamente.
17. Levantamientos de árboles caídos en vías públicas.
18. Reproducción y mantenimiento de árboles regionales, así como de plantas de ornato.
19. Realización de campañas de arborización en convenio con la ciudadanía en general.
20. Efectuar riegos oportunos en áreas públicas, así como en todas aquellas de uso común, con apoyo de hidratantes y en su defecto con equipo de riego como cisternas o pipas.

21. Calendarizar actividades como: mantenimientos y rehabilitación.
22. Llevar a cabo donaciones de especies vegetales a la ciudadanía y así poder hacerlas partícipes de la mejora ambiental.
23. Efectuar aplicaciones de insecticidas, herbicidas, fertilizantes y demás agroquímicos en áreas verdes, dependiendo del grado de infestación y umbral económico que estas presenten.
24. Contar con equipos de seguridad en cualquier actividad a realizar.
25. Recolectar ramas y material orgánico.
26. Contar con material y equipo necesario para realizar actividades de reforestación.

Principales Problemáticas de los Jardines y Parques:

El principal problema público detectado y reconocido es la inseguridad en los parques y jardines de los municipios, por lo tanto, es responsabilidad del gobierno asumir como uno de los aspectos a incidir en la política pública de prevención al delito.

Según las encuestas del INEGI en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) en 2019 -2020, en las localidades con 100 mil habitantes o más, que es en las que habita más del 80% de la población nacional, la inseguridad en los parques y jardines incremento del 59% al 64% en toda la república mexicana.

Por otro lado, el mantenimiento de los parques y jardines, así como la buena imagen y limpieza en ellos según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) realizada por el INEGI en el año 2020 muestra que únicamente el 53% de los parques y jardines en los municipios cuenta con una buena imagen, limpieza y mantenimiento.

Parques y jardines en Chimalhuacán:

Tipología	Nombre	Localización	Superficie con la que cuanta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Deportivo	La Laguna	C. Manzanillo Esq. Villa de las Flores.	500 m2	Buenas condiciones, semi-nuevos. Sin funcionamiento de gradas. Sin tinacos en 2da sección de baños.	Áreas verdes con parrillas. Zona de juegos infantil. Ejercitadores. Gimnasio (áreas de box, tae kwon, etc.).	Sin señaléticas. Arreglar canchas. Rampas no señalizadas.	Mantenimiento general.
Deportivo	Zona Urbana Ejido	C. San Agustín Esq. Emiliano Zapata.	80m2	La cancha de basquetbol necesita mantenimiento y pintura, al igual que los aparatos oxidados destinados al ejercicio en exterior. Las áreas de juego, los baños, entre otros.	4 sanitarios (2 hombres, 2 mujeres). Cancha de básquetbol y futbol. Ejercitadores. Un juego infantil.	Sin señaléticas. Falta de mantenimiento. Ausencia de botes de basura.	Mantenimiento general.
Deportivo	Buganvilia	C. Buganvilias Esq. México maravillas.	1,200 m2	Se abre solo cuando hay eventos. Bardas muy pequeñas. Sin salida de agua; abajo para cable de luz.	Canchas. Áreas verdes. Pocos juegos infantiles.	Pocas señaléticas. Habilitar rampas. Luminarias.	Mantenimiento general.
Parque	Buganvilias (Transportistas)	C. Emiliano Zapata Esq. C Buganvilias.	300 m2	Se requiere realizar una visita de campo para determinar las condiciones en las que se encuentra, así como sus áreas vulnerables.	Cancha para usos múltiples. Áreas verdes.	Sin señaléticas. No cuenta con juegos ni ejercitadores.	Mantenimiento general.
Parque	Skateboard, San Pedro.	Av. Morelos S/N.	70m2	Se encuentra grafiteada y tiene basura.	Pista de skate.	Sin botes de basura. Sin señaléticas. Rampas en mal estado. Sin áreas verdes.	Mantenimiento en pintura y reparación.
Parque	Área Recreativa Transportistas	C. Ejido Colectivo Esq. Gardenia.	1,972 M2	Malas condiciones.	Ejercitadores. Áreas verdes. 1 juego y 2 palapas. Cancha de usos múltiples.	Juego en malas condiciones. Falta de botes de basura por robo. Sin electricidad (robo de cableado). Lámparas solares que no sirven.	Mantenimiento general.

Tipología	Nombre	Localización	Superficie con la que cuanta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque	Área Recreativa Transportistas (Nuevo)	C. Ejido Colectivo Esq. Gardenia.		Buenas condiciones.	Juegos infantiles. Áreas verdes. Sanitarios.	Pocas señaléticas. Se necesitan más rampas. Sin iluminación en su totalidad.	Mantenimiento general.
Deportivo	Botafogo	C. José María Villaseca Esq. Cda. José María Villaseca.	6,525 M2	Malas condiciones. Punto de venta de alcohol y de droga. Punto rojo.	Juegos infantiles. Canchas de futbol rápido y llanero. Ejercitadores.	No hay señaléticas. Juegos y ejercitadores en mal estado. Baños sin funcionamiento.	Mantenimiento general.
Deportivo	Herreros	Av. Organización Popular Esq. Coapatli.	17,290 M2	Poca iluminación. Vive gente. Áreas en mal estado. Policías cruzando en motos.	Áreas verdes. Juegos infantiles. 2 canchas de futbol y 1 de básquetbol.	Sin señaléticas. Sin botes de basura. Juegos en mal estado.	Mantenimiento general.
Deportivo	La Lagunilla	Av. Nezahualcóyotl Esq. Chopo.	24,665 M2	En medianas condiciones. Se administra por el patronato.	Futbol soccer, futbol rápido, básquetbol. Cuenta con trota pista.	Sin señaléticas. Sin rampas (solo 1 en la entrada). Sin botes de basura (solo cuenta con 2).	Mantenimiento general.
Deportivo	Tepalcates	Av. Arenal Esq. Cajetito.	7,000 m2	Regulares. Módulo de vigilancia. Botón de pánico.	Área recreativa infantil. Canchas de futbol, básquetbol. Área de frontón. Skateboard.	Sin señaléticas. Pocas rampas y sin señalización. Baños sin funcionamiento.	Mantenimiento general.
Cancha	El Molino (Cancha)	C. Zaragoza Esq. Aldama.	100m2	Se encuentra grafiteada y basura. Se realizan ligas de básquetbol.	Ejercitadores. Áreas verdes. Cancha de Básquetbol.	Sin señaléticas. Sin baños. Ejercitadores en mal estado.	Mantenimiento general.
Parque	Parque 12 de diciembre	Av. Luis Echeverria Esq. C. Jorge Jiménez Cantú.	100m2	Se requiere realizar una visita de campo para determinar las condiciones en las que se encuentra, así como sus áreas vulnerables.	13 juegos. Áreas verdes. 6 palapas.	Sin sanitarios. Sin señaléticas.	Brigada de limpieza.
Área Recreativa	ZUE	C. Emiliano Zapata (entre Av. Acuitlapilco y C. Plutarco Elías Calles.	80m2	No cuenta con ningún encargado.	1 juego infantil. 8 ejercitadores. Áreas verdes.	Sin señaléticas. Sin rampas.	Mantenimiento general.
Complejo Deportivo	De la Identidad / PLAZA DE LA IDENTIDAD	C. Vicente Guerrero (entre Zaragoza y Av. Morelos).	3,800 m2	Cuenta con bastante concurrencia. Vendedores ambulantes y de área verde.	Servicio de sanitarios 4 pesos entrada. Juegos infantiles. Ejercitadores. Áreas verdes.	Señalizar las rampas. Sin rutas de evacuación.	Mantenimiento general.
Plaza	de los Mártires / PLAZA MÁRTIRES	Av. Arenal Esq. Con Juan Álvarez.	652 m2	Mal estado requiere pintura y mucho mantenimiento y de área verde.	Servicio de sanitarios cobran el servicio, hay una cancha de básquetbol, áreas verdes.	Sin señalamientos, Sin rampas.	Mantenimiento general.
Plaza	Santa Elena / PLAZA SANTA ELENA	C. Otatli Av. Sindicalismo y Av. Organización popular.	600 m2	Se encuentra un poco descuidado, hay mucho chavo drogándose y de área verde.	Servicio de baño que se encuentran dentro del quiosco y son cobrados en 5 pesos, hay una cancha.	Sin señalamientos, las rampas requieren pintura así como toda la plaza.	Mantenimiento general.
Plaza	Cívica Vidrieros / PLAZA JUÁREZ	C. Papalótl Av. Sindicalismo y Av. Organización Popular.	250 m2	Buenas condiciones y de área verde.	Servicio de baño, cuenta con kiosco que requiere pintura.	Requiere pintura se requiere rampas.	Mantenimiento general.

Fuente: Información proveniente de la Dirección de Imagen Urbana.

Sin embargo, cabe recalcar que dichas zonas de preservación natural aún son escasas en nuestro municipio, por lo que es imperante introducir táreas de rehabilitación, ampliación y mantenimiento de tal forma que los ciudadanos de Chimalhuacán, gocen de un ambiente recreativo seguro, digno, además de saludable.

PANTEONES

La prestación del servicio público de cementerios y panteones en nuestro municipio, ha sido uno de los temas menos atendidos por el gobierno municipal, lo cual nos trae a una serie de escenarios que actualmente representa una gran problemática que reclama pronta atención. Existe una gran sobrepoblación en los cementerios y/o panteones; además existe la falta de mantenimiento y seguridad al interior. Ante esta perspectiva resulta importante que se puedan generar acciones para que se pueda solucionar este tipo de problemáticas, para poder prestar un servicio de calidad.

Por otro lado, existe el tema normativo del servicio público de este sector en el cual el gobierno municipal se encuentra obligado a otorgarlo tal y como lo establece el **artículo 115, fracción III, inciso "E"** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; además el funcionamiento de los panteones debe estar previsto en reglamentos y disposiciones municipales, con el objeto de regular el establecimiento, funcionamiento, conservación y vigilancia de cementerios y/o panteones municipales, así como cada uno de los actos de inhumación, exhumación, re inhumación, sin dejar de lado los centros para la cremación de cadáveres, de restos humanos y esqueletos. Así mismo, la CPEUM establece que los municipios deberán observar lo dispuesto por las leyes normativas federales y estatales.

En este contexto, se instrumentará la adopción de un reglamento de panteones en el Municipio de Chimalhuacán, con la finalidad de regular el buen funcionamiento, sostenimiento y seguridad de los panteones municipales. Sin dejar de lado lo establecido bajo la NORMA Oficial Mexicana NOM-036-SCFI-2016, que establece las reglas generales de operación y la prestación de servicios funerarios.

Dentro de las principales problemáticas identificadas en la prestación del servicio de panteones son:

a) Inseguridad
b) funcionamiento con irregularidades
c) Deficiencias en la prestación del servicio municipal
d) Saturación de panteones
e) Panteones y/o cementerios sin servicios básicos para operar, como: barda perimetral, capilla, piletas, baños, oficina de atención al interior, señalización de zonas y espacios.
f) Falta de limpieza y sostenimiento de las infraestructuras de los panteones y/o cementerios.

El servicio público de panteones es una necesidad permanente en todos los municipios y en general del país, ya que las defunciones son inevitables y maximizado por la conformación y factores perturbadores que inciden en la salud, entrando en el contexto de pandemia de emergencia ante SARS COV-19 y sus variantes, que, aunado a una necesidad, que ya por si sola es apremiante ante la población y para la sociedad mexicana dentro de sus tradiciones y costumbres. Es por ello que, brindar este servicio público correctamente, traerá consigo beneficios como, espacios suficientes de fosas, una mejor infraestructura, en la presente administración se trabajará con la construcción y rehabilitación de panteones y/o cementerios, Con el fin de reducir los impactos ambientales, salubres, sociales y normativos. Así también, la regularización de los panteones, que brinde certeza jurídica a la población.

A la fecha, no se cuenta con ningún registro de algún centro, local, funeraria y/o lugar certificado o reconocido para el depósito de restos de cremación dentro de nuestro municipio; por lo que, conforme a lo dispuesto en el Art. 115 de nuestra Carta Magna, le corresponde a los Municipios la prestación del **servicio público de panteones**, por medio del cual, la autoridad municipal pone a disposición de las gobernados los lugares legalmente autorizados para la inhumación de restos humanos áridos por un tiempo determinado o a perpetuidad, siendo estos resultado del **proceso natural de descomposición**; las cenizas de un cadáver son resultado de un **proceso de cremación**, que no son restos humanos áridos, al no existir elementos que obliguen a los particulares y administración pública municipal a depositar las cenizas de cadáveres humanos en un determinado lugar, no se considera un servicio público aún normado y presentado por el municipio; por lo cual, no existe un registro oficial de centros de servicio de cremación públicos o privados el Municipio de Chimalhuacán.

Dentro del municipio la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos, a través de 7 panteones que brindan servicio a la población; 1 de carácter civil ubicado en San Agustín Atlapulco, 2 de carácter privado denominados Cristo Rey y Rosales, el primero en la Zona Urbana Ejidal San Agustín y el segundo en Xochitenco, destinados a la atención de la demanda de la población avecindada y 4 que atienden a la población nativa; de los cuales, todos los cementerios cuentan con área de descanso, pero el servicio de sanitarios para los visitantes es prácticamente inexistente, el sistema de recolección de desechos se otorga únicamente posterior a la festividad del Día de los fieles difuntos, siendo prácticamente insuficiente.

INFRESTRUCTURA Y SU EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE SEPULTURA CON LA QUE SE CUENTA EN EL MUNICIPIO						
NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO EN M2.	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DEL TERRENO ACTUAL M2.	SERVICIOS CON LO QUE SE CUENTA	PROBLEMATICAS QUE PRESERNTA
SANTO ENTIERRO	C. AMARGURA S/N CABECERA MUNICIPAL	11.000	9000 (APROX)	3,394.11	ALUMBRADO PUBLICO AL 100 %PILETAS AL 100 % BARDA PERIMETRAL AL 70 %	FALATA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN EL AREA VIEJA, CARECE DE PASILLO DE CONCRETO, CARECE DE OFICINA PARA LA ATENCIOON A LA CIUDADANIA
TODOS LOS SANTOS	C. TODOS LOS SANTOS S/N BO. XOCHIACA	8,648.00	236	442 FOSAS DISPONIBLES	ALUMBRADO PÚBLICO AL 100 %PILETAS AL 100 % BARDA PERIMETRAL AL 100 % LIMPIEZA	NO SE CUENTA CON CONTENEDORES DE BASURA
SAN LORENZO	AV. CENTRAL S/N BO. SAN LORENZO	19,125.00	1,294	50 FOSAS DISPONIBLES	PILETAS AL 100 % SERVICIO DE OFICINA	ACTUALMENTE SE ENCUENTRAL AL 95 % DE SU CAPACIDAD, CARESE DE CONTENEDORES REHABILITACION E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CARECE DE PASILLO DE CONCRETO HIDRAULICO
SAN MIGUEL	AV. BAJA CALIFORNIA S/N BO. SAN AGUSTIN	11,552.00	1,034	0	PILETAS AL 100 % SERVICIO DE OFICINA	ACTUALMENTE SE ENCUENTRAL AL 95 % DE SU CAPACIDAD, CARESE DE CONTENEDORES REHABILITACION E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CARECE DE PASILLO DE CONCRETO HIDRAULICO
CIVIL	AV. COAHUILA # 3, VILLA LOS COLORINES	75,000.00	20,611	0	ALUMBRADO PUBLICO AL 50 % PASILLO CONCRETO HIDRAULICO 100% SANITARIOS 100% PILETAS AL 100% OSARIO AL 100% BARDA PERIMETRAL AL 100 % LIMPIEZA	EL CEMENTERIO ESTA ACTUALMENTE SATURADO, CARECE DE UNA OFICINA PARA ATENCION A LA CIUDADANIA, SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO LOS SAGUANES, REQUIERE DE MANTENIMIENTO DE PINTURA

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Panteones del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.

INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Ante la ausencia de mecanismos que incentiven la investigación e innovación en nuestro municipio, se ha determinado la importancia de fortalecer la infraestructura educativa. Lo anterior, con el objetivo de posibilitar la introducción de múltiples mecanismos que coadyuven tanto a la comprensión, como a la resolución de los diversos problemas sociales, políticos y económicos de Chimalhuacán.

Derivado de ello, se sugiere impulsar el desarrollo de las diversas microindustrias locales, fomentando la generación de empleos, los cuales sean permanentes y dignamente remunerados, así como a la creación de negocios. Propiciando así, un progreso municipal continuo, y aboliendo el rezago históricamente enraizado.

Finalmente, la subsanación de las diferentes carencias que sufre el municipio, permitirá la estructura de nuevas propuestas y proyectos, que propicien el avance de la comunidad. Impactando inevitablemente en el mejoramiento de la municipalidad.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

PILAR II ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
Tema	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Prospectivo
Desarrollo económico.	Debido a la pandemia originada por el sars-cov2, el desarrollo económico del municipio se vio limitado ocasionando que la población ejerciera comercio informal	Si no se realizan acciones para impulsar a los comerciantes, el municipio seguirá con una deficiencia de infraestructura ocasionado por la evasión de impuestos y la corrupción.	Generar acciones que permitan tener las condiciones para impulsar el desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas que se encuentren en el municipio.
Desarrollo regional.	El municipio de Chimalhuacán se ha visto limitado en el desarrollo regional debido a la mala planificación territorial.	La limitación del desarrollo regional ha ocasionado la falta de mantenimiento a la infraestructura, altos índices delictivos y que no sea atractivo el municipio para la iniciativa privada.	Se implementarán estrategias para posicionar a Chimalhuacán y con ello incrementar el desarrollo económico y social de la región.
Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).	El municipio se encuentra dentro de los municipios con pobreza extrema, esto debido a que en Chimalhuacán no se cuentan con industrias económicas, sino que es un Municipio dormitorio. Donde sus habitantes se han convertido en mano de obra de otros municipios cercanos, así como de la CDMX.	Al seguir sin industrias económicas, la población se verá en la necesidad de migrar a otros municipios y/o Ciudad de México, ya que en la actualidad se establecen ahí las grandes industrias.	Esta administración se compromete en brindar a la población Activamente Económica una oferta de trabajo más cercana y así evitar que se siga considerando como un Municipio dormitorio.
Empleo, características y población económicamente activa.	La población económicamente activa del municipio de Chimalhuacán es de 325, 275 sin embargo esta población su nivel educativo se encuentra en secundaria y preparatoria lo que origina que los ingresos de estas personas sean bajos.	La falta de preparación académica de la población puede originar un incremento de la Población Económicamente Inactiva	Impulsar a los estudiantes de nivel básico y generar condiciones que permita incrementar el porcentaje de la Población Económicamente Ocupada.
Exportaciones.	Actualmente en Chimalhuacán las exportaciones se deben a él labrado de la piedra para ser representativas en nuestro patrimonio cultura.	La creación del CERAO (Centro Estratégico de Recuperación Ambiental Oriente), impulsará la creación de más de 40,000 empleos ya que albergará empresas que operarán con tecnologías.	Se prevé que la exportación pueda incrementar mediante empresas exportadoras internacionales para determinar la complejidad.
Financiamiento.	El periodo de gobierno en Chimalhuacán 2000-2021 se ajustó al modelo neoliberal y sus características en cuanto a financiamiento de obras inoperantes como han sido; la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y el pozo en Santa María Nativitas con una inversión de 221.8 y 15 millones de pesos. Siendo así que se permitió un financiamiento por parte externa las cuales no contribuyeron al crecimiento económico del municipio. Actualmente no cuenta con financiamiento para el desarrollo de Agua, Residuos Sólidos e infraestructura social y urbana.	En el ayuntamiento no cuenta con un financiamiento para realización de obras, pero con ayuda de colaboración intermunicipal se lograrán ciertos objetivos para que con los recursos del fondo metropolitano e puedan alcanzar obras.	Se manifestará que las proporciones de empresas del Estado de México que accedieron a financiamiento tendrán un comportamiento similar al promedio nacional para los casos de las empresas pequeñas, medianas y grandes. Se debe llevar a cabo una sólida movilización de los recursos internos atacando; - Los bajos niveles de tributación (PIB) - La débil recaudación del ISR de personas físicas. - Y, la elevada evasión fiscal.
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.	La falta de infraestructura pública y la falta de modernización, han impactado socialmente y económicamente a los habitantes del Municipio, ya que tienden a gastar más dinero en movilidad y servicios públicos.	Derivado de la falta de atención a este tema el Municipio de Chimalhuacán se encuentra en un rezago de movilidad, servicios de calidad, desigualdades sociales, lo que afecta a la Ciudadanía a no poder desarrollarse libremente por el territorio municipal ya que hay algunas zonas que no cuentan con la infraestructura adecuada.	Se busca el fortalecimiento de la modernización de los servicios que son necesarios para los habitantes de Chimalhuacán, como son, la pavimentación, la red hidráulica, la red de saneamiento. La finalidad de esta administración es que las comunidades más rezagadas cuenten con estos servicios que les permita mejorar la accesibilidad y movilidad, lo cual traerá beneficios de flujo de mercancías, visitantes y actividades relacionadas al comercio, para la mejora económica de la población.
Centrales de abasto, mercados y tianguis.	Debido a la falta de una central de abastos dentro del Municipio, los comerciantes de Chimalhuacán se ven en la necesidad de salir a la central de abastos de Iztapalapa en la Ciudad de México a surtir los insumos para	Aunque Chimalhuacán se caracteriza por su comercio tradicional, se observa rezago en las técnicas de comercialización, lo que evita que el Municipio se desarrolle económicamente.	Uno de los principales objetivos es brindar la seguridad a todos los comerciantes del municipio para el desarrollo de sus actividades comerciales, sin que se vean interrumpidos por algún inconveniente

PILAR II ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR			
Tema	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Prospectivo
	la venta diaria a la población. Y gracias a ello es que se encuentran los productos al alcance de la población en los diferente mercados y tianguis que se concentran dentro del Municipio.		delictivo; así mismo apoyar el fortalecimiento de los comercios establecidos con técnicas que le ayuden a los locatarios de los mercados a desarrollarse mejor.
Rastros municipales.	El municipio de Chimalhuacán no cuenta con algún rastro municipal.	En consecuencia de no contar con ningún rastro municipal, provoca que los comerciantes del municipio se trasladen a otros espacios para abastecer sus negocios, lo cual provoca un alza en sus precios y por tanto, un mayor gasto para los consumidores	La construcción de uno traerá consigo beneficios tanto para el ayuntamiento como para sus habitantes. Pues es de hacerse saber que monetariamente, generara ingresos para el municipio a través de las aportaciones que haga el rastro municipal, así como también ayudara en el ahorro para la población, ya que los productos derivados/obtenidos del mismo, serán más económicos. Cabe recalcar que esto solo será posible siempre que este cumpla con los requisitos y reglas en función de la norma regulatoria, con el fin de que sus productos vayan acorde a las normas de sanidad, de producción y ecológicas.
Parques, jardines y su equipamiento.	Uno del gran déficit que hay en el Municipio es la falta de inversión en los parques y jardines. Esto derivado a que muy poco se ha dado mantenimiento a este sector, se puede ver muchas de las estructuras dañadas y la mayoría de las fuentes inservibles.	La falta de manteniendo a estos espacios públicos han derivado que se conviertan en, tiraderos y puntos delictivos por la falta de luminarias y seguridad pública.	Los parques y jardines se consideran de gran importancia para el desarrollo social y económico del Municipio; aunque no se cuenta con un mantenimiento adecuado ni una infraestructura indicada algunos parques y jardines funcionan como medio para desarrollar alguna actividad económica, por lo que se tiene el objetivo de implementar apoyo a este sector para restaurar y fomentar el aprovechamiento ciudadano.
Panteones.	En el municipio se cuenta con 7 panteones, de los cuales 2 son de carácter privado las cuales atienden la demanda del municipio para el depósito de restos humanos pero que no cuentan con servicios básicos en el funcionamiento del interior. De los 5 panteones que son administrados por el municipio para brindar servicio público, 3 de ellos se encuentran en un promedio de capacidad cubierta en el 80% aproximadamente y los 2 restantes están al 100% de su capacidad cubierto. Actualmente en el municipio no se cuenta con proyectos para la adquisición de terrenos en el desarrollo de espacios de fosas para el depósito de restos humanos, en el aumento de la demanda de espacios para la inhumación en panteones municipales.	En la demanda de este servicio dentro del municipio no se cumplirá a lo cual generará que se presente una saturación excesiva de los panteones y la falta de servicios programados deficiente, aunado a que se crearan conflictos sociales por la falta de espacios y obligará a la población a optar por alternativas, generando un daño ambiental y social. La generación de saturaciones desmedidas y desproporcionadas de espacios en fosas y posibles conflictos, hasta la proliferación de actos fuera del orden normativos. La planificación a largo plazo no generará espacios suficientes, aptos, regulados, que cumplan las normas mínimas.	Mejoramiento en un periodo no mayor a tres años de la percepción de espacios dignos para depósito de restos humanos, mejoramiento de imagen urbana e incentivar a los ciudadanos a contribuir con las obligaciones de pagos en derechos por servicios brindados. Ampliación, rehabilitación y desarrollo de infraestructura de panteones para el mejoramiento de prestaciones de servicios y condiciones para la dignificación en fosas. Vigilar y regular de manera adecuada el cumplimiento a los lineamientos normativos que eviten actos de corrupción, descontrol en los registros, actos lícitos, etc. Planificación en el crecimiento de demandas de manera ordenada y normada, evitando conflictos sociales y económicos.
Innovación, investigación y desarrollo.	En Chimalhuacán no se dan a conocer las incubadoras de negocios.	Las pymes no tienen acceso a financiamientos por parte del gobierno del Estado de México, ni asesoría por lo que llegan a quebrar.	La administración de Chimalhuacán impulsara y trabajara en conjunto con las instituciones educativas para impulsar la investigación y el desarrollo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo y productivo.				
Tema/Subtema	O.D.S.	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Desarrollo económico	1, 2, 8, 9, 10, 11, 17	XV. Conformar proyectos dirigidos a la detonación del crecimiento económico en Chimalhuacán.	XV.I. Impulsar la reactivación económica, así como el mercado interno y el empleo. XV.II. Fomentar la creación de micro y macroempresas. XV.III. Mejorar la infraestructura municipal para atraer inversiones privadas.	XV.I.I. Fomentar la participación empresarial. XV.I.II. Crear eventos de concurrencia a empleos. XV.II.I. Implementar mecanismos de apoyo a emprendedores. XV.II.II. Facilitar los procesos administrativos fiscales. XV.III.I. Dotar de los servicios públicos básicos a todas las zonas de Chimalhuacán. XV.III.IV. Procurar la introducción de medios de innovación científica y tecnológica.
Desarrollo Regional	8, 9, 10, 11, 13, 15	XVI. Generar vínculos con los municipios aledaños, en favor de la optimización de la planeación urbana, infraestructural, financiera, etcétera.	XVI.I. Identificar las fortalezas, objetivos, debilidades, amenazas en común para subsanarlos.	XVI.I.I. Fortalecer la infraestructura vial para mejorar y potencializar las distintas conexiones. XVI.I.II. Insertar actividades conjuntas en favor del mejoramiento ambiental.
Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	1, 2, 8	XVII. Impulsar el establecimiento de nuevas unidades de producción, en favor de la potenciación de la competitividad económica.	XVII.I. Contribuir al desarrollo de la producción agrícola mediante programas. XVII.II. Impulsar el establecimiento de micro y pequeñas empresas locales. XVII.III. Mejorar la imagen urbana municipal para la atracción de turistas.	XVII.I.I. Atender a las solicitudes recabadas. XVII.I.II. Procurar la incentivación de la agricultura por medio de cursos, concursos e incentivos económicos. XVII.II.I. Desarrollar programas operativos de incentivación. XVII.II.II. Facilitar los procesos administrativos fiscales. XVII.III.I. Procurar la provisión de los servicios públicos básicos a todas las zonas de Chimalhuacán.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo y productivo.					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
	9				XVII.III.II. Implementar mecanismos de conservación y mantenimiento de zonas turísticas como parques, museos, etc.
	10				
	11				
Empleo, características y población económicamente activa	8		XVIII. Fomentar el desarrollo de la planta productiva a través de la creación de empleos dignamente remunerados y equitativos.	XVIII. Buscar la introducción de nuevas fuentes de empleo. XVIV. Coadyuvar a la reactivación de la economía local.	XVIII. Buscar empleos dignos de condiciones laborales igualitarias y dignamente remuneradas. XVIII. Implementación de ferias del empleo.
Exportaciones	17		XIX. Apoyar a los macro, micro y pequeños empresarios en favor del aumento de exportaciones, así como del crecimiento económico.	XIX.I. Maximizar la cantidad de exportaciones municipales.	XIX.I.I. Introducir programas y proyectos que incentiven la creación de empresas. XIX.II. Buscar la forma de conseguir incentivos económicos para quienes deseen introducir a dicha área.
Financiamiento	1		XX. Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	XX.I. Consolidar un municipio económicamente competitivo.	XX.I.I. Mejorar la infraestructura municipal. XX.I.II. Fortalecer la imagen urbana de Chimalhuacán. XX.I.III. Impulsar la creación de micro, macro y pequeñas empresas.
	2				
	8				
	9				
	17				
Infraestructura Pública y modernización de los servicios comunales	8		XXI. Agrupar las acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	XXI.I. Modernizar y rehabilitar la infraestructura pública para los servicios comunales, atendiendo solicitudes municipales.	XXI.I.I. Construir nuevos centros de esparcimiento público municipal. XXI.I.II. Atender solicitudes para el mantenimiento de los panteones municipales. XXI.I.III. Capacitar de manera normativa y técnica al personal del rastro municipal.
	11				
Centrales de abasto, mercados y tianguis	8		XXII. Promover la modernización, competitividad y sustentabilidad de la infraestructura	XXII.I. Reducir los tiempos de traslado en la obtención de abasto para las familias.	XXII.I.I. Otorgar mantenimiento y rehabilitación a los múltiples mercados y tianguis del municipio.

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo y productivo.				
Tema/Subtema	O.D.S.	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
	11 12	agroalimentaria en el municipio.	XXII.II. Fortalecer la economía local. XXII.III. Impulsar la adopción de una cultura consciente.	XXII.I.II. Generar los mecanismos necesarios para implementar áreas de abastecimiento más grandes. XXII.II.I. Fomentar los empleos dignamente remunerados, incluyentes y equitativos. XXII.III.I. Coadyuvar a la adopción de valores, incentivando al consumo responsable. XXII.III. II. Apoyar a dichas áreas, para consolidar una economía mercantil local que beneficie a todos.
Rastros municipales	11 12	XXIII. Contribuir a la satisfacción de los patrones ideales de consumo poblaciónales.	XXIII.I. Buscar la introducción de un rastro municipal.	XXIII.I.I. Analizar los requerimientos de su óptima instalación, así como las medidas sanitarias de su funcionamiento. XXIII.I.II. Recortar los tiempos de traslado para la obtención de los alimentos que aquí se comercializan. XXIII.I.III. Generar fuentes de empleo dignas, equitativas e incluyentes.
Parques, jardines y su equipamiento	11	XXIV. Contribuir a la concientización de las personas a cerca del cuidado ambiental y coadyuvar a la generación de una mejor estadía para las futuras generaciones a través de la reforestación, el cuidado y mantenimiento de dichas áreas.	XXIV.I. Incentivar la creación de una cultura ambiental en el municipio. XXIV.II. Potenciar el mejoramiento ambiental. XXIV.III. Mejoramiento de la imagen urbana.	XXIV.I.I. Implementar reglamentos y normas en favor del cuidado de nuestras áreas verdes. XXIV.I.II. Fomentar la creación de cursos y talleres a cerca de la importancia del cuidado del medio ambiente. XXIV.II.I. Rescatar y reforestar las pocas áreas verdes que quedan en nuestro municipio. XXIV.II.II. Mantener limpias dichas áreas a través de normas, vigilancia y el trabajo conjunto con la comunidad. XXIV.III.I. Minimizar los impactos de la urbanización no sólo ambientalmente, sino también estéticamente. XXIV.III.II. Constituir al municipio, como una zona de atracción turística y económica.
Panteones	11	XXV. Coadyuvar a que la comunidad disponga de los servicios comunales oportunos.	XXV.I. Mantener en óptimas condiciones dichas áreas.	XXVI.I.I. Otorgar mantenimiento y rehabilitación de los panteones municipales. XXVI.I.II. Mejorar la infraestructura y ordenamiento de los panteones.
Innovación, investigación y desarrollo.	2 	XXVI. Abarcar las líneas de acción destinadas al apoyo de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.	XXVI.I. Apoyar en la innovación, investigación y el desarrollo para la participación de los chimalhuaquenses.	XXVI.I.I. Realizar campañas entre estudiantes para el desarrollo de proyectos de investigación. XXVI.I.II. Otorgar becas para el desarrollo de investigación. XXVI.I.III. Participar en publicación de convocatorias.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales.
Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación de l mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

Programa presupuestario: Investigación científica.
Objetivo del programa presupuestario: Comprende las líneas de acción destinadas al apoyo de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico.
Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Innovación, investigación y desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo de investigación aplicada mediante la Gestión de recursos para investigadores.	Tasa de variación en el desarrollo de investigación aplicada.	((Desarrollo de la investigación aplicada en el año actual/Desarrollo de la investigación aplicada el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes técnicos del desarrollo de la investigación aplicada.	N/A
Propósito					
Los Habitantes del municipio realizan investigación científica y se benefician con incentivos para la investigación.	Tasa de variación en el número de proyectos de investigación aplicada impulsados.	((Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año actual/Proyectos de investigación aplicada impulsados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Proyectos de investigación.	Se otorgan incentivos a generación de proyectos de investigación aplicada.
Componentes					
1. Convenios realizados con dependencias promotoras de la investigación aplicada.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias promotoras de investigación aplicada.	(Convenios suscritos con dependencias promotoras de investigación aplicada/Convenios de colaboración gestionados con las dependencias promotoras de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la Celebración de Convenios de colaboración para la investigación aplicada.
2. Promoción de la investigación aplicada en la población.	Porcentaje de eventos realizados de promoción de la investigación aplicada.	(Eventos realizados de promoción de la investigación aplicada/Eventos programados de promoción para el desarrollo de investigación aplicada) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada.
3. Ferias de investigación aplicada realizadas.	Porcentaje de ferias de investigación aplicada realizadas.	(Ferias de investigación aplicada realizadas/Ferias de investigación aplicada programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la realización de ferias de investigación aplicada.
4. Círculos y conferencias en ciencia, tecnología e innovación, realizados.	Porcentaje en la realización de círculos en ciencia, tecnología e innovación.	(Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación realizadas/Conferencias en ciencia, tecnología e innovación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la Realización de Conferencias sobre ciencia, tecnología e innovación
Actividades					
1.1. Vinculación municipal con el CONACYT y/o COMECYT para la suscripción de acuerdos interinstitucionales.	Porcentaje de acuerdos con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Sesiones de vinculación realizadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación/Sesiones de vinculación programadas con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con el CONACYT y/o COMECYT para el desarrollo de proyectos de investigación
1.2. Vinculación municipal con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de vinculación con instituciones educativas para el desarrollo para los proyectos de investigación.	(Vinculaciones realizadas con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación/Vinculaciones programadas con instituciones educativas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la vinculación del municipio con instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.1. Realización de campañas entre la población, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas realizadas entre la población para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación realizadas/Campañas para el fomento al desarrollo de proyectos de investigación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
2.2. Realización de campañas entre estudiantes de educación media y media superior y superior, para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.	Porcentaje de campañas entre estudiantes para el desarrollo de proyectos de investigación.	(Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes/Campañas de fomento al desarrollo de proyectos de investigación dirigidas a estudiantes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se realizan campañas para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada entre estudiantes de educación media y media superior y superior.
2.3. Otorgamiento de becas para el desarrollo de investigación aplicada.	Porcentaje de becas para el desarrollo de investigación otorgadas.	(Becas otorgadas a la población del municipio que desarrolle investigación/Total de becas solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la investigación aplicada a través del otorgamiento de becas
3.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de convocatorias publicadas para participar en ferias.	(Convocatorias publicadas para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación/Total de convocatorias por publicar para participar en las ferias de ciencia, tecnología e innovación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades del ayuntamiento promueven el diseño de convocatorias y su lanzamiento.
3.2. Invitación a investigadores para presentar los proyectos científicos desarrollados.	Porcentaje de asistentes a las presentaciones de proyectos científicos desarrollados.	(Investigadores asistentes a presentación de proyectos científicos desarrollados/Total de investigadores convocados a presentaciones de proyectos científicos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se promueve la presentación de proyectos de investigación.
4.1. Diseño y publicación de convocatorias para participar en los círculos y conferencias de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de publicación de convocatorias para participar en conferencias.	(Convocatorias publicadas para participar en conferencias /Total de convocatorias por publicar para participar en conferencias) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve la asistencia de ciencia, tecnología e innovación.

PILAR III

TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILENTE

Actualmente, Chimalhuacán se enfrenta a múltiples desafíos, para proyectarse como un municipio sustentable, incluyente, ordenado, resiliente y de oportunidad. Sin embargo, lo anterior requiere del trabajo de todas y todos, en función de crear un entorno, tanto de bienestar, como de oportunidad. Para ello, se deberá procurar la preservación de los recursos que nos proporciona nuestro ecosistema para el desarrollo de nuestras actividades. Algunos de estos procedimientos, contemplan las siguientes acciones; llevar a cabo un correcto control sobre el manejo del agua, erradicar la polución atmosférica y del suelo, además de la supervisión, el control de la explotación, así como el consumo de éstos.

Por tales razones, la presente administración se centrará en la labor de crear estrategias que prevalezcan para el bien de los ciudadanos mediante la atención a sus necesidades y carencias. De esta forma, se dará mayor alcance a la población, extendiendo la cobertura de servicios como alcantarillado, luz, agua y transporte, principalmente.

No obstante, se prestará atención a la preservación de nuestro ecosistema, mediante el manejo sustentable de los residuos sólidos y aguas residuales. Del mismo modo, se buscará implementar el uso de energías limpias, así como la protección de las áreas naturales que integran el municipio. Lo anterior, a través de acciones que contribuyan al cuidado de estos espacios, así como a la mejora de la calidad del aire.

Adicionalmente, se buscará fomentar las tradiciones y costumbres que predominan en el municipio de Chimalhuacán, debido a que estas representan, caracterizan y distinguen a nuestro ayuntamiento. Estas táreas se llevarán a cabo en conjunto con los ciudadanos, así como con las áreas correspondientes, para construir un municipio óptimo, sostenible y ordenado.

En este sentido, se ofrecerán servicios de calidad, que cubran las necesidades de sus habitantes, procurando en todo momento el cuidado del ecosistema. Para que, consecuentemente, se generen entornos competitivos y sustentables, que impulsen la cohesión social en beneficio del progreso próspero, humano y consciente.

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La Ciudades y comunidades sostenibles están culturalmente integradas de tal forma que permitan un equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y el consumo, dentro del cual se permitan la regeneracion de los recursos.

En Chimalhuacán durante más de dos décadas han aumentado los asentamientos humanos irregulares en nuestro municipio. Este fenómeno se debe principalmente a las invasiones por parte de organizaciones políticas que se apropiaron de múltiples terrenos en zonas que no estaban destinadas para el uso habitacional y, posteriormente, los fraccionaron para ponerlos en venta. En el municipio, la mayor parte del suelo es de propiedad privada, con 2,663.9ha equivalente al 48.4% de la superficie municipal. Le siguen en orden de importancia los terrenos de propiedad ejidal con 1,089.4 hectáreas que comprenden las áreas de nueva incorporación al municipio y equivalen al 19.8% del territorio municipal, las áreas de propiedad municipal y estatal correspondientes a equipamientos y vialidades son 1,270.8 ha y equivalen al 23.1%.

Dentro del área urbana del municipio, destaca la disminución en la irregularidad en la tenencia de la tierra ya que se ha dado seguimiento a un intenso programa de escrituración: Por principio, sólo alrededor de 33.4 ha, menos del 1% del área urbana actual; sin incluir la Zona Ejidal de Santa María Chimalhuacán, se encuentran fuera del límite de crecimiento urbano señalado por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán vigente, las cuales legalmente no son susceptibles de regularización, aun cuando se encuentren totalmente consolidadas.

Dicho crecimiento tan acelerado avanzó mucho más rápido que el desarrollo de la infraestructura para la prestación de servicios públicos, como la electrificación, agua potable y recolección de basura.

En el cuarto trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en el Estado de México fue 58.7%, lo que implicó un aumento de 0.96 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (57.8%).
La tasa de desocupación fue de 4.66% (372k personas), lo que implicó una disminución de 1.56 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (6.22%) y en donde las ocupaciones con más trabajadores durante el cuarto trimestre de 2021 fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (502k), Comerciantes en Establecimientos (468k) y Trabajadores Domésticos (297k).

A continuación se presentará la distribución de la población y su crecimiento en el municipio;

Número de localidades y población por tamaño

Rango-Tamaño	2010		2015		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total municipio	95	100.00	121	100.00	121	100.00	26	100.00
Menos de 100 habitantes	7	7.37	4	3.31	1	0.83	-6	-23.08
100 a 499 habitantes	11	11.58	7	5.79	9	7.44	-2	-7.69
500 a 2,499 habitantes	18	18.95	25	20.66	29	23.97	11	42.31
2,500 a 4,999 habitantes	14	14.74	33	27.27	41	33.88	27	103.85
5,000 a 9,999 habitantes	35	36.84	41	33.88	11	9.09	-24	-92.31
10,000 a 14,999 habitantes	9	9.47	10	8.26	3	2.48	-6	-23.08
15,000 a 49,999 habitantes	1	1.05	1	0.83			-1	-3.85
50,000 a 99,999 habitantes								
Más de 100,000 habitantes								

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de datos en el INEGI. Censo de Población y vivienda 2010, 2020 e intercensal 2015, sin proporción de datos en los 50,000 habitantes en adelante.

Los Sistema de Lugares Centrales determinan la relación estrecha que existe entre la urbanización y la centralidad.

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
NO.	NIVEL	CCT	NOMBRE	PUEDE ATENDER	ATIENDE	%
1.	Educación Inicial	15EDI2187T	ESTANCIA INFANTIL XOCHIPILLI	60	20	33.333%
2.	Educación Inicial	15EDI2126F	XOCHICALLI	60	66	110%
3.	Educación Inicial	15FEI1146K	MODULO 146			
4.	Educación Inicial	15FEI1148I	MODULO 148			
5.	Educación Inicial	15FEI1147J	MODULO 147			
6.	C.A.M	15EML0557C	CAM NO. 49 "DR. ROBERTO SOLIS QUIROGA"	175	69	39.4285%
7.	C.A.M	15EML0578P	CAM NO. 70 "JOSE MARTI"	100	36	36%
8.	C.A.M	15EML0586Y	CAM NO. 42 "HELEN KELLER"	175	78	55.57142%
9.	Formación para el Trabajo	15PBT1818N	INSTITUTO ALPHA			
10.	Formación para el Trabajo	15EBA2938M	CRISTINA PACHECO			
11.	Formación para el Trabajo	15EBA2921M	PATRIA NUEVA			
12.	Formación para el Trabajo	15PBT1492Z	INSTITUTO CONVERSA CHIMALHUACÁN			
13.	Formación para el Trabajo	15PBT1819M	ESCUELA DE CAPACITACION DE CHIMALHUACÁN			
14.	Formación para el Trabajo	15EBA1206U	OCTAVIO PAZ			
15.	Formación para el Trabajo	15EBA1674N	JAIME SABINES			
16.	Formación para el Trabajo	15PBT1758P	INSTITUTO DE DESARROLLO EDUCATIVO PROFESIONAL TLACAELEL			
17.	Formación para el Trabajo	15EBA2132Z	CRISTINA PACHECO			
18.	Formación para el Trabajo	15EIC0002K	EDAYO CHIMALHUACÁN			
19.	Formación para el Trabajo	15EBA2953E	PETRA HERRERA			
20.	Formación para el Trabajo	15EBA0895R	WENCESLAO LABRA			
21.	Formación para el Trabajo	15PBT1865Y	INSTITUTO DE BELLEZA DIANA			
22.	Formación para el Trabajo	15EBA2126P	WENCESLAO LABRA			
23.	Formación para el Trabajo	15EBA1591E	FRIDA KAHLO			
24.	Formación para el Trabajo	15EBA0772H	TIERRA Y LIBERTAD			
25.	Formación para el Trabajo	15EBA1807N	SIERVO DE LA NACION			
26.	Formación para el Trabajo	15EIC0027T	UNIDAD EDAYO CHIMALHUACÁN II			
27.	Formación para el Trabajo	15PBT1488M	INSTITUTO COMERCIAL MEXICO PLANTEL CHIMALHUACÁN			
28.	Formación para el Trabajo	15EBA0499R	MOISES SAENZ GARZA			
29.	Formación para el Trabajo	15EBA0508I	JUSTO SIERRA			
30.	Formación para el Trabajo	15PBT1304P	INSTITUTO PACIFICO DE MEXICO			
31.	Formación para el Trabajo	15EBA0884L	ALFREDO DEL MAZO VELEZ			
32.	Formación para el Trabajo	15EBA0884L	ALFREDO DEL MAZO VELEZ			
33.	Formación para el Trabajo	15EBA2934Q	PATRIA NUEVA			
34.	Formación para el Trabajo	15EBA2934Q	PATRIA NUEVA			
35.	Formación para el Trabajo	15EBA2938M	CRISTINA PACHECO			
36.	Formación para el Trabajo	15EBA2938M	CRISTINA PACHECO			
37.	Formación para el Trabajo	15EBA2921M	PATRIA NUEVA			
38.	Formación para el Trabajo	15EBA2921M	PATRIA NUEVA			
39.	Formación para el Trabajo	15EBA1206U	OCTAVIO PAZ			

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
40.	Formación para el Trabajo	15EBA1206U	OCTAVIO PAZ			
41.	Formación para el Trabajo	15EBA1674N	JAIME SABINES			
42.	Formación para el Trabajo	15EBA1674N	JAIME SABINES			
43.	Formación para el Trabajo	15EBA2132Z	CRISTINA PACHECO			
44.	Formación para el Trabajo	15EBA2132Z	CRISTINA PACHECO			
45.	Formación para el Trabajo	15EBA2953E	PETRA HERRERA			
46.	Formación para el Trabajo	15EBA2953E	PETRA HERRERA			
47.	Formación para el Trabajo	15EBA0895R	WENCESLAO LABRA			
48.	Formación para el Trabajo	15EBA0895R	WENCESLAO LABRA			
49.	Formación para el Trabajo	15EBA2126P	WENCESLAO LABRA			
50.	Formación para el Trabajo	15EBA2126P	WENCESLAO LABRA			
51.	Formación para el Trabajo	15EBA1591E	FRIDA KAHLO			
52.	Formación para el Trabajo	15EBA1591E	FRIDA KAHLO			
53.	Formación para el Trabajo	15EBA0772H	TIERRA Y LIBERTAD			
54.	Formación para el Trabajo	15EBA0772H	TIERRA Y LIBERTAD			
55.	Formación para el Trabajo	15EBA1807N	SIERVO DE LA NACION			
56.	Formación para el Trabajo	15EBA1807N	SIERVO DE LA NACION			
57.	Educación Preescolar	15DJN0007B	CHIMALPOPOCA	150	147	98
58.	Educación Preescolar	15DJN0112M	PABLO NERUDA	100	109	109
59.	Educación Preescolar	15DJN0181I	QUETZALCOATL	200	222	111
60.	Educación Preescolar	15DJN0264R	NEZAHUALPILLI	350	391	111,7142857
61.	Educación Preescolar	15DJN0265Q	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	125	145	116
62.	Educación Preescolar	15DJN0281H	XICOTENCATL	175	207	118,2857143
63.	Educación Preescolar	15DJN0291O	CAPUTZIHIL	150	147	98
64.	Educación Preescolar	15DJN0292N	ITZCOATL	150	165	110
65.	Educación Preescolar	15DJN0521Q	TELPOCHCALLI	175	198	113,1428571
66.	Educación Preescolar	15DJN0562Q	TENOCHTITLAN	100	93	93
67.	Educación Preescolar	15DJN0682C	LEON TOLSTOI	150	173	115,3333333
68.	Educación Preescolar	15DJN0933R	BONAMPAK (MURO PINTADO)	100	107	107
69.	Educación Preescolar	15DJN0934Q	CALPULLI (REPRES. DE LAS CLASES SOCIALES)	100	125	125
70.	Educación Preescolar	15DJN0935P	JOSE MARIA GARCIA CONDE	225	234	104
71.	Educación Preescolar	15DJN0936O	JOSE URBANO FONSECA	200	201	100,5
72.	Educación Preescolar	15DJN0938M	CHALCHITLICUE (DIOSA DEL AGUA)	150	201	134
73.	Educación Preescolar	15DJN0939L	MANUEL MA. CONTRERAS	75	76	101,3333333
74.	Educación Preescolar	15DJN1074G	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	125	138	110,4
75.	Educación Preescolar	15DJN1132G	HUITZILIHUITL	200	204	102
76.	Educación Preescolar	15DJN1133F	QUINATZIN	100	112	112
77.	Educación Preescolar	15DJN1163Z	XOCHIQUETZAL	125	113	90,4
78.	Educación Preescolar	15DJN1424V	XOCHIPILLI	150	96	64
79.	Educación Preescolar	15DJN1555N	IXTLAMACHILIZTLI	175	196	112
80.	Educación Preescolar	15DJN1616K	QUETZALCOATL	75	82	109,3333333
81.	Educación Preescolar	15DJN1925P	HUITZILIHUITL	150	153	102
82.	Educación Preescolar	15EJN0095L	ROSARIO CASTELLANOS	225	221	98,22222222
83.	Educación Preescolar	15EJN0101F	FRIDA KAHLO	50	36	72
84.	Educación Preescolar	15EJN0189Z	LIBERTAD	50	49	98
85.	Educación Preescolar	15EJN0323P	EDMUNDO CASTILLO HUERTERO	200	192	96
86.	Educación Preescolar	15EJN0415F	JUAN RULFO	175	93	53,14285714
87.	Educación Preescolar	15EJN0417D	JULIO JIMENEZ RUEDA	225	242	107,5555556
88.	Educación Preescolar	15EJN1102L	PROFRA. ENRIQUETA AMMAN	175	133	76
89.	Educación Preescolar	15EJN1521W	ADOLFO LOPEZ MATEOS	175	201	114,8571429
90.	Educación Preescolar	15EJN2267A	TIERRA Y LIBERTAD	225	180	80
91.	Educación Preescolar	15EJN2268Z	5 DE FEBRERO	175	137	78,28571429
92.	Educación Preescolar	15EJN2269Z	TELPOCHCALLI	275	255	92,72727273
93.	Educación Preescolar	15EJN2270O	ALBERTO DURERO	125	73	58,4
94.	Educación Preescolar	15EJN2328Y	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	125	142	113,6
95.	Educación Preescolar	15EJN2329X	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	75	52	69,33333333
96.	Educación Preescolar	15EJN2330M	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	125	141	112,8
97.	Educación Preescolar	15EJN2331L	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	125	109	87,2
98.	Educación Preescolar	15EJN2335H	RAFAEL RAMIREZ	225	175	77,77777778
99.	Educación Preescolar	15EJN2338E	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	125	89	71,2
100.	Educación Preescolar	15EJN2370N	JULIAN CARRIEL	200	255	127,5

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
101.	Educación Preescolar	15EJN2371M	JULIAN CARRIEL	175	162	92,57142857
102.	Educación Preescolar	15EJN2372L	CARMEN SERDAN	200	191	95,5
103.	Educación Preescolar	15EJN2373K	HUEHUETEOTL	150	155	103,3333333
104.	Educación Preescolar	15EJN2375I	UNIDOS AVANZAMOS	175	131	74,85714286
105.	Educación Preescolar	15EJN2376H	5 DE FEBRERO	175	155	88,57142857
106.	Educación Preescolar	15EJN2377G	EZEQUIEL ORDOÑEZ	150	109	72,66666667
107.	Educación Preescolar	15EJN2378F	JUAN A. MATEOS	175	187	106,8571429
108.	Educación Preescolar	15EJN2379E	LEONA VICARIO	75	69	92
109.	Educación Preescolar	15EJN2447L	AQUILES SERDAN	175	216	123,4285714
110.	Educación Preescolar	15EJN2456T	PABLO LATAPI	150	140	93,33333333
111.	Educación Preescolar	15EJN3009T	ADOLFO LOPEZ MATEOS	125	108	86,4
112.	Educación Preescolar	15EJN3012G	ISIDRO FABELA	125	114	91,2
113.	Educación Preescolar	15EJN3015D	MARIA MONTESSORI	25	10	40
114.	Educación Preescolar	15EJN3163M	GABRIELA MISTRAL	150	175	116,6666667
115.	Educación Preescolar	15EJN3164L	XOCHIPILLI	150	143	95,33333333
116.	Educación Preescolar	15EJN3165K	TELPOCHCALLI	150	147	98
117.	Educación Preescolar	15EJN3166J	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA A E P	50	31	62
118.	Educación Preescolar	15EJN3167I	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA A E P	150	162	108
119.	Educación Preescolar	15EJN3168H	2 DE OCTUBRE	75	68	90,66666667
120.	Educación Preescolar	15EJN3170W	JEAN PIAGET	175	159	90,85714286
121.	Educación Preescolar	15EJN3251G	GABRIELA MISTRAL	50	54	108
122.	Educación Preescolar	15EJN3252F	PABLO NERUDA	125	96	76,8
123.	Educación Preescolar	15EJN3253E	JUANA DE ASBAJE	125	77	61,6
124.	Educación Preescolar	15EJN3356A	CALMECAC	175	148	84,57142857
125.	Educación Preescolar	15EJN3357Z	NIÑOS HEROES	150	122	81,33333333
126.	Educación Preescolar	15EJN3371T	JEAN PIAGET	100	88	88
127.	Educación Preescolar	15EJN3518W	ATZIN	125	140	112
128.	Educación Preescolar	15EJN3519V	RICARDO FLORES MAGON	150	160	106,6666667
129.	Educación Preescolar	15EJN3523H	MOCTEZUMA	175	182	104
130.	Educación Preescolar	15EJN3528C	LAZARO CARDENAS	100	114	114
131.	Educación Preescolar	15EJN3646R	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	100	93	93
132.	Educación Preescolar	15EJN3652B	JAIME TORRES BODET	175	158	90,28571429
133.	Educación Preescolar	15EJN3657X	MELCHOR OCAMPO	175	153	87,42857143
134.	Educación Preescolar	15EJN3739G	HERMANAS ABASOLO	125	106	84,8
135.	Educación Preescolar	15EJN3740W	GABY BRIMMER	100	114	114
136.	Educación Preescolar	15EJN3741V	CESAR COLL	125	102	81,6
137.	Educación Preescolar	15EJN3742U	MARIA BERTTELY	75	40	53,33333333
138.	Educación Preescolar	15EJN3782V	ACAMAPICHTLI	125	106	84,8
139.	Educación Preescolar	15EJN3796Y	GABRIELA MISTRAL	125	117	93,6
140.	Educación Preescolar	15EJN3824D	LAURA MENDEZ DE CUENCA	125	108	86,4
141.	Educación Preescolar	15EJN3825C	ELENA DIAZ LOMBARDO DE BAZ	125	110	88
142.	Educación Preescolar	15EJN3858U	GABRIELA MISTRAL	125	129	103,2
143.	Educación Preescolar	15EJN3859T	ROSAURA ZAPATA	125	103	82,4
144.	Educación Preescolar	15EJN3860I	ESTEFANIA CASTAÑEDA	150	119	79,33333333
145.	Educación Preescolar	15EJN3884S	CESAR COLL	25	29	116
146.	Educación Preescolar	15EJN3895Y	TIERRA Y LIBERTAD	75	64	85,33333333
147.	Educación Preescolar	15EJN3897W	TLACAELEL	125	135	108
148.	Educación Preescolar	15EJN3898V	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	150	149	99,33333333
149.	Educación Preescolar	15EJN3914W	SABINA BERMAN	125	116	92,8
150.	Educación Preescolar	15EJN3916U	ROSARIO CASTELLANOS	25	14	56
151.	Educación Preescolar	15EJN3957U	FRIDA KAHLO	100	86	86
152.	Educación Preescolar	15EJN4008A	FELIPE CARRILLO PUERTO	75	49	65,33333333
153.	Educación Preescolar	15EJN4012N	RUFINO TAMAYO	125	111	88,8
154.	Educación Preescolar	15EJN4013M	JOSE ANTONIO ALZATE	175	145	82,85714286
155.	Educación Preescolar	15EJN4040J	MARCO ANTONIO SOSA BALDERAS	125	127	101,6
156.	Educación Preescolar	15EJN4092P	BENITO JUAREZ	125	127	101,6
157.	Educación Preescolar	15EJN4094N	TUPAK AMARU	150	149	99,33333333
158.	Educación Preescolar	15EJN4095M	DAVID PAUL AUSUBEL	75	59	78,66666667
159.	Educación Preescolar	15EJN4103E	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	125	77	61,6
160.	Educación Preescolar	15EJN4105C	ESTEFANIA CASTAÑEDA	75	66	88
161.	Educación Preescolar	15EJN4106B	LAURA MENDEZ DE CUENCA	50	25	50
162.	Educación Preescolar	15EJN4127O	HEROES DE LA INDEPENDENCIA	25	44	176
163.	Educación Preescolar	15EJN4174Z	TENOCHTITLAN	125	105	84
164.	Educación Preescolar	15EJN4178V	MELCHOR OCAMPO	100	65	65
165.	Educación Preescolar	15EJN4180J	GABRIELA MISTRAL	150	157	104,6666667
166.	Educación Preescolar	15EJN4187C	AMEZTLI	50	47	94
167.	Educación Preescolar	15EJN4188B	MELCHOR OCAMPO	50	46	92
168.	Educación Preescolar	15EJN4353K	HERMANAS ABASOLO	125	92	73,6
169.	Educación Preescolar	15EJN4375W	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	50	50	100
170.	Educación Preescolar	15EJN4377U	PROFRA. ELENA LOPEZ RUIZ	100	89	89
171.	Educación Preescolar	15EJN4379S	HUEHUETEOTL	25	19	76
172.	Educación Preescolar	15EJN4380H	JACINTO CANEK	100	80	80
173.	Educación Preescolar	15EJN4382F	TELPOCHCALLI	50	56	112
174.	Educación Preescolar	15EJN4389Z	DIEGO RIVERA	100	98	98
175.	Educación Preescolar	15EJN4456G	TLALOC	175	174	99,42857143
176.	Educación Preescolar	15EJN4528J	AQUILES SERDAN	75	113	150,6666667
177.	Educación Preescolar	15EJN4529I	PABLO NERUDA	75	39	52

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
178.	Educación Preescolar	15EJN4534U	LAZARO CARDENAS	75	73	97,33333333
179.	Educación Preescolar	15EJN4535T	GABRIELA MISTRAL	75	78	104
180.	Educación Preescolar	15EJN4538Q	SIERVO DE LA NACION	50	50	100
181.	Educación Preescolar	15EJN4539P	MOCTEZUMA	125	115	92
182.	Educación Preescolar	15EJN4545Z	CARMEN SERDAN	150	139	92,66666667
183.	Educación Preescolar	15EJN4578R	EDMUNDO CASTILLO HUERTERO	150	82	54,66666667
184.	Educación Preescolar	15EJN4587Z	RICARDO FLORES MAGON	50	43	86
185.	Educación Preescolar	15EJN4588Y	J. N. MEXICO PREHISPANICO	50	92	184
186.	Educación Preescolar	15EJN4589X	MARTIRES DEL 18 DE AGOSTO	75	62	82,66666667
187.	Educación Preescolar	15EJN4590M	REAL ACUITLAPILCO	75	50	66,66666667
188.	Educación Preescolar	15EJN4591L	LAZARO CARDENAS	75	72	96
189.	Educación Preescolar	15EJN4613G	LIBERTAD	125	151	120,8
190.	Educación Preescolar	15EJN4615E	INDEPENDENCIA	50	51	102
191.	Educación Preescolar	15EJN4618B	NIÑO ARTILLERO	50	42	84
192.	Educación Preescolar	15EJN4622O	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	50	35	70
193.	Educación Preescolar	15EJN4623N	J. N. ATZIN	25	72	288
194.	Educación Preescolar	15EJN4624M	REFORMA AGRARIA	25	49	196
195.	Educación Preescolar	15EJN4625L	MARGARITA MORAN	50	55	110
196.	Educación Preescolar	15EJN4627J	MARIA ELENA HUERTA ZAMACONA	50	45	90
197.	Educación Preescolar	15EJN4629H	ROSAURA ZAPATA	100	96	96
198.	Educación Preescolar	15EJN4630X	HUMBERTO GUTIERREZ CORONA	50	84	168
199.	Educación Preescolar	15EJN4649V	CITLALMINA	50	113	226
200.	Educación Preescolar	15EJN4650K	ILHUICAMINA	50	63	126
201.	Educación Preescolar	15EJN4651J	TLACAELEL	25	26	104
202.	Educación Preescolar	15EJN4657D	JOSE ANTONIO ALZATE	125	132	105,6
203.	Educación Preescolar	15EJN4658C	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	100	81	81
204.	Educación Preescolar	15EJN4663O	JUANA DE ASBAJE	125	78	62,4
205.	Educación Preescolar	15EJN4687Y	TLACAELEL	25	23	92
206.	Educación Preescolar	15EJN4688X	CONSTITUCION DE 1857	125	118	94,4
207.	Educación Preescolar	15EJN4689W	JOSE VASCONCELOS	50	59	118
208.	Educación Preescolar	15EJN4690L	HERMANOS FLORES MAGON	50	63	126
209.	Educación Preescolar	15EJN4692J	GONZALO LOPEZ CID	50	78	156
210.	Educación Preescolar	15EJN4693I	TLATEL	125	184	147,2
211.	Educación Preescolar	15EJN4695G	LEONA VICARIO	75	113	150,6666667
212.	Educación Preescolar	15EJN4698D	TOPILTZIN	25	24	96
213.	Educación Preescolar	15EJN4699C	JACINTO LOPEZ MORENO	125	134	107,2
214.	Educación Preescolar	15EJN4701A	LEYES DE REFORMA	50	46	92
215.	Educación Preescolar	15EJN4740C	PROFRA. ENRIQUETA AMMAN	150	112	74,66666667
216.	Educación Preescolar	15EJN4778P	ELSA CORDOVA	75	91	121,3333333
217.	Educación Preescolar	15EJN4780D	JAIME TORRES BODET	75	84	112
218.	Educación Preescolar	15EJN4790K	RUFINO TAMAYO	75	58	77,33333333
219.	Educación Preescolar	15EJN4889U	EMILIANO ZAPATA	50	37	74
220.	Educación Preescolar	15PJN0058N	COLEGIO CHIMALLI	75	28	37,33333333
221.	Educación Preescolar	15PJN0064Y	COLEGIO PAIDEIA L. D. E.	50	12	24
222.	Educación Preescolar	15PJN0563U	NETZAHUALCOYOTL	50	50	100
223.	Educación Preescolar	15PJN0958E	COLEGIO FRANCISCO GABILONDO SOLER	100	59	59
224.	Educación Preescolar	15PJN0982E	FEDERICO FROEBEL	75	16	21,33333333
225.	Educación Preescolar	15PJN1052Z	JARDIN DE NIÑOS NUEVA ESPAÑA	50	26	52
226.	Educación Preescolar	15PJN1054Y	NACIONES UNIDAS	50	11	22
227.	Educación Preescolar	15PJN1055X	GASPARE MARRIOTTI	75	39	52
228.	Educación Preescolar	15PJN1061H	JARDIN DE NIÑOS GANDHI	125	118	94,4
229.	Educación Preescolar	15PJN1082U	COLEGIO BENEMERITO CHIMALHUACÁN	75	24	32
230.	Educación Preescolar	15PJN1407J	NIÑOS HEROES	75	18	24
231.	Educación Preescolar	15PJN1499Q	ARCOIRIS	100	48	48
232.	Educación Preescolar	15PJN1502N	ESTADO DE MEXICO	0	0	0
233.	Educación Preescolar	15PJN1503M	COLEGIO AMERICANO	75	35	46,66666667
234.	Educación Preescolar	15PJN1505K	JOSE VASCONCELOS	75	27	36
235.	Educación Preescolar	15PJN1506J	FEDERICO FROEBEL	75	12	16
236.	Educación Preescolar	15PJN1793T	COLEGIO BILINGUE JUNIOR S	75	46	61,33333333
237.	Educación Preescolar	15PJN1833D	FRIDA KAHLO	75	28	37,3
238.	Educación Preescolar	15PJN1909C	COLEGIO YOLILIZTLI	75	38	50,6
239.	Educación Preescolar	15PJN1946G	NIÑOS HEROES	50	18	36
240.	Educación Preescolar	15PJN2002Z	COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	50	6	12
241.	Educación Preescolar	15PJN2063M	COLEGIO AMERICA UNIDA POR LA EDUCACIÓN	75	22	29,3
242.	Educación Preescolar	15PJN2079N	RUTHERFORT ERNEST	0		0
243.	Educación Preescolar	15PJN2181A	COLEGIO JERONIMO EMILIANI	50	13	26
244.	Educación Preescolar	15PJN2186W	MARIA MONTESSORI	75	45	60
245.	Educación Preescolar	15PJN2263K	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	50	27	54
246.	Educación Preescolar	15PJN2395B	SALVADOR SANCHEZ CARRION	75	21	28
247.	Educación Preescolar	15PJN2449P	COCONECALLY	0	0	0
248.	Educación Preescolar	15PJN2560K	MARIA MONTESSORI	50	23	46
249.	Educación Preescolar	15PJN2623F	COLEGIO PEDAGOGICO LONDRES	50	23	46

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
250.	Educación Preescolar	15PJN2645R	JUSTO SIERRA	75	8	10,6
251.	Educación Preescolar	15PJN2659U	CARRUSEL	100	20	20
252.	Educación Preescolar	15PJN2704Q	NIÑOS HEROES	75	24	32
253.	Educación Preescolar	15PJN2709L	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL SIGMUND FREUD	0	0	0
254.	Educación Preescolar	15PJN2710A	COLEGIO PAULO FREIRE	75	32	42,6
255.	Educación Preescolar	15PJN2812Y	MARIA MONTESSORI	50	10	20
256.	Educación Preescolar	15PJN2875J	COLEGIO FRIDA KAHLO	50	50	100
257.	Educación Preescolar	15PJN2940T	COLEGIO LEV S. VIGOTSKI	50	21	42
258.	Educación Preescolar	15PJN2942R	COLEGIO LAFAYETTE	50	21	42
259.	Educación Preescolar	15PJN2945O	GREGORIO MENDEL	50	25	50
260.	Educación Preescolar	15PJN2977G	CENTRO EDUCATIVO BRITTANIA	50	15	30
261.	Educación Preescolar	15PJN3113K	COLEGIO REMBRANDT	0	0	0
262.	Educación Preescolar	15PJN5240U	JARDIN DE NIÑOS HUITZITZILIN	25	7	28
263.	Educación Preescolar	15PJN5265C	JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALPILLI	50	42	84
264.	Educación Preescolar	15PJN5269Z	COLEGIO JUAN ESCUTIA	75	40	53,3
265.	Educación Preescolar	15PJN5270O	COLEGIO HISPANO AMERICANO OCTAVIO PAZ	50	5	10
266.	Educación Preescolar	15PJN5283S	JARDIN DE NIÑOS MARIANO MATAMOROS	50	17	34
267.	Educación Preescolar	15PJN5306M	JARDIN DE NIÑOS NARCISO BASSOLS	50	34	68
268.	Educación Preescolar	15PJN5313W	JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET	50	20	40
269.	Educación Preescolar	15PJN5333J	COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	125	53	42,4
270.	Educación Preescolar	15PJN5446M	JARDIN DE NIÑOS SOCRATES	75	18	24
271.	Educación Preescolar	15PJN5471L	JARDIN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO	50	21	42
272.	Educación Preescolar	15PJN5475H	JARDIN DE NIÑOS DAVID ALFARO SIQUEIROS	50	23	46
273.	Educación Preescolar	15PJN5478E	JARDIN DE NIÑOS ERASMO VALVERDE JIMENEZ	75	12	16
274.	Educación Preescolar	15PJN5479D	JARDIN DE NIÑOS COLEGIO MEXICO	50	18	36
275.	Educación Preescolar	15PJN5539B	JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS	50	21	42
276.	Educación Preescolar	15PJN5541Q	JARDIN DE NIÑOS CARLOS CHAVEZ	50	24	48
277.	Educación Preescolar	15PJN5544N	JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA	50	17	34
278.	Educación Preescolar	15PJN5704K	JARDIN DE NIÑOS VALENTIN GOMEZ FARIAS	50	18	36
279.	Educación Preescolar	15PJN5715Q	JARDIN DE NIÑOS HELEN KELLER	50	13	26
280.	Educación Preescolar	15PJN5784M	JARDIN DE NIÑOS 16 DE SEPTIEMBRE	50	29	58
281.	Educación Preescolar	15PJN5785L	JARDIN DE NIÑOS VILLA DURANGO	75	34	45,3
282.	Educación Preescolar	15PJN5926U	JARDIN DE NIÑOS LUTHER KING	75	39	52
283.	Educación Preescolar	15PJN6101Z	JARDIN DE NIÑOS ALEJANDRO FLEMING	75	36	48
284.	Educación Preescolar	15PJN6166J	JARDIN DE NIÑOS MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	50	11	22
285.	Educación Preescolar	15PJN6300Z	JARDIN DE NIÑOS GABILONDO SOLER	50	23	46
286.	Educación Preescolar	15PJN6526E	COLEGIO CONSTRUCTIVISTA MARIA MONTESSORI	75	16	21,3
287.	Educación Preescolar	15PJN6552C	COLEGIO MINERVA ATENEA	50	6	12
288.	Educación Preescolar	15PJN6634M	COLEGIO DE LAS AMERICAS	75	14	18,6
289.	Educación Preescolar	15PJN6698X	LICEO MEXIQUENSE	50	52	104
290.	Educación Preescolar	15PJN6740W	PROFRA. AURELIA LADRON DE GUEVARA	50	37	74
291.	Educación Preescolar	15PJN6809L	JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS	50	14	28
292.	Educación Preescolar	15DJN0007B	CHIMALPOPOCA	23150	147	98
293.	Educación Preescolar	15DJN0112M	PABLO NERUDA	150	109	109
294.	Educación Preescolar	15DJN0181I	QUETZALCOATL	100	222	111
295.	Educación Preescolar	15DJN0264R	NEZAHUALPILLI	200	391	111,7142857
296.	Educación Preescolar	15DJN0265Q	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	350	145	116
297.	Educación Preescolar	15DJN0281H	XICOTENCATL	125	207	118,2857143
298.	Educación Preescolar	15DJN0291O	CAPUTZIHIL	175	147	98
299.	Educación Preescolar	15DJN0292N	ITZCOATL	150	165	110
300.	Educación Preescolar	15DJN0521Q	TELPOCHCALLI	150	198	113,1428571
301.	Educación Preescolar	15DJN0562Q	TENOCHTITLAN	175	93	93
302.	Educación Preescolar	15DJN0682C	LEON TOLSTOI	100	173	115,3333333
303.	Educación Preescolar	15DJN0933R	BONAMPAK (MURO PINTADO)	150	107	107
304.	Educación Preescolar	15DJN0934Q	CALPULLI (REPRES. DE LAS CLASES SOCIALES)	100	125	125
305.	Educación Preescolar	15DJN0935P	JOSE MARIA GARCIA CONDE	100	234	104
306.	Educación Preescolar	15DJN0936O	JOSE URBANO FONSECA	225	201	100,5
307.	Educación Primaria	15DPB0168D	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	640	466	72,8125

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
308.	Educación Primaria	15DPB0184V	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	320	191	59,6875
309.	Educación Primaria	15DPB0186T	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	480	293	61,04166667
310.	Educación Primaria	15DPB0194B	BENITO JUAREZ	160	83	51,875
311.	Educación Primaria	15DPR0022K	JUSTO SIERRA	400	218	54,5
312.	Educación Primaria	15DPR0023J	NARCISO MENDOZA	560	315	56,25
313.	Educación Primaria	15DPR0170T	ESTADO DE MORELOS	920	770	83,69565217
314.	Educación Primaria	15DPR0798T	EMILIANO ZAPATA	480	368	76,66666667
315.	Educación Primaria	15DPR0818Q	JUSTO SIERRA	720	653	90,69444444
316.	Educación Primaria	15DPR0819P	FRANCISCO SARABIA	680	566	83,23529412
317.	Educación Primaria	15DPR0820E	DR. GUSTAVO BAZ	720	637	88,47222222
318.	Educación Primaria	15DPR0822C	VENUSTIANO CARRANZA	960	800	83,33333333
319.	Educación Primaria	15DPR0823B	CONSTITUCION Y REFORMA	720	663	92,08333333
320.	Educación Primaria	15DPR1347X	AQUILES SERDAN	560	269	48,03571429
321.	Educación Primaria	15DPR1420P	XICOTENCATL	560	440	78,57142857
322.	Educación Primaria	15DPR1442A	JOSE MA. PINO SUAREZ	600	486	81
323.	Educación Primaria	15DPR1443Z	NACIONALIZACION BANCARIA	680	305	44,85294118
324.	Educación Primaria	15DPR1444Z	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	920	767	83,36956522
325.	Educación Primaria	15DPR1445Y	RICARDO FLORES MAGON	480	263	54,79166667
326.	Educación Primaria	15DPR1535Q	TIERRA Y LIBERTAD	480	330	68,75
327.	Educación Primaria	15DPR1781Z	HEROES DE LA INDEPENDENCIA	520	349	67,11538462
328.	Educación Primaria	15DPR1867F	JESUS URUETA	680	328	48,23529412
329.	Educación Primaria	15DPR1959W	TENOCHTITLAN	840	575	68,45238095
330.	Educación Primaria	15DPR1964H	JUANA INES DE ASBAJE	840	767	91,30952381
331.	Educación Primaria	15DPR1966F	NETZAHUALCOYOTL	520	469	90,19230769
332.	Educación Primaria	15DPR1969C	LAZARO CARDENAS	520	466	89,61538462
333.	Educación Primaria	15DPR2225T	RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	560	251	44,82142857
334.	Educación Primaria	15DPR2272D	ACAMAPICHTLI	400	321	80,25
335.	Educación Primaria	15DPR2343H	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	800	489	61,125
336.	Educación Primaria	15DPR2360Y	OTILIO MONTAÑO	840	684	81,42857143
337.	Educación Primaria	15DPR2420W	VIDAL ALCOCER	480	296	61,66666667
338.	Educación Primaria	15DPR2447C	IGNACIO ZARAGOZA	920	553	60,10869565
339.	Educación Primaria	15DPR2703C	CIUDAD DE MEXICO	480	349	72,70833333
340.	Educación Primaria	15DPR2810L	MOHANDAS KARAMCHAD GANDHI	440	346	78,63636364
341.	Educación Primaria	15DPR2865O	MOISES SAENZ GARZA	480	458	95,41666667
342.	Educación Primaria	15DPR2866N	HERMENEGILDO GALEANA	480	345	71,875
343.	Educación Primaria	15DPR2878S	MOISES SAENZ GARZA	480	273	56,875
344.	Educación Primaria	15DPR2905Z	MOHANDAS KARAMCHAD GANDHI	400	275	68,75
345.	Educación Primaria	15DPR2932W	VIDAL ALCOCER	240	140	58,33333333
346.	Educación Primaria	15DPR2977S	HERMENEGILDO GALEANA	440	238	54,09090909
347.	Educación Primaria	15DPR3023D	15 DE SEPTIEMBRE	480	361	75,20833333
348.	Educación Primaria	15EPR0146S	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	480	459	95,625
349.	Educación Primaria	15EPR0531M	FRANCISCO I. MADERO	800	794	99,25
350.	Educación Primaria	15EPR0871K	MANUEL GUTIERREZ NAJERA	640	515	80,46875
351.	Educación Primaria	15EPR0872J	PRIMERO DE MAYO	760	639	84,07894737
352.	Educación Primaria	15EPR0922A	MARIA DEL CARMEN ARMENTA	400	278	69,5
353.	Educación Primaria	15EPR1035U	GUADALUPE LUNA CARBONEL	840	789	93,92857143
354.	Educación Primaria	15EPR1049X	GUADALUPE LUNA CARBONEL	840	425	50,5952381
355.	Educación Primaria	15EPR1082E	PRIMERO DE MAYO	720	462	64,16666667
356.	Educación Primaria	15EPR1109V	LIC. BENITO JUAREZ	1000	719	71,9
357.	Educación Primaria	15EPR1115F	EMILIANO ZAPATA	720	520	72,22222222
358.	Educación Primaria	15EPR1120R	EMILIANO ZAPATA	800	799	99,875
359.	Educación Primaria	15EPR1272W	FRANCISCO I. MADERO	640	327	51,09375
360.	Educación Primaria	15EPR1357C	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	480	401	83,54166667
361.	Educación Primaria	15EPR1595D	LIC. BENITO JUAREZ	920	462	50,2173913
362.	Educación Primaria	15EPR1687U	SIERVO DE LA NACION	1080	1014	93,88888889
363.	Educación Primaria	15EPR1688T	SIERVO DE LA NACION	1080	772	71,48148148
364.	Educación Primaria	15EPR1690H	FRANCISCO VILLA	760	546	71,84210526
365.	Educación Primaria	15EPR1691G	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	720	291	40,41666667
366.	Educación Primaria	15EPR1701X	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	920	706	76,73913043
367.	Educación Primaria	15EPR1839I	VICENTE GUERRERO	760	701	92,23684211
368.	Educación Primaria	15EPR1840Y	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	840	698	83,0952381
369.	Educación Primaria	15EPR2047F	LEONA VICARIO	400	303	75,75
370.	Educación Primaria	15EPR2091T	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	800	445	55,625
371.	Educación Primaria	15EPR2092S	VICENTE GUERRERO	760	622	81,84210526
372.	Educación Primaria	15EPR2156M	HERMANOS SERDAN	640	495	77,34375
373.	Educación Primaria	15EPR2162X	FRANCISCO VILLA	720	306	42,5
374.	Educación Primaria	15EPR2164V	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1000	728	72,8
375.	Educación Primaria	15EPR2165U	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1160	978	84,31034483
376.	Educación Primaria	15EPR2333Z	MARIA DEL CARMEN ARMENTA	400	159	39,75
377.	Educación Primaria	15EPR2334Z	LEONA VICARIO	280	174	62,14285714
378.	Educación Primaria	15EPR2335Y	NIÑOS HEROES	480	400	83,33333333

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
379.	Educación Primaria	15EPR2442G	GREGORIO TORRES QUINTERO	920	661	71,84782609
380.	Educación Primaria	15EPR2466Q	EL INSURGENTE	1000	733	73,3
381.	Educación Primaria	15EPR2506A	MANUEL GUTIERREZ NAJERA	480	231	48,125
382.	Educación Primaria	15EPR2548Z	EL INSURGENTE	760	308	40,52631579
383.	Educación Primaria	15EPR2577V	INDEPENDENCIA	1040	736	70,76923077
384.	Educación Primaria	15EPR2631Z	INDEPENDENCIA	880	420	47,72727273
385.	Educación Primaria	15EPR2632Y	NICOLAS BRAVO	720	635	88,19444444
386.	Educación Primaria	15EPR2651M	GREGORIO TORRES QUINTERO	360	159	44,16666667
387.	Educación Primaria	15EPR2667N	5 DE FEBRERO	920	760	82,60869565
388.	Educación Primaria	15EPR2668M	5 DE FEBRERO	640	308	48,125
389.	Educación Primaria	15EPR2709W	HERMANOS SERDAN	640	281	43,90625
390.	Educación Primaria	15EPR2711K	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	720	455	63,19444444
391.	Educación Primaria	15EPR2712J	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	720	593	82,36111111
392.	Educación Primaria	15EPR2713I	CARMEN SERDAN	720	690	95,83333333
393.	Educación Primaria	15EPR2714H	CARMEN SERDAN	720	541	75,13888889
394.	Educación Primaria	15EPR2715G	TELPOCHCALLI	1200	1017	84,75
395.	Educación Primaria	15EPR2765O	TIERRA Y LIBERTAD	720	598	83,05555556
396.	Educación Primaria	15EPR2766N	NIÑOS HEROES	480	211	43,95833333
397.	Educación Primaria	15EPR2772Y	LAURA MENDEZ DE CUENCA	720	630	87,5
398.	Educación Primaria	15EPR2809V	ANTON S. MAKARENKO	160	68	42,5
399.	Educación Primaria	15EPR2816E	RAFAEL RAMIREZ	440	459	104,3181818
400.	Educación Primaria	15EPR2817D	LAURA MENDEZ DE CUENCA	680	540	79,41176471
401.	Educación Primaria	15EPR2862Q	JOSE MARTI	640	396	61,875
402.	Educación Primaria	15EPR2863P	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	480	342	71,25
403.	Educación Primaria	15EPR2892K	TELPOCHCALLI	920	698	75,86956522
404.	Educación Primaria	15EPR2944Z	TENOCHTITLAN	600	618	103
405.	Educación Primaria	15EPR2945Z	20 DE NOVIEMBRE	240	216	90
406.	Educación Primaria	15EPR2946Y	1RO. DE MAYO	360	305	84,72222222
407.	Educación Primaria	15EPR2948W	ISIDRO FABELA	480	435	90,625
408.	Educación Primaria	15EPR2950K	EFRAIN HUERTA	600	473	78,83333333
409.	Educación Primaria	15EPR2952I	ANTON S. MAKARENKO	120	28	23,33333333
410.	Educación Primaria	15EPR2953H	TIERRA Y LIBERTAD	720	438	60,83333333
411.	Educación Primaria	15EPR3036G	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	480	360	75
412.	Educación Primaria	15EPR3063D	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	520	399	76,73076923
413.	Educación Primaria	15EPR3086O	MELCHOR OCAMPO	720	607	84,30555556
414.	Educación Primaria	15EPR3091Z	JOSE VASCONCELOS	480	428	89,16666667
415.	Educación Primaria	15EPR3092Z	2 DE OCTUBRE	480	339	70,625
416.	Educación Primaria	15EPR3097U	CALMECAC	280	207	73,92857143
417.	Educación Primaria	15EPR4032R	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	240	106	44,16666667
418.	Educación Primaria	15EPR4039K	RAFAEL RAMIREZ	440	352	80
419.	Educación Primaria	15EPR4040Z	IGNACIO RAMIREZ	440	392	89,09090909
420.	Educación Primaria	15EPR4056A	ROSARIO CASTELLANOS	640	598	93,4375
421.	Educación Primaria	15EPR4058Z	QUETZALCOATL	480	329	68,54166667
422.	Educación Primaria	15EPR4060N	JEAN PIAGET	720	661	91,80555556
423.	Educación Primaria	15EPR4064J	RIGOBERTA MENCHU TUM	480	416	86,66666667
424.	Educación Primaria	15EPR4065I	TENOCHTITLAN	480	363	75,625
425.	Educación Primaria	15EPR4096B	NICOLAS BRAVO	720	443	61,52777778
426.	Educación Primaria	15EPR4099Z	ROSARIO CASTELLANOS	520	264	50,76923077
427.	Educación Primaria	15EPR4129C	CALMECAC	720	488	67,77777778
428.	Educación Primaria	15EPR4192E	JEAN PIAGET	360	251	69,72222222
429.	Educación Primaria	15EPR4198Z	LAZARO CARDENAS	560	489	87,32142857
430.	Educación Primaria	15EPR4200X	EFRAIN HUERTA	360	224	62,22222222
431.	Educación Primaria	15EPR4202V	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	520	438	84,23076923
432.	Educación Primaria	15EPR4203U	IGNACIO RAMIREZ	400	262	65,5
433.	Educación Primaria	15EPR4204T	MELCHOR OCAMPO	680	438	64,41176471
434.	Educación Primaria	15EPR4205S	MOCTEZUMA	680	578	85
435.	Educación Primaria	15EPR4206R	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	360	306	85
436.	Educación Primaria	15EPR4208P	JAIME NUNO	680	591	86,91176471
437.	Educación Primaria	15EPR4210D	AGRIPIN GARCIA ESTRADA	240	211	87,91666667
438.	Educación Primaria	15EPR4232P	MIGUEL HIDALGO	240	226	94,16666667
439.	Educación Primaria	15EPR4233O	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	320	207	64,6875
440.	Educación Primaria	15EPR4277L	DR JAIME TORRES BODET	680	611	89,85294118
441.	Educación Primaria	15EPR4293C	CHIMALPOPOCA	280	205	73,21428571
442.	Educación Primaria	15EPR4361J	CALMECAC	160	92	57,5
443.	Educación Primaria	15EPR4362I	GABRIELA MISTRAL	320	272	85
444.	Educación Primaria	15EPR4365F	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	320	279	87,1875
445.	Educación Primaria	15EPR4372P	DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	280	223	79,64285714
446.	Educación Primaria	15EPR4374N	JOSE MARTI	240	164	68,33333333
447.	Educación Primaria	15EPR4378J	ROSARIO CASTELLANOS	520	325	62,5
448.	Educación Primaria	15EPR4379I	ISIDRO FABELA	520	455	87,5
449.	Educación Primaria	15EPR4445R	OCTAVIO PAZ	480	331	68,95833333
450.	Educación Primaria	15EPR4491C	JOSE MARTI	240	153	63,75

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
451.	Educación Primaria	15EPR4512Z	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	360	274	76,11111111
452.	Educación Primaria	15EPR4516V	LAZARO CARDENAS	560	496	88,57142857
453.	Educación Primaria	15EPR4556W	DR. AGUSTIN RIVERA SANROMAN	240	168	70
454.	Educación Primaria	15EPR4557V	JOSE VASCONCELOS	200	145	72,5
455.	Educación Primaria	15EPR4561H	MIGUEL HIDALGO	240	164	68,33333333
456.	Educación Primaria	15EPR4590C	JUSTICIA Y LIBERTAD	240	197	82,08333333
457.	Educación Primaria	15EPR4599U	2 DE OCTUBRE	160	84	52,5
458.	Educación Primaria	15EPR4605O	CALMECAC	480	152	31,66666667
459.	Educación Primaria	15EPR4607M	JOSE VASCONCELOS	240	215	89,58333333
460.	Educación Primaria	15EPR4663E	SILVINA JARDON	240	147	61,25
461.	Educación Primaria	15EPR4665C	1RO DE MAYO	280	233	83,21428571
462.	Educación Primaria	15EPR4666B	FELIPE VILLANUEVA	240	228	95
463.	Educación Primaria	15EPR4667A	BELISARIO DOMINGUEZ	480	416	86,66666667
464.	Educación Primaria	15EPR4671N	QUETZALCOATL	120	60	50
465.	Educación Primaria	15EPR4673L	JAIME NUNO	240	179	74,58333333
466.	Educación Primaria	15EPR4717S	20 DE NOVIEMBRE	240	212	88,33333333
467.	Educación Primaria	15EPR4730M	MARCO ANTONIO SOSA BALDERAS	520	421	80,96153846
468.	Educación Primaria	15EPR4796V	BENITO JUAREZ	480	382	79,58333333
469.	Educación Primaria	15EPR4837E	GABRIELA MISTRAL	320	224	70
470.	Educación Primaria	15EPR4839C	CARMEN SERDAN	360	239	66,38888889
471.	Educación Primaria	15EPR4840S	NICOLAS GUILLEN	240	212	88,33333333
472.	Educación Primaria	15EPR4859Q	MOCTEZUMA	480	367	76,45833333
473.	Educación Primaria	15EPR4875H	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	280	290	103,5714286
474.	Educación Primaria	15EPR4879D	FELIPE VILLANUEVA	240	220	91,66666667
475.	Educación Primaria	15EPR4880T	ING. HEBERTO CASTILLO	480	420	87,5
476.	Educación Primaria	15EPR4881S	SALVADOR DIAZ MIRON	400	332	83
477.	Educación Primaria	15EPR4883Q	CUAUHTEMOC	240	200	83,33333333
478.	Educación Primaria	15EPR4911W	JUSTICIA Y LIBERTAD	240	168	70
479.	Educación Primaria	15EPR4914T	RIGOBERTA MENCHU TUM	240	189	78,75
480.	Educación Primaria	15EPR4915S	SILVINA JARDON	200	114	57
481.	Educación Primaria	15EPR4916R	HERMANOS FLORES MAGON	200	130	65
482.	Educación Primaria	15EPR4918P	LIBERTAD	240	274	114,1666667
483.	Educación Primaria	15EPR4935F	MEXICO PREHISPANICO	480	561	116,875
484.	Educación Primaria	15EPR4936E	MARTIRES DEL 18 DE AGOSTO	280	204	72,85714286
485.	Educación Primaria	15EPR4937D	NIÑO ARTILLERO	240	272	113,3333333
486.	Educación Primaria	15EPR4938C	MARIANO ABASOLO	400	711	177,75
487.	Educación Primaria	15EPR4940R	LAZARO CARDENAS DEL RIO	360	309	85,83333333
488.	Educación Primaria	15EPR4971K	LIBERTAD	240	268	111,6666667
489.	Educación Primaria	15EPR4972J	ING. HEBERTO CASTILLO	480	346	72,08333333
490.	Educación Primaria	15EPR4978D	REFORMA AGRARIA	240	237	98,75
491.	Educación Primaria	15EPR4979C	ELSA CORDOVA	240	230	95,83333333
492.	Educación Primaria	15EPR4980S	INDEPENDENCIA	240	238	99,16666667
493.	Educación Primaria	15EPR4981R	GONZALO LOPEZ CID	400	425	106,25
494.	Educación Primaria	15EPR4982Q	FEDERICO LOPEZ CABALLERO	240	209	87,08333333
495.	Educación Primaria	15EPR5006Z	TLACAELEL	160	135	84,375
496.	Educación Primaria	15EPR5010M	TLALOC	280	190	67,85714286
497.	Educación Primaria	15EPR5013J	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	280	268	95,71428571
498.	Educación Primaria	15EPR5033X	TELPOCHCALLI	240	186	77,5
499.	Educación Primaria	15EPR5034W	IGNACIO ZARAGOZA	240	275	114,5833333
500.	Educación Primaria	15EPR5035V	JOSE VASCONCELOS	160	281	175,625
501.	Educación Primaria	15EPR5040G	HERMANOS FLORES MAGON	200	274	137
502.	Educación Primaria	15EPR5042E	LEONA VICARIO	320	280	87,5
503.	Educación Primaria	15EPR5093L	DR. AGUSTIN RIVERA SANROMAN	160	91	56,875
504.	Educación Primaria	15EPR5141E	ELSA CORDOVA	240	441	183,75
505.	Educación Primaria	15EPR5147Z	MARCO ANTONIO SOSA BALDERAS	160	173	108,125
506.	Educación Primaria	15EPR5149X	NICOLAS GUILLEN	240	159	66,25
507.	Educación Primaria	15PPR0064O	MOCTEZUMA	240	26	10,83333333
508.	Educación Primaria	15PPR0098E	GRUPO LAURELES	240	20	8,333333333
509.	Educación Primaria	15PPR0115E	COLEGIO NUEVA ESPAÑA	240	31	12,91666667
510.	Educación Primaria	15PPR0125L	CENTRO EDUCATIVO MARIA MONTESSORI	240	104	43,33333333
511.	Educación Primaria	15PPR1277X	NETZAHUALCOYOTL	480	296	61,66666667
512.	Educación Primaria	15PPR2165Z	INSTITUTO HANS CHRISTIAN ANDERSEN S.C.	200	26	13
513.	Educación Primaria	15PPR2217P	ALFREDO DEL MAZO VELEZ	240	46	19,16666667
514.	Educación Primaria	15PPR2260D	MOZART Y BEETHOVEN	240	23	9,583333333
515.	Educación Primaria	15PPR2924S	COLEGIO ESTADO DE MEXICO	240	51	21,25
516.	Educación Primaria	15PPR2960X	COLEGIO ERASMO VALVERDE JIMENEZ	240	88	36,66666667
517.	Educación Primaria	15PPR2987D	COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	480	314	65,41666667
518.	Educación Primaria	15PPR3009P	COLEGIO MEXICO	240	82	34,16666667
519.	Educación Primaria	15PPR3064I	COLEGIO JUAN ESCUTIA A.C.	360	218	60,55555556
520.	Educación Primaria	15PPR3113A	COLEGIO HISPANO AMERICANO OCTAVIO PAZ	240	70	29,16666667
521.	Educación Primaria	15PPR3240X	COLEGIO DAVID ALFARO SIQUEIROS	320	179	55,9375
522.	Educación Primaria	15PPR3256Y	COLEGIO AMERICANO	200	49	24,5

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
523.	Educación Primaria	15PPR3320I	JOSE MARIA MORELOS	240	124	51,66666667
524.	Educación Primaria	15PPR3383U	COLEGIO NEZAHUALPILLI	440	239	54,31818182
525.	Educación Primaria	15PPR3404Q	JEAN PIAGET	240	110	45,83333333
526.	Educación Primaria	15PPR3406O	COLEGIO MINERVA ATENEA	240	52	21,66666667
527.	Educación Primaria	15PPR3407N	MARIANO MATAMOROS	240	71	29,58333333
528.	Educación Primaria	15PPR3454Y	COLEGIO DE LAS AMERICAS	240	64	26,66666667
529.	Educación Primaria	15EPR4920D	LIBERTAD	240	123	51,25
530.	Educación Primaria	15EPR4971K	LIBERTAD	240	165	68,75
531.	Educación Primaria	15PPR3485R	COLEGIO MARIN MERSENNE L.D.M. S. C.	320	62	19,375
532.	Educación Primaria	15PPR3489N	COLEGIO MADAME DE LAFAYETTE, A. C.	240	33	13,75
533.	Educación Primaria	15PPR3507M	FEDERICO FROEBEL	240	42	17,5
534.	Educación Primaria	15PPR3534J	COLEGIO JERONIMO EMILIANI	240	69	28,75
535.	Educación Primaria	15PPR3633J	ANNA FREUD	200	32	16
536.	Educación Primaria	15PPR3660G	ROSARIO CASTELLANOS	280	149	53,21428571
537.	Educación Primaria	15PPR3800Q	COLEGIO LUTHER KING	240	48	20
538.	Educación Primaria	15PPR3839B	JOSE VASCONCELOS	240	56	23,33333333
539.	Educación Primaria	15PPR7016Z	HUITZITZILIN	240	76	31,66666667
540.	Educación Primaria	15PPR7017Z	COLEGIO BILINGUE MEXICO	240	173	72,08333333
541.	Educación Primaria	15PPR7108Q	COLEGIO FRIDA KAHLO	240	106	44,16666667
542.	Educación Secundaria	15EES1439F	OFIC NO 0795 "ATLAPULCO"	405	414	102,2222222
543.	Educación Secundaria	15EES1603P	OFIC NO 1072 "TENOCHTITLAN"	135	205	151,8518519
544.	Educación Secundaria	15EES0554Q	OFIC NO 0316 "JOSE MARIA PINO SUAREZ"	810	751	92,71604938
545.	Educación Secundaria	15EES1265F	OFIC NO 0861 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA"	270	242	89,62962963
546.	Educación Secundaria	15PES0920B	PART NO 0431 "COLEGIO HISPANO AMERICANO OCTAVIO PAZ"	135	43	31,85185185
547.	Educación Secundaria	15EES1540U	OFIC NO 1019 "DIEGO RIVERA"	270	205	75,92592593
548.	Educación Secundaria	15EES0862W	OFIC NO 0542 "CHIMALLI"	135	111	82,22222222
549.	Educación Secundaria	15EES1433L	OFIC NO 0950 "DAVID PAUL AUSUBEL"	225	168	74,66666667
550.	Educación Secundaria	15EES1487P	OFIC NO 0717 "LIC JESUS REYES HEROLES"	135	131	97,03703704
551.	Educación Secundaria	15EES1680U	OFIC NO 1019 "DIEGO RIVERA"	225	144	64
552.	Educación Secundaria	15EES0200P	OFIC NO 0016 "JUAN JOSE DE LOS REYES EL PIPILA"	495	308	62,22222222
553.	Educación Secundaria	15PES1433R	COLEGIO ERASMO VALVERDE JIMENEZ	135	84	62,22222222
554.	Educación Secundaria	15PES1015F	PART NO 0526 "ESCUELA SECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS"	135	61	45,18518519
555.	Educación Secundaria	15EES0617L	OFIC NO 0400 "RICARDO FLORES MAGON"	540	570	105,5555556
556.	Educación Secundaria	15EES1047S	OFIC NO 0700 "IGNACIO LOPEZ RAYON"	405	348	85,92592593
557.	Educación Secundaria	15EES1097Z	OFIC NO 0736 "QUETZALCOATL"	405	418	103,2098765
558.	Educación Secundaria	15EES0979V	OFIC NO 0651 "GRAL. VICENTE GUERRERO"	405	354	87,40740741
559.	Educación Secundaria	15EES1604O	OFIC NO 1073 "IGNACIO ZARAGOZA"	135	259	191,8518519
560.	Educación Secundaria	15EES0829O	OFIC NO 0515 "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	495	360	72,72727273
561.	Educación Secundaria	15EES0929N	OFIC NO 0623 "CUAUHTEMOC"	270	295	109,2592593
562.	Educación Secundaria	15EES1427A	OFIC NO 0937 "INGENIERO HEBERTO CASTILLO"	270	211	78,14814815
563.	Educación Secundaria	15EES1591A	OFIC NO 1066 "LEONA VICARIO"	270	247	91,48148148
564.	Educación Secundaria	15PES0679D	PART NO 0192 "MOZART Y BEETHOVEN"	135	50	37,03703704
565.	Educación Secundaria	15EES0861X	OFIC NO 0544 "5 DE FEBRERO"	270	217	80,37037037
566.	Educación Secundaria	15EES0880L	OFIC NO 0582 "GRAL. FRANCISCO VILLA"	540	574	106,2962963
567.	Educación Secundaria	15EES0817J	OFIC NO 0542 "CHIMALLI"	135	106	78,51851852
568.	Educación Secundaria	15EES1564D	OFIC NO 1038 "LAZARO CARDENAS DEL RIO"	270	356	131,8518519
569.	Educación Secundaria	15EES0859I	OFIC NO 0576 "FRANCISCO VILLA"	540	510	94,44444444
570.	Educación Secundaria	15EES1167E	OFIC NO 0782 "JOSE MA. VELASCO"	270	203	75,18518519
571.	Educación Secundaria	15EES1602Q	OFIC NO 1071 "NIÑO ARTILLERO"	135	147	108,8888889
572.	Educación Secundaria	15PES0934E	PART NO 0445 "ALEJANDRO MAGNO"	135	28	20,74074074
573.	Educación Secundaria	15EES0704G	OFIC NO 0316 "JOSE MARIA PINO SUAREZ"	810	761	93,95061728
574.	Educación Secundaria	15EES0951P	OFIC NO 0638 "GENERAL FRANCISCO VILLA"	315	281	89,20634921

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
575.	Educación Secundaria	15EES0904E	OFIC NO 0588 "TIERRA Y LIBERTAD"	585	591	101,025641
576.	Educación Secundaria	15EES0814M	OFIC NO 0424 "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"	180	132	73,33333333
577.	Educación Secundaria	15EES1094C	OFIC NO 0651 "GRAL. VICENTE GUERRERO"	135	83	61,48148148
578.	Educación Secundaria	15EES1672L	OFIC NO 1122 "ELSA CORDOVA"	135	245	181,4814815
579.	Educación Secundaria	15EES1612X	OFIC NO 0937 "ING. HEBERTO CASTILLO"	135	58	42,96296296
580.	Educación Secundaria	15EES1380X	OFIC NO 0698 "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	270	250	92,59259259
581.	Educación Secundaria	15EES1539E	OFIC NO 0623 "CUAUHTEMOC"	180	161	89,44444444
582.	Educación Secundaria	15EES1488O	OFIC NO 0907 "LEYES DE REFORMA"	270	201	74,44444444
583.	Educación Secundaria	15EES1440V	OFIC NO 0849 "ALFONSO REYES OCHOA"	135	126	93,33333333
584.	Educación Secundaria	15EES1383U	OFIC NO 0931 "GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO"	135	91	67,40740741
585.	Educación Secundaria	15EES1308N	OFIC NO 0637 "HEROES DE MEXICO"	450	298	66,22222222
586.	Educación Secundaria	15EES0888D	OFIC NO 0584 "SEBASTIAN LERDO DE TEJADA"	405	366	90,37037037
587.	Educación Secundaria	15EES0779X	OFIC NO 0456 "JOSE MA. MORELOS Y PAVON"	270	148	54,81481481
588.	Educación Secundaria	15EES0883I	OFIC NO 0519 "LIC. ISIDRO FABELA"	720	811	112,6388889
589.	Educación Secundaria	15EES1184V	OFIC NO 0795 "ATLAPULCO"	405	401	99,01234568
590.	Educación Secundaria	15DES0265Z	ATLAPULCO	495	322	65,05050505
591.	Educación Secundaria	15EES1286S	OFIC NO 0849 "ALFONSO REYES OCHOA"	270	238	88,14814815
592.	Educación Secundaria	15EES0815L	OFIC NO 0516 "MEXICO"	405	325	80,24691358
593.	Educación Secundaria	15EES1643Q	OFIC NO 1017 "SIERVO DE LA NACION"	270	200	74,07407407
594.	Educación Secundaria	15EES1072R	OFIC NO 0652 "CUITLAHUAC"	270	262	97,03703704
595.	Educación Secundaria	15DES0245M	FELIPE CARRILLO PUERTO	675	527	78,07407407
596.	Educación Secundaria	15EES0826R	OFIC NO 0519 "LIC. ISIDRO FABELA"	720	831	115,4166667
597.	Educación Secundaria	15EES0818I	OFIC NO 0514 "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	405	271	66,91358025
598.	Educación Secundaria	15EES0830D	OFIC NO 0544 "5 DE FEBRERO"	270	222	82,22222222
599.	Educación Secundaria	15EES1260K	OFIC NO 0866 "JAIME TORRES BODET"	405	442	109,1358025
600.	Educación Secundaria	15EES1163I	OFIC NO 0582 "GRAL. FRANCISCO VILLA"	405	397	98,02469136
601.	Educación Secundaria	15EES1043W	OFIC NO 0698 "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	405	459	113,3333333
602.	Educación Secundaria	15EES1342U	OFIC NO 0907 "LEYES DE REFORMA"	405	331	81,72839506
603.	Educación Secundaria	15EES0860Y	OFIC NO 0576 "FRANCISCO VILLA"	405	410	101,2345679
604.	Educación Secundaria	15EES0789D	OFIC NO 0514 "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	540	474	87,77777778
605.	Educación Secundaria	15PES0942N	PART NO 0451 "COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA"	270	195	72,22222222
606.	Educación Secundaria	15PES1347V	ESTADO DE MEXICO	135	28	20,74074074
607.	Educación Secundaria	15EES1266E	OFIC NO 0860 "JUAN RULFO"	135	92	68,14814815
608.	Educación Secundaria	15EES0705F	OFIC NO 0424 "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"	540	505	93,51851852
609.	Educación Secundaria	15PES1081E	PART NO 0592 "COLEGIO LUTHER KING"	135	33	24,44444444
610.	Educación Secundaria	15EES1552Z	OFIC NO 1031 "PROFR. AGRIPIN GARCIA ESTRADA"	135	104	77,03703704
611.	Educación Secundaria	15EES0977X	OFIC NO 0652 "CUITLAHUAC"	270	253	93,7037037
612.	Educación Secundaria	15EES1608K	OFIC NO 1074 "CHIMALLI"	225	118	52,44444444
613.	Educación Secundaria	15EES1504P	OFIC NO 0700 "IGNACIO LOPEZ RAYON"	225	221	98,22222222
614.	Educación Secundaria	15PES1389U	ANNA FREUD	135	29	21,48148148
615.	Educación Secundaria	15EES0780M	OFIC NO 0537 "ITZCOATL"	540	638	118,1481481
616.	Educación Secundaria	15EES1503Q	OFIC NO 0794 "NIÑOS HEROES"	135	78	57,77777778
617.	Educación Secundaria	15EES1039J	OFIC NO 0695 "CALMECAC"	675	600	88,88888889
618.	Educación Secundaria	15PES0946J	PART NO 0457 "COLEGIO JUAN ESCUTIA"	135	76	56,2962963
619.	Educación Secundaria	15EES0957J	OFIC NO 0534 "TELPOCHCALLI"	450	407	90,44444444
620.	Educación Secundaria	15EES0795O	OFIC NO 0515 "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	540	463	85,74074074
621.	Educación Secundaria	15EES1607L	OFIC NO 1075 "LEONA VICARIO"	270	117	43,33333333
622.	Educación Secundaria	15EES1340W	OFIC NO 0905 "5 DE MAYO"	405	304	75,0617284
623.	Educación Secundaria	15EES1538F	OFIC NO 1017 "SIERVO DE LA NACION"	270	168	62,22222222
624.	Educación Secundaria	15EES0976Y	OFIC NO 0516 "MEXICO"	270	196	72,59259259

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
625.	Educación Secundaria	15EES0568T	OFIC NO 0400 "RICARDO FLORES MAGON"	540	579	107,2222222
626.	Educación Secundaria	15EES0950Q	OFIC NO 0637 "HEROES DE MEXICO"	810	639	78,88888889
627.	Educación Secundaria	15EES0104M	OFIC NO 0016 "JUAN JOSE DE LOS REYES EL PIPILA"	720	671	93,19444444
628.	Educación Secundaria	15EES1073Q	OFIC NO 0717 "LIC JESUS REYES HEROLES"	405	350	86,41975309
629.	Educación Secundaria	15EES1422F	OFIC NO 0736 "QUETZALCOATL"	405	410	101,2345679
630.	Educación Secundaria	15EES0713O	OFIC NO 0537 "ITZCOATL"	540	638	118,1481481
631.	Educación Secundaria	15EES1183W	OFIC NO 0794 "NIÑOS HEROES"	270	206	76,2962963
632.	Educación Secundaria	15EES1568Z	OFIC NO 0782 "JOSE MA. VELASCO"	135	96	71,11111111
633.	Educación Secundaria	15EES1345R	OFIC NO 0910 "JAIME SABINES"	405	232	57,28395062
634.	Educación Secundaria	15EES1182X	OFIC NO 0793 "ROSARIO CASTELLANOS"	270	251	92,96296296
635.	Educación Secundaria	15EES1571N	OFIC NO 1044 "INDEPENDENCIA"	270	269	99,62962963
636.	Educación Secundaria	15EES0827Q	OFIC NO 0520 "JOSE VASCONCELOS"	540	435	80,55555556
637.	Educación Secundaria	15EES0816K	OFIC NO 0534 "TELPOCHCALLI"	450	353	78,44444444
638.	Educación Secundaria	15EES1015Z	OFIC NO 0678 "JUANA DE ASBAJE Y RAMIREZ DE SANTILLANA"	405	312	77,03703704
639.	Educación Secundaria	15EES1565C	OFIC NO 1039 "RAFAEL RAMIREZ"	135	131	97,03703704
640.	Educación Secundaria	15EES1263H	OFIC NO 0678 "JUANA DE ASBAJE Y RAMIREZ DE SANTILLANA"	270	130	48,14814815
641.	Educación Secundaria	15EES0720Y	OFIC NO 0456 "JOSE MA. MORELOS Y PAVON"	540	453	83,88888889
642.	Educación Secundaria	15EES0858J	OFIC NO 0520 "JOSE VASCONCELOS"	540	377	69,81481481
643.	Secundaria Técnica	15PST0001O	NETZAHUALCOYOTL	450	241	53,55555556
644.	Secundaria Técnica	15EST0788X	E.S.T.I.C. NO 0108 "TENOCHTITLAN"	495	335	67,67676768
645.	Secundaria Técnica	15DST0084I	GUILLERMO MASSIEU HELGUERA	810	869	107,2839506
646.	Secundaria Técnica	15DST0084I	GUILLERMO MASSIEU HELGUERA	810	869	107,2839506
647.	Secundaria Técnica	15DST0162W	PROFR. SILVANO ANIMAS MERAZ	990	924	93,33333333
648.	Secundaria Técnica	15EST0063V	E.S.T.I.C. NO 0057 "MARIANO AZUELA"	720	642	89,16666667
649.	Secundaria Técnica	15EST0064U	E.S.T.I.C. NO 0057 "MARIANO AZUELA"	540	342	63,33333333
650.	Secundaria Técnica	15DST0080M	JAIME TORRES BODET	810	597	73,7037037
651.	Secundaria Técnica	15DST0080M	JAIME TORRES BODET	810	597	73,7037037
652.	Secundaria Técnica	15EST0789W	E.S.T.I.C. NO 0108 "TENOCHTITLAN"	270	171	63,33333333
653.	Telesecundaria	15ETV0769W	OFTV NO 0735 "JOSE MARIA LUIS MORA"	270	171	63,33333333
654.	Telesecundaria	15ETV0767Y	OFTV NO 0734 "RICARDO FLORES MAGON"	270	103	38,14814815
655.	Telesecundaria	15ETV0776F	OFTV NO 0743 "NUEVA CREACION"	135	108	80
656.	Telesecundaria	15ETV0358U	OFTV NO 0369 "CUAUHTEMOC"	270	158	58,51851852
657.	Telesecundaria	15ETV0763B	OFTV NO 0729 "CUAUHTEMOC"	270	148	54,81481481
658.	Telesecundaria	15ETV0533J	OFTV NO 0528 "2 DE OCTUBRE"	135	41	30,37037037
659.	Telesecundaria	15ETV0578F	OFTV NO 0563 "MAXIMO GORKI"	135	87	64,44444444
660.	Telesecundaria	15ETV0770L	OFTV NO 0736 "BENITO JUAREZ"	180	92	51,11111111
661.	Telesecundaria	15ETV0768X	OFTV NO 0737 "JACINTO CANEK"	360	175	48,61111111
662.	Telesecundaria	15ETV0782Q	OFTV NO 0748 "MEXICO PREHISPANICO"	135	158	117,037037
663.	Telesecundaria	15DTV0019W	AZTLAN	630	319	50,63492063
664.	Telesecundaria	15ETV0448M	OFTV NO 0444 "INDEPENDENCIA"	135	46	34,07407407
665.	Telesecundaria	15ETV0778D	OFTV NO 0744 "ELSA CORDOVA"	270	206	76,2962963
666.	Telesecundaria	15ETV0777E	OFTV NO 0734 "RICARDO FLORES MAGON"	135	56	41,48148148
667.	Bachillerato General	15EBH0415M	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 226	450	265	58,88888889
668.	Bachillerato General	15EBH0157O	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 16	700	572	81,71428571
669.	Bachillerato General	15ETK0342N	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 342 SAN	150	38	25,33333333

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
			AGUSTÍN ATLAPULCO, CHIMALHUACÁN			
670.	Bachillerato General	15EBH0323W	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 98	1300	205	15,76923077
671.	Bachillerato General	15EBH0478Y	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 278	450	292	64,88888889
672.	Bachillerato General	15EBH0421X	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 232	450	318	70,66666667
673.	Bachillerato General	15ETK0073J	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 73 SAN AGUSTÍN, CHIMALHUACÁN	150	44	29,33333333
674.	Bachillerato General	15EBH0420Y	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 231	350	220	62,85714286
675.	Bachillerato General	15EBH0540K	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 339	450	353	78,44444444
676.	Bachillerato General	15EBH0480M	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 284	300	241	80,33333333
677.	Bachillerato General	15EBH0410R	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 222	1050	678	64,57142857
678.	Bachillerato General	15ECB0003Q	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL 03 CHIMALHUACÁN	950	790	83,15789474
679.	Bachillerato General	15ECB0003Q	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL 03 CHIMALHUACÁN	950	776	81,68421053
680.	Bachillerato General	15EBH0412P	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 224	550	366	66,54545455
681.	Bachillerato General	15EBH0413O	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 224	550	332	60,36363636
682.	Bachillerato General	15EBH0135C	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 62	550	265	48,18181818
683.	Bachillerato General	15PBH6119F	COLEGIO LAURELES I. A. P.	0		0
684.	Bachillerato General	15EBH0416L	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 227	350	233	66,57142857
685.	Bachillerato General	15EBH0154R	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 75	700	345	49,28571429
686.	Bachillerato General	15ETK0343M	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 343 BARRIO HOJALATEROS, CHIMALHUACÁN	150	42	28
687.	Bachillerato General	15EBH0422W	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 233	400	310	77,5
688.	Bachillerato General	15EBH0427R	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 238	450	269	59,77777778
689.	Bachillerato General	15EBH0174E	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 85	450	347	77,11111111
690.	Bachillerato General	15EBH0236A	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 85	450	231	51,33333333
691.	Bachillerato General	15EBH0135C	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 62	550	265	48,18181818
692.	Bachillerato General	15EBH0136B	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 62	550	374	68
693.	Bachillerato General	15EBH0414N	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 225	850	706	83,05882353
694.	Bachillerato General	15ECB0035I	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL 24 CHIMALHUACÁN II	450	284	63,11111111
695.	Bachillerato General	15EBH0425T	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 236	450	403	89,55555556
696.	Bachillerato General	15PBH3509A	CALMECAC, A. C.	150	18	12
697.	Bachillerato General	15EBH0019M	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 368	300	247	82,33333333
698.	Bachillerato General	15EBH0423V	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 234	350	178	50,85714286
699.	Bachillerato General	15EBH0399L	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 214	350	180	51,42857143
700.	Bachillerato General	15EBH0398M	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 213	300	188	62,66666667
701.	Bachillerato General	15EBH0302J	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 164	1200	1144	95,33333333
702.	Bachillerato General	15EBH0429P	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 240	300	223	74,33333333
703.	Bachillerato General	15PBH3510Q	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	150	68	45,33333333
704.	Bachillerato General	15EBH0539V	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 338	400	339	84,75
705.	Bachillerato General	15EBH0412P	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 224	550	366	66,54545455
706.	Bachillerato General	15PBH6071C	PREPARATORIA MIXTA NEZAHUALCOYOTL	800	183	22,875
707.	Bachillerato General	15EBH0529O	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 328	600	466	77,66666667
708.	Bachillerato General	15EBH0426S	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 237	350	235	67,14285714
709.	Bachillerato General	15EBH0078B	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 16	700	572	81,71428571
710.	Bachillerato General	15EBH0194S	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 98	600	287	47,83333333

Sistema de Lugares Centrales						
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada.	
EDUCACIÓN						
711.	Bachillerato General	15EBH0236A	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 85	450	231	51,33333333
712.	Bachillerato General	15EBH0171H	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 75	700	345	49,28571429
713.	Bachillerato Tecnológico	15ETC0021V	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL CHIMALHUACÁN (CECYTEM)	1000	679	67,9
714.	Bachillerato Tecnológico	15ETC0021V	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL CHIMALHUACÁN	1000	558	55,8
715.	Bachillerato Tecnológico	15ETC0066R	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO PLANTEL CHIMALHUACÁN II	300	182	60,66666667
716.	Bachillerato Tecnológico	15ECT0207Z	CBT NO. 1 LIC. AGUSTÍN REYES PONCE, CHIMALHUACÁN	850	637	74,94117647
717.	Bachillerato Tecnológico	15ECT0068P	CBT NO. 1 LIC. AGUSTÍN REYES PONCE, CHIMALHUACÁN	850	846	99,52941176
718.	Bachillerato Tecnológico	15ECT0103E	CBT NO. 2 ISAAC GUZMÁN VALDIVIA, CHIMALHUACÁN	800	126	15,75
719.	Bachillerato Tecnológico	15ECT0077X	CBT NO. 2 ISAAC GUZMÁN VALDIVIA, CHIMALHUACÁN	800	495	61,875
720.	Bachillerato Tecnológico	15PCT0620W	COLEGIO DANTE ALIGHIERI	150	4	2,666666667
721.	Educación Superior	15USU4507P	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN (UAEM)	2449	2160	113,3796296
722.	Educación Superior	15EAR0058W	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CHIMALHUACÁN 2	79	300	26,33333333
723.	Educación Superior	15PNL0003I	ESCUELA NORMAL IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	774	1080	71,66666667
724.	Educación Superior	15PSU0153S	CENTRO UNIVERSITARIO TLACAELEL CAMPUS CHIMALHUACÁN A. C. (CUT)	735	1080	68,05555556
725.	Educación Superior	15EIT0015E	TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN (TESCHI)	4299	4320	99,51388889
726.	Educación Superior	15EPO0009S	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CHIMALHUACÁN (UPCHI)	525	1080	48,61111111
727.	Educación Superior	15EAR0040X	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CHIMALHUACÁN 1	154	360	42,77777778

Fuente; elaboración propia con información de la Dirección General de Educación.

SISTEMA DE LUGARES CENTRALES				
TIPOS DE INSTALACIÓN	NO. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	CONSULTAS DE OTRAS ÁREAS	CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	CAMAS DE OTRAS ÁREAS
SALUD				
UNIDADES DE ESPECIALIDADES MEDICAS (UNEMES)	NO. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL	CONSULTORIOS DE OTRAS ÁREAS	
	CAPA CENTRO NUEVA VIDA CHIMALHUACÁN	1	3	
	CISAME BO. TRANSPORTISTAS	1	0	
	SORID BO. TRANSPORTISTAS	1	2	
HOSPITALES	H. GENERAL DE CHIMALHUACÁN	20	90	41
	H. GENERAL DE CHIMALHUACÁN DE SAN AGUSTÍN	7	36	34
	HOSPITAL MATERNO INFANTIL VICENTE GUERRERO CHIMALHUACÁN	7	60	45
CENTROS DE SALUD	NO. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL	CONSULTORIOS DE OTRAS ÁREAS	
	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO	6	0	
	CENTRO DE SALUD FUNDIDORES	6	1	

SISTEMA DE LUGARES CENTRALES				
TIPOS DE INSTALACIÓN	NO. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	CONSULTAS DE OTRAS ÁREAS	CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	CAMAS DE OTRAS ÁREAS
	CENTRO DE SALUD HERREROS	6	1	
	CENTRO DE SALUD PLATEROS	6	1	
	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	6	1	
	CENTRO DE SALUD SAN AGUSTÍN	4	0	
	CENTRO DE SALUD LAS PALOMAS	3	1	
CENTROS AVANZADOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS)	NO. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	CONSULTORIOS DE OTRAS ÁREAS	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL	CAMAS DE OTRAS ÁREAS
	CEAPS ACUITLAPILCO	3	2	4
	CEAPS SANTA ELENA	2	5	2
	CEAPS SANTA MARÍA	2	5	4
UNIDADES MÓVILES	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	1	1	0
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	4	2	0

Fuente; elaboración propia con información de la Dirección General de Salud.

Sistema de Lugares Centrales				
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura
DEPORTE				
NO.	TIPO	NOMBRE	DIRECCION	ATENCION
1.	Cancha de Usos Múltiples	Felipe Berriozabal	Av. Felipe Berriozabal, esq. Calle Amilot, Barrio Ebanistas	Municipal
2.	Cancha de Usos Múltiples	Yautli	Calle Yahitli Barrio Curtidores	Municipal
3.	Cancha de Usos Múltiples	Nueva Margarita	Calle Gardenias esquina con Av. De las Torres, Barrio Nueva Margarita	Municipal
4.	Cancha de Usos Múltiples	Ejido Colectivo	Av. Ejido Colectivo Frente a Comandancia Municipal.	Municipal
5.	Cancha de Usos Múltiples	Teoatl	Calle Francisco Modesto, Barrio Talladores.	Municipal
6.	Cancha de Usos Múltiples	Buganvilias	Calle Buganvilias esq. Insurgentes, Jardines de San Agustín.	Municipal
7.	Cancha de Futbol Rápido	Carpinteros	Av. Arenal, Ejido Colectivo, Barrio Carpinteros.	Municipal
8.	Cancha de Futbol Rápido	Mártires	Av. Arenal, Plaza Cívica Mártires	Municipal
9.	Cancha de Futbol Rápido	Vidrieros	Calle Papalótl, Plaza Cívica Vidrieros	Municipal
10.	Cancha de Futbol Rápido	Pescadores	Calle Cipatli, esquina con Arenal, Barrio Pescadores	Municipal
11.	Cancha de Futbol Rápido	Fundidores Tlatel	Av. Circuitos del Ejido Colectivo, Barrio Fundidores	Municipal
12.	Cancha de Futbol Rápido	Luis Córdoba Reyes	Calle Clara Córdoba, esquina con Avenida Fragua, Col. Luis Córdoba Reyes	Municipal
13.	Cancha de Futbol 7	Tlatel Xochitenco	Av. Ciruelos, frente a CFE, Barrio Tlatel, Xochitenco	Municipal
14.	Cancha de Básquetbol	Ayotoca	Calle Ayotoca, esquina con Obrerismo, Barrio Curtidores.	Municipal
15.	Cancha de Básquetbol	Gregorio Melero	Av. Gregorio Melero esquina con el Ejido Colectivo, Col. Arturo Montiel	Municipal
16.	Cancha de Básquetbol	Santa Elena	Av. Organización Popular, Delegación Santa Elena	Municipal
17.	Cancha de Futbol 7 y Basquetbol	Asfaltadora	Calle Asfaltadora esq. Av. Las Torres, Col. Lomas de Buenavista	Municipal
18.	Cancha de Frontón	Corregidora “El trinquete”	Av. Corregidora, Barrio San Miguel	Municipal

Sistema de Lugares Centrales				
Tipo de instalación		N. Inventario y descripción		Cobertura
DEPORTE				
19.	Cancha de Frontón	El Colorado	Calle Zaragoza, Cabecera Municipal	Municipal
20.	Deportivo	El Pipila	Barrio Xochitenco	Municipal
21.	Deportivo	Herreros	Av. Organización Popular, esq. Coapatl	Municipal
22.	Deportivo	Tlatel Xochitenco	Esq. Altamirano, Tlatel Xochitenco	Municipal
23.	Deportivo	El Botafogo	Av. José María Villa Seca esq. Villa Zapata, Barrio Santa Ma. Nativitas	Municipal
24.	Deportivo	Z.U.E.	Av. San Agustín esq. Av. Emiliano Zapata, Zona Urbana Ejidal, San Agustín	Municipal
25.	Unidad Deportiva	El Tepalcate	Av. Arenal Esq. Cajetito, Col. Tepalcate	Municipal
26.	Unidad Deportiva	La Lagunilla	Av. Nezahualcóyotl esq. Del Chopo, Santa María Nativitas	Municipal
27.	Unidad Deportiva	Las Flores	Calle Las Peras esq. Av. de las Torres, Barrio Saraperos	Municipal
28.	Unidad Deportiva	El Chimalhuachi	Camino a la pista Barrio, Xochiaca parte alta	Municipal
29.	Unidad Deportiva	La Laguna	Av. Manzanillo esq. Av. Las Flores, Zona Comunal San Agustín	Municipal

Fuente: elaboración propia con información del Institututo Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán.

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de instalación	N. Inventario y descripción		Cobertura
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
NO.	TIPO	DIRECCION	ATENCION
1.	Palacio Municipal	Calle Ignacio Zaragoza, Cabecera Municipal, 56330 Chimalhuacán, Méx.	Municipal

Fuente: elaboración propia.

Los objetivos de desarrollo sostenible son pilares en los cuales influencian cada una de nuestras políticas públicas municipales, se apoya con el primordial fin de atender los ámbitos que más afectan a la ciudadanía, a continuación se listan los objetivos que más se alinean con el tema.

ODS	Vínculos del tema con los ODS
	La industria desarrollada con una tendencia hacia la innovación y buscando tener una infraestructura resiliente puede detonar en una mayor generación de empleo y, consecuentemente, una mejor calidad de vida para las y los habitantes.
	La mayor parte de la población de Chimalhuacán vive en una zona categorizada como “ciudad”, esta es una tendencia a nivel mundial, y sigue en aumento. Esta rápida urbanización debe de controlarse para garantizar el derecho a la ciudad, reduciendo el daño al medio ambiente que se pueda provocar.
	Para lograr un municipio sostenible es necesario cambiar el modelo económico que ha imperado en la mayor parte del mundo durante las últimas décadas. Se ha producido con recursos finitos como si fueran infinitos, provocando un daño irreversible a la naturaleza y convirtiendo a las sociedades en meros nichos de consumo irracional y egoísta. Esta cultura individualista no tiene cabida en la nueva etapa de transformación con igualdad que se empieza a vivir en Chimalhuacán.
	Para que nuestro municipio sea realmente sostenible se cumplirán con los ordenamientos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La salud de los ecosistemas está estrechamente relacionada con la salud de la ciudadanía, pues cuanto mayor sea el daño a los recursos naturales y áreas verdes, mayores serán los problemas de salud que haya en la sociedad.

LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS

El Municipio de Chimalhuacán cuenta con una extensión territorial de 73.63 Kilómetros cuadrados de superficie, sus límites son:

- Al Norte con los municipios de Texcoco y Chicoloapan.
- Al Sur con el Municipio de la Paz.
- Al Oriente con los municipios de Chicoloapan e Ixtapaluca.
- Al Poniente con el Municipio de Nezahualcóyotl.

El territorio del Municipio de Chimalhuacán está constituido de la siguiente manera:

Localidades Urbanas y Rurales	
Integración territorial	**Cantidad**
Cabecera Municipal	1
Villas	3
Barrios Antiguos	5
Barrios Nuevos	33
Colonias	43
Fraccionamientos	13
Parajes Denominados	9
Ejidos	2
Zonas Comunales	2

Fuente: Elaboración propia con datos del Bando Municipal de Chimalhuacán 2022-2024

Según el INEGI una población se considera rural al tener 2,500 habitantes o menos, se desarrolla en el campo, las comunidades rurales viven de la agricultura o ganadería, carece de servicios públicos como: agua entubada, electricidad, gas, teléfono y telecomunicaciones.

Por otro lado el INEGI denomina a una comunidad Urbana con las siguientes características: viven más de 2,500 personas, cuentan con servicios de agua entubada, electricidad, alumbrado público, drenaje, gas y teléfono.

Estructura Urbana del Municipio

Se cuenta con una **zona central** formada por 5 barrios antiguos: San Pablo, San Pedro, Santa María Nativitas, Xochiaca y Xochitenco, así como la cabecera municipal se encuentran en el corazón del municipio tomando en cuenta la infraestructura de cada barrio como son sus iglesias, plazas, quioscos y zonas comerciales.

Para la zona poniente del municipio existe una regularidad en sus fraccionamientos, pues ayuda a tener una movilidad adecuada, cuenta con la mayoría de los servicios, cabe mencionar que el municipio cuenta con 5 panteones de los cuales la mayoría se encuentra en esta zona.

La zona norte del municipio se delimita a partir de la avenida del peñón, extendiéndose al norte, históricamente se pobló por asentamientos irregulares, sin embargo hoy en día cuenta con calles y avenidas definidas permitiendo la movilidad y la economía de su zona.

Para la Zona Ejidal de Santa María Chimalhuacán, incorporada al municipio en años anteriores podemos vislumbrar asentamientos irregulares sin un orden preestablecido dificultando el crecimiento ordenado de la mancha urbana así como la implementación de servicios necesarios para los pobladores.

Zonas con valor histórico y cultural.

La zona con mayor historia dentro de municipio, es la zona arqueológica “Los Pochotes” se encuentra ubicada en la parte de la cabecera municipal, en él podemos encontrar un museo de sitio, figuras de piedra como el anillo marcador de juego, una serpiente y algunas pequeñas construcciones. Se encuentran las iglesias y quioscos de los barrios antiguos que son el orgullo de los pobladores.

Chimalhuacán forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual está conformada por la Ciudad de México y 60 municipios conurbados del Estado de México, por ello es que dentro de los límites del municipio se encuentran tiendas departamentales y de auto servicio en la Plaza Chimalhuacán, ubicada en Piedras Negras, 2 Bodegas Aurrera, ubicadas en avenida Arca de Noé y otra en avenida del Peñón; tiendas Soriana, ubicadas una en avenida del Peñón y la otra en Villa San Agustín Atlapulco; se cuenta con hospitales, uno de 90 y de 40 camas, un materno infantil, así como centros educativos como la UAEM, el Centro Universitario Chimalhuacán, CONALEP y CECyTEM que ayudan al crecimiento y desarrollo social, económico y cultural de los chimalhuaquenses.

Si bien el municipio no tiene zonas rurales, como tal existen aún zonas y viviendas que no cuentan con todos los servicios, según el informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2022 el municipio tiene 8,333 viviendas sin agua, 648 sin drenaje, 422 sin electricidad, en cuestión de calidad de viviendas se tienen 2,764 viviendas con pisos de tierra, 9,570 con techos de material endeble y 757 con muros de material endeble.

USO DE SUELO

Hablar del Uso del Suelo en el municipio de Chimalhuacán es hablar de la superficie que tiene el municipio que es de 55.058 km2, según lo promulgado en el Bando Municipal de Chimalhuacán 2022-20024; lo que representa el 0.2% de la superficie del Estado de México, en el cual se asienta una población de 705,193 habitantes, debiéndose planear su adecuada clasificación para satisfacer las demandas sociales de la población sin que existan problemas por la mezcla inadecuada de ocupación del suelo.

Las características básicas del suelo de Chimalhuacán son: el cerro con sus lomas, la parte baja y el ejido. Tiene un tipo de habitad urbano con ecosistema de pastizal deteriorado presente únicamente en la zona del cerro.

Por otro lado, el clima de Chimalhuacán está clasificado como semiseco templado.

Debido al cambio del uso del suelo o habitad se consideran graves problemas de extinción de la fauna y flora del Municipio. La zona urbana está creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del cuaternario, en llanuras y lomerío, previamente ocupados por la agricultura y pastizales.

El Cerro del Chimalhuachi, al sur del Municipio, representa aproximadamente el 16% de la extensión territorial, muestras pendientes mayores al 15% en sus partes altas, con excepción de la meseta norte y mayores de 30% en las laderas, corresponde a los terrenos ubicados por arriba de la cota 2,260 del Cerro Chimalhuachi y no son aptas para uso urbano. No obstante, el pronunciado relieve y las dificultades que presenta la condición de suelo de rocas ígneas, parte del área está ocupada actualmente por asentamientos humanos, planteando altísimos costos para su urbanización.

Dado el crecimiento poblacióńal del municipio, en la actualidad se ha destinado más uso de suelo a lo habitacional, una de las primeras superficies urbanizables fue Ejidos de Santa María Chimalhuacán, por lo que se ve un cerco importante en la superficie forestal de municipio.

Se puede observar que en los últimos años el uso de suelo ha cambiado drásticamente y que es por ello que vemos una gran pérdida de uso de suelo agrícola. Un factor importante que ha impactado los asentamientos poblacióńales son las zonas mineras con las que cuenta el municipio.

La distribución del territorio que comprende el municipio de Chimalhuacán es el siguiente:

La superficie agropecuaria es el suelo destinado a las actividades consagradas al cultivo, prácticas agrícolas y al sector ganadero.

Dado al crecimiento poblacióńal en nuestro municipio solo se cuenta con 78.2 ha, dado que ya muy pocos habitantes se dedican a este sector.

La superficie forestal es la zona en donde se puede encontrar recursos forestales, y en nuestro municipio no contamos con invernaderos municipales, ni reservas de bosques. Solo se puede encontrar pequeños espacios con muy poca diversidad forestal; la cual, es prioridad restaurar para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Chimalhuacán.

La superficie urbana es el suelo que ocupa la población o habitantes. Chimalhuacán cuenta con 3,637.1 km2, se ha observado que crece a un gran ritmo dado al aumento poblacióńal ya que el municipio se encuentra en una ubicación geográfica que permite el acercamiento a la Ciudad de México.

En la siguiente tabla se describen la superficie del suelo del municipio en km2 por tipo de suelo:

Clasificación del territorio por ocupación del Suelo		
Tipo de Suelo	Superficie (km2)	Principales características y problemáticas que presenta el uso del suelo
Agrícola	.8292	Solo contamos muy pocos espacios para la agricultura, ya que las zonas son más urbanizables a casa habitación o vivienda mixta.
Forestal	54.74	Conservación y restauración de suelos con la finalidad de evitar la pérdida de especies y ecosistemas con el fin de garantizar la preservación de sus funciones y así tener una cobertura más áreas de vegetación.
Pecuario	17.69	Se tiene pocas áreas para ganadería.
Urbano	44.581	Áreas urbanizables
Uso comercial (centros y corredores urbanos)	2.24	
Uso industrial	2.30	
Uso habitacional	30.937	Gran parte del uso habitacional está mal estructurado o mal trazado por la gran cantidad de calles cerradas y calles pequeñas de menos de 6 mts.
Equipamiento Urbano	3.421	Compra de terrenos para gaseras, lo cual no tienen un trámite completo y así quieren poner el servicio sin la revisión de cálculos o infraestructura adecuada.
Área no urbanizable	6.538	Asentamientos irregulares a lo largo de todos los años que lo conforman el parque Ecologico en la meseta del Cerro Chimalhuachi para su constante desalojo de las personas que se siguen asentando.
Parque metropolitano	1.37	
Parque ecológico	.706	
Zona de riesgo (minas y barrancas)	1.664	
Zona de recuperación ambiental	2.798	
Vialidades y espacios abiertos	1.912	Todavía no se cuenta con la totalidad de los puentes vehiculares o la pavimentación de calles que conectan al municipio de Nezahualcóyotl y Texcoco.
Total de superficie municipal	55.058	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano Municipal de Chimalhuacán con información obtenida por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2019-2021

A continuación se describe el uso de suelo en el Municipio de Chimalhuacán

Uso Actual Del Suelo Dentro del Límite Municipal		
Uso	Superficie (Ha)	%
DETRO DEL LÍMITE MUNICIPAL		
Área Urbana Actual	4567.67	88.19
Área Agrícola	82.92	1.60
Pastizal	0	0
Industria Extractiva	230.1	4.44
Pastizal Halófilo-Zona inundable	0	0
Cuerpos De Agua (Lago Nabor Carrillo)	86.16	1.66
Unidad Deportiva	207.6	4.01
Tiradero A Cielo Abierto	4.96	0.10
Total	5179.4	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Desarrollo Urbano Municipal de Chimalhuacán

Al conjuntar los usos mixtos se ocupa un 4.4 % de la superficie urbana; los corredores urbanos con 142 ha y el centro urbano con 17 ha.

Uno de los sectores más reducidos se encuentra al oriente del área urbana siendo el de uso comerciales con 10 ha.

Para equipamiento urbano se destinaron 150 ha. El 4.1% del total del área urbana y que es utilizado para los diferentes cementerios del municipio. Mientras que las 110 ha. restantes no satisfacen las necesidades de la población ya que se ven agravadas por la zona alta donde los fraccionadores no han dejado áreas de donación o han sido vendidas.

Una de las características que se pueden observar, es la ubicación de las viviendas populares en la zona norte y alta ocupando el 77.4% de la superficie del municipio, mientras que en su mayoría de las zonas centro y poniente se encuentra el 22.3 % de la vivienda popular media.

USO DE SUELO EN LAS ZONAS EN CONFLICTO		
ZONA/USO	SUPERFICIE (ha)	%
EJIDO DE SANTAMARIA CHIMALHUACÁN	1106.6	54.80
USO HABITACIONAL (PONIENTE)	150.3	7.45
USO HABITACIONAL (ORIENTE)	132.9	6.58
USO AGRICOLA	0	0
INDUSTRIA EXTRACTIVA	0	0
AMPLIACIÓN CARRIZO HIDALGO	0	0
PASTIZAL HALÓFILO- ZONA INUNDABLE	0	0
ZONA URBANA EJIDAL SAN AGUSTIN ATLAPULCO	141.4	7.00
USO HABITACIONAL	352.3	17.45
ZONA COMUNAL XOCHIACA	98.3	4.87
PASTIZAL HALÓFOLO-ZONA INUNDABLE	0	0
OTRAS ZONAS EN CONFLICTO	37.3	1.85
TOTAL	2019.16	100
GRAN TOTAL (INCLUYE SUPERFICIES DENTRO DEL LÍMITE MUNICIPAL Y ZONAS EN CONFLICTO) 6,459.3		

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano Municipal de Chimalhuacán Cuantificación en ortofoto, vuelo 2016 y plano de áreas urbanas IGECEM, 2016

MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

Este subtema se refiere a toda aquella infraestructura que tiene un municipio para cubrir las necesidades de desplazamiento de los habitantes y visitantes del municipio de Chimalhuacán, donde encontramos una movilidad intramunicipal que toma en cuenta el desplazamiento de las personas dentro del territorio, por otro lado, se encuentra el intermunicipal, que se refiere al desplazamiento de los habitantes a otros municipios.

Derivado de ello, a continuación se clasifican los diferentes tipos de vialidades que pueden encontrarse en Chimalhuacán:

- **Vialidad primaria:** Son todas aquellas vías principales que cruzan gran parte del territorio, se caracterizan por ser amplias y tener gran flujo vehicular.
- **Vialidades secundarias:** Son las vialidades que conectan a las vialidades primarias, permiten el acceso a los predios, el flujo de tránsito vehicular no es continuo.
- **Vías terciarias:** Corresponden a las calles de las colonias o vecindarios, se caracterizan por ser poco transitadas.

El municipio de Chimalhuacán cuenta con varios accesos y salidas a otros municipios correspondientes a vías primarias. Sin embargo, éstos presentan múltiples problemáticas en horarios de mayor conglomeración vial, lo cual, imposibilita la eficiencia en la movilidad de los ciudadanos y visitantes del municipio.

Por lo cual, a continuación se describe la infraestructura carretera con mayor carga vehicular que imposibilitan el óptimo funcionamiento de las mismas:

A. **Carretera México – Texcoco**: Se accede a ella por la zona oriente, ingresando por Av. Nezahualcóyotl, a la altura de la colonia Guadalupe. Ésta, presenta diferentes problemas de vialidad, derivado de que, dicho puente vehicular, solo agiliza el tránsito para quienes evitan el acceso a Chimalhuacán. Razón por la cual, el problema del ingreso al municipio persiste. En suma de lo anterior, se presenta el problema del ascenso y descenso del transporte público local, dificultando la viabilidad en la zona.

B. **Av. Bordo de Xochiaca**: Se ubica en la zona norponiente. Ésta, presenta serios problemas en cuanto a la salida y el acceso al municipio. Lo anterior, debido a que sólo se cuenta con dos carriles por cada sentido, derivado de la asignación de uno de los carriles, para el uso exclusivo del Mexibús. Sin embargo, pese a la construcción del puente, no se tuvo el impacto en movilidad como se tenía planteado, por lo que la problemática continúa.

C. **Av. Benito Juárez:** El puente que conecta al municipio de Chimalhuacán con el municipio de Nezahualcóyotl requiere de mantenimiento correctivo, debido a que se observan asentamientos urbanos irregulares en nuestro territorio. Lo cual, imposibilita el tránsito sobre dicha avenida.

Vialidades primarias en el territorio municipal

Se cuenta con 4 vialidades dentro del territorio municipal, permitiendo la movilidad de la comunidad:

- **Av. Juárez – Av. Hidalgo – Av. Nezahualcóyotl**: Es el principal circuito vial que rodea el cerro del Chimalhuachi. Éste, cuenta únicamente con 12 metros de ancho, por lo que, se dificulta la movilidad de los autos cuando los mismos, se encuentran estacionados en las dos aceras.
- **Av. del Peñón**: Vialidad central que corre de oriente a poniente. Cuenta con una sección de 50 metros, reduciéndose en algunos tramos. Ésta, se corta a la altura de la avenida Acuitlapilco.

- **Av. Bordo de Xochiaca**: Posee un acceso regional al poniente, el cual, le permite dar continuidad a la avenida del peñón.
- **Av. De las Torres**: Inicia en Av. Bordo de Xochiaca y culmina en Av. Xochitenco, posibilitando el acceso al Circuito Exterior Mexiquense por la zona denominada "Tlateles".

Por otro lado, Chimalhuacán cuenta con derechos de vía, en los siguientes rubros: 11 barrancas, 5 canales de aguas negras, 18 kilómetros de líneas de alta tensión, 3 kilómetros de vías de ferrocarril, 13 vialidades primarias, 1,350.39 kilómetros aproximados de redes primarias de agua potable y alcantarillado, 1 kilómetro de ducto petroquímico.

Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. Acuitlapilco	Local	C. Venustiano Carranza	Av. Arenal
Av. Arca de Noé	Local	C. Venustiano Carranza	C. Pirul
Av. Bordo de Xochiaca	Regional	Av. Ejido Colectivo	Av. Bordo de Xochiaca
Av. Corregidora	Local	C. Nuevo León	Av. Arenal
Av. de las Torres	Local	Av. del Peñón	C. Talladores
Av. De los Patos	Local	Av. Morelos	Av. Arenal
Av. del Peñón	Local	Av. Bordo de Xochiaca	Av. Acuitlapilco
Prolongación Benito Juárez	Local	Av. Central	Av. Corregidora

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Fomento al Transporte del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2022.

En resumen, el Municipio de Chimalhuacán cuenta con 24 rutas de transporte público, entre colectivos, autobuses y taxis, cuyos principales destinos son las diferentes estaciones el Sistema de Transporte Colectivo, es decir, el metro. Los más concurridos son: La Paz, Pantalán, Los Reyes y Santa Martha.

De la misma forma, se cuenta con un medio de transporte masivo, referente a la línea del MEXIBÜS III, la cual recorre Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Pantitlán. Éste, hace un recorrido efectivo de 18 km, dividido en 27 estaciones. Gracias a este medio de transporte los chimalhuaquenses pueden reducir sus tiempos de traslado, así como el gasto de transporte diario.

Tipo de Transporte	Ruta que Cubre	Tramo Que Corre		Recorrido Total
		Origen	Destino	
MEXIBÚS	ACUITLAPILCO AL METRO PANTITLÁN	17.75 KM	18.11 KM	35.85 KM
COMBI O VAN	PATOS, AV. DEL PEÑÓN, SAN LORENZO, METRO PANTITLAN	16.09 KM.	16.44 KM.	32.53 KM.
AUTOBÚS	STA. ELENA, ELEKTRA, AV. DEL PEÑÓN METRO PANTITLÁN	17.00 KM.	17.36 KM.	34.36 KM.
AUTOBÚS (CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO)	LLANTAS, ACUITLAPILCO, HOSPITAL, BOMBAS, ELEKTRA, GIGANTE METRO PANTITLAN	18.43 KM.	18.79 KM.	37.22 KM.
COMBI O VAN	STA. ELENA, BOMBAS, AV. DEL PEÑÓN MERCADO SAN ISIDRO METRO PANTITLÁN	15.21 KM.	15.56 KM.	30.77 KM.
COMBI O VAN	SAN AGUSTÍN PLAZA ARAGON X PERIFERICO	18.54 KM.	18.60 KM.	37.15 KM.

Tipo de Transporte	Ruta que Cubre	Tramo Que Corre		Recorrido Total
		Origen	Destino	
COMBI O VAN	EMBARCADERO, AV. DEL PEÑÓN CLINICA 25	13.80 KM.	13.58 KM.	27.37 KM.
COMBI O VAN	SAN LORENZO, PATOS, ACUITLAPILCO, AV. DEL PEÑÓN CLINICA 25	16.87 KM.	16.65 KM.	33.52 KM.
COMBI O VAN	EMBARCADERO, PLAZA CÍVICA, AV. DEL PEÑÓN CASTILLO, NEZA, 4TA. AVENIDA CLINICA 25	15.35 KM.	15.13 KM.	30.49 KM.
AUTOBÚS (CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO)	CONALEP, PESCADORES METRO PANTITLÁN	15.10 KM.	16.37 KM.	31.47 KM.
MICROBÚS	TORRES, BORDO, CONALEP X INGLATERRA METRO PANTITLÁN	14.78 KM.	16.05 KM.	30.82 KM.
COMBI O VAN	CONALEP, TORRES, BORDO X XOCHITENCO METRO PANTITLÁN	14.98 KM.	16.25 KM.	31.24 KM.
AUTOBÚS (CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO)	CASTILLO, HOSPITAL, CORTINAS, GIGANTE, MÓDULO, ELEKTRA, METRO ZARAGOZA	17.08 KM.	18.87 KM.	35.94 KM.
AUTOBÚS (CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO)	CASTILLO, HOSPITAL, CORTINAS, GIGANTE, MÓDULO, ELEKTRA, METRO PANTITLÁN	15.47 KM.	15.83 KM.	31.29 KM.
AUTOBÚS (CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO)	SAN AGUSTÍN, VIAS METRO PANTITLÁN	13.78 KM.	1421 KM.	28.00 KM.
AUTOBÚS (CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO)	CD. ALEGRE, ACUITLAPILCO, MARGARITAS AV. DEL PEÑON METRO PANTITLÁN	17.46 KM.	17.82 KM.	35.27 KM.
AUTOBÚS (CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO)	GRANJAS, ACUITLAPILCO, AV. DEL PEÑÓN METRO PANTITLÁN	19.15 KM.	19.52 KM.	38.67 KM.
COMBI O VAN	BORDO, VÍAS, PUENTE PIEDRAS NEGRAS	8.41 KM.	9.42 KM.	17.83 KM.
COMBI O VAN	PIEDRAS NEGRAS, CHIMALHUACÁN, LOMA KM 26 Y 27, PRESA, XOCHIACA, PIEDRAS NEGRAS, CHIMALHUACÁN, REYES, COMERCIAL	17.73 KM.	17.87 KM.	35.60 KM.
COMBI O VAN	CASTILLO CLÍNICA 25	15.42 KM.	15.21 KM.	30.63 KM.
MICROBÚS	TORRES, CONALEP, XOCHITENCO BORDO, MERCADO, CANAL	5.41 KM.	5.91 KM.	11.31 KM.
AUTOBÚS (CONOCIDQ COMO CAMION ECOLÓGICO)	SAN LORENZO, PUERTO, BOMBAS, METRO PANTITLÁN	12.76 KM.	12.70 KM.	25.46 KM.
COMBI O VAN	HOSPITAL, PIEDRAS NEGRAS.	7.36 KM.	7.45 KM.	14.82 KM.
COMBI O VAN	LOMA 26 Y 27, CHIMALHUACÁN, LOS REYES CHIMALHUACÁN, PIEDRAS NEGRAS, COMERCIAL MEXICANA	18.67 KM.	1876 KM	37.41 KM.
COMBI O VAN	SANTO DOMINGO, IMSS 189, PLAZA CÍVICA, EMBARCADERO, CASTILLO METRO PANTITLÁN	17.01 KM.	16.96 KM.	33.97 KM.
COMBI O VAN	PIEDRAS NEGRAS, CHIMALHUACÁN X PATOS METRO SANTA MARTHA	17.60 KM.	17.64 KM.	35.24 KM.
COMBI O VAN	PIEDRAS NEGRAS, CHIMALHUACÁN X PATOS METRO LOS REYES	17.14 KM.	17.58 KM.	34.72 KM.
MICROBÚS	PAN FRIO, GIGANTE METRO SANTA MARTHA	18.52 KM.	18.26 KM.	36.79 KM.
MICROBÚS	PAN FRIO, GIGANTE METRO LA PAZ	15.74 KM.	15.51 KM.	31.25 KM.
AUTOBÚS (CONOCIDO COMO CAMIÓN ECOLÓGICO)	PREPA 16, CORTINAS, BOMBAS, ELEKTRA, HOSPITAL, PATOS, MÓDULO AV. DEL PEÑÓN METRO PANTITLÁN	16.50 KM.	16.85 KM.	33.35 KM.
AUTOBÚS	PREPA 16, CORTINAS, BOMBAS	16.85 KM.	17.20 KM.	34.05 KM.

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Fomento al Transporte del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2022.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El Patrimonio Cultural como Construcción Social

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores e intelectuales, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, los archivos y bibliotecas.

Por ello, son muchos los factores que entran en juego en el fomento de la sostenibilidad del patrimonio. Este indicador resulta elemental para concentrar algunos de esos factores, vinculados a la acción pública. Proponiendo un marco multidimensional que analiza diferentes tipos de compromisos públicos, esfuerzos y resultados dirigidos a la protección, la salvaguardia, e incluso, a la valorización del patrimonio. El marco se sintetiza en un indicador compuesto que ofrece una primera aproximación tanto de la gestión, como del uso sostenible del patrimonio a nivel municipal, y del grado en que se encuentra un equilibrio adecuado entre aprovechar el legado del pasado, preservarlo e impulsar esa "riqueza frágil" para las generaciones futuras.

Las categorías de patrimonio cultural definidas por la UNESCO, que pueden verse en la Convención de La Haya, en su revisión de 1999 son:

1. Sitios patrimonio cultural.
2. Ciudades históricas.
3. Sitios sagrados naturales (sitios naturales con valor religioso para algunas culturas).
4. Paisajes culturales.
5. Patrimonio cultural subacuático (sitios sumergidos de interés cultural para el hombre).
6. Museos.
7. Patrimonio cultural móvil (pinturas, esculturas, grabados, entre otros).
8. Artesanías.
9. Patrimonio documental y digital.
10. Patrimonio cinematográfico.
11. Tradiciones orales.
12. Idiomas.
13. Eventos festivos.
14. Ritos y creencias.
15. Música y canciones.
16. Artes escénicas (danzas, representaciones).
17. Medicina tradicional.
18. Literatura.
19. Tradiciones culinarias.
20. Deportes y juegos tradicionales.

Clasificación de patrimonios

Para desarrollar esta temática, será necesario, en primer lugar, retomar los componentes "*ubicar y visibilizar*", los cuales, ofrecen una aproximación al grado en que los recursos patrimoniales del municipio se reconocen como valiosos y merecedores de protección oficial para su salvaguardia. Por lo que, partiendo de la premisa del patrimonio cultural, se establecen estrategias a desarrollar para la conservación y la salvaguardia, realizando un registro e inventario, los cuales, no deben considerarse como ejercicios abstractos, sino como acciones instrumentales necesarias para dar una medida del grado de voluntad política en la materia.

En segundo lugar, los elementos de *"protección, salvaguardia y gestión"*, los cuales ponen de relieve la medida en que las autoridades públicas aseguran la conservación, la valorización y la gestión sostenible del patrimonio; la imprescindible formación, así como el fortalecimiento de las capacidades de los principales interesados; y la participación activa de las comunidades concernidas. Para lo cual,

se deberán aprobar y aplicar, tanto políticas como medidas concretas que se traduzcan en la consolidación verdadera de las voluntades e intenciones públicas de cuidar al patrimonio.

En tercer lugar, el componente *"difusión y gestión"*, observa los esfuerzos desplegados a fin de dar difusión a las comunidades y ciudadanos, acrecentando su conocimiento sobre el valor, el sentido, e importancia del patrimonio en nuestro desarrollo, pertenencia e identidad como ciudadanos. Atendiendo también a las inversiones continuadas en gestión del patrimonio, con el objetivo de que el mensaje de su valor e importancia se transmita a las generaciones futuras.

Patrimonio Cultural de Chimalhuacán en Materia de Patrimonio Histórico.

De acuerdo con los antecedentes de Cuautitlán, Chimalhuacán se fundó en el año de 1259, por tres hermanos Acolhuas de nombres "Huaxomatl", "Chalchiuhtlatonac" y Tlazcantecutl" asentándose en el Tepalcate. Un pequeño islote situado en el lago de Texcoco y perteneciendo en esa época a la región texcocana. Al paso del tiempo el Tepalcate fue abandonado pues el agua subió de nivel, e inundo este espacio vital, obligando a los pobladores a buscar las partes más altas, asentándose en la ladera del cerro del Chimalhuachi. Antes de la llegada de los españoles, Chimalhuacán fue uno de los 15 señoríos pertenecientes al reino Acolhua.

En esa época Chimalhuacán era gobernado por un Tlatoani que atendía los asuntos del pueblo y administraba los tributos de los pueblos avecinados e impartía justicia. En 1431 Chimalhuacán pasó a formar parte de la Triple Alianza (Texcoco-Tenochtitlan-Tacuba).

La Republica de indios, de Chimalhuacán se conformaba de una cabecera municipal, sus barrios y pueblos, cada uno con su respectivo cabildo.

Patrimonio Arqueológico

La Zona arqueológica "LOS POCHOTES", es el vestigio de lo que alguna vez, fue la capital de la ciudad señorial de Chimalhuacán, fundada en 1259. Este lugar era habitado únicamente por el gobernante, la nobleza y los sacerdotes. La gente del pueblo vivía en los calpullis que estaban situados a varios kilómetros del centro, designando para las comunidades más apartadas del barrio, estancias mejor conocidas como Tlacallis.

Fuente: Samuel Romero, Zona Arqueológica "Los Pochotes" 2022.

Patrimonio Religioso.

Iglesias.

La parroquia de Santo Domingo de Guzmán, ubicada en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, data del siglo XVI. Fue construida bajo órdenes de los Dominicos en 1559, empleando para su edificación, materiales como el recinto y el tezontle. En ella se observan diversos elementos que son testimonio de las obras prehispánicas de nuestro municipio.

Fuente: Dirección General de Planeación. Iglesia de Santo Domigo de Guzman. 2022.

Así mismo, la iglesia de San Agustín, fue construida entre 1560 y 1575, con la intención de realizar la tarea evangelizadora de los frailes dominicos, quienes siguieron el esquema político de los señoríos mesoamericanos de cabecera, construyendo en el pueblo principal la iglesia mayor, conocida indistintamente como cabecera de doctrina, parroquia o curato. Alrededor de ella, se erigieron ermitas más pequeñas que eran llamadas visitas, las iglesias de visita que se erigieron en los barrios, eran mucho más pequeñas, modestas y no tenían culto permanente, sino que únicamente se abrían para las ocasiones especiales y cuando llegaba un Fraile a celebrar misa.

El pueblo de Chimalhuacán, siempre se ha distinguido por su profunda fe católica – cristiana. Sus fiestas patronales son celebraciones anuales de homenaje y agradecimiento a los Santos Patrones. Estas fechas datan de la época colonial, cuando los pueblos indígenas quedan sujetos a la protección de su Santo. Entre los obsequios que recibe el homenajeado están: Ropa, Joyas, Arreglos Florales u Objetos para el culto.

Carnaval

Está festividad, es una de las más emblemáticas y representativas de nuestro municipio, en principio, por la elaboración de sus trajes y máscaras. Cada atuendo tiene un peso de aproximadamente 14 kilos, que se complementa con el uso de chalecos, sombreros, botas, guantes, entre otros. Éstos están tejidos con hilos de oro, plata y pedrería, sin embargo, actualmente algunas vestimentas, se fabrican con hilo de fantasía, disminuyendo el costo de elaboración, el cual presenta una variación de 15 mil y hasta 18 mil pesos.

Fuente: Proceso de armado del tradicional traje del carnaval de Chimalhuacán Estado de México. Artesano Bordador: Felix Jesús Buendia Hernández.

Así mismo, la elaboración de máscaras de cera alusivas a Maximiliano de Habsburgo, resultan elementos característicos de la vestimenta. Éstas, se elaboran con barbas rubias fabricadas con pelo de cola de caballo, sin embargo, en la actualidad, éstas pueden ser de diversos colores.

Fuente: Caretas exhibidas en el Museo Chimaltonalli, Chimalhuacán, Estado de México.

Fuente: Bastidor para pantalón y saco del tradicional traje de carnaval de Chimalhuacán, Estado de México.

Fuente: Caretas, Botas y Cinturon Bordados con Canutillo, Fotografía tomada por Brayan Ezequiel Acosta Suarez.

Nuestro carnaval a enraizado en lo profundo de la cultura chimalhuaquense por diversos y muy variados motivos, entre los cuales se encuentran; su antigüedad; la simbología de pertenencia e identidad para nuestros ciudadanos y finalmente, por su posición como fuente de empleo para artesanos, utileros, músicos, confeccionadores de los elementos anteriormente mencionados, entre otros, fortaleciendo la economía local del municipio e incitando al turismo.

Fuente: Comparsa Cazadores, Fiesta de carnaval 2022, Fotografía tomada por Ricardo Gaj.

Fuente: Comparsa los Gavilanes, presentación en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario. Texcoco, Estado de México.

Fuente: Comparsa de Carnaval Xochiaca, cierre de carnaval 2022, plaza Xochiaca, Chimalhuacán Estado de México.

Costumbres

El día de muertos, con sus ofrendas y visitas al panteón. Las fiestas patronales (celebraciones anuales de cada barrio (reuniones familiares). "La Farisea" de Semana Santa (Visitas a la iglesias y días de guardar), Jueves de Corpus, Procesión religiosa sobre el circulo principal del municipio con un decorado tradicional.

Fuente: Vista aérea del Panteon Municipal "Santo Entierro", Samuel Romero. 2022.

Fuente: Recorrido de Imágenes en Fiesta Patronal, Dirección General de Planeación. Chimalhuacán, Estado de Mexico 2022.

Gastronomía

Algunas de las comidas y preparaciones tanto típicas como representativas de nuestro municipio, son:

- Ahuautle
- Pato a la basura
- Mixmole
- Tamales de aceituna
- Chinicuil

Éste último, proviene del significado “gusano de chile”, y son las larvas del maguey, las cuales se consumen como alimento en el centro de México, principalmente en el Valle del Mezquital. En la antigüedad el maguey fue una cactácea abundante en Chimalhuacán, pero por el crecimiento demográfico descontrolado, éste ha disminuido gradualmente hasta llegar a extinguirse parcialmente. Sin embargo, es de suma importancia trabajar en el rescate de este producto considerado patrimonio cultural de nuestro municipio.

Fuente: Ejemplificación de platos típicos de Chimalhuacán: Ahuautle, Pato a la basura, Chinicuiles y Tamales de aceituna.

Casa de cultura

La casa de cultura de Chimalhuacán, fue edificada el 03 de enero del año 1986 y está ubicada en la cabecera municipal. En la entrada del edificio, se encuentra una fuente rosa de cuatro niveles, en la que se enmarca nuestro escudo principal. En la esquina se aprecia una pareja de charros tallados en cantera y al costado un pebetero, donde se enciende el fuego nuevo en los rituales del equinoccio de primavera.

En el patio, se puede admirar un mural llamado "Cosmología del Quinto Sol" que fue elaborado en 1989 por el artista plástico Jesús Altamirano Toledo, que está lleno de una gran carga de simbolismos, los cuales son propios de una de las leyendas más importantes en las culturas mesoamericanas precortesianas.

Tal inmueble, se ha conservado gracias el apoyo del INAH "Instituto Nacional de Antropología e Historia" y de la secretaria de Cultura del Estado de México, a quienes se ha solicitado la restauración y conservación de estos.

La preservación del legado cultural

La cultura, comprendida como el desarrollo, identidad y pertenencia del ser humano, implica que ésta no solo debe proveernos de acceso al conocimiento y a las tecnologías, sino que también involucra los valores de la libertad y la convivencia democrática, los principios de la tolerancia y el respeto. Por lo que, ésta deberá contener las siguientes características, prioridades y líneas de acción:

- Defender la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios.
- Diseñar una política cultural, basada en patrocinios para apoyar a los artesanos y creadores en la producción y difusión de su obra.
- Fomentar la preservación del patrimonio cultural municipal rescatando la identidad arquitectónica como, monumentos, edificios y lugares de valor histórico.
- Incentivar proyectos que favorezcan el conocimiento, el rescate y salvaguardar el legado cultural del municipio a través de alianzas estratégicas con el sector privado y público con el fin de que trascienda a nivel estatal y nacional.
- Apoyar la ampliación sensible de los espacios culturales en coordinación estrecha con el gobierno estatal.
- Implementar los programas necesarios para impulsar la nueva practica cultural que privilegie los talentos artísticos en el municipio, ofreciendo becas de escolaridad.

Patrimonio Natural

Chimalhuacán forma parte de la cuenca del Valle de México, también conocida como el lago de Texcoco, desempeñando, desde ese entonces, actividades de cultivo importantes para el desarrollo de las comunidades. Sus condiciones geográficas y climáticas, permiten seguir utilizando el uso del suelo, por lo que, actualmente el municipio cuenta con espacios que permiten seguir conservando estos usos. Sin embargo, se debe hacer hincapié tanto en la sustentabilidad, como en la preservación, con el objetivo de conjuntar ideas y acciones dirigidas para respetar y garantizar la calidad ambiental, evitando su degradación. Así mismo, se deberá implementar un uso óptimo de los recursos naturales que, al mismo tiempo, conserve y respete los procesos naturales, ecológicos y de la diversidad bilógica que el territorio enmarca.

Finalmente, hay que recalcar la importancia de mantener medidas de preservación y sustentabilidad, para que los organismos encargados del patrimonio, colaboren en la medida de lo posible con otros interesados para estructurar una visión y políticas públicas que nos posibiliten gestionar cada lugar del patrimonio en su contexto físico y social más amplio.

ENERGÍA ASEQUIABLE Y NO CONTAMINANTE

La dinámica poblaciónal del estado ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Ello es particularmente grave en los municipios con mayor pobreza que se ubican en zonas montañosas y de difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y servicios públicos.

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

Se requiere de una estrecha colaboración entre los industriales, comercios y desarrolladores habitacionales, para que, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y federales determinen una orientación y dirección precisa de las áreas geográficas, donde se requiere del suministro eléctrico.

Chimalhuacán

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	167 661.11	220 911.83	96 588
2008	166 193.64	257 692.67	99 640
2009	162 140.18	213 544.84	103 181
2010	125 535.13	189 247.26	119 005
2011	129 892.77	173 420.67	117 530
2012	189 320.85	327 067.20	132 277
2013	188 267.78	333 092.54	136 790
2014	191 161.41	346 909.56	143 739
2015	225 661.82	15 514.49	139 656
2016	221 864.64	404 637.75	147 139
2017	1 148 933.20	2 135 735.49	172 004

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFCGerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

Chimalhuacán

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2010-2020

Periodo	2020		2015		2010	
Disponibilidad de Servicios Públicos Energía Eléctrica	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Disponen	179 642	701 051	165 265	674 885	144 923	605 441
No Disponen	584	1 851	265	1 082	731	2 781
No especificado	133	467	920	3 757	735	1 981

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Usuarios del servicio de energía eléctrica según tipo de servicio.		
Indicador	Usuarios 2000	Usuarios 2015
Usuarios del servicio eléctrico*	71,408	139,656
Industrial y de servicios	3,855	9,963
Residencial	67,515	129,626
Agrícola	11	6
Alumbrado público	1	1
Bombeo de aguas potables y negras	26	60
Viviendas con energía eléctrica**	97,652	165,265
Viviendas con contrato/viviendas con servicio	69.10%	78.40%

*Fuentes: INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de México, 2001, 2011 y 2016; **Censo General de Población y vivienda 2000, y Encuesta Intercensal 2015.*

Actualmente la Comisión Federal de Electricidad, es la prestadora del servicio de electrificación. Las líneas de alimentación de energía eléctrica entran a territorio municipal por el norte, son de una capacidad de 230,000 Volts, se ubican al poniente del área urbana y provienen de la subestación denominada Chapingo, la cual se ubica al nororiente del municipio.

Las líneas de distribución menores son de una capacidad de 85,000 Volts, son emitidas desde una subestación eléctrica ubicada al suroriente, en el Fraccionamiento San Lorenzo.

Sólo se cuenta con dos subestaciones eléctricas de transmisión, mismas que tienen una potencia de transformación de 583 Mega watts.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD							
NÚMERO DE USUARIOS POR MUNICIPIO 2019							
Clv. Edo.	Clv. Inegi	Clv. Mun	Entidad	Municipio	Tarifa	2018	Enero
F	15	31	México	Chimalhuacán	1	141,154	141,267
F	15	31	México	Chimalhuacán	1A	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	1B	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	1C	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	1D	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	1E	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	1F	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	9CU	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	9N	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	DAC	2,593	2,571
F	15	31	México	Chimalhuacán	DB1	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	DB2	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	PDBT	11,293	11,272
F	15	31	México	Chimalhuacán	GDBT	47	47
F	15	31	México	Chimalhuacán	RABT	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	RAMT	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	APBT	1	1
F	15	31	México	Chimalhuacán	APMT	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	GDMTH	54	54
F	15	31	México	Chimalhuacán	GDMTO	187	188

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD							
NÚMERO DE USUARIOS POR MUNICIPIO 2019							
Clv. Edo.	Clv. Inegi	Clv. Mun	Entidad	Municipio	Tarifa	2018	Enero
F	15	31	México	Chimalhuacán	DIST	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	DIT	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	TOTAL	155,329	155,400
F	15	31	México	Chimalhuacán	1	126,956,408	11,909,046
F	15	31	México	Chimalhuacán	1A	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	1B	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	1C	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	1D	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	1E	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	1F	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	9CU	85,340	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	9N	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	DAC	9,576,609	910,443
F	15	31	México	Chimalhuacán	DB1	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	DB2	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	PDBT	26,005,793	2,082,463
F	15	31	México	Chimalhuacán	GDBT	3,564,283	292,138
F	15	31	México	Chimalhuacán	RABT	2,676	38
F	15	31	México	Chimalhuacán	RAMT	2,955	274
F	15	31	México	Chimalhuacán	APBT	15,559,896	1,283,021
F	15	31	México	Chimalhuacán	APMT	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	GDMTH	19,327,197	1,414,066
F	15	31	México	Chimalhuacán	GDMTO	42,178,659	3,573,601
F	15	31	México	Chimalhuacán	DIST	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	DIT	0	0
F	15	31	México	Chimalhuacán	TOTAL	243,259,816	21,465,090

Fuente: Elaboración propia. Con datos de la Comisión Federal de Electricidad.

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

Hablar de Electrificación y Alumbrado público es referirse a uno de los Servicios más indispensables que se requiere en un Municipio ya que permite satisfacer las necesidades de los habitantes, así como beneficiar la calidad de vida de cada uno de ellos; el propósito es satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades, a fin de mejorar la seguridad de los habitantes de Chimalhuacán; esto se ve reflejado en el impacto que causa en la ciudadanía la inseguridad por la falta de servicio al no poder transitar por las calles libremente a falta del Alumbrado Público.

Actualmente la Comisión Federal de Electricidad, es la prestadora del servicio de electrificación. Las líneas de alimentación de energía eléctrica entran a territorio municipal por el norte, son de una capacidad de 230,000 Volts, se ubican al poniente del área urbana y provienen de la subestación denominada "Chapingo", la cual se ubica al nororiente del municipio. La capacidad de las líneas menores es de 85,000 Volts, las emite la subestación eléctrica que se encuentra ubicada al suroriente del fraccionamiento San Lorenzo.

En el Municipio de Chimalhuacán solo se cuentan con dos subestaciones eléctricas de transmisión, mismas que tienen una potencia de transformación de 583 Mega watts.

La falta de herramientas y equipo de trabajo hace que incremente la falta de mantenimiento de las luminarias que están instaladas en el Municipio.

TOTAL DE LUMINARIAS POR TIPO DE SISTEMA

TIPO DE LUMINARIAS (SISTEMA)	CANTIDAD DE LUMINARIAS	CONDICIÓN ACTUAL
VAPOR DE SODIO	1469	REGULAR
AHORRADORAS	1348	REGULAR
ADITIVO METÁLICO	15309	REGULAR
LED 36W	56	REGULAR
LED 50W	237	REGULAR
LED 77 W	6312	REGULAR
LED 90W	1539	REGULAR
LED 100W	1624	REGULAR
LED 108W	1624	REGULAR
REFLECTORES LED 200W	70	REGULAR
REFLECTORES ADITIVOS METÁLICOS 400 W	248	REGULAR
REFLECTORES ADITIVOS 1000W	199	REGULAR
TOTAL	33591	REGULAR

Fuente: Elaboración propia de CFE, Chimalhuacán 2020.

ACCIÓN POR EL CLIMA

El cambio climático se relaciona con el calentamiento del planeta debido a la concentración atmosférica de gases de efecto invernadero, tales como: dióxido y óxido de carbono (CO2 y CO), metano (CH4) y óxido nitroso (NO), producidos por el uso de combustibles fósiles, el cambio de uso de suelo para reproducir ganado, la emisión de metano de ese ganado y por la deforestación. Así en los últimos años, el calentamiento global, de origen antropogénico ha modificado el clima, debido a los aumentos de temperatura terrestre y oceánica.

Las comunidades en condiciones de pobreza son las menos responsables de la emisiones de gases de efecto invernadero, sin embargo, son las que sufren la mayor parte de los impactos climáticos, los desastres ocasionados por el cambio climático exacerban la desigualdad de género, la injusticia social y económica en todo el mundo y viendo como en los últimos años los efectos del cambio climático se reflejaron en inseguridad alimentaria para varias naciones que no podrían prever los desastres, a nivel mundial el número de personas desplazadas de sus hogares no tiene precedente, y lo peor de esta situación es que aún no se toma como una crisis, lo que se refleja en la falta de presupuesto.

El G20 es creado en 1999 como un compromiso de 19 países: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, India, Indonesia, Japón, Rusia, Italia, Arabia Saudita, Sudáfrica, Corea del sur, Reino Unido, Estados Unidos, Turquía y México; la tarea de este grupo es emprender una estrategia para la reducción de emisiones a través de la transición a energías renovables y financiamiento climático adecuado, debido a que la generación de CO2 por los países del mundo presenta una gran variación, así, las emisiones per cápita actuales en los EE. UU. y Canadá son aproximadamente 10 veces mayor que en la India.

De los países que más emiten CO2, un 10% de sus habitantes más ricos, emitiría cinco veces más de CO2 que el 50% de la población de los países con menos recursos, considerando que los diez principales emisores de CO2 en 2013 eran: China, Estados Unidos, India, Rusia, Japón, Alemania, Irán, Corea del Sur, Canadá, Arabia Saudita, mientras que Brasil, Argentina e Indonesia al reducir o destruir sus bosques sumaron un problema a la emisión de CO2. Mientras que nuestro país se ubica en el medio y países como Kenia o Congo entre los que emiten menos, esto querría decir que un habitante rico de Estados Unidos emitirá 50 veces más de gases de efecto invernadero que uno que vive en Kenia.

Esto significa que los compromisos para reducir las emisiones de CO2 deben ser abordadas por todos, pero en mayor medida por los mayores productores, haciendo uso del principio ambiental de la responsabilidad compartida pero diferenciada, con miras al cumplimiento del Acuerdo de París y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La inclusión de los objetivos para limitar el calentamiento global a los 1.5ºC por encima de los niveles preindustriales en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático es un gran avance en este rubro, porque se incluyen no solo las expectativas de los países del G20, sino también la de los países vulnerables. El cumplimiento de esta meta, es ambiciosa, la acción debe ser rápida y ambiciosa para reducir las emisiones, es vital que los países se esfuercen en mantener el límite de los 1.5ºC, ya que las proyecciones más negativas prevén temperaturas de 3º o 4º, lo cual significa que los niveles del mar subirán aún más, las olas de calor se volverán sumamente comunes. Para evitar tal aumento de temperatura, una reducción rápida sería a través del cambio a energía renovables, lamentablemente aún no son suficientes ni accesibles, por ello lo más cercano para lograr la meta es la disminución del requerimiento de energías.

En el largo plazo, todas las naciones deberán invertir en tecnologías que nos permitan continuar generando energía, porque nuestra dependencia a los hidrocarburos nos llevaría a acelerar el calentamiento de la tierra y con ello a una serie de desastres naturales que, por el momento son impredecibles, pero que serían sin duda colapso de la economía local, nacional e internacional.

El calentamiento global no sólo significa un serio impacto en el clima, sino que estas variaciones contribuyen a las catástrofes en los fenómenos climáticos, tales como ciclones, tornados, por ello es sumamente importante el control de este problema ambiental, sobre todo para los países en desarrollo, quienes serán los más expuestos a los efectos del Cambio Climáticos, pues con las regularidades que se presentan estos desastres, se requiere la creación de infraestructura para paliar los efectos, este hecho se conoce como mitigación y adaptación al Cambio Climático.

"Las estrategias de mitigación en nuestro país se han centrado en fomentar el uso de tecnologías renovables, promover la eficiencia energética, reducir las emisiones de GEI en los procesos productivos, conservar los bosques y áreas verdes, así como regular de manera efectiva la gestión sustentable del suelo. En el caso de las estrategias de adaptación, éstas se orientan a evaluar la vulnerabilidad de los diferentes sectores al CC para fortalecer sus capacidades de adaptación. Por ejemplo, para promover la conservación de los bosques y los servicios ambientales que estos ecosistemas proporcionan (e.g., captura de carbono, conservación de la biodiversidad, creación de suelo y mantener el equilibrio del ciclo del agua), el PECC integra las estrategias del Programa de Áreas Naturales Protegidas (ANP), creado en 1996, el Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR), 1997, el Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN), el Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF) y ProÁrbol, aprobados en 2007."

Bajo estas consideraciones, en la Zona Metropolitana del Valle de México, los programas para mejorar la calidad del aire incluyen la reducción de emisiones de los contaminantes criterio (CO, NOx , SO2 , O3 , PM10) y con ello se incluye el rubro cambio climático al monitoreo de su evolución, la Ciudad de México ha sido pionera en el país en la implementación de medidas en este rubro desde 1989 (SEMARNAT, 2011). Ante ello, en el Municipio de Chimalhuacán se propone una política que logre incluir mecanismos de medición dentro de los ya existentes, asimismo una serie de campañas de reforestación a lo largo del Municipio, con lo cual se logrará iniciar una política de mitigación al Cambio Climático.

En el Municipio de Chimalhuacán hemos detectado que existen amenazas ambientales que pueden extremar las consecuencias del calentamiento global, o bien, contribuir a acelerar los efectos negativos, estos problemas son los siguientes:

A. Contaminación del agua dulce. El deterioro en la calidad de las fuentes de agua dulce, proveniente de los pozos de agua, lo cual ha favorecido a la presencia de microorganismos patógenos tales como estreptococos fecales, coliformes fecales, *Vibrio spp* y *Helicobacter pylori*, los cuales son afectados por contaminantes tales como: anticonceptivos, antibióticos, anabólicos y demás sustancias similares que hacen que la calidad del agua se haya deteriorado gravemente.

El grave estado de la infraestructura hidráulica fue documentado desde la Auditoria realizada en el año 2014 por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México al Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chimalhuacán, así en el apartado *Contrastación del "ser" con el "deber ser (*OSFEM 2014: 282*)"* se establece:

En conclusión los 25 pozos del ODAPAS de Chimalhuacán presentan falta de mantenimiento, desperdicios de estructuras metálicas, maleza, fugas de agua, bitácoras no actualizadas, así mismo los poseros no cuentan con un manual de procedimientos y el de organización para la operación y funcionamiento de las fuentes de abastecimiento, dando incumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-230-SSA1- 2002.

Es por lo anterior, que resulta preocupante que el cloro es el único mecanismo de desinfección y por tanto, *insuficiente para garantizar un consumo de agua seguro para la población, requiriéndose de otros mecanismos complementarios para su desinfección (*Sosa 2012*),* por ejemplo, el uso de yodo, que si no se utiliza en cantidades adecuadas puede ser dañino para el organismo.

Este problema se relaciona con el cambio climático debido a que la ocurrencia de eventos extremos, tales como las sequías y las inundaciones, puede escasear el agua que se encuentra en los pozos.

B. Alteraciones en el ciclo biogeoquímico

El Municipio de Chimalhuacán se conforma por llanuras irregulares, la más conocida es la del cerro Chimalhuachi, con una altura de hasta 2540 mts sobre el nivel del mar. Al oriente se encuentran las barrancas de Santo Domingo, la Ladera, San Ignacio, San Juan Zapotla, San Andrés, San Isidro y las Palmas, principalmente (INEGI 1995), estos lugares muestran problemas para el tendido de las redes subterráneas, drenaje y tubería, lo que provoca encharcamientos en la zona, pese a su elevación. En esta zona es claramente visible el daño al suelo, pero el daño es más severo de lo que aparenta, en la última década se construyeron varias albercas y un "lago artificial", y no se tomó en cuenta la hidrología interior que nos indica que el grado de erosión de la zona ya era severo, tampoco se pensó en la sismicidad de la zona, lo cual hace aún más peligrosa la excavación que está haciendo que la tierra se comprima y no permita la recarga de los mantos acuíferos.

Un diagnóstico certero sobre la contaminación del agua y del suelo, generaría una panorama claro que permita tomar las decisiones más eficaces posibles encaminadas a resolver las problemáticas que más afectan al medio ambiente del municipio.

Contaminación del agua.						
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de Descarga		Unidades piscícolas e producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje Municipal	Cuerpos receptores			
Aguas domésticas, casa habitación y pluviales.	Fertilizantes	1.23 m3/seg	1.15 m3/seg	0	0	Rio la compañía, Canales Dren I y II
	Plaguicidas					Canales Dren I y II
	Fitorreguladores					Rio Coatepec
						11 presas de gavión.

Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección General de Medio Ambiente, ODAPAS y el Departamento de Fomento Agropecuario del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.

Nota: existe una planta de tratamiento de aguas residuales municipal, no obstante es inservible.

Contaminación del suelo					
Superficie agrícola	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugares de disposición final	Relleno sanitario regional
82.9has	Fertilizantes	4905 has	750	Tiradero, ubicado en San Vicente Chicoloapan En Peña del gato (CEMEX)	No
	Plaguicidas				
	Fitorreguladores				

Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección General de Medio Ambiente, ODAPAS y el Departamento de Fomento Agropecuario del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.

Nota: 1: El 90 % de la superficie del territorio municipal tiene un grado de erosión extrema, es decir que el horizonte superficial del suelo ha sido removido. 2: Hasta el día 21 de Junio del 2022 se contaba con el relleno sanitario "escalerillas" el cual fue clausurado derivado de un incendio de gran magnitud.

CALIDAD DEL AIRE

La Organización Mundial de la Salud índica que la contaminación atmosférica aumenta el riesgo de padecer enfermedades respiratorias agudas, como neumonía, crónicas, como el cáncer de pulmón y enfermedades cardiovasculares. Siendo las personas ya enfermas el grupo más vulnerable, además de niños, ancianos y familias de pocos ingresos y con acceso limitado a asistencia médica los más susceptibles a los efectos nocivos de tal fenómeno, de lo anterior es de suma importancia que dentro del Municipio de Chimalhuacán se implementen acciones a fin de Mejorar la calidad del aire que respiramos ya que es una tarea múltiple, consciente, y que involucra a toda la población en general, para ello es importante encontrar fuentes confiables de información e indicadores en tiempo real para monitorear la calidad de aire en nuestro territorio municipal, muestra de ello es el sistema de monitoreo atmosférico de la ZMVT con otros sistemas de monitoreo de la calidad del aire, en el Estado de México, existen siete estaciones que son operadas por el gobierno estatal, cinco se ubican en Toluca, una en Metepec y una en San Mateo Atenco, considerando los criterios de la NOM-156-SEMARNAT-2012, las regiones que carecen de un sistema y que deben contar con uno son:

- La Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco.
- La Zona Sur, debido a su extensión territorial y actividades económicas.
- La Zona de Atlacomulco, por tener más de 500 mil habitantes y contar con una zona industrial relevante.
- La Zona de Ixtapan de la Sal, por tener más de 500 mil habitantes con expectativas de crecimiento.
- Los municipios de Chimalhuacán y Cuautitlán Izcalli por tener más de 500 mil habitantes.

Por tal motivo la necesidad de elaborar un diagnóstico ambiental del recurso del aire en nuestro municipio, de ello que la Dirección de Tránsito y Movilidad Municipal realizara la recolección de los emisores de contaminación, de la fuentes móviles y fijas, siendo identificadas como fuentes móviles las consideradas dentro del Programa de Gestión para mejorar la calidad del Aire en el Estado de México, el cual señala que para identificar las Fuentes Móviles se empleó el Modelo de Emisiones de Fuentes Móviles conocido como MOVES (Motor Vehicle Emission Simulator), el cual fue desarrollado por la Agencia de Protección al Ambiente de los Estados Unidos de América (EPA, 2012). Este modelo incluye todos los vehículos de motor en circulación y realiza una estimación de emisiones para un amplio rango de contaminantes, entre los que se incluyen los contaminantes criterio, gases de efecto invernadero y contaminantes tóxicos. En general la información requerida para una adecuada modelación necesita de datos específicos de la zona o región de estudio, los cuales se mencionan a continuación:

- Distribución vehicular por año modelo, categoría y tipo de combustible.
- Actividad vehicular: cómo y cuánto circulan los vehículos en un área de estudio, dentro de los cuales se encuentra la velocidad vehicular, la distancia recorrida por categoría y el número de viajes, entre otros.
- Meteorología o condiciones locales (temperatura, humedad relativa, presión barométrica y altura sobre el nivel del mar). Fuentes de área misceláneas.
- Emisiones domésticas de amoníaco Población total en la Entidad y por municipios Censos de población y vivienda, INEGI.
- Las características de combustible en cada área de estudio, donde los parámetros en general son: presión de vapor Reid, contenido de azufre, contenido y tipo de oxigenante, cantidad de aromáticos, etc.
- Tipo de programa de verificación de emisiones vehiculares, así como su cobertura y nivel de cumplimiento.

El modelo MOVES puede modelar diferentes intervalos de tiempo: año, mes, día y hora; asimismo, puede obtener los factores de emisión por categoría vehicular con una antigüedad de hasta 30 años, para un año calendario determinado. La cantidad y nivel de detalle de los parámetros, que alimentarán

al modelo, dependerán del grado de dominio o escala, así como del intervalo de tiempo en el que se quiera modelar.

Dentro del Municipio de Chimalhuacán se lograron identificar las siguientes fuentes móviles y fijas:

- Vialidad primaria, constituidas por todas aquellas vías principales que cruzan toda o gran parte de la ciudad o centros urbanos; son muy amplias y con gran cantidad de flujo vehicular.

- Vialidad secundaria, son las vías que permiten conectar distintas zonas de la ciudad, éstas se encuentran conectadas hacia las vialidades primarias.

- Vialidad terciaria, estas vías corresponden a las calles más pequeñas del vecindario, el servicio que brindan en términos de distancia es reducido, además que son poco transitadas.

El transporte que es otro de los componentes del sistema de desglose, es definido como una actividad en movimiento que relaciona componentes dentro de un lugar urbano, el cual se integra por diferentes formas para el traslado que utiliza la población para pasar de un lugar a otro, y los clasifica en tres tipos:

- Transporte privado, se refiere a los medios de transporte exclusivos de uso particular.

- Transporte público, integrado por todos los vehículos que brindan el servicio a pasajeros, los cuales pueden ser taxis, peseros, microbuses, autobuses, etc.

Las vialidades primarias estructuradoras al interior del Municipio son realmente cuatro: El circuito vial principal (Av. Juárez - Av. Hidalgo - Av. Nezahualcóyotl) que bordea el Cerro Chimalhuachi y es el corazón de la Zona Centro, con tan solo 12 m de sección; la Avenida del Peñón, eje central oriente-poniente, con sección de 50m que se reduce en algunos tramos, quedando trunca al llegar a la Av. Acuitlapilco, 1,320 metros antes del límite municipal oriente, la Avenida Bordo Xochiaca acceso regional al poniente, complemento de Av. Del Peñón y la Avenida Acuitlapilco, eje norte-sur al oriente de la Zona Norte.

-Avenida del Peñón de Arca de Noe a Bordo de Xochiaca donde el promedio de circulación diaria es de 77,822 vehículos mixtos lo que conlleva un promedio de **53 vehículos por minuto** en sus ambos sentidos, destacando que los horarios de mayor afluencia se presentan entre las 06:00 a las 09:00 y de las 19:00 a 21:00 horas.

La siguiente tabla describe el porcentaje de participación de cada medio de transporte circulando en la avenida primaria y una de las más importantes con las que cuenta el municipio es la Avenida del Peñón en su tramo inicial de Arca de Noe, hasta su encuentro y extensión con Avenida Bordo de Xochiaca, que conecta con el municipio vecino de Nezahualcóyotl.

Mencionando que la avenida en comparación con otras vías primarias del municipio, en términos porcentuales ocupa el mayor flujo de vehículos de transporte de carga de dos o más ejes, mismos que transportan materiales y mercancías cumpliendo la necesidad básica del abastecimiento, por lo que este medio de transporte representa un %6.5 porciento equivalente a un promedio de circulación. Aunque la avenida es mayormente circulada por vehículos ligeros (Sedan, Hatchback, SUV´S, Van, entre otros) ocupando un 57.93% del total de vehículos.

Tal y como se muestra en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
MOTOS	14.52%
MOTOTAXIS	16.28%
VEHICULOS LIGEROS	57.93%
TRANSPORTE PÚBLICO	13.55%
PICK UP'S	1.82%

CLASIFICACIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CAMIÓN 2 EJES	5.18%
CAMIÓN 3 O MÁS EJES	1.49%
OTROS (MAQUINARIA, VEHICULOS AGRICOLAS, ETC.)	1.23%
TOTAL	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Tránsito y movilidad Municipal 2022

Por lo anterior, esta es la vía primaria por donde circulan más vehículos pesados tales como Pipas, Tracto Camiones, Chimecos, Volteos, Maquinaria pesada, Camiones de dos o más Ejes, entre otros.

-Avenida Nezahualcóyotl en su circuito y continuación con Avenida Morelos, Avenida Hidalgo, Avenida Central, y Baja California, presenta una circulación diaria de 38,623 vehículos mixtos lo que da como resultado un total de 26 vehículos por minuto en ambos sentidos, donde los horarios de mayor afluencia se presentan entre las 07:00 a las 09:00 y de las 19:00 a 21:00 horas. Siendo unos de los puntos de mayor aglomeración diaria de vehículos, principalmente en las horas denominadas pico. El Mayor porcentaje de circulación es dominado por los vehículos ligeros.

Tal y como se muestra en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
MOTOS	9.29%
MOTOTAXIS	10.53%
VEHICULOS LIGEROS	45.46%
TRANSPORTE PÚBLICO	25.26%
PICK UP'S	5.72%
CAMIÓN 2 EJES	2.82%
CAMIÓN 3 O MÁS EJES	0.08%
OTROS (MAQUINARIA, VEHICULS AGRICOLAS, ETC.)	0.84%
TOTAL	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Tránsito y movilidad Municipal 2022

-Avenida Torres De Prolongación Ameyalco a Bordo de Xochiaca presenta una circulación diaria de 28, 614 vehículos mixtos lo que da como resultado un total de 19 vehículos por minuto, identificando también que los horarios de mayor afluencia se presentan entre las 07:00 a las 09:00 y de las 19:00 a 21:00 horas.

Tal y como se muestra en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
MOTOS	3.37%
MOTOTAXIS	0.00%
VEHICULOS LIGEROS	57.73%
TRANSPORTE PÚBLICO	5.53%
PICK UP'S	27.11%
CAMIÓN 2 EJES	3.44%
CAMIÓN 3 O MÁS EJES	2.49%
OTROS (MAQUINARIA, VEHICULS AGRICOLAS, ETC.)	0.51%
TOTAL	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Tránsito y movilidad Municipal 2022

-Avenida Venustiano Carranza, otra de nuestras avenidas con mayor circulación, la cual nos ayuda a interconectarnos con *nuestro* municipio vecino de San Vicente Chicoloapan, donde diariamente se hace un cuello de botella debido a la reducción de carriles en territorio de San Vicente, presenta una circulación diaria de 17,455 vehículos mixtos lo que da como resultado un total de 12 vehículos por minuto, donde la mayoría con el 57.93% también es ocupado por vehículos ligeros.

Tal y como se muestra en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN DE VEHICULO AUTOMOTOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
MOTOS	14.52%
MOTOTAXIS	16.28%
VEHICULOS LIGEROS	57.93%
TRANSPORTE PÚBLICO	1.55%
PICK UP'S	1.82%
CAMIÓN 2 EJES	5.18%
CAMIÓN 3 O MÁS EJES	1.49%
OTROS (MAQUINARIA, VEHICULOS AGRICOLAS, ETC.)	1.23%
TOTAL	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Tránsito y movilidad Municipal 2022

De la información antes referida, y de la cual se desprende que, del diagnóstico, realizado por la Dirección de Tránsito y movilidad Municipal y conforme a las Normas de Calidad del aire vigentes que a continuación, mencionan;

Las normas de Calidad del aire son publicadas por la secretaria de la Salud en el Diario Oficial de la Federación de las cuales se encuentran vigentes las siguientes:

NORMAS DE CALIDAD DEL AIRE VIGENTES		
CONTAMINANTE	Concentración y tiempo promedio de exposición	Para protección de la salud de la población susceptible
OZONO	0.095 ppm promedio de 1 hora	0.070 ppm Promedio móvil de 8 hrs. tomado como el máximo en un periodo de 1 año
MONOXIDO DE CARBONO	11 ppm Promedio móvil de 8 hrs.	1 vez al año
PARTICULAS SUSPENDIDAS TOTALES	210 µg/m3 Percentil 98 promedios de 24 hrs.	75 µg/m3 Media aritmética anual
PARTICULAS SUSPENDIDAS DE FRACCION RESPIRABLE PM-10	75 µg/m3 Promedio de 24 hrs.	40 µg/m3 Media aritmética anual
PARTICULAS SUSPENDIDAS DE FRACCION RESPIRABLE PM2.5	45 µg/m3 Percentil 98 promedios de 24 hrs.	12 µg/m3 Media aritmética anual
BIOXIDO DE AZUFRE	0.11 ppm Promedio de 24 hrs. 1 vez al año	0.025 ppm Media aritmética anual
BIOXIDO DE NITROGENO	0.21 ppm Promedio de 1 hr.	1 vez al año

Fuente: Diario Oficial de la Federación *2022*

Se han establecido por parte de la Dirección de Tránsito y Movilidad las siguientes estrategias a efecto de mejorar la calidad del aire en nuestro Municipio de acuerdo con el MDPM:

Objetivos de Desarrollo sostenible-ODS	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Reducir el Impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar atención a la calidad del Aire y la Gestión de los desechos municipales de otro tipo.	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Contribuir a la mejora de la Calidad del aire.	*Implementar acciones para promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Tránsito y movilidad Municipal 2022

Acciones implementadas actualmente para mejorar la calidad del aire por parte de la dirección de tránsito y movilidad municipal:

1.-Aplicación del programa hoy no circula dentro del municipio de Chimalhuacán y la aplicación de sanciones correspondientes a aquellos conductores que no respeten el programa de contingencia ambiental, como lo establece el Reglamento de Tránsito del Estado en su Artículo 118 Fracción XII con multas equivalentes a 20 UMAS Y la remisión del vehículo al depósito oficial.

HOY NO CIRCULA

Mediante el acuerdo que establece las medidas para limitar la circulación de vehículos automotores para controlar y reducir la contaminación atmosférica y contingencias ambientales atmosféricas.

Por lo que la circulación de vehículos automotores de combustión interna se limitará de lunes a sábado de 05:00 a 22:00 horas, con base en el último digito numérico de la placa de matrícula de circulación y/o del color de calcomanía de circulación, con excepción del transporte público local que será de 10:00 a 22:00 horas. Como lo establece la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Quedando de la manera siguiente:

DÍA	LIMITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE LUNES A SÁBADO
HORARIO	De 5:00 a 22:00 horas
Lunes	Amarillo (5 y 6)
Martes	Rosa (7 y 8)
Miércoles	Rojo (3 y 4)
Jueves	Verde (1 y 2)
Viernes	Azul (9 y 0), permisos y matriculas sin número.
Sábado	El primer y tercer sábado del mes los vehículos con holograma 1, placa terminación impar.
	El segundo y cuarto sábado del mes los vehículos con holograma 1, placa terminación en par.
	Todos los sábados vehículos con holograma 2.

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

2.-Asignacion de servicios con elementos viales pie tierra, se realizan cordones viales y se prestan servicios rotativos en patrullas, priorizando los horarios de mayor afluencia con la finalidad de mantener el flujo de vehículos constante que permita un desplazamiento ágil en las vialidades Primarias y secundarias, en el Territorio Municipal y así evitar las grandes concentraciones de vehículos y por ende la Contaminación Atmosférica en los puntos más concurridos. Para lo cual esta Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal cuenta el siguiente Estado de Fuerza y parque vehicular:

Elementos viales	Elementos de tránsito
56	38
Patrullas	19
Moto Patrullas	6
Grúas	6

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Tránsito y movilidad Municipal 2022

VIALIDADES

Vialidades	Tipo de Vialidad
Avenida del Peñón (de Avenida Arca de Noé a Avenida Bordo de Xochiaca)	Primaria
Avenida Bordo de Xochiaca (De Avenida del Peñón a Avenida de las Torres)	Primaria
Avenida de las Torres (De Ameyanalco a Bordo de Xochiaca)	Primaria
Avenida Nezahualcóyotl (De Francisco I. Madero a Abasolo)	Primaria
Avenida Arca de Noé (De Venustiano Carranza a Arenal)	Secundaria
Avenida de los Patos (Avenida Morelos)	Secundaria
Avenida Venustiano Carranza (De Cerrada las Flores a Zaragoza)	Secundaria
Circuito Avenida Morelos, Avenida Hidalgo, Avenida Central, Avenida Baja California.	Secundaria
Avenida Ejido Colectivo (Bordo de Xochiaca)	Secundaria
Avenida Arenal (De Manuel Altamirano a Arca de Noé)	Secundaria
Avenida Acuitlapilco (De Arca de Noé a Avenida del Peñón)	Secundaria
Avenida Gregorio Melero (De Avenida de las Torres a Avenida del Peñón)	Secundaria
Avenida Quetzalli (De Avenida de las Torres a Avenida del Peñón)	Secundaria
Avenida Manuel Alas (De Avenida de las Torres a Avenida del Peñón)	Secundaria
Avenida Riva Palacio (De Avenida de las Torres a Avenida del Peñón)	Secundaria
Avenida Felipe Berriozábal (De Ejido Colectivo a Peñón)	Secundaria
Avenida Francisco Modesto (De Ejido Colectivo a Peñón)	Secundaria
Avenida Manuel Altamirano (De Ejido Colectivo a Peñón)	Secundaria
Avenida Abundio Gómez (De Arenal a Peñón)	Secundaria
Avenida Unión (De Peñón a Avenida Morelos)	Secundaria
Avenida Corregidora (De Peñón a Aldama)	Secundaria
Avenida de Castillo de Chapultepec (De Peñón a Arenal)	Secundaria
Avenida Acuitlapilco (De Peñón a Venustiano Carranza)	Secundaria
Avenida Ejido Colectivo (De Manuel Alas a Bordo de Xochiaca)	Secundaria
Avenida del Refugio (De Peñón a Avenida Morelos)	Secundaria
Avenida Benito Juárez	Secundaria
Avenida Prolongación de Chimalhuacán	Secundaria

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Fomento al Trasporte.

LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En Chimalhuacán el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento, separación, rehusó, reciclable y la disposición final de residuos sólidos urbano, así como la conducta y participación de la ciudadanía destinadas a mantener la limpieza de las áreas y vías públicas del Municipio, se trata de prevenir y controlar la contaminación que por residuos sólidos se ha generado y establecido en las bases para que se fomente en la sociedad general una cultura de separación de basura.

Toda acción realizada por la gestión municipal, tiene como finalidad generar un impacto positivo en la localidad y sus habitantes, al buscar una mejora en calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía dentro del territorio municipal, mediante la satisfacción plena de las necesidades básicas, en un orden de mayor prioridad; en cuanto a servicios públicos estratégicos de primer orden se refiere a: la " Recolección, valoración, transferencia y disposición final de los residuos sólidos urbano" procurando en todo momento la preservación de la salud pública y la protección al medio ambiente. Por lo que, se establece un plan de control para el manejo eficaz, atributos, eficiencia y concordancia en la prestación del servicio público, recolección, valoración transferencia y disposición final de los residuos sólidos urbanos y desechos generados, para evitar por todos los medios que los residuos sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos, influyan y/o produzcan focos de infección, peligro o generen plagas nocivas para la ciudadanía o la propagación de enfermedades.

Dentro de un marco de cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable, corresponde a la Dirección General de Servicios Públicos a través del área de limpias ambas que integran la administración pública municipal, la tarea para el manejo de desechos, partiendo desde la Planeación estratégica del servicio de recolección, hasta la disposición final de los residuos sólidos urbanos, incluyendo si es el caso, las actividades de comercialización de residuos valorados y su contribución a la hacienda pública municipal.

RESIDUOS SOLIDOS		
RESIDUOS GENERADOS AL DÍA	RESIDUO GENERADOS AL AÑO	LUGARES A DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
750 Toneladas.	273,750 Toneladas.	Tiradero CEMEX. Tiradero ESCALERILLAS.

Fuente: Elaboración propia con información hasta el mes Febrero del 2022

Tiradero San Vicente Chicoloapan (CEMEX)

Tiradero San Vicente Chicoloapan (CEMEX)

Para entender la importancia que implica la prestación de los servicios de limpia dentro del territorio municipal y en general de toda demarcación territorial, es necesario saber y conocer qué son los RME, los RSU y los RP. Estos, se clasifica en tres grupos en función de su origen y características, y con ello, sus efectos e impacto en el entorno con el manejo, tratamiento y disposición final de

estos, primeramente, en materia ambiental y con ello en lo social, imagen urbana y desarrollo e infraestructura de servicios básicos:

a) Residuos sólidos urbanos (RSU), son todos aquellos desechos del uso común urbano o domiciliario urbano, comercial, asistencial, sanitario, industrial o institucional, con excepción de aquellos que se encuentran regulados por normas ambientales y de uso o consumo.

b) Residuos de manejo especial (RME), los residuos que se generan en los procesos industriales, y actividades comerciales y de servicios, como subproductos no deseados o como productos fuera de especificación, son Residuos de Manejo Especial. Incorporados a tales residuos, se generan residuos derivados del consumo, operación y mantenimiento de las demás áreas que forman parte de las instalaciones industriales, comerciales y de servicios, como oficinas, comedores, sanitarios y mantenimiento, los cuales por sus características se consideran como Residuos Sólidos Urbanos, pero que por sus volúmenes de generación superiores a 10 toneladas por año o su equivalente en otras unidades, se convierten en Residuos de Manejo Especial, y

c) Residuos peligrosos (RP), Todos aquellos que en cualquier estado físico en el que se encuentren que, por sus particularidades corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicos, inflamables o biológico-infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico, el ambiente o directamente a la salud.

La generación de basura en calles y avenidas y su nula atención oportuna, genera obstrucciones en las redes de alcantarillado, que a su vez, genera que las capacidades de desagüe se reduzca, lo que implica, en el peor de los casos, inundaciones, daños al sistema de drenaje, daños en el patrimonio de las familias, comercios y de la misma infraestructura urbana, accidentes, posibles daños a la salud, etc., sin contar con que se generaría mayores costos en las maniobras de desazolve, y demás problemáticas derivadas de una sola intervención de este factor por la mala o nula atención de los sistemas de limpieza, así como la recolección de desechos, de ahí la importancia de mantener una infraestructura de servicios básicos que en conjunto será determinante para el desarrollo del municipio.

ESTRUCTURA PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA.		
Camiones Recolectores	Déficit de Cobertura	Demanda del Servicio en costo.
28 Recolectoras activas.	Fallas Mecánicas.	Diésel y Gasolina
3 Recolectoras averiadas.	Falta de refacciones.	Recolectores $36,960.00
4 Camionetas activas.	Escasez de unidades.	Camionetas $5,200.00
7 Camionetas averiadas.	Horarios en tiraderos.	Volteos $2,640.00
2 Volteos activos.	Falta de personal.	Camioneta de taller $440.00
2 Volteos averiados.	Problemas particulares.	Refacciones en variación.

Por lo que la mala planeación y manejo de los residuos, ocasiona que la vida útil de los sitios de disposición final, terminen en un tiempo menor al proyectado, por ello, esto es de particular importancia cuando se tienen Rellenos Sanitarios que cumplen con la NOM-083-SEMARNAT, ya que esta reducción en la vida útil ocasiona la necesidad de localizar un nuevo sitio que cumpla con lo indicado en la mencionada norma, aspecto que cada vez es más difícil de subsanar al no disponer de mecanismos que nos permitan atender de manera óptima el problema.

VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La defensa al medio ambiente es un tema prioritario que implica diversos rubros, tales como contaminación, la emisión de los gases de efecto invernadero, pérdida de la biodiversidad, entre otros, lo cual obliga a implementar un programa de control de los residuos sólidos, el establecimiento de plantas de separación, lugares de disposición y manejo de composta, asimismo y derivado de la emergencia por COVID 19, se requiere de un programa de control de los desechos peligrosos o infecciosos.

Se proponen las siguientes acciones:

- Fortalecer y complementar los procesos de participación ciudadana mediante los comités de protección al ambiente y los recursos naturales.
- Implementar un programa de sensibilización y orientación dirigido incentivar la separación de basura desde el hogar
- Realizar una reforestación brindando el seguimiento a los ejemplares para que se les pueda propiciar un buen crecimiento.

BOSQUES

En el municipio de Chimalhuacán no se cuenta con ninguna área que funja como bosque, al ser un municipio extremadamente urbanizado se ha eliminado todo ecosistema donde la vegetación que funcionaba como habitat de algunos animales endémicos, se convirtieron en uso de suelo casa habitación.

DESERTIFICACIÓN

Este proceso se ve reflejado principalmente en los cerros del municipio, en el cerro conocido como el Chimalhuachi donde se aceleró la degradación ecológica mediante el cual se estaba transformando en desiertos las extensiones de tierra que eran fértiles, para evitar este problema se plante un proyecto acelerador de desarrollo para mitigar este problema.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA

A través de este proyecto se investigó los cambios que han sufrido el cerro de Chimalhuachi, tomando aspectos como flora y fauna, los recursos que esta nos podría dar, al mismo tiempo verificar cuales son las ventajas y desventajas de deterioro ambiental que sufre este cerro.
Por lo cual se busca hacer conciencia en las personas del daño que se está causando en el medio ambiente, mostrando algunas de las consecuencias que han surgido a través del tiempo.

CERRO DEL CHIMALHUACHI

En la actualidad;
La cantera se ha agotado.
Las minas de arena también se están acabando.
El consumo excesivo de agua junto con la deforestación ha adelgazado los mantos acuíferos.
Asentamientos irregulares de personas.
La agricultura está desapareciendo.
Siembra de parcela en poca escala.

Dentro de la fauna hay aun algunas especies de animales como conejos silvestres, tusas, ratas, zorrillos, camaleones, lagartijas, hormigas...
Su clima en este tiempo es templado subhúmedo y con lluvias abundantes en verano. Su temperatura anual es de 15ºC.

Los puntos que a continuación desarrollaremos nos darán una perspectiva más clara de lo que está sufriendo el cerro, la historia y la forma en que la mina funciona, ya que esta mina a propiciado muchos daños al cerro de Chimalhuachi y a su vez la contaminación que hacen al ecosistema, aire

y suelo de todo el territorio.

Hace años atrás el cerro de Chimalhuachi era un lugar donde abundaban manantiales y ojos de agua, se podía hacer el labrado de piedra.

Se dedicaban las personas a labores del campo, como a la agricultura y a la siembra de hortalizas, las magueyeras más grandes estaban a la falda del cerro, de ahí se extraían el aguamiel y el pulque.

Dentro de la fauna había coyotes, cacomiztles, zorrillos, coralillos, ardillas, tusas, ratas de campo, chapulines, grillos, entre otros, las personas en ese tiempo también se dedicaban a cazar conejos silvestres.

CONSECUENCIAS

La erosión es inminente; el cerro se hunde 2 centímetros por año.
Contaminación ambiental.
Basureros a cielo abierto.
Deforestación.
Vandalismo.
Sobreexplotación de minas.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Las principales problemáticas del Municipio de Chimalhuacán se recargan en la gran mancha Urbana que se fue expandiendo sin control ni planeación alguna, a consecuencia de esto, la zona rural-lacustre fue destruida y desecada generando problemas graves en la sociedad, para lograr mitigarlas en esta administración se implementaran las siguientes acciones generales:

1.- Reforestación de los diferentes corredores y camellones de todo el territorio municipal, con el fin de brindar espacios más limpios y armonizados entre lo urbano y lo rural.

2.-Gestionar el rescate del vivero ubicado en el Chimalhuachi, nutriéndolo con diferentes especies como el Mezquite, Ficus y Cipreses, los cuales ayudan a mejorar la oxigenación del Municipio, creando mayores zonas que puedan funcionar como Pulmones naturales y así disminuir las partículas de CO y CO2, principales contaminantes de la región.

3.-Trabajar en campañas de separación de residuos en conjunto con la ciudadanía antes de que lleguen a los rellenos sanitarios que se tienen en el Municipio con el fin de sobresaturar los rellenos, reutilizar materiales como cartón, vidrio, pet, aluminio, entre otros.

4.- Implementar una red secundaria para la captación de agua pluvial en conjunto con el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS).

5.- Promover la instauración del Cerro Chimalhuachi como zona de preservación ecológica, protegiendo a la biodiversidad local y a nuestros ciudadanos. Al mismo tiémpo que se la cumplimiento a los acuerdos internacionales de la Agenda 2030.

RESTAURACIÓN ECOLOGICA DEL RIO COATEPEC

El objetivo de este programa es lograr la restauración del corredor del Río Coatepec a través de una mejora integral en la totalidad del tramo que engloba el municipio de Chimalhuacán, potenciando sus servicios medio ambientales, con la finalidad de promover las áreas verdes y la aprobación social del mismo, priorizando el rescate ambiental y el paisaje dentro del entorno urbano, suscitando su uso recreativo y social.

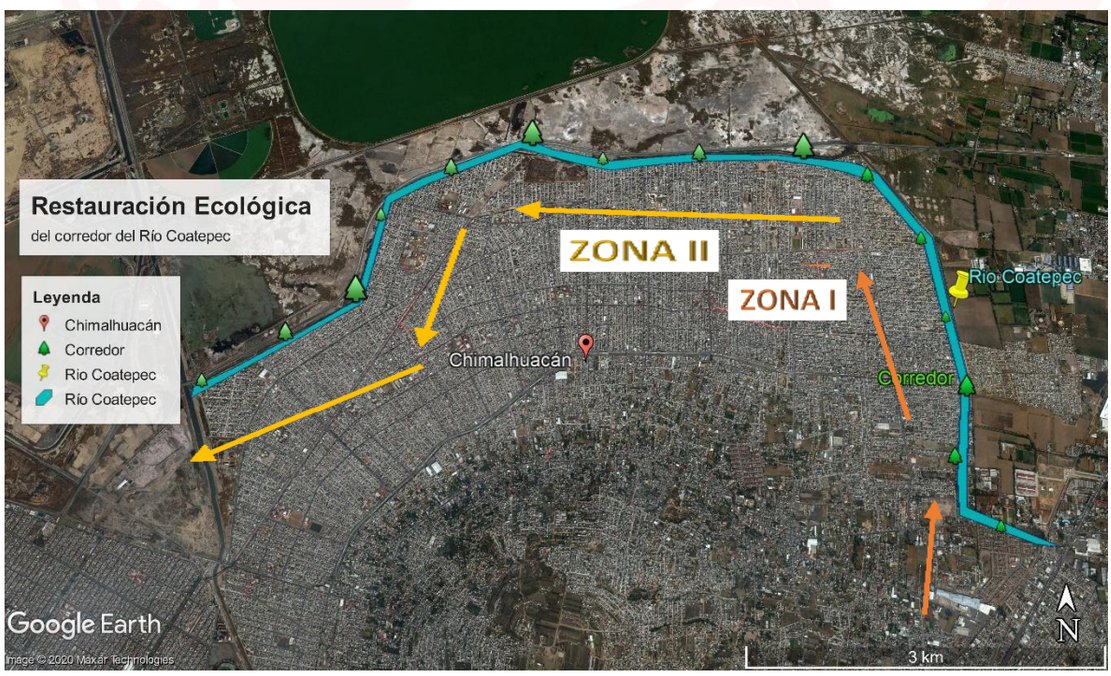

Mapa de la zona de restauración (corredor) Zona I y Zona II. Posee un alcance de 12,753m con un perímetro de 24.8 km y un área de 1.1 (100 ha). Con un uso de suelo urbano del 90%.

RECURSOS FORESTALES

El Municipio de Chimalhuacán cuenta con muy pocos recursos forestales debido al tipo de suelo que tiene. Se carece de bosques y viveros municipales que generen autosuficiencia en la generación de árboles y vegetación esto da como resultado la falta de reforestación municipal.

Las dimensiones y características del Municipio de Chimalhuacán hacen que la falta de áreas verdes sea evidente y las oportunidades de ampliarlas han sido realmente escasas a largo de los años. Otro de los grandes problemas que contribuyen a la falta de Recursos forestales es el crecimiento desmedido de los asentamientos humanos y a la mancha urbana que aqueja al municipio.

La mala regularización de asentamientos, han fomentado a que el municipio carezca de áreas o zonas para forestación, esto también da como resultado pocos espacios o áreas para esparcimiento recreativo.

Una de las finalidades es que se puedan rescatar áreas como, camellones, parques, ejidales para el uso forestal y así poder ir impulsando el desarrollo para contar con recursos forestales, aportando un poco a la ecología del municipio y sobre todo al medio ambiente.

La importancia de tener recursos forestales es que se obtendría una mejor calidad de oxígeno, lo que ayudaría a evitar problemas respiratorios, coadyuvaría en la captura de carbono y la asimilación de diversos contaminantes que afectan la salud de los habitantes, brindarían servicios ecosistémicos, incluido el abastecimiento de agua para consumo de humano y actividad agrícola.

Los árboles que abundan en Chimalhuacán son el pirul, eucalipto y sauce, sin olvidar los frutales como el higo, durazno, limón, ciruela y capulín, entre otro, y la vegetación, aunque no es abundante, está presente con excepción de la parte del ex-lago en donde crece sólo el pasto salado.

Actualmente se considera la inversión necesaria para mejorar las áreas verdes concentrando mejorar la calidad de las zonas verdes existentes, realizando proyectos de remodelación y recuperación.

PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVINIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

Ante el alarmante paso de la deforestación desmedida, la pérdida de biodiversidad, la polución ambiental y la disminución de oxígeno respirable en las ciudades densamente pobladas de México, se evidencia la imperante necesidad de ceder parte de esta gran urbe al establecimiento y mejora de áreas verdes, las cuales, han escaseado a lo largo de los años. Realizando para su desarrollo, proyectos de remodelación y recuperación, así como la introducción de entornos medio ambientales saludables, que combatan a las múltiples consecuencias adversas que su carencia implica para la vida urbana presente y futura.

En el municipio de Chimalhuacán, se ha denostado la significativa insuficiencia de espacios verdes, por lo que es imprescindible reestructurar nuestra localidad, implementando ecosistemas estratégicos, que nos faculten para proyectarnos con una visión urbanística ecológica, que permita concientizar sobre los múltiples paradigmas referentes al crecimiento poblaciónal, el bienestar social y el ordenamiento territorial.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada habitante de un área urbana debe contar con al menos nueve metros cuadrados, aunque lo más recomendable, es un espacio de entre diez y quince metros cuadrados. Sin embargo, en el caso de Chimalhuacán, este parámetro no es cumplido, debido al crecimiento poblaciónal desmesurado.

En otras palabras, la presión ejercida por las ciudades y demás asentamientos humanos, ha provocado que la cantidad de áreas verdes haya decrecido de manera alarmante. Por lo que, nos encontramos con la necesidad de incrementar esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los habitantes, así como para mitigar las aportaciones negativas al cambio climático que genera la ciudad.

Aunado a lo anterior, se reconoce el artículo cuarto, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se esclarece el derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Por ello, se precisa la importancia de incorporar políticas públicas en favor de la reforestación municipal.

Con base en la metodología de la SEDEMA (2013), se propone, con especial trascendencia para Chimalhuacán, la plantación de árboles y arbustos, tanto en sus zonas rurales, como urbanas. Previniendo daños a las distintas estructuras públicas, de la siguiente manera:

La preparación del terreno:

- Se recomienda aprovechar la capa orgánica que yace en la superficie del suelo.
- Así mismo, el uso de composta para mejorar la estructura, las propiedades de drenaje, aireación y la habilidad de retener nutrientes, así como el agua en todo tipo de suelos.

Selección de la paleta vegetal:

- Para seleccionar el conjunto de especies a plantar, se debe tomar en cuenta su tamaño, longevidad, cobertura y requerimientos de mantenimiento, así como las características del sitio de plantación.

- La distancia mínima de plantación entre individuos debe considerar como referencia el área aproximada de cobertura de la copa cuando ésta alcanza la madurez. Por lo que, para evitar que sus ramas se entrelacen o limiten su desarrollo, no se deberán plantar individuos cercanos.
- Los árboles pequeños, es decir, menores a 10m de altura, deben estar separados por 5 o 6m de distancia; los medianos, de 10 a 15m de altura, requieren un margen de 6 a 10m.
- La distancia de plantación respecto a la infraestructura urbana, deberá evitar la interrupción del desarrollo óptimo de la copa de los árboles y arbustos.
- En banquetas con un ancho de hasta 1.5 m, se plantarán arbustos y herbáceas, siempre y cuando se conserve un margen mínimo de 1m para el paso de peatones.
- En camellones de hasta 1.5 m, se plantarán arbustos y herbáceas. Sin embargo, en aquellos que presenten una anchura mayor a dicha medida, se colocarán árboles.
- Al plantar árboles y arbustos bajo cableado aéreo, se debe considerar una distancia libre de 0.5 m como mínimo entre su copa en la madurez y la línea de conducción.
- Para el establecimiento de setos (barreras vivas) se considerará únicamente el uso de arbustos o herbáceas.
- Se debe evitar plantar árboles en esquinas, retornos, áreas cercanas a semáforos, luminarias, señalamientos o postes.

MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

A partir de la Conferencia Internacional Sobre el Agua y el Medio Ambiente *(CIAMA)* celebrado en Dublín en 1992, el manejo sustentable y la distribución del agua, adquirieron importancia a nivel internacional. Lo anterior, debido a que este recurso vital, tan indispensable para el ser humano, ha resultado ser limitado; ello, considerando que únicamente se cuenta con un aproximado del 2.8% de agua dulce en el planeta. Por ello, se debe generar conciencia sobre el uso de ésta y su utilidad, no sólo por su uso para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, así como su influencia directa en la alimentación del ser humano, sino también en el mantenimiento de las diversas zonas poblaciónales, por su aplicación en múltiples actividades económicas y recreacionales del hombre, etcétera.

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua *(CONAGUA),* el municipio de Chimalhuacán pertenece a la Región Hidrológica Administrativa XIII denominada: Aguas del Valle de México y a la subregión del Valle de México; cuenta con 28 pozos de los cuales 26 se encuentran localizados en la zona norte, centro y poniente del territorio, 2 más en el Ejido de Santa María Chimalhuacán y la fuente predominante de donde se extrae el recurso es subterránea registrando datos de extracción en el 2020 de 26,432 hm^3.

El uso del recurso hídrico en Chimalhuacán se encuentra clasificado por el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) para uso público-urbano, doméstico y comercial; es decir que la gran cantidad del agua que se extrae es para consumo humano.

La administración de Chimalhuacán 2022-2024 comprometidos con la agenda 2030, seguirá tomando acciones para reducir la contaminación del agua, fomentar el buen aprovechamiento de este recurso a través del reciclado, brindar mantenimiento de los gaviones existentes que permiten la recolección y filtración del agua pluvial, asegurando la sostenibilidad del abastecimiento del agua a los ciudadanos de Chimalhuacán así como la sostenibilidad de la recarga de los pozos.

AGUA POTABLE

El artículo 4 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado debe garantizar el acceso al saneamiento del agua para consumo personal y domestico de forma salubre, aceptable y asequible, con el apoyo de la Federación, Entidades Federativas y los Municipios.

En el municipio el servicio de agua potable es conducido y brindado por el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán, encargada de administrar los siguientes pozos:

Pozos de agua existentes en Chimalhuacán		
Pozo	Localidad	Ciclo de vida (aprox. hasta)
Santo Domingo	COL. SANTO DOMINGO COL. SANTA MARÍA NATIVITAS	EXCEDIÓ SU VIDA ÚTIL
	RANCHO LAS NIEVES COL. EL LLANO LOMAS DE TOTOLCO	
	CABECERA MUNICIPAL	
Molino	RANCHO EL MOLINO	2024
Refugio	HOJALATEROS	EXCEDIÓ SU VIDA ÚTIL
	CURTIDORES EBANISTAS, ALFAREROS	
	XOCHITENCO 1RA. MANZANA XOCHITENCO PARTE ALTA TLAIXCO	
Patos	HERREROS	EXCEDIÓ SU VIDA ÚTIL
	CANASTEROS	
	LUIS CÓRDOVA REYES, SAN PEDRO PARTE BAJA, FUNDIDORES	
	PLATEROS	
Embarcadero	VILLA XOCHITENCO 2DA Y	EXCEDIÓ SU VIDA ÚTIL
	3RA MANZANA VIDRIEROS, TEJEDORES, TALABARTEROS	
	SAN JUAN XOCHITENCO LABRADORES	
Xochiaca	XOCHIACA 1RA. SECCIÓN	2040
	XOCHIACA 2DA SECCIÓN TLATELCO	
	UNA FRACCIÓN DE XALTIPAC	
	UNA FRACCIÓN DE SAN LORENZO	
San Lorenzo I	COL. SANTA CECILIA	EXCEDIÓ SU VIDA ÚTIL
	COL. 15 DE SEPTIEMBRE	
	BARRIO SAN LORENZO	
San Lorenzo II	VILLA SAN LORENZO	2025
	FRAC. SAN LORENZO	
	COL. FILIBERTO GÓMEZ	
	COL. XALTIPAC	
	PROGRESO DE ORIENTE	
San Agustín I	VILLA SAN AGUSTÍN	EXCEDIÓ SU VIDA ÚTIL
	COL. 17 DE MARZO	
	BALCONES DE SAN AGUSTÍN	
	COL. SUTAUR	
	COL. SAN JOSÉ BUENAVISTA	
San Agustín II	VILLA SAN AGUSTÍN	2025
	TEQUESQUINAHUAC	
	TIERRA SANTA	

Pozos de agua existentes en Chimalhuacán		
Pozo	Localidad	Ciclo de vida (aprox. hasta)
Tlatel Xochitenco	TLATEL XOCHITENCO	2027
	TRANSPORTISTAS	
Abasolo	RANCHO EL MOLINO	2029
	CABECERA MUNICIPAL	
	JARDINES DE ACUITLAPILCO	
Totolco	LOMAS DE TOTOLCO	2029
	COPALERA	
	RANCHO LAS NIEVES	
	SANTA MARÍA NATIVITAS	
Hojalateros	HOJALATEROS	2032
	CURTIDORES	
	LABRADORES	
	CESTEROS	
	TALLADORES	
Artesanos	ARTESANOS	2032
	CARPINTEROS	
Acuitlapilco	ACUITLAPILCO 1RA.	2033
	ACUITLAPILCO 2 DA.	
	ACUITLAPILCO 3RA.	
	SAN MIGUEL	
	LUIS DONALDO COLOSIO	
	TEPALCATES	
Pozo San Pablo	SAN PABLO	2034
	SAN ISIDRO	
Pozo Fco. Villa	TLATEL XOCHITENCO	2035
	LABRADORES	
Pozo Ejido Santa María	EJIDO SANTA MARÍA	2038
Pozo Saraperos	BO. SARAPEROS	2039
	COL. SANTA CRUZ 1RA. 2A Y	
	3RA SECC.	
	ORFEBRES	
	JUGUETEROS	
	COL. ARTURO MONTIEL	
Pozo Ciudad Alegre	COL. 4 DE FEBRERO	2039
	GRANJAS ACUITLAPILCO	
	LUIS MORA	
	MARCO ANTONIO SOSA	
	FRATERNIDAD ANTORCHISTA	
	MELCHOR OCAMPO	
	FRANJA TEPALCATE	
	LUIS DONALDO COLOSIO	
Pozo San Agustín III	VILLA SAN AGUSTÍN	2039
	TEQUESQUINÁHUAC	
	TIERRA SANTA	
Pozo Canteros	XOCHIACA	2042
	BO. SARAPEROS	

Pozos de agua existentes en Chimalhuacán		
Pozo	Localidad	Ciclo de vida (aprox. hasta)
	COL. SANTA CRUZ 1RA. 2A Y	
	3RA SECC.	
	ORFEBRES	
	JUGUETEROS	
POZO PORTEZUELOS	PORTEZUELOS	2042
POZO BUENAVISTA	CORTE CHOCOLIN, EJIDO SANTA MARÍA	2042

Fuente: Elaboración propia con datos de ODAPAS Chimalhuacán.

De igual forma el municipio cuenta con los siguientes tanques de almacenamiento distribuido en todo el territorio.

Tanques de almacenamiento en el municipio de Chimalhuacán		
Nombre	Localidades	Capacidad (m3)
Palomas I	Villa San Lorenzo Frac. San Lorenzo Cerro Las Palomas Col. Filiberto Gómez	11,000
Palomas II	Col. Xaltipac	250
Palomas III	Progreso De Oriente	500
Xochitenco I	Xochitenco P.A.	10,000
Xochitenco II	Xochitenco P.A.	250
Tlaixco	Tlaixco	100
Cristo Rey	Cristo Rey	800
Sta. Ma. Nativitas	Totolco	8,000
San Juan Zapotla	San Juan Zapotla	500
Col. La Ladera	Col. La Ladera	85
Tepenepantla	Tepenepantla	500
San Pedro I	San Pedro	8,000
San Pedro II	San Pablo	250
San Pedro II	San Isidro	500
Balcones I	Balcones De San Agustín	250
Balcones II	San José Buenavista	180
Balcones III	López Mateos	60
Balcones JR	Buenos Aires	15
Gemelos I	Col. Santa Cecilia	850
Gemelos II	Col. 15 De septiembre	850
Xochiaca II	Barrio San Lorenzo	250
Xochiaca II	17 De marzo	500
Huizache		60
Calvario		850
Col. 17 De marzo		500
El Molino	Frac. El Molino	50
Marco Antonio Sosa	Marco Antonio Sosa	250
	Luis Donaldo Colosio	
	Luis Mora	
	Córdova Reyes	
	Tlacaele	

Tanques de almacenamiento en el municipio de Chimalhuacán		
Nombre	Localidades	Capacidad (m3)
	Arboledas	
Xaltípac	Xaltípac	30
	Progreso de Oriente	
Total		45,430

Fuente: Elaboración Propia Con Datos De ODAPAS, Chimalhuacán.

Finalmente, si bien es cierto que Chimalhuacán tiene infraestructura para abastecer de agua potable al municipio es necesario darle mantenimiento a la existente e invertir en las colonias donde aún se carece de este servicio por red ya que según el censo de población y vivienda del INEGI en el 2020 el 0.83% de la población total del territorio municipal no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 1.77% no contaba con red de suministro de agua y el 0.19% no tenía baño.

SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

La captación de agua de lluvia es hoy en día una de las soluciones más utilizadas, ayudando a disminuir la problemática de escases de agua a nivel mundial, tomando en cuenta que es una tradición milenaria que ocupaban nuestros antepasados, a lo largo de la historia pero se ha ido perdiendo, con la introducción de agua entubada.

Con el incremento de la mancha urbana y los retos de servicios que esto implica se está volviendo a utilizar a nivel mundial, permitiendo el ahorro y aumento de reservas de los mantos acuíferos.

Es por ello que Chimalhuacán no es ajeno a esta posibilidad, utilizando la topografía del municipio, específicamente las 4 barrancas; Independencia, La Ladera, Pirules y El Pocito. Se cuenta actualmente con 17 presas de gavión con una capacidad de almacenaje de 100,000 litros de agua cada una, garantizando las siguientes ventajas:

Mitigar inundaciones: al controlar y almacenar el agua de lluvia se pueden evitar inundaciones y desastres originados por las lluvias, así como la saturación del drenaje del municipio.

Infiltrar agua de lluvia: ayuda a minimizar inundaciones así como la recarga de los mantos acuíferos.

Es necesario aplicar y promover nuevas tecnologías para aprovechar el agua pluvial del municipio, ya que el 95% de ella es enviada al drenaje y a su vez al canal de la compañía.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El Sistema de tratamiento de agua, recibido de la administración anterior es más que deficiente. Aunque existe una planta de tratamiento de agua residual, ubicada en el Ejido de Santa María, ésta se encuentra fuera de operación. Son diversas las razonaes por las cuales no esta en funcionamiento, como la falta de instalación de equipo, la estabilización y la falta de capacidad del personal operativo.

La presente administración trabajará para poder tratar las aguas residuales, cuya existencia es inevitable, pues con su uso es natural que se produzcan las mismas. Lo importante es darle el tratamiento requerido para poder reutilizarlas y no se desechen totalmente después de un sólo uso.

El diagnóstico de la infraestructura de la trata de aguas residuales del municipio indica que existen altas deficiencias en el ámbito.

Existe una planta de tratamiento de aguas residuales, ubicada en el corte San Pablo, Ejido Santa María, sin embargo nunca opero, su construcción se realizó entre los años 2016 y 2017.

En resumen, podemos afirmar que el municipio no cuenta con infraestructura funcional que permita dar el correcto tratamiento de las aguas residuales del municipio, por lo cual no existe tratamiento alguno a las mismas.

El objetivo de desarrollo sustentable que se alinea con el ámbito es el siguiente:

ODS	Vínculos del tema con los ODS
	El agua limpia y saneamiento es un derecho humano, reconocido así por la Asamblea de las Naciones Unidas, y será garantizado por la administración municipal 2022-2024. Con la construcción de 12 PTAR se podrá dar cumplimiento a esta tarea tan importante y que había estado olvidada por el anterior régimen.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El sistema recibido por la actual administración, se encuentra en un estado deplorable, además de que algunos de sus pozos y pipas con que se distribuye el agua en las zonas donde se cuenta con la infraestructura necesaria, eran controlados de manera facciosa por organizaciones políticas que durante décadas lucraron con la necesidad de las personas más vulnerables.

El municipio cuenta con **32 Pozos de agua potable**, de los cuales **7 ya rebasaron su vida útil**. Se cuenta también con **36 tanques superficiales, elevados y/o cisternas**. Hay **una planta de tratamiento**, pero está **fuera de funcionamiento** por falta de instalación de equipo, estabilización, puesta en marcha y falta de capacitación del personal operativo. En cuanto a **cárcamos de bombeo**, dentro de nuestro municipio hay **7 en funcionamiento**.

ODS	Vínculos del tema con los ODS
	A nivel global 3 de cada 10 personas carecen de servicios de agua potable. En la nueva etapa de la vida pública de Chimalhuacán se buscará con todo afán, y sin rendirse, que se garantice el acceso a servicios de agua potable y saneamiento para todas y todos los habitantes del municipio. Ningún barrio, colonia, fraccionamiento, villa, ejido o pueblo quedará en el olvido.

Con la adquisición de la maquinaria, equipos y materiales suficientes, se podrá dar el debido mantenimiento, oportuno y eficaz, a las redes de captación de aguas pluviales y residuales, aguas negras y de residuos sólidos, beneficiando al ambiente y a la población.

RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Cada municipio debe establecer una unidad Municipal de Protección Civil, la cual debe coordinarse con las dependencias de la administración pública y cuyo jefe inmediato será la Presidenta Municipal.

La Dirección de Protección Civil está encargada de la organización, coordinación y operación de los programas municipales de protección civil, esto está establecido en la Ley General de Protección Civil, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Código Administrativo del Estado de México en su Libro Sexto "De la Protección Civil".

Esta Dependencia será la encargada de dar la primera respuesta en la materia, debiendo asistir a las emergencias que se presenten en su demarcación; en caso de que su capacidad de respuesta sea rebasada, está obligada a notificar a la Presidenta Municipal para solicitar la intervención de la Dirección General de Protección Civil del Estado de México.

El Ayuntamiento constituirá un consejo municipal de protección civil que encabezará el Presidente Municipal, con funciones de órgano de consulta y participación de los sectores público, social y privada para la prevención y aprobación de acuerdos.

En el Bando Municipal de Chimalhuacán 2022-2024 estipula que la Dirección General de Protección Civil y Bomberos podrá ordenar las visitas de verificación, inspección y asesoramiento que estime necesarios a efecto de que se cumplan con las disposiciones en materia de protección civil, incluidas normas técnicas y oficiales mexicanas, cuya vigilancia corresponda a las autoridades en materia de protección civil. De igual forma, podrá suspender u ordenar acciones de construcción o demolición parcial o total, dando vista en todo momento a la Dirección General de Obras Públicas. Esto con el propósito de salvaguardar a la población en su persona, patrimonio o integridad física, fijando para tal efecto los lineamientos de tiempo, ejecución, tipo de materiales, así como el procedimiento constructivo.

A continuación, se muestran algunas de las problemáticas de los Riesgo que tiene el municipio y que se atenderán.

- **Construcciones irregulares en riesgo**

Fuente: Fotografía proporcionada por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Fuente: Fotografía proporcionada por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Hundimiento

La planicie lacustre que ocupa gran parte del territorio del municipio, está constituida por materiales finos (arena fina, limo y arcillas), compactadas por la presión urbana y deshidratadas por la sobreexplotación del manto acuífero.

Estos factores se conjugan para que este fenómeno se vuelva evidente en las partes bajas del municipio. El hundimiento no es súbito, pero si constante y relativamente rápido. Evidencia de esto son los estudios realizados por Cabral Cano (et al 2011) en donde reportan subsidencias con velocidades mayores a los 360 mm al año.

La vulnerabilidad por hundimientos en Chimalhuacán deriva de la excesiva extracción de agua de los mantos freáticos, así como la reducción de zonas de recuperación de agua subterránea, tiene varias repercusiones en las partículas finas que componen los depósitos lacustres. Primero la deshidratación de los depósitos lacustres ocasiona la compactación del suelo y crea grietas de desecación. Segundo al quitar el agua en los depósitos lacustres, los espacios intersticiales de las partículas finas son ocupados por espacio vacío, lo que reduce su cohesión y la migración de partículas finas que a su vez se ven reflejadas en el desarrollo de grietas y fracturas.

Esto reduce la competencia y ocasiona el movimiento diferencial del suelo, lo que a lo largo del tiempo origina el colapso de las estructuras urbanas emplazadas en la superficie. Las zonas en donde se observa este tipo de fenómenos se concentran en las partes bajas al norte y noroeste del municipio. Aun así, toda el área de la planicie lacustre puede experimentar el desarrollo de este fenómeno.

Desafortunadamente las propuestas para reducir el desarrollo de grietas y fracturas son: extracción controlada del agua del subsuelo, en donde se favorezca su recirculación (para esto se requiere de una mayor zona de captación de agua de lluvia que posteriormente sea infiltrada) y políticas de construcción civiles que no permitan la construcción en la vertical de complejos habitacionales o comerciales.

AGRIETAMIENTO

Las discontinuidades del terreno que experimentan un movimiento relativo se denominan fallas, mientras que aquellas que no presentan movimiento, pero se observan en una superficie son grietas y fracturas. Las grietas y/o fracturas son fenómenos presentes en el municipio, pero que deben su origen a factores antrópicos, lo que las hace un proceso secundario desencadenado por la actividad de los habitantes en el municipio y al igual que en los hundimientos, toda el área de la planicie lacustre puede experimentar el desarrollo de este fenómeno.

El 15 de junio de 2010, dentro del basurero de Chimalhuacán ubicado cerca de las colonias Tlatel Xochitenco 1 y Tlatel Xochitenco 2, alrededor de las 14:00, se escuchó una explosión y vibraciones sobre el terreno, lo que hizo que se presentara grietas dentro y fuera del mismo, en dirección este oeste, dañando casas y calles en todas direcciones. Aunque el número de casas afectadas no es incierto se llegó a reportar que el daño fue de hasta cuatrocientas en dieciseis calles de las dos colonias mencionadas Chimalhuacán.

Aunque Arturo Vilchis Esquivel el Director General de Protección Civil del Estado en ese tiempo, menciono que fueron 680 viviendas dañadas y al menos 15 inhabitables, 118 casas sufrieron "daños menores" y sólo seis tienen afectaciones en sus estructuras. Inicialmente se habló de que los daños se generaron por la acumulación y explosión de gas metano sin que hubiera registro de explosión, siendo geólogos de la UNAM quienes efectuaron mediciones del agrietamiento, y que mencionaron que se trata de una falla geológica provocada por la desecación del ex lago de Texcoco y siendo esta teoría la que se apoya en este trabajo, ya que se debe de considerar que la desecación del cuerpo de agua, genera subsidencia o hundimiento del terreno y por consecuencia agrietamiento. Otro punto a considerar es la cantidad de residuos sólidos que se encontraban y se vertían sobre el basurero, lo que ocasiona una carga excesiva sobre el terreno y que pudo generar e intensificar el agrietamiento.

Fuente: "La Jornada".

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Para el estudio de las inundaciones en Chimalhuacán se consideraron los aspectos principales que influyen en toda la región de forma conjunta. Dichos aspectos fueron la distribución espacial de la lluvia, la topografía, las características físicas de los arroyos y ríos, las formas y longitudes de los cauces, el tipo de suelo, la pendiente del terreno, ubicación de presas y las elevaciones de los bordos de los ríos.

Para un entendimiento más detallado y obtener un producto certero y adecuado a las necesidades de planeación del municipio, las inundaciones en Chimalhuacán, de acuerdo a su impacto en el sistema afectable (peligrosidad), se clasificaron en dos: de desplazamientos verticales y repentinos.

Las características físicas de los suelos en Chimalhuacán han provocado un desnivel gradual del terreno hacia el noroeste y ladera este del cerro Chimalhuachi, que en épocas de lluvias ocasionan inundaciones estacionales, temporales y extraordinarias; este fenómeno se acentúa en las zonas más bajas en donde se ubican los ríos de la Compañía y Coatepec así como los drenes Acuitlapilco, Chimalhuacán I y II que cruzan y delimitan el municipio, por lo que cuando la cantidad de agua pluvial que requiere ser expulsada ocasiona una sobresaturación de los drenes, sobrepasando los bordos artificiales. Por esta razón las colonias localizadas en la cercanía con los escurrimientos se ven continuamente afectadas por este tipo de inundaciones.

Fuente: "El Sol de México".

INUNDACIONES REPENTINAS (AVENIDAS O CORRIENTES)

Las inundaciones repentinas, suceden en zonas relativamente pequeñas, localizadas en la parte plana en el cauce de un río de aguas negras, filtraciones e incluso descargas de aguas residuales.

Son zonas susceptibles a avenidas repentinas de agua y dada la preeminente ubicación de estas zonas en la mancha urbana cuyos efectos desastrosos están directamente relacionados con la ocurrencia de precipitaciones extraordinarias asociadas a problemas en el sistema de drenes y canalizaciones de agua pluvial del municipio.

En Chimalhuacán es común que este tipo de eventos repentinos se presenten en los cauces y en zonas bajas de las barrancas con pendientes superiores al 20%. Dichas barrancas se encuentran en el cerro Chimalhuachi y, en menor medida en el Xolohuango al sureste del municipio.

El desarrollo urbano, la pavimentación y la proporción, cada vez menor de espacios verdes, en relación con las zonas edificadas traen como consecuencia un aumento notable de los escurrimientos

pluviales en la zona y especialmente aquellos que descienden de la ladera oeste del cerro Chimalhuachi de las barrancas.

FACTORES QUÍMICOS

Una de las zonas que presenta estos riegos es la ubicada en el Ejido de Santa María Chimalhuacán, en el denominado Corte Chocolín, en donde se localiza una serie de polvorines y el mercado de pirotecnia de Chimalhuacán, y cuyos radios de protección han sido ocupados con usos habitacionales.

FACTORES SANITARIOS

Anteriormente existían cuatro tiraderos de basura a cielo abierto cuyas condiciones han mejorado sustancialmente. Actualmente, el tiradero de La Paz, en la colindancia sur del municipio, ha sido cerrado y rehabilitado, así como el del norte de Chimalhuacán quedando en funciones el relleno controlado ubicado al poniente de la zona ejidal de Santa María Chimalhuacán, actualmente rebasado en su capacidad.

Esto ha reducido los riesgos sanitarios, sin embargo, deja abierta la problemática del aprovechamiento de los residuos sólidos y la necesidad de nuevos sitios con la capacidad adecuada para la disposición final de los altos volúmenes que se generan y que se incrementarán progresivamente, uno de los principales problemas del Municipio.

Adicionalmente, las laderas de la mina Barrera se han convertido en depósitos clandestinos de basura, la cual se vierte sin control, e incluso los desechos de cascajo son utilizados como relleno para la edificación de viviendas.

ACCIONES POR TOMAR

En el municipio, por su lado este, los flujos de agua de lluvia descienden primordialmente hacia el Canal de La Compañía directamente por las calles que bajan del cerro; al noreste hacia el Canal de la Compañía por la avenida Bordo de Xochiaca; al norte descienden por la avenida de Los Patos hacia el Dren Chimalhuacán II, mientras que en el oeste de Chimalhuacán se dirigen al dren Acuitlapilco y Río Coatepec, por la calle Francisco Villa descienden los escurrimientos de la parte sur hacia el Canal de la Compañía y al suroeste el agua corre por Pról. Lerdo-FFCC hacia el Río Coatepec. En lo que respecta a la zona del cerro Xolohuango (Col. San Pablo, La Palma y Buenavista) los flujos descienden en su totalidad hacia el Río Coatepec por la calle Unión.

El gobierno municipal ha implementado diversas acciones estructurales para controlar las inundaciones como la construcción de presas de gaviones que “rompen los picos” de lluvia, es decir que regulan los volúmenes producidos por avenidas en época de lluvias. Dicho proceso consiste en controlar el gasto de descarga, evitando así inundaciones y avenidas repentinas de aguas abajo. Pero que actualmente se encuentran llenas de basura y con construcciones que afectan su funcionalidad.

Fuente: Fotografía proporcionada por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

ANALISIS PROSPECTIVO

PILAR III TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE			
Tema	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Prospectivo
Ciudades y comunidades sostenibles.	En Chimalhuacán no se han realizado acciones y políticas para fomentar el desarrollo sostenible.	Los recursos naturales son limitados y el mal uso de ellos ocasiona alteraciones en el ecosistema que propician el calentamiento global.	El manejo de los recursos se debe de tratar de tal manera que atienda los principios de la sustentabilidad, es imperativo que este manejo adecuado se realice en coordinación entre el gobierno y la población. Es de vital importancia implementar normatividad e implementar acciones para asi propiciar tener una relación sustentable con nuestro medio ambiente.
Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.	Por parte de Desarrollo Urbano se tiene registro que son una localidad urbana, la cual cuenta con; 3 localidades rurales; 3 pueblos; 3 villas; 43 colonias; 5 barrios antiguos; 33 barrios nuevos; 9 parajes denominados; 2 zonas ejidales y 2 zonas comunales.	Se contará con la actualización del conteo de nuevos y viejos hoteles, el registro de zonas de cultivo actuales y zonas agrícolas. Implementar acciones y gestiones de desarrollo municipal en zonas altas para subsanar los problemas de urbanización	Analizar sobre las implicaciones que los espacios urbanos (pueblos, colonias, barrios, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos, unidades habitacionales, zonas de cultivo, hoteles, ríos y lagunas), tienen en la dinámica geográfica y socioeconómica, para determinar la integración y regularización de los predios asentados de manera irregular.
Uso de suelo.	Se tiende la identificación del uso del suelo existente en el Municipio, donde se clasifican con los instrumentos de planeación por parte del estado al municipal y así apoyar el diagnostico de las problemáticas que se presenta en el territorio. En los presentes subtemas del uso urbano, agrícola, forestal, equipamientos y regularización de los predios, empresas y bodegas de tamaño en micro o macro con la identificación de su ocupación territorial. Actualmente se cuenta con la identificación de un 95% de los equipamientos del municipio con los centros urbanos de crecimiento y los corredores comerciales con los respectivos niveles de autorización para la edificación.	Identificar, clasificar y describir el uso de suelo del municipio estableciendo sus características, así como las implicaciones que tiene en la dinámica geográfica y socioeconómica del territorio, para así tener un registro confiable y distribución del uso de suelo de manera regulada. Retomar las clasificaciones definidas por las autoridades estatales y municipales en sus respectivos instrumentos para la mejor en desarrollo del suelo en las comunidades. Racionalizar los usos de suelo urbano, optimizando el aprovechamiento del equipamiento e infraestructura con que se cuenta, incidiendo en el mejoramiento de calidad de vida.	Tener una localización cartográfica de todos los comercios y locales que se encuentren dentro del municipio de Chimalhuacán. Ejecutar todas las normas de los usos de suelo que se tiene en el municipio de Chimalhuacán. Mantener los espacios de estacionamientos y áreas verdes dentro de los predios de cada tipo de uso de suelo. Establecer los usos del suelo que permitan la creación de actividades económicas generadoras de empleos formales. Regular y hacer uso de las normas para los tipos de niveles permitidos del municipio de Chimalhuacán para empresas, industria, bodegas, comercios y viviendas u oficinas. Ordenamiento y ampliación del centro urbano.
Movilidad y transporte para la población.	La mala planificación territorial tiene como consecuencia una mala vialidad tanto dentro nuestro territorio como en los puntos de probable integración con la zona metropolitana del Valle de México y sin ninguna alternativa de ampliación.	Esto es una limitante a la movilidad para la población, ocasionando que la población gaste un alto porcentaje de su salario en transportes, que se genere congestionamiento vial y exista una mala calidad del aire	Es importante para la administración mejorar la reorganización vial de calles y avenidas principales.

Patrimonio natural y cultural.	El municipio no cuenta con un adecuado registro de los bienes naturales y culturales dentro del territorio, lo cual, no sólo reduce la posibilidad de ponerlo al servicio de la ciudadanía, sino que también podría resultar en sanciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM). No se ha fortalecido la estructura cultural pública, reduciendo así su misma visibilidad.	La insuficiente infraestructura que existe en el municipio y los desprotegidos espacios naturales que aún se tienen, se irán reduciendo, desgastando y olvidando por parte de la ciudadanía, al no contar con programas de protección ni difusión, desperdiciando así fuentes de esparcimiento e incluso de ingreso.	Se realizarán los estudios e investigaciones pertinentes, así como la implementación de programas de preservación y difusión, para recuperar, conservar y mejorar los recursos naturales y culturales con que cuenta el municipio.
Energía asequible y no contaminante.	No se garantiza el servicio de energía eléctrica en todo el territorio del municipio, dejando a las zonas más vulnerables a merced de organizaciones políticas y criminales que los manipulan a cambio de darles el servicio, aun cuando es de mala calidad y bajo condicionamiento. Durante las décadas pasadas no ha habido interés de parte del gobierno municipal en utilizar fuentes de energía limpias y renovables.	La ausencia de utilización de energías renovables tendrá como resultado mayores costos a los usuarios y una mayor contaminación. Debido a este desprecio por el medio ambiente la salud de los habitantes mermará, resultando en visitas masivas a los centros médicos, sobre todo con enfermedades respiratorias y dérmicas. Este aumento abrupto y desproporcionado resultará en un colapso del sistema de salud municipal.	La presente administración pondrá en marcha programas de mejora para el alumbrado público, priorizando la utilización de lámparas LED, con la finalidad de reducir costos y efectos contaminantes al medio ambiente. Se implementarán proyectos para mejorar el uso y ahorro de energía con la población en general.
Electrificación y alumbrado público.	La Red de Alumbrado público de Chimalhuacán se compone de aproximadamente 33,591 luminarias, de acuerdo al censo de CFE 2020, considerando que solo el 44 % de la totalidad de luminarias instaladas son de tipo leds, y el otro 56% restante se consideran de materiales obsoletos, No obstante, los recursos que se destinan al mantenimiento preventivo y correctivo continúan siendo insuficientes, para alcanzar la eficiencia del servicio; por lo que se requiere la inversión de un financiamiento mayor, para atender incluso, la sustitución de luminarias con sistemas ya obsoletos por luminarias LED o de sistemas modernos, con ello se busca contribuir a la disminución del calentamiento global del planeta, ya que dichas luminarias consumen menos energía eléctrica, lo que se traduce en una disminución al impacto ambiental y también al pago por concepto de consumo de energía eléctrica de todo el municipio.	Considerando que diversos factores impiden contar con una red optima de alumbrado público del municipio, principalmente el presupuesto insuficiente, el déficit de las luminarias instaladas, la carencia de vehículos funcionales para ejecutar los trabajos demandantes de la ciudadanía, la existencia de zonas irregulares en donde no hay electrificación, y la falta de capacitación en la materia del personal, aunado a la falta de equipo y herramienta necesaria que permita la correcta y oportuna ejecución del servicio, enfocado al mantenimiento correctivo y preventivo de las luminarias.	Con la implementación de acciones y estrategias que enmarcan lineamientos que marcan la AGENDA 2030, a través de los ODS, (Objetivos de Desarrollo Sostenible), específicamente en su objetivo 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y SOSTENIBLE. Por tal motivo se ha llevado a cabo una detección de necesidades dentro de la dirección, es necesario la búsqueda de nuevas tecnologías, para el suministro de energía de manera eficiente
Acción por el clima.	La falta de interés de la población en temas de protección al medio ambiente ha resultado en una reducción exagerada de las áreas verdes y de reserva ecológica, facilitando así el asentamiento irregular, dañando el suelo, el aire y el agua. El crecimiento de la mancha urbana trae consigo un daño a la salud de la población, disminuyendo la calidad y esperanza de vida.	El interés superior del lucro privado por encima del interés colectivo ha resultado en un crecimiento urbano mal planificado y la extinción de recursos naturales, como el agua y las áreas verdes. Las nulas atenciones a los problemas climáticos traerían como consecuencia la desaparición total de las zonas de reserva natural.	Se contará con programas que fomenten una cultura de protección al medio ambiente, tanto para servidores públicos como para la ciudadanía, poniendo énfasis en las niñas, niños y adolescentes. Se declararán diversas zonas como Área Natural Protegida, para terminar con el crecimiento urbano desmedido. Se buscará realizar convenios para la protección de la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible.

Calidad del aire.	Por la ubicación el Municipio de Chimalhuacán, sufre de grandes problemas de contaminación, la calidad del aire es deficiente, a lo largo del año se declaran por lo menos 5 contingencias ambientales, esto se debe a las malas estrategias de control vehicular, industrial y de la disposición final de los residuos, afectando gravemente la calidad de salud de los Chimalhuaquenses, aumentando casos de infecciones respiratorias y de la piel.	De continuar con la misma dinámica de administraciones pasadas el problema se agravará por la sobreexplotación de las minas, y la deforestación de los pocos espacios con los que aún se cuentan.	Una de las principales acciones será aumentar las jornadas de reforestación, con especies nativas que ayuden a limpiar el aire, obteniendo espacios más limpios y mejorando la calidad de vida de los chimalhuaquenses.
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	En la actualidad no se cuenta con un programa de recolección de basura, cabe mencionar que aún se usan las famosas carretas que son jaladas por equinos en condiciones inhumanas. esto ha conllevado que no se clasifique la basura y se tengan varios tiraderos clandestinos que provocan afectaciones al medio ambiente, así como a la infraestructura del municipio.	La mala administración en el tema de recolección de basura, da como resultado la contaminación del aire y agua lo que provoca a los habitantes del municipio, graves daños a la salud, otra de las afectaciones es el crecimiento de plagas de roedores que puede ocasionar transmisión de enfermedades infecciosas.	Proveer a la ciudadanía un sistema moderno para la recolección de la basura y así una mejorar el medio ambiente, sin contaminar la atmosfera con materiales inertes y microorganismos. Evitar contaminar el agua y el aire y así poder evitar enfermedades respiratorias y gastrointestinales. Poder brindar a la población un escenario o paisaje más agradable.
Vida de los ecosistemas terrestres.	El Municipio de Chimalhuacán ha dejado degradar todos los ecosistemas con los que contaba, agravando la situación ambiental, desplazando a especies migratorias y fomentando las infecciones respiratorias.	De seguir con el descuido ambiental dentro del territorio Municipal, la mancha urbana se extenderá hasta lo más alto de los cerros con los que se cuenta, extinguiendo las pocas áreas en las que aun habitan algunos animales y plantas nativas de la región. Esta situación agravara la calidad del aire, tierra y agua, propiciando mayores enfermedades entre los chimalhuaquenses, y escases de agua.	Realizando campañas de reforestación con especies nativas, y regularizando la mancha urbana, evitando su extensión desmedida, se logrará recuperar parte del ecosistema que anteriormente caracterizaba al Municipio de Chimalhuacán. Con estas acciones se logrará disminuir la contaminación del aire, beneficiando a todos los habitantes del municipio, se llenarán los mantos acuíferos evitando escases de agua y mejorara la imagen urbana.
Protección al medio ambiente y recursos naturales.	Debido al crecimiento desmedido de la población de Chimalhuacán se ha generado un desequilibrio ecológico, ya que la mancha urbana ha crecido hacia las pocas áreas naturales con las que cuenta el Municipio. Mencionando también que la poca inversión que se ha hecho en temas de forestación en las áreas verdes como camellones, parques y jardines esto ha contribuido a que el medio ambiente se vea amenazado.	Dada la desmedida explotación de las minas, la deforestación de las áreas verdes, la quema de basura y del poco interés de los habitantes en cuidar el medio ambiente, se puede percibir la degradación de la tierra en el Municipio.	Esta admiración trabajara en conjunto con el gobierno Federal y Estatal, así como con los Municipios vecinos para constituir una política que ayude a la protección ambiental, para revertir el deterioro ecológico en el Municipio.
Recursos forestales.	El municipio de Chimalhuacán no cuenta con espacios suficientes para reforestar, ya que los camellones y espacios en edificios públicos no son suficientes para llevar a cabo dicha actividad. La falta de espacios forestales y arboles, incrementan la mancha urbana de imagen gris, carente de una planeación urbana adecuada, sin espacios para plantar árboles en principales espacios urbanos y citadinos. Los recursos forestales con los que se cuenta, son escasos y limitados, sin embargo, las restauraciones de espacios públicos dentro del municipio también son insuficientes.	Las pocas estrategias utilizadas no propiciaron espacios para llevar a cabo dicha actividad, los pocos espacios que existen se utilizan para aumentar basureros clandestinos; afectando el desarrollo municipal y la calidad de vida. Los espacios asignados como áreas verdes para los planes de reforestación dentro del municipio de Chimalhuacán se estarán designando como prioridad, áreas públicas comunes con un plan de reforestación integral y ecológica, añadiendo camellones y fachadas verdes con fines de una sustentabilidad estratégica.	Con la aplicación de nuevas metodologías y diseños, se implementaría una reforestación adecuada al municipio, que coadyuve a la mitigación del cambio climático, ayudando a una mejorar calidad de vida y a la conservación de especies endémicas. Resulta muy importante la importancia en los recursos forestales del municipio, ya que controlan la erosión, así como la generación, conservación y recuperación del suelo. Una buena reforestación ayudara a la asimilación de diversos contaminantes, además nos ayudan a la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas urbanos.

Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura, carretera y habitacional).	Chimalhuacán es una zona conurbada, el proceso de conurbación ha ocasionado que ya no existan tantas áreas verdes.	Si no se busca lugares donde plantar árboles generara un aumento de temperatura en el territorio.	La administración buscara lugares estratégicos para fomentar la reforestación a la población y tener una mejora en la calidad de vida.
Manejo sustentable y distribución del agua.	De los 32 pozos existentes en municipio: siete han rebasado su vida útil, cuatro, cuentan con vida útil a mediano plazo y los restantes cuentan 18.4 años, esto aunado al saqueo de los mantos acuíferos por parte de particulares en pozos clandestinos, la insuficiencia y el mal funcionamiento de las redes de distribución haciendo nula captación de agua pluvial.	La carencia del suministro de agua potable en casas habitación y por ende en las zonas marginadas, así como el hundimiento en varias zonas y la sequía de mantos acuíferos, la afectación a la flora y fauna de la región ya que no cuenta con un proyecto de unidades de producción integral sostenibles.	Implementación de estudios hidráulicos, geofísicos y de suelo con una visión sustentable para llevar a cabo inversión en la infraestructura. Implementar la cultura del uso adecuado, captación y aprovechamiento del agua. Además de crear normatividad legal en contra del saqueo en los mantos acuíferos.
Agua potable.	El municipio de Chimalhuacán es considerado uno de los más vulnerables en materia de agua potable, debido a que el agua que es de mala calidad o contaminada contiene un alto número de microorganismos patógenos de las cuales se han ocasionado enfermedades. La infraestructura con la actualmente cuenta el municipio y las localidades para la captación y distribución de agua potable se determina conforme a las zonas que carecen del servicio. En el municipio se encuentra con el 93.6% de viviendas que tienen agua entubada y en su mayoría por servicio público y el otro 5.4% a los que representa 9,001 viviendas, siendo aquellas que disponen de agua de acarreo.	Para la determinación de las áreas con servicio y carentes del mismo, se realizará la caracterización de las condiciones en que se encuentre el sistema de agua potable actual y que se prevé. Para lograr el incremento de las coberturas en materia hidráulica para agua potable, alcantarillado y saneamiento, se obtendrá mediante el logro de metas establecidas, alcanzando el mejoramiento sostenido y sustentable.	Se analizará e identificará la existencia de obras para la prestación del servicio en el área urbana, conurbada y de vivienda dispersa. El municipio deberá ser constante para crecer en desarrollo sostenido, se contará con servicios hidráulicos requeridos para incrementar el abastecimiento de agua potable y al mismo tiempo el bienestar de las familias en el municipio.
Sistemas de captación de agua pluvial.	Nuestro municipio cuenta con mantos acuíferos que garantizan la vida útil de nuestros pozos de agua potable hasta por veinte años, no obstante, y aunado al saqueo clandestino, es necesario implementar la cultura de la captación de agua pluvial tanto en casas-habitación que se encuentran en las zonas rurales y semiurbanas, la utilización de redes de separación de agua pluvial y aguas residuales.	La construcción del gavión el pocito en San Juan Zapotla así como los tres lavaderos "modernos" en calle Pirules y la inexistencia de una red municipal que capte únicamente agua pluvial son factores que constituyen debilidades y amenazas en la temporada de lluvias. Como consecuencia se presentan problemas de movilidad, salud pública y hundimiento o socavones al no recargarse los mantos acuíferos.	Dar uso correcto al agua pluvial para uso de casas-habitación y calles, ya sea de parte alta del municipio como en las zonas bajas. Con la implementación de un estudio regional para la elaboración de un proyecto integral que incluya (además de la red de aguas negras y agua potable), una red de agua pluvial, bocas de tormenta, construcción de pozos de absorción y/o presas gavión en la capacitación para el uso y tratamiento sustentable de este recurso primordial.
Tratamiento de aguas residuales.	Simulación total de la administración anterior al inaugurar de manera simbólica la única planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio ubicada en calle Pirules corte la palma ya que en la actualidad se encuentra en un estado de inoperancia. Existe una falta de infraestructura y la nula capacitación del personal operativo. Se puede inferir que no existe el tratamiento de aguas residuales como tal y que el caudal de aguas negras que bombean los ocho cárcamos existentes se dirige hacia las diferentes ramificaciones del canal que tiene como destino final al tajo de Nochistongo en Huehuetoca.	Al tener contacto el ser humano con el agua, esta se contamina en diferentes formas por tal motivo la omisión en los trabajos de tratamiento de aguas residuales es un problema que se hace patente en la temporada de lluvias en específico por las inundaciones. Existen otras afectaciones que se pueden seguir propagando en todas las épocas del año como son las enfermedades insalubres provocadas por mosquitos, roedores, bacterias y virus. Lo anterior se acentúa en detrimento de la población que habita en la periferia de las zonas metropolitanas donde se vierte el agua no tratada.	Se creará una comisión de ingeniería sanitaria para la elaboración de un proyecto integral de producción, separación, captación, suministro, bombeo y tratamiento de aguas residuales con el objetivo de mantener alejadas las aguas residuales no tratadas de los habitantes y así utilizar las aguas tratadas en campos de riego y en industrias que así la requieran. Resultará imperativa la creación de plantas de tratamiento de aguas residuales para garantizar el goce de un medio ambiente con sustentabilidad a los sectores de la población históricamente vulnerable.

Drenaje y alcantarillado.	Actualmente el sistema de drenaje y alcantarillado requieren de atención prioritaria, dejando a 924 viviendas sin disposición de drenaje y en aumento con viviendas que no cuentan de manera regular con el servicio que se ofrece, en información anterior, sin embargo, la cifra no es definida hasta el presente año. La red principal transcurre a través de 9 emisores principales y 7 colectores que llegan a un número de plantas de bombeo localizadas en las periferias del dren Chimalhuacán II y el Río de la Compañía. El carecimiento de un sistema de drenaje de agua pluvial provoca deslaves, azolvamientos y frecuentes encharcamientos en la zona de nuevos desarrollos, los cuales son efecto para bloquear el paso vehicular. Las plantas de bombeo se encuentran bajo el resguardo y operación del personal de la Comisión de Aguas del Estado de México.	Con el diagnóstico de la maquinaria y equipos existentes, se planteará la adquisición de materiales, equipos y maquinaria suficiente, atendiendo las problemáticas que enfrenta actualmente el municipio. El drenaje fluvial tiene como propósito desalojar el agua de lluvias para así seguir evitando inundaciones.	Identificar las obras creadas para la prestación del servicio de áreas de las viviendas, determinando que no permiten proveer de este servicio a zonas escasas dentro del municipio. Se dará el debido mantenimiento oportuno y eficaz a las redes de captación de aguas pluviales y residuales, aguas negras para el beneficio de la población.
Riesgo y protección civil.	Las administraciones pasadas nunca desarrollaron un adecuado plan de contingencia que pueda ser ejecutado por funcionarios y seguido por la población. El riesgo constante en que ha estado el municipio nunca fue una preocupación de los funcionarios en gobiernos anteriores.	La insuficiente infraestructura que existe en el municipio y los desprotegidos espacios naturales que aún se tienen, se irán reduciendo, desgastando y olvidando por parte de la ciudadanía, al no contar con programas de protección ni difusión, desperdiciando así fuentes de esparcimiento e incluso de ingreso.	Atendiendo las necesidades de nuestro municipio, así como el riesgo latente que se vive, se realizará un Plan de Contingencia que de una real respuesta ante emergencias y fenómenos naturales.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Ciudades y Comunidades sostenibles	9		XXVII. Ordenar y regular el crecimiento urbano, vinculándolo al desarrollo regional sustentable.	XXVII.I. Mejorar los mecanismos en planeación urbana y fortalecer el municipio en mantenimiento municipal.	XXVII.I.I. Contribuir a la pavimentación de calles. XXVII.I.II. Gestionar la participación ciudadana para el mejoramiento urbano. XXVII.I.III. Realizar mantenimiento a parques y jardines. XXVII.I.IV. Llevar a cabo la construcción de vialidades urbanas.
	11				
	12				
	15				
	17				
Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	1		XXVIII. Aplicar demarcaciones territoriales con beneficio a la población y comunidades específicas, ya establecidas.	XXVIII.I. Realizar estudios para encontrar las problemáticas dentro del municipio.	XXVII.I.I. Identificar los asentamientos irregulares dentro de las localidades. XXVII.I.II. Realizar estudios demográficos en territorios irregulares. XXVII.I.III. Regularizar el crecimiento urbano de zonas irregulares. XXVII.I.IV. Mejorar la infraestructura urbana municipal.
	5				
	11				
	16				
	17				
Uso de suelo	11		XXIX. Regularizar el uso de suelo bajo el impacto de la urbanización y la demarcación territorial.	XXIX.I. Evaluar técnicas de manejo establecido para la recuperación de recursos naturales.	XXIX.I.I. Aplicar acciones en conservación del uso de suelo. XXIX.I.II. Delimitar el uso de suelo. XXIX.I.III. Promover la responsabilidad sobre el uso de suelo.
	15				
Movilidad y transporte para la población	9		XXX. Reducir el tráfico, la contaminación y las emisiones de gases, aumentando la eficiencia y efectividad del costo del transporte.	XXX.I. Buscar alianzas para promover la modernización para el transporte municipal.	XXX.I.I. Ordenar el transporte público que se brinda en el municipio. XXX.I.II. Mejorar y modernizar la infraestructura vial.
	11				
Patrimonio natural y cultural	11		XXXI. Promover el acceso a la diversidad cultural y enriquecer el patrimonio natural municipal, fortaleciendo el sentido de pertenencia colectivo e individual.	XXXI.I. Establecer acciones para el mantenimiento de áreas culturales y naturales.	XXXI.I.I. Dar mantenimiento a las áreas culturales y naturales. XXXI.I.II. Expandir el patrimonio natural municipal a través de áreas de conservación. XXXI.I.III. Fomentar las diversas expresiones

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
					culturales, artísticas y artesanales en el municipio.
Energía asequible y no contaminante	7		XXXII. Fomentar el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación de forma ambiental y económicamente sustentable.	XXXII.I. Mejorar la calidad de los servicios de electrificación de forma sustentable y sostenible.	XXXI.I.I. Dar mantenimiento a las diferentes obras de electrificación. XXXI.I.II. Implementar obras de electrificación de enfoque sustentable y ecológica para el beneficio de la población. XXXI.I.III. Promover el uso de energías eco-amigables en el municipio. XXXI.I.IV. Extender la cobertura de los servicios, privilegiando la atención en las comunidades que carecen del servicio.
	9				
	11				
Electrificación y alumbrado público			XXXIII. Impulsar la modernización tecnológica para el mejoramiento y sustentabilidad de los servicios de electrificación del Municipio en beneficio de la región.	XXXIII.I. Crear sistemas de electrificación sustentable, sostenible y ecológica para los ciudadanos.	XXXIII.I.I. Buscar la actualización de la infraestructura del sistema de electrificación de forma ecológica. XXXIII.I.II. Ampliar la cobertura del servicio de electrificación. XXXIII.I.III. Otorgar mantenimiento a dicho servicio.
Acción por el clima	7		XXXIV. Implementar acciones para combatir el cambio climático y sus efectos negativos medio ambientales.	XXXIV.I. Incrementar la resiliencia municipal. XXXIV.II. Apoyar a la generación de una consciencia, educación y cultura ambiental generalizada en el municipio.	XXXIV.I.I. Generar líneas de acción en favor de la reforestación municipal y la preservación de áreas verdes. XXXIV.I.II. Introducir el uso de energías limpias. XXXIV.II.I. Implementar reglamentos y normas en favor de la educación ambiental. XXXIV.II.II. Desarrollar cursos cerca de la importancia del cuidado del ambiente, así como de las consecuencias de no concientizar.
	11				
	13				
Calidad del aire	11		XXXV. Realizar acciones para prevenir y revertir el deterioro de calidad del aire mejorando el control y vigilancia.	XXXV.I. Prevenir la emisión y concentración de los contaminantes en un control normativo constituido.	XXXV.I.I. Generar una Coordinación con Direcciones de movilidad y vía pública en la reordenación del transporte para evitar acciones irregulares y la emisión de gases contaminantes. XXXV.I.II. Recolectar residuos sólidos. XXXV.I.III. Coadyuvar al mejoramiento del aire mediante la reforestación y
	13				

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
					conservación de áreas verdes.
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	11		XXXVI. Promover tanto la cultura ambiental como la del reciclaje de residuos sólidos inorgánicos, aprovechando y fomentando la protección, capacitación y promoción del desarrollo socioeconómico.	XXXVI.I. Reducir los residuos producidos en el municipio.	XXXVI.I.I. Dar servicio y mantenimiento a las unidades vehiculares encargadas de la recolección de residuos sólidos. XXXVI.I.II. Gestionar la adquisición de unidades nuevas para la recolección de basura. XXXVI.I.III. Fomentar el consumo consciente.
	13				
Vida de los Ecosistemas Terrestres	6		XXXVII. Considerar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, así como la mitigación de los contaminantes atmosféricos.	XXXVII.I. Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental, promoviendo la mitigación de contaminantes en el municipio. XXXVIII.II. Promover el desarrollo sustentable en Chimalhuacán para el combate del cambio climático.	XXXVII.I.I. Mejorar la calidad del aire mediante la reforestación y la protección de áreas verdes. XXXVII.I.II. Fomentar la participación ciudadana a través de la promoción de la cultura ambiental en todos los sectores de la sociedad. XXXVII.II.III. Implementar un sistema sustentable y sostenible para la disposición y el tratamiento de residuos sólidos.
	12				
	13				
	15				
Protección al medio ambiente y recursos naturales	6		XXXVIII. Promover el uso responsable y sostenible de los ecosistemas terrestres.	XXXVIII.I Prevenir y controlar la contaminación del agua, del aire y del suelo, así como la protección al ambiente y la preservación de los ecosistemas en flora y fauna, de igual manera la restauración del equilibrio ecológico.	XXXVIII.I.I Colocar contenedores de reciclaje en lugares públicos. XXXVIII.I.II. Implementar la plantación de árboles en áreas verdes. XXXVIII.I.III. Promover la educación y cultura ambiental, haciendo parte de la solución a nuestros ciudadanos.
	12				
	13				
	15				
Recursos forestales	12		XXXIX. Garantizar la conservación de las zonas verdes, la mejora de la biodiversidad, de los ecosistemas forestales del espacio público.	XXXIX.I. Englobar actividades que ayuden a conservar y mejorar elementos y/o áreas protegidas forestales de especial interés para la protección de la fauna y la flora.	XXXIX.I.I. Implementar el cambio de áreas verdes restantes a áreas protegidas. XXXIX.I.II. Buscar la generación de productos hechos con materiales reciclados, evitando la sobreexplotación de dichos recursos.
	13				
	15				
Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera e infraestructura habitacional)	12		XL. Coadyuvar al mejoramiento ambiental y la recuperación natural con un conjunto de acciones que permitan reparar el daño causado por la deforestación.	XL.I. Financiar la adquisición de árboles para plantación.	XL.I.I. Gestionar árboles frutales, para mejorar la producción agrícola y la diversidad, así como también el clima, aire y suelo. XL.I.II. Gestionar preparación física del terreno para el crecimiento de los árboles.
	13				
	15				

Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Manejo sustentable y distribución del agua	2 6		XLI. Implementar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien el cuidado del manejo del agua, procurando la conservación de ésta.	XLI.I. Desarrollar proyectos en materia de cuidado y manejo eficiente del agua, así como de su conservación.	XLI.I.I. Promover la reutilización y el correcto manejo del agua. XLI.I.II. Otorgar mantenimiento a los sistemas de agua potable. XLI.I.III. Ampliar la cobertura del sistema de distribución de agua.
Agua potable	6		XLII. Contribuir al cuidado de los recursos hídricos a través de proyectos que eviten la sobreexplotación de tal recurso.	XLII.I. Generar políticas públicas que posibiliten la obtención de recursos necesarios para la recuperación de los yacimientos de agua.	XLII.I.I. Implementar mecanismos de filtración de agua. XLII.I.II. Promover una gestión responsable de los recursos hídricos. XLII.I.III. Fomentar una cultura ambientalmente responsable.
Sistemas de captación pluvial	6		XLIII. Potencializar el aprovechamiento de aguas pluviales mediante nuevos mecanismos para la captación de este líquido vital.	XLIII.I. Creación de sistemas de filtración de agua para la recuperación de agua pluvial.	XLIII.I.I. Buscar la implementación de captadores de agua subterráneos. XLIII.I.II. Mejorar los sistemas de recolección de agua pluvial. XLIV.I.III. Recuperar espacios verdes para que coadyuven a la captación de humedad, así como a la filtración de agua hacia los mantos freáticos.
Tratamiento de aguas residuales	6		XLIV. Implementar acciones que nos permitan desarrollar proyectos destinados al tratamiento de aguas residuales y su aprovechamiento.	XLIV.I. Gestionar sistemas de aprovechamiento y reutilización de aguas tratadas.	XLIV.I.I. Buscar la gestión de recursos para el aprovechamiento de aguas residuales. XLIV.I.II. Desarrollar mecanismos y/o estrategias para el aprovechamiento de las aguas tratadas y su reutilización.
Drenaje y alcantarillado	6		XLV. Mejorar, expandir y otorgar mantenimiento a los sistemas de redes de drenaje, así como de alcantarillado.	XLV.I. Fortalecer la infraestructura del sistema de drenaje y alcantarillado para su óptimo funcionamiento, así como para evitar riesgos, contingencias y desastres.	XLV.I.I. Dar mantenimiento frecuente a los sistemas de redes de drenaje y alcantarillado. XLV.I.II. Generar una cultura del cuidado de la infraestructura urbana de tales sistemas. XLV.I.III. Maximizar la cobertura de dicho sistema.
Riesgo y protección civil	3 11 13		XLVI. Implementar acciones de protección a la integridad física de las personas a través de la instalación de la infraestructura adecuada para evitar y reducir los daños por los diferentes desastres naturales.	XLVI.I. Realizar capacitaciones y organizaciones evitando los daños, accidentes y desastres, fomentando la cultura de autoprotección. XLVI.II. Fomentar la cultura de autoprotección y prevención, así como de la solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población.	XLVI.I.I. Realizar planes específicos de protección civil. XLVI.I.II. Crear refugios temporales para utilizar en caso de emergencia. XLVI.I.III. Llevar a cabo valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad. XLVI.II.I. Promocionar de manera cultural la protección civil. XLVI.II.II. Educar a la sociedad al respecto de las medidas de seguridad a seguir en los diferentes desastres naturales.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Programa presupuestario: Desarrollo Urbano
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Planeación de las obras publicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.

				Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano de del municipio.
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción y amplificación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

Objetivo del programa presupuestario: Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda. (INEGI)	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General: H00 Servicios públicos.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a Promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General: G00 Ecología
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las táreas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual / Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad.
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual / Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año inmediato anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos y evidencia fotográfica de la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Número de campañas de reforestación realizadas / Total de campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de las campañas de reforestación realizadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Número de plantas listas para reforestar / Total de plantas gestionadas para reforestar) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	La ciudadanía y la sociedad civil organizada participan en las jornadas de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas / Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programadas) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas / Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles en vivero distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población / Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Número de plantas y/o semillas entregadas para la reforestación de bosques / Total de plantas y/o semillas programadas a entregar a la población para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas.	(Número de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas / Total de supervisiones programadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Número de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos / Total de inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Número de multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos / Total de multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios permiten la verificación oportuna del manejo de sus residuos sólidos.

Programa presupuestario: Protección civil
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y Fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las táreas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito.
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.

2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartido.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

PILAR IV

SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Nuestro municipio tiene el compromiso de proporcionar seguridad, salvaguardando la integridad de la sociedad, por medio del trabajo conjunto con los tres órdenes de gobierno y las fuerzas de seguridad, las cuales se rigen por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Por tal razón, se deberá actuar de forma sistematizada, rigiéndose siempre con un marco jurídico adecuado que fundamente los principios de libertad y no discriminación, e implementando estrategias que velen por la colectividad, garantizando de esta forma, la justicia, el orden, la paz y el bienestar social. Para que, con ello, se prevenga la delincuencia, la violencia, inseguridad, entre otras, a fin de salvaguardar la vida e integridad de toda la población.

En consecuencia, para impulsar la eficiencia del plan de desarrollo, se diseñan e implementan estrategias, planes y acciones de forma dinámica, dentro de éste, que ofrezcan soluciones para salvaguardar la integridad y los derechos de nuestros habitantes. Configurando una perspectiva integral, incluyente y justa, ante las necesidades de los habitantes en materia de seguridad.

Por consiguiente, nuestra administración tendrá como objetivo principal la prevención de la inseguridad, mismo que se realizará con la puesta en marcha de políticas de fortalecimiento al cuerpo de seguridad por medio de: capacitaciones, coordinación, institucionalización y creación de centros de atención integral en seguridad ciudadana; apoyando a las víctimas de violencia, actos delictivos, orden público, tránsito peatonal y vehicular.

De la misma forma, se generarán trabajos intergubernamentales con los municipios colindantes, así como con las alcaldías de la Ciudad de México. Manteniendo siempre, el firme compromiso de disminuir y erradicar cada uno de los actos delictivos dentro de la sociedad.

SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO

Figura 2.- Fuente: Maps Google, enero 2022.

La circunscripción del municipio ocupa una extensión territorial de 73.63 kilómetros cuadrados de superficie, y sus límites son:

- Al Norte: con el Municipio de Texcoco y Chicoloapan
- Al Sur: con el Municipio de La Paz
- Al Oriente: con el Municipio de Chicoloapan e Ixtapaluca
- Al Poniente: con el Municipio de Nezahualcóyotl

El territorio del municipio está integrado por una Cabecera Municipal, se denomina legalmente como Chimalhuacán.

Los temas relacionados con la violencia y delincuencia son de gran preocupación en la cotidianidad, tratándose de problemas multifactoriales que han repercutido en la calidad de vida de los individuos, en contextos sociales, económicos y políticos.

Por tal motivo, se tienen que abordar desde diferentes perspectivas como lo son: El derecho, la psicología, la filosofía, la criminología, la victimología, entre otras.

La delincuencia y la violencia, no son un fenómeno continuo que se distribuya de manera uniforme en el espacio geográfico, se trata más bien de un fenómeno discreto que responde a características particulares desde el punto de vista espacial. La relación entre los datos delictuales, victimológicos y sociodemográficos a través de los mapas pueden ser útiles para la prevención focalizada integral.

La Delincuencia es considerada un fenómeno específico y crónico en nuestra sociedad, por lo que se han llevado diversas estrategias para la prevención de dichas conductas, tomando en cuenta diversas perspectivas, desde lo jurídico, criminológico, victimológico, entre otras.

En este sentido, se puede conceptualizar a la delincuencia convencional, como la conducta resultante de la oposición del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive, transgrediendo las normas consensuadas y establecidas para la adecuada convivencia social. También es importante señalar que en el Estado de México, se reporta un alto número de casos de homicidios con características feminicidas, la CMDPDH y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio solicitaron la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para este Estado; tras casi cinco años de litigio y exigencias de las organizaciones, el pasado 31 de julio de 2015 el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres decidió Declarar la Alerta de Género para 11 de los 125 municipios del Estado de México:

- Ecatepec de Morelos
- Nezahualcóyotl
- Tlalnepantla de Baz
- Toluca Chimalhuacán
- Naucalpan de Juárez
- Tultitlán, Ixtapaluca
- Valle de Chalco Solidaridad
- Cuautitlán Izcalli
- Chalco

Para el 2019 se declaró una segunda alerta de violencia de género contra las mujeres, por la alarmante cifra de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en los siguientes siete municipios de la entidad: Toluca, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco; ya que son los que han registrado el número más alto de mujeres de las que se desconoce su paradero.

Las cifras oficiales del índice delictual de Chimalhuacán, de enero-diciembre 2021 arrojan los siguientes datos:

DELITOS TOTAL	N°
Robo con violencia	2231
Denuncia de hechos	1128
Lesiones	917
Robo	557
Robo a casa habitación	431
Daños en los bienes	299
Homicidio	227
Fraude	211
Despojo	202
Delitos contra la salud	179
Robo a interior de vehículo	133
Extorsión	99
Total general	6614

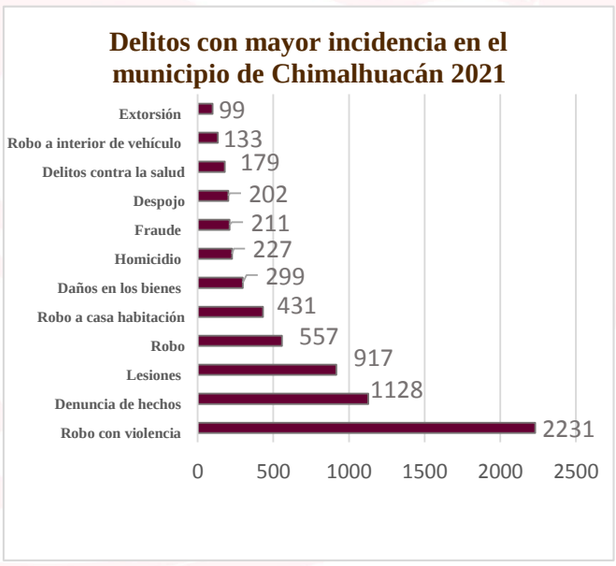

Tabla y Gráfica - Elaboración Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Chimalhuacán. Con base a la información del Centro Estratégico de Comunicación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Chimalhuacán. (2022)

Sin embargo, aún con la gráfica anterior, sabemos que un grave problema sobre el fenómeno delictual que vivimos en México; es que la mayoría de los delitos quedan en lo que se conoce como cifra negra, siendo diversos los motivos por los cuales la mayoría de los mexicanos no se atreven a denunciar, como la incredulidad en las autoridades, por temor a las represalias de los infractores de la ley penal, lo ven como una pérdida de tiempo o trámite burocrático o simplemente desconfían, y los datos que nos da INEGI, son verdaderamente espeluznantes; el 93.3% de los delitos en México quedan en la cifra negra, el 60.7% de los mexicanos no denuncia, en el año 2020 se incrementó la cifra negra de los delitos perpetrados en México, es decir aquellos que no se conocen, y que por lo tanto no se abre una carpeta de investigación por parte de las autoridades correspondientes, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021; estimó que el año pasado fueron perpetrados 27.6 millones de delitos, asociados a 21.2 millones de

víctimas de 18 años y más, de los cuales el 93.3% no fue denunciado ante las autoridades; o bien sí fue reportado, pero jamás se apertura una capeta de investigación.

Los mexicanos denunciaron sólo 10.1%, lo que es 2,788,000 delitos, de los cuales el Ministerio público inició una carpeta de investigación en 66.9% de los casos, ello significa que, de acuerdo con los datos de INEGI, sólo 6.7% o 1,865,000 de los delitos perpetrados durante 2020 fueron registrados por la autoridad con el inicio de una carpeta de investigación, de ese total, en el 48.4% de los casos no pasó nada, o no siguió con una investigación; es decir, quedó impune.

Los delitos con el mayor porcentaje de cifra negra son los secuestros, la extorsión ya sea telefónica o en los comercios, el fraude, el robo parcial de vehículo, el robo en transporte público y el robo a transeúnte. INEGI reportó que en el H. Municipio de Chimalhuacán, El 60.8% de las viviendas, contó con al menos 1 integrante que ha sido víctima del delito convencional; y un 20.6% con al menos 1 integrante, que ha sido víctima de tipos penales considerados de alto impacto.

Los delitos con mayor prevalencia son: Robo con violencia 33.7%, Denuncia de hechos 17.1%, Lesiones 13.9%, Robo 8.4%, Robo a casa habitación 6.5%, Daños en los bienes 4.5% Homicidio 3.4%, Fraude 3.2%, Despojo 3.1%, Delitos contra la salud 2.7% Robo a interior de vehículo 2.0% y Extorsión 1.5%.

Colonias	N°
Santa María Nativitas	605
Acuitlapilco	487
San Lorenzo	311
Xochitenco	279
San pablo	261
San pedro	187
Villa san Agustín Atlapulco	169
Xochiaca	165
Canteros	158
Lomas de Totolco	153
Herreros	140
Fundidores	137
Transportistas	135
Vidrieros	124
Plateros	121
Total, general	3432

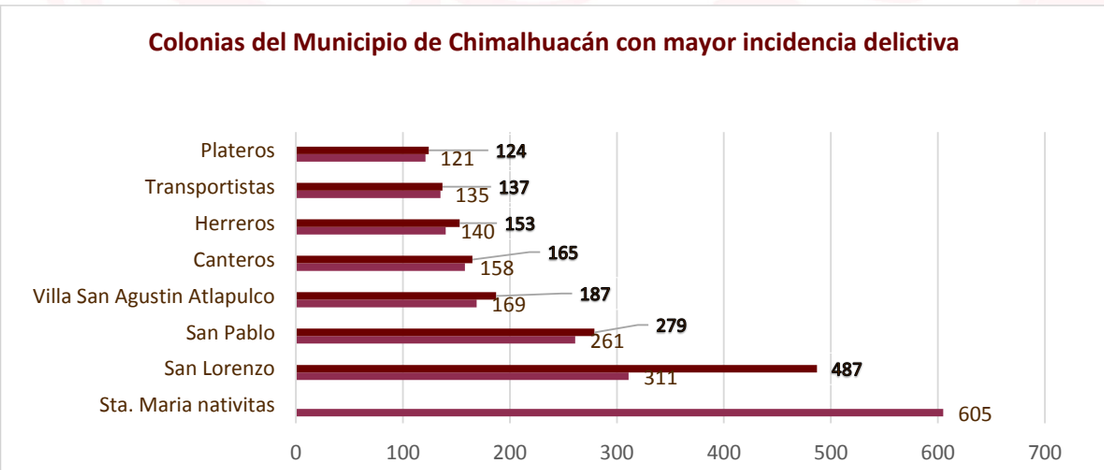

Tabla y Gráfica – Elaboración Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Chimalhuacán. Con base a la información del Centro Estratégico de Comunicación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Chimalhuacán. (2022)

Las zonas con mayor índice de delincuencia son: Sta. María Nativitas 17.6%, Acuitlapilco 14.2%, San Lorenzo 9.1%, Xochitenco 8.1%, San pablo 7.6%, San pedro 5.4%, Villa san Agustín Atlapulco 4.9%, Xochiaca 4.8%, Canteros 4.6%, Lomas de Totolco 4.5%, Herreros 4.1%, Fundidores 4.0%, Transportistas 3.9%, Vidrieros 3.6% y Plateros 3.5%.

Con respecto a las faltas administrativas para el periodo enero-diciembre 2021 se cometieron 3,524 infracciones al Bando Municipal de Chimalhuacán, las diez colonias que presentan mayor incidencia en dicho rubro son:

Colonias	N°
Acuitlapilco	192
San Pablo	180
Santa María Nativitas	177
Xochiaca	171
Xochitenco	149
Acuitlapilco	144
Herreros	135
Fundidores	109
Canasteros	108
San Miguel	104
Total	1399

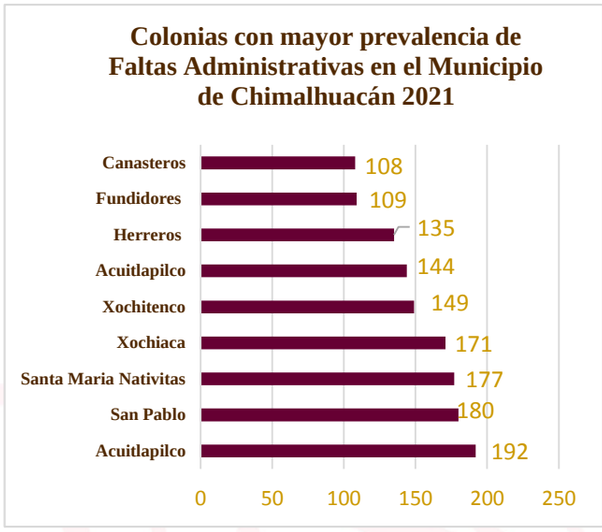

Tabla y Gráfica.- Elaboración Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Chimalhuacán. Con base a la información del Centro Estratégico de Comunicación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Chimalhuacán. (2022)

Las colonias con incidencia en faltas administrativas son: Acuitlapilco 192, San Pablo 180, Santa María Nativitas 177, Xochiaca 171, Xochitenco 149, Acuitlapilco 144, Herreros 135, Fundidores 109, Canasteros 108, San Miguel 104. De acuerdo al Centro Estratégico de Comunicación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Chimalhuacán. *(2022)*.

Si cruzamos la información entre delitos perpetrados, y faltas administrativas durante el año 2021, las colonias que presentan prevalencia son Acuitlapilco, Santa María Nativitas y San Lorenzo siendo el robo, el tipo penal que más se perpetra, en sus distintas modalidades.

Otra situación de gran preocupación comunitaria y victimógena, es la doble alerta de género que tenemos en el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, una emitida en 2015 y la otra en 2019; por lo que desde luego es necesario tener en consideración el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia, para enfrentar y disminuir las violencias contra las mujeres, la misoginia y la violencia feminicidas; que en ocasiones ejerce la comunidad, o las propias parejas de las mujeres, dichos actos de violencia hacia las mujeres se dan en todos los rubros: en su integridad física, mental y moral; lo cual sucede dentro de su propia familia (que se supone debería ser su templo de protección); en su vida laboral, económica y política; incluso se puede ejercer a través de la explotación sexual, el proxenetismo o prostitución forzada.

Reiteramos, que en este Municipio el delito con mayor incidencia es el robo en sus distintas modalidades, siendo el robo en transporte público uno de los delitos con más prevalencia, paralelamente el delito de violencia familiar, debido a estas cifras es necesario incidir en estos delitos a través de estrategias de prevención general enfocándonos en los factores victimógenos de atracción, de accesibilidad y de proximidad.

En los siguientes cuadros se muestran las Colonias y Barrios, prioritarios de atención por los delitos de robos y violencia en orden de prioridad para su atención a través de estrategias Municipales.

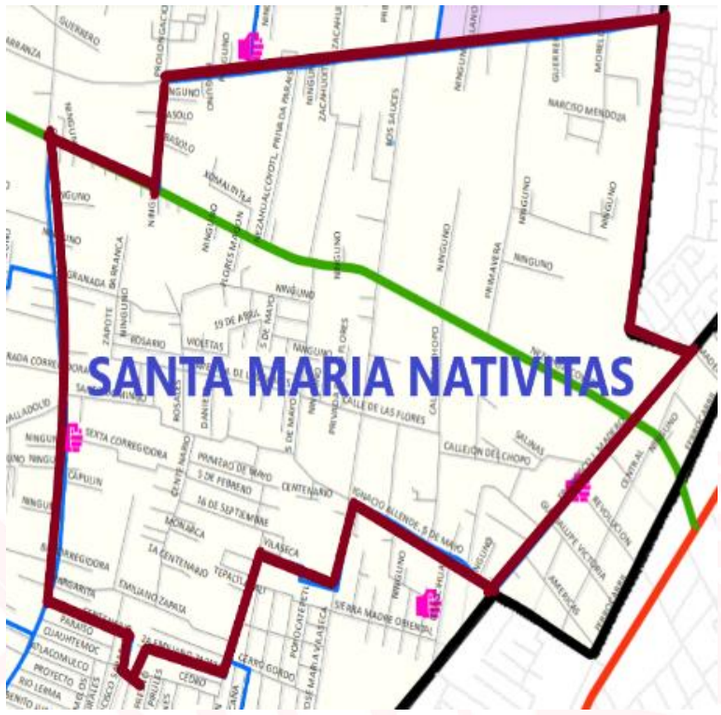

Elaboración Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Chimalhuacán; Colonia Santa María Nativitas. Retomado de mapa INEGI enero 2022.

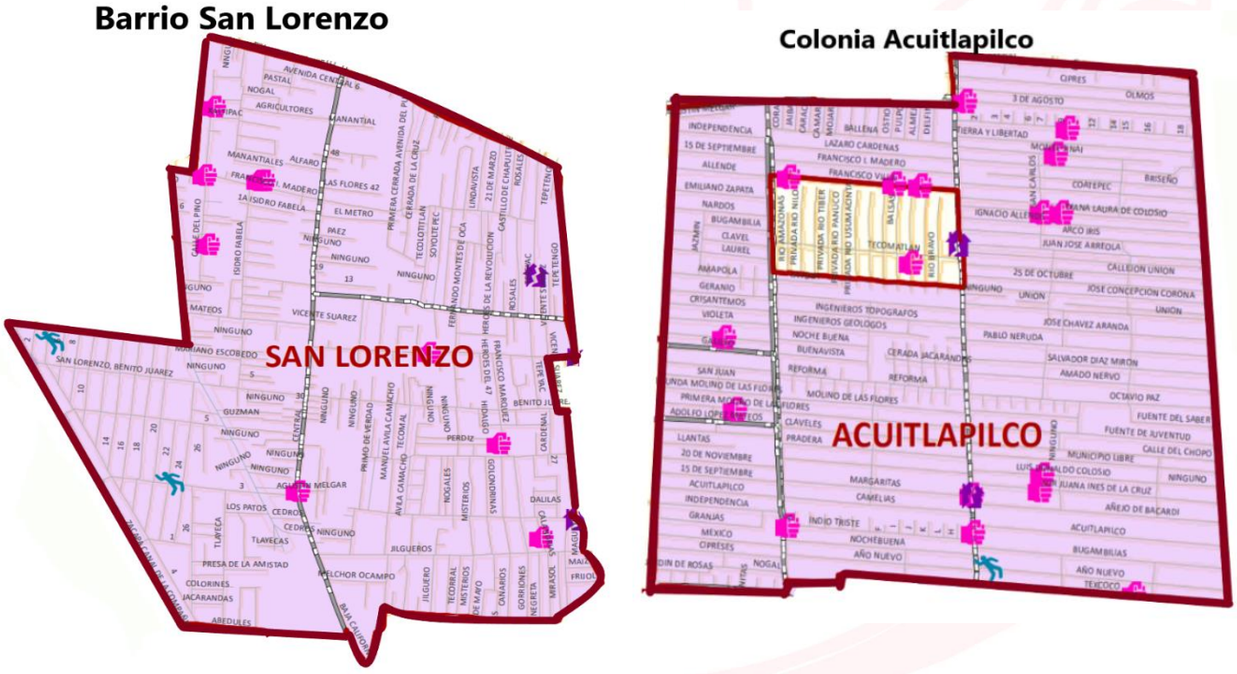

Elaboración Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Chimalhuacán; Barrio San Lorezo, Colonia Acuitalpilco. Retomado de mapa INEGI enero 2022.

Consideraciones respecto del fenómeno delictual en Chimalhuacán

Lastimosamente debemos apuntalar, que la nefasta percepción en el tema de la inseguridad y la intranquilidad, es evidente en un 80% de la comunidad; ya que 7 de cada 10 habitantes se sienten sumamente inseguros al estar en la calle, al acudir a una sucursal bancaria, al tomar un transporte tipo moto taxi, en el transporte tipo Combi, incluso al estar dentro de su domicilio; la población tiene una mala percepción de la Policía Municipal, y no confían en las autoridades locales. La gran problemática en cuanto a las violencias y el fenómeno delictual, hace que el semáforo de riesgo se centre en el H. Municipio de Chimalhuacán, delitos como narcomenudeo, robo a transeúnte, robo de autopartes, abuso sexual, feminicidio, violación sexual y violencias familiares; son los que más atormentan y preocupan a la comunidad.

El 82.6% de la población en Chimalhuacán, se sienten inseguros, incluso las personas que aún no las han asaltado temen el poder ser víctimas de la violencia y el delito convencional, el 40% han presenciado robos y asaltos en los comercios, así como disparos por armas de fuego frecuentes, y desde luego la venta de estupefacientes y su consumo.

Incluso el 83% de los habitantes evita llevar objetos valiosos o costosos, por el gran temor a los infractores de la ley penal; el 86% no permite salir a los menores a jugar, y el 70% evita andar solo o caminar de noche; donde la mayoría de los hogares han sido víctimas del delito convencional. Si las estadísticas no les resultan perturbadoras, para hacer evidente el colosal problema de inseguridad al cual nos enfrentamos, bastaría con recorrer cada rincón, sin ningún tipo de protección punitiva o policial, rodeados de grupos de choques o simpatizantes, para darse cuenta de la sombrilla realidad que enfrentan en la cotidianidad miles de familias Chimalhuaquenses. Por lo tanto, necesitamos un nuevo pacto social, fomentar la cohesión en la audiencia social y con ello concientizar a la población, para tener menor propensión victimógena.

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son prerrogativas inherentes a las personas que tienen su esencia en la dignidad humana, mismos que son reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en la materia de los que México es parte.

Es de reconocer que a diez años de la reforma constitucional en derechos humanos en todo el territorio de la Republica las autoridades en todos sus niveles en la emisión de actos de autoridad o actos u omisiones de carácter administrativo, provenientes de cualquier autoridad o servidor público han afectado los derechos fundamentales de las personas, y las unidades administrativas del Ayuntamiento de Chimalhuacán, México; y sus organismos descentralizados no son la excepción.

La administración pública municipal dentro de los ejes rectores de este documento de observancia general, tiene como objetivos dentro de las políticas públicas, actuar y realizar acciones con perspectiva en derechos humanos y género, así mismo tiene como fines el promover una vida sana y el bienestar de la población en todas las edades, lo cual se logra a través de la educación que tienda a lograr la igualdad entre los géneros y empoderen a mujeres y niñas, reconociendo y respetando los derechos de igualdad y libertad bajo el principio de no discriminación, principalmente la motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Es importante destacar la preocupación de la administración pública actual debido a que al Municipio de Chimalhuacán le han emitido dos alertas de violencia de género contra las mujeres, por lo cual se deben continuar reforzando las acciones de vigilancia policial, además de aquellas que tiendan a reforzar el tejido social desde las familias, escuelas y autoridades municipales. Dentro de las estrategias a reforzar, además, se incluyen las de mantener en buen estado el alumbrado y los espacios públicos, principalmente en las zonas identificadas como de alto riesgo por las autoridades de seguridad pública estatal y municipal; en escuelas de educación media superior y superior, así como la capacitación y profesionalización de personal encargado de atender violencia familiar y de género que contribuya con las autoridades federales y estatales para brindar atención especializada a mujeres y niñas que sean víctimas de violencia, permitiendo así recuperar su proyecto de vida.

Es de interés prioritario que las unidades administrativas del Ayuntamiento de Chimalhuacán, México, promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de las personas, en forma conjunta mediante sistemas y comisiones establecidas en las diferentes leyes estatales y federales, así como las creadas por el Cabildo. La intención es que establezcan una acción coordinada con las instituciones y organismos en todos sus niveles para atender a la población en general, así como a los grupos o sectores en condición de vulnerabilidad, siendo la capacitación y difusión de los derechos fundamentales una tarea prioritaria, ya que entre mayor sea su conocimiento, mayor va a ser su observancia por parte de los servidores públicos y mayor será la exigencia de su cumplimiento por parte de la ciudadanía.

En la siguiente tabla se muestra de manera cuantitativa las cantidades de quejas atendidas así como en número de violaciones a los derechos humanos registradas durante el periodo 2019-2021.

	Población total en Chimalhuacán	*Total de quejas presentadas durante el año en Chimalhuacán.*	*Número de quejas por cada mil habitantes durante el año en Chimalhuacán.*	*Total de violaciones de los derechos humanos durante el año en Chimalhuacán.*	*Número de violaciones de los derechos humanos por cada mil habitantes durante el año en Chimalhuacán.*
2019	705,193	*144*	*0.204*	*16*	*0.022*
2020	705,193	*62*	*0.087*	*18*	*0.025*

	Población total en Chimalhuacán	*Total de quejas presentadas durante el año en Chimalhuacán.*	*Número de quejas por cada mil habitantes durante el año en Chimalhuacán.*	*Total de violaciones de los derechos humanos durante el año en Chimalhuacán.*	*Número de violaciones de los derechos humanos por cada mil habitantes durante el año en Chimalhuacán.*
2021	705,193	*36*	*0.051*	*6*	*0.008*

Fuente: Elaboración propia con datos de la Visitaduría Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Chimalhuacán.

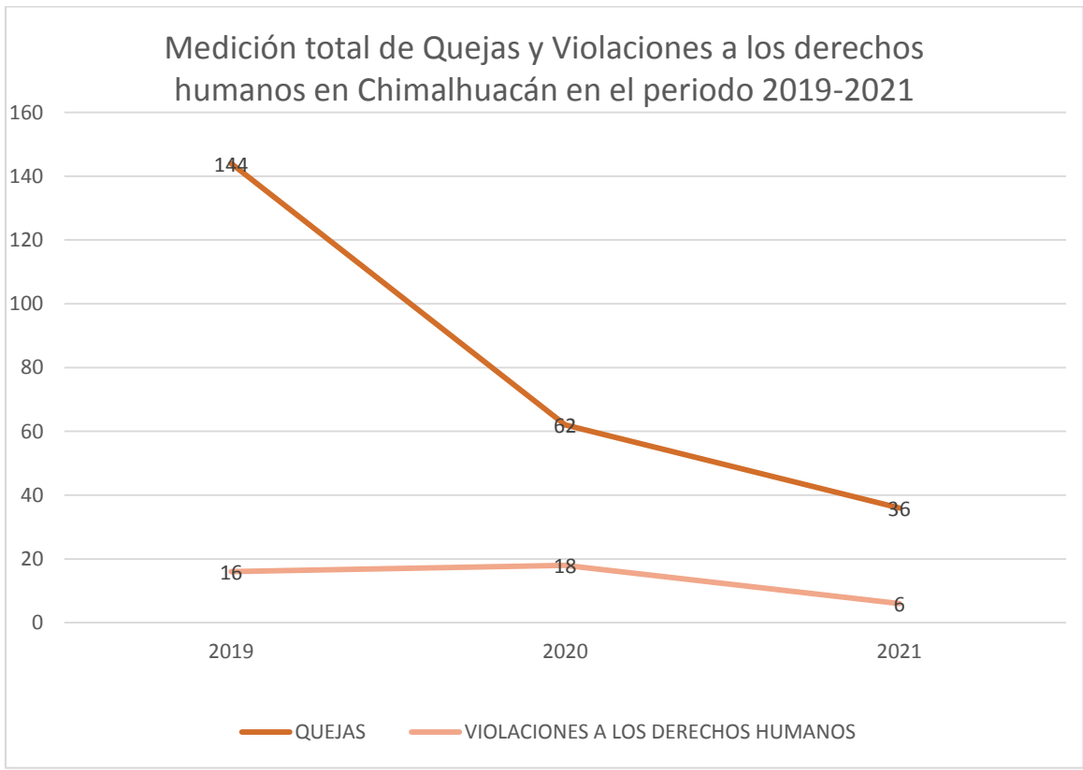

Fuente: Elaboración propia con datos de la Visitaduría Municipal de los Derechos Humanos del Municipio de Chimalhuacán.

Se reconoce la labor de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en su obligación de promover los mismos en el periodo de los años 2019 a 2021, se realizaron 191 capacitaciones en sus modalidades de conferencias – pláticas, entre las que se encuentran: un congreso, cursos presenciales y virtuales; beneficiando a 14,170 personas de diversos sectores, así como que se haya realizado su difusión mediante la entrega de dípticos, trípticos, cuadernillos o cartillas. Destaca la donación de libros y material didáctico favoreciendo a las bibliotecas municipales, universidades públicas y dos instituciones de educación media superior, ello sin contar las realizadas por las unidades administrativas especializadas en asuntos de la mujer, jóvenes y DIF. Aunque se reconoce que todavía falta mucho por hacer en esta materia.

Ante ello, las dependencias públicas municipales, dentro del ejercicio de sus facultades establecidas en ley, realizarán en forma permanente la difusión y capacitación de los servidores públicos en materia de derechos humanos, enfocados al conocimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, en específico los dirigidos a sectores vulnerables. Se realizarán campañas que fomenten la denuncia o queja por violación de los derechos fundamentales, de forma escrita mediante el reparto de dípticos, trípticos, cartillas, cuadernillos, en medios de comunicación de ser necesario y en las redes sociales institucionales con especial énfasis a aquellas que tiendan a garantizar el derecho de niñas y mujeres a una vida libre de violencia.

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La dirección de la oficialía mediadora-conciliadora y de las oficialías calificadoras de Chimalhuacán, se alinea al objetivo denominado: la paz, justicia e instituciones sólidas, de la agenda 2030 y con ello promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

En Chimalhuacán existen 1 oficialía mediadora-conciliadora y 8 oficialías calificadoras en donde los ciudadanos se acercan a esta instancia con la finalidad de solucionar conflictos vecinales, de carácter familiar, administrativo, mercantil, que no son constitutivos de delito, ni de responsabilidades de los servidores públicos o de la competencia de los órganos jurisdiccionales.

OFICIALÍAS DE CHIMALHUACÁN

Oficialía	Ubicación
Oficialía Mediadora-conciliadora	Fundidores
Oficialía Calificadora No 1	Cabecera Municipal
Oficialía Calificadora No 2	Fundidores
Oficialía Calificadora No 3	Vidrieros
Oficialía Calificadora No 4	San Pedro
Oficialía Calificadora No 5	Zona Urbana Ejidal San Agustín Atlapulco
Oficialía Calificadora No 6	San Lorenzo
Oficialía Calificadora No7	Tlatel Xochitenco
Oficialía Calificadora No 8	Ejido Santa María Chimalhuacán

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras de Chimalhuacán.

ANALISIS PROSPECTIVO

PILAR IV SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA			
Tema	**Escenario Actual**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Prospectivo**
Seguridad con visión ciudadana.	Chimalhuacán cuenta con altos índices delictivos, principalmente robo con violencia, robo en el transporte público, que disminuyen la calidad de vida de los Chimalhuaquenses, generando miedo, y estragos económicos, físicos y psicológicos. La policía Municipal es insuficiente para el gran número de habitantes en el Municipio.	Continuando con el mismo problema, en el Municipio se elevarán no solo los índices de robo con violencia y robo en el transporte público, sino que, se elevaran los índices de secuestro, extorción, y homicidios, los policías municipales se verán rebasados en sus labores, propiciando las renuncias o abandono de sus trabajos, obteniendo una zona de alta inseguridad en donde grupos criminales comenzarán a operar.	El principal reto es aumentar el número de elementos con calidad humana, que desempeñen un trabajo de excelencia, creando lazos fuertes con la sociedad para mejorar la seguridad en todos los rincones del Municipio, se otorgará el equipo adecuado a cada elemento para cumplir con eficacia y eficiencia su labor diaria. En todo el territorio Chimalhuaquense se llevarán a cabo reuniones de seguridad para acercarse a la población, que estos identifiquen a los elementos que resguardan la zona en la que habitan y se pueda actuar con rapidez en caso de presentarse una situación delictiva.
Derechos Humanos.	La emisión de actos de autoridad o actos de carácter administrativo, se traducen en 336 quejas en contra de las autoridades municipales en los últimos tres años, los cuales en su mayoría las autoridades responsables fueron elementos de seguridad ciudadana municipal. Chimalhuacán le han emitido dos alertas de violencia de genero sobre las mujeres, por lo cual se deben continuar reforzando las acciones de vigilancia policial, además de aquellas que tiendan a reforzar el tejido social desde las familias, escuelas y autoridades municipales; dentro de las estrategias a reforzar además se incluyen las de mantener en buen estado el alumbrado público, mantener en buen estado espacios públicos principalmente en las zonas identificadas como de alto riesgo por las autoridades de seguridad pública estatal y municipal, en escuelas de educación media superior y superior, así como la capacitación y profesionalización de personal encargado de atender violencia familiar y de género que contribuya con las autoridades federales y estatales a brindar atención especializada a mujeres y niñas que sean víctimas de violencia que les permita a ayudar a recuperar su proyecto de vida.	Garantizar la no repetición de la vulneración de los derechos inherentes a las personas, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece la coordinación de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por conducto de sus Visitadurías Generales, para recibir las quejas de la ciudadanía y turnarlas para su trámite correspondiente. actuar y realizar acciones con perspectiva en derechos humanos y género, asimismo tiene como fines el promover una vida sana y el bienestar de la población en todas las edades, lo cual se logra a través de la educación que tienda a lograr la igualdad entre los géneros y empoderen a mujeres y niñas, reconociendo y respetando los derechos de igualdad y libertad bajo el principio de no discriminación, principalmente la motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas	La Administración Pública Municipal 2022 – 2024, esta consiente que es su deber constitucional de asumir un rol primordial en las políticas públicas municipales con una perspectiva en derechos humanos y género que garanticen los derechos al desarrollo económico e inclusivo, a un medio ambiente sostenible, a la paz, a una vida libre de violencia, es decir, se reconocerá que la vigilancia en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos comience a nivel municipal, para lo cual, mediante los mecanismos institucionales de este carácter se deberán cumplir con esos deberes, fomentando entre los servidores públicos una cultura de prerrogativas fundamentales de las personas con la constante participación de la ciudadanía, procurando con ello su protección y atención a víctimas de abusos.
Mediación y conciliación.	El innumerable número de actas informativas, (aproximadamente 2000 por año) levantadas en las ocho oficialías del Ayuntamiento, dan cuenta de la violencia que permea no solo en las calles sino también en el ámbito intrafamiliar de nuestros vecinos. El origen de la violencia que se vive en nuestro municipio, es el resultado de las malas políticas sociales que se aplicaron durante los últimos años, se ha priorizado un sistema sancionador que castiga, priva de la libertad y sanciona al gobernado en lugar de promover, desde la infancia y desde las nuevas generaciones, un pensamiento que permita la	De continuar con las políticas públicas como hasta ahora, es decir, sancionar en lugar de prevenir el delito, entre las nuevas generaciones. La tendencia seguirá alejandonos de una cultura de paz.	Al contar con recursos humanos, materiales suficientes y espacios públicos dignos, el personal de las oficialías conciliadoras y calificadoras, ejercerán de manera adecuada sus funciones. Los servidores públicos propician un ambiente idóneo para la toma de acuerdos entre los vecinos.

	resolución de conflictos a través del diálogo, priorizando la sana convivencia.		

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Pilar 4 Seguridad: Municipios con seguridad y justicia.					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Seguridad con visión ciudadana	11		XLVII. Combatir la inseguridad pública para erradicar la impunidad, la inseguridad y la corrupción, haciendo partícipe a la ciudadanía.	XLVII.I. Profesionalizar los cuerpos de seguridad y mejorar su equipamiento. XLVII.II. Promover la participación social con acciones de prevención al delito y a la delincuencia.	XLVII.I.I. Implementar operativos de seguridad XLVII.I.II. Realizar rigurosos procesos de selección confiable y reclutamiento. XLVII.I.III. Buscar un mayor financiamiento para la mejora de la infraestructura en materia de seguridad. XLVII.II.I. Capacitar en materia del Sistema de Justicia Penal. XLVII.II.II. Contribuir a la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social y de la Delincuencia.
	16				
	17				
Derechos Humanos	4		XLVIII. Orientar los proyectos encaminados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas sin discriminación.	XLVIII.I. Proteger, defender y garantizar los derechos humanos en el municipio. .	XLVIII.I.I. Capacitar a servidores públicos Municipales en favor del respeto a los derechos y la tolerancia. XLVIII.I.II. Implementar cursos y talleres para educar en torno a los derechos, así como a la defensa de los mismos. XLVIII.I.III. Atender solicitudes de intervención.
	5				
	8				
	10				
	11				
	16				
	17				
Mediación y conciliación	11		XLIX. Cumplir con las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal	XLIX.I Medir las partes en conflicto que se expidan por parte de la	XLIX.I.I. Citar a las partes vecinales que se encuentren en conflicto.

			del Estado de México, vigente.	ciudadanía y las faltas administrativas.	XLIX.I.II. Capturar información sobre actas expedidas a la ciudadanía. XLIX.I.III. Conceptualizar recibos oficiales de multas expedidas. XLIX.I.IV. Sancionar por faltas administrativas calificadas.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Programa presupuestario: Seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito.

Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) - 1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC´s y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos-No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo- realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talles en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario: Derechos Humanos
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Dependencia General: A02 Derechos Humanos
Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestarios: Mediación y conciliación municipal
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Dependencia General: M00 Consejería jurídica.
Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad
Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

EJE TRANVERSAL I

IGUALDAD DE GÉNERO

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Desde el momento del nacimiento, se adquieren los derechos sociales y humanos, los cuales están contemplados en la Carta Magna, en el Artículo 1, mismo que estipula que todos somos iguales ante la ley y tenemos, sin distinción, acceso a la protección de forma equitativa.

Uno de estos derechos es la igualdad de género, lo que implica que tanto mujeres como hombres tienen las mismas oportunidades y deben ser tratados de la misma manera; con respeto, equidad y parcialidad, en todos los aspectos de la vida cotidiana, tales como la educación, la salud o el trabajo. La ley que la sustenta, fue aprobada en el año 1945 por la Carta de las Naciones Unidas, constituyendo un instrumento vinculante de los dirigentes del mundo.

Por lo tanto, abordaremos la importancia de la igualdad de los derechos y responsabilidades, así como de las diferentes instituciones municipales que trabajarán para garantizar cada uno de éstos, los cuales se establecen tanto dentro del territorio municipal como del nacional, previniendo y sancionando todo acto en su contra.

Como municipio con doble alerta de género, es de suma importancia redoblar esfuerzos en este tema, con el fin de generar las condiciones necesarias para asegurar, principalmente con las mujeres, la concesión del respeto a sus derechos, realizando trabajos de prevención y atención inmediata, e investigaciones exhaustivas y confiables ante hechos con estas características.

La ONU conforma parte del Plan Anual de Trabajo del Grupo Internacional de Género, la cual encamina sus acciones para la igualdad de género, así como, el empoderamiento de las mujeres y niñas en el país.

Las organizaciones que protegen la igualdad de género en México son;

- Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia México.
- Instituto Mexicano de la Juventud.
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Leyes que protegen el derecho a la igualdad de género:

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley para prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Con el imperante objetivo de comprender el fenómeno de la violencia contra la mujer, así como sus formas, las Naciones Unidas han definido a ésta última dentro de la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, como todo tipo de acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial y/o económico. Así como, las amenazas, actos y/o prácticas que atenten contra sus derechos.

Por ello, en atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y de género, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, a través de la comisión permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, dio origen, en el año 2012, a la Unidad Especializada de la Policía para la Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género (*UEPAVIG*). Lo anterior, con la finalidad de proporcionar asistencia especializada, sensible y de calidad. Basados en un modelo interdisciplinario e incluyendo personal capacitado en la atención integral para las personas que sufren violencia intrafamiliar y de género.

En la Región III Chimalhuacán, se concentran altos índices de violencia contra las mujeres, principalmente en delitos intrafamiliares y de género. Por lo que, para focalizar tal problemática en nuestro municipio, comenzaremos especificando la estructura poblacional para, posteriormente, profundizar en el tema.

En el municipio de Chimalhuacán, existe una población de 360,622 mujeres que representan el 51.1% de la totalidad de sus habitantes, tal como se especifica en la siguiente información:

Población de habitantes en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México:	
Mujeres	360,622
Hombres	344,571
Población total de habitantes	705,193

Elaboración propia con datos de: Data México, 2021.

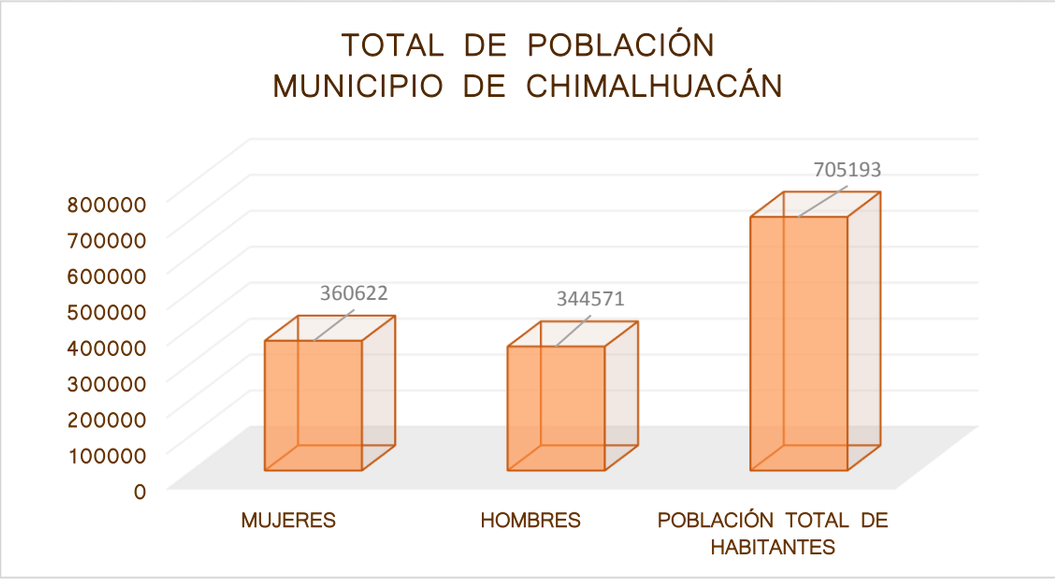

Elaboración propia con datos de data México.

Contexto Estatal, Regional y Municipal en materia de violencia de Género:

En el Estado de México, se declaró la primer Alerta de Género en julio de 2015 y contemplo a once municipios, dentro de los cuales se encuentra Chimalhuacán. La segunda Alerta, enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, fue declarada en octubre de 2019 en siete municipios de la entidad: Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco.

Por su parte, la Región III Chimalhuacán, representa el 8.60% del total de casos de violencia de género, en el Estado de México. De 2015 a 2017 la violencia de género en la región pasó de 48 a 110 casos, de los cuales casi el 50 por ciento se presentan en el municipio de Ixtapaluca, seguido de Chimalhuacán y Chicoloapan.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, la región representa el 6.90% del total del Estado. De 2015 a 2017 pasó de 101 a 461 casos, lo que representa un aumento considerable en su incidencia, el municipio de Ixtapaluca registró la mayor cantidad de ocurrencia de este delito con 193 casos. Estos actos delictivos son los de mayor impacto en la vida y seguridad de las mujeres, influyendo en su desarrollo laboral y social.

En el 2018 se registraron 989 llamadas al 911, que notificaban sobre casos de violencia de género, de acuerdo con los datos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad de esta Secretaría de Seguridad del Estado de México.

En 2020, 6.92% de mujeres mayores de 18 años del Estado de México, percibieron un aumento de seguridad en su entidad federativa y, así mismo, en el estrato socioeconómico bajo (9.35%). Por el contrario, las mujeres del estrato socioeconómico alto son las que perciben alto índice de inseguridad.

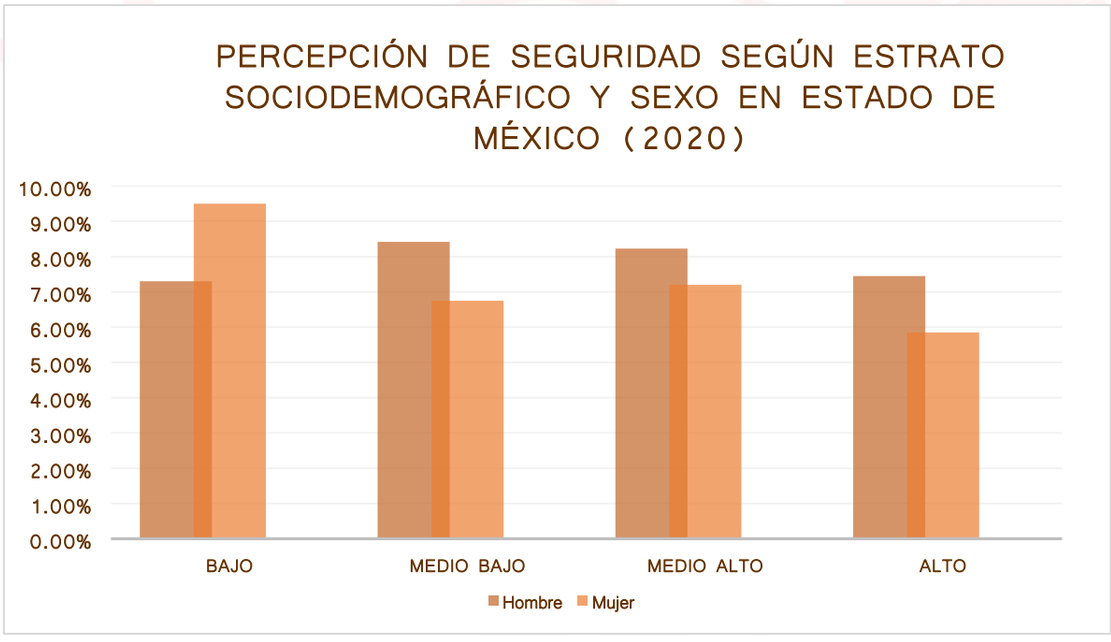

Recuperado de: Data México, 2021.

Número de incidencias de violencia de género

Entre los 100 municipios del país con mayor violencia feminicida, hay 14 del Estado de México, encabezados por Ecatepec y Nezahualcóyotl con siete víctimas cada uno; seguidos de Toluca, La Paz y Tultitlán con seis feminicidios en cada uno; Naucalpan y Chimalhuacán con 5; Ixtapaluca sumó 4; Almoloya, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Texcoco y Valle de Chalco con tres en cada lugar.

Por otro lado, con el 15.1% y el 13.5% de su población femenina, Chimalhuacán y Tlalnepantla son los municipios con mayor porcentaje de mujeres violentadas en el entorno familiar durante los primeros meses del año 2021 a nivel nacional.

De acuerdo con la información de las instituciones gubernamentales del área en los últimos años se ha incrementado la violencia de género en nuestro municipio.

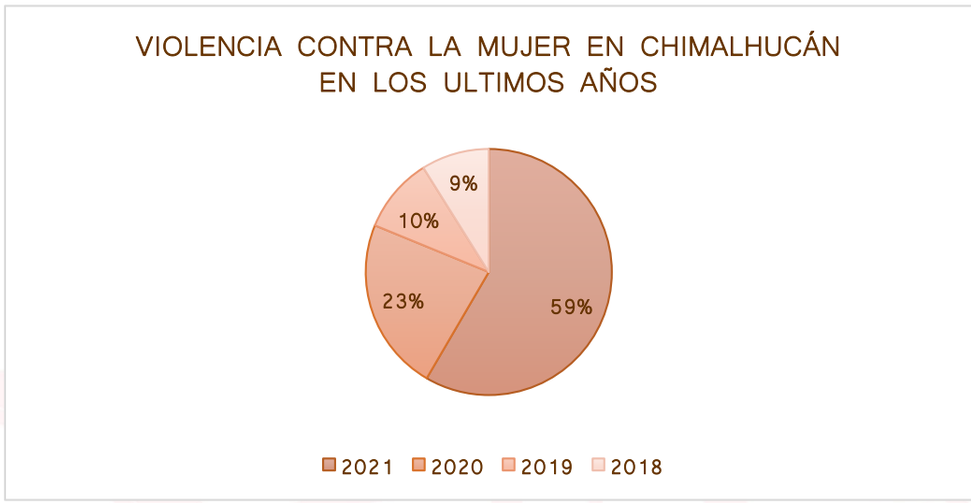

Fuente: Data México, 2021.

De acuerdo con la información que hemos recabado, el 44.9% de los agresores, fueron personas que no tenían parentesco con las víctimas. Mientras que, en el segundo lugar se encuentran las parejas sentimentales, seguido por otros familiares, hermanos, padres o madres.

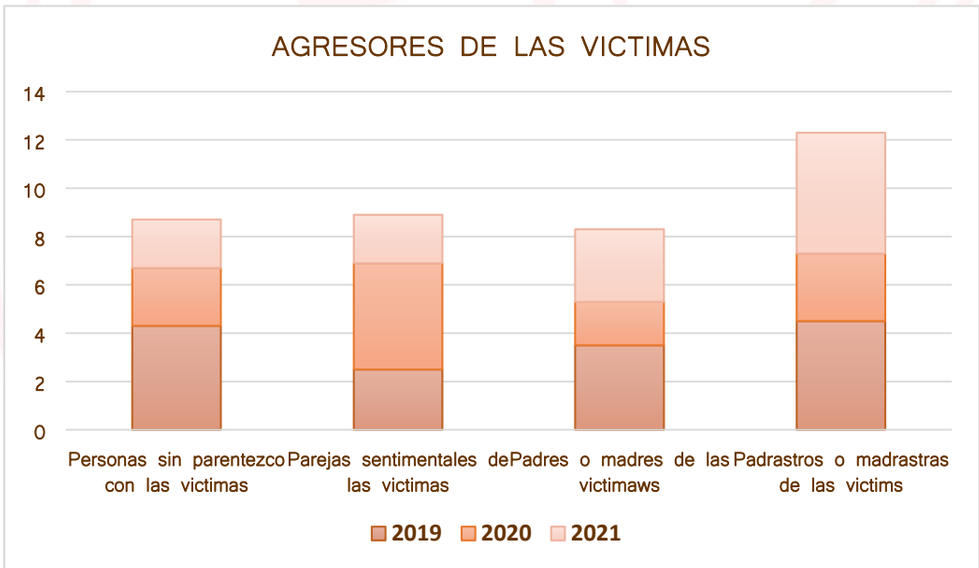

Fuente: Recuperada de: https://lajornadaestadodemexico.com/Chimalhuacán-el-municipio-con-masmujeres-violentadas/

De acuerdo con los datos proporcionados en los reportes del 01 al 31 de enero de 2022 de las llamadas al 911, se reportaron 138 casos de violencia contra la mujer, 18 casos de violencia de pareja y 27 casos de violencia intrafamiliar. Siendo las colonias con mayor incidencia de casos: Acuitlapilco, Mártires de Acuitlapilco, Pescadores, Villa San Agustín Atlapulco y Tlaltelco.

En el Estado de México el BANAVIM (Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia de Género contra las Mujeres), es el órgano encargado de proporcionar información acerca de las niñas, adolescentes y mujeres que han sufrido violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, bajo las modalidades de violencia intrafamiliar, institucional y laboral; además de docente, y de la comunidad.

Dentro de estos informes, se han incluido los actos de feminicidio, de género, así como de la delincuencia organizada y de trata de personas.

El tipo de violencia con mayor incidencia es la psicológica, constituyéndose en el ámbito intrafamiliar, en donde más frecuencia ocurre. La información anterior, se ilustra dentro de la siguiente gráfica:

Fuente: Recuperada de: Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia de Género contra las mujeres.

Porcentaje de incidencias de violencia física y violencia sexual

Conscientes del papel que desempeña la policía en materia de atención a la violencia intrafamiliar y de género, donde el personal oficial se rige por los principios de actuación de la Seguridad Pública, los cuales están consagrados en el artículo 21, párrafo IX de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y son: legalidad, eficiencia, honradez, objetividad, responsabilidad, profesionalismo y respeto a los Derechos Humanos. La Unidad Especializada Para la Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género, se comprometió con la sociedad para orientar sobre acciones que garanticen la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, con el objetivo de prevenir, sancionar y disminuir la violencia contra las mujeres.

En otra materia, respecto al total de mujeres que habitan dentro del municipio de Chimalhuacán, son: **360,622 mujeres**, de las cuales, durante el periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de enero de 2022, se recibieron y fueron atendidas por algún tipo de reporte de violencia a un total de **927 mujeres,** de los cuales **792 mujeres corresponden a violencia física y 135 por violencia sexual.**

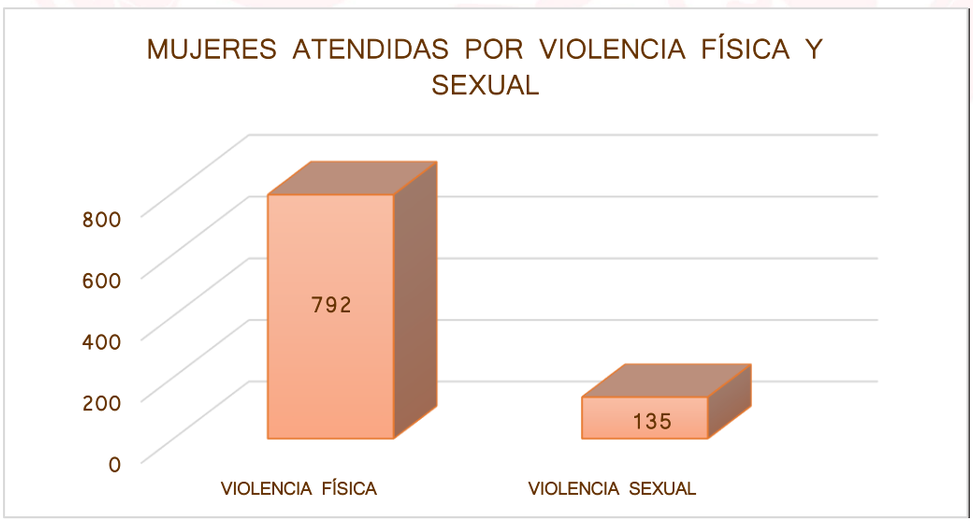

Fuente: Elaboraciones propias con datos de Data México, 2021.

De acuerdo con lo reflejado en el grafico anterior, se concluye que, en el rubro de violencia física y sexual, hay un total de 927 casos de víctimas atendidas, del total general, que es de 927 mujeres atendidas por algún tipo de violencia.

EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

En el Municipio de Chimalhuacán, desafortunadamente, la inconmensurable brecha entre la equidad e igualdad de género en el ámbito laboral, continúa siendo abismal. Provocando, por un lado, un desequilibrio entre el mercado de trabajo local, la situación macroeconómica del país y, finalmente, en el bienestar de los hogares.

Así mismo, ha originado una segmentación entre la generación de condiciones de trabajo dignas y justas, el acceso a empleos de calidad con remuneraciones decentes y, más allá de ello, en la posibilidad de que la ciudadanía esté protegida por la seguridad social.

En nuestra localidad, de acuerdo con los datos proporcionados en el portal del INEGI en el 2020 se reportó que hay una población total de 705,193 habitantes en total en Chimalhuacán; de los cuales, 360,622 son mujeres y 344,571 son hombres.

Por lo que, las mujeres que habitan en nuestro municipio, representan el 51.1% de la población total.

Los rangos de edad en que se concentra la mayor parte de la población de mujeres se encuentran en los rangos 10 a 14 años (32,330 habitantes), de 15 a 19 años (32,131 habitantes), 05 a 09 años (32,061 habitantes), 20 a 24 años (31,996 habitantes). Que representan el 26.67% del total de la población de mujeres en el municipio.

Porcentaje de mujeres económicamente activas

En Chimalhuacán, la población femenina de 15 a 64 años en edad económicamente activa es de 247,125, las cuales representan el 35.04%. La población de Chimalhuacán económicamente activa está conformada por 274,254 de los cuales, sólo el 34% son trabajadoras y el 66% son trabajadores, lo que implica que, en el Estado de México, las mujeres tienen menos participación económica con respecto a los hombres.

En el municipio, existen 11,911 personas desocupadas, de las cuales 9,153 son hombres, es decir el 77% y 2758 son mujeres, es decir el 23% de las mujeres en edad productiva, no están accediendo a los empleos remunerados.

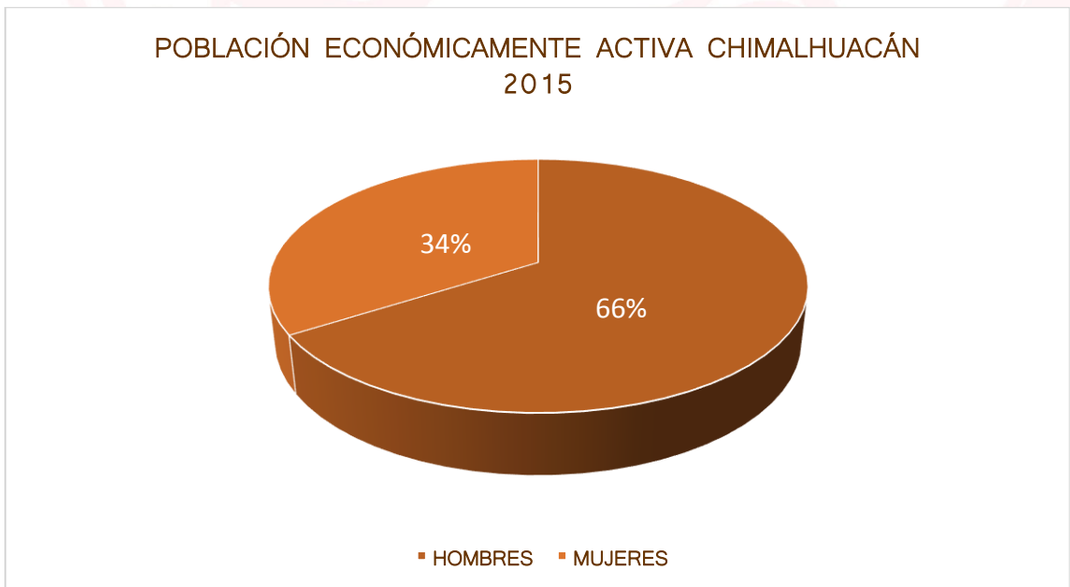

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM, 2015.

La población de mujeres económicamente activas en el Estado de México es de 3,084,078, mientras que la de hombres 4,691.919. Por ello, es de notar que, en los últimos 10 años, la línea de evolución de la población económicamente activa no ha superado el 45% de las mujeres y que el pico más bajo se obtuvo el 2020.

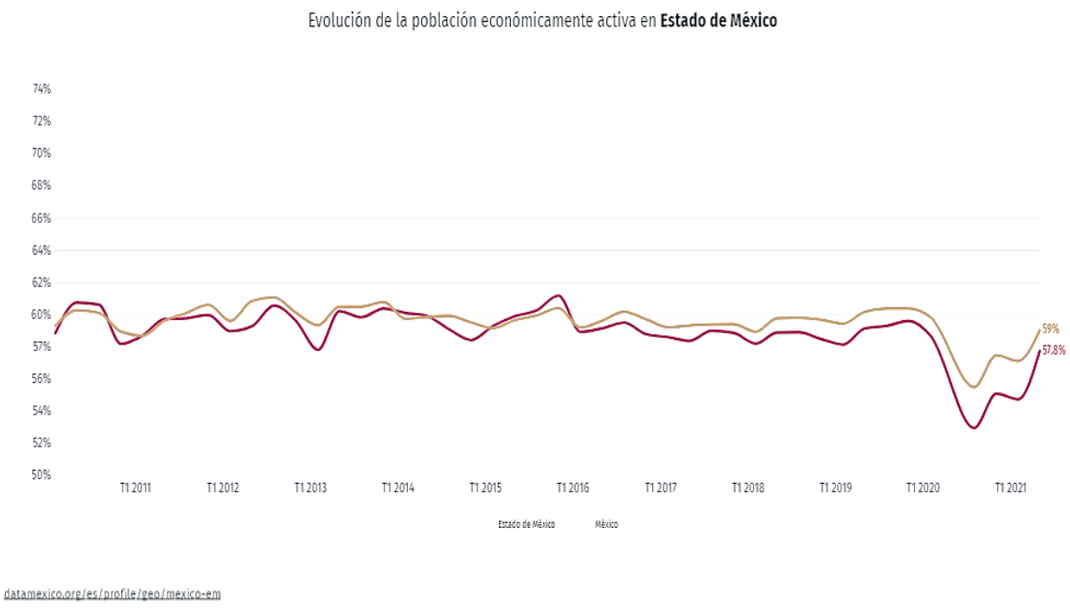

Fuente: Recuperado de: Data México, 2021.

Por otro lado, con respecto al salario promedio que reciben las mujeres, éste también se encuentra por debajo del salario promedio que reciben los hombres, porcentaje que en los últimos 10 años no ha presentado un avance significativo (último reporte de 2021).

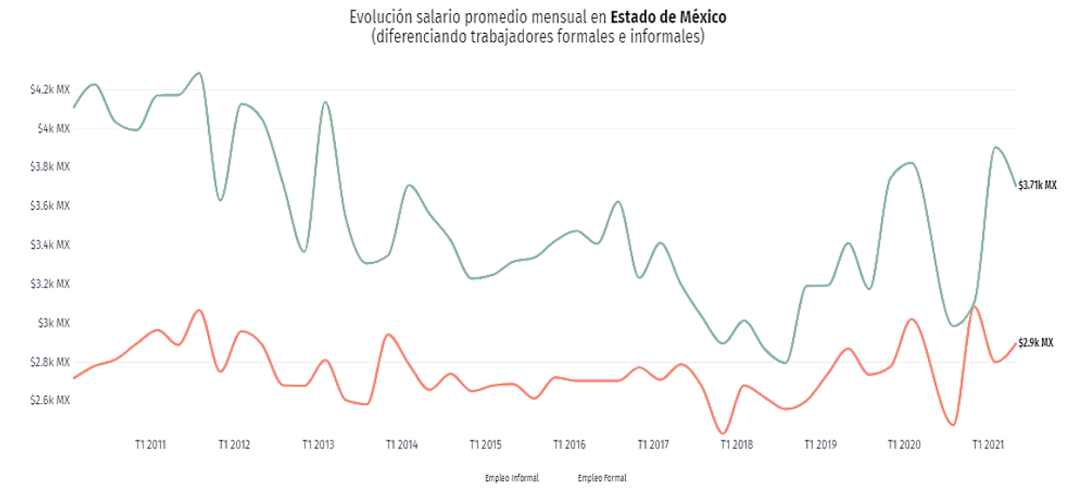

Fuente: Recuperado de: Data México, 2021.

Grado de estudios

Durante el año 2020, los principales grados académicos de la población femenina de Chimalhuacán fueron los siguientes: Secundaria (124,819) 17.7%, Preparatoria o bachillerato general (95,201) 13.5%, y Primaria (89,559) 12.7%.

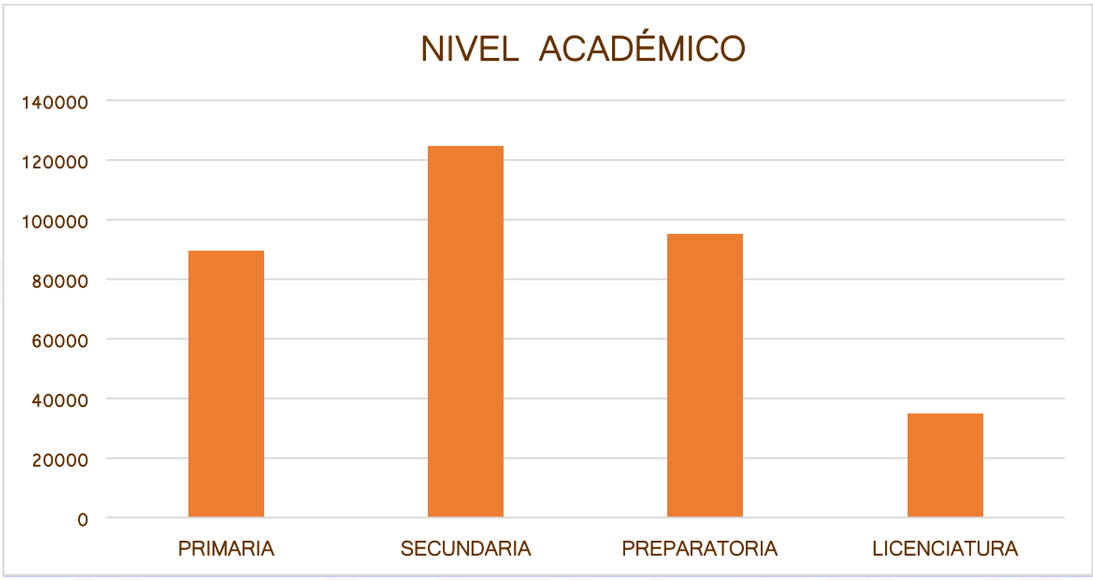

Fuente: Elaboración propia con datos de: IGECEM, 2015.

La tasa de analfabetismo de Chimalhuacán en 2020 fue de 3.12%. del total de población analfabeta 65.1% correspondió a Mujeres, es decir, todas las mujeres de 15 años o más que no saben leer ni escribir.

Acoso sexual

Respecto al total de mujeres que habitan dentro del municipio de Chimalhuacán son: 360,622 mujeres, de las cuales, durante el periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de enero de 2022, del total de mujeres atendidas en esta Unidad Especializada Para la Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género que corresponden a 1776; se encuentran con alguna ocupación 868 mujeres y 908 se encuentran desempleadas o son amas de casa sin recibir alguna remuneración monetaria.

TOTAL DE MUJERES EMPLEADAS Y DESEMPLEADAS	
Empleadas	868
Desempleadas o amas de casa sin remuneración	908
Total de mujeres atendidas en el periodo	1776

Fuente: Elaboración propia con datos de: IGECEM, 2015

ANALISIS PROSPECTIVO

EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO			
Tema	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Prospectivo
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	En el municipio se tiene una doble alerta de género, una por feminicidio del 2015 y la otra por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, fue declarada en octubre de 2019, las alertas se encuentran vigentes y el municipio se encuentra dentro de los 3 municipios del estado con mayor cantidad de casos de violencia de género, además de que se dio un aumento en los casos de violencia familiar en el tipo de violencia psicológica y física principalmente.	Si se mantiene las condiciones de seguridad de las mujeres en el municipio seguirá arrojando una violencia continuada contra las mujeres, en donde los programas implementados no han logrado tener la posibilidad de brindar condiciones de seguridad para las mujeres del municipio	Con la coordinación de las diferentes dependencias implicadas en la prevención, atención y de sanción a la violencia de género se puede lograr que los programas disponibles en el municipio logren incidir en la cultura de la comunidad y disminuir la violencia psicológica y física que son las que más incidencia tienen, por lo que es importante empoderar a las mujeres con mejores oportunidades tanto laborales, como de formación que ayuden a las mujeres a tener un mayor grado de independencia que les permitan tener herramientas para poder cortar los ciclos de violencia. Además de trabajar no sólo con las mujeres sino incidir en la cultura de la masculinidad positiva de los hombres de tal forma que cambie la cultura patriarcal que no reconoce los derechos de las mujeres Tener conocimiento de los programas de prevención, formación y erradicación de la violencia para que se incentive la cultura de la denuncia en las mujeres, además de dar atención pronta a cada caso.
Empleo igualitario para mujeres.	En Chimalhuacán las estimaciones de los datos de la población económicamente activa que engloba la participación de las mujeres trabajadoras mantienen un valor del 34%. Derivado de lo anterior las mujeres en edad productiva representar el 23% en personas desocupadas. Ambos porcentajes delimitan que se mantiene en el municipio una baja participación en empleos remunerados y participación económica con respecto a los hombres.	Al mantener los grados de formación en acrecentamiento únicamente en educación media superior representado por el 17.7%, aunado a ello la tasa de analfabetismo mantiene índices altos simbolizadoel 65.1%. antecedente s que muestran que es necesaria una intervención para mejorar y garantizar que las mujeres cuenten con oportunidades dignas. Para incidir positivamente en la inserción de las mujeres en la vida productiva.	Mediante la implementación de estrategias de promoción y capacitación atendiendo los Índices de desigualdad principales (educación y analfabetismo) asimismo integrado a las mujeres trabajadoras del hogar a dicho proceso. Además de diseñar políticas públicas donde se genere una regulación del salario mínimo que reciben las mujeres en comparación con el género masculino sin rebasar más de 5 salarios mínimos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Eje transversal 1. Igualdad de género.					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Cultura de igualdad y prevención de la violencia	3		L. Incluir a las mujeres en las actividades económicas del municipio, fomentando acciones y valores de equidad de género e igualdad valorativa.	L.I. Fomentar una relación de respeto e igualdad en el territorio municipal.	L.I.I. Crear acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer. L.I.II. Elaborar políticas que disminuyan la desigualdad de género en el territorio municipal. L.I.III. Generar cursos y talleres que promuevan el óptimo ejercicio de los derechos laborales.
	4				
	5				
	8				
	10				
	16				
Empleo igualitario para mujeres	5		LI. Promover el acceso y la permanencia tanto de mujeres, como de los miembros de grupos vulnerables, al mercado laboral con igualdad de oportunidades.	LI.I. Edificar un municipio más próspero y funcional	LI.I.I. Establecer ferias del empleo. LI.I.II. Fomentar la equidad de género, así como la igualdad valorativa. LI.I.III. Generar las condiciones necesarias para posibilitar la inserción y contribución de todos por igual, a la vida laboral. LI.I.IV. Generar capacitaciones que coadyuven a la concientización de dicho tema.
	8				
	10				
	16				

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Programa presupuestario: Inclusión económica para la igualdad de genero

Objetivo del programa presupuestario: Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de genero/ Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a tallares de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.

EJE TRANVERSAL II

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Con el objetivo de que la gobernabilidad sea efectiva, democrática y apegada al derecho, se requiere que las instituciones estatales tengan tanto las capacidades, como los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y responder de manera legítima además de eficaz, a las demandas que les plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas permitirá confeccionar un gobierno capaz y responsable.

Por lo tanto, el principal objetivo de esta administración, es que se usen con responsabilidad y transparencia los recursos públicos, posibilitando así, una mejor respuesta social. Para ello, será imperante la realización del presente Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024, el cual fungirá como un instrumento imprescindible para el progreso y orientación gubernamental. Otorgando congruencia, eficiencia, eficacia e impulso a las acciones gubernamentales.

Para ello, será necesario considerar a las siguientes herramientas, para el desarrollo de un gobierno responsable: estructura de gobierno, reglamentación, Manuales de Organización y Procedimientos, Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes, Deuda Pública Municipal, Estructura de Ingresos y Egresos, Inversión, Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos, Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, Coordinación Institucional, Fortalecimiento Municipal. Ello, con el fin de brindar los mejores resultados durante esta administración.

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El ayuntamiento de Chimalhuacán, es electo mediante la consulta popular democrática. Este dispone de una personalidad jurídica propia, la cual, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, les hace responsables de atender y satisfacer las múltiples demandas sociales de sus comunidades, proveyéndoles de los servicios básicos necesarios, tales como los referentes a: limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos, alumbrado público, agua potable; mercados, panteones; calles, jardines y su equipamiento; seguridad pública; entre otros.

Por ello, con el objetivo de desempeñar responsable, óptima y eficientemente el papel de la administración pública municipal, se ha reconfigurado la estructura administrativa. Detonando a la misma, en función del bienestar poblacional. Derivando de ello, una gestión inclusiva, capacitada y efectiva que actuará de forma honrosa, justa e integral.

Es así que, el cuerpo administrativo se constituirá de la siguiente forma, conformándose como el medio más efectivo para alcanzar los múltiples objetivos del gobierno local:

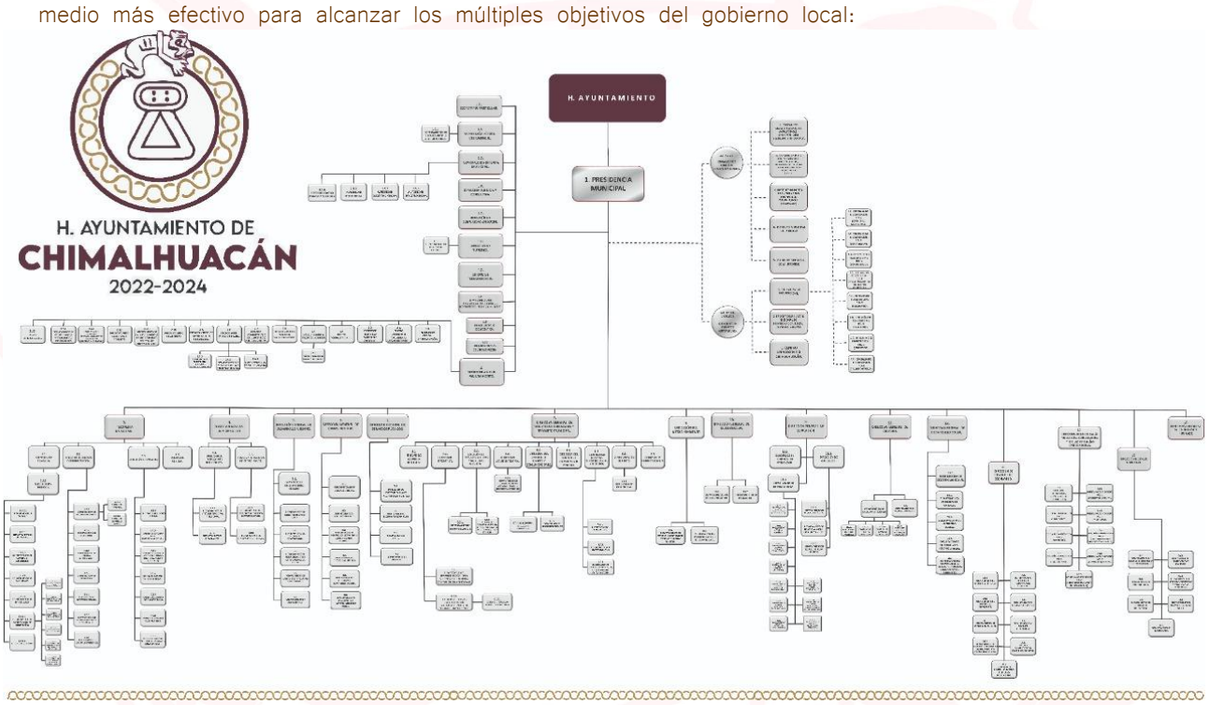

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Planeación con información del 2022.

Lo anterior, permite que las diversas áreas trabajen en favor de proveer no sólo los servicios antes descritos, sino también los financieros, tecnológicos, y aquellos de carácter autónomo; Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS), el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH) y el Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Sin embargo, ello no impide que actualmente perseveren ciertas deficiencias en la conducción gubernamental. No obstante, la innovación estructural administrativa procurará derogarlas, evitando la carencia y el déficit de calidad en los servicios del municipio; el desvío o despilfarro de recursos públicos; entre otros.

De la misma forma, el cambio deberá incluir también la actualización, reformulación e introducción de manuales y reglamentos administrativos adecuados. Además, se consolidarán diversos convenios intergubernamentales, que permitan establecer una designación apropiada de los diferentes recursos financieros y humanos del municipio.

Finalmente, mediante dichas actualizaciones a la administración municipal, así como en los parámetros respectivos al propio personal, se conducirá un verdadero cambio.

REGLAMENTACIÓN

El Reglamento Municipal se constituye como un conjunto de normas, administrativas obligatorias para todo el personal, creadas y avaladas por el Ayuntamiento para garantizar el cumplimiento de la ley, aplicables a la jurisdicción del Municipio, dentro de las competencias y garantías que le otorga la Constitución General de la República y el orden jurídico local, su facultad reglamentaria de los ayuntamientos se convierte en una capacidad de amplias posibilidades para brindar a la ciudadanía normas de Gobierno, administración y de la salvaguarda de sus derechos y garantías ante la actuación de las autoridades municipales.

La Reglamentación Municipal es la herramienta de Gobierno más importante para los ayuntamientos de nuestro país, para poder fortalecer a un buen estado de derecho en el ámbito municipal, es obligatorio que las autoridades municipales revisen y actualicen sus reglamentos. Las autoridades municipales deben alinearse a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias; con el fin de ser evaluados por los ciudadanos

El fundamento legal de la Reglamentación Municipal se encuentra en el segundo párrafo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Federal, donde señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, dado que son muy generales las disposiciones que regulan las atribuciones de los municipios. Es necesario que los ayuntamientos expidan el Bando Municipal y diversos Reglamentos, con el fin de precisar y mejorar las normas.

La Reglamentación Municipal debe tener como el objetivo fundamental de la Reglamentación Municipal es especificar tanto las atribuciones de las autoridades como de las actividades de los particulares, al ser un Municipio a nivel de Gobernación, sus normas reglamentarias deben procurar la legalidad en la actuación de las autoridades y la convivencia armónica entre los integrantes de la sociedad.

En un reglamento se establecen las normativas en cualquier ente o institución que requiere mantener el orden, armonía y el cumplimiento correcto de sus funciones. Por otro lado, un manual es el instrumento que orienta el funcionamiento de la organización, ya que concentra información acerca de las bases jurídicas, atribuciones, estructura orgánica, objetivos, políticas, responsabilidad, funciones y actividades de ésta.

Un Manual integra los lineamientos, reglas o normas de cómo utilizar algo de una forma sistemática, explícita y ordenada.

Tiene varios propósitos entre los cuales se destaca lo siguiente:

- Organizar.
- Definir funciones.
- Determinar y delimitar responsabilidades.
- Mejorar servicios.
- Ahorro de tiempo.
- Evita la duplicidad de actividades.
- Delimita las actividades.
- Detalla los pasos a seguir en cada actividad.
- Evita desperdicios.
- Reduce los costos.

Clasificación de organización

Es un instrumento administrativo que se utiliza de apoyo para la correcta coordinación de todas las personas que forman parte de una estructura organizacional; está diseñado para difundir las líneas de autoridad y responsabilidad, así como para dar a conocer los objetivos y las funciones de todos y cada uno de los puestos que forman parte la estructura.

Funcionamiento

Este contiene la información detallada, ordenada, sistemática e integral sobre las actividades y responsabilidades que se realizan en un área específica de la organización.

Fundamento Constitucional

C. P. E. U. M.
Artículo 115 Fracción II Párrafo Segundo.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones

Definiciones:

Facultad

El término proviene del latín facultas-atis, que significa: capacidad, facilidad, poder; de facul y facile, que no es más que el poder o la habilidad para realizar una cosa. En cuanto al concepto "facultad", entendemos el poder o derecho para hacer alguna cosa. Es la aptitud o legitimación que se concede a una persona física (funcionario o empleado público), para adecuar la atribución según la competencia del órgano por cuenta del cual externa su voluntad. La facultad es, pues, la posibilidad legal que posee un servidor público de realizar los actos de competencia de un ente estatal previsto en un ordenamiento.

Atribución

Son aquellas acciones que hace el Estado y lo que le está permitido atender, es decir, son ciertas táreas que el Estado decide atender, por medio del orden jurídico, las cuales están orientadas a la realización de sus fines. Mientras que las **funciones** se encaminan a la aplicación del ejercicio de las atribuciones.

Responsabilidades y Obligaciones de los servidores Públicos

Un Servidor Público, según Omar Guerrero 2007 Es aquel funcionario o servidor civil que está normado por un régimen de función pública bajo una ley específica de derecho público o mediante disposiciones equivalentes, y asumen actividades enmarcadas en los intereses primordiales del Estado.

Dentro de sus obligaciones todo servidor público debe cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar. La supervisión de la conducta de los servidores públicos en ejercicio de su cargo, ya que, si bien debe haber honestidad en su actuar en la labor encomendada, los servidores públicos son responsables por los actos u omisiones que realicen derivados de sus funciones.

Son regulados por diversos ordenamientos jurídicos en especial las siguientes disposiciones jurídicas, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Código de Ética entre otras disposiciones jurídicas.

El principal objeto de estas disposiciones jurídicas es distribuir y establecer la competencia de las autoridades para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

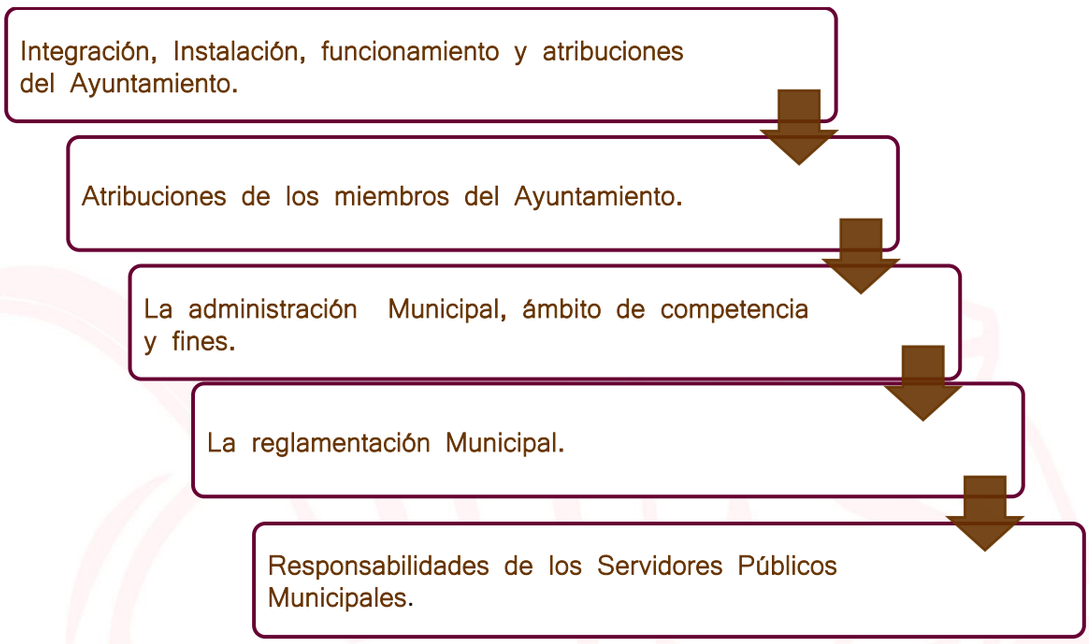

Si bien la reglamentación municipal es muy importante para el funcionamiento adecuado de la administración pública, cabe recalcar que en primera instancia del ciclo del gobierno municipal, la reglamentación cobra una importancia relevante ya que es el momento en que se perciben muchos de los problemas que pueden atenderse mediante regulaciones activas y racionales.

Los reglamentos municipales son normas de pleno derecho siempre y cuando se sujeten a las bases normativas expedidas por las legislaturas y no invadan la competencia de otras autoridades ni se opongan a disposiciones establecidas en la legislación federal o estatal o de sus respectivas constituciones

El Municipio de Chimalhuacán en la actualidad cuenta con una reglamentación en la mayoría de sus dependencias, los cuales se deben de verificar, para que contengan las disposiciones normativas, objetivas y precisas, justificando la necesidad de su creación y el impacto administrativo, social y presupuestal que generaría la emisión de estos.

NORMATIVIDAD MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN		
Reglamentos	Manuales	
	Organización	Procedimientos
38	231	46
TOTAL		315

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Reglamentación, Chimalhuacán 2022

LAS VENTAJAS DE CONTAR CON UNA BASE SOLIDA REGLAMENTARIA

Por ello el reglamento tradicionalmente se define como un conjunto ordenado de reglas que contienen normas específicas procedimentales, para detallar y facilitar el cumplimiento de una ley o disposición jurídica superior.

Entre las principales ventajas de tener una reglamentación municipal solida es de tener una herramienta de gobierno donde se le pueda brindar a la ciudadanía normas de gobierno, administración y de la salvaguarda de sus derechos y la garantía ante la actuación de las autoridades municipales.

Teniendo una reglamentación solida se consigue asegurar el desarrollo y el fortalecimiento del municipio.

Para asegurar el buen desarrollo municipal los ciudadanos deben reconocer a su gobierno local como su principal socio y aliado para generar condiciones de desarrollo y bienestar. El gobierno por su parte debe construir una poderosa alianza con los ciudadanos y actuar de una manera coordinada y ordenada con ellos, en todas las acciones que se emprendan.

ESTRUCTURA DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL

El reglamento municipal se integra en un documento de tipo legal que debe tener una estructura u orden de sus contenidos, con base en un sistema de libros, títulos, capítulos, secciones, fracciones, incisos y artículos, que deben ser numerados según el orden de los objetos que vaya regulando, el orden de intervención de sus autoridades, la realización de procedimientos y actos de autoridad, los derechos, obligaciones y sanciones establecidos y los recursos garantizados en el mismo.

Fuente: Elaboración propia.

- **TÍTULO:** Es el redactado que está en relación directa a la materia de la que trata el reglamento.
- **DISPOSICIONES GENERALES:** Son aquellas que están para determinar los objetos del reglamento, su finalidad, los términos usados en el mismo y otras previsiones necesarias para clarificar los alcances normativos
- **TÍTULOS Y CAPITULOS:** El título es la parte principal en que se divide el reglamento, se utiliza para establecer las divisiones de grandes temas o apartados del reglamento.
  El título se divide en Capítulos, según las ramas o subdivisiones que son requeridas por el título y su contenido.
- **ARTÍCULOS TRANSITORIOS:** Son al mismo tiempo normas reglamentarias. Expresan las regulaciones específicas de un reglamento sobre un objeto determinado.
  Se denomina así a los artículos que aparecen al final del reglamento y cuyo contenido se refiere generalmente al inicio de su vigencia y al proceso de publicación y observancia.

EL CONTENIDO DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL

El contenido de un Reglamento está determinado por un conjunto de autoridades, sujetos obligados, actos o hechos regulados, intervenciones de autoridad, requisitos a cumplir, procedimientos diversos, normas de comportamiento, normas técnicas y normas que aluden a derechos y obligaciones, sanciones contra infracciones, ubicación de la autoridad competente para sancionar, y recursos de defensa de los sujetos obligados en caso de existir inconformidades o que se interprete se están afectando sus derechos ante la autoridad municipal.

CONTENIDO DE LOS REGLAMENTOS	Materia Reglamentaria
	Sujetos Obligados
	Autoridades Competentes
	Objeto de Regulación
	Finalidad del Reglamento
	Derechos y Obligaciones
	Facultades, atribuciones y limitaciones de la Autoridad
	Sanciones
	Recurso
	Autoridad de Arbitraje o resolución de controversias reglamentarias
	Vigencia
	Normas Técnicas

Fuente: Elaboración propia.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN

La importancia, del desarrollo e implementación de tales manuales y reglamentos, recae en la potencialización tanto de la eficiencia, como de la eficacia de las funciones administrativas de nuestro ayuntamiento.

Dentro de sus utilidades, se encuentran las siguientes: la eliminación de la réplica de funciones, el ahorro de esfuerzos en la ejecución del trabajo, así como la reducción en su tiempo de desarrollo, entre otras. En cuanto a la Descripción de Manuales con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, se anexa al presente una lista de ordenados por año, donde además se hace mención de las fechas de Publicación y la cantidad de ejemplares con los que esta Unidad Administrativa cuenta.

Evaluación

Derivado del estudio y análisis de los ordenamientos jurídicos que se encuentran vigentes, se menciona lo siguiente:

-De conformidad con el registro de ordenamientos jurídicos comprendido del año 2013 al 2021, la cantidad actual de éstos, es de 315. Sin embargo, para otorgar mayor lucidez, la información se detalla en la siguiente tabla:

Conteo de Ordenamientos			
Año	Reglamentos	Manuales	Total
2013	4	0	4
2014	1	0	1
2015	1	3	4
2016	2	29	31
2017	3	30	33
2018	1	5	6
2019	3	114	117
2020	9	60	69
2021	11	39	50
Total de Ordenamientos			315

Fuente: Elaboración propia con información de Departamento de Reglamentación

Derivado de lo anterior, se especifica la cantidad total de Reglamentos y Manuales. Estos últimos pueden ser tanto de Organización, como de Procedimientos.

Dicho conteo, deriva en lo siguiente:

Normatividad Municipal			
Reglamentos	Manuales		Total
	Organización	Procedimientos	
38	231	46	315

Fuente: Elaboración propia.

Los Reglamentos vigentes carecen de una estructura sólida, por lo que deben de adecuarse a las necesidades actuales del municipio. Sin embargo, muchos de los ordenamientos jurídicos no han presentado cambios desde su creación, teniendo en su caso más de 5 años de existencia, sin agregar adecuaciones a otras disposiciones jurídicas actuales.

-

Los Manuales de Organización nos dan una idea clara del funcionamiento Administrativo, ya que, si bien es cierto que cuentan con organigramas que permiten conocer la estructura de las Unidades Administrativas, éstos no son precisos, además de que no cumplen con las formalidades y especificaciones que debe contener un organigrama para ser funcional.

Algunos de estos Manuales presentan anomalías porque, dentro del apartado de las facultades y atribuciones que se les designan a las unidades administrativas, hacen falta modificaciones que especifiquen la organización de las Unidades Administrativas para que éstas, tengan un funcionamiento óptimo.

Los Manuales de Procedimientos que se encuentran vigentes, pueden llegar a presentar deficiencias, no sólo por lo descrito anteriormente, sino también porque, en su mayoría, la conformación de los diagramas de flujo contemplados, no consideran la implementación de servicios digitales para la optimización y eficiencia de las gestiones gubernamentales del municipio. Por lo anterior, no se ha logrado establecer una integración armónica de los procesos, la tecnología y el personal del Gobierno Municipal.

DENOMINACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
Reglamento interno para el ordenamiento ecológico de Chimalhuacán, Estado de México.	31 de agosto de 2021
Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil Y Bomberos de Chimalhuacán, Estado de México.	31 de agosto de 2021
Reglamento del Servidor Público del Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de ODAPAS de Chimalhuacán	08 de septiembre de 2021
Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de septiembre de 2021
Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Económico de Chimalhuacán, Estado de México.	10 de marzo de 2021
Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, Chimalhuacán, Estado de México.	10 de marzo de 2021
Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Chimalhuacán, Estado de México.	17 de febrero del 2021
Reglamento Interno de la Tesorería Municipal, Chimalhuacán, Estado de México.	15 de abril de 2021
Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Ciudadana Y Tránsito Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.	05 de febrero de 2021
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.	14 de abril de 2021
Reglamento de Panteones del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México.	01 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica Y Consultiva de Chimalhuacán, Estado de México.	01 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Departamento de Logística de Chimalhuacán, Estado de México.	01 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Departamento de Administración del Parque Ecoturístico "Chimalhuachi" de Chimalhuacán.	01 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos de la Dirección de Comunicación Social, de Chimalhuacán, Estado de México.	01 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia de Chimalhuacán, Estado de México.	01 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Departamento de Servicio Social y Transporte a Universitarios de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos de la Plaza de la identidad de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos de la Presidencia Municipal, de Chimalhuacán, Estado de México.	01 de diciembre de 2021

DENOMINACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
Manual de Procedimientos del Departamento de Enlace con delegados Municipales Y Consejos de Participación Ciudadana de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual del Departamento de Oficialía de Partes de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos de la secretaría Particular de Chimalhuacán, Estado de México.	01 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Museo Municipal "Canto del Cincel" de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Departamento de Archivo de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos de la Escuela Municipal "Taller del Cantero" de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Departamento de Atención a la Ciudadanía de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Museo "CHIMLTONALLI" de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Departamento responsable del Área Totolco-Copalera de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Corredor Turístico "Guerrero Chimalli" de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Departamento de Espacios Públicos y Entorno urbano de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Teatro Auditorio "Acolmixtli Nezahualcóyotl" de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Departamento de Parques y Jardines de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Planetario Digital de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos de la Dirección de la Imagen Urbana de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del Registro Administrativo de la Propiedad Pública de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos de la Biblioteca Pública Municipal "Amoxtlatiloyan" de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de diciembre de 2021
Manual de Procedimientos del departamento de Línea Directa de Chimalhuacán, Estado de México.	18 de noviembre de 2021
Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.	18 de noviembre de 2021
Manual de Organización de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de septiembre de 2021
Manual de organización de Recursos Humanos del Instituto Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de septiembre de 2021
Manual de Organización de Contraloría Interna del Instituto Municipal de la Mujer de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de septiembre de 2021
Manual de Organización de Jefatura de Finanzas del Instituto Municipal de la Mujer de Chimalhuacán, Estado de México.	08 de septiembre de 2021

Fuente: Elaboración propia.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión del sujeto obligado.

El objetivo integra el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno.

Garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán siempre y cuando se vigile el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Así como resguardar la información que sea de carácter privado atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

La Unidad de Transparencia deberá contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública en tiempo y forma pertinente de oficio de todas las áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas que se deriven, se propone que el trabajo se agrupe en tres ejes relacionados entre sí:

1.- Fomento de la cultura de transparencia.
Difundir la cultura de la transparencia a través de capacitación, con los sujetos habilitados para dar respuesta en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

2.- Obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados.
Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos habilitados de acuerdo a la tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal de IPOMEX.

3.- Respuesta oportuna a las Solicitudes.
Seguimiento a solicitudes de acceso a la información para evitar la inconformidad de los ciudadanos mediante la interposición de recurso de revisión.

Marco normativo

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Articulo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	El derecho a la información será garantizado por el Estado.	Permanente	Observancia estricta	Ayuntamiento
Articulo 5 párrafos trigésimo y trigésimo primero fracciones del I al IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	El derecho a la información será garantizado por el Estado. La ley establecerá las previsiones que permitan asegurar la protección, el respeto y la difusión de este derecho.	Permanente	Observancia estricta	Ayuntamiento a través de la Unidad de Transparencia y los Servidores Públicos Habilitados.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad,	Permanente	Observancia Estricta	Ayuntamiento a través de la Unidad de Transparencia y los Servidores Públicos Habilitados.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
	órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.			
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.	Permanente	Observancia estricta	Ayuntamiento a través de la Unidad de Transparencia y los Servidores Públicos Habilitados.
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	Tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.	Permanente	Observancia estricta	Ayuntamiento a través de la Unidad de Transparencia y los Servidores Públicos Habilitados.
Bando Municipal de Chimalhuacán	La transparencia y acceso a la información pública tiene por objeto, establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.	Permanente	Observancia estricta	Unidad de Transparencia y los Servidores Públicos Habilitados ante el Ayuntamiento.
Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Chimalhuacán, Estado de México	(No se cuenta actualmente con información vigente)	Permanente	Observancia Estricta	Unidad de Transparencia.
El Comité de Transparencia de Acceso a la Información Pública Municipal	Con base a las atribuciones que la propia Ley le otorga, es un garante del cumplimiento de las disposiciones legales que la ley dispone.	Permanente	Observancia Estricta	Unidad de Transparencia.

Fuente: Elaboración propia.

Conscientes de la responsabilidad pública y de los nuevos desafíos que representa una sociedad más informada y articulada, el Gobierno del Estado de México impulsa la transparencia y orienta sus esfuerzos hacia una cultura de rendición de cuentas con múltiples beneficios: fortalece el diálogo público, mejora la confianza institucional, brinda mayor eficiencia a la aplicación de recursos públicos y obliga a un comportamiento de responsabilidad, ética de servicio y honestidad.

La sociedad demanda resultados del sector gubernamental. Es aquí donde nace la rendición de cuentas de manera formal, y con ésta, una de sus principales herramientas, la transparencia.

La rendición de cuentas es definida como la aplicación de aquellos mecanismos mediante los cuales los servidores públicos responden por sus actos. En este sentido se identifican cuatro dimensiones básicas: la primera es aquella en la cual, los actores brindan información acerca de sus decisiones (informativa); la segunda consiste en justificar por qué se tomaron dichas decisiones (explicativa); la tercera es básicamente el hecho de premiar o castigar a los actores por los resultados obtenidos sobre dichas decisiones (exigitiva) y; la de tomar en cuenta las opiniones y conocimientos de los ciudadanos (receptiva).

Así, la transparencia como tal, será localizada dentro del primer aspecto de la rendición de cuentas, es decir en la parte informativa, donde se encuentra la obligación puntual de los servidores públicos de dar a conocer sus actos y sus decisiones a la población.

Los mexiquenses demandan cada vez más información de sus Gobernantes. Los Ayuntamientos recibieron más de la mitad del total de las solicitudes de información pública y el Gobierno Estatal poco menos de la tercera parte; el Diagnóstico de Desarrollo Institucional Municipal presentado en 2015, por la Auditoría Superior de la Federación consideró como Municipios aceptables, a aquellos que contaran con una reglamentación en materia de transparencia, mecanismos de difusión, participación ciudadana y la información que deben proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fuente: Recuperado de ICEGEM, con información del INFOEM, 2017.
Nota: Los indicadores están alineados a las metas de los ODS 10, 16 y 16.6.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población. Derivado de esto, el INEGI realiza el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, en donde proporciona el número de auditorías a las administraciones Estatales y Municipales. Resultado de esto, a la Región III se le efectuaron 12 auditorías para el año 2014, en los municipios de Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca y La Paz con tres auditorías cada uno, respectivamente. Lo anterior se realiza porque es importante saber los alcances que tienen las instituciones en la correcta aplicación de capacidades y recursos necesarios para desempeñar sus funciones y así responder de manera legítima y eficaz a las demandas sociales.

El H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, en realción al cumplimiento del proyecto: Se logra un cumplimiento del 68.01% a la fecha del 24 de diciembre del 2021.

Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	1	1

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN	**Fecha de Elaboración:**	**Día** 24	**Mes** 12	**Año** 2021
Clave del Proyecto: PASAI11521HCH01	**Trimestre:**			
Denominación del Proyecto: 010804010101 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública	**Cumplimiento del Proyecto:** Se logra un cumplimiento del 68.01% a al fecha.			

Núm.	Actividades/tareas programadas	Unidad de medida	Avance trimestral			Avance Acumulado al trimestre			Avance Respecto a la Meta Total			Descripción cualitativa de Avances
			Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%	
1	Recepción y atención de las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía (Portal SAIMEX).	Solicitud	150	111	74	600	323	53.8	600	323	53.8	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Se atiende de manera oportuna
2	Actualización y Cumplimiento de fracciones de obligaciones comunes y específicas contenidas en la Ley de la Materia.	Ordenamiento	120	64	53.3	480	240	50	480	240	50	SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS (Actualización Trimestralmente) (fracciones actualizadas)
3	Atención y monitoreo permanente de los sistemas electrónicos de información en materia de Transparencia; IPOMEX, SAIMEX y SARCOEM.	Sistemas Electrónicos de Transparencia	3	3	100	12	12	100	12	12	100	UNIDAD DE TRANSPARENCIA (Monitoreo Constante)
4	Capacitaciones en materia de Transparencia impartidas y sea convocado por parte del Instituto.	Capacitado	1	1	100	4	4	100	4	4	100	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS Se atiende de manera oportuna
5	Asesoría técnica a Servidores Públicos Habilitados para la integración de información y manejo de sistemas electrónicos de Información.	Asesoría por Servidor Público	120	90	75	480	487	101	480	487	101	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Se atiende de manera oportuna
6	Reuniones con integrantes de Comité de la Transparencia	Reunión	3	5	100	12	14	116.6	12	14	116.6	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS

Elaboró	Vo.Bo.	Autorizó
JOSE MARCOS RAMOS ARCE	JORGE ANTONIO CHABELAS BENITEZ	CELSO ORTIZ TORRES
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	CONTRALOR INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Transparencia y Rendición de Cuentas en relación con la Agenda 2030.

Fortalecer la confianza de la población Chimalhuaquense a través de herramientas tecnológicas y sistemas de información que impulsen la transparencia y rendición de cuentas (INFOEM, SARCOEM e IPOMEX) además de fomentar acciones de profesionalización permanente, para asegurar que se cuenta con las y los servidores públicos mejor preparados, mediante procedimientos de selección transparentes, objetivos y equitativos, en apoyo a las dependencias, organismos auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.

Apegándonos en los Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, **Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas** apegándonos al siguiente ODS:

- **ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

  16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
  16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Líneas de Acción

· Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.
· Fortalecer la transparencia fiscal.
· Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

El Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

ANTECEDENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN

2.1. Comisión de Selección Municipal (CSM):
Vigencia: 26 febrero 2021 / 26 agosto 2022
2.2. Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM):
Fecha de Instalación: 24 agosto 2019
Integrantes:
VÍCTOR ARTURO GUILLEN CRUZ
PAULINA YARET BUENDIA BUENDIA
C. CARLOS HERNÁNDEZ CHEU
2.3. Comité Coordinador Municipal (CCM):
Fecha de Instalación: 24 agosto 2019
Integrantes:
Víctor Arturo Guillen Cruz
Titular Contraloría Interna Municipal
Titular Unidad de Transparencia

OBJETIVO

En términos de lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, deberá conformarse, observando las bases descritas en dichas disposiciones, estableciendo de manera equivalente la integración, atribuciones y funcionamiento. Al respecto, el objetivo de este diagnóstico es contar con una visión clara, que permita verificar el grado de cumplimiento de esta obligación, Identificando sí en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, está instalado el Sistema Municipal Anticorrupción de conformidad con lo propuesto en el Sistema Anticorrupción del Estado de México y describir su estado actual. En caso de no estar instalado, señalar que el Gobierno Municipal promoverá su formación a partir de las disposiciones del marco legal vigente atendiendo la política pública en la materia.

¿Cuáles son y qué nos indican los contenidos mínimos necesarios para el cumplimiento?

I. Disposiciones generales

Artículos: 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 49, 62 y 63 de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios;

"Artículo 49. De la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción"

La Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional, estará conformada por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del Sistema Nacional y contará, al menos, con los siguientes sistemas electrónicos:

I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal;
II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;
III. Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados;
IV. Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización;
V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción, y
VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones.", Y;

"Artículo 49. De la de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:

La Plataforma Digital Estatal estará conformada por la información que a la misma incorporen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del Sistema Municipal Anticorrupción y contará al menos, con los sistemas electrónicos siguientes:

I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal.
II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
III. Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.
IV. Sistema de información y comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Estatal de Fiscalización.
V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción."

"Artículo 62. El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:

I. Un Comité Coordinador Municipal.
II. Un Comité de Participación Ciudadana.

Artículo 63. El Comité Coordinador Municipal se integrará por:

I. El titular de la contraloría municipal.
II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.
III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

Artículo 64. Son facultades del Comité Coordinador Municipal, las siguientes:

I. El establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.
II. El diseño y promoción de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
III. Actualización y difusión de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.
IV. La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.
V. Elaboración y entrega de un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones, además informar al mismo Comité de la probable comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades

competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.
VI. Las demás señaladas en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Con la integración del Sistema Municipal Anticorrupción (SMA), como instancia en la que la participación ciudadana se destaca con el propósito de apoyar a las acciones de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, asimismo presentando información sobre cómo se coadyuva con las autoridades competentes en materia de fiscalización y control de recursos públicos.

Comprende los aspectos relativos a la conformación, facultades y reglas para el funcionamiento de los diversos órganos que legalmente se constituyeron con objeto de que funcione el sistema municipal: Comisión de Selección Municipal, Comité de Participación Ciudadana Municipal, y Comité Coordinador Municipal.

MECANISMOS INTERINSTITUCIONALES Y HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN

Aquí se contemplan los mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, con el Sistema Estatal Anticorrupción, con los Sistemas de Fiscalización externa y la instrumentación de las Plataformas Digitales. El análisis de estos elementos incluye su integración y objeto, entre otros;

Consolidar la coordinación interinstitucional como una estrategia para fortalecer las acciones emprendidas en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos;

Emprender acciones de coordinación en materia de diseño, implementación y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, Plataforma Digital Estatal e intercambio de buenas prácticas anticorrupción, involucrando a la sociedad organizada para el cumplimiento efectivo de los objetivos trazados.

CONCLUSIONES.

El Sistema Municipal Anticorrupción (SMA) es la instancia que contribuye a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, y coadyuva con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal. Su papel es importante para el desarrollo de las actividades del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), ya que fortalece la coordinación a nivel local.

Este año la implementación de los SMA tuvo un avance significativo y por demás satisfactorio, pues se reportó un aumento considerable en la conformación de estas instancias, ya que, haciendo un recuento, en el Tercer Informe se reportaron 48 SMA, y para este informe, se logró la instalación de 49 sistemas más, lo que permitió alcanzar un incremento mayor al cien por ciento, ello independientemente de que ocho sistemas se desinstalarán.

La desinstalación de ocho sistemas fue por diversas causas, entre las que destacan: la falta de renovación de las Comisiones de Selección Municipal (CSM), así como de las y los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales (CPCM) y por renuncia de quienes integran estos CPCM, que en la mayoría de los casos se debe al incumplimiento en el pago de sus honorarios o por discrepancias con las autoridades municipales. Sin embargo, y pese a ello, se logró la reinstalación de cinco de esos ocho SMA, siendo estos: Chalco, Cuautitlán Izcalli, Ixtapan del Oro, Polotitlán y Villa de Allende.

COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La comunicación entre el gobierno y la población es muy importante debido a que ésta es una de las formas en las que se puede llevar a cabo un buen gobierno que va a atender las demandas sociales de manera eficaz. En el municipio de Chimalhuacán la comunicación y el diálogo que se maneja con la población va en aumento, pero se debe manejar con mayor amplitud, es por ello que se deben utilizar las herramientas y recursos necesarios para cubrir y atender legítimamente dichas demandas.

Debido a situaciones diversas que pueden suceder externas a la voluntad del gobierno y la población es necesario implementar mecanismos de comunicación y participación para que en todo momento que así se requiera se pueda brindar atención a los requerimientos de la sociedad. Un claro ejemplo es la situación sanitaria que se vivió a causa de la pandemia por COVID-19 en donde existió una problemática que causo la imposibilidad de comunicación y dialogo entre gobierno-sociedad y que las redes sociales fueron necesarias para atender las peticiones de las personas y la forma de comunicarse de las autoridades.

La comunicación y dialogo como elementos de gobernabilidad tendrán como objetivos generales orientar las acciones hacia resultados que den respuesta satisfactoria a las demandas de la población y los requerimientos del territorio municipal de Chimalhuacán, constituyéndose en el documento rector que incide directamente en el bienestar e incremento del nivel de vida de los pobladores; por lo que, como documento rector, formulado bajo el marco normativo, la administración pública municipal, tiene la obligatoriedad de cumplir lo estipulado en este documento y las normas existentes en beneficio de la población donde el quehacer de la administración pública municipal alcance los objetivos de desarrollo sostenible.

Listado de demandas y soluciones que la población propone por localidad, colonia, barrio, ejido, etc. agrupadas para cada uno de los Pilares temáticos y Ejes transversales, identificando los programas de Estructura Programática a través de los cuales se atenderán los requerimientos para apoyar el desarrollo de este apartado conforme la siguiente tabla:

PILAR / EJE TRANSVERSAL: SOCIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
1.1 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.	Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.	1.1.1 ESTRATEGIA: Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.	1.1.2 ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias	1.1.3 ESTRATEGIA: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN

PILAR / EJE TRANSVERSAL: SOCIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
1.2 OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.	1.2.1 ESTRATEGIA: Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud	1.2.2 ESTRATEGIA: Impulsar el desarrollo integral de la población joven.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.	1.2.3 ESTRATEGIA: Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar	1.2.4 ESTRATEGIA: Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.	1.2.5 ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.	1.2.6 ESTRATEGIA: Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
1.3 OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	Implementar un programa que incentive a padres/cuidadores sobre educación inicial y/o prácticas de crianza, priorizando comunidades de alta marginación.	1.3.1 ESTRATEGIA: Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.	1.3.2 ESTRATEGIA: Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	1.3.3 ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.	1.3.4 ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.	1.3.6 ESTRATEGIA: Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN

PILAR / EJE TRANSVERSAL: SOCIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
	Diversificar la infraestructura y el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior y de educación para jóvenes y adultos.	1.3.7 ESTRATEGIA: Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.	1.3.8 ESTRATEGIA: Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables y en los municipios con mayor índice de inseguridad.	1.3.10. ESTRATEGIA: Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Capacitar y certificar a los integrantes del Sistema Educativo Estatal en temas de mediación y conciliación para la solución de conflictos.	1.3.11. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Desarrollar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil.	1.4.2. ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.	1.4.3. ESTRATEGIA: Impulsar una cobertura sanitaria universal.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Promover la detección oportuna de signos de alarma en el embarazo.	1.4.4. ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.	1.4.5 ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud.	1.4.7 ESTRATEGIA: Promover la protección social incluyente.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata	1.4.8 ESTRATEGIA: Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.	1.4.9 ESTRATEGIA: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la ciudadania Chimalhuaquense.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN

PILAR / EJE TRANSVERSAL: ECONOMICO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
2.1 OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER	Incentivar el desarrollo de la infraestructura, servicios y equipamiento de parques industriales en las distintas regiones de la entidad.	2.1.1. ESTRATEGIA: Promover una mayor diversificación de la actividad económica Municipal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN

PILAR / EJE TRANSVERSAL: ECONOMICO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO	Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto comercio informal.	2.1.2. ESTRATEGIA: Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar el empleo atrayendo mayor inversión y apoyando el crecimiento de las empresas.	2.1.3. ESTRATEGIA: Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Promover una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades, habilidades, y capacidades de las empresas, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva y generar mayor valor agregado.	2.1.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Optimizar el uso de estímulos fiscales en inmuebles, instalaciones e infraestructura para atraer inversiones a la entidad y generación de nuevas fuentes de empleo comprobables	2.1.5. ESTRATEGIA: Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Facilitar la realización de trámites vía electrónica asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas.	2.1.6. ESTRATEGIA: Reorientar el desarrollo industrial.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Orientar la política de desarrollo industrial para un mayor aprovechamiento de las vocaciones correspondientes en las diferentes regiones del municipio	2.1.7. ESTRATEGIA: Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Impulsar nuevos esquemas de incentivos fiscales y no fiscales para inversionistas nacionales e internacionales que hagan más atractivo al Estado de México para el establecimiento de sus empresas.	2.1.8. ESTRATEGIA: Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Promover la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso de la genética.	2.2.3. ESTRATEGIA: Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
2.3 OBJETIVO: TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.	Promover programas para acelerar el crecimiento y productividad de Micro, Pequeñas y Medianas empresas.	2.3.1. ESTRATEGIA: Facilitar el establecimiento de unidades productivas.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Ampliar la difusión de los procesos y requerimientos de las cadenas productivas con presencia de empresas grandes para beneficio de los negocios medianos y pequeños.	2.3.2. ESTRATEGIA: Fortalecer las cadenas productivas.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Promover esquemas de asociación financiera entre el gobierno estatal y la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios.	2.3.3. ESTRATEGIA: Promover el financiamiento privado en inversión productiva.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Agilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes de licencias, permisos y trámites para la instalación de nuevos negocios.	2.3.4. ESTRATEGIA: Fomentar la inversión en el municipio.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN

PILAR / EJE TRANSVERSAL: ECONOMICO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
2.4 OBJETIVO: POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.	Ampliar la infraestructura académica y de investigación que permita acrecentar la formación de recursos humanos e incrementar el personal docente y de investigación en la entidad.	2.4.1. ESTRATEGIA: Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local.	2.4.2. ESTRATEGIA: Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Incrementar el número de becas de posgrado en carreras científicas y tecnológicas.	2.4.3. ESTRATEGIA: Incentivar la formación de capital humano especializado.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de las tecnologías de la información.	2.4.4. ESTRATEGIA: Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para posicionar al Estado de México como uno de los principales polos de innovación tecnológica a nivel nacional.	2.4.6. ESTRATEGIA: Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
2.5. OBJETIVO: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.	Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores.	2.5.1. ESTRATEGIA: Fomentar una mayor conectividad en el Municipio.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar las acciones inherentes a la construcción, modernización, ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura carretera.	2.5.2. ESTRATEGIA: Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Desarrollar un programa con la participación de los sectores público y privado para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial, de parques y zonas industriales.	2.5.3. ESTRATEGIA: Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN

PILAR / EJE TRANSVERSAL: TERRITORIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
3.1. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	Promover el uso de energías limpias en edificios gubernamentales, así como construcciones actuales y nuevas.	3.1.1. ESTRATEGIA: Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.	3.1.2. ESTRATEGIA: Difundir el ahorro de energía en la población.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
3.2. OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.	Ampliar la cobertura del monitoreo de la calidad del aire.	3.2.1. ESTRATEGIA: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.	3.2.2. ESTRATEGIA: Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN

PILAR / EJE TRANSVERSAL: TERRITORIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
	Promover que las escuelas del municpio se transformen en espacios ambientalmente responsables.	3.2.3. ESTRATEGIA: Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.	3.2.4. ESTRATEGIA: Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Desarrollar una cartera de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático de las ciudades, relacionada con la planeación local ante el cambio climático y el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.	3.2.5. ESTRATEGIA: TRANSVERSAL: Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
3.3. OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.	Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información de las Áreas Naturales Protegidas del municipio.	3.3.1. ESTRATEGIA: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del municipio y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal.	3.3.2. ESTRATEGIA: Reducir la degradación de los hábitats naturales.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar la preservación y protección de la fauna doméstica.	3.3.3. ESTRATEGIA: Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar esquemas de remuneración a proveedores que brinden servicios ambientales en áreas prioritarias.	3.3.5. ESTRATEGIA: Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.	Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable	3.4.1. ESTRATEGIA: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidro climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar	3.4.2. ESTRATEGIA: Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN

PILAR / EJE TRANSVERSAL: TERRITORIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
	protección a la población vulnerable.			
	Consolidar un catastro estatal para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades reales de la población chimalhuaquense en materia hídrica.	3.4.3. ESTRATEGIA: Impulsar la cultura del agua entre la población y mejorar el sistema de información del agua	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.	3.4.4. ESTRATEGIA: Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.	3.5.1. ESTRATEGIA: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fortalecer la colaboración para el financiamiento de proyectos y acciones de suelo y vivienda.	3.5.3. ESTRATEGIA: Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.	3.5.4. ESTRATEGIA: Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana.	3.5.5. ESTRATEGIA: Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.	3.5.6. ESTRATEGIA: Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en el Municipio.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN

PILAR / EJE TRANSVERSAL: TERRITORIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
	Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural de la entidad.	3.5.7. ESTRATEGIA: Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Impulsar una política de mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.	3.5.8. ESTRATEGIA: Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Identificar vocaciones productivas para impulsar un desarrollo urbano regionalmente equilibrado e incluyente.	3.5.9. ESTRATEGIA: Alianzas y gobernanza.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN

PILAR / EJE TRANSVERSAL: SEGURIDAD				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN POR ATENDER
4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Dirección General de Seguridad Pública.	4.1.1. ESTRATEGIA: Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral.	4.1.2. ESTRATEGIA: Modernizar y transformar a la policía Municipal.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar la construcción e implementación del Sistema de Información Oportuna en Seguridad.	4.1.3. ESTRATEGIA: Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno.	4.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.	Capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y de Participación	4.2.1. ESTRATEGIA: Fortalecer la relación policía y ciudadanía.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Establecer operativos coordinados entre la federación, estado y municipios para la reducción de los delitos de alto impacto	4.2.2. ESTRATEGIA: Disminuir la incidencia delictiva.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN

PILAR / EJE TRANSVERSAL: SEGURIDAD				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN POR ATENDER
	Establecer protocolos en las instituciones de educación y salud para identificar casos de maltrato y abuso sexual infantil.	4.2.3. ESTRATEGIA: Reducir la tasa de mortalidad en menores de 4 años por homicidio, así como los casos de maltrato y abuso sexual infantil.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
4.3. OBJETIVO: IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	Crear un programa integral para el seguimiento del personal no aprobado en materia de control de confianza.	4.3.1. ESTRATEGIA: Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
4.8. OBJETIVO: FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.	Impulsar desde la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos la capacitación del personal de todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, en especial las de seguridad, que tengan trato con la ciudadanía, en materia de Derechos Humanos.	4.8.1. ESTRATEGIA: Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Implementar instrumentos de vinculación interinstitucional que permitan legitimar los procesos en materia de derechos humanos.	4.8.2. ESTRATEGIA: Fortalecer la Defensoria Municipal de Derechos Humanos.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
4.9.OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE.	Ampliar el servicio de los Centros de Atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.	4.9.2. ESTRATEGIA: Impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
4.10. OBJETIVO: IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.	Elaborar un diagnóstico y proponer un proyecto de fortalecimiento de sus capacidades.	4.10.1. ESTRATEGIA: Fortalecer las capacidades de, área de Atención a Víctimas.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN
	Fomentar la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.	4.10.2. ESTRATEGIA: Impulsar programas de cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.	TODO EL MUNICIPIO	TODA LA POBLACIÓN

Fuente: Elaboración propia.

FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Las finanzas públicas se centran en el estudio de la participación del Estado en la economía a través de sus múltiples instituciones e instrumentos fiscales. Registrando los ingresos y egresos del sector público, analizando mediante los niveles y estructuras, las necesidades de financiamiento del municipio.

Los primeros, es decir, los ingresos, registran la actividad económica local, generada a través del cobro de impuestos, la venta o el alquiler de propiedades, etcétera. Mientras que los segundos, posibilitan la medición de la contribución del gobierno a la actividad económica. En otras palabras, son las erogaciones que ejecuta el municipio. El balance de ambos, por un lado, brinda información acerca de los requerimientos financieros del sector público y, por otro, anticipa los desequilibrios que podrían desembocar en problemáticas mayores.

A su vez, éstos representan los recursos con los cuales, dicha institución cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover dinámicas económicas. Derivado de ello, la mayoría de las crisis de esta materia, tienen su origen en el manejo inapropiado de las finanzas públicas.

Por ello, una óptima planeación del gasto social e inversión, sostenido mediante políticas recaudadoras eficientes, así como por la instalación de mecanismos de control de gasto público, fomentan el establecimiento y conservación de las finanzas públicas sanas, impulsando la reactivación económica, el manejo eficiente de los pasivos y una deuda pública sostenible, así como decreciente.

Finalmente, a partir del diagnóstico y la evaluación previa, se expuso un comportamiento irregular en la captación de los ingresos administrados por las autoridades anteriores, en función de ello, se ha desarrollado una proyección negativa para los años posteriores a 2022. Por lo cual, las finanzas públicas municipales, se encuentran en números críticos derivado de la deuda heredada por el gobierno anterior, adquirida en el periodo del 2019 al 2021, la cual asciende a 266 millones de pesos, y que no ha reflejado beneficio alguno para el pueblo chimalhuaquense.

Concluyentemente, la tabla subsecuente muestra la información correspondiente al total de ingresos, impuestos, entre otros datos obtenidos en los años que van del 2017 al 2021:

Evaluación de ingresos del Municipio 2017-2021										
CONCEPTO	AÑO									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	2,818,190,379.20	100	2,520,339,955.92	100	2,274,211,086.40	100	1,989,967,299.69	100	2,308,596,637.12	100
Impuestos	115,355.300.59	4.09 %	143,790.104.71	5.71	128,607,520.68	5.66	120,272,487.21	6,04	212,101,129.07	9,19
Derechos	48,497,541.00	1.72	48,946.148.00	1.94	58,719,369.12	2.58	48,437,374.04	2.43	90,507,777.46	3.92
Aportación de mejoras	8,523,526.00	0.30	14,693.846.73	0.58	3,126,798.00	0.14	3,989,250.72	0.20	40,388,879.50	1.75
Productos	1,719,286.50	0.30	6,446,597.67	0.58	27,101,715.69	0.14	1,043,808.03	0.20	844,582.91	1.75
Aprovechamientos	2,040.038.37	0.07	327,907.00	0.01	1,123,078.50	0.05	2,483,677.50	0.12	11,723,089.00	0.51
Ingresos derivados del sector auxiliar	----------	0	----------	0	----------	0	----------	0	----------	0
Otros ingresos	----------	0	----------	0	----------	0	16,982,487.71	0.85	49,059,502,75	2.13
Ingresos derivados de financiamiento	134,181,399.93	4.76	----------	0	236,400,000.00	10.39	122,783,314.00	6.17	----------	0
Ingresos municipales derivados del sistema Nacional de coord. Fiscal	2,507,873,286.81	88.99	2,306,135,351.81	91.5	1,819,132,604.41	79.99	1,673,974,900.48	84.12	1,903,971,676.43	82.47
Ingresos propios	310,317,092.39	11.01	214,204.604.11	8.50	455,078,481.99	20.01	299,009,911.50	15,03	355,565,457.94	15.40

Fuente: Elaboración propia con datos de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, del área de contabilidad, 2022.

Por otro lado, en el recuadro siguiente se expone el comportamiento de los ingresos, los cuales al 2020 ascendieron a 812,978,946 millones de peso:

Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	2,818,190,379.20	100	2,520,339,955.92	100	2,274,211,080.40	100	1,989,967,299.69	100	2,308,596,637.12	100
Ingresos propios	310,317,092.39	11.01	214,204,604.11	8.50	455,078,481.99	20.01	299,009,911.50	15.03	355,565,457.94	15.40
Ingresos por aportaciones federales y estatales	2,507,873.286.81	88.99	2,306,135,351.81	91.5	1,819,132,604.41	79.99	1,673,974,900.48	84.12	1,903,971,676.43	82.47
Ingresos extraordinarios	----------	0.00	----------	0.00	----------	0.00	16,982,487.71	0.85	49,059,502.75	2.13

Fuente: Elaboración propia con datos de Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, del área de contabilidad, 2022.

Derivado de ello, se describe que para la conformación de un esquema de finanzas públicas sanas en el municipio de Chimalhuacán, el principal mecanismo de organización y ejecución del cobro de impuestos, se realiza a través del sistema de recaudación y padrón de contribuyentes. Razón por la cual, se emiten los siguientes datos, en lo relativo al número de cuentas pagadas, así como a la recaudación per cápita 2020:

- Cuentas pagadas: 65,166
- Recaudación Municipal per Cápita: $91

Y, de la misma forma, se establece el lugar que ocupa el municipio en materia de recaudación a nivel estatal y nacional:

- Lugar de recaudación per cápita a nivel estatal: 86
- Lugar de recaudación per cápita a nivel nacional: 962

En función de lo anterior, se vuelve determinante fortalecer el sistema de finanzas públicas municipal, así como el financiamiento y la prevención del acrecentamiento de la deuda pública.

SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

Tomando como principio y fundamento lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 93, 94 y 95, numerales I, II, IV, X, XI y XIII, para la aplicación y desarrollo de funciones en materia administrativa y finanzas públicas, y que nos indica que el área encargada y responsable de coordinar las táreas de recaudación de los ingresos municipales, así como el manejo y resguardo de los fondos, es la Tesorería Municipal y/o equivalente, a la cual se designe y otorgue facultades dentro de la estructura administrativa para este fin.

Partiendo del hecho de que; una de las mayores problemáticas a las que se enfrentan los municipios en la actualidad, es la falta de recursos suficientes para hacer frente a todas sus obligaciones, necesidades y principalmente de dotar de las condiciones suficientes para el desarrollo de sus habitantes, a través de la prestación de servicios públicos municipales, entre ellos, los de; agua, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, seguridad, educación y servicios médicos entre otros. Es así que, gran parte de este problema, se debe a incumplimiento total o que no acatan los plazos de las obligaciones fiscales, originando con ello, que los recursos que requieren los municipios no lleguen o lleguen de una forma tardía, lo que coloca a la administración municipal en una postura delicada, por la falta de recursos suficientes y oportunos. Cabe señalar también que, parte del incumplimiento de las obligaciones fiscales, se debe muchas veces a la incapacidad de los municipios para determinar e integrar un sistema de recaudación eficiente, lo que fomenta el rezago y la falta de interés para el cumplimiento oportuno.

Por lo que, es así que la actual administración realizó un diagnóstico que nos permite identificar deficiencias y mejorar los sistemas de recaudación para hacerlos más eficientes, integrando un padrón de contribuyentes y su actualización permanente de este, que coadyuve al mejor control de la recaudación de manera eficaz, así como integrar técnicas y procesos que amplíen y apliquen en apego a las normas y leyes vigentes, con una nueva visión y estructuración de los sistemas de recaudación a partir del día uno de la actual administración en funciones. Cabe mencionar que todo esto se encuentra en constante evaluación para identificar problemáticas y corregirlas de manera oportuna e inmediata.

Por lo que, dentro del sistema de recaudación municipal se contemplan los padrones existentes siguientes:

A. Predial.
B. Espectáculos.
C. Comercio establecido.
D. Vía pública.
E. Mercados.
F. Tianguis.
G. Usuarios de agua potable.
H. Donantes para recuperación en asistencia social del DIF.

Para el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.D.A.P.A.S) se del padrón encuentra en constante actualización de usuarios, dicho sistema se busca actualizar con el fin de renovar el servicio de agua y el pago de impuestos.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de la recaudación a nivel municipal del **impuesto predial y derechos por el suministro de agua**.

Los ingresos producto de la recaudación, se consideran para la distribución tanto a las entidades federativas, como a municipios a través de los fondos de Participaciones Federales establecidos en el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, y son revisados y validados por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, por lo que, pueden no coincidir con las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de las entidades federativas.

En este sentido, la información generada de la recaudación local total que aquí se presenta, no considera otros ingresos propios de las entidades federativas y municipios, como son: aprovechamientos, productos y contribuciones de mejoras.

Es importante destacar que los recursos que se transfieren a estados y municipios mediante participaciones, no forman parte del gasto programable del Gobierno Federal, es decir que, no se

encuentran dirigidos desde el presupuesto federal a fines específicos como salud, educación, vivienda o transporte, sino que cada gobierno local establece su destino y ejercicio.

Recaudación Total Local

A continuación, se muestran los resultados de la recaudación total por estado de los impuestos y derechos locales, incluidas las contribuciones municipales del impuesto predial y los derechos por el suministro de agua, y los montos específicos de cada uno de los conceptos. También el monto de recaudación estatal en términos per cápita y el lugar que ocupa la entidad en recaudación per cápita a nivel nacional.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, será quien establecerá los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirá los mecanismos de recaudación de las Entidades Federativas y Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos Descentralizados y/o Autónomos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

TABLA DE IMPUESTO PREDIAL MUNICIPAL
Secretaría de Hacienda y Crédito Público y validada por los estados a través de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales

ID ENTIDAD FEDERATIVA:	15	ID MUNICIPIO:	31
ENTIDAD FEDERATIVA:	México	MUNICIPIO:	Chimalhuacán

CICLO	CUENTAS PAGADAS	MONTO PREDIAL	MONTO RECAUDADO PERCAPITA	LUGAR ESTATAL PERCAPITA	LUGAR NACIONAL PERCAPITA	PROMEDIO RECAUDACION PERCAPITA ESTATAL	PROMEDIO RECAUDACION PERCAPITA NACIONAL	POBLACIÓN
2013	72486	70325304	114	61	585	177	93	614453
2014	74185	68762743	112	66	646	183	102	614453
2015	62747	60417760	89	85	820	186	104	679811
2016	0	0	0	124	2131	200	112	679811
2017	68521	58539592	86	83	907	192	115	679811
2018	67143	59706116	88	85	936	207	121	679811
2019	70588	66115123	97	81	921	219	133	679811
2020	65166	63927482	91	86	962	210	128	705193

* En el caso de la Ciudad de México la recaudación la realiza el gobierno de la Ciudad.

Diseño de tabla propia con Información de:
(https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local)
Fuente: Información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y validada por los estados a través de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.
Con información al **31/12/2020.**

TABLA DE IMPUESTO POR DERECHOS DE AGUA MUNICIPAL
Secretaría de Hacienda y Crédito Público y validada por los estados a través de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales

ID ENTIDAD FEDERATIVA:	15	ID MUNICIPIO:	31
ENTIDAD FEDERATIVA:	México	MUNICIPIO:	Chimalhuacán

CICLO	TOMAS PAGADAS	MONTO AGUA	MONTO RECAUDADO PERCAPITA	LUGAR ESTATAL PERCAPITA	LUGAR NACIONAL PERCAPITA	PROMEDIO RECAUDACION PERCAPITA ESTATAL	PROMEDIO RECAUDACION PERCAPITA NACIONAL	POBLACIÓN
2013	82101	124103536	202	25	457	147	117	614453
2014	98720	125552187	204	26	489	150	125	614453
2015	91791	120639648	177	32	565	148	125	679811
2016	81080	113592263	167	37	630	164	136	679811
2017	90404	130693856	192	28	590	139	147	679811
2018	93324	148026295	218	28	537	145	151	679811
2019	83350	152807594	225	29	559	160	166	679811
2020	87328	164209022	233	26	547	152	162	705193

* En el caso de la Ciudad de México la recaudación la realiza el gobierno de la Ciudad.

Diseño de tabla propia con Información de:
(https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local)
Fuente: Información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y validada por los estados a través de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.
Con información al **31/12/2020.**

Indicadores de graficas del Estado de México.

Recaudación de Impuestos Generales.

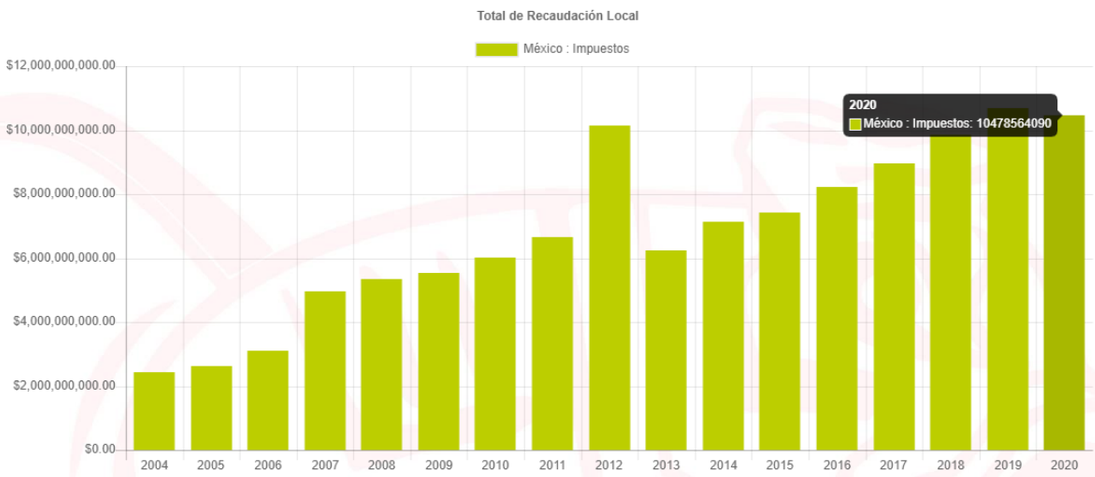

* En el caso de la Ciudad de México la recaudación la realiza el gobierno de la Ciudad.

Fuente: Información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y validada por los estados a través de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales. Con información al **31/12/2020.**
(https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local)

Recaudación de Impuestos desglosando el impuesto Predial

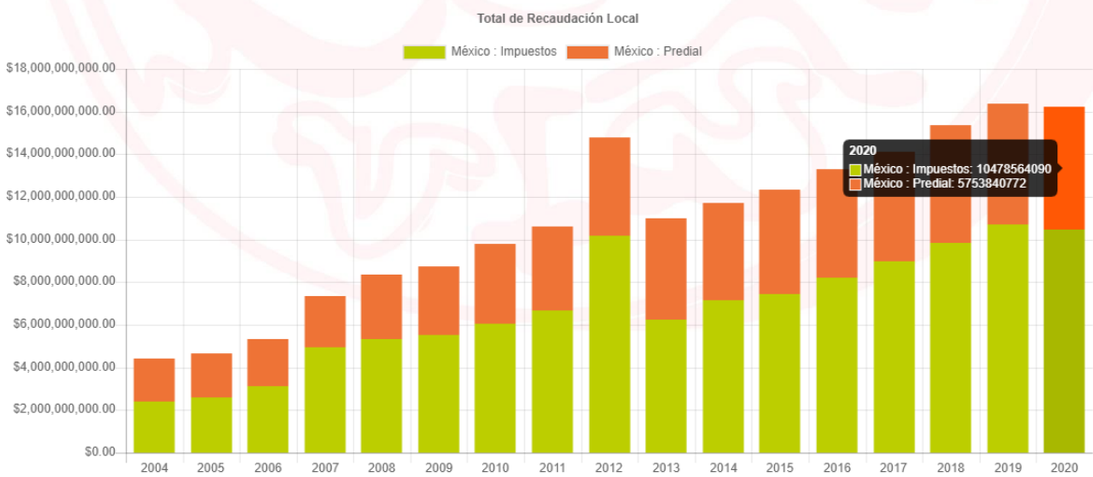

* En el caso de la Ciudad de México la recaudación la realiza el gobierno de la Ciudad.

Fuente: Información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y validada por los estados a través de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales. Con información al **31/12/2020.**
(https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local)

Recaudación de Impuestos desglosando el impuesto Predial y por derechos de Agua

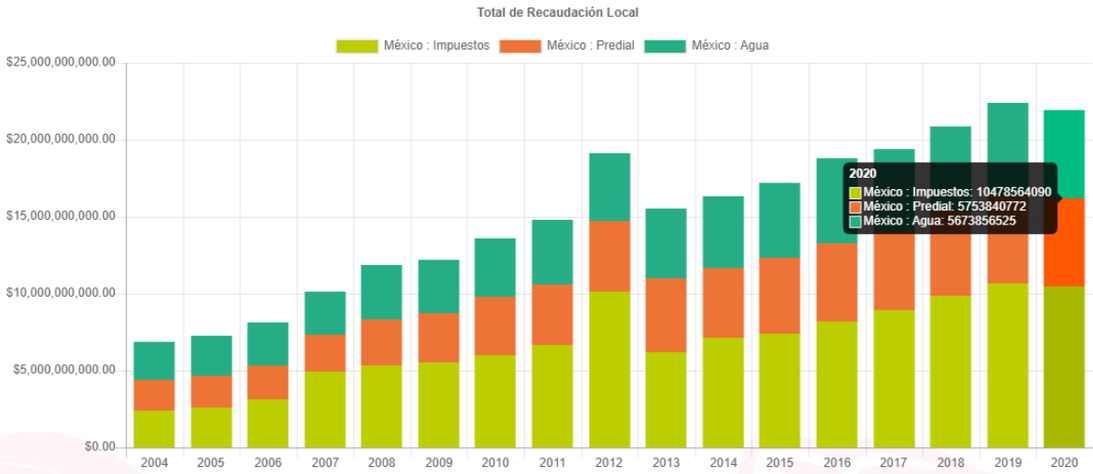

* En el caso de la Ciudad de México la recaudación la realiza el gobierno de la Ciudad.

Fuente: Información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y validada por los estados a través de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales. Con información al **31/12/2020.**
(https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local)

Recaudación de Impuestos desglosando el impuesto Predial, por derechos de Agua y Derechos

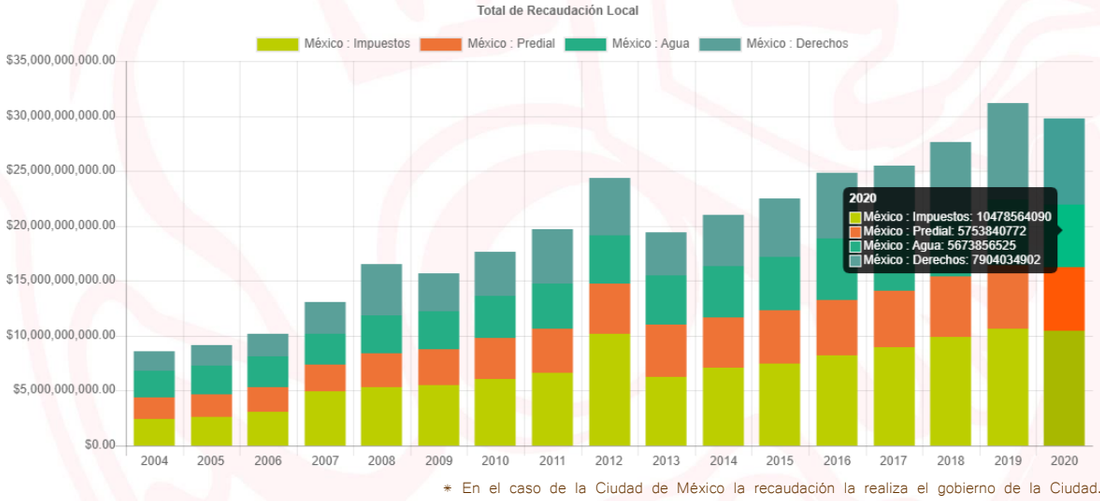

* En el caso de la Ciudad de México la recaudación la realiza el gobierno de la Ciudad.

Fuente: Información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y validada Por los estados a través de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales. Con información al **31/12/2020.**
(https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local)

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Se necesita de un manejo responsable de la deuda pública, para aprender a mantenerla en un margen donde las finanzas e inversiones se basen en estrategias integrales.

DESCRIPCIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO EN MATERIA PÚBLICA

Comportamiento porcentual del egreso municipal										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Deuda publica	280,782,398.24	11.09	196,288,014.00	6.80	305,289,329.83	13.88	251,086,840.83	12.83	275,576,344.25	12.63

Fuente: Elaborado propia de con información de la tesorería municipal de Chimalhuacán.

Desde el principio de la presente administración, se establece que el desarrollo del municipio no se financiaría con el incremento de la Deuda Pública, por lo mismo se gestionan unas series de acciones para sobrellevar la materia publica de deuda.

1.	Utilizar estrategias con límites para el gasto público.
2.	Orientar los ingresos no recurrentes a la amortización de deuda pública, cuando las condiciones del mercado favorezcan el desendeudamiento neto.
3.	Permutar las participaciones de sujetos ajenos al municipio, como fuente de pago de la Deuda Histórica, por nuevos mecanismos que consideren fuentes estables y sólidas de ingresos propios.
4.	Disminuir el monto de endeudamiento del municipio al finalizar la administración.

Fuente: Cuenta pública del gobierno y organismos auxiliares 2011.

En el caso de Chimalhuacán, los egresos e ingresos dependen mucho de las necesidades de la ciudadanía, en materia de educación, salud, cultural, particularidades, etc.

El pilar de la gestión y administración de la Deuda Pública Estatal descansa en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren constantemente:

- El acceso a las fuentes de financiamiento,
- Los indicadores de la Deuda Pública a mediano y largo plazo,
- Capitalizar las condiciones más favorables del mercado, y
- Ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales

Se considera también que para lograr la disminución de la deuda, debe haber un control sobre ingresos y egresos totales, para la valoración de finanzas sanas.

Comportamiento porcentual del egreso municipal					
Concepto	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos
Total de ingresos	2,818,190,379.20	2,520,339,955.92	2,274,211,086.40	1,989,967,299.69	2,308,596,637.12
Total de egresos	2,531,720,238.93	2,888,196,546.75	2,198,968,932.09	1,957,747,290.57	2,181,868,335.72

Fuente: elaborado por tesorería municipal.

ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

El presente apartado, expone la importancia de la planeación del manejo de los recursos públicos, así como la importancia de establecer políticas gubernamentales entorno a la potencialización de la recaudación eficiente, para que ésta sea ejecutada de forma equitativa, honesta, transparente y justa.

De la misma forma, ello funciona para su correcta aplicación, asegurando tanto la cobertura, como la satisfacción de las múltiples demandas sociales.

Consecuentemente, los principales objetivos de la actual administración, incluirán el fortalecimiento de la hacienda pública municipal, por medio de la introducción de instrumentos que posibiliten contrarrestar las diversas problemáticas entorno a las obligaciones fiscales, así como en lo referente al establecimiento de finanzas sanas, entre otros.

Para esclarecer la información referente al comportamiento porcentual del egreso, así como la gestión financiera de los últimos años, se suscriben las tablas siguientes:

Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	2,531,720,238.24	100.00%	2.880,196,546.75	100.00%	2,198,968,932.09	100.00%	1,957,747,290.57	100.00%	2,181,868,335.72	100.00%
Servicios personales	548,793,512.78	21.68%	619,027,862.76	21.43%	646,969,807.42	29.42%	694,173,169.32	35.46%	759,608,879.84	34.81%
Materiales y suministros	106,449,023.70	4.20%	124,048,293.11	4.30%	124,966,719.18	5.67%	124,689,332.62	6.37%	102,306,630.67	4.69%
Servicios generales	371,192,653.17	14.66%	367,042,748.66	12.71%	452,743,529.90	20.59%	365,996,595.66	18.69%	309,499,147.42	14.19%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	512,670,616.65	20.25%	675,687,407.65	23.39%	305,677,499.44	13.90%	294,479,226.13	15.04%	417,154,723.75	19.12%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	77,442,898.18	3.06%	41,451,848.88	1.44%	60,125,863.26	2.73%	37,569,286.97	1.92%	23,208,168.11	1.06%
Inversión pública	634,389,136.21	25.06%	864,650,371.69	29.94%	303,463,183.06	13.80%	189,752,839.04	9.69%	294,514,441.68	13.50%
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	280,782,398.24	11.09%	196,288,014.00	6.80%	305,289,329.83	13.88%	251,086,840.83	12.83%	275,576,344.25	12.63%

Fuente: Elaboración propia de tesorería municipal de Chimalhuacán.

Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	1.11	111.32%	0.87	87.26 %	1.03	103.42%	1.02	101.65%	1.06	105.81 %
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios- Gastos ordinarios)	310,311,198.40	0.12%	367,856,590.83	0.13%	75,242,154.31	0.03%	32,220,009.12	0.02%	126,728,301.40	0.06%
Balance Financiero (Balance presupuestal-Servicio de la deuda)	152,288,740.34	0.06%	483,056,590.83	0.17%	66,000,158.45	0.03%	101,488,399.19	0.05%	123,181,625.00	0.06%
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos-Endeudamiento)	2,660,167,921.14	1.05%	2,405,139,955.92	0.83%	2,166,211,086.40	0.99%	1,856,258,891.38	0.95%	2,185,813,323.13	1.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de tesorería municipal.

Lo anterior, no solamente funciona para informar a la ciudadanía acerca del porcentaje de ingresos y egresos en el municipio, sino también como eje rector para la administración actual, la cual deberá generar mejorar las condiciones necesarias para regular, supervisar y evaluar el óptimo ejercicio del gasto. Lo anterior, con el objetivo de que éste se ajuste a los objetivos de desarrollo económico, social e institucional. Garantizando así, la consecución de las diversas necesidades sociales.

INVERSIÓN

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos:

Los propios: Corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los que recibe de la Federación y del Estado y los ingresos extraordinarios.

Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

• Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

• Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM).

Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

Convenio Único de Desarrollo Municipal (CUDM): Es un instrumento que tiene la finalidad de establecer las bases y mecanismos de coordinación para la realización de acciones y programas entre el gobierno del Estado y el Municipio, cuyo propósito es atender las prioridades municipales, y contribuir al desarrollo de los Municipios.

Preexiste una tendencia a fomentar la preparación de proyectos por parte de los Municipios, como manera de impulsarlos a buscar recursos haciéndolos competir entre si en base a ciertas normas de calidad.

Los fondos destinados al Ayuntamiento para fortalecer sus presupuestos y apoyar el financiamiento de los proyectos de la administración municipal vigente en materia de infraestructura, seguridad, salud, entre otros. De acuerdo con los fondos destinados al municipio, se dará a conocer la distribución de estos, con la finalidad de fortalecer la capacidad del municipio para llevar a cabo obras públicas que contribuyen al desarrollo regional conforme a las disposiciones de la secretaria de Hacienda y Crédito Público (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH).

Artículo 115, frac, IV de los Estados Unidos Mexicanos Los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se integra por:

•Patrimonio propio. Bienes inmuebles que pertenecen al Municipio.
•Contribuciones e ingresos
•Participantes federales
•Aportaciones (Ramo 33)
•Ingresos extraordinarios

Artículo 153.- El ayuntamiento, en materia fomento económico y Mejora Regulatoria, tendrá las atribuciones establecidas en la ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Dentro del marco normativo, el Sistema Hacendario de los Municipios, está constituido por normas que regulan y reglamentan los recursos públicos y municipales, destacando que entre ellas se encuentran:

•Ley de Coordinación Fiscal.
•Presupuesto de egresos de la Federación
•Las constituciones Polítcas Estatales
•Ley orgánica Municipal
•Ley de Hacienda Municipal
•Ley Estatal de Deuda Publica
•Ley de ingresos Municipales
•Presupuesto de Egresos Municipales

La composición presupuestal que presenta la hacienda pública del municipio, se ha caracterizado por limitaciones financieras para aplicar los recursos necesarios a la inversión pública que demanda la sociedad. Toda vez de que la mayor parte de los recursos presupuéstales que anualmente se autorizan, se aplican al gasto corriente y al pago de la deuda. No obstante, los esfuerzos realizados en materia presupuestal, los recursos resultan insuficientes para abatir los rezagos existentes en infraestructura urbana y la prestación de servicios básicos, debido a las limitaciones financieras y al elevado crecimiento demográfico, ya que una vez aprobado el Presupuesto de Egresos por parte de la Cámara de Diputados, los recursos federales para entidades y municipios aumentaran 4.7 por ciento en este año, respecto al año 2021, al pasar de dos billones 108 mil 869 millones, todo esto con la finalidad de que lleguen más fondos económicos a estados y municipios.

Con el propósito de fortalecer e implementar nuevas estrategias para el desarrollo del municipio, el gobierno de Chimalhuacán firmo el convenio Marco de Coordinación promovido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y los Municipios (COPLADEM) 2022-2024.

GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Los ayuntamientos enfrentan serias limitaciones en el uso de sus recursos debido a la desvinculación de los objetivos, metas de sus planes y programas de desarrollo con la ejecución de las acciones, ya que el ejercicio presupuestal muchas veces se maneja de manera independiente sin considerar la información generada por la evaluación de metas y objetivos, es decir; en la mayoría de los casos dicha información no es considerada como una herramienta que determine la toma de decisiones en el proceso de asignación de recursos. La Gestión Para Resultados nace como un modelo organizacional de gestión, planeación, ejecución y evaluación con el objetivo de medir las políticas públicas aplicadas en los ayuntamientos, así como su impacto en la población para resolver necesidades y hacer una aplicación de recursos de manera eficiente.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente.

En el Estado de México se implementa el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), cuya operación se basa en la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño para evaluar el cumplimiento de objetivos de cada uno de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

En el municipio de Chimalhuacán nos apegaremos a la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente y con ello dar cumplimiento al proceso de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas anuales y el llenado de sus formatos PbR 01a, 01b, 01c, 01d, 01e y 02a, donde se registran los avances y resultados de actividades relevantes por proyecto de metas, la aplicación del presupuesto otorgado al Ayuntamiento con el objetivo de identificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el PDM, el Programa Anual a través de indicadores que toman como base la información de las Matrices de Indicadores por Resultados (MIR) y saber que tanto impacto hubo en la aplicación de estos recursos en beneficio de la población.

EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

El Gobierno del Estado de México implementa la Estructura Programática Municipal (EPM), que es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental, la EPM, se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

Para responder a las necesidades que enfrenta nuestro municipio, y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía Chimalhuaquenses, es necesario fortalecer la profesionalización y ética de los servidores públicos, para revitalizar y dignificar la administración pública municipal y así optimizar la aplicación de los recursos públicos.

Es necesario recalcar que el H. ayuntamiento de Chimalhuacán para medir la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos del PDM 2022-2024 se implementará la herramienta del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRm) integrando el programa anual de cada ejercicio fiscal con el llenado de los formatos: PbRM-01a; PbRM-01b; PbRM-01c; PbRM-01d y PbRM-01e; el cual debe cumplir con las siguientes características:

a) Atender y mostrar las prioridades de la gestión municipal y el cumplimiento de la normatividad.
b) Propiciar la congruencia, equidad, transparencia, eficacia y eficiencia del presupuesto.
c) Asignar recursos públicos a prioridades identificadas en las demandas sociales.
d) Generar valor público como resultado de la acción de gobierno.
e) Dar transparencia al ejercicio del gasto público.
f) Rendición de cuentas a través de indicadores de desempeño.
g) Proporcionar elementos o resultados sobre el cumplimiento de las acciones públicas.

La implementación del programa anual, PbR, nos ayuda a orientar la acción del gobierno a la creación de valor público de manera eficiente y eficaz, implica optimizar los recursos disponibles y focalizarlos a la consecución del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, así como conocer con certeza acerca de: ¿qué se va a hacer?, ¿para lograr qué?,¿cómo? y ¿cuándo se realizará?, para hacer operable los objetivos, estrategias y líneas de acción de este instrumento de planeación a fin de sustentar y además justificar la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal del año en curso con un esquema robusto de seguimiento y evaluación otorgando un enfoque a las políticas públicas de manera transparente, eficaz y eficiente.

PERFIL TÉCNICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Es de suma importancia identificar el perfil técnico profesional de los servidores públicos que comprenden la actual administración con el objetivo de fortalecer sus capacidades para que desempeñen sus funciones y actividades de una manera eficiente, como base primordial y principal a través de las cuales los funcionarios públicos brinden los servicios de calidad en las áreas que se les fueron designadas.

Derivado de lo anterior se presentan los perfiles técnicos de los funcionarios donde se muestra: la dependencia al que está adscrito, el nombre del funcionario, el grado de profesionalización y así mismo los cursos y las capacitaciones con los que cuenta, mismo que sirven para evaluar la relación entre estos y los perfiles deseados que se enmarcan en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones que recomienda el Órgano Supremo de fiscalización del Estado de México.

TABLA 1.- PERFILES DEL CUERPO EDILICIO 2022

Dependencia	Perfil Profesional
Primera Sindicatura	Tec. En Contaduría
Segunda Sindicatura	Lic. En psicología educativa
Primera Regiduría	Tec. Superior Universitario en Administración
Segunda Regiduría	Lic. En Administración de empresas
Tercera Regiduría	Lic. En Contaduría
Cuarta Regiduría	Preparatoria
Quinta Regiduría	Mtra. En Innovación educativa
Sexta Regiduría	Mtro. En Derecho
Séptima Regiduría	Lic. En Derecho
Octava Regiduría	Lic. En Derecho
Novena Regiduría	Mtra. En educación
Decima Regiduría	Mtro. En Ciencias de la Educación
Decima primera Regiduría	Lic. En Derecho
Decima segunda Regiduría	Lic. En Derecho

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2022.

Respecto a lo anterior, podemos identificar que el 50% de la estructura edilicia cuenta con una licenciatura, el 29% cuenta con una maestría, el 14% cuenta con un grado técnico y tan solo el 7% no cuenta con un grado superior de educación. Cabe señalar que para ser parte del cuerpo edilicio no existe alguna jurisprudencia que enmarque un perfil deseado para el desempeño de sus funciones.

Perfiles del Cuerpo Edilicio 2022

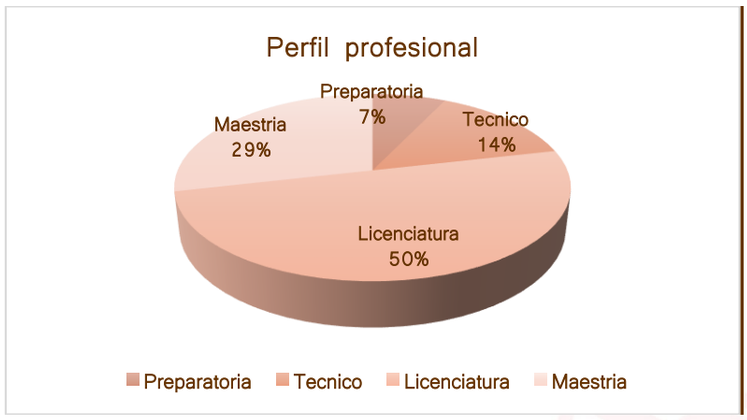

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2022.

Al realizar el análisis de la integración de la estructura edilicia en cuanto a género y como se puede apreciar en el siguiente gráfico, tan solo el 46% del personal son hombres, mientras que la mayor parte de la estructura edilicia (54%) son mujeres, generando una equidad.

Estructura del Cuerpo Edilicio por Género 2022

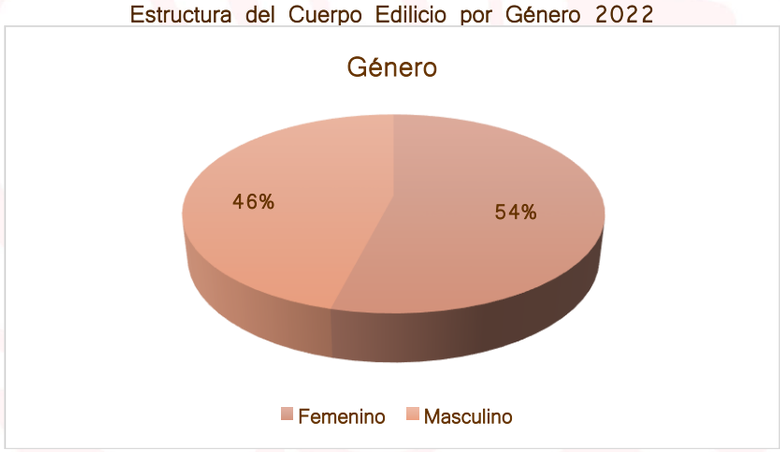

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2022.

En lo que respecta a los perfiles técnicos – profesionales de los titulares administrativos a continuación se presenta una tabla donde se muestra el perfil profesional

Dependencia	Perfil Profesional	Capacitación
Secretaria Particular	Mtra. MADEMS	Constante
Secretaria Técnica	Lic. En Ciencias políticas y Administración pública	Constante
Departamento de innovación de la gestión pública	Mtro. En Ciencias Políticas	Constante
Contraloría interna municipal	Mtro. En Hacienda pública	Ejecución de las atribuciones y los órganos internos de control de la Administración pública.
Autoridad investigadora	Lic. En Derecho	Constante
Autoridad substanciadora	Lic. En Derecho	Constante
Departamento de control interno y auditoria	Dr. En Ciencia sociales y políticas	Constante
Dirección jurídica y consultiva	Lic. En Derecho	Constante
Subdirección	Lic. En Derecho	Constante

Dependencia	Perfil Profesional	Capacitación
Dirección de comunicación	Lic. En Comunicación social	Constante
Dirección de turismo	Lic. En Administración de empresas turística	Desarrollar el fomento turístico en los municipios del Estado de México
Departamento de fomento al turismo	Lic. En Turismo	Constante
Unidad de transparencia	Lic. En Contaduría	Constante
Departamento de administración del parque ecoturístico "el Chimalhuachi"	Lic. En Sociología	Constante
Departamento de Logística	Lic. En Ciencias políticas y administración pública	Constante
Departamento de línea directa	Lic. En Administración	Constante
Cronista municipal	Preparatoria	Constante
Secretaria del ayuntamiento	Lic. En Derecho	Conducir las funciones de la Secretaria del Ayuntamiento en los Municipios del Estado de México
Planetario digital Chimalhuacán	Lic. En Ingeniería en sistemas inteligentes	Constante
Teatro auditorio "Alcomixtli Nezahualcóyotl"	Lic. En política y gestión social	Constante
Corredor turístico "Guerrero Chimalli"	Ing. En sistemas inteligentes	Constante
Museo "Chimaltonalli"	Lic. En lengua y literatura hispánicas	Constante
Escuela municipal "Taller del cantero"	Secundaria	Constante
Museo municipal "Canto del cincel"	Lic. En artes visuales	Constante
Biblioteca pública municipal " Amoxtlatiloyan"	Lic. En Pedagogía	Constante
Registro administrativo de la propiedad publica	Lic. En Derecho	Constante
Dirección de imagen urbana	Mtra. En administración de eventos	Constante
Departamento de parques y jardines	Preparatoria	Constante
Departamento de estación públicos y entorno urbano	Lic. En Geografía humana	Constante
Departamento responsable del área totolco-copalera	Lic. En Derecho	Constante
Departamento de atención ciudadana	Lic. En Ciencias políticas y administración publica	Constante
Departamento de archivo	Carrera técnica	Constante
Departamento de la junta municipal de reclutamiento del servicio militar nacional	Lic. En Ciencias políticas y administración publica	Constante
Departamento de oficialía de partes	Lic. En seguridad ciudadana	Constante
Departamento de enlace con delegados municipales y consejo de participación ciudadana	Preparatoria	Constante
Departamento de servicio social y transporte a universitarios	Lic. En Derecho	Constante
Plaza de la identidad	Lic. En política y gestión social	Constante
Tesorería municipal	Mtra. En Hacienda publica	Administrar la Tesoreria Municipal

Dependencia	Perfil Profesional	Capacitación
Dirección de ingresos	Lic. En contabilidad con posgrado en recursos humanos	Constante
Subdirección de ingresos	Lic. En contaduría	Constante
Departamento de tianguis	Secundaria	Constante
Departamento de mercados	Secundaria	Constante
Departamento de comercio establecido	Preparatoria	Constante
Departamento de vía publica	Preparatoria	Constante
Departamento de espectáculos	Lic. En ciencias políticas y administración publica	Constante
Departamento de coordinación de receptorías	Lic. En derecho	Constante
Oficina receptora N°1 (Cabecera municipal)	Lic. En economía	Constante
Oficina receptora N°2 (San Lorenzo)	Lic. En pedagogía	Constante
Oficina receptora N°3 (Vidrieros)	Preparatoria	Constante
Oficina receptora N°4 (Santa Elena)	Lic. En administración	Constante
Oficina receptora N°5 (Zona urbana ejidal San Agustín Atlapulco)	Lic. En enfermería	Constante
Oficina receptora N°6 (Ejido de Santa María Chimalhuacán)		
Oficina de sistemas	Ing. En sistemas computacionales	Constante
Dirección de egresos y administración	Lic. En economía	Constante
Departamento de Recursos Humanos	Tec. En mantenimiento industrial	Constante
Oficina de Personal		Constante
Oficina de Seguridad Social	Ing. En sistemas computacionales	Constante
Departamento de Capacitación	Mtra. En educación	Constante
Departamento de control de inventarios	Ing. En computación	Constante
Departamento de informática	Ing. En sistemas computacionales	Constante
Departamento de eventos especiales	Tec. Informática administrativa	Constante
Departamento de servicios generales e intendencia	Secundaria	Constante
Departamento de control de vehículos	Ing. En mecánica	Constante
Dirección de catastro	Ing. Civil	Registro Catastral de inmuebles. Valuación catastral de inmuebles
Oficina de cartografía y dibujo	Lic. En geografía humana	Constante
Oficina de catastro N° 1 (Cabecera municipal)	Tec. En asistente ejecutivo	Constante
Oficina de catastro N° 2 (Zona urbana ejidal San Agustín Atlapulco)	Tec. En ingeniería civil	Constante
Oficina de catastro N° 3 (San Lorenzo)	Preparatoria	Constante
Oficina de catastro N° 4 (Santa Elena)	Lic. En contabilidad	Constante
Oficina de catastro N° 5 (Vidrieros)	Lic. En Relaciones internacionales	Constante

Dependencia	Perfil Profesional	Capacitación
Oficina de catastro N° 6 (Ejido de Santa María Chimalhuacán)	Tec. En Construcción	Constante
Contador general	Lic. En contaduría	Constante
Dirección general de planeación	Lic. En derecho	Constante
Subdirección de planeación	Mtr. en Administración y políticas publicas	Constante
Dirección de evaluación y seguimiento	Preparatoria	Constante
Departamento de análisis municipal y regional	Lic. En ciencias políticas y administración publica	Constante
Departamento de diagnostico	Lic. En derecho	Constante
Dirección de asuntos metropolitanos	Preparatoria	Constante
Departamento de estudios y proyecto metropolitanos	Lic. En ciencias políticas y administración urbana	Constante
Departamento de gestión metropolitana	Lic. En ciencias políticas	Constante
Dirección general de desarrollo urbano	Ing. Industrial y de sistemas	Gerenciar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el ámbito de la Administración Pública Municipal
Subdirección de desarrollo urbano	Lic. En arquitectura	Constante
Departamento de licencias de uso de suelo	Secundaria	Constante
Departamento de licencias de construcción	Tec. En arquitectura	Constante
Departamento de regularización de la tenencia de la tierra	Lic. En ingeniería civil	Constante
Departamento de apertura y vialidades y afectaciones	Licenciatura	Constante
Departamento de escrituración	Lic. En derecho	Constante
Dirección general de obras publicas	Ing. En arquitectura	Administrar la Obra Pública Municipal y Servicios relacionados con las mismas en el Estado de México
Subdirección de obras públicas	Tec. Asistente ejecutivo	Constante
Departamento de estudios y proyectos	Ing. Civil	Constante
Departamento de control de licitaciones, adquisiciones e informes	Tec. En construcción	Constante
Departamento de planeación urbana	Ing. Civil	Constante
Departamento de ejecución y supervisión de obra	Ing. Civil	Constante
Departamento de maquinaria y mantenimiento de calles	Ing. Civil	Constante
Dirección general de servicios públicos	Mtro. En innovación educativa	Constante
Dirección de electrificación y alumbrado público	Tec. En electricidad industrial	Constante
Departamento de bacheo y balizamiento	Secundaria	Constante
Departamento de limpia	Lic. En pedagogía	Constante
Departamento de panteones	Lic. En derecho	Constante

Dependencia	Perfil Profesional	Capacitación
Dirección general de seguridad ciudadana y tránsito municipal	Lic. En derecho	Constante
Unidad de asuntos internos	Preparatoria	Constante
Dirección operativa	Lic. En derecho	Constante
Secretario técnico de consejo municipal S.P.	Lic. En ciencias política	Constante
Departamento de prevención social de la violencia y delincuencia, con participación ciudadana	Lic. En criminología	Constante
Unidad especializada para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de género. (UEPAVIG)	Mtra. En criminalística	Constante
Células de búsqueda de reacción inmediata.	Lic. En derecho	Constante
Dirección de tránsito, vialidad y movilidad municipal	Tec. En computación	Constante
Departamento de infracciones	Lic. En seguridad ciudadana	Constante
Oficina de arrastre, custodia, depósito y resguardo de vehículos y bienes muebles	Lic. En criminalística	Constante
Dirección administrativa	Posgrado desarrollo de aplicaciones con software libre	Constante
Departamento de recursos humanos, carrera policial y recursos materiales	Lic. En derecho	Constante
Dirección del centro de mando y comunicaciones	Ing. En tecnologías de la información y comunicaciones	Constante
División municipal de análisis y contexto	Lic. En ingeniería telemática	Constante
Departamento de soporte técnico	Preparatoria	Constante
Dirección del centro de capacitación policial	Lic. En psicología	Constante
Coordinación municipal de protección civil y bomberos	Lic. En derecho	Constante
Departamento de bomberos	Tec. En asistente ejecutivo	Constante
Departamento de protección civil	Lic. En seguridad ciudadana	Constante
Subestación de protección civil, ejido de santa maría Chimalhuacán	Tec. En computación	Constante
Dirección jurídica	Lic. En derecho	Constante
Departamento de asesoría legal	Lic. En derecho	Constante
Comisión de honor y justicia	Lic. En derecho	Administrar políticas públicas municipales para la protección y preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible
Dirección del medio ambiente	Mtra. En medio ambiente	Constante
Departamento de control de emisión de contaminantes y tóxicos	Tec. En ingeniería mecánica	Constante
Departamento de mejoramiento del medio ambiente	Lic. En biología	Constante
Dirección general de gobernación	Lic. En sociología	Constante

Dependencia	Perfil Profesional	Capacitación
Departamento de reglamentación	Mtro. En educación	Constante
Departamento de población	Preparatoria	Constante
Dirección general de educación	Lic. En educación	Constante
Subdirección general de educación	Mtro. En educación y docencia	Constante
Dirección de educación	Mtra. En innovación educativa	Constante
Departamento de educación básica	Lic. En psicología	Constante
Departamento de educación media superior y superior	Lic. En educación primaria	Constante
Departamento de educación para adultos	Lic. En pedagogía	Constante
Departamento de bibliotecas	Lic. En ciencias de a educación	Constante
Biblioteca pública municipal “ CHIMALHUATZIN”, (Cabecera municipal).	Preparatoria	Constante
Biblioteca pública municipal “ ICEMAYAN”, (Santa María Nativitas)	Secundaria	Constante
Biblioteca pública municipal “ AMOXCALLI”, (San Lorenzo)	Lic. En arquitectura	Constante
Biblioteca pública municipal “ CAMATINTIN”, (Barrio herreros)	Preparatoria	Constante
Biblioteca pública municipal “ MIRADOR”	Preparatoria	Constante
biblioteca pública municipal “ XOCHITENCO”, (Barrio Xochitenco).	Preparatoria	Constante
Biblioteca pública municipal “ Urbana Ejidal”, (Zona Urbana Ejidal San Agustín Atlapulco)	Preparatoria	Constante
Biblioteca pública municipal “ Atlapulco”, (San Agustín Atlapulco)	Lic. En ciencias políticas y administración publica	Constante
Biblioteca Pública Municipal “ Tlacuillocan”, (Santa Elena)	Lic. En derecho	Constante
Dirección general de cultura	Lic. En educación primaria	Constante
Subdirección de cultura	Preparatoria	Constante
Departamento de módulos culturales	Preparatoria	Constante
Módulo de Cultura Vidrieros	Preparatoria	Constante
Modulo Cultural San Pedro	Lic. En educación	Constante
Módulo de Cultura Acuitlapilco	Lic. En administración de organizaciones	Constante
Módulo de cultura San Agustín Atlapulco	Lic. En pedagogía	Constante
Departamento de grupos culturales	Lic. En derecho	Constante
Coordinador de eventos regionales Guelaguetza	Secundaria	Constante
Dirección general de desarrollo social	Lic. En derecho penal	Fomentar el desarrollo económico en los municipios del Estado de México
Subdirección de desarrollo social	Lic. En contaduría y finanzas	Gestión Municipal de Desarrollo Social, Humano y Bienestar.

Dependencia	Perfil Profesional	Capacitación
Departamento municipal de vivienda	Preparatoria	Gestión Municipal de Desarrollo Social, Humano y Bienestar.
Departamento de bienestar social	Lic. En ciencias políticas y administración publica	Gestión Municipal de Desarrollo Social, Humano y Bienestar.
Departamento de atención a grupos étnicos	Lic. En ciencias políticas y administración urbana	Constante
Departamento de apoyo a adultos mayores y personas con capacidades diferentes	Secundaria	Constante
Instituto municipal de la mujer	Lic. En psicología educativa	Constante
Subdirección	Lic. En derecho	Constante
Departamento de trabajo social	Lic. en trabajo social	Constante
Departamento jurídico	Lic. En derecho	Constante
Derechos humanos	Lic. En derecho	Constante
Departamento de atención psicológica	Lic. Psicología social	Constante
Unidad de igualdad de género y radicación de la violencia	Lic. En derecho	Constante
Instituto municipal de la juventud (IMJUVE)	Lic. En derecho	Constante
Departamento de jóvenes emprendedores	Lic. En ciencias políticas y administración publica	Constante
Departamento de eventos especiales (IMJUVE)	Preparatoria	Constante
Dirección de desarrollo económico	Lic. En derecho	Constante
Departamento de fomento artesanal	Preparatoria	Constante
Departamento de fomento agropecuario y forestal	Ing. Agroforestal	Constante
Departamento de fomento al transporte	Secundaria	Constante
Departamento de fomento al empleo	Lic. En política y gestión social	Constante
Departamento de fomento industrial	Lic. En administración	Constante
Departamento de fomento al comercio	Lic. En gastronomía	Constante
Departamento de fomento al desarrollo del ejido de santa maría Chimalhuacán	Lic. En ciencias políticas y administración publica	Constante
Unidad administrativa de gobierno digital	Lic. En diseño grafico	Constante
Coordinador general municipal de mejora regulatoria	Ing. En Negocios y Gestión empresarial	Funciones de Coordinación para la Gestión de la mejora regulatoria estatal
Dirección de la oficialía mediadora-conciliadora y de las oficialías calificadoras	Lic. En derecho	Constante
Coordinación de oficialías mediadora y conciliadora		
Oficialía calificadora No. 1 (Cabecera municipal de Chimalhuacán)	Lic. En derecho	Constante
Oficialía calificadora NO. 2 (Fundidores)	Lic. En derecho	Constante
Oficialía calificadora No. 3 (plaza Juárez delegación Vidrieros)	Lic. En derecho	Constante

Dependencia	Perfil Profesional	Capacitación
Oficialía calificadora No. 4 (Calle amapola s/n San Pedro parte baja)	Lic. En derecho	Constante
Oficialía calificadora No.5 (Ejidos de San Agustín)	Lic. En derecho honoris causa	Constante
Oficialía calificadora No. 6 (AV. Benito Juárez colonia San Lorenzo)	Lic. En Derecho	Constante
Oficialía calificadora No.7 primer turno (Ejido Colectivo TLATEL Xochitenco)	Lic. En derecho	Constante
Oficialía calificadora No.7 segundo turno (Ejido Colectivo TLATEL Xochitenco)	Lic. En derecho	Constante
Oficialía calificadora No. 7 tercer turno (Ejido Colectivo Tlatel Xochitenco)	Lic. En derecho	Constante
Oficialía calificadora No.8 primer turno (Ejido de Santa María Chimalhuacán)	Lic. En derecho	Constante
Oficialía calificadora No. 8 segundo turno (Ejido de Santa María Chimalhuacán)	Mtro. En derecho penal	Constante
Oficialía calificadora No. 8 tercer turno (Ejido de Santa María Chimalhuacán)	Lic. En derecho	Constante
Dirección de salud municipal	Médico cirujano general	Constante
Departamento de control de zoonosis y el bienestar animal	Lic. En Producción animal	Constante
Departamento de normatividad sanitaria	Lic. En Cirujana dentista	Constante
Departamento de epidemiología	Lic. Enfermería Obstétrica	Constante
Departamento de medicina preventiva y atención a la comunidad	Bachillerato	Constante
Departamento de servicios de emergencia	Lic. En Arquitectura	Constante
Departamento de informática	Tec. En Informática administrativa	Constante
Preceptoría juvenil regional de reintegración social de Chimalhuacán	Mtra. En educación	Constante
Centro universitario Chimalhuacán	Lic. En Lenguas extranjeras	Constante

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2022.

Respecto a lo anterior, podemos identificar que el 62% de la estructura de los titulares administrativos cuenta con una licenciatura, el 8% cuenta con una maestría, el 5% con posgrado, 1% cuenta con doctorado, el 9% con una ingeniería, el 7% con un grado técnico y tan solo el 12% no cuenta con un grado superior de educación.

Perfiles de los Titulares Administrativos 2022

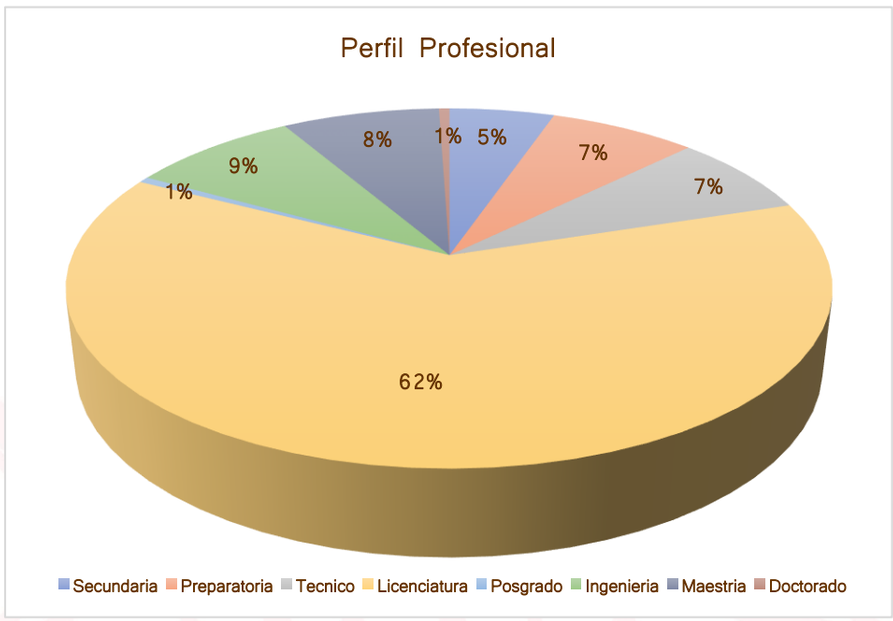

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2022.

Al realizar el análisis de la integración de la estructura de los titulares administrativos en cuanto a género y como se puede apreciar en el siguiente gráfico, tan solo el 33% del personal son mujeres, mientras que la mayor parte de la estructura que comprende titulares administrativos (67%) son hombres, con lo que se tendrá que realizar esfuerzos para garantizar una equidad de género desde los altos mandos.

ESTRUCTURA DE LOS TITULARES ADMINISTRATIVOS POR GENERO 2022

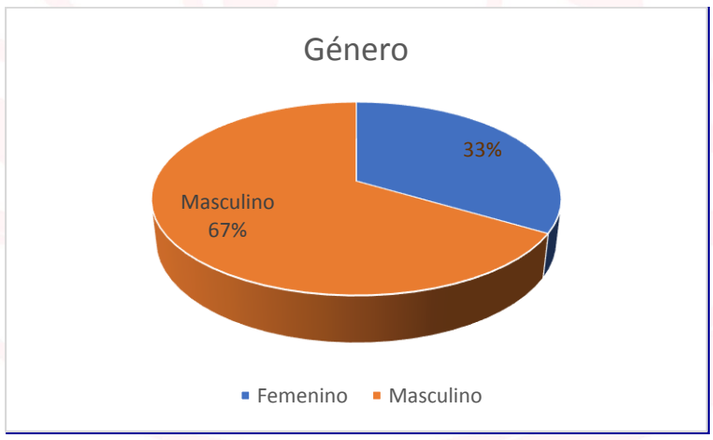

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, 2022.

El estudio de investigación de los cursos y capacitaciones con los que cuentan los titulares administrativos con la finalidad de mejorar la actitud, el conocimiento y las habilidades para que hagan el cumplimiento de las funciones que se les fueron encomendadas con calidez y de manera eficiente.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Derivado de la reforma del 2006 al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se adicionó el inciso B, donde se establece que el Estado Mexicano debe contar con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Este sistema organiza, actualiza, difunde información estadística y geográfica, no solo se encarga del monitoreo sino también de la medición de estos datos que serán considerados como oficiales para las entidades federativas, municipios e inclusive en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Con la finalidad de promover el conocimiento, el uso de la información e investigación con transparencia y objetividad, teniendo en cuenta que los datos generados se utilizan como apoyo en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Resultante de esta reforma, se expide el 16 de abril del 2008 la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) dotando así de un respaldo jurídico al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), quien es el encargado de recopilar información geográfica, estadística, así como catastral de los municipios y demarcaciones que conforman al Estado de México.

Para dar cumplimiento a las metas de los objetivos 16 y 17 de la agenda 2030 donde se especifica la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles de gobierno. El H. Ayuntamiento de Chimalhuacán se apoya de las plataformas del INEGI, el IGECEM e INAFED para organizar la información estadística y geográfica del municipio, esto ayuda a mantener actualizada la información que se genera en las diferentes dependencias, así como los datos que se emiten al sistema de transparencia y acceso a la información pública.

Dicho lo anterior, el Municipio de Chimalhuacán tiene la facultad de recaudar ingresos propios, al mismo tiempo recibe aportaciones estatales y federales que deben de ser utilizados con un destino específico para ser ejercidos con honradez, transparencia, eficiencia y eficacia. Para tener un mejor control del gasto público en el Ayuntamiento se aplicarán los instrumentos técnico-metodológicos llamados Sistema de Gestión para Resultados (GPR), Presupuesto Basado en Resultados Municipales (PBRM) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). De modo que, estos mecanismos permiten solventar las solicitudes de información rindiendo cuentas a la ciudadanía.

En la actualidad el municipio no cuenta con una plataforma digital donde se pueda consultar la información que producen las dependencias municipales y sus organismos autónomos. Sin embargo, para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como también la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite la información a través de la Dirección de Gobernación Municipal, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y la Unidad de Transparencia. Por ello se trabajará con el objetivo de desarrollar una plataforma de acceso público que concentre datos geográficos y estadísticos, así como también los resultados de la evaluación de proyectos, planes y programas gubernamentales.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Con el objetivo de potenciar el funcionamiento del sistema administrativo del municipio de Chimalhuacán, y de generar mayores resultados tanto para éste, como para su ciudadanía; se prevé la imperiosa necesidad de implementar estrategias de vinculación con los diferentes niveles de gobierno.

Así mismo, se establecerá una adecuada reglamentación, la cual, posibilite la introducción de nuevas herramientas para el desarrollo de las labores del ayuntamiento. Y que, de la misma forma, permita que éstas se ejecuten bajo un sentido de responsabilidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas.

Lo anterior, facultará el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación y seguimiento, así como el robustecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México, incluyendo a sus Municipios. De esta forma, se generará un mayor acercamiento, comunicación y diálogo entre la sociedad y el gobierno, el cual fungirá como elemento clave de gobernabilidad.

Así mismo, a través de la óptima aplicación de las finanzas públicas, el mejoramiento del sistema de recaudación y de los diferentes sistemas de control en la ejecución de los recursos públicos, efectuados con responsabilidad, bajo las disposiciones normativas en la materia; se nos permitirá impulsar la estructura gubernamental en la recaudación de ingresos y su aplicación.

De la misma forma, se maximizará la gestión de la inversión, integrando instrumentos de medición tanto para resultados, como para evaluación del desempeño, eficiencia y eficacia de los servidores públicos.

Por lo que, a fin de consolidar una adecuada coordinación institucional para el fortalecimiento municipal, sentaremos las bases para generar un desarrollo integral y así contribuir al desarrollo de elementos aceleradores de cambio, que atiendan de forma eficiente la problemática social.

Finalmente, dichos instrumentos de coordinación institucional, serán responsables del control y aplicación de una agenda, así como de la intervención en la operación y funcionamiento de las líneas de acción que habrá de cumplir el gobierno municipal.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

La realización de alianzas para el desarrollo, promoverá la organización coordinada, que permitirá el cumplimiento de los objetivos establecidos. Lo anterior, nos posibilitará trascender hacia un municipio moderno, implementando nuevas tecnologías de la información y comunicación en favor de la sociedad chimalhuaquense.

Por ello, se instrumentarán acciones que nos permitan dar eficiencia a los mecanismos de coordinación intergubernamental con apego a la legalidad, los cuales garanticen el logro de objetivos administrativos a través de las diferentes áreas de actuación en busca de un fin común a través de la integración de normas y su aplicación.

En este sentido, la implementación y aplicación de instrumentos normativos que interfieran y regulen las actuaciones de la gestión pública, nos permitirá tener certeza y sustento jurídico para el adecuado cumplimiento y aplicación de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, *FEFOM*.

Éste último, es un recurso de origen Estatal, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas.

Por ello, con lo que se establece en el acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del fondo estatal de fortalecimiento municipal para el ejercicio fiscal 2021, emitido mediante la gaceta de gobierno del POG de fecha 29 de enero de 2021; la Secretaría podrá reasignar los recursos no etiquetados por los municipios, cuando éstos no hayan dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 59 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año correspondiente y vigente.

Para ello, será necesario que la Secretaría emita una aprobación de forma conjunta o separada, de todos y cada uno de los proyectos que deberán ser presentados por los municipios a más tardar el día último de mayo de cada año. Los recursos no etiquetados en el tiempo señalado, o de aquellos proyectos que no cumplan con lo establecido en dicho artículo, serán concentrados en un fondo concursable de obras y acciones, aplicable entre todos los municipios que hayan cumplido con las necesidades de saneamiento financiero y los proyectos del FEFOM. Por lo tanto, para tal efecto, la Secretaría deberá emitir los lineamientos de operación, a más tardar el último día hábil del mes de junio de cada ejercicio.

La asignación de dichos recursos se realiza en función de los criterios siguientes:

El primer criterio de distribución del FEFOM; Para la asignación de los recursos se realizará en función de la población total con que cuenta la demarcación territorial del estado y la de cada municipio.

$$CAP_K = \frac{\text{Población del Municipio } k}{\text{Población Total del Estado}}$$

El segundo criterio de distribución del FEFOM para la asignación de los recursos, se realizará en función de la marginación social. Ello implica que, aquellos municipios con mayor índice de marginalidad recibirán una mayor proporción del FEFOM. Este elemento asegura el carácter redistributivo de los recursos públicos.

A partir de este índice, cada municipio del Estado de México, construye una variable normalizada, la cual, permite asignar el 100% del recurso etiquetado a este mismo. Lo anterior, de acuerdo con el grado de marginalidad del municipio específico.

$$CAM_K = \frac{M\,k.}{\sum M\,k}^{N}$$

El tercer criterio de distribución del FEFOM, se realizará en función de la densidad poblacional. Ello significa que, a menor densidad poblacional de cada municipio, mayor asignación de recursos del FEFOM. Esto se debe a los mayores costos para proveer infraestructura en municipios que cuentan con una población dispersa.

$$CAPK = \frac{Población\ del\ Municipio\ k}{Kilimetros^2\ Municipio\ k}$$

Ilustración 1: Representación gráfica de la asignación de recursos etiquetados FEFOM al municipio de Chimalhuacán en los últimos 5 años

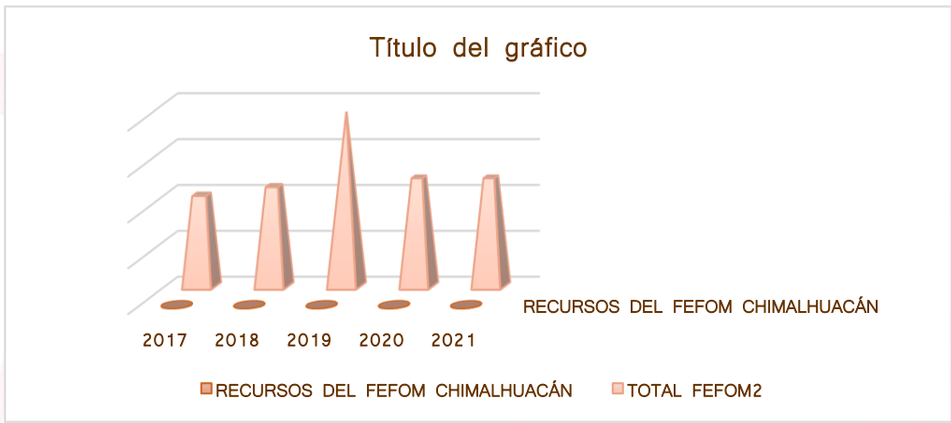

Elaboración: Diseño propio de Planeación Chimalhuacán.

De la totalidad de los recursos financieros que perciben los municipios por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, al menos 60% deberá destinarse a la rehabilitación de la superficie de rodamiento de vialidades, a la compra de equipamiento de seguridad pública y/o a la colocación, rehabilitación, así como sustitución de los sistemas de iluminación municipal.

Sin embargo, es la Secretaría quién definirá los lineamientos y porcentajes correspondientes para este efecto con el propósito de posibilitar que los municipios que se adhieran al Programa Especial FEFOM, puedan utilizar sus recursos otorgados, con libre disposición. Lo anterior para enfrentar algunos pasivos, principalmente los que tengan con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), el Gobierno del Estado de México (GEM), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Con base a lo anterior se identificará y determinará la aplicación de recursos en este ramo, sobre las obras de infraestructura que son realizadas o mejoradas a partir de tales recursos, atendiendo en todo momento las disposiciones normativas y reglas de operación. De esta forma, cada obra se inclinará en busca del fortalecimiento del municipio.

Integración del Informe Anual de Ejecución del P.D.M. y la aplicación de los recursos:

Dentro del Marco Jurídico se establece en los artículos 327-A y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y el 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; que la obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados en la ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal y sus programas; destacando la necesidad de que dicho ejercicio sea adecuado con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Por ello, el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, a diferencia del Informe de Gobierno, deberá coincidir con el año fiscal próximo anterior concluido, es decir, de enero a

diciembre de cada año, lo que permitirá establecer la congruencia con los datos reportados en la Cuenta Pública que cada año presentan los Ayuntamientos de la entidad a la Legislatura Local.

Dicho Informe de Ejecución, es un importante elemento de evaluación que formará parte de los anexos del documento que se presenta a la legislatura del estado, así como al Órgano Superior de Fiscalización, ya que identifica el cumplimiento de objetivos y prioridades de la planeación, así como su correcta programación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Lo anterior, con el propósito de que la evaluación de avances y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo y los programas que de este documento rector se derivan (Programa Anual y otros), aborde los diferentes aspectos tanto cuantitativos como cualitativos que tienen su pertinencia con el desarrollo de los proyectos, obras y acciones, por lo que dicho ejercicio deberá ser realizado a partir del análisis de cada una de las cuatro vertientes de avance que a continuación se enuncian:

a) En la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.

b) De indicadores estratégicos y de gestión de la MIR por Programa presupuestario.

c) En el ejercicio del gasto público.

d) En el cumplimiento de las demandas sociales.

En este mismo contexto para dar sustento jurídico sobre la obligatoriedad de dar puntual seguimiento y evaluar los objetivos y metas cumplidas de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán correspondiente, tiene como fundamento jurídico los siguientes ordenamientos legales a través de la Gestión para Resultados, que se configura con base en la normatividad en la materia.

ANALISIS PROSPECTIVO

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE			
Tema	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Prospectivo
Estructura del gobierno municipal.	La actual administración cuenta con la capacidad de gestión en el gobierno municipal permitiendo cumplir con las responsabilidades establecidas. Los servicios públicos y la capacidad de gestión en la actual administración permiten llevar a cabo un gobierno con eficiencia en la ejecución de los procesos para así poder satisfacer las necesidades del Ayuntamiento que presenta la población mediante la atención y primordialidad de servicios públicos.	Los servicios que ofrece y ofrecerá el Ayuntamiento, son de calidad en lo cual se articulen las políticas públicas y así se haga un aumento de eficacia y eficiencia en el gobierno municipal. Mantener finanzas públicas que puedan garantizar una estabilidad financiera, que vaya de la mano en el impulso del crecimiento económico y se pueda elevar la calidad de vida de los habitantes de Chimalhuacán. La delimitación de las funciones, así como los controles administrativos y de los procesos, funciones y atribuciones de las áreas.	Se identificará la calidad de servicios públicos que actualmente prestan el servicio a la ciudadanía. Especificación de todo tipo de administración de los servicios públicos, de acuerdo a la administración directa y los organismos públicos descentralizados. Potencializar las capacidades de respuesta y las capacidades recaudatoria, en las cuales se elaboran Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos integrales manteniendo la coherencia y racionalidad necesaria para evitar una duplicidad de funciones y la omisión de las mismas actividades. Señalización de la existencia del reglamento, la estructura y la potencialidad o capacidad de recursos materiales con los que cuenta el Ayuntamiento para poder cubrir la demanda y una buena calidad de los servicios. Descripción de las condiciones para el ejercicio administrativo y un uso eficiente de la infraestructura en materia de operación y tecnología que permitan el desarrollo de actividades en la Administración Pública Municipal.
Reglamentación.	El Gobierno Municipal cuenta con un total de 38 Reglamentos que regulan a las Unidades Administrativas, estos documentos sirven para regular todas las actividades de las Unidades Administrativa, estableciendo las bases para prevenir los conflictos que se puedan producir. Aunque cabe señalar que, aunque la mayoría de Unidades Administrativas cuentan con un Reglamento cabe resaltar que no todas lo tienen. El otro problema que se tiene es que los ordenamientos jurídicos que existen no se han actualizado y adecuado a las necesidades normativas ya que también tienen que estar en concordancia con las leyes estatales y federales.	Desde el año 2013 ha habido un incremento considerable de reglamentos que fueron creados teniendo una variación del 50% al 100% donde la mayoría de las Unidades Administrativas cuentan con su reglamento. No obstante algunos ordenamientos requieren ser reformados para adecuarse a las necesidades actuales.	Todas las Unidades Administrativas cuentan con un Reglamento que les facilite el desarrollo de sus facultades, así mismo que estos se actualicen adecuándose a las necesidades actuales por tanto estos deben de ser revisados y reformados según las necesidades actuales, ya que la normatividad está en constante cambio por tanto las normas deben ser adecuadas según las necesidades normativas que se presenten y además estar en perfecta sincronía con los ordenamientos jurídicos de mayor jerarquía.

Manuales de organización y procedimientos.	La Administración Pública Municipal cuenta con un total de **277** Manuales que regulan a las diferentes Unidades Administrativas, donde podemos encontrar que **231** son Manuales de Organización y **46** Manuales de Procedimientos en alcance. Dentro de la organización se encuentra que los manuales son eficaces, pero no por el momento en que los organismos hagan énfasis.	Desde el año 2015 se dio un incremento considerable sobre los Manuales creados siendo un incremento del más del 100% por año en cuanto la creación de estos ordenamientos específicamente en el año 2019 fueron creados la mayoría de Manuales, siendo estos **114**, en ese contexto de ideas, como se puede notar existen un incremento considerable y por tanto en lo previsto se considera que en el lapso de tiempo proyectado se considera que todas las unidades administrativas cuenten con sus respectivos manuales respectivos.	Las Unidades Administrativas cuentan con un Manual de organización para delimitar sus estructuras orgánicas y evitar duplicidades en el desarrollo de actividades y ser más eficientes en la prestación de servicios, así mismo las Unidades Administrativas para ejecutar de manera eficaz los procedimientos, trámites y servicios deberán contar con un manual de procedimientos donde se delimiten mediante los diagramas específicos los pasos a seguir en su desarrollo.
Transparencia y rendición de cuentas.	Nuestro Municipio de Chimalhuacán, a través de la evaluación realizada por el INFOEM con fecha del 24 de diciembre del 2021, obtuvo la calificación del **68.01%** en materia de Proyectos de Sistematización y Actualización de información. Así mismo, recibió una calificación de 38, en una escala de 0 a 100, en una evaluación por parte del CIMTRA.	Al mantenernos en la misma línea de la administración antecesora, con deficiencias y sin implementar estrategias, se estaría dañando el Derecho al Acceso a la Información Pública que tienen los ciudadanos, perjudicando también la calificación y el lugar del municipio en las diferentes instancias reguladoras de este Derecho. Provocando que se marquen sanciones monetarias por no brindar la información solicitada.	El trabajo se agrupa en tres ejes relacionados entre sí: 1.- Fomento de la cultura de transparencia. 2.- Obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados. 3.- Respuesta oportuna a las Solicitudes. Lo anterior, nos permitirá reducir la corrupción y establecer una administración que justa y equitativa.
Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.	En el Municipio de Chimalhuacán, los trámites con mayor tendencia a la corrupción son los que tienen contacto con autoridades de seguridad pública, prestación de servicios y solicitudes de trámites.	Al mantener la desorganización en los procesos para administrativos, se corre el riesgo de no cumplir los objetivos establecidos en las disposiciones legales, asi mismo, se corre el riesgo de seguir ocultando información referente a situaciones fiscales, contrataciones públicas, sanciones a servidores públicos y particulares, entre otros datos, dejando de lado la obligación de transparencia; se entorpecen las políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Se establece una coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para el combate a la corrupción, articulando esfuerzos institucionales para que, mediante el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas, se fortalezca la confianza de los ciudadanos del Municipio de Chimalhuacán buscando prevenir, detectar y sancionar las responsabilidades administrativas y los hechos de corrupción, diseñando e implementando la política anticorrupción en el municipio, como una práctica común y constante.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como	La comunicación y diálogo como elementos de gobernabilidad tendrán como objetivos generales orientar las acciones hacia resultados que den respuesta satisfactoria a las demandas de la población y los requerimientos del territorio municipal de Chimalhuacán, constituyéndose en el documento rector que	La comunicación entre el gobierno y la población es muy importante debido a que ésta es una de las formas en las que se puede llevar a cabo un buen gobierno que va a atender las demandas sociales de manera eficaz. En el municipio de Chimalhuacán la comunicación y el diálogo que se maneja con la población va	Existe comunicación efectiva, a través de mecanismos idóneos como una vía de un dialogo reciproco entre el gobierno y la sociedad, ayudara plenamente a establecer el interés entre gobierno y sociedad en construir juntos una ciudadanía consiente e informada que vigile y construya uno a su gobierno electo, una gobernabilidad

elemento clave de gobernabilidad.	incide directamente en el bienestar e incremento del nivel de vida de los pobladores; como, documento rector, formulado bajo el marco normativo, la administración pública municipal, tiene la obligatoriedad de cumplir lo estipulado en este documento y las normas existentes en beneficio de la población donde el quehacer de la administración pública municipal alcance los objetivos de desarrollo sostenible.	en aumento, pero se debe manejar con mayor amplitud, es por ello que se deben utilizar las herramientas y recursos necesarios para cubrir y atender legítimamente dichas demandas.	apegada en estricto sentido a la ley y a la norma moral máxima de servir a los ciudadanos de Chimalhuacán.
Finanzas públicas sanas.	Las finanzas en el municipio de Chimalhuacán son los recursos con los que el Gobierno proyecta sus actividades, desarrolla, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal. Actualmente el municipio se encuentra con problemas en la recaudación de ingresos, debido a las faltas de capacitación para el ejercicio y la fiscalización de las mismas, estas derivadas de la mala administración que se llevó en los últimos años.	Los ingresos municipales para atender las necesidades de la población, de las cuales se considere una comparación entre ingresos ordinarios y extraordinarios de tal forma que se pueda indicar porcentualmente los ingresos que sustentan el erario público municipal, derivado de esto se debe identificar si hay un rezago en la atención de servicios públicos y una marcada dependencia de las aportaciones.	Se cuenta con una planeación estratégica de los ingresos y egresos será para asegurar una adecuada organización en el gasto social e inversión, así como el generar análisis para favorecer la toma de decisiones apropiadas, el manejo de finanzas y brindas transparencia con la finalidad de rendir cuentas. Como obligación fundamental de la administración será satisfacer las necesidades de la población, la necesidad de mantener pública saneada impedirá acciones no programas o que se gaste más de lo que se ha presupuestado.
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	Actualmente se cuenta con un sistema de recaudación de los ingresos municipales inscrito en el registro de Módulos Integrales de Recaudación del portal de servicios al contribuyente, este sistema de recaudación representa una de las táreas y responsabilidades básicas de cada ente de gobierno para brindar la certeza en el cumplimiento de obligaciones fiscales, contar con recursos para la mejora de los servicios básicos, mantener controles de giros comerciales que competen al municipio en materia de actividad comercial, económica y financiera, en temas de ordenamiento, servicios públicos, derechos, comercio, donaciones y demás pagos por concepto y razón en apego al marco normativo del código financiero, el cual, es el instrumento que regula las actividades económicas en el ámbito de las respectivas competencias. Se cuenta con instrumentos para la atención del sistema de recaudación, controles internos, padrones de contribuyentes y giros	El deficiente control y sistematización de los instrumentos para la recaudación municipal que comprende la obtención, administración, custodia y aplicación de los ingresos públicos locales y federales del Estado y municipios, en un periodo estimado no mayor a 5 años se prevé será obsoleto y/o mayormente deficiente, ya que no existe una renovación con nuevas herramientas informáticas para su implementación en la recaudación, lo que, reduce las capacidades de atención y control de padrones admirativos de contribuyentes, esto aunado a que no se realiza e implementa políticas públicas para generar una cultura de responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que sea más eficiente, lo que genera cada vez más un rezago en la recaudación municipal. Las deficiencias de los sistemas en materia de recaudación reducen las capacidades de atención, control y sistematización de	La inversión en la actualización y sistematización de la infraestructura y mecanismos de recaudación, en un periodo no mayor a 5 años, se estima que permitirá contar con herramientas para la mejora del control de las finanzas más sanas, brindar un mejor servicio con eficacia y eficiencia, así como reducir los tiempos de atención que logre la satisfacción de los contribuyentes y reducir los costos beneficio en la atención del servicio de recaudación. La modernización de los sistemas y la ampliación de las capacidades y capacitación constante del personal en materia de recaudación, se prevé en un lapso no mayor a cinco años, nos permitirá primera mente un aumento en la recaudación de los ingresos, así como, mejorara los tiempos de respuesta, sistematización de controles de manera más eficiente, generación puntual de datos de análisis que nos permitan monitorear y vigilar el comportamiento de la actividad comercial, económica y financiera dentro del territorio municipal, que contribuyan a la toma de

	comerciales; así como la generación de datos de análisis que nos permiten vigilar el comportamiento de la actividad comercial, económica y financiera dentro del territorio municipal, que en gran medida, estos sistemas resulta deficiente, ya que no se cuentan con nuevas herramientas informáticas, digitales y tecnologías para la recaudación, mejorar los mismos y así mismo permitan analizar los datos e información a fin implementar mejores y eficientes estrategias para la recaudación. Dentro de la estructura de gobierno de Chimalhuacán y de las funciones de recaudación, se cuenta con un departamento de Coordinación de Receptorías y 6 oficinas receptoras distribuidas a lo largo de todo el territorio municipal de manera estratégica y accesible, sin considerar los sistemas de recaudación de los organismos públicos descentralizados que también prestan algún servicio que deba la aplicación de pago de derechos y obligaciones.	controles, generando mayores costos beneficio y expedición de trámites con tiempos en ocasiones excesivos, esto aunado a la escaza capacitación del personal encargado, limita la efectiva recaudación de ingresos municipales. La deficiente o escaza prestación de los servicios y la falta de atención de la cobertura de estos de manera oportuna, así como la renovación e inversión en la infraestructura básica de servicios del municipio como; agua, drenaje, luz, limpia, rehabilitación de calles, etc., nos genera mayor demanda de la población por el cumplimiento de los mismos, al no contar con ellos se genera renuencia de los contribuyentes al cumplimiento de pago de derechos y obligaciones. No se realiza campañas información para la aplicación de las normas en materia de recaudación de los ingresos municipales de responsabilidad y normas oficiales para el cumplimiento de obligaciones, esto limita en todo momento la correcta aplicación y control de padrón de contribuyentes y la actualizado e identificar los que aún no están inscritos y operan de manera irregular.	decisiones y la instrumentación de políticas públicas y líneas de acción de manera responsable y eficiente. Con la inversión en la renovación, sistematización y actualización de los sistemas de recaudación, así como la capacitación periódica del personal designado a esta función, permitirá mejorar los servicios de recaudación de manera eficaz y eficiente que permita aumentar la suficiencia de recursos para la prestación de los servicios básicos necesarios que mejoren la calidad de vida e incentivando la inversión dentro el municipio. La correcta aplicación de estrategias para la integración de giros comerciales al padrón de contribuyentes, nos permitirá conocer de manera puntual y actualizada información de análisis que nos permiten monitorear el comportamiento de la actividad comercial, económica y financiera dentro del territorio municipal, de la dinámica de desarrollo, a fin de lograr una eficiente y mayor recaudación y con ello la regulación del comercio dentro del municipio.
Deuda pública municipal.	La situación actual del Municipio en materia de Deuda Pública se considera de la adquisición que tuvieron en la administración anterior en el año 2021 en $275,576,344.25, considerando el 12.63% del total de los Egresos de las cuales deben ser relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de las cuales son consideradas en la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.	Las acciones deberán permitir el cumplimento en tiempo y forma de acuerdo con la amortización de la deuda pública municipal en cuanto a créditos otorgados.	El municipio estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, principalmente en los artículos presentes; Art 1,5,20,21; Cap. II Art.30,31,32, Cap. IV Art. 35, 35,35; Transitorios Quinto, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero y Décimo Cuarto, para el manejo sostenible de las finanzas públicas.
Estructura de ingresos y egresos.	La estructura en presupuesto de Egresos se clasifica en tres tipos; -Gastos de Inversión. -Gastos de Operación. -Deuda Pública. Los cuales se manejan para dar a conocer la estimación que tiene destinado cada gasto de acorde al egreso total y la proporción en las que se han	El establecimiento de competencia en las Unidades Administrativas de los municipios en la formulación de Proyectos. De acuerdo con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, art. 3, XXIV; La inversión financiera que se realicen para la adquisición de acciones, bonos	Se tomará en cuenta el comportamiento porcentual del egreso municipal para diagnosticar el valor de cada uno de los elementos que constituyen el gasto municipal y los cambios porcentuales de la gestión financiera para la demostración en los incrementos o decrementos anuales en el periodo que se han analizado

	incrementado o disminuido en los diferentes periodos.	y otros créditos para el fomento de actividades productivas y apoyos distintos a las labores de los servicios públicos y los subsidios de la población, esto en base con la estructura programada en la administración actual.	sobre el gasto municipal, principalmente en materia de obras públicas. Se deberán registrar los comportamientos de la Administración Pública Municipal y justificar las consecuencias sobre las consecuencias del Gobierno Federal y Estatal de las cuales se podrían limitar la ampliación en materia de infraestructura.
Inversión.	El municipio de Chimalhuacán tiene tres tipos de ingresos; -Los propios -Los que recibe de la Federación y del Estado. -Los ingresos extraordinarios. Estos recursos federales y estatales se atribuyen a través de las participaciones de ingresos en los fondos, haciendo aportaciones mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM)	Se dará conocimiento sobre la distribución de fondos destinados al Ayuntamiento para fortalecer la capacidad del municipio y así llevar a cabo obras públicas que contribuyan al desarrollo regional de acuerdo a las disposiciones de la secretaría de Hacienda y Crédito Público (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH)	La responsabilidad del municipio es administrar su hacienda; -Patrimonio Propio -Contribuciones e ingresos -Participación federal. Aportaciones -Ingresos extraordinarios. Se tendrán las atribuciones establecidas en la ley Orgánica Municipal de Estado de México. Aplicación sobre los recursos necesarios a la inversión pública que demanda la sociedad con el propósito de fortalecer e implementar nuevas estratégicas para el desarrollo del municipio.
Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	Actualmente los programas presupuestarios, son incongruentes entre los resultados con el ejercicio de los recursos destinados a el cumplimiento de metas y objetivos, a lo cual no existe una vinculación clara, entre la asignación de los recursos con los resultados esperados, debido a que no se lograra una influencia en la vida de los ciudadanos, particularmente en aquellas áreas en donde se genera una demanda social, debido a asuntos de interés público como la salud y la seguridad.	Al no generar un diagnóstico efectivo se entorpece la operación de los programas presupuestarios y la ejecución de los recursos públicos, así mismo la valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas, no se contará con la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en los indicadores de Gestión y la evaluación de forma correcta. Las correctas fuentes de las cuales han sido frecuentes del sector público.	Al contar con información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio gastos, con énfasis en la generación de valor público a través de los PbRM, contar con actividades de evaluación y de seguimiento al cumplimiento de los programas presupuestarios incorporado a los resultados de las evaluaciones como elementos relevantes para el fortalecimiento de la administración en recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y evaluación.
Eficiencia y eficacia en el sector público.	Por la falta de profesionalismo en los servidores públicos de esta administración, se ve reflejada la deficiencia del desarrollo del Municipio, así como la mala aplicación de los recursos públicos, la obstrucción de trámites para la mejora de los servicios de la población. Por lo que se produjo un alto índice de corrupción en la propia administración.	Se generaría un rezago y una deficiencia en la aplicación de recursos públicos por la falta de profesionalismo y se daría entrada a la corrupción y mal manejo de la administración.	Esta administración está comprometida a constituir un Municipio con principios de honestidad, Austeridad y profesionalismo, buscando que los servidores públicos cuenten con los conocimientos y las capacidades necesarias para administrar los recursos públicos del Municipio.
Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	En la actual administración se cuenta con personal con perfil acorde al área.	Las capacitaciones que se lleven a cabo durante la actual administración serán para tener mayor conocimiento sobre las	El personal de Tesorería municipal deberá recibir y gestionar la capacitación continua para poder contar con el

	A diferencia de las administraciones pasadas, dado que el perfil técnico profesional del personal no cumplia el prospecto para varas áreas. Buscando fortalecer la calidad de los bienes y servicios	áreas, el manejo de la administración, el servicio que se le pueda brindar a la población y todas las posibilidades de poder crecer en conjunto con la ciudadanía, la preparación deberá contar con las capacidades necesarias a mediano y largo plazo.	conocimiento técnico, administrativo y metodológico requerido, necesario para que funcione en manera óptima los sistemas de recaudación, así como una mejora en tiempos para los objetivos esperados y la recaudación de personal se vea incrementada.
Sistema estatal de información estadística y geográfica.	La falta de compromiso para la captación y divulgación de los datos estadísticos del Municipio, han hecho que no se logren realizar estudios y enfoques para la mejorar el desarrollo del Municipio, es por ello que se ve un alto rezago en las infraestructuras y en las oportunidades para los habitantes de poder desarrollar actividades al aire libre así como de una mejor oferta educativa y así evitar el gran número de analfabetismo y pobreza en la cual se encuentra el Municipio.	La importancia de realizar estudios de los fenómenos económicos, demográficos y sociales así como de las condiciones físicas del territorio municipal, es para conocer las condiciones de vida de la población y poder realizar mejoras para mejorar la calidad de vida en el municipio y mantener el rezago actual.	Apoyar la coordinación de las labores en materia de captación, proceso y divulgación de información estadística, geográfica y socioeconómica del municipio de Chimalhuacán, en coordinación con el Instituto de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) Para evaluar las políticas para satisfacer los requerimientos del sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio y del Estado de México.
Coordinación institucional.	El municipio de Chimalhuacán cuenta con un sistema de seguimiento y acompañamiento en materia de salud, seguridad, educación, trabajo, entre otros deficiente, producto de intereses personales y que solo beneficiaban a algunas organizaciones, por lo cual, mantenían el territorio sumido en el rezago, evitando así el desarrollo social.	De continuar con las mismas prácticas, el Municipio de Chimalhuacán no dejara de ser un municipio dormitorio, de donde la mayoría de su población sufre de falta de empleo con salarios bien remunerados, de una educación de calidad, donde a diario recorren kilómetros de distancia con el miedo de ser despojados de sus pertenencias mientras se dirigen a sus centros de trabajo o a sus escuelas, la calidad de vida de los habitantes ha decrecido enormemente y son graves las consecuencias generadas dentro del territorio municipal.	Actualmente se busca establecer acciones de coordinación y seguimiento entre ayuntamientos, alcaldías e inclusive entre otros estados y dependencias públicas para generar un sistema de atención interinstitucional para lograr la intervención coordinada de las diferentes entidades para su atención, beneficiando a la población Chimalhuaquense, brindando más y mejores oportunidades de crecimiento y trabajo, bajo los principios de equidad e igualdad.
Fortalecimiento municipal.	Al igual que muchos otros sectores de Chimalhuacán, en el área de infraestructura la situación es preocupante, las administraciones pasadas desviaban los recursos a sus arcas personales ocupando empresas propias y realizando cobros exorbitantes, aunado a eso se endeudo al municipio con más de 280 millones de pesos, los cuales, no se han identificado en ninguna obra o servicio para el beneficio de los Chimalhuaquenses, puesto que no existe infraestructura o equipamiento capaz de absorber cifras tan elevadas.	El escenario actual deja mucho que desear, y si se continua en la misma línea, el rezago será inminente y más visible, la inseguridad aumentara por falta de equipamiento para la seguridad pública, la infraestructura no tendrá el mantenimiento adecuado, no se generaran más proyectos que beneficien a una cantidad importante de la población, por tanto, no se dejara de ser un municipio con alta tasa de pobreza extrema.	Durante esta administración se plantea identificar e informar a detalle sobre las obras de infraestructura que se realicen y/o mejoren en la demarcación con los recursos asignados por el FEFOM, evitando las malas prácticas de los servidores públicos y el enriquecimiento ilícito, se identificara el porcentaje real que el municipio ocupe para el saneamiento financiero, la amortización de los créditos que se tengan contratados con el fin de crear la infraestructura necesaria o para el equipamiento para la seguridad pública municipal y así ayudar a todos los habitantes del municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Eje transversal 2. Gobierno moderno, capaz y responsable					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Estructura del Gobierno municipal	16		LII. Cumplir de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	LII.I. Estructurar leyes, decretos y reglamentos municipales.	LII.I.I. Modificar leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas. LII.I.II. Cumplir en las sesiones de Cabildo. LII.I.III. Asesorar y asistir de manera técnica en estudios jurídicos otorgados.
Reglamentación	17		LIII. Brindar herramientas que visibilicen los diferentes derechos, obligaciones y atribuciones.	LIII.I. Implementar normas de observancia general que coadyuven al desenvolvimiento eficiente de las áreas administrativas.	LIII.I.I. Integrar instrumentos que promulguen los derechos laborales, obligaciones y demás atribuciones. LIII.I.II. Capacitar al personal administrativo para mantener actualizado al personal.
Manuales de organización	17		LIV. Implementar instrumentos de coordinación y orientación para el óptimo desenvolvimiento de las diferentes áreas.	LIV.I. Optimizar el desarrollo municipal en favor del progreso municipal.	LIV.I.I. Desarrollar manual de funcionalidad basados en las atribuciones legales de las áreas. LIV.I.II. Capacitar al personal con el objetivo de mantenerse actualizados.
Transparencia y Rendición de cuentas	16		LV. Brindar informes a la ciudadanía sobre las acciones que el ayuntamiento lleva a cabo.	LV.I. Crear un municipio de confianza, seguridad y franqueza, informando a la ciudadanía sobre las obligaciones y responsabilidades que se generan en el sector público. LV.II. Garantizar transparencia y acceso a la información pública, protegiendo los datos personales.	LV.I.I. Capacitar en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. LV.II.I. Dar seguimiento a los SPH en el cumplimiento de sus obligaciones. LV.II.I. Informar sobre el acceso con recurso de revisión.
Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	16		LVI. Establecer bases de coordinación para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	LVI.I. Prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción creando convenios, acuerdos o acciones en materia de anticorrupción.	LVI.I.I. Crear convenios, acuerdos o acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados. LVI.I.II. Elaborar el programa anual de auditorías. LVI.I.III. Atender insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción. LVI.I.IV. Elaborar el Programa Anual del Trabajo del Comité Coordinador Municipal.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	16		LVII. Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión.	LVII.I. Promover la cultura de información transparente y corresponsable entre el gobierno, los medios y los sectores sociales convocando a la participación de la población para asunto de interés público.	LVII.I.I. Crear eventos para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. LVII.I.II. Cumplir con la distribución de boletines informativos. LVII.I.III. Realizar conferencias de prensa

Finanzas públicas sanas	17		LVIII. Gestionar todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública.	LVIII.I. Dirigir de manera eficiente y sustentable la deuda pública, contratación, amortización y/o restructuración de la deuda en el gobierno municipal.	LVIII.I.I. Crear estadísticas en ingresos propios destinados al pago de financiamiento.
Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	8 17	 	LIX. Contribuir a la mejora de los sistemas de recaudación con herramientas tecnológicas que modernicen a las áreas recaudadoras.	LIX.I. Mejorar las técnicas y procesos de recaudación que permitan la atención oportuna y eficaz.	LIX.I.I. Mantener Actualizados de manera periódicas todas y a cada uno de los registros administrativos. LIX.I.II. Mantener una constante evaluación de los mecanismos de recaudación y finanzas para identificar problemáticas y corregirlas en lo inmediato. LIX.I.III. Gestionar la adquisición de nuevas tecnologías y capacitación en los sistemas de recaudación municipal.
Deuda pública municipal	8 17	 	LX. Mantener un adecuado manejo de los recursos e inversiones integrando estrategias integrales que optimicen el ejercicio de las finanzas.	LX.I. Gestionar políticas públicas que coadyuven a reducir la Deuda Pública.	LX.I.I. Establecer límites para el gasto público si no se cuenta con elementos suficientes que demuestren la viabilidad. LX.I.II. Orientar los ingresos no recurrentes a la amortización de deuda pública cuando las condiciones del mercado lo favorezcan. LX.I.III. Mantener el control sobre ingresos y egresos totales, para la valoración de finanzas sanas y su correcta aplicación de los recursos

Estructura de ingresos y egresos	8 17		LXI. Mejorar los sistemas de planeación para el manejo de los recursos públicos, así como la importancia de establecer políticas gubernamentales, a fin de potencializar una recaudación más eficiente.	LXI.I. Mejorar los sistemas de recaudación con herramientas de tecnologías digitales de la información para la modernización de las áreas recaudadoras. LXI.II. Fomentar una cultura de responsabilidad de obligaciones fiscales.	LXI.I.I. Actualización de padrones de contribuyentes. LXI.I.II. Adquisición de nuevas tecnologías y capacitación en los sistemas de recaudación municipal. LXI.II.I. Campañas de difusión permanentes de obligaciones fiscales. LXI.II.II. Incentivos a contribuyentes cumplidos.
Inversión	8 17		LXII. Buscar la gestión y aplicación de financiamientos viables, para la mejora de los servicios básicos e infraestructura que interactúa de manera integral para hacer un proyecto viable y rentable de inversión tanto privada como social.	LXII.I. Desarrollar infraestructura, su incursión y la adopción de nuevas tecnologías para el desarrollo de la inversión en servicios básicos del municipio, para generar mayores opciones de atracción de la inversión	LXII.I.I. Gestiónar financiamientos para el desarrollo que den certidumbre a quienes desean invertir en nuestro municipio. LXII.I.II. Generar mayores fuentes de empleo, industria y servicios acordes al cambio y desarrollo, generando mayor derrama y facilitando la apertura de nuevos negocios y cumplimiento de las obligaciones fiscales y normativas de los existentes. LXII.I.III. Generar un adecuado sistema de servicios y la conformación de un municipio sustentable, será posible el desarrollo comercial, lo que hará atractiva la inversión en nuestro municipio.
Gestión de resultados y evaluación del desempeño	16 17		LXIII. Introducir acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal,	LXIII.I. Fortalecer la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal. LXIII.II. Valorar e incluir los procedimientos de planeación y evaluación de los planes en el desarrollo municipal, programas regionales y todos los sectoriales que se deriven.	LXIII.I.I. Alinear formatos PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación. LXIII.I.II. Asesorar en materia de evaluaciones. LXIII.II.I. Realizar sesiones en acuerdos cumplidos del COPLADEMUN. LXIII.II.II. Considerar las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente

					proceso de rendición de cuentas.
Eficiencia y eficacia en el sector público	16		LXIV. Incluir el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.	LXIV.I. Realizar la captación, registro, procesamiento, actualización y el resguardo de información estadística y geográfica de Chimalhuacán.	LXIV.I.I. Actualizar registros administrativos. LXIV.I.II. Dar mantenimiento informático de sistemas en el sector público.
Perfil técnico profesional de los servidores públicos	16		LXV. Fortalecer las capacidades institucionales en el desempeño de las funciones y actividades de la gestión pública de una manera eficaz y eficiente.	LXV.I. Fortalecer las estructuras de gobierno con servidores públicos capacitados y que cumplan el perfil acorde al cargo.	LXV.I.I. Integrar un Cuadro Identificador de perfiles técnicos por unidad administrativa que sugiere y/o enliste y determine capacidades mínimas para desempeño del cargo. LXV.I.II. Mantener un programa de capacitación permanente de los servidores públicos. LXV.I.III. Fomentar el desarrollo de una cultura de servicio público responsable. LXV.I.IV. Gestionar e integrar mecanismos que permitan primordialmente el desarrollo de conocimientos y capacitación continua de cada servidor público, a fin de mejorar y brindar un servicio oportuno y de calidad.
Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	16		LXVI. Instrumentar mecanismos que contribuyan a la generación de sistemas de información estadística propios.	LXVI.I. Gestionar un sistema de información estadística propio que concentre los datos del municipio, los cuales en basé a ellos, coadyuva a la toma de decisiones estratégicas para la mejora de la gestión administrativa municipal.	LXVI.I.I. Mantener Actualizados de manera periódica toda y a cada uno de los registros administrativos. LXVI.I.II. Gestionar la concentración de la información en la C.B.M. por ejercicio fiscal. LXVI.I.III. Mantener los sistemas de padrones de recaudación de contribuyentes actualizados.
Coordinación institucional	17		LXVII. Impulsar el desarrollo armónico sustentable de las regiones, municipios, estados y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas.	LXVII.I. Realizar convenios, estudios y/o proyectos en coordinación del ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y federales en beneficio de la población y las actividades productivas.	LXVII.I.I. Crear convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable. LXVII.I.II. Realizar estudios de factibilidad. LXVII.I.III. Desarrollar proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.

Fortalecimiento municipal	17		LXVIII. Sentar las bases para generar un desarrollo integral y así contribuir a la generación de de elementos aceleradores de cambio.	LXVIII.I. Lograr la vinculación con diferentes con instituciones y entes de gobierno a fin de lograr la vinculación de esfuerzos para la atención de las diversas problemáticas sociales del entorno municipal.	LXVIII.I.I. Gestionar y generar y atender las necesidades sociales a través de la firma de convenios, acuerdos, tratados, etc..., de colaboración. LXVIII.I.II. Implementar mecanismos para el logro de objetivos administrativos en busca de un fin común a través de la integración y aplicación de normas establecidas, que interfieran y regulen las actuaciones de la gestión pública. LXVIII.I.III. implementar el uso y aplicación correcta de los recursos acorde a una estructura programática bien estructurada. LXVIII.I.IV. Promover la organización coordinada con diferentes con instituciones y entes de gobierno, que permitirá cumplimiento de los objetivos establecidos.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Programa presupuestario: Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico– administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos aprobados.	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídico- administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario: Transparencia
Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
Dependencia General: P00 Atención Ciudadana
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de trasparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la trasparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. ¿Qué acciones?	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador de Sistemas Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programados del Sistema Municipal) Anticorrupción *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General: A01 Comunicación social.
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición decuantas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el añoanterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno yla sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultadosde los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planesy programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan deDesarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

Programa presupuestario: Deuda Pública
Objetivo del programa presupuestario: Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, ser vicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.
Dependencia General: L00 Tesorería
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenciay Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el Reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido.

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.

Dependencia General: E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
Dependencia General: E02 Informática
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
Propósito					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)- 1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralia municipal.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes geo referenciados generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georreferenciados.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informes de actualización de registros administrativos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.

Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental regional.

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la e eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; así mismo, incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBM_j = PO_M_j \frac{PIBE_i}{PO_E_i}$ $PIBM_j$= Producto Interno Bruto del Municipio *j*. PO_M_j= Población ocupada del sector de actividad económica *i* del Municipio *j*. $PIBE_i$=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica *i* del Estado de México. PO_E_i= Población ocupada del sector de actividad Económica *i* del Estado de México. *i*= 1,2, 3, 4, 20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. *j*=1,2,3, 4,125 (número de municipios del Estado de México) **FUENTE:** IGECEM	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/Convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la Participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.

EJE TRANVERSAL III

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA
EL BUEN GOBIERNO

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

En este capítulo, estaremos planteando diferentes estrategias y trabajos, donde la conectividad junto con las diferentes Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), asuman un papel fundamental en sus políticas de desarrollo del gobierno municipal, seguridad y bienestar social.

La importancia que juegan las redes informáticas para llegar de una manera más directa y concisa al pueblo, debe ser prioridad para los gobiernos actuales. Por lo que, el uso e implementación de la tecnología, mejora cualitativamente los servicios e información que se brinda a la población, aumentando la eficiencia.

Sin embargo, la introducción de nuevas tecnologías, no sólo significa que se aceleren los trámites, sino que también pueda existir una actualización en tiempo real de la información para los ciudadanos del municipio. Esto, conferirá eficacia e inclusión a la gestión pública, puesto que se considerará que la ciudadanía pueda acceder a la información, y establecer contacto a través de las diferentes aplicaciones y plataformas tales como; Correo electrónico, Facebook, WhatsApp, Twitter, entre otros.

Esta táctica funcionará como un instrumento que nos permitirá establecer una metodología efectiva y eficiente, que contribuya al desarrollo y el control de la coordinación de tecnología e información, a fin de armonizar sus funciones, al igual que, para cumplir con los requerimientos y planes estratégicos de las diferentes áreas administrativas.

Así mismo, estableceremos objetivos tangibles para obtener una coordinación con los otros niveles de gobierno, buscando alianzas que sirvan para el planteamiento de nuevos proyectos y programas que serán de gran importancia para la administración actual.

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

En uno de sus usos más recurrentes la palabra alianza, refiere a aquel pacto, acuerdo o convención entre dos o más personas u organismos. Asimismo, desarrollo significa crecimiento, progreso, evolución y mejoría.

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el Gobierno Municipal deberá apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de alianzas de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Alianzas para el Desarrollo Municipal:

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria	Secretaria de finanzas del Estado de México, Ayuntamiento de Chimalhuacán	Recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales	Vigente
Convenio de Colaboración para la Administración	Secretaria de finanzas del Estado de México, Ayuntamiento de Chimalhuacán	Recaudación y Cobro de Multas Impuestas por Autoridades Administrativas Federales No Fiscales	Vigente
Convenio de Coordinación, entre esta Comisión Ejecutiva y el H. Ayuntamiento; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México,	Secretaria de Justicia y Derechos Humanos,	La cual tiene por objeto permitir la representación y participación directa de las víctimas, con la finalidad de fortalecer la relación interinstitucional y dar cabal cumplimiento a las acciones en materia de atención de las personas en materia de víctimas u ofendidos del delito o de violaciones.	Vigente
Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México,	Secretaria de Educación del Estado de México.	en materia de Servicio social y Prevención del Delito,	Vigente
Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México y esta Administración Municipal.	a fin de que sea suscrito, en relación al programa denominado "Defensor Municipal Itinerante".	Vigente
Convenio de Colaboración con el Programa de Naciones Unidas.	Organización de las Naciones Unidas (ONU).	Los asentamientos urbanos (onu habitat), a fin de promover y consolidar asentamientos humanos incluyentes y equitativos libre de violencia.	Vigente
Convenio de Colaboración del Modelo de Formación DUAL con el Q.F.B.	Demetrio Matías Pérez, Director del CECYTEM Plantel Chimalhuacán, con la Secretaria de Educación del Estado de México.	Modelo de Formación DUAL con el Q.F.B.	Vigente
El Convenio entre el H. Ayuntamiento y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, infonacot, que tiene por objeto reincorporar a los trabajadores de su representada a esta prestación laboral, cuya finalidad es apoyarlos para la obtención de créditos.	Lic. Verónica Guadarrama Méndez, Titular de la Unidad de Servicios Sociales de la Sección de Educación del Estado de México,	Invita a este municipio a suscribir el convenio de colaboración en Movimiento de Servicio Social, para brindar a las y los estudiantes de esta entidad la oportunidad de crecer personal y profesionalmente.	Vigente

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
La Coordinación General de Protección Civil Estatal y los 125 Ayuntamientos.	Secretaria del Trabajo y Previsión Social.	para que en sus áreas se inscriban como centros de trabajo en el programa federal "Jóvenes Construyendo el Futuro", y designen tutores en áreas pertinentes, solicitar a la coordinación ser considerados tutores capacitadores, en razón de convenio de colaboración que suscribió la.	Vigente
La Subdirectora de Control para la Prevención de la Contaminación del Agua de la Dirección de Manejo Integral de los Residuos	Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México,	La Prevención de la Contaminación del Agua de la Dirección de Manejo Integral de los Residuos	Vigente
Convenio Marco de Colaboración que celebran Universidad Digital del Estado de México.	Universidad Digital del Estado de México	Contribuir al desarrollo de los proyectos, programas, acuerdos y otras acciones en las áreas académicas, científicas, tecnológicas y culturales de intereses para ambas partes.	Vigente
Convenio de Cooperación, que formalice el Plan de Formación DUAL.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México Plantel Chimalhuacán, y el Ayuntamiento de Chimalhuacán,	Que el desarrollo de los estudiantes resulta de la formación básica y profesional que les proporciona las competencias para que se involucren al progreso económico y social del Estado.	Vigente
Acuerdo de Colaboración sobre ofertas educativas y de capacitación.	Universidad del Valle de México S.C.	Capacitación a las diferentes personas que requieran oferta educativa.	Vigente
Convenio entre el H. Ayuntamiento de Chimalhuacán y el Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicio N° 97 (CETIS),	Secretaria de Educación del Estado de México.	Capacitación a las diferentes personas que requieran oferta educativa.	Vigente

Fuente: Elaboración propia.

El Plan de Desarrollo Municipal define y establece las alianzas que darán rumbo a la instrumentación de los programas y proyectos que el gobierno municipal ha definido. Por lo que, los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

La Agenda 2030, como plan de acción a largo plazo, contempla elementos orientadores para la elaboración de políticas de desarrollo social, económico y ambiental. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan su consecución.

Las alianzas son el pacto o unión de personas para lograr un fin común, por lo cual es importante generar este tipo de relación con las distintas dependencias de los tres ordenes de gobierno.

La generación de políticas públicas tenderán a poner fin a la pobreza en todas sus formas dentro del municipio de Chimalhuacán.

La institución encargada de medir la pobreza en México es el CONEVAL, mediante una metodología para la medición multidimensional de la pobreza, utilizando al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población.

La información que deberá utilizar el CONEVAL para la medición de la pobreza en México será aquella que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con una periodicidad mínima de dos años para información estatal y de cinco años para la desagregación municipal.

En ese mismo contexto, dentro del Plan de Desarrollo Municipal es necesario que los pobladores tengan acceso a una vida sana, así como al bienestar, razón por la cual, es necesario que el ayuntamiento genere las relaciones necesarias con las diferentes dependencias gubernamentales de otros ordenes de gobierno, así como instituciones públicas y privadas que coadyuven con los fines antes descritos.

El municipio de Chimalhuacán en cordinación con con el gobierno estatal y federal e incluso con Organizaciones No Gubernamentales del terrirorio nacional o internacionales, debe generar alianzas necesarias para el optimo desarrollo de la población en todos sus aspectos.

Atendiendo a lo antes dicho, podemos afirmar que a través de conformar alianzas con los organismos antes mencionados el municipio de Chimalhuacán podrá reunir los datos necesarios para tomar acciones en los diferentes ámbitos, que se convertirán en política pública encaminada a la disminución de la pobreza y mejoramiento de los servicios públicos, todo esto con participación de la ciudadanía residente del municipio así como de todos los organismos de gobierno que estén dentro del territorio de Chimalhuacán.

MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) son indispensables para el desarrollo y crecimiento de la población, acorde a esto el gobierno municipal reconoce que es necesario brindar el acceso a estas mismas.

El concepto de tecnologías de la información y la comunicación engloba todas aquellas herramientas que le facilitan y agilizan a los servidores y a la ciudadanía la comunicación entre sí. Estas tecnologías son una herramienta de gran ayuda para las táreas de transmisión, procesamiento, almacenamiento y digitalización de datos e información.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, para tales efectos, el Municipio establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

En este apartado los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana. Identificar las tecnologías que impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

En los últimos tiempos los municipios del Estado de México como en otros estados del país usan un servidor llamado hotspot, gracias a esto facilitan a los municipios mejorar en la administración de los trámites dentro de su ayuntamiento, tomando como herramienta el internet la cual se provee a través del servidor hotspot con un cierto límite de tiempo, en la actualidad el municipio de Chimalhuacán no cuenta con estos tipos de servidores, base a esto, los tramites que se realizan dentro del Ayuntamiento no son realizados con alta eficiencia, gracias a que los tramites que en donde se utiliza el internet por parte de la comunidad, no pueden acceder a esta tecnología para facilitar a la hora de buscar un documento o una información que se encuentre en internet.

Objetivo General:

Hacer una mejora en temas de eficiencia del tiempo de respuesta en atención a la ciudadanía de trámites y servicios que se realicen dentro del Ayuntamiento de Chimalhuacán.

Objetivos Específicos

- Realizar un estudio del servicio de internet dentro del Ayuntamiento de Chimalhuacán.

- Gestionar cuentas de internet para brindar el servicio necesario en la elaboración de trámites dentro del ayuntamiento de Chimalhuacán.

- Realizar un servidor HOTSPOT.

- Administración de cuentas de internet que proporcionen el tiempo adecuando de navegación para la realización de un trámite dentro del Ayuntamiento de Chimalhuacán.

En el ayuntamiento de Chimalhuacán ya existen diversas herramientas tecnológicas de comunicación y si bien estas son de mucha ayuda no se están explotando en su máximo potencial, ya que estas, con la implementación de dominios y servidores pueden optimizar y agilizar los procesos de entrega de archivos y documentos.

Lo que se pretende con esta nueva implementación de las firmas electrónicas y un correo institucionalizado es mejorar el tiempo de respuesta en la comunicación interna entre las áreas administrativas, sindicaturas, regidurías y presidencia. Lo que también nos ayuda a disminuir el uso de tinta de impresoras y el papel empleado en redacción e impresión de oficios. Promoviendo así un mejor cuidado al medio ambiente.

Esto se logrará con la implementación de un servidor, el cual estará brindando al municipio, los servicios de administración de red, cuentas de usuarios, correo institucionalizado y protocolos de transferencia de archivos.

Objetivo

Ofrecer al municipio un servicio completo de transferencia de archivos y envió de correos de forma interna, a través de la implementación de servidores de correos Exchange, servidor ftp y programa de firmas digitales, mejorando de forma tremenda la velocidad de comunicación interdepartamental y entre departamentos además de promover el cuidado al medio ambiente por el ahorro de hojas bond.

Específicos

· Desarrollo de software que se instalara en las computadoras de los usuarios de la firma y sello electrónicos.

· Instalación de software en las computadoras de jefes de área, jefes de departamento, regidores, y todo aquel usuario que este dentro del sistema.

· Armado del gabinete (servidor) con los componentes requeridos.

· Instalación de los servicios requeridos para el correo institucional, y las firmas electrónicas, en el servidor.

· Implementación de los servicios en el ayuntamiento de Chimalhuacán.

Espacios equipados con tecnologías

A continuación, se despliega una lista de sitios en los que están implementados puntos de acceso de internet, mismos que no se encuentran funcionando de la manera adecuada.

NID	Colonia O Barrio	Nombre De Centro De Trabajo	Tipo De Vialidad	Nombre De Calle
154314	Xaltipac	Delegación Xaltipac	Calle	Gustavo Días Ordaz
154313	San Lorenzo	Delegación San Lorenzo	Avenida	Central
154312	San Agustín Atlapulco	Delegación San Agustín	Calle	Calvario
154318	San Pablo	Delegación San Pablo	Avenida	Morelos
154317	Cerro De Las Palomas	Delegación Cerro De Las Palomas	Calle	Carararios
154316	Santa María Nativitas	Delegación Santa María Nativitas	Calle	5 De mayo
154315	Hojalateros	Delegación Hojalateros	Calle	Otatli
154340	Saraperos	Escuela De Artes Víctor Puebla	Avenida	De Las Torres
154339	Acuitlapilco	Escuela Normal Ignacio Manuel Altamirano	Avenida	Arca De Noé
154325	Xochiaca	Plaza Xochiaca	Avenida	Hidalgo
154322	Cabecera Municipal	Plaza Estado De México	Avenida	Morelos
154379	San Lorenzo	Centro De Desarrollo Comunitario San Lorenzo Parte Alta	Cerrada	Yetica

NID	Colonia O Barrio	Nombre De Centro De Trabajo	Tipo De Vialidad	Nombre De Calle
154375	Saraperos	Centro De Rehabilitación E Integración Social	Avenida	Las Peras
154373	Transportistas	Laboratorio Clínico Del Sistema Municipal DIF	Avenida	Riva Palacio
154341	Cabecera Municipal	Alumbrado Público		Abasolo
154384	Tlatel Zochitenco	Centro De Desarrollo Comunitario Tlatel Xochitenco	Avenida	Ejido Colectivo
154393	Zona Urbana Ejidal S.A.	Deportivo Z.U.E.	Avenida	San Agustín
154390	Xochitenco	Deportivo El Pipila	Avenida	Cozamaloc
154362	Fundidores	Delegación Fundidores	Avenida	Avenida
154398	Transportistas	Centro Universitario CUCH		Emiliano Zapata
154397	Xochiaca	Organismo Decentralizado De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento	Avenida	Bordo De Xochiaca
154306	Cabecera Municipal	Oficinas Aldama	Calle	Aldama
154305	Cabecera Municipal	Dirección De Salud Municipal	Avenida	Nezahualcoyotl
154302	Alfareros	Protección Civil	Calle	Malinali
154301	Transportistas	Escuela De Maestros	Calle	Ciruelos
154311	Cabecera Municipal	Casa De Cultura	Avenida	Morelos
154310	Acuitlapilco	Zoonosis	Ampliación	Prolongación Lázaro Cárdenas
154309	San Pedro	Servicios Públicos	Ampliación	Amapola
154307	Cabecera Municipal	Palacio Municipal	Ampliación	Plaza Zaragoza
154266	Vidrieros	Biblioteca Telpochtli	Calle	Mayaquen
154308	San Pedro	Archivo Municipal	Avenida	Morelos
154295	Tepalcate	Unidad Deportivo El Tepalcate	Avenida	Cajetito
154260	Saraperos	Deportivo Las Flores	Avenida	Las Peras
154303	Vidrieros	Plaza Vidrieros	Avenida	Manuel Alas
154300	Saraperos	Biblioteca Municipal	Avenida	Gregorio Melero
154304	Cabecera Municipal	Paseo Hidalgo	Ampliación	Paseo Hidalgo
154319	Dr. Luis Mora	Plaza Cívica Dr. Luis Mora	Avenida	Arenal
154296	San Miguel	Frontón Trinquete Corregidora	Avenida	Corregidora
154294	Santa María Nativitas	Deportivo Botafogo	Avenida	José Ma. Villa Seca
154292	Zona Comunal S.A.	Deportivo La Laguna	Avenida	Manzanillo
154291	Xochiaca Parte Alta	Deportivo El Chimalhuachi	Avenida	Camino A La Pista
154289	Herreros	Deportivo Herreros	Avenida	Organización Popular
154283	Tlaixco	Centro De Desarrollo Comunitario Tlaixco	Cerrada	Primera de Animas
154282	Tepenepantla	Centro De Desarrollo	Calle	Cuarzo

NID	Colonia O Barrio	Nombre De Centro De Trabajo	Tipo De Vialidad	Nombre De Calle
		Comunitario Tepenepantla		
154281	Santa María Nativitas	Centro De Desarrollo Comunitario Santa María Nativitas	Avenida	José María Aquiles Cerdán
154280	San Agustín	Centro De Desarrollo Comunitario San Agustín	Calle	Amado Nervo
154331	Tlatel Xochitenco	Parque Infantil Ejido Colectivo	Avenida	Ejido Colectivo
154330	Ebanistas	Cancha Multi Deportiva Ebanistas	Avenida	Amilotl
154329	Tlatelco	Parque Infantil Gregorio Melero	Calle	Gregorio Melero
154328	Luis Córdova Reyes	Centro Cultural Y Deportivo Clara Córdova	Avenida	Clara Córdova
154327	Fundidores	Parque Recreativo Luis Córdova Reyes	Calle	El Sacte
154326	Cerro De Las Palomas	Teatro Al Aire Libre Cerro De Las Palomas	Calle	Misterios
154324	Balcones De San Agustín	Plaza Balcones De San Agustín	Calle	Jalisco
154323	Cesteros	Plaza Citlalli	Calle	Xitlalli
154321	Alfareros	Plaza Cívica Alfareros	Avenida	Sindicalismo
154320	Hojalateros	Plaza Cívica Santa Elena	Calle	Amoxtli
154259	Santa María Nativitas	Deportivo La Lagunilla	Avenida	Nezahualcoyotl
154338	Transportistas	Parque Recreativo Transportistas	Calle	Emiliano Zapata
154336	Jardines De San Agustín	Parque Recreativo Bugambilias	Calle	Bugambilias
154335	Cesteros	Área Deportiva Teotl	Calle	Teoatl
154334	Curtidores	Área Deportiva Yautli	Calle	Yautli
154333	Tlatel Xochitenco	Deportivo Al Aire Tlatel Xochitenco	Avenida	Ejido Colectivo
154332	Fundidores	Parque Deportivo Fundidores	Calle	Sinc
154271	Acuitlapilco	Centro De Desarrollo Comunitario Acuitapilco	Calle	Carmen Cerdán

Fuente: Elaboración propia.

Se realizó inspección en algunos de estos sitios y la razón por la que no funciona bien es la falta de mantenimiento y la finalización del contrato que se tenía con la entidad que estaba abasteciendo el servicio de internet.

Estos servicios brindaban un gran apoyo a la población de Chimalhuacán, ya que se encontraban en parques y escuelas, donde estudiantes podían realizar sus táreas.

En proyectos a corto plazo, se pretende renovar el contrato que se tenía con la entidad que brindaba este servicio de internet y seguir realizando actividades necesarias para la comunidad y como proyección a mediano plazo se pretende que la mayoría de los puntos de acceso reciban el mantenimiento adecuado para que puedan brindar nuevamente el servicio.

A largo plazo se pretende que todos los puntos de acceso funciones al cien por ciento y la ciudadanía tenga acceso a cualquier información vía digital.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO			
Tema	**Escenario Actual**	**Escenario Tendencial**	**Escenario Prospectivo**
Alianzas para el desarrollo.	**Actualmente no se tienen registros de las alianzas, convenios y/o acuerdos que las administraciones anteriores hayan realizado, sus políticas partidistas alejaron el dialogo y las alianzas con los municipios vecinos y con el gobierno estatal y federal, lo cual fue un obstáculo para el trabajo en equipo, atrayendo varios problemas para los habitantes del Municipio.**	**De continuar con la misma tendencia, el Municipio no podrá desarrollarse y quedara estancado, prevaleciendo la desigualdad, la pobreza y la dificultad para trasladarse a otros municipios principalmente, y dificultando el acceso a programas estatales y federales que los y las Chimalhuaquenses necesitan con urgencia.**	**Realizar las gestiones necesarias, diálogos formales, y el acercamiento inmediato a los gobiernos estatal y federal para la creación de alianzas para el fortalecimiento del Municipio en beneficio de los habitantes de Chimalhuacán, trabajando en equipo con otros municipios y alcaldías de la Ciudad de México fortaleciendo rubros como la seguridad, la economía, la movilidad, la educación entre muchos otros.**
Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	**Actualmente no se tienen registros de las alianzas, convenios y/o acuerdos que las administraciones anteriores hayan realizado, sus políticas partidistas alejaron el dialogo y las alianzas con los municipios vecinos y con el gobierno estatal y federal, lo cual fue un obstáculo para el trabajo en equipo, atrayendo varios problemas para los habitantes del Municipio.**	**De continuar con la misma tendencia, el Municipio no podrá desarrollarse y quedara estancado, incumpliendo con la agenda 2030 que se estableció como objetivo por el gobierno estatal, prevaleciendo la desigualdad, la pobreza y la dificultad para trasladarse a otros municipios principalmente, y dificultando el acceso a programas estatales y federales que los y las Chimalhuaquenses necesitan con urgencia.**	**Realizar las gestiones necesarias, diálogos formales, y el acercamiento inmediato a los gobiernos estatal y federal para la creación de alianzas para el fortalecimiento del Municipio en beneficio de los habitantes de Chimalhuacán, trabajando en equipo con otros municipios y alcaldías de la Ciudad de México fortaleciendo rubros como la seguridad, la economía, la movilidad, la educación entre muchos otros. Se dará continuidad a todos lo0s trabajos con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030.**
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.	**La implementación de las tecnologías en las administraciones anteriores brilló por su ausencia, ninguna dirección o departamento que brinda servicios y atiende a la población Chimalhuaquense cuenta con mecanismos digitales, como firma electrónica o sellos digitales que ofrezcan un mejor servicio a la ciudadanía, las herramientas tecnológicas como computadoras ya son obsoletas en su mayoría.**	**De seguir con las mismas acciones, Chimalhuacán se convertirá en un municipio obsoleto, en donde se tenga que perder muchísimo tiempo para realizar todos los trámites administrativos, en donde el servidor público no pueda realizar su trabajo con eficacia ni eficiencia, llevando a que los habitantes del municipio no realicen sus aportaciones o no puedan resolver algún problema administrativo por falta de las nuevas tecnologías.**	**Chimalhuacán tiene todo el potencial de convertirse en un municipio eficaz y eficiente tecnológicamente hablando, se incorporarán nuevas herramientas tecnológicas a todas las direcciones y departamentos para agilizar todos los trámites administrativos, de seguridad y vigilancia a lo largo y ancho del territorio, beneficiando al 100% de los habitantes, disminuyendo los tiempos de espera y creando más canales administrativos.**

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Eje transversal 3. Tecnología y coordinación para el buen gobierno.					
Tema/Subtema	O.D.S.		Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Alianzas para el desarrollo	11 17		LXIX. Implementar políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática y la modernización de la participación social organizada.	LXIX.I. Reforzar el gobierno democrático y la participación social para la solución de problemas el ámbito de la agenda pública.	LXIV.I.I. Capacitar de manera temática a integrantes de las figuras asociativas correspondientes. LXIV.I.II. Participar con expertos en la impartición de los cursos de capacitación. LXIV.I.III. Formar a vecinos organizados con participación ciudadana. LXIV.I.IV. Crear concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.
Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	11 17		LXX. Integrar elementos orientados a la construcción de políticas públicas para el desarrollo social, económico, ambiental y político administrativo, así como estrategias transversales encaminadas al fortalecimiento institucional.	LXX.I. Lograr la vinculación con diferentes instituciones y entes de gobierno a fin de brindar atención a las diversas problemáticas sociales del entorno municipal. LXX.II. Instaurar políticas públicas tendientes a la gestión de programas sociales que permitan la integración y atención de la población con alto y muy alto grado de vulnerabilidad por carencias. LXX.III. Lograr la seguridad alimentaria, atención y mejoramiento del nivel nutricional, así mismo y autosustentable en el municipio.	LXX.I.I. Gestionar y generar y atender las necesidades sociales a través de la firma de convenios, acuerdos, tratados, etc., de colaboración. LXX.I.II. Realizar estudios en conjunción con los municipios cercanos para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas conjuntas. LXX.II.I. Gestionar programas de Abasto Social de productos de primera necesidad a bajo costo. LXX.II.II. Dar atención y continuidad a las solicitudes de programas y proyectos. LXX.III.I. Mantener activos los Programa de Desayunos Escolares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). LXX.III.II. Establecer mecanismos y programas de apoyo dirigido niñas y niños con algún grado de desnutrición y en situación de riesgo que asisten a planteles públicos de educación preescolar y primaria en el municipio
Municipio moderno en tecnología de información y comunicaciones	9		LXXI. Englobar todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	LXXI.I. Otorgar información a través de tecnologías, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos que se le brindarán a la población.	LXXI.I.I. Realizar convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados. LXXI.I.II. Cumplir con el Programa de Capacitación. LXXI.I.III. Reportar las incidencias de Tic's.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental regional.
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; así mismo, incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBM_j = POM_j \frac{PIBE_i}{POE}$ $PIBM_j$= Producto Interno Bruto del Municipio *j*. POM_j= Población ocupada del sector de actividad económica *i* del Municipio *j*. $PIBE_i$=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica *i* del Estado de México. POE= Población ocupada del sector de actividad Económica *i* del Estado de México. *i*= 1,2, 3, 4, 20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. *j*=1,2,3, 4,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGECEM	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
Actividades					
1.1. Firma de Convenios intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/Convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la Participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.

Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.
Dependencia General: J00 Gobierno municipal.
Pilar o Eje transversal: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas/Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2. Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1. Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2. Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos.	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Programa presupuestario: Gobierno electrónico
Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población
Dependencia General: E02 Informática
Pilar o Eje transversal: Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC´s adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC´s)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 día del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC´s.	(Mantenimientos realizados a las TIC´S/Total de mantenimientos a las TIC´s programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

PROYECTO ACELERADOR DE DESARROLLO

El presente rubro, pretende proponer un proyecto estratégico cuyas aristas, subsanen múltiples pilares y/o ejes transversales de desarrollo, generando así, un marco de aceleración que potencialice el progreso municipal, constituyendo a Chimalhuacán, como una localidad equitativa, sostenible e integral.

Al mismo tiempo, se busca frenar el crecimiento exponencial que la mancha urbana capitalina ha ocasionado, provocando la explotación de áreas no aptas, la disminución de biodiversidad, además de la sobre explotación de los mantos acuíferos y la obtención de agua potable.

Lo anterior, impulsará el desarrollo y la calidad de vida, no sólo para los habitantes de Chimalhuacán, sino para la sociedad en general, puesto que, al conservar un área natural, también se preservarán diversas especies e incluso, se podrían generar las condiciones necesarias para que dicho territorio convoque a un llamamiento migratorio para muchos animales más. Además, se maximizará la calidad del aire, lo cual, prevendrá múltiples enfermedades respiratorias, coadyuvando a la salud y el bienestar a nivel global. Así mismo, este proyecto podría implementar mecanismos de integración regional, que funjan con el objetivo de beneficiar a municipios circunvecinos.

De la misma forma, estos proyectos nos permitirán impulsar políticas públicas de cooperación con diversos entes en sus distintos órdenes de gobierno a fin de coadyuvar al desarrollo sustentable, así como a la mejora del medio ambiente de la región de la zona oriente que refrende el compromiso de los gobiernos, promoviendo de ésta forma, una mayor conciencia en el cuidado ambiental y entornos urbanos.

Por ello, en función de lo anterior, se plantea el siguiente como una de las últimas posibilidades en Chimalhuacán, no sólo para rescatar y preservar un ecosistema, sino también para combatir los efectos del cambio climático. Lo anterior, gracias a la regulación de la actividad y el impacto del ser humano en espacios naturales, coadyuvando también a la conservación de reservas de agua y la captación del exceso de CO_2 atmosférico.

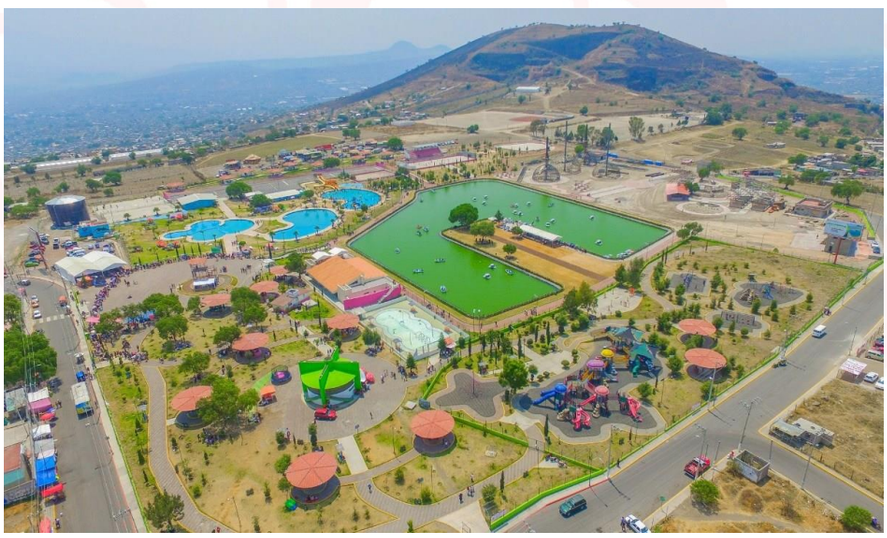

Fuente: Imagen recuperada de Televisa, 2019.

Sin embargo, lo anterior también abriría paso al turismo ecológico como medio para potencializar la economía chimalhuaquense de forma sostenible y sustentable, ocupándose al mismo tiempo de generar el menor daño posible al planeta, sin alterar el ecosistema natural referido.

Por ello, pese a proporcionar puestos laborales e impulsar económicamente las áreas que imperantemente necesitan inversión en nuestro municipio; funciona también para educar al gobierno, empresas, organizaciones y ciudadanos, ayudando a que éstos doten de la seriedad debida a los esfuerzos de conservación, al mismo tiempo que incentiva a los visitantes a adoptar nuevos comportamientos de conservación en su vida cotidiana.

Lo anterior, se llevaría a cabo mediante las gestiones necesarias con las partes involucradas, así como con las diferentes dependencias gubernamentales y organismos transnacionales. Ello, con el imperante objetivo de recuperar las tierras pertenecientes al Cerro del Chimalhuachi para, posteriormente, estudiarla; identificando y estableciendo las áreas prioritarias a conservar, considerando para ello, los actores estratégicos a los que se beneficiarían de forma directa; la estructuración e implementación de acuerdos de conservación con los actores clave; etcétera. Para, finalmente, declarar a la zona como un Área Natural Preservada:

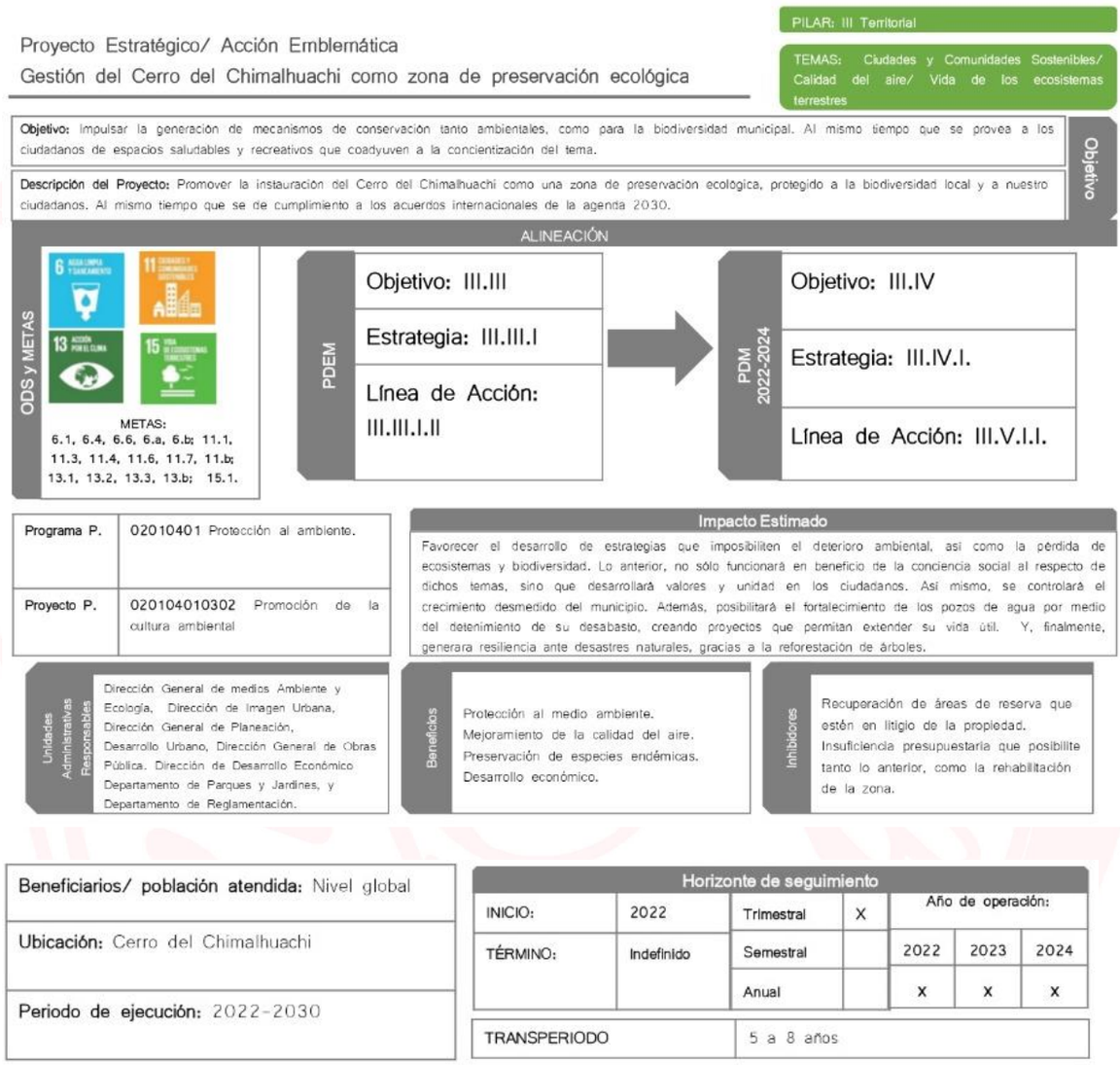

Fuente: Esquema recuperado del Manual para la elaboración de los planes de desarrollo municipal 2022-2024 con datos propios del Gobierno de Chimalhuacán.

ODS	METAS	Relación con el proyecto
6: Agua limpia y Saneamiento. "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos".	6.1: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	El uso excesivo de los mantos freáticos del municipio, exceden la capacidad de recarga de sus yacimientos de agua, ocasionando una sobreexplotación desmedida que, a su paso, ha desencadenado la pérdida de ecosistemas, la creación de agrietamientos, entre muchas consecuencias más. Debido a lo
	6.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	

ODS	METAS	Relación con el proyecto
	6.6: De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	cual, es imperante la introducción de acciones enfocadas a la protección y el cuidado de los ecosistemas. Derivado de ello, se plantea el proyecto de rescate y protección de la zona del Cerro del Chimalhuachi, postulando a éste último como una zona preservada. Ello, permitirá el desarrollo de áreas de filtración de aguas pluviales, para la recarga de los yacimientos de agua. Por lo que, con ello, no sólo se posibilitaría el mejoramiento de la recarga de dichos yacimientos, sino que extendería la vida útil de nuestros pozos, incrementando así, la disponibilidad de este vital líquido para toda la población.
	6.a: De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.	
	6.b: Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	
11: Ciudades y comunidades sostenibles. **"Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles".**	**11.1:** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	De conformidad con lo asegurado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), la importancia de los árboles, no sólo reside en su calidad de reguladores medioambientales, sino también, en su imperante papel como estabilizadores de laderas; en su posición como reguladores de sitios hídricos; en su importancia para la prevención de la erosión de los suelos; entre muchas otras cosas. Consecuentemente, la implementación del proyecto presente, así como la replantación de árboles en dicha área; coadyuvaría a la constitución del municipio de Chimalhuacán, como un territorio resiliente ante los múltiples desastres naturales que, en la actualidad y debido a la falta de áreas verdes, así como a la contaminación ambiental, pueden llegar a aquejar a nuestra sociedad. Lo anterior, gracias a que éstos reducirían el riesgo por
	11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	
	11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	
	11.6: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	
	11.7: De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	
	11.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente	

ODS	METAS	Relación con el proyecto
	de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai[9] para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	barrancadas durante las lluvias, puesto que disminuirían los flujos de lodo; mantendrían suelos fértiles; absorberían las lluvias; reducirían la concentración de CO2 en el aire; entre muchas cosas más. Reduciendo así, el impacto ambiental, y configurándonos como una localidad resiliente, sostenible, sustentable, además de consciente del uso de nuestro patrimonio natural.
13: Acción por el clima. **"Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos".**	**13.1:** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. **13.2:** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. **13.3:** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. **13.b:** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.	Derivado de lo expuesto por la Organización Panamericana de la Salud, así como por la Organización Mundial de la salud, la contaminación del aire, es el principal riesgo ambiental que afecta a la salud pública en el mundo, aumentando el riesgo de infecciones respiratorias, cardiacas, etcétera. Por lo cual, el proyecto del Cerro del Chimalhuachi, no sólo es clave para la reeducación, concientización y adopción de nuevos valores para la población del municipio. Sino que también representa una medida fundamental para constituirnos como una localidad resiliente, sostenible y sustentable, cuyo entorno coadyuve en el mejoramiento de la calidad del aire mediante la reforestación del mismo, así como a las muchas otras vertientes ya mencionadas.
15: Vida de los ecosistemas terrestres. **"Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de**	**15.1:** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	El presente, surge con la imperante misión de proteger a la poca flora y fauna existente en nuestro municipio, así como para combatir e incluso frenar los efectos ambientales adversos. De ahí la importancia del mismo, al conservar y proteger, a uno de los ecosistemas más representativos de Chimalhuacán, conservando de esta forma, uno

[9] El Marco de Sendai se enfoca en **adoptar medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre** (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia

ODS	METAS	Relación con el proyecto
las tierras, detener la pérdida de biodiversidad".		de los mayores patrimonios naturales del mismo para sus futuros ciudadanos y potenciando la calidad de vida para los actuales.

Fuente: Elaboración Propia con datos de ONU, así como propios.

Análogamente, y por las dimensiones del proyecto mismo, éste está estrechamente relacionado con múltiples pilares, tales como el Social, Económico y Territorial. Así como con el eje transversal II, Gobierno Moderno Capaz y Responsable. Ello en consecuencia de lo siguiente:

- Social: Coadyuva al establecimiento de una comunidad respetuosa y amigable con el medio ambiente, cuyos valores tales como el de conservar y cuidar al planeta; la consolidación de una consciencia colectiva e individual de los hábitos, así como del consumismo cotidiano y sus repercusiones; la convivencia equilibrada con la naturaleza; la participación comunitaria en favor del mejoramiento del entorno compartido; entre otros.

  Además, este proyecto contribuiría al mejoramiento de la salud mediante la evaluación y el control de los diversos factores ambientales que impactan directamente en el ser humano. Y, finalmente, posibilitaría el intercambio y enriquecimiento cultural del municipio.

- Económico: En lo respectivo al ámbito económico, éste proyecto incentivaría la financiación gubernamental el cual se destinaría a la conservación del área, posibilitando su funcionamiento para el ecoturismo, proveyendo así, de empleos para los pobladores y mantenimiento, así como apoyo al desarrollo de la economía local. Por lo cual, éste último brindaría oportunidades reales para combatir a la pobreza.

- Territorial: El presente, facultaría la reconducción del municipio, orientándolo a la edificación de un entorno sostenible, resiliente y ambientalmente consciente. Lo anterior, mediante operaciones que garanticen el tratamiento y recuperación de pozos de agua en el municipio, extendiendo así su vida útil; movilizando las acciones en favor de la protección y la calidad del aire; generando un patrimonio natural para las familias locales; etcétera.

- Gobierno Moderno Capaz y Responsable: El establecimiento de éste, funcionaría en favor de la instauración de políticas públicas beneficiarias para el mantenimiento y control del medio ambiente. Ello fortalecería todos aquellos mecanismos que facultan la responsabilidad del gobierno hacia su pueblo.

De la misma forma, este proyecto permite realizar un cumplimiento a los acuerdos internacionales, mediante la aportación a la satisfacción de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles planteados por la Agenda 2030. Ello, principalmente por medio de la protección, el restablecimiento y la promoción del uso sostenible de los ecosistemas, a través del ODS 15.

En otras palabras, el presente proyecto impactará positivamente en los siguientes rubros:

- Establecer al Cerro del Chimalhuachi como área natural protegida, generando recursos ambientales: ODS 3, 6, 11, 13 y 15.
- La recuperación del suelo, la captación de agua pluvial y la regeneración de los mantos acuíferos: ODS 15, 6.
- Mejorar la calidad del aire: ODS 11, 13 y 15.
- El impedimento de la degradación de los servicios ambientales.
- Preservación de especies endémicas.
- La implementación de fuentes de empleo.
- Mitigación de los efectos del cambio climático, cumpliendo la mayoría de los ODS.

A continuación se ilustra la información referida con el siguiente esquema:

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática
Gestión del Cerro del Chimalhuachi como zona de preservación ecológica

PILAR: III Territorial

TEMAS: Ciudades y Comunidades Sostenibles/ Calidad del aire/ Vida de los ecosistemas terrestres

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
5	5	5

Componente 1.1. (17) Reforestación del cerro del Chimalhuachi

Objetivo: III.IV; III.V. y III.VI.	**Año de operación**		2022-2024	**Responsable:** Dirección General de medio ambiente y ecología, Dirección de Imagen Urbana, y Departamento de Parques y Jardines.
Estrategia: III.IV.I.; III.IV.II. y III.V.I	**Seguimiento**	Trimestral	X	**Corresponsable:** Dirección General de Planeación, Coordinación municipal de Protección civil y bomberos, Dirección General de desarrollo urbano, Dirección General de obras publicas, y Departamento de reglamentación.
Línea de Acción: III.IV.I.I. y III.V.I.I.		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	1. Recuperación de las áreas a preservar. 2. Realización de estudios de campo para verificar la vialidad del proyecto, así como los mecanismos óptimos para llevarlo a cabo. 3. Ejecución de la estructura, procurando conformarla de forma sostenible, sustentable e incluyente. 3. Adquisición de los insumos suficientes para reforestarlo, así como la contratación pertinente de personal para realizarlo.			

Componente 1.2. Parque ecoturístico

Objetivo: II.I. y II.II.	**Año de operación**		2022-24	**Responsable:** Dirección General de Desarrollo Económico.
Estrategia: II.I.I. y II.II.I.	**Horizonte de Seguimiento**	Trimestral	x	**Corresponsable:** Dirección General de Planeación, Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, y Departamento de Reglamentación.
Línea de Acción: II.I.I.I.; II.I.I.II. Y II.II.I.I.		Semestral		
		Anual		
Acciones específicas	1. Realizar el cumplimiento del componente 1.1. 2. Analizar las vertientes posibles que coadyuven a la generación de empleos sustentables y sostenibles. 3. Crear un reglamento tanto para turistas como para trabajadores, que posibilite el óptimo funcionamiento del área.			

Fuente: Esquema recuperado del Manual para la elaboración de los planes de desarrollo municipal 2022-2024 con datos propios del Gobierno de Chimalhuacán

Mediante la implementación de más proyectos multisectoriales alineados a las necesidades y demandas poblaciónales, lograremos maximizar el desarrollo municipal:

"Juntos haremos historia"[10]

[10] Frase de coalición creada por el partido de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La tarea de la planeación atiende labores constantes de monitoreo y evaluación, para mantener congruencia entre la planeación y la ejecución, como principal herramienta se necesita un buen sistema de información, así como una metodología que permita obtener fuentes de verificación que hagan constar el cumplimiento de actividades como lo es el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Presupuesto basado en Resultados Municipales (PbRM)

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una metodología que permite a los ayuntamientos establecer objetivos específicos optimizando los recursos públicos que se asignaran a cada programa que sea parte de las políticas públicas municipales así como promover una adecuada rendición de cuentas.

Esto refiere que como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, la integración del Presupuesto basado en Resultados misma que se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, con el fin de buscar una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Para iniciar el Procesos de Programación y Presupuestación, se deberán implementar diversas acciones:

- Integrar como se recomienda en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación para cada ejercicio fiscal, un equipo de trabajo integrado por la Tesorería Municipal, la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental e, la Dirección de Administración y las Dependencias que integran la administración municipal.
- Formular el cronograma anual para el proceso de programación-presupuestación.
- Asignar y comunicar los techos presupuestales para cada una de las dependencias municipales. Impartir la capacitación a los enlaces de las dependencias y entidades en materia de planeación y programación-presupuestación con la finalidad de integrar y llevar el seguimiento del presupuesto.
- Recabar la información y llenar los formatos PbRM por parte de las dependencias municipales, definiendo los programas y proyectos acorde a la estructura programática presupuesta, así como las metas e indicadores a alcanzar durante cada año.
- Llevar el seguimiento físico-financiero de las metas plasmadas en el programa anual del PbRM, así como de los indicadores del presupuesto, verificando si se cumplen o identificar las causas por las cuales no se cumplen para establecer los correctivos pertinentes.

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de objetivos y metas programadas, se realizarán evaluaciones del tipo cuantitativo, con la integración de la información proporcionada por las dependencias, en el formato de avances trimestral de metas físicas por proyecto (PbRM-08c), así como las fichas de seguimiento de los indicadores por programa (PbRM-08b), establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR-Tipo), estipuladas en la Gaceta de Gobierno No. 72 de 14 de octubre de 2021, "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022", con el propósito de garantizar la vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2022 - 2024) y el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM). Del mismo modo se realizará una evaluación cualitativa donde se considerará el avance en líneas de acción y cumplimiento de objetivos, describiendo las actividades realizadas por las dependencias para el cumplimiento de estos elementos.

Integración de la Evaluación Estratégica

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

2. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.

4. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica del Programa Presupuestario

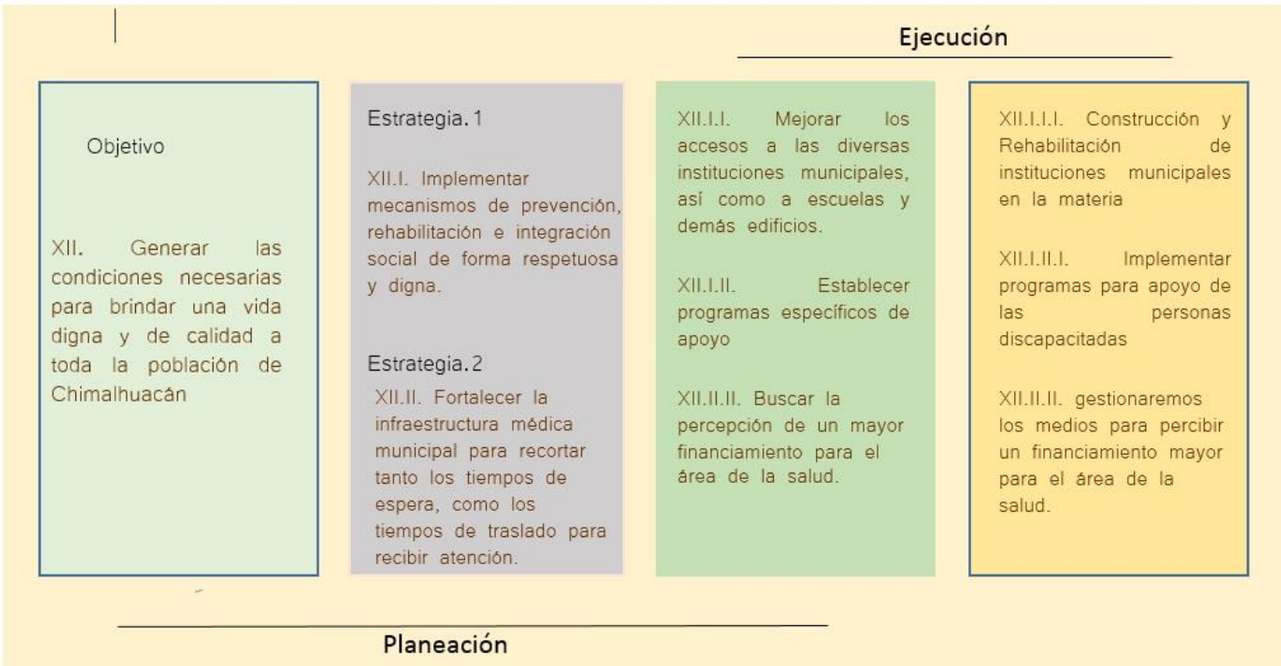

Fuente: COPLADEM

Componentes de la evaluación estratégica

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el Gobierno de Chimalhuacán enfocará+ sus esfuerzos para elevar la calidad de la administración pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad. Para ello se deberán considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.

- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.

- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.

- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Fuente: COPLADEM, 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIMALHUACÁN
ESTADO DE MÉXICO
PERIODO 2022 – 2024

C. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FAUSTINO FELIMÓN MÉNDEZ LÁZARO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

C. FANNY PATRICIA IBARRA CHEU
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. DEL SOCORRO VILCHIS SÁNCHEZ
PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL

C. ALFREDO ARENAS GALICIA
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

C. BEATRIZ CUEVAS MENDOZA
TERCERA REGIDORA MUNICIPAL

C. ADÁN VARGAS SANTIAGO
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL

C. MIRIAM XÓCHITL REMEDIOS JIMÉNEZ PÉREZ
QUINTA REGIDORA MUNICIPAL

C. ORLANDO SILES VEGA
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL

C. GUADALUPE ISABEL REYNOSO FLORES
SÉPTIMA REGIDORA MUNICIPAL

C. ERICK SAÚL MORALES GÓMEZ
OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL

C. ELSA CERVANTES HERRERA
NOVENA REGIDORA MUNICIPAL

C. NÉSTOR YETLANEZ MARTÍNEZ MENDOZA
DÉCIMO REGIDOR MUNICIPAL

C. DULCE ISELA PONCE SANTIAGO
DÉCIMO PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL

C. ALDO CÉSAR BUENDÍA PADILLA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

C. SILVESTRE LÓPEZ CORNEJO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL